

Relacion de como el pexe Nicolao
agora se ha apareccido de nuevo en la mar, y hablo coa
muchos Marineros, en diferentes partes, y de los grandes mar au-
llas que les contó de secretos importantes a la naugacion.
Este pexe Nicolao es medio hombre, y medio pes-
cado, cuya figura es esta que aqui va
xeratada.



Impressa con licencia, En Salamanca en casa de Anto-
nia Ramirez, viuda. Año 1608.

LAS RELACIONES DE SUCESOS EN ESPAÑA (1500-1750)

ACTAS DEL PRIMER COLOQUIO INTERNACIONAL
(ALCALÁ DE HENARES, 8, 9 Y 10 DE JUNIO DE 1995)



PUBLICATIONS DE LA SORBONNE
SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
1996



Editadas por:

María Cruz GARCÍA DE ENTERRÍA, Universidad de Alcalá de Henares
Henry ETTINGHAUSEN, University of Southampton • Víctor INFANTES,
Universidad Complutense • Augustin REDONDO, Université de la Sorbonne
Nouvelle (CRES-URA 1242 del CNRS)

Con la colaboración de:

Sara AKKAD • Alicia CORDÓN • Isabel GALIANO • Juan Carlos IZQUIERDO
Universidad de Alcalá de Henares

LAS RELACIONES DE SUCESOS EN ESPAÑA (1500-1750)

ACTAS DEL PRIMER COLOQUIO INTERNACIONAL
(ALCALÁ DE HENARES, 8, 9 Y 10 DE JUNIO DE 1995)



PUBLICATIONS DE LA SORBONNE
SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
1996



www.usal.es/estadistica
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD

ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD

LAS REAGUARDIAS DE SUCESOS EN ESPAÑA (1980-1990)

ACTAS DEL SEMINARIO CIENTÍFICO-EDUCATIVO
VALOR Y ESTIMACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN
1991

© Publications de la Sorbonne
Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá

I.S.B.N.: 84-8138-151-9
Depósito Legal: M-25.834-1996
Imprime: Nuevo Siglo, S.L.



UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD



ÍNDICE

Presentación	7
El periodismo de Andrés de Almansa y Mendoza: Apuntes biográficos	9
Manuel BORREGO	
La historia y la política a través de las relaciones en verso en pliegos sueltos del siglo XVII	19
Victoria CAMPO	
En los orígenes de las <i>epístolas de relación</i>	33
Pedro M. CÁTEDRA	
Iconografía y relaciones en pliegos: La exaltación de la Inmaculada en la Sevilla de principios del siglo XVII	65
Pierre CIVIL	
Fiesta y auto de fe: Un espacio sagrado y profano	79
Jaime CONTRERAS	
Una relación hagiográfica: San Isidro Labrador	91
Alicia CORDÓN MESA	
La colección “Folletos Bonsoms” de la Biblioteca de Catalunya	103
Joana ESCOBEDO	
Entre relación y carta: Los avisos	111
Jean-Pierre ÉTIENVRE	
La labor “periodística” de Andrés de Almansa y Mendoza: Algunas cuestiones bibliográficas	123
Henry ETTINGHAUSEN	
Historia y política en las relaciones góticas de la Colección Medinaceli (Descripciones: segunda parte)	133
Mercedes FERNÁNDEZ VALLADARES	
Un ejemplo de confluencia entre la poesía de cordel y el relato tradicional	157
Isabel GALIANO	

Relaciones de sucesos en pliegos de villancicos del siglo XVII	167
María Cruz GARCÍA DE ENTERRÍA	
Relaciones de sucesos en forma de carta: Estructura, temática y lenguaje	177
Víctor GARCÍA DE LA FUENTE	
<i>Relaciones de sucesos</i> en las crónicas contemporáneas y en la ficción sentimental:	
Interrelaciones genéricas	187
Rosario Consuelo GONZALO GARCÍA	
¿Qué es una relación? (Divagaciones varias sobre una sola divagación)	203
Víctor INFANTES	
El Luteranismo en las relaciones de sucesos del siglo XVI	217
Juan Carlos IZQUIERDO	
Contribución para una tipología de las relaciones extensas de fiestas religiosas	
barrocas	227
Giuseppina LEDDA	
Relaciones festivas segovianas en el reinado de los Austrias	239
Sagrario LÓPEZ POZA	
El privilegio del calendario anual en el siglo XVII	253
Jaime MOLL	
Las <i>relaciones de hermafroditas</i> : Dos ejemplos diferentes de una misma	
manipulación ideológica	261
Antonia MOREL D'ARLEUX	
Una propuesta de base de datos relacionales para catalogar relaciones	275
Nieves PENA SUEIRO	
Los prodigios en las relaciones de sucesos de los siglos XVI y XVII	287
Augustin REDONDO	
El terremoto lisboeta de 1755 en las relaciones de sucesos	305
María José RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN	
Las relaciones en pliegos sueltos poéticos del siglo XVII	315
Marcial RUBIO ÁRQUEZ	
Relaciones de sucesos en la Biblioteca Nacional	331
Isabel RUIZ DE ELVIRA	
Historias de la frontera y oralidad: Una cautiva que llega a gran sultana	339
Emilio SOLA	

PRESENTACIÓN

El origen de este libro surgió en el III Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro celebrado en Toulouse en el verano de 1993. Al calor de tanta materia áurea y al hilo de una Sesión Plenaria dedicada al tema, hubo tiempo suficiente para darse cuenta del interés sobre las "relaciones de sucesos" y del vacío crítico que estos textos tenían en el panorama general de los estudios áureos, centrados tan sólo ocasionalmente en algunas de las "relaciones" en prosa y habitualmente desde una perspectiva meramente enunciativa de su condición bibliográfica. Los muchos problemas que andaban pendientes parecían requerir una reunión científica monográfica que abordara todo el complejo universo de las "relaciones" en los siglos XVI y XVII. Así nació, por los firmantes de esta presentación, una primera convocatoria que pretendía parcelar desde diferentes posturas e intereses específicos la exhuberancia del tema dirigida esencialmente a aquellos investigadores que habían incorporado en sus miras críticas las "relaciones de sucesos". La Universidad de Alcalá de Henares se ofreció voluntaria para recoger la propuesta inicial y de allí salió la convocatoria a un reducido número de personas. La respuesta inmediata de otros muchos interesados, enterados de la significación de una primera reunión monográfica sobre las "relaciones", hizo necesario aumentar el número de participantes, abrir el campo de interés científico y ampliar la cronología hasta mediados del siglo XVIII. Se materializó de esta manera la posibilidad de abordar el tema desde otros muchos enfoques y desde otras perspectivas más abundantes que la primitiva intención de acotar los problemas y restringir la época. Se celebró entre los días 8 y 10 del mes de junio de 1995 en el Palacio Laredo, sede del Centro de Estudios Cervantinos, y el calor complutense no arredró a ninguno de los cerca de treinta participantes.

Al llegar a su publicación es ahora el lector el que tiene que juzgar muchas de las propuestas que aquí se recogen y las cordiales discusiones que se suscitaron entre todos los ponentes, porque se ha pretendido con ella reflejar una amplitud de planteamientos, siempre referida y encauzada en la realidad de una investigación sobre las "relaciones". No han quedado fuera de nuestras intenciones considerar estas obras como un sistema de representación de la historia de las mentalidades de las élites españolas, junto a la manipulación de la opinión y la presentación de una "realidad oficial" ejercida desde el poder a través de la selección de sus textos, pero también como la manifestación del horizonte de espera de la mayoría de la población. No

obstante, es necesario no olvidar y enfrentar el contenido ideológico con su condición de obra literaria, enmarcada en los cauces de los géneros poéticos y narrativos, a la vez que su presencia editorial, activa a lo largo de estos siglos, recogía la exposición del mundo social donde se gestaron, como referente de los sucesos históricos, las fiestas y los acontecimientos oficiales y populares.

Tanto la reunión personal como este libro no hubieran sido posibles sin la generosa atención de unas instituciones que han sabido comprender perfectamente el significado cultural del tema que se les propuso, y es de obligado cumplimiento agradecer su esfuerzo y su ayuda a la Universidad de Alcalá de Henares, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, el Departamento de Filología y el Centro de Estudios Cervantinos; junto a un entusiasta grupo de amables alumnos y becarios que hicieron posible que no se notaran las muchas horas dedicadas a su realización.

Por fin, hay que añadir que la publicación se ha hecho efectiva gracias a la generosa ayuda de la Universidad de Alcalá de Henares y del “Centre de Recherche sur l’Espagne des XVI^e et XVII^e siècles” (CRES-URA 1242) de la Universidad de la Sorbonne Nouvelle.

María Cruz García de Enterría, Universidad de Alcalá de Henares

Henry Ettinghausen, University of Southampton

Víctor Infantes, Universidad Complutense

Augustin Redondo, Université de la Sorbonne Nouvelle

(CRES-URA 1242 del CNRS)

EL PERIODISMO DE ANDRÉS DE ALMANSA Y MENDOZA: APUNTES BIOGRÁFICOS

Manuel BORREGO

Université de Franche-Comté

En la vida de Andrés de Almansa hubo dos actividades por las que se hizo famoso en la corte de Felipe III y Felipe IV: la de defensor de Góngora y la de relacionero. Es sobre todo a impulsos de los modernos estudios en uno u otro campo, es decir, en función de los avances del gongorismo y de la historia del periodismo como se han ido conociendo retazos de su vida y de su obra.

Una curiosidad periodística es la que llevó al descubrimiento de una serie de cartas con contenido informativo escritas al inicio del reinado de Felipe IV. Su aparición en forma impresa a intervalos relativamente regulares constituye un hito en la historia de la prensa española. El volumen trece del *Memorial histórico español*, en que se consignaba este hecho, se recomendaba su publicación:

El primer ensayo en este género [de gaceta periódica] parece haber sido una serie de cartas escritas en los cinco primeros años del reinado de Felipe IV (1621-1626), por un caballero de esta corte que se firma unas veces *Andrés de Almansa y Mendoza*, y otras simplemente *Andrés de Mendoza*(...)

(...) Una tan solo de las primeras [se refiere a las cartas de Almansa] se reimprimió en el *Semanario Erudito*; las demás, cuya rareza no necesitamos encarecer, son casi desconocidas, y valdrían bien la pena de que algún curioso las diera de nuevo juntas a la estampa¹.

Este deseo se vio satisfecho en 1886, con la aparición de las *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza, novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes (1621-1626)*². La importante contribución bibliográfica del marqués de la Fuensanta del Valle y de don José Sancho Rayón no se vio acompañada, sin embargo, por una investigación paralela sobre la vida del probable autor de esa colección de escritos. Así, al dato que figura en el mencionado volumen del *Memorial histórico español* –el nombre, variable en la presentación, de Andrés de Mendoza o Andrés de Almansa y Mendoza– no añadieron más que la suposición de sus

¹ *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús*, Madrid: Imprenta Nacional, 1861, I pp. XI-XII.

² Andrés DE ALMANSA Y MENDOZA, *Cartas de... novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes (1621-1626)*, Madrid: Impr. de M. Ginesta, 1886.

"muchas y buenas relaciones con la gente palaciega, única manera de proporcionarse las curiosísimas noticias que le servían para su correspondencia"³.

Ya hacia finales del siglo pasado, y a comienzos de éste, los trabajos respectivos de Cristóbal Pérez Pastor⁴ y Jenaro Alenda⁵ mostraron la existencia de un caudal bibliográfico, atribuible a Almansa, equivalente, o quizás todavía más voluminoso que el de las mencionadas cartas, del que se podría haber sacado buen partido.

Sin embargo, sería en este caso el gongorismo renaciente de los años veinte el que aportara algunas luces al conocimiento del hombre, gracias a los documentos reunidos por Artigas en su biografía de Góngora⁶. Entre otras cosas, y sin el concurso de la documentación a la que aludíamos⁷, descubrió lo que ahora parece una evidencia, y es que el autor de las cartas y el vapuleado Andrés de Mendoza de los críticos corresponsales de Góngora, eran una y la misma persona⁸. Emilio Orozco, otro gongorista, confirmó en 1961⁹ la identidad del arriscado polemista y el autor de las *Cartas*, al constatar que en un escrito del polemista de 1613, las *Advertencias para la inteligencia de las Soledades*, aparecían una de las habituales dedicatorias del relacionero de los años veinte y firmaba "Andrés de Almansa y Mendoza".

Quien se haya interesado un poco por este personaje, la imagen con que habrá topado es con la que nos ofrece Artigas, a quien se suelen referir casi todos los trabajos que lo mencionan, calificándolo casi infaliblemente de "correveidile". La verdad es que difícilmente podemos hacer a este estudioso responsable de la imagen que se deriva de estos últimos, ya que su principal labor fue mostrar ciertos documentos de la época que trataban de él.

Que esa visión procede de los textos, y no de una profundización de este especialista de Góngora en el tema, queda claramente de manifiesto si echamos una ojeada a las seis páginas que le dedica a Almansa. En ellas tan sólo son de su propio peculiazo unas treinta y siete líneas, de las que muchas consisten en frases como éstas: "La carta de un amigo de don Luis de Góngora, que le escribió acerca de sus *Soledades*, empieza así" (130), "Es de notar también este párrafo" (p.130), "La contestación de don Luis a esta carta comienza" (p.131), "Y luego, más adelante, dice" (p.131), "añadiendo después" (p.131), "Más se concreta y diseña la figura de este Mendoza con las alusiones de Lope, si es del Fénix la carta que se escribió echadiza a don Luis de Góngora" (p.131). E igualmente telegráfica es la conclusión:

Me parece que los lectores no dudarán que este correspolosal y correveidile de Góngora, a quien remitió las *Soledades*, no puede ser otro que Andrés de Almansa y Mendoza, autor

³ *Ibid.* p. VI.

⁴ Cristóbal PÉREZ PASTOR, *Bibliografía madrileña*, Madrid, 1896-1907.

⁵ Jenaro ALENDA Y MIRA, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid: Est. Tip. Sucesores de Ribadeneyra, 1903.

⁶ Miguel ARTIGAS, *Don Luis de Góngora y Argote. Biografía y estudio crítico*, Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, 1925.

⁷ A decir verdad, Artigas podría haber consultado ese material, al menos en parte, puesto que en nota alude a él e incluso recomienda su publicación: "Sería interesante reunir en otro tomó todas las demás cartas y relaciones manuscritas y sueltas del mismo Andrés de Mendoza que hay en diversas bibliotecas." (*Op. cit.* 135, n.2)

⁸ Al mismo tiempo que lo hace Luis MILLE GIMÉNEZ, aunque declarándolo de forma más sucinta en "Lope, Góngora y los orígenes del culteranismo". *Revista de Archivos*, julio-septiembre, 1923.

⁹ Emilio OROZCO, "La polémica de las Soledades a la luz de nuevos textos. Las Advertencias de Almansa y Mendoza", *R.F.E.*, 1961, XLIV 29-62.

de muchas relaciones y sucesos y de cartas a varios personajes, gran parte de las cuales han sido publicadas en la *Colección de libros españoles raros y curiosos* (p.135).

El resto del texto, que, obviamente, constituye, la mayor parte de esas seis páginas, son citas de *Carta de un amigo de don Luis de Góngora que le escribió acerca de sus Soledades*¹⁰, *Carta de don Luis de Góngora en respuesta de la que le escribieron*¹¹, *Carta que se escribió echadiza a don Luis de Góngora*¹², *El pasajero de Suárez de Figueroa*, una carta de Lope al duque de Sessa, una carta de Góngora *Al maestro Hortensio*¹³, una carta de Quevedo al marqués de Velada¹⁴ y la contestación de éste¹⁵. Se trata, por lo tanto, de una pertinente recopilación de textos, a los que se añade una oportuna deducción, no permitiéndose ningún comentario de mayor calado.

Como sugeríamos, no todos los comentaristas han sido tan prudentes, y paradójicamente, apoyándose en Artigas, que no había usado más que dos palabras para definirlo, "corresponsal y correveidile", seguidas de un complemento limitativo del significado de éstas "de Góngora", Almansa ha merecido el título de "correveidile", ahora ya sin ningún tipo de limitaciones, sino más bien con ampliaciones abundantes, entre muchos estudiosos de la poesía del siglo de Oro.

Por ejemplo, Orozco que sí pretende darnos un retrato de Almansa, dice que "éste [Almansa] se nos perfila sobre todo con los rasgos de un típico correveidile" y, como "un personaje social y moralmente situado en un bajo nivel"¹⁶, al mismo tiempo que refleja la incomodidad de seguir menospreciando al autor de un texto en el que se defiende a Góngora con argumentos perfectamente pertinentes:

Con ellas [las *Advertencias*] creemos que también crece en nuestro aprecio la figura de este Mendozilla tan despreciado por todos. Consciente de su pequeñez, el inquieto correveidile se sentía, sin embargo, grande y fuerte como un gigante cuando, lleno del vigor que le comunicaba la lectura de la poesía de don Luis, se lanzaba a la pelea en defensa del gran poema.

Otro estudioso, Herrero García, parece completamente convencido por uno de los participantes en la polémica del siglo XVII. Así, dice de Góngora que "cometió el error de no imprimir sus versos con todo el peso de su nombre en la portada, en vez de enviarlos en cartapacio a un tipo desprestigiado y molesto como el que se nos descubre por la pluma de Lope de Vega". Y en otro lugar: "el regodeo especial de este entremetido fue durante todo este lapso de tiempo indignar a toda la Corte con don Luis, metiendo los poemas por los ojos a todo el que podía ver en ellos ocasión de molestia"¹⁷.

No es que discutamos todas las afirmaciones vertidas por los críticos citados, al fin y al cabo preocupados por Almansa sólo de manera tangencial, pero consideramos que para no

¹⁰ Luis de GÓNGORA Y ARGOTE, *Obras completas*, Madrid: Aguilar, 1943 carta 127.

¹¹ *Ibid.*, carta 2.

¹² *Ibid.*, carta 128.

¹³ *Ibid.*, carta 111.

¹⁴ Francisco de QUEVEDO, *Obras completas*, Madrid: Aguilar, 1951 II 523.

¹⁵ *Ibid.* 525.

¹⁶ E. OROZCO, *op. cit.*, p. 57.

¹⁷ HERRERO GARCÍA, *Estimaciones literarias del siglo XVII*, Madrid, 1930, 210-212. Cf. Orozco, *op. cit.*, p.53.

caer en juicios precipitados habría que proceder a un análisis más pormenorizado de los datos de que disponemos y tener en cuenta las circunstancias que mencionamos a continuación.

En primer lugar, la naturaleza de los textos con los que se ha construido esa imagen. Se trata principalmente de los de la polémica a propósito de las *Soledades*, escritos por plumas habituadas a la sátira –una especie de deporte literario durante el siglo XVII–, y que en este caso tienen que aguzarse todo lo posible al enfrentarse al mayor especialista en la materia.

En segundo lugar, el objetivo que buscaban. Con el *Polifemo* y todavía más con las *Soledades*, Góngora pretendía innovar, ir más allá de su fama de poeta satírico y consagrarse definitivamente como un gran artífice de la lengua española. Sus críticos no ignoraban esa pretensión, por lo que para hacerle daño donde más le dolía, le hablaban despectivamente de “un cuaderno de versos desiguales y consonancias erráticas” que había aparecido en la corte “con nombre de *Soledades*”¹⁸ y presentaban a su difusor con los rasgos más negativos y ridículos que le podían adjudicar.

En tercer lugar, no habría que olvidar que con toda probabilidad Almansa era un sujeto de una clase social baja (es lo que parecen indicar las actividades poco valorizantes que se le atribuyen a “quien trae ayuno cotidiano en el estómago”) y que más que nada le hacía sospechoso a los ojos de los correspondientes de Góngora el ser mulato. Para ellos era inconcebible que alguien así se pusiera a dar lecciones de poética en los “copiosos corolarios de su canora y esforzada prosa”¹⁹.

Otro aspecto que hay que tener en cuenta es que se trata de un periodo muy corto en la vida de Almansa, y de una sola de las muchas actividades que se le prestan, sin que hasta la fecha se nos hayan ofrecido sobre las otras, detalles de importancia.

Una vez advertidos de las dificultades de aceptar tal cual las cosas que sabemos de Almansa, nos llega la hora de intentar prolongar en algo esos conocimientos y preguntarnos si se puede decir algo más de ese personaje del que tenemos noticias por primera vez en 1613.

No hay ningún documento que nos permita determinar los elementos básicos con los que se suele presentar todo apunte biográfico. Ni lugar, ni fecha de nacimiento, ni noticias acerca de su familia y menos aún de su infancia o de sus posibles estudios. A la altura de 1613, fecha del primer escrito suyo conocido, es ya sin duda un hombre adulto, aunque relativamente joven. Adulto, porque en 1603, como muy tarde, ya estaba en Roma, y había tenido la oportunidad de gozar de las mercedes del cuarto duque de Sessa, embajador en la capital pontificia entre 1591 y 1603. Joven todavía porque es la impresión que nos deja en las cartas en que se critica a Góngora tal amistad. En ese sentido nos parece reveladora la frase de la *Carta... echadiza* con la que se quiere ridiculizar el tono amistoso con el que trata el ilustre poeta al gacetillero: «muchos han tomado ocasión para decir que le sucede a V. m. como a las mujeres hermosas, que al declinar la edad se amanceban con oficiales»²⁰.

En cuanto al lugar de nacimiento, una leve indicación en una de las muchas dedicatorias de sus escritos podría confirmar su origen andaluz, y más probablemente, sevillano, ya que al dirigirse a don Alonso Pérez de Guzmán comienza: “Dos Años ha que honrando su Magestad

¹⁸ L. DE GÓNGORA, *op. cit.*, carta 27.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Ibid.*, carta 128.

nuestra Sevilla, y su casa de V.S.I. (digo la del Duque de Medina Sidonia, su hermano) me mando le sirviesse en avisarle las nuevas de la Corte”²¹.

Más difícil nos resulta decir algo de su familia. No sabemos si sería descendiente de alguna de las numerosas familias de esclavos dedicados a la artesanía que habían conseguido comprar su libertad en tierras andaluzas, o si era el fruto de los escarceos amorosos de algún Mendoza, como podría sugerirlo la indicación del marqués de Velada, “Mendoza por linea curva”, en su carta a Quevedo²².

El rastro de Almansa se pierde en mayo de 1627, momento en que concluye su relación del viaje del Condestable de Navarra a Roma.

De la figura de Almansa y Mendoza, si hacemos caso omiso de los insultos que le llueven en la época en que aparecen las *Soledades* y tomamos, en cambio, las referencias que se hallan desperdigadas en diferentes textos, de la forma más imparcial posible, podemos obtener un cuadro bastante completo, especialmente en lo que se refiere a sus actividades y a alguno de los rasgos más vilipendiados de su personalidad. Sobre esta última cuestión no parece que quepa duda en cuanto a su servilismo. En ese sentido se pronuncia Lope: “En Zocodover me asíó la mano Mendoza, pensé que me la quería morder y cubrilla con el manteo: no quiero yo decir en esto que es perro, sino que lo es de todas las bodas, pues se halla hasta en las de los quemados”²³.

Ahora bien, al mismo tiempo que se le critica por esa razón parece existir un consenso en calificarlo de “buena persona” o incluso de “inocente” y casi se le acusa por no sacar mejor partido de sus actividades: “Sobre todo, viene a ser tan infeliz, que, habiendo tratado entre oro, muere casi de pobreza”²⁴. Esa ausencia de maldad, al parecer, no sirve para que le perdonen su osadía y su vanidad, ni mucho menos ciertos detalles juzgados impuros de su persona: “Un hombre de tales prendas, que aunque él lo sea muy de bien, como lo es, el haber salido tan mal teñido de la oficina de la naturaleza, nos desconfía”²⁵.

Quizá esos rasgos de “infeliz”, de hombre “muy de bien” y servil, es lo que el mismo Almansa percibe como un deseo de servir a todos, y por el cual se siente injustamente rechazado, como indica en muchas de sus relaciones. Valga como muestra su carta al duque de Béjar: “De los desta carta verá vuestra excelencia se sirve y hace gusto a todos, más es fuerza hacerme esta pregunta, a cuya objeción tácita respondo. ¿Cómo sirviendo a tantos me hacen tan pocos bien? ...”²⁶.

Esas quejas, repetidas de forma constante en sus dedicatorias, incluida la última que conocemos, de 1627, adquieren a menudo una formulación estoica que parece ser el bálsamo contra un vivo resentimiento.

²¹ Andrés DE MENDOZA, *Quarta relacion y diario de A. de Mendoza. De la entrada del señor Cardenal Legado en Barcelona, y disposición a la de su Magestad...*, Barcelona: Esteban Liberós, 21 de marzo de 1626, fol. 1.

²² Quevedo lo menciona de la siguiente forma: «Mendoza el negro en duda y mulato de contado». Y el marqués de Velada, por su parte dice: «Andrés, aquel anochecido de rostro, tan Mendoza por linea curva como mulato por linea recta». F. de Quevedo, *op. cit.*, p. 523 y p.524-525.

²³ M. ARTIGAS, *op. cit.*, p.134.

²⁴ Cristóbal SUÁREZ DE FIGUEROA, *El pasajero*, Barcelona: PPU, 1988, 307.

²⁵ L. DE GÖNGORA, *op. cit.*, carta 128.

²⁶ Andrés ALMANSA Y MENDOZA, *Cartas de...*, p.268.

Si nos dirigimos ahora a sus actividades, la primera de la que tenemos testimonios fehacientes es la de preceptista, que debió comenzar Almansa de forma un tanto espontánea hacia 1613 a juzgar por el contraste entre las palabras de la *Carta echadiza...* de 1615, en que se le define ya, aunque sea de forma irónica, como “consultor de los sonetos” y “qualificador de los sermones”²⁷, y la anterior, de 1613²⁸, en la que simplemente se le considera como un loco por haberse puesto a defender la difícil e innovadora obra de Góngora. Por referirnos a la principal crítica que recibió a propósito de sus *Advertencias...* no parece que la ignorancia de Almansa fuera tan crasa como sus enemigos pretendían. E. Orozco ha analizado este escrito y mostrado los puntos en los que se basa su defensa de Góngora. Hoy en día, si dejamos al margen su retórica un poco pesada, no parece que ninguno de ellos (la ruptura con respecto a los modelos existentes que, dada su temática, supone el metro de las *Soledades*; el uso de cultismos y la dificultad de su sintaxis) sea disparatado²⁹, si bien, como el mismo especialista de la obra del poeta cordobés indica, sus esfuerzos quedan muy lejos del nivel al que se sitúa la del abad de Rute. El caso es que el estruendo de ese primer opúsculo conocido, ya que no su éxito, y la cauta alabanza del defendido –“le he conocido con agudo ingenio”³⁰– no debieron de ser ajenos al escrito de 1618 donde aparece nuevamente como preceptista, en este caso censorio. Se trata del *Discurso... contra un libro que escribió Pedro Mantuano*³¹ en el que critica la forma de relatar las circunstancias de una ceremonia oficial.

Por lo que se refiere a su papel de calificador de sermones no tenemos noticias que nos lo confirmen, sin embargo, se revela su afición por la literatura religiosa del momento en su imitación de Paravicino, incluso en sus engoladas excusas de la dedicatoria, en su carta séptima³², que es una suerte de epitafio a la muerte del conde de Benavente.³³

El otro oficio en el que se destaca, y el que justifica que hablemos de él en este Seminario, es el de autor de relaciones, el cual no le hace abandonar sus ambiciones intelectuales, de modo que éstas despuntan aquí y allá, no siempre de manera oportuna, como si el autor no pudiera o no quisiera resignarse a dejar sus talentos en la sombra. Es lo que ocurre con sus frecuentes referencias históricas, introducidas un poco a la fuerza en las relaciones mundanas, como se ve en la *Tercera relación de las fiestas de la Ciudad de Barcelona*, del ocho de febrero de 1626, en la que anuncia la llegada de Felipe IV y su aposento en la casa del virrey de la siguiente forma:

determinó honrar esta Ciudad con su venida [Felipe IV], y eligió para posar su casa de V. Excellencia, sino grande en el edificio, honrada por hauerla labrado de sus fundamentos don Enrique de Aragon llamado el Infante Fortuna, su quarto Abuelo, hijo legítimo de don fernando primer Rey de Aragon, hijo de don Enrique, Tercero de Castilla³⁴.

Podríamos proseguir con el repertorio de las disciplinas en las que Almansa se emplea en este tipo de escritos, pero sería alargarnos en exceso en esta oportunidad. No podemos dejar

²⁷ L. DE GÓNGORA, *op. cit.*, carta 128.

²⁸ *Ibid.*, carta 127.

²⁹ OROZCO, *op. cit.* 41-44.

³⁰ L. DE GÓNGORA, *op. cit.*, carta 2.

³¹ Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 1104, sin título, y Ms. 18351, con este título.

³² A. DE ALMANSA, *Cartas...*, p. 105-106.

³³ Cf. Fray HORTENSIO PARAVICINO, *Sermones cortesanos*. Madrid: Castalia, 1994 91-93

³⁴ Biblioteca Nacional de Madrid, VE 60-78, fol. 1 r-v.

de mencionar, sin embargo, algo que influye también de forma determinante en su cultura, y que son sus viajes, al parecer frecuentes, de los que extrajo bastantes conocimientos: "Tiene desentrañado lo más digno y de más antigüedad que contienen las provincias de España, Francia y Flandes, o, a lo menos, da muestras de tener entera noticia de lo más notable"³⁵. En apoyo de la veracidad de esta afirmación de Suárez de Figueroa está su propia relación sobre "el segundo banquete que dio el conde de Monterrey a los señores ingleses", dedicada al marqués de Astorga, al que le dice que "auiendo visto tanto en España, Flandes, e Italia, no he visto mejor mesa en mi vida"³⁶. O, de forma mucho más noticiosa, su relación sobre el viaje del Condestable de Navarra a Roma³⁷ donde describe muchísimos paisajes italianos y lugares famosos, como Castelgandolfo o Monte Casino, y aunque desdeña entrar en detalles en cuanto a la arquitectura, no deja por ello de mostrar su dominio del vocabulario:

Los dias siguientes se gastaron en recibir visitas de los Príncipes y en ver las ruinas y antigüedades desta gran Ciudad, que otro relacionero encaxara aquí sin que, ni para que bien me doi a creer que supiera decir lintel cornisamiento intercolunio, y otras enilindrinas de bitubrio, mas hallo que cansan al docto y al ignorante ofuscan³⁸.

Es de suponer que la actividad de Almansa como relacionero no encontró una oposición tan firme como la de preceptista, y hasta es posible que, en algunos casos, él mismo pretendiera ejercer una suerte de monopolio oficial de esta actividad. Es lo que parece ocurrir, si nos fiamos de lo que el marqués de Velada escribe a Quevedo durante el viaje de Felipe IV a Andalucía en 1624: "ha enviado aquí quejas [Andrés de Mendoza] de que vuesamerced escribe las nuevas sin su licencia. Por amor de Dios se vaya a la mano; que al pie no se le puede pedir"³⁹.

Puede ser, desde luego, que hubiese un acuerdo más o menos explícito que permitiera a Almansa ocuparse de relatar el desarrollo de ciertas fiestas o acontecimientos. Como se ha señalado en este mismo Seminario⁴⁰, las relaciones tienen su origen, al menos en parte, en las cartas de relación en las que se narran determinados episodios a los reyes; también sirven para dar cuenta de los méritos propios. Ese mismo valor siguen teniendo en el siglo XVII, como lo confirma Almansa en su *Discurso... contra un libro que escribió Pedro Mantuano....* Por lo tanto los autores de ese tipo de escritos pueden tener una dependencia del poder, y eso es lo que parece ocurrir en muchos de los escritos de Almansa que se refieren a medios aristocráticos u oficiales.

En este terreno sus relaciones abarcan diferentes géneros y lugares geográficos, confirmando así su movilidad y su profesionalismo. Los lugares en los que se desarrollan la mayoría de ellas son otros tantos centros de poder, en los cuales se llevan a cabo actos oficiales de importancia. El primero de ellos cronológicamente podría haber sido Italia, donde Almansa parece haber estado con fecha anterior a 1603, a juzgar por la dedicatoria de sus *Advertencias*

³⁵ SUÁREZ DE FIGUEROA, *op. cit.*, 306.

³⁶ Biblioteca Nacional de Madrid, VE 210-118, fol. 1r

³⁷ Relación del giage [sic] del señor Condestable de Navara a la embaxada de Roma por la Magestad Católica del Rey Nuestro Señor Don Philiipe Quarto, Roma: Guillermo Facheto, 1627.

³⁸ *Ibid.*, 12.

³⁹ F. DE QUEVEDO, *op. cit.*, 525.

⁴⁰ Intervención de Pedro Cátedra.

al duque de Sessa, en agradecimiento de las mercedes recibidas en Roma de parte de su padre. También su dedicatoria de su *Séptima carta* al hijo del recién fallecido conde de Benavente, y el relato de determinados hechos acontecidos durante el gobierno de éste último en Nápoles, podrían ser un indicio de que Almansa se hubiera encontrado allí al menos en 1603 y 1604. A continuación lo encontramos ya en Madrid, desde 1613, al parecer sin ninguna interrupción prolongada hasta 1625, en que se traslada a Barcelona, donde continúa su actividad hasta 1626, momento en que pasa de nuevo a Italia. En Roma, en 1627, está fechada su última relación conocida.

De este amplio periodo son muchas de sus relaciones de interés oficial y que por haber sido impresas han llegado más fácilmente hasta nosotros. Podría ser que éstas se iniciaran a raíz del escrito que dedica al duque de Lerma, su *Discurso... contra un libro que escribió Pedro Mantuano de los Casamientos Reales de España y Francia*, en el cual se contaban, en su opinión con muy poca habilidad, las bodas del príncipe Felipe con Isabel de Borbón y las de Luis XIII con Ana de Austria, de 1618. En esta obra en la que critica al autor lo hace también indirectamente a quienes le han elegido. Ya fuesen escuchados sus puntillitos razonamientos o no, el caso es que al año siguiente, en 1619, Almansa hará la relación del viaje de Felipe III a Portugal⁴¹.

Sus dedicatorias abarcan prácticamente todo el muestrario de las personalidades más importantes. Dédica una de las fiestas celebradas en honor del príncipe de Gales a Olivares⁴² (junio de 1623). Otras dedicatorias van dirigidas al duque de Béjar⁴³ (febrero de 1624), al duque de Medinasidonia⁴⁴ (en noviembre de 1624), o, con ocasión de los festejos barceloneses por el bautizo de la Infanta María Eugenia, al duque de Cardona⁴⁵. Igualmente, parece objeto habitual de sus atenciones el hermano del duque de Medinasidonia⁴⁶. Desde luego Almansa tampoco olvidaba a las damas ilustres. No menos de cuatro aparecen en las dedicatorias de sus relaciones. La condesa de Olivares, en la relación que describe los espousales entre su hija y el marqués de Toral⁴⁷, y con ocasiones varias: Vitoria Coloma, duquesa de Medina de Rioseco⁴⁸, Doña Catalina de Zúñiga y Sandoval, marquesa de Villena⁴⁹, y, todavía Doña María Paulina de Chaves⁵⁰, esposa del oidor y consejero Juan de Chaves. Parece innegable que Almansa tuvo

⁴¹ Gonzalo CÉSPEDES Y MENESSES, *Primera parte de la Historia de D. Felipe IV. Rey de las Españas*, Lisboa: Pedro Craesbeeck, 1631 fol. 26.

⁴² *Al conde mi señor*, cf. Alenda y Mira, *op. cit.* 792.

⁴³ *Copia de una carta de Andrés de Mendoza al duque de Vexar....*, Madrid: Andrés de Parra, 1624 (Biblioteca Nacional de Madrid, V-224-17).

⁴⁴ *Carta al Duque de Medinasidonia, sobre los últimos sucesos....*, Madrid: Juan Gonçalez, 23 de noviembre de 1624 (Biblioteca Nacional de Madrid, R-Varios 39-41).

⁴⁵ *Tercera relacion de las fiestas de la Ciudad de Barcelona*, Barcelona: Esteban Liberós, 1626 (Biblioteca Nacional de Madrid, R-Varios 60-78).

⁴⁶ *Carta de un cortesano a uno de los señores obispos destos Reynos*, Madrid, 18 de noviembre de 1623 (Biblioteca Nacional de Madrid, V-1016-13).

⁴⁷ *Relación de Andrés de Mendoza. Capitulaciones de los señores Marqueses de Toral y boda del señor Condestable de Castilla....*, Madrid: Bernardino de Guzmán, [1624] (Biblioteca Nacional de Madrid, V-224-72).

⁴⁸ *[Relación de la Máscara con que el Almirante de Castilla D. Juan Alfonso Enríquez sirvió a los Reyes en celebridad de la venida a estos Reynos del Serenísimo Príncipe de Inglaterra]*, 4 fols., [s.l., s.n., s.a.] (V. Cristóbal Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña*, Madrid, 1896-1907, t.III, n. 1912).

⁴⁹ *Copia de una carta de una Señora Inglesa Católica, ausente de Londres....*, 2 fols., Madrid: Diego Flamenco, 1623 (Biblioteca Nacional de Madrid, R-Varios, 41-82).

⁵⁰ *Relacion del auto público de la Fe que se celebró en esta Corte....*, 2 fols., Madrid: Diego Flamenco, [s.a.] (Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 2355, fols. 304r-305v).

acceso, y seguramente fue requerido, durante un periodo bastante largo⁵¹ para relatar muchos de los festejos, celebraciones y acontecimientos importantes organizados en los aledaños del poder. Pensamos que su tarea satisfacía ampliamente las necesidades representativas y publicitarias de la élite cultural y social.

A pesar de tales servicios cabe la posibilidad de que la vida de Almansa no estuviera exenta de problemas con el poder, aunque ¿quién no los tenía en esos años que parecen ser de una férrea censura? Hallamos quejas suyas en 1618⁵² y 1626⁵³, y Suárez de Figueroa nos dice que "tuvo también entrada en Palacio: mas perseveró poco en él, naufragio que atribuye al rigor de la envidia"⁵⁴.

Sobre esa cuestión no podemos aventurar ninguna hipótesis, pero tampoco podemos aceptar enteramente las aseveraciones de Maravall sobre su posible alineamiento con la facción opuesta a Olivares. Esta afirmación se basa únicamente en la nota del *Dietari* de Pujades y en la dedicatoria de una carta a Medinasidonia en 1624⁵⁵. Según el primero de estos datos, Almansa habría sido conducido a prisión a Roses, el 26 de marzo de 1626, y "diu-se está pres por hazer discursos"⁵⁶. Es dudoso que se trate del mismo personaje, o al menos que fuera a prisión por un motivo tan grave, ya que en 1627 se encuentra en Italia haciendo la relación del viaje del embajador especial, el condestable de Castilla, enviado por Felipe IV al Papa.

Por otra parte, tampoco parece que el segundo motivo sea de tanta importancia como parece atribuirle Maravall ya que prácticamente al mismo tiempo que a Medinasidonia, Almansa le dedica a la condesa de Olivares la relación de los espousales de su hija con el marqués de Toral⁵⁷, y en la misma dedicatoria pone por las nubes a Olivares:

...no le dirigí al Conde mi señor, por no ocupar ingenio que atiende al peso universal de los negocios, y porque estando más donde ama que donde anima, era fuerza hallarle en V. Excelencia, a quien suplico le honre en passar los ojos por él, prometiendome alentado de su fauor, con más bien cortada pluma escriuir los aciertos del Conde, que guarde Dios con V. Excelencia.

Las otras dedicatorias que hemos recensado nos muestran que Almansa dedica sus cartas en dos ocasiones a Olivares en 1623, una con motivo de la llegada del príncipe de Gales a la Corte, y otra para celebrar el parto de la reina. Por otra parte, Almansa se refiere siempre a Olivares llamándole «el Conde, mi señor», como solían hacerlo, no sin recibir críticas por ello, quienes le eran más adictos.

Al final de nuestro recorrido, en vez de la imagen del "correveidile", visión externa al personaje y no exenta de prejuicios, nos queda otra, quizás todavía poco ajustada, pero que se

⁵¹ De veinticuatro años como mínimo, si consideramos qué en 1603 está, de una forma u otra, en contacto con el duque de Sessa, y en 1627 pudo acompañar al condestable de Navarra a Roma.

⁵² "El gusto que la lección ordinaria (último asilo) a la fortuna deshecha que padezco en el mar impetuoso de la corte (si ya no el afecto a la sabiduría) entre barrios libros que traxo a mis manos fue el de Pedro mantuano" A. de Almansa, *Discurso...* fol. 136r.

⁵³ *Tercera Relacion...*, de la Ciudad de Barcelona, *op. cit.*

⁵⁴ SUÁREZ DE FIGUEROA, *op. cit.* 307.

⁵⁵ J.A. MARAVALL, *La cultura del Barroco*, Barcelona, 1990², 161-162, n.º 70.

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ Andrés DE MENDOZA, *op. cit.*

asemeja más a la de un individuo desengañado y algo pretencioso, no exento de cultura ni de cualidades. Una imagen no muy diferente, a fin de cuentas, de la que presentan muchos de nuestros artistas barrocos, y en general la sociedad española del siglo XVII. De entre sus continuas quejas hemos escogido para concluir una de las más expresivas y grandilocuentes; es la que aparece en su *Tercera Relacion de las fiestas de la Ciudad de Barcelona*, publicada poco antes de partir, quizá definitivamente, para Italia:

Yo fuera el mas infelice si me tuuiera por tal, que me hallo superior a la fortuna, los hombres, o an de ser grandes por el ingenio, o los trabajos. No pude por lo primero, hanme engrandecido los males, y cierto que si los que viuen de hacer gusto a todos aun no pueden vitir, que los que viuen de hacer mal no se en que apoyan su seguridad⁵⁸...

⁵⁸ Andrés DE ALMANZA Y MENDOZA, *op. cit.* fol.4v.

LA HISTORIA Y LA POLÍTICA A TRAVÉS DE LAS RELACIONES EN VERSO EN PLIEGOS SUELtos DEL SIGLO XVII

Victoria CAMPO

Instituto de Lexicografía

Real Academia Española

En el marco del *Proyecto de catalogación de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVII* que dirige María Cruz García de Enterría, Marcial Rubio Árquez y quien esto escribe hemos confeccionado un *corpus* de relaciones en verso del siglo XVII impresas en pliegos sueltos. Tanto los presupuestos teóricos como los materiales utilizados en su establecimiento han sido expuestos por Rubio Árquez en estas mismas páginas, por lo que no será necesario explicar aquí los criterios de formación del *corpus* a partir del cual se extraen los datos utilizados en este trabajo, sino remitir allí al lector interesado.

El objeto de este estudio son las relaciones *políticas* en verso, incluidas las de tema bélico y las históricas propiamente dichas. Conviene entonces explicar qué se entiende aquí por relaciones políticas a estos efectos.

En tanto que vehículos transmisores de mensajes ideológicos, todas las relaciones pueden entenderse como políticas y son susceptibles de ser estudiadas como fruto del momento histórico y, por ende, político, en el que se escriben, publican y difunden. Ahora bien, hay algunas que hacen relación de acontecimientos estrictamente políticos e históricos. Así, nadie dudará de que las relaciones dedicadas a narrar las victorias navales de la flota española o la descripción de la toma de Lérida no sean relaciones políticas, además de hechos históricos. Del mismo modo, se considerarán políticas todas las relaciones de los viajes de embajadores o de los matrimonios y alianzas entre España y las potencias europeas, etc.

No plantean problemas, por lo demás, las poquísimas relaciones propiamente históricas que han engrosado este *corpus*, como lo son las que se ocupan de las hazañas de Carlos V o de don Pelayo.

Necesita explicación, sin embargo, la inclusión de un buen número de relaciones de "fiestas"; así las celebradas con motivo de los nacimientos y cumpleaños de príncipes, la recobrada salud o la muerte de los monarcas, y un largo etcétera. Todas ellas pueden considerarse políticas en tanto que relatan acontecimientos cotidianos, de mayor o menor importancia, sucedidos al grupo de personas que detenta y ejerce el poder político en el siglo XVII. Ya apuntó J. A. Maravall que la fiesta en la monarquía barroca española se convierte en una celebración institucionalizada y que las fiestas son, como todos los productos de la cultura barroca, un

instrumento, o un arma incluso, de carácter político¹. Por otra parte, creo que no hay nada más notorio, si se nos permite la expresión, que los asuntos de la “alta sociedad” –algo similar sucede hoy con cierto tipo de prensa– o las cuestiones políticas en sentido amplio –y a la actualidad remito otra vez como marco de comparación. Más adelante veremos la importancia que cobran en el XVII las “hojas volanderas” como vehículos de información, creadoras de verdaderos estados de opinión en tanto que medio de comunicación de masas².

Por último, quiero justificar la elección para su estudio de este tipo de relaciones a partir de dos consideraciones. La primera, el abultado número de ellas, ya que de las 667 relaciones en verso del siglo XVII que forman el *corpus*, las que pueden considerarse como políticas, incluidas las bélicas y las históricas, abarcan un total de 276, es decir, superan el 40% del total de las relaciones en verso en pliegos sueltos. Este porcentaje nos lleva a la segunda consideración, es decir, al hecho de que el ámbito literario de los pliegos poéticos diera cabida en cifras tan elevadas a un material, *a priori*, tan poco poético. Intentaremos responder a esta cuestión después de analizar los datos que arroja este *corpus* restringido de relaciones.

Relaciones en verso de materia bélica

Las relaciones en verso de materia bélica suponen el 35% de los materiales manejados, es decir, hablamos de 99 relaciones sobre un total de 276. El porcentaje respecto al *corpus* de relaciones en verso del XVII es del 14%. Parece conveniente, por lo tanto, analizarlas separadamente.

Los grupos temáticos en que podemos agrupar estas relaciones vienen impuestos por los dos frentes que la monarquía española barroca tuvo que afrontar: el interior y el exterior.

En cuanto al primero, las luchas internas se reparten en dos conflictos: el levantamiento y guerra catalana, por un lado, y la rebelión portuguesa, por otro.

Las relaciones de temática catalana son once y, salvo una, todas son anónimas³. Los protagonistas de este tipo de relaciones son los momentos más importantes de la guerra: la batalla de Tarragona⁴; la toma de Montjuich⁵. Perpiñán o Balaguer. Y entre ellas y sobre todo,

¹ Véase José Antonio MARAVALL, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona: Ariel, 1986⁴, 492 y 494.

² *Ibid.*, 214-218.

³ Un único autor ha dejado su nombre a nuestras diligencias o, mejor, a las del Conde-Duque de Olivares, me refiero a Luis de Villalta y Remírez y su *Discrepción del Socorro, y Suceso de Lerida. Dedicada al excellentissimo señor don Luys Mendez de Aro, gentilhombre de la Camara de su Magestad, Duque Conde de Olivares*, s.l.: s.i., s.a. (pero 1644), 4º, 4 hs. Biblioteca Nacional de Madrid, VE/164-28. *Vid.* María Cruz GARCÍA DE ENTERRÍA, *Catálogo Diccionario de mi colección de fotocopias de pliegos poéticos del siglo XVII* [Tesis Doctoral], Barcelona: Universidad, 1970, II 428 y José SIMÓN DÍAZ, *Impresos del siglo XVII. Bibliografía selectiva por materias de 3.500 ediciones príncipes en lengua castellana*, Madrid: CSIC, 1972, nº 2596.

⁴ Narrada en la anónima *Relacion verdadera y carta nueva de la vitoria que ha tenido la Armada de España contra la de Francia, a la vista de Tarragona. En que se declara el socorro desta Plaça. En este mes de Agosto de 1641*, Madrid: Catalina de Barrio y Angulo, 1641, 1 fol. Biblioteca Nacional de Madrid, VE/64-35. *Vid.* J. SIMÓN DÍAZ, *Impresos del siglo XVII*, op. cit. 3299.

⁵ Véase el *Romance de la vitoria que tuvieron los catalanes y franceses al monte de Monjuich contra el exercito de los castellanos*, Barcelona: Jaime Mathevat, 1641, 4º, 4 hs. Biblioteca Nacional de Madrid, R/4045. *Vid.* Bartolomé José GALLARDO, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid: Imprenta y Esteriotipia de M. Rivadeneyra, 1863-1889, 4 vols. (facsimil: Madrid: Gredos, 1968), 1109 y Antonio PALAU Y DULCET, *Manual del Librero Hispano-American*o, Barcelona: Librería Antigua de A. Palau, 1948-1977², 28 vols., XVII 276662.

el sitio de Lérida, con el Marqués de Leganés como protagonista, que cuenta con cuatro relaciones, de las que es buen ejemplo la *Nueva relacion, De la feliz vitoria y suceso, que el Señor Marques de Leganes ha tenido, contra el exercito de Francia, sobre el sitio, y socorro de Lerida*⁶.

El conflicto portugués está representado por tres relaciones sobre las victorias castellanas, por ejemplo la de la batalla de Montijo, que relata Antonio Pardo de Galloso en su *Relacion en octavas heroicas, En que contiene todo lo real y verdadero del suceso de la batalla de Montijo, auendose primero inuestigado las noticias mas individuales: juntamente con aquellas de que fue testigo de vista como quien se hallo en la Batalla*⁷ o las victorias de Juan de Austria, ejemplo de las cuales es la *Jornada del Señor Don Juan de Austria Contra Lusitania Revelada de Luis de Mesa*⁸.

Pero las más abundantes son las de allende nuestras fronteras. Hay relaciones acerca de la guerra con Francia e Inglaterra y sobre todo contra los enemigos de la fe católica, herejes e infieles. Estas últimas son las más abundantes, con 46 relaciones en torno a la guerra contra el imperio otomano. Así y por ejemplo, las tomas de Larache, Biserta o Buda y la famosa de la Mamora. En general todas estas relaciones destilan un enardecido triunfalismo propagandístico, como puede comprobarse en la *Relacion verdadera de la fuerza de la Mamora, y el estado en que oy estan las cosas della. Vase declarando la refriega que don Luys Faxardo, General de la Armada Real de los Galeones, por el Rey nuestro Señor, tuvo con quinze nauios del Conde Mauricio. Y como despues de auer alcanzado vitoria del, entró a pesar de los moros que estauan de guarnicion en la Mamora, a seys dias del mes de Agosto dia de la Transfiguracion del Señor, dese año 1614. y lo que en ello sucedio: y socorro que a los nuestros, y a los moros vino, y va viniendo, todo muy por estenso*, relación del sevillano Manuel Esteban⁹. Por si el título no es suficientemente indicativo de su estilo propagandístico traemos aquí unos cuantos versos de enardecido tono. Dice el "poeta":

Vean de Costantinopla
en sus muros leuantados
tremolando los pendones
del nieto del Quinto Carlos¹⁰.

Y más adelante:

⁶ Publicada en Madrid: Alonso de Paredes, 1646, 4º, 2 hs., Barcelona, Biblioteca de Cataluña, Fondo Bonsons, 9128. *Vid. Mº C. GARCÍA DE ENTERRÍA, Catálogo Diccionario, op. cit.* 311. Quevedo, siempre al tanto de las novedades, escribió sobre este particular *La rebelión de Barcelona ni es por el huevo ni es por el fuero* en 1641, donde "contrasta la gloriosa defensa de Fuenterrabía con lo que Quevedo considera como las pocas ganas de los catalanes de defender Perpiñán, Salsas y Leocata y con la decisión de los rebeldes de ponerse bajo la tutela del rey de Francia", *vid. Henry ETTINGHAUSEN, "Quevedo y las actualidades de su tiempo", Edad de Oro. XIII*, 1994, 31-45, en particular 44.

⁷ Impresa en Sevilla por Juan Gómez de Blas en 1644, 4º, 12 hs. Évora, Biblioteca Municipal, Res. 450 (ff. 39-50) y Biblioteca Nacional de Madrid, V/ 56-154. *Vid. A. PALAU Y DULCET, Manual, op. cit.*, XII 212601 y Mº C. GARCÍA DE ENTERRÍA, *Catálogo Diccionario, op. cit.* 251.

⁸ S.I.: s. i., s. a., 4º, 4 hs. Biblioteca Nacional de Madrid, VE/ 113-10. *Vid. J. SIMÓN DÍAZ, Bibliografía de la Literatura Hispánica*, Madrid: CSIC, 1959-1993, 16 vols., XIV 5648 e *Impresos del siglo XVII, op. cit.* 2518.

⁹ Barcelona; Gabriel Graells y Esteban Liberós, 1614. Biblioteca Nacional de Madrid, R/11359-3. *Vid. Mº C. GARCÍA DE ENTERRÍA, Catálogo Diccionario, op. cit.* 138.

¹⁰ *Ibid.*, h. [2vºa].

Cada qual en valor sea
vn nuevo Cid Castellano,
y en darle a Felipe tierras
otro segundo Alejandro.
Ofrezcan mas Prouincias
que lugares le han ganado
a su padre, y a su aguelo
todos sus antepassados.
Que yo en Dios espero y fio
vendra tal siglo dorado
que por Monarca del mundo
le veremos coronado¹¹.

Por lo demás, también están representados en este grupo otro tipo de enfrentamientos, como, por ejemplo, la rebelión narrada en la anónima *Relacion breve de la rebelion de los Genizaros en el Reyno de Fez, y de como han muerto a Rostan Baxa, y destruyendo el castillo de Benabuzayde, con la libertad de ochenta y seys Christianos, y como los de Fez fueron treynta mil hombres tras los Genizaros, y como fueron muertos todos, y como han enbiado a pedir socorro a Ceuta, y como los de Fez procuran hacer concierto con ellos, y no los quieren escuchar, porque antes quieren morir como Christianos aguardando el socorro*¹².

En cuanto a la producción de relaciones bélicas cabe reseñar que, aparte de otras consideraciones¹³, los años de mayor producción son los de la primera mitad del siglo, sobre todo los del primer tercio, es decir, los reinados de Felipe III y IV, destacando el año de 1625, con ocho ediciones, si bien seguido de cerca por 1638, en que vieron la luz seis ediciones. Y es que el año de 1625 fue para la "mitología oficial" el *annus mirabilis* de las victorias bélicas de Felipe IV y el Conde-Duque de Olivares, y el suceso más referido el del sitio de Cádiz por los ingleses. Juan de la Vega informó a sus contemporáneos, a manera de parte de guerra, de cómo se desarrollaba el cerco de la ciudad en su *Relacion verdadera de los sucessos de la armada inglesa, que al presente esta sobre Cadiz, y como se han apoderado de la torre del puntal, y batalla que tuvieron con don Pedro Giron, y don Lorenzo Cabrera, castellano de la fortaleza de Cadiz, y felice suceso que han tenido estos cavalleros*¹⁴.

Conviene recordar sobre este particular las palabras de J. H. ELLIOTT al describir el Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro:

¹¹ *Ibid.*, h. [2vºc].

¹² Barcelona: Gabriel Graells, 1619, 4º, 2 hs. Lisboa. Biblioteca Nacional, Res. 254v51. *Vid.* Mª C. GARCÍA DE ENTERRÍA. *Catálogo Diccionario*, *op. cit.* 286 y J. SIMÓN DÍAZ. *Impresas del siglo XVII*, *op. cit.* 2743.

¹³ Por ejemplo que contamos con doce relaciones en verso de tema bélico sin año y se publica una sola relación en los años 1602, 1603, 1604, 1607, 1613, 1619, 1624, 1627, 1629, 1635, 1645, 1689 y 1692. Dos relaciones por año encontramos en los de 1615, 1620, 1626, 1633, 1652 y 1655. En cambio 1614, 1618, 1642, 1646, 1686 y 1687 consiguieron dar a la imprenta tres relaciones cada uno. Cuatro ediciones por año tuvieron 1611, 1612 y 1640. Y cinco por año, 1616, 1621 y 1622.

¹⁴ Barcelona: Sebastián y Jaime Mathevat, 1625, 4º, 4 hs. *Vid.* A. PALAU Y DULCET. *Manual*, *op. cit.*, XXV 354894. Mientras tanto, en Cádiz se publicaba la de Simón Herrero, que relataba, ya concluidos los hechos, la *Verissima relacion, en que se da cuenta del cerco que los ingleses y olandeses pusieron a la ciudad de Cadiz dia de todos los Santos, primero del mes de Noviembre, este año de mil y seiscientos y veinte y cinco. Tambien se da cuenta de las batallas, y escaramuzas que hubo, con otras cosas que sucedieron durante el tiempo que estuvo cercada*, Cádiz: Gaspar Vezino, 1625, 2 hs. Real Academia de la Historia, Jesuitas 108 (ff. 401-2). *Vid.* J. SIMÓN DÍAZ. *Bibliografía*, *op. cit.*, XI 4760.

Colocado entre los ventanales de estas mismas paredes se encontraba el elemento más llamativo de la sala: una serie de doce grandes cuadros de tema bélico debidos a diferentes artistas españoles. Cinco de estas pinturas, entre ellas la obra maestra de Velázquez, *La rendición de Breda*, representaban victorias alcanzadas por España en 1625, año que había pasado a la mitología oficial como el *annus mirabilis* del reinado de Felipe IV¹⁵.

Por otra parte, también se consideraron noticias de interés ese año las desavenencias en suelo italiano. Al menos así lo entendió Juan de la Vega, autor ahora de una *Relacion verdadera de los sucessos de Italia, y toma de Veruga, y Crecentin, por los Señores Duque de Feria, y don Gonçalo de Cordoua, nieto del Gran Capitan*¹⁶. Asimismo las disputas entre otras potencias europeas fueron noticia, lo que llevó a Íñigo Pérez a traducir la francesa *Relacion verdadera de la gran vitoria que el christianísimo Rey de Francia ha tenido contra el Rey de Inglaterra, y el Conde Palatino su yerno, de una poderosa armada de quarenta galeones bien artillados con gran numero de soldados, en la qual armada venian tambien muchos grandes de Inglaterra, y por General della el Conde Palatino. Y como el Rey de Francia con solos veinte naos desbarató la armada, y echó a fondo diez navios, y siete que le cogio con muchos cautivos, y con gran numero de riquezas y muchas artillerias, y otros pertrechos de guerra que tenian hechos para saltar en tierra, y tomar el puerto de Santa Marta, anparo y defensa de toda la provincia de Picardia, tierra de Francia, para vengarse de la persecucion que el Rey de Francia hizo al Principe de Gales quando passó en España el año de 1623*¹⁷.

En 1638 dos son los acontecimientos que resultaron de interés. Primero, el sitio de Fuenterrabía, con cuatro ediciones, entre ellas una de Juan de Matos Fragoso, que relata la "admirable" victoria contra los franceses y otra de Francisco de Soto, la *Relacion verdadera del feliz suceso que Dios ha dado al señor Almirante de Castilla, y demas señores de España, en el socorro, y defensa de Fuenterrabia: y de la salida que hizo su Magestad a nuestra señora de Atocha, en agradecimiento de la feliz nueva*¹⁸.

Muchas de las noticias impresas en 1616, 1621 o 1622, años con una producción considerable, vienen de fuera o a través de cartas a la Península, así la de Hierónimo Mijavila, *Relacion verdadera venida agora de Florencia la qual trata de como las seys Galeras de Florencia*

¹⁵ Véase "Poder y propaganda en la España de Felipe IV", *Homenaje a José Antonio Maravall*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985, 3 vols., II 15-42, en particular 16-17. Por su parte, Quevedo, atento siempre a las noticias vinieran de donde vinieran y fueran del signo que fueran, se valió también de las victorias a que nos referimos en *El chitón de las tarabillas* (Huesca, 1630). Véase el comentario a este respecto de H. ETTINGHAUSEN: "Esta defensa de encargo de la política monetaria de Felipe IV se apoya en parte en sus éxitos militares, refiriéndose Quevedo a la serie de victorias españolas obtenidas en 1625 que se habían celebrado en su día en pinturas oficiales y en todo tipo de escritos laudatorios, incluyendo la prensa. En cuanto a las derrotas sufridas más recientemente por las armas españolas, mientras que las relaciones impresas no mencionan nunca desastres militares, Quevedo las achaca cómodamente a la voluntad divina" en "Quevedo y las actualidades de su tiempo", art. cit., 41.

¹⁶ Barcelona: Sebastian y Jaime Matevat, 1625, 4º, 2 hs. Barcelona, Casa del Arcediano, Bar-Mat.12; Biblioteca Nacional de Madrid, R-11265 y Biblioteca Municipal de Montpellier, V. 9781, 41. Vid. A. PALAU Y DULCET, *Manual*, op. cit., XXV 354893; Mº C. GARCÍA DE ENTERRÍA. *Catálogo Diccionario*, op. cit. 401 y J. SIMÓN DÍAZ, *Impresos del siglo XVII*, op. cit. 2804.

¹⁷ Sevilla: Juan Serrano de Vargas, 1625, 4º, 4 hs. Vid. B. J. GALLARDO, *Ensayo*, op. cit. 3397 y A. PALAU Y DULCET, *Manual*, op. cit., XII 218278 y XVI 257849.

¹⁸ Con un romance, alabando el valor de las vizcaynas, Madrid: Antonio Duplastre, 1638. Vid. B. J. GALLARDO, *Ensayo*, op. cit. 3965 y A. PALAU Y DULCET, *Manual*, XXII 320211. Recordemos que de nuevo Quevedo se ocupó de estos particulares, pues se le atribuye una parodia de relación de la victoria contra los franceses en Fuenterrabía en 1638, vid. H. ETTINGHAUSEN, "Quevedo y las actualidades de su tiempo", art. cit., 42-44.

tomaron a dos Galeras de Roda que llevaban al hijo de Moratarix que venia para General de quatro Galeras, tratase de su muerte, y de la (sic) valor de la presa¹⁹ o la de Francisco Jaime de Perpiñán, Relacion verdadera sacada de vna carta que ha recibido el muy Ilustre Frey Ramon de Berga Prior de Cathaluña, del gran Maestre de Malta de la grandiosa y rica presa que han hecho tres galeras de Malta, y dos de Cicilia en Levante de dos grandes y famosos galeones de Turcos de mas de tres mil almas cada uno, cargados de mercaduria y otras infinitas cosas como veran en el discurso de la dicha relacion donde se cuenta todo el suceso de la batalla naual puntualmente con el numero de los que murieron en entrambas partes, y de los Turcos que cautiuaron²⁰.

En 1621, año en que se produce el cambio de reinado, atrajo la atención la noticia del cerco de Montauan por Luis XIII, es decir, las relaciones andaban, como siempre, “a vueltas” con los herejes. Ejemplo tenemos de ello en la *Relacion verdadera del cerco de la villa de Montalvan, y su contorno, y ruyna de sus fossos y muros, y entrada de sus arrabales. Por el christianissimo Luys XIII rey de Francia, y de unas señales maravillosas que en el cielo se han aparecido encima de la villa de Montalvan. Compuesta por un cavallero que se ha hallado presente²¹.*

En 1622 los mismos asuntos siguen corriendo por las relaciones en verso, por ejemplo la de Ignacio Dorda Ausetano, *Relacion verdadera de la famosa vitoria que la Magestad de Luys XIII de Francia ha alcançado de los Vganotes de Monpeller a los diez y ocho de Octubre dese presente año 1622²².*

El balance por reinados arroja los siguientes datos: el de Felipe III gozó de 34 relaciones, es decir, 1'6 por año. El de Felipe IV un total de 47, lo que hace que la media anual descienda a 1 por año y, finalmente, el reinado de Carlos II sólo aporta 8 relaciones bélicas, lo que baja muy considerablemente la media a un 0'2 por año. Quiere esto decir que el descenso en relaciones sobre esta materia va siendo progresivo hasta final de siglo, precisamente porque la mayor actividad bélica se da en la primera mitad del siglo y después la decadencia, sobre todo económica, obliga a contener las ansias imperiales de los monarcas españoles. En este sentido cabe señalar que hubo una serie de años que no vieron publicarse ni una sola relación bélica en verso. Así ocurrió en los siguientes períodos: 1647-51, 1657-86, 1690-91 y 1693 a

¹⁹ Barcelona: Gabriel Graells, 1616, 4º, 2 hs. Biblioteca Nacional de Lisboa, Res. 254³². Vid. A. PALAU Y DULCET, *Manual*, IX 168893 y J. SIMÓN DÍAZ, *Impresos del siglo XVII*, op. cit. 3211.

²⁰ Barcelona: Esteban Liberós, 1616, 4º, 2 hs. Biblioteca Nacional de Lisboa, Res. 254v23. Vid. Mº C. GARCÍA DE ENTERRÍA, *Catálogo Diccionario*, op. cit. 267 y J. SIMÓN DÍAZ, *Impresos del siglo XVII*, op. cit. 3212.

²¹ Barcelona: Esteban Liberós, 1621, 4º, 2 hs. Biblioteca Nacional de Lisboa, Res. 255v10-V. Vid. A. PALAU Y DULCET, *Manual*, op. cit. XVI 257621. Del mismo año e impresor es también la *Relacion verdadera, en la qual se da cuenta de las batallas que a vencido el Rey de Francia en Montaluan, como a los Luteranos viéndose perdidos imbiaron seyz donzellas para que usasse de misericordia, como juntó consejo de estado, la respuesta que uvo. El regozijo de la gente del Rey*, 4º, 2 hs. Barcelona, Biblioteca de Cataluña, Fondo Bonsons 9091 y Biblioteca Nacional de Lisboa, Res. 255v⁸-V. Vid. A. PALAU Y DULCET, *Manual*, op. cit. XVI 257622 y J. SIMÓN DÍAZ, *Impresos del siglo XVII*, op. cit. 2773. Véase también la del sevillano Alonso Carrillo, *Relacion verdadera, de todo lo que agora nueuamente ha passado sobre el cerco que los Moros de Africa pusieron con un poderoso exercito, sobre la fuerte plaza de Mamora, y el valeroso coraçon con que los Españoles acudieron. Es obra muy digna de saherse*, Barcelona: Esteban Liberós, 1621, 4º, 2 hs. Biblioteca Nacional de Madrid, R/11717 y British Museum de Londres, 11450-e-24(15). Vid. B. J. GALLARDO, *Ensayo*, II 1614, J. SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía*, op. cit., VII 5306 y Mº C. GARCÍA DE ENTERRÍA, *Catálogo de los pliegos poéticos españoles del siglo XVII en el British Museum de Londres*, Pisa: Giardini, 1977, CXVIII.

²² De nuevo de Esteban Liberós, 4º, 2 hs. Biblioteca Nacional de Lisboa, Res. 255v20. Vid. Mº C. GARCÍA DE ENTERRÍA, *Catálogo Diccionario*, op. cit. 121.

1699, siempre ateniéndonos a los datos, todavía provisionales en cierta medida, de nuestro *corpus*. Hemos de entender que, si bien se desarrollan estas relaciones entre los años de 1602 a 1689, lo cierto es que son los primeros años, insistimos, los que dan mayor abundancia de relaciones bélicas, en abierta consonancia con la actividad militar de la monarquía, que tiene lugar fundamentalmente entre los años de 1611 y 1621.

En cuanto al aspecto editorial, en materia de relaciones bélicas en verso cabe señalar, con respecto a los lugares donde se imprimen y aparte de otros datos -por ejemplo, que sobre un total de 99 relaciones, 17 no llevan pie de imprenta-, que hay un grupo de ciudades con pocas relaciones a lo largo del XVII: Salamanca y Lérida tienen una relación; dos tienen Cuenca y Zaragoza; tres Cádiz; cuatro Málaga y cinco Valencia. Pero el resto de las relaciones, es decir, un total de 64 del global de 99 se distribuyen del siguiente modo: Sevilla con once relaciones, Madrid con trece y, significativamente, Barcelona con cuarenta ediciones. No cabe duda del poderío editorial de Barcelona y de la condición *urbana* de la producción editorial de este tipo. GARCÍA DE ENTERRÍA, hablando no ya de relaciones sino de pliegos sueltos, ponía de relieve en este sentido que

las numerosas ediciones de los pliegos poéticos sueltos, impresos en ciudades como Madrid y Sevilla (...), Barcelona, y Zaragoza, están justificadas, como todo el resto de la producción efímera, no sólo por una mayor posibilidad de lectura entre los habitantes de las grandes ciudades, sino también por factores económicos. Porque el pliego suelto se vendía fácilmente, también a causa de su precio que lo ponía al alcance de todos, incluso de aquellos que no tenían dinero suficiente para comprar un libro²³.

Ya en otro orden de cosas, por reinados son significativos los siguientes datos. En cuanto a las relaciones sin lugar de impresión el número aumenta a partir del reinado de Carlos II. Sevilla y Madrid producen mucho más en el de Felipe IV, mientras que Barcelona produce su material repartido entre los reinados de Felipe III y Felipe IV.

Con respecto a los impresores y en relación con los tres núcleos importantes de producción, en Barcelona, aparte de algún que otro impresor²⁴, destacan tres grandes casas editoriales, Mathevat, con nueve relaciones, Graells con tres en solitario y cuatro a medias con Liberós y, finalmente, Esteban Liberós que destaca muy significativamente con 18 relaciones. En cuanto a Madrid, no hay ninguna casa editorial que domine el mercado, salvo Francisco Sanz con tres relaciones y Julián de Paredes con dos, el resto de los impresores sólo editaron una relación en verso de tema bélico en todo el XVII. Por su parte Sevilla, de forma parecida a Madrid, no tiene una casa especialmente productora de noticias bélicas y salvo Juan Gómez de Blas con cuatro relaciones y Simón Fajardo con dos, el resto sólo editó una relación en todo el XVII.

Por último, de las 99 relaciones bélicas manejadas son anónimas un total de 53, lo que supone un 54% del material. Ni los autores se especializaron en este tipo de composiciones ni

²³ Véase "Lectura y rasgos de un público", *Edad de Oro*, XII 1993, 119-130, en particular 125. Recordemos también el concepto de la cultura barroca como cultura urbana que tan bien expresó MARAVALL y tengamos en cuenta sus palabras: "aunque haya un malestar campesino que por todas partes estalla en revueltas ocasionales, en el XVII son las poblaciones urbanas las que inquietan al poder y a las que se dirige normalmente la política de sujeción, la cual se traduce incluso, en los cambios topográficos de la ciudad barroca (...) En estas urbes barrocas se produce y consume la voluminosa carga de literatura que se da en el XVII", en *La cultura del Barroco*, op. cit. 492.

²⁴ Como Figueró con una relación y Jaime Romeu y Joan Amello con dos.

hubo plumas ilustres para estos folletos, si bien un Matos Fragoso y una Caro de Mallén se dejan ver en alguna de las relaciones.

Relaciones en verso de tema político

Pasamos rápidamente a valorar el grupo de relaciones políticas, que está formado por un total de 171, siendo así este grupo el más numeroso de todo el *corpus* de relaciones en verso del XVII, pues suponen más de un 25%, es decir, la cuarta parte de los materiales.

El tema por excelencia de estas relaciones no puede ser otro que el relato de las idas y venidas de los monarcas y sus allegados, entiéndase, la nobleza y la alta jerarquía.

En este grupo entrarían las 22 relaciones que se ocupan de los *viajes de los reyes*, ya sean por España o por otros lugares, ya sea simplemente una salida de un lugar a otro de la Corte. De entre ellas cabe destacar las que están relacionadas con el viaje de Felipe III a Lisboa, como la de Francisco Matos y Saa, *Obra curiosa, verdadera en que se refiere la solemnissima entrada que su magestad del Rey nuestro señor hizo en la ciudad de Lisboa*²⁵.

También se dedicaron algunas al viaje de Felipe IV a Barcelona en 1632, como la de Rafael Nogués, *Relacion verdadera de las famosas fiestas que en la presencia de su Magestad se han hecho en la insigne Ciudad de Barcelona. Primera copia*²⁶, que gozó no sólo de una segunda edición sino también de una segunda parte en ese mismo año²⁷.

Otras relaciones se ocuparon de las solemnidades del reinado de Carlos II, como la de Manuel Cruzado y Peralta que hace una *Descripcion de la augusta felicissima venida a esta Imperial Villa de Madrid [sic] los Catolicos Monarcas D. Carlos II y Doña Maria Luisa de Borbon su digna consorte*²⁸.

Otro grupo numeroso, con 19 relaciones, es el de las referentes a los nacimientos de los príncipes: el futuro Felipe IV, el príncipe Baltasar Carlos, Margarita María, Felipe V, Carlos José, etc. Destaca un dato de entre los que arroja el análisis de estas relaciones y es el gran número de ellas publicadas en 1558, un total de siete, todas acerca del nacimiento del príncipe Felipe, quinto de las Españas, y todas "firmadas". Así la del granadino Jerónimo Francisco de Casas, *Descripcion del vistoso juego de Cañas, que celebro el primero dia de los tres de fiestas Reales, la... Ciudad de Granada, Sabado 6 de Julio de 1658, Al feliz nacimiento del Serenissimo Príncipe Don Felipe Quinto Prospero*²⁹.

²⁵ Braga: Alonso Martín, 1619, 4º, 4 hs. *Vid. A. PALAU Y DULCET, Manual, op. cit.*, VIII 158357.

²⁶ Barcelona: Esteban Liberós, 1632, 4º, 4 hs. *Vid. B. J. GALLARDO, Ensayo, op. cit.* 3221 y *A. PALAU Y DULCET, Manual, op. cit.*, XI 192466.

²⁷ Rafael Nogués, *Relacion verdadera de las famosas fiestas que en la presencia de su magestad se han hecho en... Barcelona. Primera copia*, Madrid, Herederos de Diego Flamenco, 1632, 4º, 6 hs. *Vid. A. PALAU Y DULCET, Manual, op. cit.*, XI 192466. Y luego Rafael Nogués. *Descripcion de las famosas fiestas que en la insigne Ciudad de Barcelona se han hecho en la presencia de la Magestad de Filipo, Tercero en los Reynos de la Corona de Aragon, y Quarto en los demas de su dilatada Monarchia. Por el Dotor... Segunda copia*, Barcelona: Esteban Liberós, 1632, 4º, 4 hs. *Vid. B. J. GALLARDO, Ensayo, op. cit.* 3222 y *A. PALAU Y DULCET, Manual, op. cit.*, XI 192467.

²⁸ Madrid: Melchor Álvarez, 1679, 4º, 6 hs. Biblioteca Nacional de Madrid, VE/113-22 e Hispanic Society of America. *Vid. A. PALAU Y DULCET, Manual, op. cit.*, IV 65517. Jenaro ALENDA Y MIRA, *Relación de solemnidades y fiestas públicas en España*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1903, 1434 y J. SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía, op. cit.*, IX 1354.

²⁹ Granada: Imprenta Real, 1658, 4º, 6 hs. *Vid. J. ALENDA Y MIRA, Relación de solemnidades, op. cit.* 1166. *A. PALAU Y DULCET, Manual, op. cit.*, III 47019 y J. SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía, op. cit.*, VII 6094. Véase

El tercer grupo en importancia lo constituye el dedicado a las defunciones de los miembros de la familia real, con 18 relaciones que refieren las muertes de Margarita de Austria, Felipe III, Isabel Clara Eugenia, Isabel de Borbón, Felipe IV, María Ana, etc. Sirva de ejemplo la anónima *y Copiosa relacion de la enfermedad y muerte del... Rey D. Felipe III... En tres romances diferentes de los otros*³⁰.

Pero no todas las relaciones se ocupaban de la familia real. Otro grupo de importancia es el de las piezas dedicadas a la nobleza y a la alta jerarquía, con 17 relaciones sobre nacimientos, defunciones, casamientos, viajes, etc. Destacan entre ellas las relativas a la figura del Marqués de Villena con cinco relaciones para los años de 1640-1641, que versan sobre su nombramiento como Virrey de la Nueva España. Así las dos que María Estrada y Medinilla le dedica al tema, por ejemplo, la *Relacion escrita por Doña.... a una Religiosa monja prima suya. De la felix entrada en México dia de S. Agustín, a 28 Agosto de mil y seiscientos y quarenta años. Del Excellentissimo Señor Don Diego Lopez Pachecho..., Marques de Villena y Virrey... desta Nueva España*³¹.

Los acontecimientos relacionados con Juan de Austria, o más exactamente Juan José de Austria, fueron objeto de 15 relaciones, que informaron a los lectores/oyentes de sus entradas y salidas de la Corte o similares asuntos ocurridos en las décadas de los 60 y 70. Valga de ejemplo la *Relacion en verso de la entrada en la imperial Ciudad de Zaragoza de su Alteza Serenissima el Señor Don Juan de Austria escrita por Eugenia Bueso*³².

Otros asuntos de interés para las relaciones fueron los dedicados a dar noticia de acontecimientos relacionados con los casamientos de los monarcas y los cumpleaños de los príncipes, con un total de 24 relaciones. Además gustaron las noticias sobre la venida de ilustres visitantes foráneos, embajadores y demás personajes de importancia. Sin embargo, no disponemos de espacio aquí para detallar pormenorizadamente todos y cada uno de los temas, aunque no podemos dejar de mencionar, a este respecto, que se pueden agrupar otras relaciones en torno a temas como la muerte de Rodrigo Calderón, los moriscos, etc.

también sobre este particular el trabajo de Lucien CLARE, "Un nacimiento principesco en el Madrid de los Austrias (1657): esbozo de una bibliografía", en *El libro antiguo español. Actas del primer Coloquio Internacional* (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986), ed. María Luisa LÓPEZ-VIDRIERO y Pedro M. CÁTEDRA, Salamanca: Universidad, 1988, 119-137, en particular 119, donde se pone bien a las claras la dimensión política del acontecimiento: "el afirmar en todas las partes del imperio, aun en las más remotas y a la faz del resto del mundo, la continuidad y, por lo tanto, el porvenir del estado, era una absoluta y evidente necesidad política. Las ceremonias y fiestas reales que se celebraron entonces constituyen, pues, un verdadero *instrumentum regni*, lo cual les dio singular relieve."

³⁰ Barcelona: Esteban Liberós, 1621, 4º. *Vid. A. PALAU Y DULCET, Manual, op. cit.* IV 61521 y J. SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía, op. cit.* VIII 5600.

³¹ México: Francisco Robledo, 1640, 4º, 4 hs. Hispanic Society of America. *Vid. Manuel SERRANO Y SANZ, Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1903 y Tipografía de la RABM, 1905, 2 vols., I 938. A. PALAU Y DULCET, *Manual, op. cit.* V 84517 y J. SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía, op. cit.* IX 6007. Y otra de la misma autora, ya del año siguiente, *Descripcion en octavas Reales de las fiestas de toros, cañas y alcancías con que obsequió México a su Virrey el Marqués de Villena*, Méjico, 1641, 4º. *Vid. J. SIMÓN DÍAZ, Bibliografía, op. cit.* IX 6008.

³² Zaragoza: Diego Dormer, 1660, 4º. *Vid. A. PALAU Y DULCET, Manual, op. cit.* II 36727 y J. SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía*, VI 5621. MARAVALL, por su parte, nos recuerda, mientras valora la importancia de las "relaciones de sucesos" en la creación de estados de opinión, que "el personaje político más inquieto durante la segunda mitad del siglo, en el ambiente político madrileño, el infante Juan José de Austria, utiliza en gran escala estos instrumentos de impresos ocasionales, en sus verdaderas 'campañas' de opinión", en *La cultura del Barroco, op. cit.* 217.

En cuanto a los años, los más destacados son los de 1677, que contó con seis relaciones, 1658 y 1685 con siete, 1621 con nueve relaciones y, por fin, con diez relaciones el año de 1679³³.

Si atendemos a los reinados se podrán valorar mejor estos resultados. El de Felipe III produjo un total de 35 relaciones, es decir, 1'6 por año; el de Felipe IV contó con 65, esto es, un total de 1'4 por año y el de Carlos II con 72, una media de dos relaciones por año. Llama la atención, por tanto, el incremento progresivo de relaciones políticas a medida que avanza el siglo, frente a la tendencia contraria que se produce en las relaciones en verso de tema bélico. Hemos de entender que, a falta de noticias bélicas a partir de la segunda mitad del siglo, los "relatores" se dedicaron a desarrollar los asuntos puramente políticos. En lugar de luchar en un frente real y con galeras verdaderas, la monarquía se encargaba de representar en sus fiestas, celebradas fundamentalmente en el Retiro, esas mismas batallas de manera ficticia con máquinas de artificio. En cuanto a los aspectos editoriales los resultados son los siguientes: sólo se publicó una relación política en verso en todo el XVII en ciudades como Alcalá de Henares, Coimbra o Málaga. Dos vieron la luz en Toledo y en Mallorca, cuatro en Valladolid, Cuenca y Granada y cinco en Roma y Lisboa. Las ciudades grandes e importantes que concentraron la producción de este tipo de relaciones no son sino Madrid con 39 ediciones, Barcelona con 24, Sevilla con 23 y Salamanca con 22, seguidas ya a una cierta distancia por Zaragoza con doce y Méjico con nueve. Del mismo modo que sucedía en las relaciones de asunto bélico, Madrid, Barcelona y Sevilla brillan con luz propia, si bien la primacía la ostenta ahora Madrid, y Sevilla la comparte con Salamanca. Cabe señalar el descenso gradual, al avanzar el siglo, de la producción de Barcelona mientras que en Madrid y Sevilla es constante. Los impresores de Barcelona se reparten el total de relaciones y sólo destacan nuevamente Liberós con siete ediciones y Graells con dos. En cuanto a Madrid tampoco parece que nadie se haga cargo del mercado específico de este tipo de relaciones, aunque destacan Julián de Paredes, Pablo de Val y García de la Iglesia.

Por lo que se refiere a los autores, el 42 % de estas obras se presentan anónimas y los autores más destacados, con tres o más ediciones, son Andrés de Claramonte Corroy, Rafael Nogués, Álvaro Cubillo de Aragón, Pedro Luis Osorio y Francisco de Godoy. Ninguno de los ilustrísimos nombres de la historia de la literatura recorre esta nómina de "relatores".

Conclusiones

¿Qué conclusiones se pueden establecer tras este rapidísimo análisis?

Hay un único dato incontestable, la cantidad, el gran número de relaciones en verso que dieron noticia de asuntos histórico-políticos y militares. Esto significa, primero, que se consideraban asuntos suficientemente interesantes por parte de los autores, receptores y editores, pero también que la sociedad barroca, sobre todo sus capas más bajas, permanecía, con esta

³³ Sólo se publicó una relación de este tipo en los años de 1605-6, 1609-10, 1612, 1622, 1625-27, 1629-30, 1633, 1635-37, 1642, 1645-46, 1650, 1553-54, 1657, 1660, 1663, 1672, 1678, 1686 y 1699. Dos relaciones por año vieron la luz en 1608, 1613, 1624, 1641, 1651, 1687 y 1690. Tres en 1600, 1623, 1626, 1652, 1665-6, 1671, 1676 y 1689. Cuatro relaciones por año aparecieron en 1611, 1632, 1659, 1661, 1670, 1675, 1680 y 1696. Por último, con cinco relaciones por año figuran 1615, 1619, 1640 y 1649.

prensa no periódica, al tanto de cuanto sucedía en el gobierno de España. ¿Significa esto que estuvieron informados? En ese caso ¿de qué signo era la información que recibían?

Por lo que respecta a las relaciones en verso de contenido político y bélico la respuesta sólo puede ser que circulaba una información realmente sesgada y mayoritariamente de un solo signo. Ciertamente corría una literatura de oposición al menos a partir del reinado de Felipe IV, pero debió de ser manuscrita y desde luego no lo fue en verso e impresa, al menos en castellano.

Recordemos, con ETTINGHAUSEN, que esta "prensa popular", es decir, versificada y descendiente de la literatura tradicional y del romancero, por su metro, por su técnica narrativa y, sobre todo, por su moral maniquea, aun dando noticia de hechos reales y poco poéticos, reelaboraba, condensando y sintetizando en arquetipos ficticios y míticos, los hechos narrados y la ideología transmitida³⁴. No se hace otra cosa que aprovechar un hecho real, un *suceso*, para exemplificar a través de una clasificación tipificada en "malos" y "buenos". Por esta razón tuvieron tanto éxito las relaciones en verso de batallas, navales o terrestres, en donde los grandes capitanes encarnaban, frente al "otro", frente al "enemigo de la fe", al turco o al hereje, el héroe mítico cristiano. En el fondo, fuera de manera consciente o no, los que detentaban el poder se beneficiaron de la composición y distribución de este tipo de piezas. No cabe duda de que, sobre todo en el reinado de Felipe IV, cantar con grandes "alaracas" las victorias obtenidas ayudaba a que se olvidase, cuando no a que se justificase, el elevadísimo coste humano y económico que suponían las guerras.

Es evidente, y ya lo puso de manifiesto REDONDO, que las relaciones son vehículos de transmisión de mensajes ideológicos sobre las bondades, en nuestro caso, de quienes ejercen el poder³⁵. Creemos que en el caso de las relaciones en verso esto es evidente. Recordemos que la mayoría de las relaciones que hemos manejado no superan las dos hojas de extensión, y el título o encabezamiento abarca en muchas ocasiones una página completa. La información no puede ser más que sintética, reducida a las cuestiones más fundamentales, despojada de matices y, por tanto, simplista. Su intencionalidad queda clara ya desde las primeras frases del título, utilizadas no sólo para resumir el contenido, sino también, al menos en este tipo de relaciones, para establecer la postura del autor, mayoritariamente a favor del orden establecido. Es decir, ante el enfrentamiento de una galera cristiana y una turca no cabe más que ponerse del lado del "bien", de "Dios" y del "Rey". Por eso las victorias son "felicísimas", los capitanes "valerosísimos" y los reyes "cristianísimos". ¿Qué otra cosa que propaganda se hace desde las relaciones de la famosa acción Católica de Carlos II en 1685, que fue cantada en seis ediciones en ese mismo año? Como muestra puede verse aquella en la que *Refiere un vassallo una*

³⁴ Véase "Sexo y violencia: noticias sensacionalistas en la prensa española del siglo XVII", *Edad de Oro*, XII, 1993, 95-107, en particular 106, y también del mismo investigador "Política y prensa 'popular' en la España del siglo XVII", *Anthropos*, en prensa.

³⁵ En un trabajo fundamental para entender este tipo de impresos Augustin REDONDO concluía su análisis diciendo: "Les relations de sucesos ont été ainsi un puissant véhicule de médiation culturelle. Elles ont permis, essentiellement en direction des couches populaires, de transmettre des images valorisantes de la Monarchie et de la Religion. Elles ont rendu possible, sous forme ramassée, facilement accessible et assimilable, la diffusion d'un message idéologique visant à faire accepter la totale préheminence du Prince catholique et de l'Église", en "Les 'relaciones de sucesos' dans l'Espagne du Siècle d'Or: un moyen privilégié de transmission culturelle", en *Les médiations culturelles (domaine ibérique et latino-américain). Actes du colloque organisé à la Sorbonne par le GRIMESREP les 25, 26 et 27 janvier 1988*, Paris: Publications Université de la Sorbonne Nouvelle Paris III, 1989, 55-67, en particular 67.

*Religiosa acción de su Monarca Carlos II sin hiperboles, ni lisonjas, por parecerle que lo grande se elogia con relatarlo; lo qual haze literalmente en diez y seis Octavas*³⁶.

Aparte de estas consideraciones, es incontestable también el hecho de que aproximadamente tan solo un 50% de esta producción fuera “firmada” por sus autores, malos poetas en su mayoría ignorados por las historias de la literatura, ya que no debieron componer más que de manera ocasional algunas relaciones, sin que ninguno de ellos se especializase en las de tema político.

Por lo demás, el hecho de que un año abundante en materiales de este tipo corra parejo con la producción de relaciones narrándolos, no significa otra cosa sino que eran interesantes y, probablemente, de no haber ocurrido esos sucesos se narrarían otros. Recordemos que a finales de la centuria las relaciones bélicas en verso prácticamente no existen, lo que no hace que disminuyan las relaciones en torno a la vida de la Corte, sino que, muy al contrario, se produce un aumento.

Todo lo apuntado nos lleva a pensar en este fenómeno cultural como fenómeno de masas, urbano y conservador, producto de la cultura barroca tal y como la definiera Maravall³⁷. No obstante, y a pesar de lo dicho, no todo parece responder a cuestiones de propaganda y dirigismo, sino también a cuestiones de mercado editorial. Cuando en plena crisis económica los impresores tuvieron problemas para imprimir libros, y esto ya ha sido explicado por GARCÍA DE ENTERRÍA³⁸, acudieron a la producción de este tipo de “folletos”, dado su bajo coste de producción y venta y dado que no debían pagar a grandes autores para conseguir los textos, esos textos que además recibirían el aplauso de los poderes oportunos, y que, en caso de no tener a mano ninguno, los propios impresores podrían componerlos (pensemos en el caso, para nuestras relaciones, de Rafael Nogués).

³⁶ Madrid: s. i., 1685, 4º, 4 hs. Biblioteca Nacional de Madrid, VE/128-42 y VE/131-35. *Vid. J. SIMÓN DÍAZ, Impresos del siglo XVII, op. cit.* 2403. Más exagerada si cabe es la de Gaspar Agustín de Lara, que declara el asunto en un *Parangón de la fe de Austria, regylado, por la accion religiosamente Cathólica, que el Rey N. S. Don Carlos Segundo, hizo, el Sabado veinte de Henero dese año, apeandose de su Carroça, para que fuese en ella el Sacerdote, que halló en el Campo con el Beatico, á quien acompañó á pie, hasta el Lecho de vn pobre Hortelano, á quien se ministrava; y desde allí á San Marcos, Ayuda de Parroquia de S. Martin desta Corte, s. l.* (pero Madrid): Sebastián de Armendariz, s.a. (pero 1685), 4º, 14 hs. Biblioteca Nacional de Madrid, VE/128-40 y Real Academia de la Historia 9-3550/9. *Vid. J. SIMÓN DÍAZ, Impresos del siglo XVII, op. cit.* 2445. Véase también el *Romance nvevo, en que se refiere la accion católica que ejecuto el Rey nuestro señor Don Carlos Segundo (que Dios guarde) el dia veinte de Enero dese año de 1685, hallando á vn Sacerdote en el campo, que llevava el Santissimo Sacramento a vn pobre enfermo, que estava en la Huerta de los Cipreses, y apeandose de su coche su Magestad, hizo entrar al Sacerdote en el, acompañandole hasta la Casa del enfermo, a quien dio vn socorro. Y despues bolvio con el Santissimo hasta la Iglesia de San Marcos, Parroquia de San Martín, Zaragoza: Herederos de Diego Dormer, 1685, 4º, 2 hs.* Sobre esta pieza y todas las contenidas en el tomo de varios 9-3550 de la Academia de la Historia puede verse el trabajo de Pedro M. CÁTEDRA, en dos entregas, “Contribución a la bibliografía del pliego suelto zaragozano del siglo XVII”, en *Cuadernos de bibliofilia*, 6, 1980, 15-31 y 7, 1981, 57-70, en particular 64 de este último número.

³⁷ *Vid. La cultura del Barroco, op. cit.* 129-306.

³⁸ Bástenos traer aquí su breve pero clara explicación: “Las razones de tipo económico contribuyeron también al aumento impresionante de pliegos sueltos en el siglo XVII. (...) La dura política seguida por las autoridades contra el libro durante varios períodos del siglo XVII, por complejas razones, tuvo como consecuencia poner en graves dificultades económicas a los impresores. Para compensar sus pérdidas recurrieron a la fácil impresión de los pliegos (poéticos, porque publicar poesía no estaba prohibido, o en prosa con relaciones de sucesos, por ejemplo), que, recordemos, podrían imprimirse rápidamente: 1500 copias en un día; el papel que usaban para ello era, además, de baja calidad y precio. Estos pliegos se podían vender fácilmente y el dinero obtenido así ayudaba a los impresores a hacer frente a la crisis. Es decir, que la masiva producción de pliegos durante estos años puede tener otra explicación, más apoyada en razones mercantiles”, en “Lectura y rasgos de un público”, art. cit., 135.

Para terminar hemos de dejar constancia de que si bien, como ya hemos dicho, fueron pocas las impresas, alguna que otra relación en verso se ocupó de hacer oposición al poder establecido y será de agradecer, después de tanta loa, alguna crítica. Valga la del ciego Martín de Langa en su *Relación, muy verdadera, de las crvedades e imposiciones del Conde Duque en toda la monarquía de España, y particularmente la depravada voluntad con que ha deseado destruir, y aniquilar el Principado de Cataluña y ciudad de Barcelona. Compuesta por..., Hijo de la ciudad de Calatayud del Reyno de Aragón*³⁹. Las críticas son de este tenor:

Viendo pues los Priuilegios
que a Cataluña Illustrauan
de Rompellos determina,
con color de sujetarla,
Disparate conocido
pues no ay Prouincia postrada
al seruicio de su Rey,
como Cataluña estaua⁴⁰,

Por si no queda claro se explica más adelante que

Y el infeliz de quarenta
desdicha pronosticada,
empessamos a sentir
la conocida desgracia⁴¹.

y así

Vino El Marquez de los Velez
a escurecer sus hazanyas
por Virrey a Cataluña,
muy buen prouecho le aga⁴².

Y a continuación se describen todos los hitos de la guerra: Tortosa, Cambrils, Martorell y Sans, entre otros, para pasar el vate a dejar claro su partido y postura:

Y a los veinte, y seys de Enero,
dia en que su sangre santa
vertio por Dios Policarpo,
que estrellas guellan sus plantas.
Subieron a Monjuych,
gritando con voz ayrada,
y el orgullo que acostumbra,

³⁹ Barcelona: Jaime Matevad, 1641, 4º, 4 hs. Barcelona, Biblioteca de Cataluña, Fondo Bonsons, 2411 y Biblioteca Nacional de Madrid, R-3625. *Vid.* A. PALAU Y DULCET, *Manual, op. cit.*, VII 131121 y J. SIMÓN DÍAZ, *Impresos del siglo XVII, op. cit.* 2302.

⁴⁰ *Ibid.*, A2vºa.

⁴¹ *Ibid.*, A2vºb.

⁴² *Ibid.*, A3rºa.

la soberuia Castellana.
Subid Leones, y muera
esta cornuda canalla,
rebeldes a Dios, y al Rey,
pues contra el Rey toman Armas.
Mienten quantos lo dixeran,
que para estar bien Prouada,
la intencion de Cataluña
basta que la Iglesia Salga.
Subian mas de seys mil,
Con furia desatinada,
y eran tan pocos los nuestros,
que a quinientos no llegauan.
Ellos gritando Santiago
y los nuestros Santa Eulalia,
unos viua el Rey Lluis,
y otros Felipe de Espana⁴³.

⁴³ *Ibid.*, A3r^b y v^a.

EN LOS ORÍGENES DE LAS EPÍSTOLAS DE RELACIÓN

Pedro M. CÁTEDRA

Universidad de Salamanca

La necesidad¹ y, por consiguiente, la existencia de la relación oral o escrita de hechos particulares es tan antigua como la facultad inherente al individuo de la curiosidad, sus relaciones sociales o el menester que las instituciones han tenido siempre de recibir o transmitir información. De ésta se sirve la política y es el poder político o religioso el que institucionaliza la información y su difusión, desde las más antiguas civilizaciones. Ciñéndonos a la Edad Media, los historiadores de todos los países utilizaron en sus crónicas, anales o historias relatos particularizados de acontecimientos importantes. La poesía épica fue, así, sentida por la historiografía alfonsí y anterior como relación fiable –ahora ya no sabemos muy bien si fiable precisamente por su carácter oral o escrito–. Pero las narraciones escritas de acontecimientos particulares, susceptibles de ser volcadas en la narración histórica oficial o no oficial, hubieron de existir siempre y nunca dejarían de ser utilizadas en las compilaciones históricas y como información primaria.

Ésta se podía transmitir oralmente o por escrito. En este último caso, a cargo de relatores que elaboraran la información oral; o bien de narradores por escrito que estaban al pie de los acontecimientos. Suponemos que, antes de alcanzar la categoría de *cartas o epístolas de relación o de nuevas*, estos textos empezarían a ser contenidos en misivas cuyo destino era el de informar a un particular o a un grupo institucional o no institucional. La corte, por ejemplo, encabezada por sus monarcas. Antes de ser epístolas, literariamente hablando, las *relaciones* se beneficiaban de su medio de difusión. Precisamente, ese estatuto de epístola real, que tiene por las mismas condiciones de su difusión, acabará, también, haciendo escorar a las *relaciones* hacia la forma epistolar.

El proceso de adquisición de una autonomía literaria y retórica de la *epístola de relación o de nuevas* no fue, sin embargo, tan evidente como la propia existencia de esos documentos. En el ámbito de la epistolografía medieval más primeriza, no hay espacio para ella. Ninguna de las artes medievales la considera como uno de los subgéneros epistolares, y ello no es difícil de entender quizás porque no era necesaria una categoría nueva, en la medida que representara una evolución artística contradictoria con el propio arte y los objetivos de la escritura de la

¹ Este trabajo se realiza en el ámbito del proyecto de investigación PB94-1422 de la DGCYT.

carta². En la teoría del *ars dictaminis*, el espacio propio para la relación de los acontecimientos es la *narratio*. Guido Faba la describe en términos inequívocos: «Narratio, ut a Tullio diffinitur, est rerum gestarum vel proinde ut gestarum expositio»³. Pero la *narratio* era, en la teoría y en la práctica de los *dictatores*, un elemento más y no siempre el más importante, de una estructura arquitectónica completa como era la epístola. La *narratio* estaba en directa relación con la *petitio* o aplicación petitoria de todo el discurso. Ésta y aquella constituyan el corazón de la carta (Copenhagen 1984, 53; Copenhagen 1985-1986), en la medida que primaba un principio de utilidad: se escribía persiguiendo un fin que, por la propia estructura, casi nunca era el de la información en sí misma, sino las consecuencias de esa información. Entre otras cosas, porque quienes escribían cartas las concebían como un acto social y literario al tiempo, para el que se servían de un número más o menos limitado de medios que contribuían a ornamentar el estilo y de contenidos convenientemente repertoriados para dejar paso abierto a la petición. Trámites preliminares y finales y, en general, retórica inventiva ocupan en las artes mucho más espacio que los contenidos, que acaban incluso fosilizados⁴. El esquematismo requerirá la regularización; ésta la limitación de los estilos y los tópicos narrativos; y éstos, en fin, acaban cerrando el camino a la originalidad narrativa, que, como he dicho, en muchas ocasiones importaría al epistológrafo casi nada.

Atendiendo al ámbito español, cabe preguntarse cuándo y de qué modo tenemos sancionado el género de la *epístola de relación* o de *nuevas* como algo más que un medio de suministrar información. Sugiero dos criterios para ese reconocimiento.

El primero es por la misma conservación de esos documentos en forma independiente e íntegra en el cuerpo de misceláneas. Cuando, ya en el último tercio del siglo xv, la *carta de relación* haya adquirido una total autonomía artística, no será difícil encontrarla en los manuscritos misceláneos, formando cuerpo con otros subgéneros epistolares de raigambre más artística, como las epístolas literarias de *amasio ad amasiam*, las expurgatorias o las consolatorias, por citar sólo tipos reconocidamente literarios⁵. Manuscritos de esta época presentan esta amalgama de epístolas o ensayos que se pueden relacionar con el arte epistolar, incluso su vocación literaria se redondea cuando notamos que son verdaderos cancioneros poéticos, pero algunos, como el 12672 de la Biblioteca Nacional de Madrid, no excluyen de su antología epistolar a la *carta de relación*, dotándola de un valor artístico que acaso esconde una nueva virtualidad o utilidad (Hernández González, en prensa). Pero es que, además, algunas obras literarias, como la *Cuestión de amor*, en su voluntad de estilo misceláneo arropan en su argumento la propia relación histórica con tintes epistolares. Fuera innecesario, ante estos casos, insistir más en el asunto, aunque un estudio más pormenorizado de todas estas misceláneas nos dará, sin duda, sorpresas, como la que constituye la configuración de un manuscrito parisino al que más abajo me referiré⁶.

² Veáse, en general, las consideraciones de Constable 1976.

³ Citado por Copenhagen 1984, 44.

⁴ Un hecho como la muerte y la necesidad de consolación tan general al tiempo que individualizable es una buena muestra de fosilización desde la época de la literatura latina áurea (véase, para la España del siglo XV, Cátedra 1994).

⁵ Véase Cátedra 1995, a propósito del espacio compartido en los manuscritos literarios de tipo misceláneo y la progresiva incorporación de la epístolas de todo tipo.

⁶ Para el manuscrito 12672, véase el estudio de Weiss 1991 y 1994. Para las cuestiones relacionadas con la *Cuestión de amor*, véase el trabajo de Gonzalo García en este mismo volumen.

El segundo criterio es el respeto del documento en su propio contexto historiográfico. Es bien sabido (Carriazo 1946, 75) que las *cartas de nuevas* eran, con otros textos de cancillería, fundamento documental para el historiador. «Vinieron nuevas», «vinieron nuevas a la Reyna e al Infante», «un criado del Ynfante que estaba en Roma enbió una carta al Ynfante» comprobaba Alvar García de Santa María. Pero es cierto que las *relaciones*, como material subsidiario, estaban abocadas a convertirse en materia histórica desde siempre, y no lo es menos que eso era a costa de su propia identidad o independencia y fundiéndose con la narración. Y aunque otros tipos epistolares suelen ser respetados a la letra en el cuerpo de una crónica⁷, es lo cierto que las *relaciones* como tales pasan a fundirse en la propia historia. La *relación* o la *carta de relación* de sucesos particulares o militares no es reconocida como digna de independencia en su faceta, digamos, artística o documental. La voz de la historia era una y unívoca.

Según esto, fuera posible sostener que las *cartas de relación* de tema militar o particular logran ser reconocidas como subgénero epistolar cuando pueden dejar ocasionalmente de ser elementos subsidiarios de la elaboración historiográfica, para convertirse en una unidad respetada dentro de la misma narración. Dicho de otro modo, cuando la *carta de relación* se espeta literalmente y como tal en la crónica. Eso, como veremos, lo podremos constatar en alguna crónica del reinado de Juan II de Castilla. Andando el tiempo, la *relación* en forma epistolar será concebida, además de como documento subsidiario y refundible, como una voz concordante o discordante, comprobante o respetable por sí misma.

Ahora el abanico de posibilidades de utilización de la carta en el cuerpo de la crónica se hace más ancho y podremos encontrarla: a) en tanto que copia literal de un original o de una copia contemporánea; b) en tanto que reelaboración de una copia original; c) en tanto que copia de una carta a partir de la versión que ofrecen otras crónicas; d) en tanto que carta expresamente elaborada para su utilización en la crónica⁸. La *epístola de relación* pareciera haber conseguido su propio espacio de ‘autoridad’ y ‘autoriedad’. Al hilo del análisis de algún caso de integración de la carta completa intentaré no sólo referir hechos, sino también explorar algunas de sus razones. Me parece evidente, pues, que, por un lado, la progresiva presencia de las otrora raras *cartas de relación* en los códices misceláneos, sobre todo en la segunda mitad del siglo xv, y, por otro, el eventual respeto que se les tiene en algunas crónicas, insertándolas al pie de la letra, son dos criterios para reconocer que el género ha conseguido una sanción artística o, simplemente, un reconocimiento utilitario. Esto sucede, casi sin excepción, en el reinado de Juan II y se aprecia continuidad y cambios durante el reinado de los Reyes Católicos. Me referiré con casos concretos a ambos períodos. Veremos, también, cuáles son los tipos básicos de *cartas de relación* representados en algún códice misceláneo y cuáles son los que están respetados en las crónicas del siglo xv.

⁷ Así, por ejemplo, las que encontramos incorporadas en las de López de Ayala, cartas de embajadores o aquellos otros documentos con forma epistolar que tienen especial interés para las intenciones manipuladoras del canciller, como la mencionada carta del rey de Granada a Pedro el Cruel, en la que se interpreta y expone una profecía de Merlin, que no tiene otro objeto en la narración que justificar a la larga los oscuros manejos o la tendencia al transfugismo del autor de la crónica.

⁸ Véase, para estas distintas posibilidades, Carriazo 1946; Copenhagen 1984, 145; y las consideraciones de Hernández González, en prensa.

En los reinados de Juan II y Enrique IV

Recordemos, de entrada, una nómina provisional de *cartas de relación o de nuevas* del siglo xv y anteriores a la guerra de Granada, que podemos reunir a partir de estudios anteriores y con la incorporación de textos no tenidos en cuenta hasta ahora⁹:

- | | | |
|-----------|---|---|
| (1) 1407 | Anón. → Fernán Pérez de Ayala | Muerte del Duque de Orleans en París (BNP, Ms. Esp. 216, fols. 88v-89r). |
| (2) 1410 | Anónimo → Dama anónima | Sobre el asedio de Antequera (BNP, Ms. Esp. 216, fols. 84r-85r). |
| (3) 1411 | Fernando de Antequera → Sevilla | Notificación de la batalla de la Boca del Asna (García de Santa María 1982, 308). |
| (4) 1411 | Diego Gómez de Sandoval → Fernando de Antequera | Noticia de una victoria contra valencianos partidarios del Conde de Urgel (BNP, Ms. Esp. 216, fols. 85v-86v). |
| (5) 1415 | Anón. → Anón. | Reunión del Rey de Aragón y del Emperador Segismundo en Perpiñán (BNP, Ms. Esp. 216, fols. 89v-90r). |
| (6) 1430 | Diego de Ribera → Juan II | Celada y batalla en la Vega contra los moros de Granada (Carriazo 1946, 79-82). |
| (7) 1431 | Álvaro de Luna → Juan II | Relación de la entrada en Granada (Carriazo 1986, 84-89; Copenhagen 1984, nº. C011). |
| (8) 1434 | Rodrigo Manrique → Juan II | Relación de la toma de Huéscar (Carriazo 1946, 95-105; Copenhagen 1984, nº. C011). |
| (9) 1435 | Fernán Álvarez de Toledo → Juan II | Derrota de los moros en Guadix (Carriazo 1946, 109-118; Copenhagen 1984, nº. C015). |
| (10) 1435 | Juan Escribano → Juan II | Batalla de Ponza (Copenhagen 1984, nº. C014). |
| (11) 1435 | Anón. → Anón. | Sobre la riada sevillana de 1434-1435 (Carriazo 1941). |
| (12) 1467 | Gómez de Solís → Álvaro de Estúñiga | Toma de Coria (Copenhagen 1984, nº. 208). |
| (13) 1467 | Pedro de Mesa → ? | Narración de los movimientos de los conversos en Toledo (Copenhagen 1984, nº. 209). |

⁹ Se indica entre paréntesis el número que ocupa en Copenhagen 1984. No recojo las cartas colombinas (nº. 337 y 338), ni, por supuesto, la fragmentaria que más abajo publico por primera vez.

- (14) 1473 Anón. → Fernando Álvarez de Guzmán
 (15) 1476 Rodrigo Manrique → Diego Hurtado de Mendoza
 (16) 1476 Diego de Valera → Fernando el Católico
 (17) 1481 Isabel la Católica → Conde de Cardona
- Derrota de los franceses en Perpiñán (Copenhagen 1984, nº. 253).
 Batalla contra el Marqués de Villanueva (Copenhagen 1984, nº. 291).
 Batalla del Cabo de Santa María (Copenhagen 1984, nº. 106).
 Batalla de Otranto (Copenhagen 1984, nº.

Este breve ramillete de *relaciones* no sólo nos permite apreciar la escasez de este subgénero epistolar, sino también su frecuencia cronológica a lo largo del siglo y su tipología desde la perspectiva de las condiciones de conservación. Así, cuatro de las cinco primeras cartas están copiadas en un códice misceláneo sobre el que haré algunas precisiones enseguida; la segunda y las cuatro siguientes de 1430 a 1435 se copian en la *Crónica del Halconero* y en sus refundiciones; las restantes no se remontan, en su mayoría, a fuentes cronísticas.

Recorramos algunas de ellas en su contexto material. El manuscrito Espagnol 216 de la Bibliothèque Nationale de París está conformado por dos partes; la segunda, quizás de principios del siglo xv, contiene una serie de piezas muy interesantes¹⁰. Quizás se trate de materiales para uso historiográfico. De hecho, ahí se conserva la carta del rey de Granada a Pedro I de Castilla que luego puede leerse en versión rehecha en la *Crónica* de Pero López de Ayala. Otros textos ahí transcritos concordarán con el entramado narrativo de las *Crónicas* del mismo historiador. Pero tal como hoy conservamos los documentos del manuscrito 216, parece poder verificarse en su secuencia un orden resultante de la aplicación de criterios homogéneos a la hora de colecciónarlos. Empieza con [1] la mencionada carta profética del rey de Granada; siguen [2] las «Arengas que propuso el Rey don Iohán en cortes en la ciudat de Segovia en el año de mill e trezientos e ochenta e seys años, de cosas que declaró de cómo pertenesçia a él el regno e non al rey don Pedro nin al Duque de Alencastre nin a su muger doña Costançā, fija del dicho rey don Pedro»; después, [3] el fragmento del *Rimado* de López de Ayala, «Dezir que hizo el muy noble e muy sabio e onrrado caballero don Pero López de Ayala, señor de Ayala e de Salvatierra, chançeller mayor del rey don Enrrique, en razón de la unión de la Ygleja»; sigue [4] la «Carta que enbió el Taborlán al rey don Enrrique, de buena memoria, el segundo, a quien dé santo para so. Amen»; junto con un pequeño cancionero sobre la embajada a Tamorlán, compuesto de: [5] «Dezir de otro mensagero que el dicho rey don Enrrique enbió otra vez al dicho Taborlán», el diálogo entre el mensajero y su amada, y el [6] «Dezir deste mensagero». Esta sección en verso se completa con un poema sin rúbrica [7], que no es otro que el *Planto por la muerte de Enrrique III*, de Villasandino, que empieza: «la noche terçera dela redención l del anio de mill e quatrocientos e siete». Después [8], una carta de Fernando de Antequera datada en Guadalajara, a 29 de junio de 1408, en la que informa a los concejos, alcaldes y

¹⁰ Véase Morel Fatio 1892, 38-39; la primera parte del manuscrito es una copia posterior, pero también del siglo XV, del *Libro de la montería* de Alfonso XI. Michel García, que me ha llamado la atención sobre el interés del manuscrito y que tiene en preparación una edición de estos textos, sostiene que se trata de una compilación 'ayalina', pues los materiales poéticos y prosísticos que contiene pueden relacionarse con la familia Ayala. Para una edición de los textos poéticos de este manuscrito, véase Morel Fatio 1876; Dutton 1991, III, 327-329; para otras secciones, López Estrada 1943, LXXI-LXXVI.

regidores de Vizcaya sobre sus disensiones con la reina doña Catalina y con sus consejeros, entre ellos Leonor López de Córdoba, y les adelanta el mandato de envío de procuradores para los acuerdos con el bando antitramontano que rodeaba a la Reina. El manuscrito se completa con [9] una «Carta de quando se ganó Antequera de moros e otros de la batalla que perdieron e ganó el dicho infante don Fernando, que fue en el año del Señor de mill e ccccº [blanco] años»; otra [10] «Carta que enbió el dicho señor Infante a los de la iglesia de Burgos», datada a 9 de junio de 1412, notificando la nueva de su elección en Caspe como rey de Aragón; además de una [11] «Carta de las nuevas de quando fueron vencidos los valençianos, la qual enbió el Adelantado de Castilla al dicho rey don Fernando», sin data por incompleta, pero escrita en febrero de 1412. Hacen su entrada de nuevo los versos con [12] un «Dezir de don Pero Beles de Guebara un poco ante que finase»; un [13] «Dezir del arçobispo de Toledo» sobre don Pedro de Luna, el papa Benedicto XIII, en tono crítico. Se completa el manuscrito con: un [14] «Carta de nuevas de quando mataron en París al Duque de Orlenes, la qual vino a don Ferrant Pérez de Ayala», sin data, pero que narra sucesos de 23 de noviembre de 1407; unas notas [15] sobre la fecha de la muerte de Fernando de Antequera; y una [16] incompleta «Carta de nuevas de Perpynán, de quando se en ella vieron el padre santo Benedito el Enperador de Alemaña e el muy noble rey don Fernando de Aragón, el qual ayuntamiento fue en el mes ochavo e noveno del año de ccccº e xv». La copia de esta carta queda inacabada a mitad del folio, que resta en blanco, así como también el resto de los que configuran este último cuadernillo.

Es evidente que este manuscrito no responde a los mismos intereses misceláneos o formales que los antes mencionados de finales de siglo. El criterio de selección de materiales es histórico y queda abroquelado por un orden casi rigurosamente cronológico y temático de los documentos, elegidos por su condición noticiera, en los que se tratan asuntos relacionados con el Cisma (3, 13 y, en parte, 1), con los problemas de la legitimidad de los Trastamara y de la reacción antitramontana a raíz de las dificultades del gobierno repartido entre los dos regentes durante la minoría de Juan II (2 y 8), y, en fin, una serie de *relaciones* o poemas sobre hechos particulares de la historia de Castilla, desde la muerte de Enrique III hasta la de Fernando de Antequera, pasando por el recuerdo de las fortunas de don Pedro Vélez de Guevara, con los rastros poéticos que dejó el viaje a Tamorlán. El manuscrito, a tenor de su organización cronológica y temática, podría ser el resultado de copiar una carpeta de documentos previamente ordenada. Los documentos 7 al 16, en concreto, tratan de sucesos acontecidos en el reinado de Juan II, pero tienen como centro de atención a Fernando de Antequera. Textos, en última instancia, con vocación e incluso abocados de y a la crónica, parecida, por ejemplo, a la que ya por entonces estaría compilando Alvar García de Santa María, cuya figura capital y más trabajada es la de Fernando de Antequera, precisamente.

No quiero decir que estos documentos pertenecieran al taller historiográfico del cronista de Juan II. De hecho, el carácter privado de algunos de ellos y la no utilización evidente de otros en el cuerpo de la *Crónica* según hoy la conocemos –con la excepción que señalo más abajo– restaría apoyo a tal opinión. Pero por lo que se refiere a las cartas ahí contenidas no sólo son de las más antiguas que conservamos, sino que, por un lado, nos brindan en sus rúbricas la denominación corriente de este tipo de documentos de correspondencia oficial o privada, *cartas de nuevas* y nos sirven también un abanico de modismos epistolares que podremos comprobar inherentes al género; y, por otro lado, nos presentan un par de tipos de estas cartas, a tres niveles distintos: de interés y destino privado, semiprivado y público.

Así, la carta sobre Antequera⁽²⁾, por ejemplo, la dirige a una señora un intermediario que, radicado en Segovia con la corte, resume las *nuevas* que diariamente van llegando sobre el avance de la campaña, en este caso suministradas por un fraile que acompañaba a Fernando de Antequera, nuevas que, naturalmente, eran cartas, ahora perdidas o refundidas en las crónicas. Alguna otra carta había recibido ya la destinataria, quizás familiar de Juan de Velasco, Camarero Mayor del Rey, cuya salud preocupa a la dama más particularmente que la propia guerra, sobre la que es informada «por que vuestro coraçon non esté en cuidado por la batalla que vos escriví que avía de ser» (fol. 85r). Así que las *cartas de nuevas* sobre el avance del asedio de Antequera que llegaban a la corte son pronto resumidas en epístolas de carácter privado, lo que indudablemente reactiva la faceta de epístola familiar con fines que van más allá de la nuda relación de acontecimientos, garantizando más aún la conservación privada o ya pública del documento para-historiográfico.

Ni ésta ni la carta sobre la muerte del duque de Orleans⁽¹⁾, dirigida a Fernán Pérez de Ayala, fueron aprovechadas por el cronista de Juan II, cuya narración tiene una pobreza de datos de la que no adolece esta última¹¹. El carácter privado que por su destinatario tiene debe, sin embargo, matizarse por la evidente profesionalidad de quien informa utilizando otra vez noticias oficiales. La certificación ritual o notarial de las *nuevas y*, por tanto, de su fiabilidad («las nuevas ciertas que non pongades dubda vos certifico»; «es cierto» [88v]) y, como en la carta anterior, la cita de la procedencia fiable («E sobr' esto al presente non ay otras nuevas segúnt las cartas que enbió mosén Pieroz de Nabarra al Rey, su hermano, e otros muchos señores, que concordan en uno» [89r]) son recursos inherentes a la *carta de relación*, pero también medios de aislarla de su destino ‘familiar’. Esta carta, además, testimonia la existencia de cartas de relación semi-privadas, suscitadas por un noble para mantenerse informado de acontecimientos que pudieran ser de cierto interés para sus propios designios, aparte la curiosidad.

Otra carta de esta colección nos permite enlazar de nuevo con las particularidades de su uso en las crónicas y caracterizar un nuevo tipo. La carta de Diego Gómez de Sandoval, Adelantado de Castilla, a Fernando de Antequera⁽⁴⁾ sobre la batalla de Morviedro (febrero de 1412) se halla transcrita completa en la parte aún hoy inédita de la *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María¹². Me parece recordar que ésta es la primera carta de sus características que inserta el cronista, quien, como veremos, había incluido alguna de relación, pero de otro tipo y merced a su novedad. La misma que quizás reconoce García de Santa María a la de Sandoval, por lo que la incorporó a la crónica con una leve introducción. Califico de tipo de *carta de relación* a ésta, teniendo en cuenta las homólogas que transcriben otros cronistas de Juan II¹³. Es cierto que los contemporáneos del Adelantado recordaron esta acción militar como «abto asaz notable» (Pérez de Guzmán 1965, 28), lo que fuera suficiente para explicarnos la inserción de la carta en la trama historiográfica, pero también para echar de menos muchas otras. Sin embargo, esta epístola tiene unas características comunes con las que incluye en su crónica el Halconero y respeta en su refundición Lope de Barrientos. Suelen ser escritas al Rey o a un superior por parte de un noble o un superior destacado del ejército, cuyas victorias se narran con detalle, insistiendo especialmente en los aspectos de tipo estratégico y en la

¹¹ Véase García de Santa María 1982, 197-199.

¹² Utilizaré el códice utilizado por Zurita y que se encuentra en la Real Academia de la Historia, fols. 172r-173v.

¹³ Véase cómo desparece resumida en la adaptación de la *Crónica de Santa María* que realiza Galíndez de Carvajal (*Crónicas*, 341- 342).

individualización de los protagonistas que acompañan al jefe. Desde el punto de vista formal, no carecen de todos los elementos de la carta, que queda recamada en un marco o introducción que, en ocasiones, es el resumen breve del contenido de la epístola o la indicación explícita de que se va a copiar el documento a la letra¹⁴. Se respeta la salutación ritual, que en nuestro caso rezá: «El vuestro Adelantado Mayor de Castilla, criado e fechura de la vuestra merced, con reverencia devida beso vuestras manos e me encomiendo en vuestra merced»¹⁵. Sigue después la narración pura de los acontecimientos con un orden cronológico casi cronístico, en la que se destaca por el imperativo de la primera persona el protagonismo y caudillaje del redactor de la carta en todas las acciones y decisiones («yo partí», «yo llegando», «yo acordé», etc.), no sin perder de vista al destinatario, que, de un modo u otro, queda implicado («yo acordé que avuestro servicio complía»), incluso en términos que van más allá de la pragmática militar para entrar en los ideológicos. Aquí, por ejemplo, la batalla de Morviedro deviene un juicio de Dios sobre la legitimidad de las pretensiones de Fernando de Antequera sobre el trono de Aragón:

E nuestras batallas fueron ordenadas del un cabo e del otro; e, llegando, nosotros estando asý, mosén Vidal de Nares e un obispo por mensajeros del Padre Santo, e requirieronles de parte de Dios e del Santo Padre que non quisiesen pelear; e ellos dizeron todavía que non querfan. E estonçé los mensajeros quitáronse afuera e dixeron que ayudase Dios a la justicia. E con todo esto mosén Bidal les fabló otra vez que non quisiesen tentar a Dios e que non quisyesen destroýr su tierra, nin quisyesen poner tan grant fecho en aventura de un ora. E ellos todavía dizeron que non querían synon combatymos. E, señor, nosotros con la ayuda de Dios e con la vuestra buena justicia e con vuestra buena ventura peleamos con ellos e plogo a Dios que fueron vençidos¹⁶.

Sigue la enumeración de pérdidas humanas y prisioneros, junto con la relación de méritos de nobles que se destacaron especialmente, para, de ahí, entrar en la *petitions* concretas, que van desde la remuneración crematística hasta la honorífica, un agradecimiento personal del Rey por medio de una carta; por ejemplo, refiriéndose al aragonés Juan Fernández de Heredia, escribe el Adelantado: «vos pido por merced que le escrivades gradesciendogelo e le escrivades como lo yo escriví a vuestra merced, por quanto ge lo yo prometí» (87r). Por otro lado, el entramado personal va más allá de la primera persona y cubre, tanto por las peticiones concretas como por narración de heroicidades, a la familia del autor de la carta, que mantiene una imagen casi feudal realizando el linaje y la dependencia de los criados. La carta acaba con una despedida conclusiva formularia.

Que las acciones militares son relativamente secundarias se aprecia en el hecho de que, haciendo las veces de carta de creencia, la envía con quienes sí darán más circunstanciada relación del suceso: «E, señor, para que vuestra merced sepa mejor la ordenanza que se fizó en esta batalla, enbió a la vuestra merced a Ruy Díaz de Mendoza e a Juan Carrillo, mis criados, que farán relación más largamente a la vuestra merced cómo fue todo el fecho» (86v). En todo

¹⁴ Con la palabra *Treslado* se encabeza la carta en la *Crónica* de Alvar García (fol. 171v.).

¹⁵ Según el ms. 216 de la BNP, fol. 85v. La lectura en la *Crónica*: «Vuestro Adelantado Mayor de Castilla, criado e fechura de la V.M., con reverencia devida beso vuestras manos e me encomiendo en vuestra merced» (fol. 171v).

¹⁶ Algunas variantes significativas se encuentran en el traslado de Alvar García de Santa María, que trae el nombre del mensajero del Papa correcto, Vidal de Blanes, quien se acompaña de un caballero.

caso, las acciones militares son importantes en la medida que su narración e interpretación va siendo diseñada por el protagonista con su carta.

En la misma línea están las cartas insertadas por Pedro Carrillo de Huete en su *Crónica del Halconero*. En la de Diego de Ribera a Juan II⁽⁶⁾ notamos casi las mismas marcas que en la carta anterior, incluso hasta en detalles de la *petitio*: «Parézeme, señor, que vuestra merced les debe mandar escribir, e enbiarles las cartas por las paradas, ca sepa vuestra merced que, si ellos non tuviera, yo me viera en asaz trabajo de regir gente de pueblos» (Carriazo 1946, 81-82). En la carta de Luna dirigida al Rey⁽⁷⁾ se da cuenta de la actividad militar en una incursión en territorio granadino, a la que todavía no se había incorporado el monarca. El historiador inserta la *carta de relación* con epígrafe propio: «De las nuebas que embió el Condestable a Córdova al señor Rey» (Carrillo de Huete 1946, 94-99). Apreciamos de nuevo la personalización del suceso y la presencia agobiante del propio protagonista en él (*fuimos, mi entrada, después que vi, fui certificado, el rey de Granada por ninguna manera él no saldría a pelear conmigo; e yo me quisiera detener en este lugar e a probar a entrar la villa... salvo que acordaron estos caballeros que no nos detuviésemos ay*); una retórica de la importancia («Agora, señor, aunque oy no ha abido así espacio mucho para poder [a vos] así largamente escrivir, sepa vuestra merced que el miércoles seguiente»), se realza con una argumentación narrativa bien trabada y con abundantes destellos estilísticos. La unidad de la *relación* queda también señalada por la exclusión consciente de materiales de acarreo que, como listas de lugares quemados en la acción, se copian en nota aparte; al tiempo que la estructura epistolar guarda sus elementos, como la salutación y la conclusión.

Otra carta incluida en la misma crónica permite asegurar y confirmar lo expuesto. En ella Rodrigo Manrique escribe a Juan II⁽⁸⁾ sobre la toma de Huéscar (1434), que Carriazo consideraba «la obra maestra en el género de las cartas de frontera» (1946, 95). Llama la atención, de entrada, que la carta ocupe su capítulo aparte, tras de otro que acaba de narrar la toma. Esta evidente importancia que se concede a la relación epistolar queda mermada en la *Refundición* que de la crónica hizo Lope de Barrientos, que eliminará el capítulo introductorio. Pero Pedro Carrillo de Huete yuxtapone dos géneros históricos, crónica y *relación de sucesos particulares*, que para él parecían tener ya valor independiente, valor que consigue realzar la adquisición sin ambigüedades del estatuto retórico de la epístola por parte de la *relación*. En este caso, la carta conserva la *salutación* inicial. La narración empieza de forma original: «Yo estando en la villa de Siles, pensando cómo podría fazer algo de lo que a vuestro servicio cumpliese» (Carriazo 1946, 96); y sigue en el mismo tenor incorporando con mucha habilidad los méritos del protagonista y presentando los éxitos como responsabilidad del rey ausente: «Pero esforzándonos en nuestro Señor, e en la muy buena ventura de vuestra real señoría, el fecho se comenzó en esta manera» (96); «e plugo a nuestro Señor e al buen esfuerzo que desde allá vuestra señoría en nuestros coraçones pone, yo les tomé la puerta por fuerça» (100). En esta carta, como en algunas anteriores, notamos también cómo el protagonista implica en una atmósfera casi feudal a sus criados y parientes, con un afán de cubrir todos los espacios personales y, de paso, dando relieve al linaje, justo como en la carta antes analizada de Diego Gómez de Sandoval. Acaba supeditándose a una *petitio* de ayuda, con su conclusión final. Pero la autonomía de esta *relación* en su ámbito epistolar aún es más evidente cuando vemos que su propio autor, que entonces contaba con veintidós años, la convierte en *carta de creencia*, enviando con ella a un criado, Alfonso de Córdoba, para que relate pormenorizadamente los acontecimientos al Rey.

Haciendo gracia al lector del análisis, siquiera somero, del resto de especímenes del tipo, se puede afirmar que todas estas epístolas tienen unas características comunes que, precisamente por ellas, se respetan en el ámbito de la crónica, aparte razones formales acompañantes a las que más abajo me pueda referir. Estas cartas son mucho más que relaciones de sucesos militares: son la voz del protagonista, pero no valen tanto por esto, cuanto por su función ritualizadora de la acción heroica y de las relaciones con el Rey, cuya presencia en la misma carta de acuerdo con una imagen tradicional es evidente. Las cartas son la expresión de lo que son y deben ser las relaciones entre señor y vasallo, con una ideología caballerescas rancia que da importancia y beneficia las acciones individuales del protagonista y de su *familia*, en sentido lato, y linaje. Son historia no tanto de hechos militares, cuanto del *servicio* al monarca, servicio que requiere *mercedes*, en su más amplia tipología. Merced real, en cierto modo, es el hecho de que la carta a la letra pase a integrar la propia historia oficial que –no lo olvidemos– se está realizando bajo la égida y quizás control del Rey y que tiene como objeto proyectar hacia el futuro la fama y la memoria de sus protagonistas. Esta es una de las razones por las que este tipo de *carta de relación* se espeta literalmente en la crónica y sobrevive como documento independiente y no elaborado. Por eso la epístola se tiene que abrir hacia el exterior por medio de la perspectiva personal. En las relaciones entre vasallo y señor, militar y rey, la narración de hechos importantes en primera persona por parte del primero convierte a la relación, de hecho, en un pliego de méritos que, como mucho más tarde las *relaciones de servicios* de soldados o de otros profesionales, buscarán la gracia del príncipe y la recompensa material u honorífica. Ya no es sólo el Rey o el señor el que muestra su poder por medio de la capacidad de emitir de cartas¹⁷, sino que el sujeto puede validar sus merecimientos, nobleza o lealtad por medio del recuerdo de acciones concretas en un documento con la misma validez, al menos historiográfica.

Ese tipo de *carta de relación* no es, desde el punto de vista de su significación ideológica, esencialmente distinto de otro que encontramos en las crónicas también a partir de los primeros decenios del siglo xv. Volvamos a Alvar García de Santa María⁽³⁾. Ganada la batalla de la Boca del Asna, el Infante «ordenó sus cartas para el Rey e para la Reyna, su madre, e para algunas çibdades e villas notables del reyno, a les fazer saber la buena andança que Dios les diera en esta pelea. E a rogar a la señora Reyna e a las otras çibdades e villas que fiziesen muy grandes alegrías e fiestas, dando por ello muchas gracias a Dios e a la bienaventurada Virgen Santa María, su abogada, cuyo caballero él hera». Que esta ritualización de la noticia era cosa nueva o, cuando menos, llamativa se echa de ver en la justificación que el cronista da para publicar la carta completa: «E porque veades el su escrivir a las ciudades, cómo él escribió sobre este fecho, el tenor de las cartas que enbió a las çibdades es éste que se sigue» (García de Santa María 1982, 308). Desde el punto de vista ideológico, la novedad era que la relación de los acontecimientos servía para construir una imagen heroica del corregente castellano, que no dejaba pasar la oportunidad de engrandecer su figura¹⁸. En esta ocasión, es imaginada en términos providencialistas, milagrosos y caballerescos: en la batalla «Dios piadoso e la Virgen Santa María, su Madre, demostraron manifiestamente milagro», milagro propiamente debido

¹⁷ La información y la capacidad de emitir cartas es una de «las nueve cosas para conocer el poder del Rey», al sentir de Pero López de Ayala (cit., por Copenhagen 1984, 99). Es cierto que esta carta no es más que el documento legal por el que el rey mantiene su relación con los súbditos o instituciones de su monarquía.

¹⁸ El recurso a este tipo de *cartas de noticia* reales, sin embargo, puede rastrearse ya en otros ámbitos con anterioridad, como en el de los reyes catalanes de Aragón, como el Ceremonioso o sus descendientes.

a la profesión de don Fernando, Caballero de la Virgen –y no de cualquier dama mortal¹⁹. Andando el tiempo, su nieto también Fernando, volverá a utilizar, como veremos, esta variante de *carta de relación* con parecidos objetivos, incluso económicos.

El dinamismo que adquieren estos subgéneros epistolares en el entorno de Fernando de Antequera durante la minoría de Juan II no sólo puede achacarse a su funcionalidad ideológica, en el contexto de la redefinición de la imagen del rey, sino también en consonancia con la redifinición del mester del historiador que se desarrolla, precisamente, en los años veinte del siglo xv, pero que tenía ya unos hitos en las opiniones historiográficas de Ayala. Alvar García de Santa María y Pedro Carrillo de Huete estaban, sin duda, condicionados por el prestigio de un género, que, por entonces, venía revitalizando todas sus variantes, incluso llevando a la categoría de respetable subgénero como el de la *relación*²⁰. Pero esta evidencia no puede dejar de explicarse, también, en el ámbito de la polémica sobre el modo de escribir historia que se desarrolla desde la primera mitad del siglo xv. Las denuncias de Enrique de Villena sobre la nula preparación de los cronistas profesionales son bien conocidas²¹; también tenemos presentes las contestaciones de Pérez de Guzmán a las recomendaciones de Villena sobre el papel de la retórica en la historia. El tono salustiano de moderación y objetividad del primero es también conocido:

Para los estorias se fazer bien e derechamente son necesarias tres cosas: la primera, que el estoriador sea discreto e sabio e aya buena retórica para poner la estoria en fermoso e alto estilo; la segunda, que él sea presente a los principales e notables abtos de guerra e de paz; e porque serié imposible ser él en todos los fechos, a lo menos que él fuese así discreto que non recibiese información sinon de presonas dignas de fe e que oviesen seido presentes a los fechos. E esto guardado, sin error de vergüeña puede el coronista usar de información ajena... La terçera es que la estoria que non sea publicada biviendo el rey o príncipe en cuyo tiempo e señoría se ordena²².

Esta postura de Pérez de Guzmán, recomendando recabar los testimonios *de presonas dignas de fe e que oviesen seido presentes a los fechos*, no deja de sintonizar con el nuevo respeto por el testimonio personalizado de la *carta de relación*, que no desdice tampoco de la idea retórica de escribir historia de Enrique de Villena. Quizá de esa discusión salga fortalecido

¹⁹ Se reitera la profesión de Caballero de la Virgen en otras ocasiones a lo largo de la *Crónica*. En especial es significativa la investidura en la castidad que se lleva a cabo durante la coronación zaragozana de 1414, en la que nuevamente Alvar García de Santa María recuerda la castidad de don Fernando -que había sido ensalzada en el pregón de Caspe- como Caballero de Nuestra Señora que era.

²⁰ Véase, para esta cuestión en general, Lawrence 1987 e Ynduráin 1987.

²¹ He aquí su argumento capital: "En este pásio, señor muy excelente, devedes notar que poco vale a los grandes príncipes e reyes fazer e estrenuos fechos quanto a la perpetuación de la fama, sy non ayan lengua enseñada que lo sepa decir e por scientíficas e dulces palabras en scripto contar. E non encomendar, siquier fyar, el fazer de las corónicas a escrivanos de cámara romançistas, segünd en estas se fazen partes, que lo ponen en gruesas e rudas pañablas, diciendo tan manifiestas adulaciones e parcialidades, non sabiéndose cobrir con el rectorial velo, que son menospaciadas las corónicas ordenadas por ellos... Bien paresce que los fazedores dellas non fueron criados con leche rectorial, ne mantenidos de la vianda poéthica, nutritiva de los generosos entendimientos". Y lo dice, "por quanto que el tiempo quel dicho don Enrique esto escribió pocos sabién quién avíe cargo de ordenar estas corónicas, salvo que por común fama dezié avíe dello cargo un escrivano de cámara que estaba en Córdoba e dávalle çient maravedís cada día y deziénele el escrivano de las corónicas" (Villena 1989, I, 27).

²² Pérez de Guzmán 1965, 2; Carr 1986.

el criterio historiográfico de la autoridad de la afirmación verdadera unipersonal; el testimonio individual del escritor, pero también el testimonio individual de sus fuentes, que quedan desde entonces aisladas o es posible desgajarlas.

Era cuestión también de *imitatio*. Todo tipo de subgéneros retóricos (arengas, discursos varios, cartas, oraciones, etc.) era reconocido por los ojos de los intelectuales del siglo xv como elementos destacables y caracterizadores de las historias antiguas y, en su uso, aprendían la ficción objetiva de la historia. La objetividad es alcanzada de muy diversos modos: uno de ellos es la intercalación en el tejido de la narración de una información ajena autorizada. Y eso, por ejemplo, reconocen en la obra de Tito Livio historiadores como el Conde de Benavente, que materialmente descompone lo que conocía de las *Décadas*, extractando como modelos sus materiales extravagantes, tal como habían hecho algunos prehumanistas italianos buscando modelos retóricos²³.

Todos éstos son hechos y razones que nos permiten explicar, pues, el reconocimiento de un subgénero epistolar e histórico en la primera mitad del siglo xv. Para ese reconocimiento y activación, como he dicho, son tan esenciales circunstancias propiamente literarias (la evolución de un género, la epistolomanía de la corte de Juan II, los modelos clásicos, la imitación de textos de ficción caballeresca), como también razones ideológicas, que explican la progresiva importancia del género.

Pero, como hemos visto, no en todas las crónicas la epístola de relación queda sancionada como un subgénero historiográfico respetable en su integridad. En las del reinado de Enrique IV, por ejemplo, apenas se encuentra algún ejemplo de respeto a la letra de cartas de relación, mientras que sí de otro tipo más tradicional o más extraordinario. Enríquez del Castillo afirma disponer de materiales complementarios, como aquellos registros que le robaron en Segovia, que le suministrarían determinadas cartas, algunas de los cuales transcribe al pie de la letra (Enríquez del Castillo 1994, 132 y 45-46). Las de *relación*, sin embargo, han sido refundidas en el cuerpo del texto; así, por ejemplo, se echa de ver en la narración del terremoto sevillano de 1464²⁴. Pero es lo cierto que la concordia en la narración de determinados hechos que percibimos entre distintas crónicas de ese reinado no sólo puede explicarse por la relación genética entre ellas, sino por el aprovechamiento independiente de *relaciones* circulantes, lo que en sí es también un testimonio de la autonomía de éstas. Cabía esperar tal ausencia en un reinado de grandes fracturas del poder monárquico e inconsistencia ideológica, que contrasta, sin duda, con la significación del movimiento autárquico de un Fernando de Antequera y la posterior abundancia en los años maduros del reinado de los Reyes Católicos.

Los Reyes Católicos y la guerra de Granada

La epístola de relación va cobrando importancia como género simultáneamente a su individualización en la historia y en las propias colecciones epistolares de la época. Y vemos abundantes ejemplos de la segunda mitad del siglo xv, en el ámbito de lo que podemos llamar locura informativa de los nuevos tiempos revueltos de los primeros decenios de los Reyes

²³ Véase, para esta cuestión, las breves líneas de Cátedra 1985, 69-71.

²⁴ Véase Enríquez del Castillo 1994, 210; y compárese con el aporte documental de las *Memorias*, 295-296, según recuerda Sánchez Martín, editor de Enríquez, pág. 47.

Católicos. Pero aún más en los diez años que duró la guerra de Granada (1482-1492), se generó una literatura variada y útil en varios frentes. Era una literatura ideológicamente comprometida con la propaganda y la exaltación de esa Guerra del Fin del Mundo tan cargada de pulsiones y anuncios escatológicos. Es lícito hoy aborrecer e ignorar la pesada e incomprensible ‘literatura’ generada entonces por unos intelectuales, que, en consonancia con sus monarcas y atendiendo a sus fines propagandísticos, desde cualquier estado social o nivel cultural, se pusieron con su pluma al servicio de la propagación de ideas proféticas y apocalípticas y de un concepto de poder monárquico peculiar. Pero el cansancio que nos causa hoy esa literatura no nos puede llevar a ser injustos con el hecho de que algunos de esos especímenes literarios representaron el reavivamiento de géneros adormecidos por siglos –tal la historiografía en verso–, o se aprovecharon de géneros en proceso de renovación y de emergencia, dándoles un sentido y, a la larga, prestándoles una forma en virtud del uso especializado (Cátedra 1989).

Quizá éste fuera el caso de la *carta de relación*, a la vista del empuje que recibe merced a su virtualidad propagandística²⁵. Es, quizás, el primer género sometido a un control de uso desde la ordenada cancillería de los Reyes Católicos, como quizás alguien pueda inferir del análisis que más abajo realizo de la carta que edito en apéndice. Abusando del sentido y arriesgando la anacronía, puede decirse que la guerra de Granada es la primera guerra cubierta por una corresponsalía publicitaria oficial. Entre otras razones, porque es también la primera guerra en la que la cancillería real se desplaza al mismo lugar de la acción a la zaga de la corte, presentándose, así, la evidencia de la fusión y mutuo apoyo de poder y burocracia, precisamente a las puertas de la España moderna. Recuérdese, en este sentido, cómo acierta un hombre con tal sensibilidad historiográfica y tan al tanto de su tiempo como Alonso de Palencia, cuando, informando a don Juan Ruiz de Medina, obispo de Astorga, escribe: «Tuae nihilominus paternitati explicatiū innotuere omnia ex relatu integrōe quum rex illustrissimus excellentissimaque regina tuam paternitatē in primis certiorem facere curarent de iis quae contigissent» (Palencia 1982, 101-102). En todo caso, en su *carta de relación* latina de las postimerías de la guerra de Granada, Palencia tiene como punto de referencia el aparato informativo de sus Reyes como el medio más eficaz y rápido. Aunque, junto con la emisión de documentos oficiales, siguen perviviendo las cartas de relación privadas o semiprivadas que, no obstante su función informadora, tiene ambición historiográfica (véase más abajo).

La epístola de relación de la guerra de Granada sufre un proceso de modificación genérica por medio del recurso a la organicidad narrativa y del engarce y puede llegar a construir un tipo de historia un tanto añeja, pero cargada de elementos ideológicos. Así, a la vista de la *Historia del Marqués de Cádiz*, se puede tener la sensación de que la parte documental de la obra es el resultado de un entramado de cartas de relación, prefaciadas por el historiador por arengas de las más variadas. De hecho, la narración de esta peculiar crónica queda enladrada con abundantes cartas literalmente transcritas de un registro de la cancillería del Marqués sobre distintos episodios de la guerra en los que intervenía personalmente²⁶. Parece necesario resaltar

²⁵ Cupiera quizás ampliar los términos del género y hablar también de la *relación de sucesos* en términos amplios, tenga o no forma epistolar, aunque me interesa señalar aquí que es sólo a la que se beneficia de esta forma la que he querido tratar y sólo tratando. Para el gran *corpus* de la relación, véase la tesis de Caselles 1991, en especial 210-236 y 249-274; y, por supuesto, Agulló 1966, que complementa al clásico de Alenda.

²⁶ A veces al cronista se le va la mano en la inserción de documentos o cartas de relación literales, como en una larga serie enviada a la Reina (*Historia de los hechos*, 300-310), quizás indicio también de falta de elaboración textual.

que la información no está ahora en las manos del cronista, sino en las de la pluma autorizada de su protagonista, que usa de la carta como los Gómez de Sandoval, Ribera, Luna, Manrique o Álvarez de Toledo de los que más arriba he hecho mérito. El valor del texto está en consonancia con el valor de la información, pero ésta sobrepasa los límites de la historia para convertirse en testimonio personal. El carácter protohistórico de la relación deviene historia y metahistoria, en la medida que sobrepasa los límites de autoridad de aquélla, todo ello, como en los casos anteriores, gracias a la adquisición de la forma epistolar y de la voz individual que ésta conlleva. Pero en el ámbito de la Corona, la *carta de relación* es un medio tanto de control informativo como de acción concreta. Y ello se ve claro si nos preguntamos sobre cuándo tenemos evidencia de la organización de ese control. Éste es especialmente esmerado a raíz de la campaña granadina de 1485. «Este año y los dos siguientes, hasta la toma de Málaga, constituyen una especie de acmé en la curva de las actividades propagandísticas del aparato oficial en favor de la guerra y de las movilizaciones. Los más significativos y menos balbucientes testimonios del pensamiento providencial y mesiánico en torno a la campaña y sobre los Reyes se adelantan ya en estas fechas»²⁷. Y no sólo en el terreno de la información directa, sino también en el de la propaganda indirecta, como la poesía que sobre la guerra de Granada se canta en palacio, a partir de ahora cargada de tintes proféticos.

Estudiando los testimonios que conocemos, puede afirmarse que mucha de la información que los cronistas conocidos facilitan o utilizan emana desde la cancillería real en forma de carta pública, mera información sobre sucesos militares y hasta quizás una interpretación de ellos. Un entramado de cartas informan del avance de la guerra, que incluso pueden tener eco en otras cartas, como las de Diego de Valera, que interpretan los hechos desde una perspectiva profética en el ámbito de la inflación escatológica del momento. Nunca la acción de los Reyes estuvo tan bien orquestada para dar la sensación de que se trataba de un *annus mirabilis* en todos los sentidos. Es fácil de entender, pues se ventilaba un importantísimo asunto económico, el de la obtención del nuevo pontífice Inocencio VIII de la prorrogación de la bula de la cruzada, tal como la había concedido en el año 1482 su antecesor Sixto IV.

Juan Barba anima extraordinariamente su *Consolatoria de Castilla* cuando pasa a relatar la campaña de 1485, utilizando una fuente más detallada y más por extenso que en otras ocasiones. La misma fuente que utiliza Diego de Valera en la *Crónica de los Reyes Católicos*, o el historiador del Marqués de Cádiz. Se trata de una o varias relaciones oficiales en forma de carta como las que refiere Alonso de Palencia. Quedaba, a partir de entonces, organizado el aparato de propaganda epistolar de los Reyes Católicos, que, resultado de tiempos modernos, iba a sobrevivir de variadas maneras durante el reinado de sus sucesores.

A la zaga de esta situación central en la guerra, se puede intentar ya una clasificación de las *cartas de relación* salidas de la cancillería real y de su entorno:

A) Las notificaciones del Rey que, con una breve relación de los acontecimientos, se envían a las ciudades más importantes. Tienen un interés extraordinario porque representan no sólo la coronación de una práctica instaurada por Fernando de Antequera, sino porque es también la *relación* con más acabados fines propagandísticos. Hemos visto cómo Alvar García de Santa María presentaba una de estas cartas como novedad, narrando acontecimientos de 1410. En

²⁷ Cátedra 1989, 75. El lector puede encontrar en las págs. 73-83 una más circunstanciada exposición de todo lo referente a esta situación.

ésta y en las de Fernando el Católico, una serie de tópicos se van enlazando, con la intención de hacer trascender la rutinaria relación de sucesos militares. Como estaban destinadas a la lectura pública, primero ante los regidores de la ciudad y luego ante todos sus habitantes por medio de pregón, acentúan el tono personalista del Rey. La relación breve de hechos militares, así, se convierte en un instrumento autorizado de propaganda monárquica y de construcción de una idea del poder en relación con los súbditos e intermediario entre éstos y la divinidad, en acendrada imagen monárquica tradicional.

Son interesantes la remitidas a la ciudad de Sevilla y recogidas en su tumbo. La que cuenta la toma de Ronda en 1485 está redactada en un tono muy personalista, como hemos visto que adelantaban las *cartas de relación* más antiguas: «*vine sobre esa cibdad*», «en quinze días que *he estado* sobre ella la *he hecho* de tal manera apretar», «oy domingo... me han dado la cibdat e puesto sus personas a *mi* merced. E yo, viendo que asy sueltamente e confiando de *mi* clemencia se han puesto en *mi* poder, les *he dado* libertad» (*Tumbo*, IV, 20-21). El tono personalista deviene providencialista cuando en esa carta y en otras se escribe, por ejemplo: «E porque seáys participantes en el plazer, e por todo ello deys gracias a Dios nuestro Señor, vos lo *he mandado escrevir*, porque sin dubda, acatada la grandeza e fortaleza de la cibdat, *más ha sido cosa dyvina que humana averla traydo a mi obidencia* en tan pocos días e syn perdimiento de gente» (*Idem*, 21). Y hasta alcanza los tintes del mesianismo, invocando la guerra santa: «Continuando nuestra sancta empresa» (*Tumbo*, IV, 119); «Pues a nuestro Señor... *plaze fazerme meresedor de proseguir con tanta vitoria esta santa conquista de Granada*» (*Tumbo*, IV, 122).

De estas breves *cartas de relación* que, a veces, pueden tener también una sequedad conspicua y objetiva (cf. *Tumbo*, IV, 198) se enviarían copias a los distintos concejos y, con su publicación oral, conseguirían el efecto doble de dar la noticia y extender la propaganda, en sintonía con la ideología de los tiempos, al paso que justificaban también por todos los reinos los gastos y los sacrificios personales y económicos que sobrellevaban los súbditos.

B) Los textos que salen de los círculos nobiliarios, como los del Marqués de Cádiz, que poseía su propia cancillería y la utiliza en beneficio propio y, según pasa el tiempo, no sólo como un intercambio continuo de información con los Reyes, sino también para ejercer su control de la noticia y la autoafirmación de la imagen. Se trata de cartas muy parecidas, formal e ideológicamente hablando, a las que hemos visto más arriba sancionadas como género por la crónicas del reinado de Juan II. Quizá dentro de esta categoría habrá que incluir aquélla epístola que Isabel la Católica mandó dar a su cronista Pulgar, <<que la señora condesa [de Cabra] le enbió>> y en la que se contaban hechos militares granadinos acontecidos en 1484 y protagonizados por el Conde de Cabra. Gracias a esta carta Pulgar, según dice él, pudo *asentar* en su crónica el hecho según pasó²⁸. Me interesa significar que la participación en la distribución de noticias en corte por parte de una mujer es, en cierto modo, un comportamiento parecido al de su propia reina, que se responsabilizaba ya de la supervisión de labores no militares, como, por ejemplo, de la cancillería y de la información de ella emanada, así como la de Cabra se ocupa de hacer llegar hasta la corte el parte de guerra oficial del marido, con el objeto de que pase a convertirse en memoria, en fama, historiográfica.

²⁸ La carta no figura en las ediciones ni manuscritos antiguos de las *Letras*, pero fue dada a conocer por Luciano Serrano en 1924 (véase Pulgar 1958, 141-143).

C) Las *cartas de relación* que pueden salir de la cancillería por voluntad de los monarcas o de otros altos mandatarios y que, a modo de diario de campaña y noticias *de diversis*, van siendo distribuidas para una difusión más restringida, de sólito para personas notables. Independientemente de sus destinos, éstas también podrían acabar fundiéndose en el espacio historiográfico. Al estudiar más abajo una de ellas inédita, que publico, veremos con más detalle algunas de sus características.

D) Las relaciones y epístolas de tipo más o menos privado. Dirigiéndose al protonotario apostólico Codulmer, Pedro Martir de Anglería le dice que no le va a contar nada de Granada, porque supone que «que in castris geruntur, per Conchenses milites inter quos, primarios multos misistis, tibi significatum iri passim existimo. Multi namque ad parentes uxoresques ac reliquos propinquos, hec examusim vestigata scriptitam» (*Opus epistolarium*, II, ep. 73, fol. 17v)²⁹. Este tipo de información privada es también el que facilita Alonso de Palencia en la carta latina más arriba citada.

El mismo Pedro Martir es autor de cartas latinas a medio camino de lo privado y lo público. Merecieran una atención más pormenorizada estas epístolas de relación, teniendo en cuenta, sobre todo, el hecho de que siguen moldes clásicos de la carta familiar de noticias. Dos son, sin embargo, las modalidades de *cartas de relación* que encontramos en el epistolario de Martir. Cuando no está aún con los Reyes en campaña y se limita a hablar de oídas, recién llegado a Castilla, informa a sus correspondentes de la corte romana siguiendo el modelo ciceroniano de la epístola familiar, con exordios que tienen cierto humor. He aquí el principio de la carta dirigida a Giovanni Arcimboldi, arzobispo de Milán y uno de los correspondientes fijos que tiene nuestro humanista en sus primeros tiempos españoles: «Lactuculam sale et acetum perfusam, que appetitum excitaret, ne que famem excuteret, in patellam me tibi coniecissem conquereris, quando captam urbem Alhamam, indeque belli Granatensis rixam exortam, nec ultra processerim, enarravi. Si te Miloneum habere pectus credidisse, magno te bove donassem. Sed cum bene vestros caleam stomachos, qui ultra passulam nauseant, ac vos Rhynoceronteis rugis, et gravi supercilium ad omnes, que pagine decimam partem superant epistolam, oculos torvos iniicere sciam, primordio tantum vos esse contentos arbitratus sum» (I, ep. 39, fol. 7r)³⁰. Y aún seguirá con ese tono hasta que entre a resumir el hecho de la toma de Alhama «uti relatum est», en relación no excesivamente pormenorizada y plagada de modismos o referencias no declaradas de la literatura histórica o militar romana. En ocasiones, y aún como primera modalidad de carta, Martir divide su narración en dos epístolas distintas, dirigidas a sendos destinatarios. Así, estas primeras noticias de la guerra de Granada en su epistolario las reparte entre Arcimboldi y el cardenal Ascanio Sforza, siguiendo el mismo esquema epistolar. En la elaboración de las

²⁹ En la traducción: "noticia del curso de los acontecimientos en los campamentos por los distintos conductos de los soldados conquenses... Muchos de ellos dan frecuente y escrupulosa noticia de todo ello a sus padres, esposas y demás parientes" (ep. 74; Martir 1953, 125-126). Noticias orales también, como las que, tomadas de la boca de los siervos del Conde de Tendilla, convierte en historia Pulgar (<<Alegar yo a vuestra señoría el Salustio bien veo que es necesad, pero sofrida, pues sufro yo a estos labradores que me cuenten a mí las cosas que vós hacés en Alhama>> [letra nº. XX; *apud* Pulgar 1958,84]).

³⁰ En traducción: "Te lamentas de que te he servido un plato de lechuga rociada con sal y aceite, que te he despertado el apetito en lugar de aplacarte el hambre, al contarte la toma de la ciudad de Alhama y el origen de la guerra de Granada, cortando ahí mi narración. Si hubiera sabido que tenías las tragaderas de Milón, te hubiera obsequiado con un enorme buey. Pero como conozco al dedillo vuestros entresijos y me consta que, frunciendo el ceño con arrugas de rinoceronte, echáis torvas miradas a las cartas que exceden de la décima parte de una página, pensé que os encontraríais con ese comienzo" (epístola 40; Martir 1953, 51-52).

noticias, también de acuerdo con modalidades historiográficas de raigambre clásica. Mártil no deja, por ejemplo, de incorporar al cuerpo de narración el estilo directo (I, ep. 48, fol. 10r). Escribiendo así y animando por entonces el humanista al Conde de Cabra, don Diego de Córdoba, a que siga su lectura de Salustio, «is enim est imperatoribus et bellorum ducibus dignissimus Achates», y le recomienda que a Granada lleve «pro othonoe speculo inter sarcinas tu militares Salustum» (I, ep. 49, fol. 10r); manteniéndose en los estrictos límites de la profesión humanística de escribidor de cartas, las primeras relaciones de la guerra de Granada son no sólo un testimonio de esta actitud profesional sino también de sus planes pedagógicos para la Castilla que hacía poco había pisado. En esa línea, no es extraño encontrar en la carta que cuenta la rendición de Vera y una porción de lugares granadinos una breve disertación disculpatoria sobre cuál ha de ser el modo de proceder a la hora de, relatando en latín, consignar los nombres de lugares. Concluye: «Ne igitur ego vago me ipsum hac inani diligentia involvam, et rem non abstrusa nomina querentium caput superstitionibus obtundam, quarum apud incolas locorum occurrentium nomina reperero ea suo ipsorum nomine estanimus appellare, nec horae momentum in testimonii Plini, Strabonis, Ptholomei, aliorumque clarissimorum autorum disquirendis, an hoc sit, an illum de quo ipsi mentionem faciunt, terere constituo» (I, ep. 63, fol. 14r)³¹. Pero también percibimos en esos juicios de cosmógrafo humanista la necesidad del tratamiento urgente y, sobre todo, actual de la acción que se está desarrollando en el sur de la Península Ibérica y que tanto interés suscita más allá de sus fronteras. Ese tratamiento urgente es el de la carta de noticias o de relación.

No es, desde luego, una actitud original entre los historiadores humanistas puestos en el brete de dar cuenta de lugares nuevos, pero, además de la preocupación por la metodología histórica propia de los condicionantes pedagógicos de su profesión, es posible que nos sirva para detectar un cierto cambio en los fines y en el oficio del humanista, cuando se incorpore a la retaguardia del ejército con la corte, durante la campaña de 1488. Las cartas con las que empieza el libro II del *Opus epistolarum* llevan el sello del testimonio directo. Siguen dirigidas a Visconti y Arcimboldi, pero se han descargado en alguna medida no sólo de la retórica de la narración, sino también de la propia estructura epistolar, para convertirse en *relaciones* que recuerdan las romances, como la que publico más abajo. Es posible que, ahora más que nunca, estas cartas redactadas a pie de frontera y en el ámbito de la cancillería pasen a cumplir funciones más públicas que privadas. Si se modera el estilo familiar, éste se sustituye por la interpretación laudatoria del poder real y de su oficio. Así empieza una de ellas: «Quas ulmos Christianae viti, quas etiam columnas apostolicae thyarae, foelicibus meorum regum auspiciis nonus et octogessimus annus supposuerit [...] Nunc autem quod nonagessimus attulerit, est animus (ut tibi quem unice observo, satisfaciam) recensere» (II, ep. 83, fol. 19v)³². El tono más informativo que familiar, el pormenor de la relación de acontecimientos y los juicios ideológicos y proféticos

³¹ En traducción: "Así, pues, con el objeto de no enredarme a mí mismo dando vueltas en esta inútil búsqueda, y para no llenar de escrúpulos a los investigadores de acontecimientos y no de nombres, tengo intención de aplicar a cada lugar la misma denominación que le dan a sus habitantes, y no pienso gastar ni un instante en discutir los testimonios de Plinio, Estrabón y Tolomeo y de otros autores esclarecidos, para saber si es éste o aquél al cual ellos hacen mención" (ep. 64; Mártil 1953, 101).

³² En traducción: "Has tenido hasta ahora noticia, ilustrísimo príncipe, de los olmos que como puntales para la vid cristiana y como columnas para la tiara apostólica, con felices auspicios han ido poniendo mis reyes durante el año 1489... Mi propósito ahora -para complacerte a tí, a quien únicamente debo reverencia- es registrar lo que nos ha traído el año 1490" (ep. 85; Mártil 1956, 145).

sobre esa guerra apuntan quizá al carácter más oficial de este tipo de epístolas, destinadas a informar a miembros de la corte romana y, en última instancia, a quienes también tenían responsabilidades a la hora de facilitar medios para la captación económica destinada a subvencionar la guerra.

Otra modalidad de esta relación de tipo más o menos privado no se deriva directamente de esa condición, sino de las características de conservación. Así, por ejemplo, el perdido *Libro de Granada* de Fernando de Zafra, con las capitulaciones y «asientos de cartas de muchas maneras», que, si no es un tumbo, podría haber sido una historia de Granada enlazada a base de cartas de relación histórica.

La diferencia e independencia que entre sí puedan presentar estos tipos de cartas noticieras es, a veces, muy poco clara, tanto por su forma, cuanto por los mismos fines que se persiguen en su escritura. Como más abajo creo demostrar, en el seno de la cancillería hay disponible un modo de diario de operaciones que puede ser utilizado con distintas intenciones según se quiera aprovecharlo para la narración histórica o para la redacción de una *carta de relación*. Éste es quizás el primer caso que se da en la historia de control organizado de la información, pero también de homogeneización de esa información sin que importe la 'privacidad' o destino de un documento ni tampoco su índice de oficialidad. Si las *cartas de nuevas* más antiguas eran las más de las veces resultado de un requerimiento hecho desde lejos de los acontecimientos, las que se difunden sobre la guerra de Granada son provocadas por el mismo poder que genera los acontecimientos, con el objeto de dosificar y controlar la información.

Durante los reinados de los Austrias mayores, el sistema de control de la información por medio de la publicación de las *relaciones de las nuevas* se perfeccionará y en la regularización de esta información la difusión impresa de esos opúsculos será una de las razones de su homogeneidad, esencial en el periodismo *avant la lettre*. Es curioso, precisamente, que quienes, como los Reyes Católicos, percibieron tan perfectamente el poder del impreso y llegaron a dictar una legislación que protegía a sus productores inmigrados (Cátedra & López-Vidriero 1995, 517-521), no se beneficiaran para la difusión del hecho de Granada del nuevo invento, a menos que sepamos. Pronto veremos hermanados poder e imprenta con la publicación de las relaciones de sucesos importantes, tal las relaciones colombinas. Estando en Sevilla a punto de dirigirse a la frontera para la campaña de 1491, los Reyes eximen a Meynardo Ungut y a Stanislao Polono de los repartimientos para la guerra de los moros, «acatando cómo por nuestro mandado e por nos servir vosotros venistes con vuestros aparejos del dicho oficio a lo usar en esta dicha çibdad» (*Tumbo*, V, 212-213). Éstos serán los impresores de la carta latina de Alonso de Palencia a la que me he referido más arriba, y no sabremos hasta qué punto el *servicio* prestado a la monarquía no será, además de otros como el de la impresión de bulas de la cruzada, el de inaugurar la difusión de las acciones militares por medio del nuevo invento. Muy pocos años después veremos cómo eso ya es un hecho, en *cartas de relación* que difunden las actividades militares en Orán de Cisneros o las de los españoles en Italia (Hernández González, en prensa).

Carta de relación de la campaña de 1491

Publicamos en apéndice una nueva *carta de relación* incompleta de la frontera granadina, en la que se narran acontecimientos militares de mayo y junio de 1491. Tiene interés desde

varios puntos de vista, como aportación documental y como pieza de un género que está alcanzando la plena madurez, pero también como ilustración de lo que venimos viendo más arriba. Por más que se trate de un documento incompleto, presenta unas condiciones de conservación que nos permiten entrar en algunas particularidades de la intrahistoria de la cancillería de los Reyes Católicos y de las características de la emisión de este tipo de documentos.

Las acciones militares objeto de la carta son las que se desarrollaron entre mayo y junio de 1491. Como expuso Carriazo, «los sucesos de la campaña de 1491 son de dos clases y se desarrollan en dos escenarios muy distintos, aunque inmediatos. Por un lado están las operaciones militares: la entrada del ejército cristiano por la Vega, las escaramuzas delante de Granada, el asedio desde el campamento de Santa Fe. Por otro lado están las negociaciones, llevadas escondidamente, con tensión y con riesgo, por embajadores cuyas dotes singulares facilitaron en gran medida el resultado final. Son como las dos caras de un tapiz, que se completan y que conducen, de consuno, a la rendición de Granada» (Carriazo 1983³, 801). Luego añade: «la campaña de 1491, última y decisiva de la guerra, tuvo dos partes. Primero, una rápida expedición de castigo por la Alpujarra y valle de León, para privar a Granada de los abastecimientos y refuerzos, que ya únicamente podía recibir de allí. Luego, el establecimiento del real fortificado y la fundación de Santa Fe, desde donde se mantuvo el asedio que fue asfixiando a Granada, mientras se desarrollaba la trama de apremiantes negociaciones, hasta conseguir su rendición» (804).

El itinerario que los Reyes y las tropas siguieron desde Sevilla en 1491 nos lo expone, entre otros, Bernáldez: el Rey, la Reina, el Príncipe, las Infantas y toda la corte partieron de Sevilla el día 11 de abril. Pasaron por Carmona, Córdoba y llegaron a Alcalá la Real, en donde se quedaron la Reina y sus hijos. Poco después la Reina, teniendo en cuenta la necesidad que de su consulta había cerca del Real, se hizo labrar una casa en la fortaleza de Moclín, a donde se trasladó, siendo recibida por el Marqués de Cádiz. Allí permaneció durante todo el mes de mayo, a cargo del gran aparato administrativo de la corte; allí son recibidos los embajadores de Francia; ahí pasó el tiempo hasta el definitivo traslado del Real, que ocurrió el primero de junio. Según Henríquez de Jorquera, salió hacia el real acompañada «del príncipe don Juan, su hijo, y las tres infantas con toda su casa y familia de damas y criados y otros grandes señores, que acompañaban a la reina porque sus maridos servían en la guerra. Salió el Rey a recibir con todos los grandes títulos y caballeros: híçosele una grandiosa salva con toda el artillería del real y los soldados no podían sostener el júbilo y alegría grande»³³.

Tal acontecimiento no se narra ya en la relación que publicó, que deja su hilo cronológico interrumpido unos días antes del traslado de la corte. Fácil sería suponer que prisas de viaje dejaron a medio terminar la relación, si es que no se trata de una copia subsidiaria o un borrador de una carta realmente enviada; pero, en cualquier caso, lo que hoy conservamos debió escribirse, pues, antes del 3 o 4 de junio de 1491.

Unas precisiones materiales, empezando con el análisis de esta *carta de relación*. Conservamos la copia en el Archivo de la Corona de Aragón. Es un bifolio desechado, que pasó a servir de encuadernación o guardas exteriores de un cuaderno de registro de 18 folios en total (16 del registro propiamente dicho, más 2 de nuestro texto), que contiene documentos

³³ Henríquez de Jorquera 1934 (1987), I, 500-501. El *Nebrija* que cita a cada paso Henríquez de Jorquera debía ser la crónica del Cura de Los Palacios.

de la cancillería real de los Reyes Católicos, fechados entre 10 de octubre de 1491 y el 31 de mayo de 1492. Jaume Riera i Sans, que rescató este texto dispersado entre los fondos de la sección de Maestre Racional, en donde llevaba la signatura antigua Ag 540, ha notado que podría tratarse de una serie *Secretorum*, de la que quedaría éste y otros restos dispersos, serie en la que intervendría el secretario Juan de Coloma, que autentifica varios de los documentos copiados en este breve registro. La mayor parte de ellos están escritos en letra de la cancillería catalano-aragonesa, excepto el nuestro y ciertas instrucciones para una embajada, que se copian en letra cancelleresca castellana³⁴.

No obstante la especialidad de los secretarios de la cancillería o su posible asignación a unos u otros menesteres dependientes de una u otra corona, es lo cierto que este registro contiene otros documentos copiados por los escribanos catalano-aragoneses con destino a Castilla o sobre asuntos castellanos, como una carta que encabeza la colección, en la que el Rey y la Reina se dirigen al Cabildo y Deán de Toledo a propósito de unas desavenencias con los oficiales reales. Pero, independientemente de esto, la utilización de nuestro documento como bifolio exterior o de protección de un cuaderno de registro y la anulación de su condición de documento registrable por medio de tres trazos transversales, que ocupan toda su primera cara nos está indicando también que era un texto copiado en la misma cancillería real. Hay que insistir, sin embargo, en otras características de copia frustrada, como el hecho de acabar abruptamente a la mitad del vuelto del segundo folio, con lo que está claro que quien lo escribió dejó de estar interesado en terminar la copia³⁵. No quiere decir ello, empero, que una como ésta no hubiera circulado, como veremos enseguida, ni que sean apuntes tomados para la elaboración de un documento distinto, tipológicamente hablando. En todo caso, estamos ante una pieza que nos permite asistir desde hoy al taller de la *epístola de relación* de carácter militar.

Lo que de sus circunstancias sabemos es: que se escribía en Moclín —«llegó aquí a Moclín», se dice en §17—; que el autor se sirve de una información más o menos directa, pues invoca en ocasiones sus fuentes («según dicen los que lo vieron», [§4]), y que en otras ocasiones parece haber visto con sus propios ojos lo que narra; que se trata, en efecto, de una carta, con un destinatario noble al que se da tratamiento de «señoría» (§13).

Sin embargo, lo que conservamos, tal como está, no es más que la *narratio* de la epístola, que presenta su información de acuerdo con un orden cronológico o bien según el interés de determinados asuntos, por lo que se advierte una composición a retazos, que presta a este borrador una secuencia diacrónica fluctuante, en la que podríamos distinguir tres partes distintas. La primera (§1-§9) sigue un hilo narrativo diacrónico con precisas indicaciones cronológicas, con una serie de noticias de campaña, parecidas a las de otras fuentes narrativas: movimiento del ejército hasta Ojos de Huécar, destrucción y tala en el valle de Leqrín, continuación de las actividades en la Vega, hasta la toma de Gabia y la continuación de la tala. El párrafo 9 transporta hasta el presente del autor la actividad militar, basada en la tala y en el hostigamiento continuo; aquí me parece distinguir el principio de una segunda parte (§10-§14), que renuncia a la diacronía y acude a una mucho más imprecisa cronología si la

³⁴ No son, sin embargo, de la misma mano los textos escritos a la manera castellana.

³⁵ La *probatio pennae* que se incorporó después («Yo el rey») no tiene ninguna validez como firma virtual de una carta, que tampoco está redactada como si fuera el rey su autor.

comparamos con la anterior, pero que denota una cercanía mayor, y también menos organizada, a los hechos («Ayer se comenzó a talar», dice en una ocasión [§10]). Cercanía que acaso se explique por la presencia del relator en los acontecimientos, quien, sin duda, tuvo la posibilidad de ver en persona los primeros pasos de la construcción de Santa Fe, cuya planta describe. La tercera parte (§15-§19) retoma el hilo diacrónico con precisión y narra una serie de sucesos militares que, según parece, sólo conocemos con este pormenor gracias al presente documento: la toma de Gíbar y Nublo y la entrega de Albolote por su alcaide, con una serie de episodios curiosos de impacto oral (la mujer defensora de Nublo o la traición del alcaide de Albolote), que representan bien una faceta más miscelánea y pintoresca –también más familiar– de las noticias sobre la guerra.

Antes de intentar dar más cumplida cuenta sobre la facturación de este documento, podemos pensar en las condiciones de trabajo del redactor e intentar completar algo la fisonomía profesional. Escribía en Moclín y, precisamente, en esa ciudad residía, como hemos visto, la Reina, el Príncipe, las infantas y la mayoría del funcionariado que, pocos meses después de la acción que se nos narra, iba a pasar al real de la Vega y, luego de su incendio, a Santa Fe. Pero si eso vincula al autor a la burocracia estatal, no quiere decir que el nuestro sea un documento totalmente oficial o preparado para ser firmado por los mismos monarcas: el tratamiento que el Rey recibe a lo largo del texto es testimonio suficiente, como lo es el tono familiar de las informaciones sobre Santa Fe o sobre sucesos pintorescos. Por otra parte, el autor ha tenido que viajar por la zona de guerra, ha podido observar la planta de Santa Fe en construcción y tiene buen conocimiento del territorio y de sus distancias. Circunstancias todas que nos permiten calificar mejor este texto como *carta de relación* de tipo privado, escrito por un funcionario, habituado a la escritura de documentos públicos, que, precisamente por su oficio, tiene conocimiento de pormenores de la campaña, incluso de algunos tan delicados como el precio que el moro de Albolote había puesto tiempo atrás a su traición (§18). Escribe una carta a un destinatario noble, informándole de todo lo que va aconteciendo en el Real. Puede hacerlo sin la rigurosa estructura y sin la brevedad que hemos visto caracterizadora de los documentos oficiales del Rey destinados a notificar victorias a los concejos ciudadanos. Puede recrearse en detallar las características de conquista de tales o tales pueblos; dar noticias de asuntos menores, como la heroicidad de cierta mora de Nublo por la que salva la vida (§17); mencionar héroes que empiezan por entonces a destacarse de modo muy especial como el futuro Gran Capitán (§6); o detenerse en la descripción de particularidades curiosas e importantes, como la planta del real permanente, quizás la descripción más temprana de las que conservamos con los datos más exactos que se puedan recabar, parejos sólo a los que da Pedro Martir, por más que se pueda detectar en nuestro texto algún error sin mucha importancia (§13).

Este esbozo de las características profesionales del autor de la carta nos lleva también a preguntarnos sobre su modo de trabajo. Las diferencias entre esas tres partes del texto invitan a pensar no sólo en un posible ritmo de composición retardado, sino también en la posibilidad de que sean distintos los orígenes del material ahí incluido. Veámos que una tercera parte narra acontecimientos que sólo sabemos por este documento; que la segunda rompía el hilo temporal; y que la primera, rigurosamente diacrónica, coincidía con otros testimonios historiográficos. Veámos el índice de coincidencia de esta parte con la *Crónica* de Bernáldez, texto de la primera columna:

Partió el Rey de Alcalá la Real con su hueste, con la gracia de Dios, en un miércoles 20 días del dicho mes de abril del dicho año, e assentó su real en la Cabeza de los Ginetez, e esperó allí el jueves las gentes que le seguían; e movió de allí el viernes siguiente, e fue al vado de Vellillos, que es cerca de la Puente de Pinos, e allí llegó a él la gente de Sevilla e de su tierra, que iban por la parte de Loxa. E el sábado siguiente partieron de allí e fueron a los Ojos de Güécar, que es una legua de Granada, poco más: allí parecieron entonces algunos caballeros moros de Granada.

Essa noche, sábado, el rey mandó ir al duque de Escalona con fasta tres mill de caballo e diez mill peones al Alacrin, que son unos valles que están a la entrada del Alpujarra, donde ay muchas aldeas, a las destruir; porque era tierra muy rica, de donde Granada avía mucho reparo. E partido el marqués duque de Escalona, dixieron al rey que se podrían juntar del Alpujarra treinta mill onbres de pelea, e por eso movió su real para ir a fazer espaldas a la gente enbiada, e fue la vía del Padul. E a la pasada de Granada salieron todos los caballeros de Granada a dar en el halda de la gente, e travaron la escaramuça con ellos por mandado del rey; e el conde de Tendilla y el conde de Cabra salieron a la escaramuça e dieron tan grand priessa en ella, que los moros ovieron de huir e fueron algunos muertos, e fueron tomados algunos dellos e presos, así a caballo como estavan. E esto fecho, pasó todo el real sin peligro, e allegó al Padul, donde fallaron que venía el marqués duque de Escalona con la gente e con la presa que avían tomado; ca ellos avian entrado en las aldeas del Alacrin, e como los moros estavan descuidados, diciendo que no avría quien osasse entrar allí, tomáronlos de salto, e robaron e destruyeron nueve aldeas, e mataron más de quinientos moros, e ovieron muy grand presa de moros e moras e ganados e ropas e joyas e oro e plata, e destruyeron todo lo que pudieron. E allí, todos juntos con

[§1] Miércoles, a xx de abril, partió en una hora el Rey, nuestro señor, de Alcalá la Real y asentó su real en la Cabeza de los Ginetez. Y allí estuvo el jueves siguiente para recibirlo gente que vinía por diversas partes. Y el viernes siguiente fue su Alteza a tener real al vado de Vililloz, que es cerqua de la Puente de Pinos. Y allí vino la gente de Sevilla y su arçobispado, que vinía por la parte de Loxa. Y el sábado siguiente fue su Alteza asentar real a los Ojos de Huécar, que es poco más de una legua de Granada. Aquí parecieron algunos caballeros de Granada más encoxidos que suelen otras veces.

[§2] Esa noche, sábado, el Rey, nuestro señor, mandó yr al Marqués de Villena con fasta tres mill lanças e diez mill peones al Aliçem, que son unos valles al entrada del Alpujarra, donde hay muchas aldeas, porque su Alteza fue ynformado que, sy aquéllos se destruyesen, recibiría mucho daño, porque de allí se bastecían mucho e es tierra muy rica.

[§3] Y porque destas Alpujarras se suelen juntar muy presto muchas gentes, que son más de xxx mill peones, acordó su Alteza de yr ha fazer spaldas al Marqués e a la gente que con él fue. E movió su Alteza con todo su real la vía del Padul. Y a la pasada salieron todos los caballeros de Granada a dar en la falda de la gente. Y travóse una grande escaramuça con ellos por mandado del Rey, nuestro señor. E dióseles una grand agu[il]jada. E fueron los moros tan apretados que se fueron en fuya e fueron dellos muertos y otros cativos y cavallos tomados. Y pasó toda la gente de su Alteza syn recibir daño.

[§4] Y llegó al Padul, adonde falló al Marqués de Villena y a la gente que bolvía de correr la tierra. E lo que el Marqués y la gente que con él fue [fizo] es esto: el Marqués con la gente pasó del Padul las primeras aldeas del Alacim. E como los moros estavan descuidados que allí fuesen cristianos, tomáronles de salto y robaron y destruyeron fasta ix aldeas, según dizen los que lo vieron.

el real, dormieron aquella noche, domingo en la noche.

E otro día, lunes, el rey acordó de tornar a entrar a destruir del todo los lugares que el dicho marqués avía destruido, e otros que estaban más adelante en medio de las Alpujarras. Esa noche, domingo, vinieron de Granada por la sierra tres capitanes moros, con mucha gente de caballo e de pie, ballesteros, a ponerse en un paso áspero, por defender que la gente del real non pasasse adelante. E el rey, otro día, lunes, partió de allí con su hueste, e él e el duque de Cáliz, con otros grandes del real e con algunos capitanes de los continuos del rey, aderesçaron al paso a do los moros estavan, e pelearon con ellos e desbaratáronlos; e los moros fueron huyendo, e quedaron allí muertos más de ciento, e tomaron a vida más de sesenta. E passaron adelante a las Alpujarras, e quemaron e destruyeron del todo los nueve lugares primeros, e quemaron e robaron e destruyeron otros quinze lugares adelante de las Alpujarras, en que fueron muchos moros muertos, e muchos moros e moras, chicos e grandes, cativos; e ovieron los cristianos muchos despojos de sedas e ropa e oro e plata e alhajas e ganados e bestias, e de otras muchas cosas; que aquella tierra estaba muy guardada e rica, e bien creían los moros que primero se perdiera Granada que allí les entrassen. E después desto, el rey mandó talar los panes, e taláronlos todos cuantos en aquella tierra avía. E este dicho día, lunes, día de sant Marcos, el rey e todo el real bolvieron a dormir al Padul.

En todo esto no ovo dapño de muerte en los cristianos, salvo algunos pocos peones que fueron feridos de saetas, ni ovo dapño de muerte en persona señalada, salvo en un page de la reina, llamado Avellaneda, que murió de una herida que le dieron los moros en la pelea. E el rey se bolvió a la vega de Granada, e de buelta tomaron la torre de Gandía, donde se tomaron treinta moros... (Bernáldez 1962, 123-124).

Mataron hasta quinientas personas y truxieron mucho ganado y otros bienes y moros y moras y destruyeron todo lo más que pudieron. Y bolvióse al Padul, donde falló al Rey, nuestro señor.

[§5] Otro día, lunes, acordó su Alteza de yr a acabar de destruir aquellos lugares quel Marqués havía robado y talar y destruir otros que estavan más adelante me[tido]s en las Alpujarras.

[§6] Esa noche, domingo, vinieron de Granada por la syerra tres capitanes moros con mucha gente de caballo y de pie a ponerse en un paso áspero a defender la pasada de su Alteza. E yendo el Rey, nuestro señor, otro dia lunes por la mañana, Gonçalo Fernández, capitán de su Alteza, que yva en la delantera del Rey, nuestro señor, con algunos continuos de su casa pelearon con los moros y desbaratáronlos y pusieronlos en fuya y mataron dellos más de cien moros y tomaron más de sesenta cativos y los capitanes moros fuyeron.

[§7] El Rey, nuestro señor, pasó adelante. Acabó de destruir e quemar los dichos nueve lugares quel Marqués avía robado el día de antes, y destruyó y quemó y derribó otros xv lugares, en que fue muerta gente de los moros y muchos cativos. Y trúxose de allí mucho despojo de ganado y bestiar; que como esta tierra era riqua y pensavan que estavan seguros de christianos, tenían tanto que todos tovieron qué traer. Y taláronse los panes que allí avía.

[§8] Este día, lunes, el Rey, nuestro señor, se bolvió a tener real al Padul. Martes siguiente su Alteza vino a poner real cabe el lugar de Gavia [...]

Las coincidencias literales entre la narración de Bernáldez y la primera parte de nuestra carta son tantas y tales que saltan a la vista y no vale la pena detallarlas, aunque podríamos llamar la atención sobre las leves amplificaciones, las sustituciones de nombres de personas con el objeto de dar más relevancia al colectivo o a determinadas personas nobles, en perjuicio de los protagonistas reales que figuran en la carta. Nada se opondría, ante esto, a que concluyéramos ligeramente que Bernáldez se beneficia de ella. Sin embargo, las diferencias mínimas entre los dos textos y algunos errores del nuestro no recogidos por Bernáldez nos obligan a ser más cautos. Por ejemplo, algunos personajes protagonistas no figuran en la *relación* y sí en Bernáldez, como el Conde de Tendilla y el de Cabra; según Bernáldez, el Rey espera la llegada de las tropas y, según el otro, son éstas las que esperan al monarca. Es cierto que algunas de estas diferencias son el resultado de una elaboración interesada de la historia por parte del Cura, como cuando el futuro Gran Capitán queda sumido en la colectividad de los capitanes del Rey. Por otro lado, y atendiendo al texto de la carta, es evidente que algunos de sus errores se pueden atribuir no tanto a mal oído de un redactor original, cuanto a mala lectura de un copista, como, por ejemplo, el hecho de que al valle de Leqrín se le llame *Alicem* y *Alacim*, que podría ser consecuencia de un error de transcripción de un original *Alacrim* o *Alecrim*, más acorde con el nombre correcto y con la lección de Bernáldez.

Pero, además, sólo la primera parte de la carta es la que coincide con la narración del Cura de Palacios, que, caso de estar utilizándola, habría dejado de aprovechar datos de relevancia, como la descripción de Santa Fe o las acciones militares contenidas en la tercera parte de la relación. Este modo de proceder no cuadraría con el trabajo del historiador, quien, según sus editores, «en la utilización de sus fuentes escritas es el más simple de todos, y consiste en copiarlas a la letra» (Bernáldez 1962, xxvii), copiarlas con leves modificaciones y sin un sentido crítico que le lleve a desaprovechar fragmentos en beneficio de una regularidad, y más cuando esos fragmentos eran de hecho narración de acontecimientos inéditos, como, en buena medida, lo son las minucias históricas de la tercera parte de nuestra carta, de la que, por otro lado y ante esto, no podemos asegurar que saliera nunca de su condición de borrador para pasar a ser efectivamente mensajera y poder llegar a manos de Bernáldez.

Es curioso que cuando Gómez Moreno y Carriazo enumeraron las fuentes documentales (cartas, relaciones, etc.) seguras de las que se hubiera servido, no alcanzaron a incluir ninguna relacionada con la guerra de Granada (Bernáldez 1962, xxxiv-xxxvi), mientras que en otras partes de su historia es posible ver relaciones más o menos oficiales, tal las de Colón, refundidas sin más. Ahora bien, el Cura de Palacios estaba utilizando el documento oficial más autorizado, pues entiendo que lo más probable es que Bernáldez y nuestro escribano se beneficien de una relación común, una especie de diario oficial de operaciones, que, consignado en la cancillería, podría ser no sólo un memorándum de actividades, sino que se concebía también como el tejido narrativo del que se beneficiarían otros textos de distintos géneros, como la historia oficial o no oficial, o como una *carta de relación*.

Esta hipótesis permitiría explicar muchos de los problemas de las relaciones cronísticas del último decenio del siglo xv y abrir nuevas perspectivas para el estudio de la figura del cronista oficial. Para Carriazo, por ejemplo, las fuentes primarias sobre la guerra de Granada son Bernáldez y Fernán Pérez de Pulgar. «De Bernáldez proceden Zurita y el continuador de Pulgar» (1983³, 804); y de Fernán Pérez, Alonso de Santa Cruz. Si media ese diario de operaciones disponible en la cancillería, quizá las relaciones historiográficas haya que

remodelarlas. De ese diario sale una parte de nuestra *relación*, tomada directamente por un funcionario real que tiene acceso y sobre la que pergeña su trabajo; de ahí mismo –por eso la coincidencia a la letra– sale también la información que convierte en narración Bernáldez. Lo que está claro es que Bernáldez y nuestra *Relación* forman un bloque, frente a los textos que se vinculan con los *Anales breves* de Galíndez de Carvajal, el *Breve parte* de Pérez del Pulgar y, junto con éstos, la *Crónica* de Santa Cruz. Estos textos dan menos detalles y se deleitan en la narración de tal o cual encuentro militar; incluyen el nombre de el Gozco como el del real cerca de Granada –no en nuestro texto ni en Bernáldez–; y sumarizan muchísimo los sucesos, sin entrar en detalles.

Pero esa senda de la elaboración historiográfica no la puedo seguir aquí... Al menos, el estudio de un ramillete de *cartas de relación* o de *nuevas* creo que ha permitido ver cómo, al tiempo que otros subgéneros epistolares, éste va cobrando su espacio por razones de tipo ideológico y literario, las mismas que con el tiempo harán de la *carta de relación* un género con múltiples variantes, anunciadas ya en el ámbito de su reconocimiento desde principios del siglo xv.

APÉNDICE¹

[Carta de relación sobre la guerra de Granada (abril-mayo de 1491)]

[§1] Miércoles, a xx de abril, partió en una hora el Rey, nuestro señor, de Alcalá la Real y asentó su real en la Cabeça² de los Ginetes. Y allí estuvo el jueves siguiente para recibirlo gente que vinía por diversas partes. Y el viernes siguiente fue su Alteza a tener real al vado de Vilillos, que es cerca de la Puente de Pinos. Y allí vino la gente de Sevilla y su arzobispado, que vinía por la parte de Loxa³. Y el sábado siguiente fue su Alteza asentar real a los Ojos de Huécar, que es poco más de una legua de Granada. Aquí parecieron algunos caballeros de Granada más encojidos que suelen otras veces.

[§2] Esa noche, sábado, el Rey, nuestro⁴ señor, mandó yr al Marqués de Villena⁵ con fasta tres mill lanchas e diez mill peones al Aliçem, que son unos valles al entrada del Alpujarra, donde hay muchas aldeas, porque su Alteza fue ynfornmado que, sy aquéllos se destruyesen, recibiría mucho daño, porque de allí se bastecían mucho e es tierra muy rica.

[§3] Y porque destas Alpujarras se suelen juntar muy presto muchas gentes, que son más de xxx mill peones, acordó su Alteza de yr ha fazer spaldas al Marqués e a la gente que con él fue. E movió su Alteza con todo su real la vía del Padul. Y a la pasada salieron todos los caballeros de Granada a dar en la falda de la gente. Y travóse una grande escaramuza con ellos por mandado del Rey, nuestro señor. E

¹ En la edición intervengo sobre el texto tal como nos lo conserva el documento del Archivo de la Corona de Aragón en mñimos aspectos: puntúo y separo los párrafos de acuerdo con normas actuales; transcribo la *u* consonántica como *v*, mientras que la *v* vocalica la repongo como *u*; siempre transcribo como *i* la *j* en posición vocalica segura. En algunos casos desaglutino contracciones (*l'Acequia*, por ejemplo), pero prefiero dejar los grupos que sistemáticamente así están (*deste*, *dél*, *del*, etc.).

² cabeza] cabeca.

³ Según el *Tumbo*, el Concejo de Sevilla había hecho llamamiento el 28-3-1491 para que las tropas del concejo del día 18 a Loja (*Tumbo*, III, nº. 1257, fol. 397v; Carriazo 1983⁵, 803; Ladero Quesada 1987, 66). Desde allí como dice nuestro texto, habían llegado al vado, cerca de Pinos Puente.

⁴ antes de nuestro escribe *mando*.

⁵ El Marqués de Villena que aquí se cita es Diego Pacheco, también Duque de Escalona, según prefiere llamarle Bernáldez.

dióseles una grand aguillada. E fueron los moros tan apretados que se fueron en fuya e fueron dellos muertos y otros cativos y cavallos tomados. Y pasó toda la gente de su Alteza syn reçebir daño.

[§4] Y llegó al Padul, adonde falló al Marqués de Villena y a la gente que bolvía de correr la tierra. E lo que el Marqués y la gente que con él fue [fizo]⁶ es esto: el Marqués con la gente pasó del Padul las primeras aldeas del Alacim. E como los moros estavan descuidados que al lí fuesen cristianos, tomáronles de salto y rrobaron y destruyeron hasta ix aldeas, según dizen los que lo vieron. Mataron hasta quinientas personas y truxieron mucho ganado y otros bienes y moros y moras y destruyeron todo lo más que pudieron. Y bolvióse al Padul, donde falló al Rey, nuestro señor.

[§5] Otro día, lunes, acordó su Alteza de yr a acabar de destruir aquellos lugares quel Marqués havía robado y talar y destruir otros que estavan más adelante me[tido]s⁷ en las Alpuxarras.

[§6] Esa noche, domingo, vinieron de Granada por la sierra tres capitanes moros con mucha gente de cavallo y de pie a ponerse en un paso áspero a defender la pasada de su Alteza. E yendo el Rey, nuestro señor, otro día lunes por la mañana⁸, Gonçalo Fernández, capitán de su Alteza, que yva en la delantera del Rey, nuestro señor, con algunos continuos de su casa pelearon con los moros y desbaratáronlos y pusieronlos en fuya y mataron dellos más de cíent moros y tomaron más de sesenta cativos y los capitanes moros fuyeron⁹.

[§7] El Rey, nuestro señor, pasó adelante. Acabó de destruir e quemar los dichos nueve lugares quel Marqués havía robado el día de antes, y destruyó y quemó y derribó otros xv lugares, en que fue muerta gente de los moros y muchos cativos. Y trúxose de allí mucho despojo de ganado y bestiar; que como esta tierra era ríqa y pensavan que estavan seguros de cristianos, tenían tanto que todos tovieron qué traher. Y taláronse los panes que allí avía.

[§8] Este día, lunes, el Rey, nuestro señor, se bolvió a tener real al Padul. Martes siguiente su Alteza vino a poner real cabe el lugar de Gavia, que es media legua de Granada, en el qual estavan xxvii moros bien armados y proveydos. Y luego que su Alteza llegó, se retruxeron a la fortaleza, la qual fue combatida muy de rezio. Y el otro día, miércoles, de los xxvii moros los dos fueron muertos, y el alcayde sacó partido la libertad y los xxviii se dieron por cativos y el lugar y fortaleza quedó ¹¹ por su Alteza, en el qual tiene hoy puesta guarnición de buena gente para guardar aquel paso, porque, estando despoblado, los moros podrían fazer al lí muchos daños y engaños¹⁰.

[§9] Vino después su Alteza a poner real donde agora le tiene, que es poco más de una legua de la ciudat. Y començóse a fazer la tala y haze continuado, un día talando y otro holgando, por que se faga con menos travajo y menos peligro de la gente, y porque este mantenimiento dure más para proveymiento del real, pero no le deixarán tanto que pudiesen dél aprovecharse los moros. Y hasta hoy se ha talado toda aquella partida que está hazia Alhendín. Á ydo su Alteza algunos¹¹ días a la tala por la ver y favorecer, y specialmente quando se fazía en logares peligrosos. Y ha ovido de buenas escaramu[ç]as en que los moros han reçebido asaz daño.

[§10] Ayer se comenzó a talar hazia esta otra parte hazia Albolote¹² y fue su Alteza a la tala. En dos o tres apretones que dieron a los moros en lo cierto mataron dellos xii cavalleros y algunos peones y firieron muchos. Fízose tan gran tala¹³.

⁶ Repongo un verbo que parece haber olvidado para que el pasaje tenga sentido.

⁷ Restituyo *metidos*, escrito sobre una raspadura.

⁸ mañana] maña.

⁹ Este pasaje, protagonizado por Gonzalo Fernández de Córdoba -en la versión de Bernáldez lleva los honores el capitán general Marqués de Cádiz- debe ser el lance contado también por Pulgar 1908, 575. Puede tratarse, sin embargo, de un incidente posterior, más cercano a la presencia de la reina en el real. Véase también Santa Cruz II, 31.

¹⁰ La toma de Gabia, según el *Anónimo musulmán*, ocurrió en 1490, cuando se abastecieron las fortalezas de Alhendín y la Malá (Carriazo 1983³, 791; Torres Balbás 1953, 192-193). Debe tratarse de una confusión, a no ser que en esa fecha fuera derribada la torre, construida otra vez luego y de nuevo ocupada cuando propone nuestra Relación.

¹¹ antes de *algunos* añade y tacha sobre.

¹² antes de *Albote* añade y tacha *alhedín*.

¹³ Es posible que aquí falte texto, denunciando el carácter de borrador de estos papeles.

[§ 11] Cada dia corren los christianos los logares que están hacia la syerra en este olivar cabe Granada y sacan grandes cavalgadas de moros y moras y ganados, que ya en ningún lugar se tienen por seguros estos ynfiellos syno dentro de la ciudat, y allí tanto quanto Dios pluiyere. Tienen fecha en l'Acequia Gorda muchas torres rezias que ciñen la frontera de lo llano de la ciudad, de donde con tiros gruesos tiran a las batallas. Y quando son apretados, allí se recogen y tienen gran anparo, porque de otra manera no osarian salir tanto fuera¹⁴.

[§ 12] Luego como aquí vino su Alteza se comenzó a fazer una villa en medio de la Vega junto con este real, en la qual se dize¹⁵ quedarán mill y quinientas lanças¹⁶ y tres mill peones, para que no dexen salir nin entrar honbre en Granada. Y cada día los alancean a las puertas de la ciudad y no les dexen senbrar, que quedará esta ciudad como sy estoviese cerquada.

[§ 13] Y por que vuestra señoría comprenda la grandeza de la villa la quiero escrevir aquí particularmente¹⁷. La villa es en quadra. Las dos partes más largas tienen¹⁸ quatrocientos e veinte e cinco pasos cada parte; los otros dos lados trecientos pasos. Ha de aver quatro puertas. Ay alderredor [quatorze]¹⁹ torres desta manera: en las esquinas quatro, que toman los traveses de amas partes; en cada liendo de los largos tres; en los otros cada dos. Y lleva cada torre de compás xxxx pies, los xx han de yr de hueco, los otros xx han de yr en las paredes de la cerqua. Han de ser de quattro tapias sallydas del cimiento. Lleva de ancho la tabia diez pies, la cava xxxvii pies en ancho. La hondura ha de ser conforme a la anchor. El petrel y las almenas, de dos pies en ancho. En la plaça de lo hueco desta villa ha de aver dos calles principales que la cruzen, cada una de xxv pies en ancho. En las dos partes destas se haze²⁰ aposentamiento para mill y ciento y ochenta lanças²¹, en que las casas han de ser todas de hun sobrado. Las paredes de las casas de dos pies en ancho. En cada parte destas dos entran cinquo calles pequeñas para las corrientes de los tejados y entrar a los aposentamientos²². Hay en la otra meatad de la ciudad aposentamiento de alancas²³. El aposento de los peones á de ser a bultas de los caballeros, sus sobrados por su parte. Y en las otras partes donde no á de aver cavalleros hay harto lugar donde quepan. Las torres

¹⁴ Ese recinto amurallado se hizo fuerte y fue un buen refugio para los moros de la Vega. Más extensamente trata Pedro Martir de Anglería de su utilidad y algunos de los hechos militares que ocurrieron en su entorno: "Con torres construidas formando un círculo, defendidas entre sí con fosas y fortificaciones, hasta unas dos millas de ciudad, como en un recinto interno los enemigos encerrarón ciertos sembrados y huertos de los barrios bajos. Todo el que para coger hierba se aproximaba hasta ponerse a tiro de cañón ligero o de saeta, o volvía herido o caía allí mismo" (Martir 1953, 161). Parece que la relación castellana deja inconclusa la narración de la presión que ejercen la torres sobre las avanzadillas, así como también su posterior desmantelamiento.

¹⁵ dize] dicen.

¹⁶ lanças] lances.

¹⁷ Sobre la descripción de Santa Fe, el texto más cercano es el de Pedro Martir de Anglería, que dice: "Sulco interea urbs signatur, urbem namque, et si parvo capacem, iubent appellari. Quadrigenitorum passuum in longitudine, tricentorum vero duodecim in latitudine, extriutur, moenibus pinnis, propugnaculis, fossisque ac validis turribus munitis, quadrata ortogonia fere, signatur platea in medio finitur. Ab illa quatuor in singulis lateribus portae relicte circunspiciuntur, tanta fuit dirigenda cura rubrica. Domus structe, ut in eis equi stabulenter mille, sessores vero in ipsarum tabulato unicō hibemant" (*Opus epistolarum*, ep. 90, fol. 32v). En la traducción de López de Toro: "La ciudad -pues aunque es pequeña así quieren que se llame- es acotada con un surco. Es de cuatrocientos pasos de larga por trescientos doce de ancha. Tiene murallas almenadas, fosos, defensas y fuertes torres. Su forma es casi rectangular, dejando una plaza en el centro. En cada uno de sus cuatro lados se ha dejado una puerta. ¡A tanto llegó el cuidado de su traza! Se han levantado edificaciones con capacidad para acoger a miles de caballerías y para albergar a las tropas correspondientes a ellas en el único piso que tienen" (Martir 1953, 167). Es evidente que Martir disfrutaría de la misma información que nuestro anónimo.

¹⁸ tienen] tiene.

¹⁹ quatorze es enmienda necesaria según el sentido de *quattro*, que se lee en el manuscrito.

²⁰ haze] hazen.

²¹ lanças] lances.

²² aposentamientos] aposentamios.

²³ alancas] alancas.

han de tener sus troneras y ha de aver en ellas cien bocas de pasabolantes y ribadoquines. Está ya fecha gran parte de la cerqua y torres y cavas della²⁴. Es obra muy grande y dina de perpetua memoria. Dízese para acabada en fin de junio o poco después.

[§14] Contra²⁵ la frontería nin es de creher ni ay razón para que se pueda sostener esta ciudad²⁶ y podía ser será forçado a los moradores della de venir atados a pedir misericordia a su Alteza.

[§15] Después desto, miércoles, que se contaron xxv de mayo, partió su Alteza del real con toda su hueste²⁷ y algunas lombardas e amaneció sobre Granada a la parte de la Sierra Nevada. Y echóse sobre unos lugares que estavan poco más de media legua de la ciudad, que se llaman Gíbar y Nublo²⁸ de los quales se fazia mucho daño a los cristianos y no se podía talar más de una legua enderredor de los más bellos panes del mundo. Y luego combatóse Gíbar, que estaba más apartado, y quando vino a la media noche se dieron los moros a partido y merçed de su Alteza salvas las vidas. Quedaron por cativos LXXXIII moros que havía dentro y algunos que murieron de los tiros. E diolos su Alteza a los peones de merçed.

[§16] E luego, jueves, embió a requerir su Alteza a los de Nublo, y no se quisieron dar con esperanza²⁹ de ser socorridos de la ciudad. Y luego mudaron las lombardas sobre ellos y combatiéronlos tan de rezio que, quando vino el viernes, en amaneciendo, ya la torre que era muy fuerte estaba medio derribada e los moros pidían partido e nunca ge los quiso otorgar su Alteza, antes el combate se continuó todavía. Los moros de la ciudad quesieron sallir por socorrer, e dióseles tal prisa que se ovieron de bolver a más de a paso fuyendo para sus güertas e olivar, que de all nunca osaron sallir, tan amedrentados se fueron de ver las batallas e gente e combate en parte que nunca rey cristiano entró ni se creyá que nadie entrase contra voluntad de la ciudad.

[§17] Viernes ya muy tarde, que contamos xxvii de mayo, llegó aquí a Moclín la nueva cómo la torre de Nublo se tomó; y porque no se havían querido dar antes que la artillería tirase, nunca el Rey, nuestro señor, los quiso tomar a merçed de las vidas, sólo el alcayde y una muger honrrada de la ciudad se salvaron, que los otros todos los pusieron a cuchillo, y fueron LVIII moros. La muger dizen que puso tanto spanto a los moros, que una otra torre que estaba más fazia la ciudad y en lugar más áspero fue desamparada de los moros. Y así su Alteza se quedó anoche allá derribando y talando.

[§18] Pareció ser que esta nueva llegó a esta otra parte de la ciudad a los lugares que están fazia la Sierra Olvira³⁰, que el principal dellos es Albolote, buen lugar con dos torres muy fuertes y cortijo. Tomaron el temor tan grande y la fama que ya el Rey vynía sobre ellos, que a la media noche el alcayde se fue para el real y de hun girón del quiçote³¹ se hizo un tocado y dio consigo en las estancias, diciendo que vinía ferido de donde estaba su Alteza, que lo llevasen al espital. Y como vio que lo atavan, dixo que lo llevasen a la tienda de Ferrando de Çafra³², que lo conocía. Y como fue allí, dixo que era el alcayde de Albolote, que vynía por servir al Rey³³. Y parece ser que antes de agora el Ferrando de

²⁴ della] dela.

²⁵ No estoy totalmente seguro de la lectura; parece leerse *contan*. ¿Habrá que enmendar *con tanta frontería*, que se ajustaría mejor al sentido?

²⁶ Se referirá a la misma Granada, que no podrá sostener el asedio ya sedimentado con la construcción de Santa Fe. La opinión general no se equivocaba.

²⁷ antes de *hueste* añade y tacha *gu.*

²⁸ No alcanzo a localizar estos dos lugares. ¿Se tratará, como en otros casos, de errores gráficos? *Gíbar* podría ser Dílar, que en efecto, está al lado de Granada por la parte de la Sierra (existe también Nívar, pero no está a la parte de la Sierra Nevada, como localiza el texto estas dos plazas). *Nublo* es topónimo documentado en Andalucía (Nublos, por ejemplo), pero no se halla rastro de un pueblo en la zona que se describe. Ahora bien, si atendemos al resultado final de los dos asedios y al hecho de que parece que no se repoblaron estos lugares, se comprende bien su desaparición.

²⁹ esperança] esperanza.

³⁰ Llamada Sierra de Elvira.

³¹ quiçote] quicote.

³² Ferrando de Çafra] ferando de cafra.

³³ El pasaje del alcaide moro Albolote, que se finge herido volviendo del combate, se entiende bien porque ya por esas fechas estaba al servicio del Rey cristiano una buena porción de servidores granadinos gomeres entre otros.

Cafra³⁴ por medio de los moros de la paz le havía requerido [2v] de partido, y él pidía una gran suma de doblas, y agora no queda nada de aquello, syno que de buena voluntad quería servir a su Alteza y entregar las torres y logar. Y el concierto fue desta manera: que las batallas e gente nuestra avían de sallir del real y él avía de sallirse a la torre. Y como viese en el alva los polvos, havía de dezir a los moros que con él estavan cómo era el Rey que vinía sobre ellos y que no entendía de lo esperar, salvo que devían apañar lo mejor y todos juntos yrse a la ciudad; y que sy los otros moros vinian en esto, que verían por señal un paño de un palo encima la torre; y que deixaría las llaves en las puertas y que después algún día su Alteza le faría merced. haunque agora por dysimular se [entrase]³⁵ en la ciudad. Y así como fue el alva, partió el Conde de Cifuentes con la gente de Sevilla y Córdova y Xerez y toda la más que se pudo sacar del real, porque creyán que era trato doble. Y como vieron el palo en la torre, llegaron y fallóse todo desamparado según quedó concertado. Y dende a poquito vinieron los de la ciudad, créhese que por cobrar aquellas torres y defenderlas. Y quando vieron tanta multitud de gente, se bolvieron, que no osaron sallir de lo espeso del olivar, que ellos crean que toda la gente staván donde su Alteza. Y así, Dios gracias, las torres y logar están por su Alteza. Esto ha sido tanto á dicho de los que saben Granada que queda syn remedio perdida, y así lo dixo el alcayde que con lo qué dava y aquella villa que faze su Alteza era perdida Granada.

[§19] Su Alteza todavía se está en el campo sobre la ciudad, derribando torres y talando [...]³⁶.

Bibliografía

- AGULLÓ COBO, Mercedes, *Relaciones de sucesos, I. Años 1477-1619*, Madrid: C.S.I.C., 1966 (*Cuadernos Bibliográficos*, 20).
- ANDRÉS, Rosana de, «Las entradas reales castellanas en los siglos XIV y XV, según las crónicas de la época», *En la España Medieval. Estudios dedicados al Profesor Angel Ferrari*, I, Madrid, 1984, págs. 47-62.
- BAEZA, Hernando de, «Las cosas que pasaron entre los reyes de Granada desde el tiempo del rey don Juan de Castilla...», en *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada*, Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1868, págs. 1-44.
- BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco, *Historia eclesiástica. Principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada*..., Granada, 1638.
- BERNÁLDEZ, Andrés, Cura de Los Palacios, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, ed. M. Gómez Moreno y Juan de M. Carriazo, Madrid: Real Academia de la Historia, 1962. Caps. 100-102.
- BUSTANI-QUIRÓS, *Narraciones de la época sobre la extinción de la dinastía nazarita*, Larache, 1940. Es el Anónimo musulmán que cita Carriazo.
- CARR, Derek C., «Pérez de Guzmán and Villena: A Polemic on Historiography?», en *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond: A North American Tribute*, ed. John S. Miletich, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1986, págs. 57-70.

³⁴ A Fernando de Zafra le llamó Carriazo "el principal negociador cristiano, verdadero artífice de la rendición" (1983³, 838; véase también Garrido Atienza 1910). Por lo que se refiere más abajo, parece que Fernando Zafra tenía una serie de agentes entre los principales granadinos que intermedían y atraían ante los alcaldes de las fortalezas más importantes del entorno granadino. Según la documentación, estos notables podrían ser: Abulcásim el-Muleh, Yucef aben Comixa y el alfaquí Mohamad el Pequení (Carriazo 1983³, 838), con la intervención del espía Ahmad Ulaylas (véase Seco de Lucena 1960).

³⁵ Parece que un verbo con el sentido del que repongo es necesario para el sentido del pasaje.

³⁶ Queda aquí interrumpido el texto; sigue de letra más pequeña y, quizás, distinta lo que parece una prueba de pluma: *yo el Rey todavía se está en el campo mí mia*.

- CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata, «Sevilla en el siglo xv: una relación inédita de la riada de 1434-1435», *Anales de la Universidad Hispalense*, 4 (1941).
- «Cartas de la frontera de Granada», *Al-Andalus*, 11 (1946), 69-130.
 - «Historia de la guerra de Granada», en *Historia de España*, XVII-1, Madrid: Espasa Calpe, 1983³.
- CARRILLO DE HUETE, Pedro, *Crónica del Halconero de Juan II*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid: Espasa Calpe, 1946.
- CASELLES, Carmen, *Alfonso de Palencia y la historiografía humanística*, tesis leída en la City University de Nueva York, 1991.
- CÁTEDRA, Pedro M., «Algunas obras perdidas de Enrique de Villena con consideraciones sobre su obra y su biblioteca», *El Crotalón: Anuario de Filología Española*, 2 (1985), págs. 53-75.
- *La historiografía en verso en tiempo de los Reyes Católicos. Juan Barba y su «Consolatoria de Castilla»*, Salamanca: Universidad, 1989.
 - «Creación y lectura. Sobre el género consolatorio en el siglo xv: La Epístola de consolación enbiada al reverendo señor Prothonotario con su respuesta (c. 1460)», en *Medieval Hispanic Studies in Honor of Charles F. Fraker*, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1994, págs. 35-61.
 - «Modos de consolar por carta», *Actas del V Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá, septiembre de 1995)*, en prensa.
- CONSTABLE, Giles, *Letters and Letter-Collection*, Turnhout, Brepols, 1976 (*Typologie des Sources du Moyen Age Occidental*, 17).
- COPENHAGEN, Carol Anne, *Letters and Letters Writing in Fifteenth-Century Castile: A Study and Catalogue*, tesis para la obtención del grado de doctor, presentada en la University of California, Davis, 1984.
- «Narratio and Pettitio», *La Corónica*, 14 (1985-1986), págs. 6-14.
- Crónicas de los Reyes de Castilla*, II, BAAEE, LXVIII, Madrid: Atlas, 1953.
- DEYERMOND, Alan D., «La historiografía trastamara: ¿una cuarentena de obras perdidas?», en *Estudios en homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, IV, Buenos Aires: Fac. de Filosofía y Letras, 1986, págs. 161-193 (con un apéndice dactilografiado).
- DUTTON, Brian, *El Cancionero del siglo xv c. 1360-1520*, Salamanca: Universidad, 1990-1991.
- EGUILAZ, Leopoldo, *Reseña histórica de la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos según los cronistas árabes*, Granada, 1894.
- ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego, *Crónica de Enrique IV*, ed. Aureliano Sánchez Martín, Valladolid: Universidad, 1994.
- GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo, *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, III, Madrid: Atlas, 1953 (BAAEE, LXX), págs. 533-565.
- GARRIDO ATIENZA, Miguel, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, 1992.
- GASPAR Y REMIRO, Mariano, *Últimos pactos y correspondencia íntima entre los Reyes Católicos y Boabdil sobre la entrega de Granada*, Granada, 1910.
- GUENÉE, Bernard, «Histoire, Annales, Chroniques. Essai sur les genres historiques au Moyen Age», *Annales*, 28 (1973), págs. 997-1016.
- *Histoire et culture historique dans l'Occident médiévale*, París: Aubier, 1980.
- HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco, *Anales de Granada. Descripción del reino y ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492)*, ed. de A. Marín Ocete, Granada: Publicaciones de la Facultad de Letras, 1934; reimpresión con estudio preliminar e índices de Pedro Gan Giménez y Luis Moreno Garzón, Granada: Archivum, 1987.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, María Isabel, «El taller historiográfico: cartas de relación de la conquista de Orán y textos afines», en prensa.
- Historia de los hechos de Don Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz (1443-1488)*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1896 (CODOIN, 106, págs. 143-317).

- JAVIERRE MUR, Áurea L., «Una carta de Fernando el Católico al abad... de Poblet comunicándole la toma de Granada», *CF*, 3 (1943), 47.
- LAWRENCE, Jeremy, «Nuevos lectores y nuevos géneros: apuntes y observaciones sobre la epistolografía en el primer Renacimiento español», en *Literatura en la época del Emperador*, Academia Literaria Renacentista, 5 (Salamanca: Universidad, 1988), págs. 81-99.
- LOPEZ ESTRADA, Francisco, ed., *Embajada a Tamorlán*, Madrid: C.S.I.C., 1943.
- LOPEZ VIDRIERO, María Luisa, & Pedro M. Cátedra, «La imprenta y su impacto en Castilla», *Historia de una cultura*, ed. de A. García Simón, II, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1995, págs. 463-544.
- MARÍN OCETE, Antonio, «Una obra poco conocida de Alfonso de Palencia», *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras de Granada*, 4-5 (1929), págs. 93-111.
- MÁRTIR DE ANGLERÍA, Pedro, *Opus epistolarum Petri Martyris Anglerii*, Alcalá: Miguel de Eguía, 1530.
- *Epistolario*, trad. de José López de Toro, I, Madrid: Real Academia de la Historia, 1953.
- Memorias del reinado de Enrique IV de Castilla*, Madrid: R.A.H., 1832-1913.
- MOREL FATIO, Alfred, *Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais de la Bibliothèque Nationale*, París: Imprimerie Nationale, 1892.
- PALENCIA, Alonso de, *Epistola ad Johannem episcopum astoricensem de bello Granatensi*. S. i. t. (apud Alonso de Palencia, *Epístolas latinas*, ed., prólogo y traducción de Robert B. Tate y Rafael Alemany, Bellaterra: Universidad Autónoma, 1984, págs. 101-117).
- PEREZ, Joseph, *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*, Madrid: Nerea, 1988.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, *Generaciones y semblanzas*, ed. Robert B. Tate, Londres: Támesis, 1965.
- PÉREZ DEL PULGAR, Fernando, *Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán*, ed. de A. Rodríguez Villa, *Crónicas del Gran Capitán*, NBAEE, X, Madrid, 1908, págs. 555-589.
- PONCE DE LEÓN ALMAZÁN, fray Brígido, *Historia de Alhendín de la Vega de Granada*, Madrid, 1960.
- PONCE DE LEÓN, Rodrigo, Marqués de Cádiz, «Copia de otra carta que enbió al... Cardenal d'España de lo que pasó en... Vélez Málaga, 17 de abril», en *CODOIN*, 36, págs. 436-441.
- PULGAR, Fernando del, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid: Espasa Calpe, 1943. 2 vols.
- «Relación de las cosas que pasaron en la entrada quel Rey nuestro Señor hizo en el reyno de Granada en el mes de junio dese presente año» [1483], en Duquesa de Berwick y Alba, Condesa de Siruela, *Documentos escogidos de la casa de Alba*, Madrid: Imprenta de M. Tello, 1891, págs. 18-54.
- SANTA CRUZ, Alfonso de, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. de Juan de M. Carriazo, Madrid, 1951. 2 vols.
- SANZ ARIZMENDI, Claudio, «Índice del Tumbo de los Reyes Católicos», *Revue Hispanique*, 62 (1924), págs. 1-272.
- SECO DE LUCENA PAREDES, Luis, «El musulmán Ahmad Ulaylas, espía de los Reyes Católicos en la corte granadina», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 9 (1960), 157-160.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Juan II y la frontera de Granada*, Valladolid, 1954.
- TATE, Robert B., «El cronista real castellano durante el siglo xv», en *Homénaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, III, Madrid: F.U.E., 1986, págs. 659-668.
- TORRE Y DEL CERRO, Antonio, *Los Reyes Católicos y Granada*, Madrid: C.S.I.C., 1946.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo, «La torre de Gabia (Granada)», *Al-Andalus*, 18 (1953), págs. 187-198.
- Tumbo = El tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla*, vols. I-V, ed. dirigida por Juan de M. Carriazo y Ramón Carande, Sevilla: Universidad, 1929-1968.
- VALERA, Diego de, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. de J. de M. Carriazo, Madrid: Junta para la Ampliación de Estudios, 1927.
- VILLENA, Enrique de, *Traducción y glosas de la «Eneida»*, Salamanca: Biblioteca Española de Siglo XV: Diputación de Salamanca, 1989, 2 vols.

- WEISS, Julian, «La *Qüistión entre dos cavalleros*: un nuevo tratado político del siglo xv (I)», *Revista de Literatura Medieval*, 4 (1991), págs. 9-39.
- «La *Qüistión entre dos cavalleros*: un nuevo tratado político del siglo xv (II)», *Revista de Literatura Medieval*, 7 (1994), págs. 187-207.
- ZURITA, Jerónimo, *Anales de la corona de Aragón*, en *Las glorias nacionales*, ed. de M. Ortiz de la Vega, V, Madrid, 1853.
- YNDURÁIN, Domingo, «Las cartas en prosa», en *Literatura en la época del Emperador*, Salamanca: Universidad, 1987, págs. 53-79 (Academia Literaria Renacentista, 5).

ICONOGRAFÍA Y RELACIONES EN PLIEGOS: La exaltación de la Inmaculada en la Sevilla de principios del siglo XVII

Pierre CIVIL

Université Paris-Nord

La cuestión de las imágenes en los pliegos sueltos del Siglo de Oro pocas veces ha sido planteada de manera directa o global. Cuando se toman en cuenta los acompañamientos gráficos, se examinan siempre de forma puntual, como elementos materiales, complementos inseparables del discurso impreso. Los grabados en madera constituyen, en una importante proporción de piezas, un principio inherente del mensaje, a la vez que configuran un llamativo elemento visual, poderoso atractivo del género. Si, hoy en día, estas toscas xilografías suscitan la atención, y, muchas veces, nuestras miradas afectuosas, parece aceptable la idea de que, muy probablemente, despertaban parecido interés ya a partir de finales del siglo XV, tanto en el público que compraba los pliegos como en los primeros coleccionistas¹. Aunque se relacionaban con el fecundo terreno de las estampas de ilustración del libro, conservaron en el período cierta congruencia y caracteres peculiares.

No se trata de emprender aquí cualquier teorización de conjunto sobre su propia función, ni tampoco de interrogarse sobre su dimensión de vehículo de expresión popular². Sin embargo no parece superfluo recoger unas cuantas observaciones generales antes de enfocar un caso limitado pero significativo de sistematización del papel de la imagen, el que ofrecen las representaciones grabadas de la Inmaculada Concepción que, a raíz de determinados brotes de fervor religioso, florecieron en importante cantidad de pliegos y folletos sevillanos, durante el segundo decenio del siglo XVII.

Los trabajos pioneros sobre el pliego de cordel poco se interesaron por unas “estampas menores” que poseían escaso valor artístico. Las alusiones al grabado, cuando las había, insistían en la falta de relación entre imagen y texto, para subrayar que las ilustraciones corrían de manera independiente o eran meramente decorativas. Tales comprobaciones, no forzosamente erróneas, aparecen siempre rápidas y generalizadoras³. Desde hace algunos años, importantes

¹ Cf. las sugerentes reflexiones de Henry ETTINGHAUSEN, “The illustrated spanish news: text and image in the seventeenth-century press”, *Art and Literature in Spain: Studies in honour of Nigel Glendinning*, ed. de C. Davis y J. Smith, Londres: Támesis Books, 1993, 117-133.

² Siguen siendo provechosos varios de los planteamientos propuestos por Alberto VECCHI, *Il culto delle immagini nelle stampe popolari*, Florencia: Leo S. Olchski, 1968, y de William M. IVINS, *Imagen impresa y conocimiento. Análisis de la imagen prefotográfica*, Barcelona: Gustavo Gili, 1975.

³ Nuevas perspectivas han sugerido ya algunos trabajos recientes sobre el pliego. Citemos, por ejemplo, Augustin REDONDO, “Les relations de sucesos dans l’Espagne du Siècle d’or : un moyen privilégié de transmission culturelle”,

estudios contribuyen a mejorar nuestro conocimiento de las mismas, en el campo de la iconografía y en el de la técnica de imprenta⁴. Se han renovado los enfoques hacia la consideración, a veces excesiva, del grabado como formulación de sensibilidad popular y, en cualquier caso, como componente esencial de la cultura visual que compartía un muy amplio sector de la sociedad de los siglos XVI y XVII⁵.

El estudio de tipos específicos de pliegos ilustrados permitiría exemplificar modelos de funcionamiento, precisar, por tanto, el alcance cultural de determinadas estampas. Hace falta reunir conjuntos temático-formales coherentes, ponderar las exigencias tipográficas y económicas, profundizar los significados iconográficos. Estos necesarios planteamientos deben favorecer un mejor entendimiento tanto de la dependencia instaurada con el texto como de la recepción por un público al que, de cierto modo, señala el mismo grabado⁶. Con la aclaración de los complejos procesos de transmisión y de adaptación, se pondrán de manifiesto las interferencias existentes con el arte llamado culto o las formas plásticas mayoritariamente difundidas.

Si abundan las referencias literarias que aluden al contenido de los pliegos y a su extensa difusión, son mucho más limitados los testimonios que valoran el grabado ilustrativo o sugieren la percepción que se tenía de ellos. La presencia o la ausencia de xilografía de ilustración aparece fundamentalmente como un problema de imprenta y resulta evidente que dominaban las necesidades comerciales sobre las estéticas. El impresor tenía o no tenía los tacos al alcance de la mano, disponía o no disponía de sitio en la página y en el formato adoptado, etc. El análisis de contenido no puede sino tomar en cuenta estos elementales aspectos materiales.

El dispositivo gráfico de los pliegos y folletos tampoco podía escapar de las corrientes normativas que, en la época, regularon la utilización de las imágenes. A partir ya de finales del siglo XV, fue intensificándose el agudo debate sobre el papel de las representaciones religiosas. El Concilio de Trento edictó, en 1563, una serie de disposiciones que confirmaban

Les médiations culturelles. Cahiers de l'UFR d'Etudes Ibériques et Latino-américaines, 7, 1989, 55-67 y Víctor INFANTES, "Los pliegos sueltos poéticos: constitución tipográfica y contenido literario (1482-1600)", *El Libro antiguo español*, 1, ed. de L. López Vidriero y P. Cátedra, Salamanca-Madrid: Universidad-Biblioteca Nacional, 1988, 237-248.

⁴ Conviene recordar el análisis puntual de Denise CARDAILLAC, "Sobre un pliego suelto de principios del siglo XVI: texto e imagen", *Teoría semiótica: lenguajes y textos hispanos*, Madrid: CSIC, 1984, I, 751-760, y los panoramas más abiertos, en artículos de Luis CORRALES DE PRADA, "La ilustración en los pliegos sueltos del siglo XVI. Relación entre imagen y texto", *Goya*, 181-182, 1984, 21-22, y, sobre todo, de Javier PORTÚS PÉREZ, "Uso y función de la estampa suelta en los Siglos de Oro (testimonios literarios)", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XLV, 1990, 225-246. Sobre las ilustraciones de este género de impresos, en la Francia del antiguo régimen, véanse Jean-Pierre SEGUIN, "L'illustration des feuilles d'actualité non périodiques en France aux XVe et XVIe siècles", *Gazette des Beaux-Arts*, LII, 1958, 35-50, y Gabriel-André PEROUSE, "Sur l'illustration de quelques brochures populaires d'actualité", *Le livre et l'image en France au XVIe siècle. Cahiers V. L. Saulnier*, 6, Paris: Presses de l'Ecole Normale Supérieure, 1989, 195-116.

⁵ Sobre las estampas y grabados de ilustración, privilegiamos, entre muchos trabajos, los de Juan CARRETE PARRONDO, *Estampas. Cinco siglos de imagen impresa*, Catálogo de exposición, Madrid: Ministerio de Cultura, 1982, 21-36, y J. CARRETE PARRONDO, Fernando CHECA CREMADAS, Valeriano BOZAL, *El grabado en España (siglos XV-XVIII). Historia General del Arte*, Summa Artis, XXXI, Madrid: Espasa-Calpe, 1987.

⁶ Sobre las relaciones entre textos e imágenes, véanse J. CARRETE PARRONDO, "Grabado y literatura en la España barroca", *Verso e Imagen. Del Barroco al Siglo de las Luces*, Madrid: Comunidad de Madrid, 1993, 281-288 y J. PORTÚS PÉREZ, "Religión, poesía e imagen en el Siglo de Oro", *ibid.*, 311-326.

la doctrina tradicional al respecto. Cuando cundía la contestación protestante acerca de la licitud de la imagen y del peligro de idolatría, la Iglesia afirmaba posiciones de normalización y control. La producción artística respondió globalmente a estas exigencias de decoro, de coherencia y de rigurosa ilustración del dogma⁷.

El impreso en hoja suelta siempre había sido vehículo de representaciones religiosas. A causa, sin lugar a duda, del esquematismo genérico del dibujo y de la permanencia de los modelos utilizados, éstas no fueron radicalmente afectadas⁸. Sin embargo, aparecieron favorecidos el incremento cuantitativo así como cierta uniformización de los temas más adecuados a la renovada religiosidad que promovía la reforma católica europea: figura de Nuestro Señor y episodios de la vida de Cristo, representaciones arquetípicas de santos intercesores, y, sobre todo, expresiones plásticas de la fervorosa devoción a la Virgen María. En el terreno de la iconografía mariana, se multiplicaron las imágenes de Nuestra Señora al pie de la Cruz, en Anunciaciões, Epifanías, etc., y se difundieron a gran escala Vírgenes de advocaciones particulares, milagreras o de cofradías. Grabados de este tipo se encontraban estampados en libritos de relaciones de fiestas o de milagros, ilustraciones de folletos, gozos y poemas laudatorios, etc., recordando, de alguna manera, las representaciones oficiales de los lugares de culto, retablos, esculturas o cuadros de altar, favoreciendo la necesaria conexión entre el marco colectivo de la vida religiosa parroquial y una piedad más individual e interiorizada.

De este papel socio-religioso del pliego y de su ilustración, ofrece un ejemplo notable la fuerte producción que estimuló en Sevilla, a partir de 1613, la popular polémica inmaculista. Capital del comercio con América, la ciudad del Guadalquivir, con sus 100 000 habitantes, siempre había sido un centro importante de estampación de pliegos. La rápida puesta en el mercado de cantidades considerables de textos impresos, en defensa y a la gloria de la Concepción sin mancha de María, respondía no sólo a una fuerte demanda popular sino también a evidentes maniobras de la jerarquía política y religiosa⁹.

La devoción a la Inmaculada tenía en la Península raíces muy antiguas¹⁰. El misterio de la concepción sin pecado de la Madre de Cristo fue teológicamente controvertido. En contra de la posición de los franciscanos, los dominicos siempre habían rechazado tal doctrina, oponiéndole la *santificatio in utero* que absolvía pero no libraba a María del pecado original. El Concilio

⁷ Véanse Palma MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, *Ídolos e imágenes. La controversia del arte religioso en el siglo XVI español*, Valladolid: Universidad, 1990 y, de próxima aparición, nuestro *Image et dévotion dans l'Espagne du XVIe siècle: le traité "Norte de idiotas"* de Francisco de Monzón (1563), París: Publications de la Sorbonne, 1996.

⁸ Muy excepcionales fueron las intervenciones de la censura inquisitorial. Cf. Virgilio PINTO CRESPO, “La actitud de la Inquisición ante la iconografía religiosa. Tres ejemplos de su actuación (1571-1665)”, *Hispania Sacra*, 61-64, 1980, 585-689.

⁹ Cf. nuestro “Pouvoir central et identité culturelle périphérique dans l’Espagne du début du XVIIe siècle : rayonnement et repli de la peinture sévillane”, *Relations entre identités culturelles : centre et périphérie*, éd. de A. Redondo, París: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1995.

¹⁰ En el siglo XIV, Juan I de Aragón, al declarar su reino bajo la protección de la Inmaculada, motivó una intensa devoción que pronto se extendió por la Península. Es conocido el apego de los Reyes Católicos a la Purísima, y el impulso franciscano hacia un culto que interesaba principalmente a las esferas cortesanas. Carlos Quinto y Felipe II no tomaron partido para no agudizar las divisiones internas del mundo católico. El clero inmaculista español se esforzó entonces por situar el debate fuera del ámbito teológico. Las sucesivas bulas papales, prohibiendo las predicaciones sobre el tema o instaurando la Fiesta de la Concepción, bien revelan las vacilaciones de la Santa Sede a finales del siglo XVI. Cf Lesmes FRÍAS, “Origen y antigüedad del culto a la Inmaculada Concepción en España”, *MisCELánea Comillas*, 22, 1954, 67-85.

trentino no se pronunció al respecto ni tomó la decisión de proclamar la Concepción Inmaculada como dogma. Según lo ha sugerido Antonio Domínguez Ortiz, en la todavía próspera Sevilla de principios del siglo XVII, las rivalidades de poder y de influencia entre jesuitas y dominicos prepararon el terreno de la polémica¹¹. La accesión a la sede arquidiocesal sevillana de Pedro de Castro Vaca y Quiñones favoreció la directa implicación de las autoridades eclesiásticas en el bando inmaculista. El ex-arzobispo de Granada, exaltado por los descubrimientos, en 1595, de los famosos “libros plúmbeos” había manifestado ya su fervor activo a la Purísima¹². No obstante, se multiplicaban las provocaciones de los contradictores. En septiembre de 1613, un dominico del convento *Regina Angelorum* predicó en contra de la concepción sin mancha. Este desafío iba a desatar la indignación popular. Se organizaron un sinfín de manifestaciones masivas, procesiones, votos solemnes y juramentos de fidelidad¹³. En 1615, el canónigo Mateo Vázquez de Leca y el licenciado Bernardo de Toro, de la Compañía de Jesús, fueron enviados a la Corte para exponer la causa de la Iglesia sevillana. Al año siguiente, Felipe III, defensor de la opinión pía, creó la Real Junta de la Inmaculada Concepción, y mandó a Roma a los dos emisarios andaluces para que demandaran oficialmente la definición dogmática¹⁴. El papa Pablo V firmó, en 1617, un breve por el que se prohibía sostener públicamente la opinión contraria. No era precisamente la toma de posición esperada pero la llegada de la noticia a Sevilla provocó regocijo y exaltación general. Estos hechos, testimonios de una espiritualidad desbordante, son harto conocidos¹⁵. No ha sido valorado, sin embargo, la importancia que tuvieron los impresos para propagar y reforzar el culto inmaculista, más particularmente los que se vendían y se difundían en pliegos o libritos de pocas páginas. Estos materiales evidencian el vigor inmediato del entusiasmo mariano, su extensión y carácter duradero.

En el espacio de aquellos años significativos, también llamados marianos, es decir entre 1615 y 1620, resalta notablemente la alta proporción de escritos dedicados a la glorificación de la Purísima entre los impresos publicados en la ciudad del Guadalquivir¹⁶. De los que se conservan ejemplares o noticia, ninguno sobre el tema sale de las prensas en 1614. En el año siguiente, de un total de 62 publicaciones, 34 tratan de la Inmaculada o se relacionan directamente

¹¹ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La Sevilla del siglo XVII. Historia de Sevilla*, Sevilla: Universidad, 2a ed., 1974, 240 y sig.

¹² Los falsos documentos encontrados en Granada pretendían probar, entre otros puntos, la antigüedad del dogma de la Inmaculada en España. Fue fundada entonces, en el lugar de los hallazgos, la Abadía del Sacro Monte. Cf. José GODOY ALCÁNTARA, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid: Tres Catorce Diecisiete, 1981 (1a ed. 1868), 144-128 y M. José HAGERTY, *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid: Editora Nacional, 1980.

¹³ Cf. Juan Francisco BONNEFOY, “Sevilla por la Inmaculada en 1614-1617”, *Archivo Iberoamericano*, XV, 1955, 1-33.

¹⁴ Cf. José María POU Y MARTÍ, “Embajadas de Felipe III en Roma pidiendo la definición de la Inmaculada Concepción de María”, *Archivo Iberoamericano*, 34-35-36, 1931-1933, 371-417, 424-434, 5-48, y Juan MESEGUR FERNÁNDEZ, “La Real Junta de la Inmaculada Concepción (1616-1817/20)”, *Archivo Iberoamericano*, 15, 1955, 621-866.

¹⁵ La cuestión de la expresión pictórica de la Inmaculada y su vinculación con estos hitos de la religiosidad sevillana ha sido abordada por José FERNÁNDEZ LÓPEZ, *Programas iconográficos de la pintura barroca sevillana del siglo XVII*, Sevilla: Publicaciones de la Universidad, 1991, 90-97.

¹⁶ Los recuentos que aducimos se hicieron a partir del imprescindible trabajo de Aurora DOMÍNGUEZ GUZMÁN, *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII. 1601-1650 (Catálogo y análisis de su producción)*, Sevilla: Publicaciones de la Universidad, 1992. Véanse también numerosas referencias en Mercedes AGULLÓ Y COBO, *Relaciones de sucesos I: años 1477-1619*, *Cuadernos Bibliográficos*, XX, 1966, 61 y sig. Desgraciadamente no se tiene idea precisa de las tiradas que alcanzaban estas publicaciones.

con los acontecimientos aludidos. De éstas, 27 tienen menos de 16 hojas y la mayoría son folletos de 4 hojas o menos. Para el año 1616, las cifras son elocuentes: un total de 76 impresos, 47 de tema inmaculista y aproximadamente unos 34 pliegos¹⁷. No parece necesario alargar el panorama cuantitativo (bastante relativo si se piensa en las obras perdidas); la producción empezó a decaer a partir de 1620, pero manteniéndose después de forma regular, con algunos recrudecimientos, como, en 1622, cuando el papa Gregorio XV confirmó el decreto anterior. En su apología de las *Glorias sevillanas*, Serrano y Ortega reseñó, hasta el año 1855, 234 obras u obrillas de este tipo, cantidad de la que cerca del 90% fue impresa en el siglo XVII¹⁸. Fueron numerosas las relaciones en pliegos, en verso o en prosa, que recordaban y ensalzaban las muchas fiestas y ceremonias que se organizaron entonces.

Citemos por ejemplo el:

- *Discurso de las fiestas que se hicieron a la Inmaculada Concepción en el insigne convento del seráfico padre san Francisco de Sevilla* (de dos hojas y en prosa, editado por Diego Pérez en 1615)¹⁹
- o la:
- *Fiesta que instituyó la insigne Cofradía de los Nazarenos (...) en favor de la Inmaculada Concepción* (texto en prosa con grabado, de cuatro hojas, editado por Alonso Rodríguez Gomarra, también en 1615)²⁰.

Estos relatos se publicaban conjuntamente con una profusión de pliegos poéticos de alabanzas, canciones, panegíricos, justas, glosas en versos, como también de múltiples sermones y tratadillos, de más o menos cincuenta páginas, que exponían los aspectos teológicos de la doctrina. Más allá de su carácter puntual, la relación funcionaba dentro de una complementariedad de textos diversificados pero convergentes. El conjunto constituyó un eficaz sistema propagandístico en el que se adaptaban los intereses editoriales. Entre los testimonios de adhesión colectiva y la lirica exaltatoria eran manifiestas las interacciones. En la relación de la fiesta de 1615, el portavoz de la Cofradía de los Nazarenos invita, por ejemplo, a que «a su

¹⁷ En 1617, año del breve papal, se cuentan 61 impresos de los que 36 están dedicados a la Inmaculada, y entre éstos, numerosas descripciones de festividades diversas, relaciones de cómo fue recibida la noticia del decreto, etc.

¹⁸ Manuel SERRANO Y ORTEGA, *Glorias sevillanas: noticia histórica de la devoción y culto que la muy noble y leal ciudad de Sevilla ha profesado a la Inmaculada Concepción de la Virgen María desde los tiempos de la Antigüedad hasta la presente época*, Sevilla: Rasco, 1893, 240 y sig.

¹⁹ Reza también el título: “ordenado el discurso dellas por un devoto de la limpissima Concepcion de nuestra Señora” (A. DOMÍNGUEZ GUZMÁN, *La imprenta en Sevilla* ..., 113, n° 275).

²⁰ B. N. Madrid: R-Ve 118-58. Entre otras muchas relaciones, citemos también la *Relacion de algunas Processiones, y fiestas en Conuentos, y Parroquias, que á hecho Sevilla a la Inmaculada Concepcion*, por Baltasar de Cepeda (Sevilla: A. Rodríguez Gamarra, 1615), la larga *Relacion de las fiestas que la Cofradia de Sacerdotes de San Pedro ad Vincula celebro en su Paroquial Yglesia de Sevilla a la Purissima Concepcion de la Virgen* por Francisco de Luque Fajardo (Sevilla: A. Rodríguez Gamarra, 1616), la *Relacion de la fiesta, que la nobissima (sic) Cofradia de nuestra señora de la Concepcion (sin mancha original) hizo a su soberana imagen en la salida del convento de Regina al de san Francisco de la ciudad de Sevilla*, por Gil López de Lucenilla (Sevilla: s. i., 1616), la *Relacion de las fiestas que en Sevilla se hicieron a diez y ocho, y diez y nueve de Setiembre a la imagen de la Inmaculada Concepcion*, por Pedro de Escalante (Sevilla: A. Rodríguez Gamarra, 1616), o *La solennissima fiesta, y procesion, que haze la Ilustre Cofradia de la Pura, y Limpia Concepcion a suImagen*, por Luis de Belmonte Bermúdez (Sevilla: Francisco de Lyra, 1616), etc. Muchas de estas obrillas son de acceso difícil, en bibliotecas extranjeras. La B.N. de Madrid conserva una serie de relaciones sobre el tema, recogidas bajo la signatura: R-12.677.

imitación la hagan otros fieles». El contenido no pretendía ser meramente informativo sino también ejemplar y militante.

El papel que desempeñó la iconografía grabada en esta multitud de publicaciones baratas, orientadas hacia el público de la urbe (y probablemente algo más allá), merece ser considerado como una constante referencia visual del mensaje.

La fijación del tipo de figuración más apto para expresar tan abstracta y tan compleja doctrina fue larga y bastante tortuosa²¹. A finales del siglo XV, empezó a circular un modelo de Virgen en oración, acompañada de símbolos tradicionales sacados de las letanías de Nuestra Señora de Loreto. Fueron los grabados xilográficos los que impusieron la representación pictórica de la llamada *tota pulchra* que, en España, culminó en el lienzo realizado por Juan de Juanes para el Colegio de los Jesuitas de Valencia, en 1577²². Determinadas ilustraciones en libros muy difundidos contribuyeron a popularizar el arquetipo, tal como se veía, por ejemplo, en la portada de la segunda parte de la *Vita Christi cartujano* que Juan Cromberger publicó en Sevilla a partir de 1530²³. Otra fuente pudo interferir para plasmar la imagen definitiva: *la mulier amicta sole*, evocada en el famoso escrito visionario atribuido a san Juan Evangelista. La cuestión de los modelos iconográficos directos de la Purísima, a veces confundida con la Ascensión, queda por precisar.

Durante el primer decenio del siglo XVII, o sea antes de la general conmoción, no circulaban en Sevilla grabados impresos de la Inmaculada²⁴. Es tanto más impresionante la multiplicación de xilografías que iban a ilustrar las publicaciones inmaculistas. La proporción es significativa: en 1615, 14 de los 19 grabados que llevan los folletos representan la Inmaculada y, en 1616, 18, entre los 34 pliegos impresos con ilustraciones (sin tomar aquí en cuenta la muchas viñetas que adornaban piezas diversas, carteles, textos de pleitos u ordenanzas)²⁵. La figura de la Virgen concebida sin pecado no era la ilustración exclusiva: aparecían también, en clara relación con los defensores de la doctrina, representaciones de san Francisco, símbolos de la Compañía de Jesús, escudos del arzobispo Pedro de Castro. Pero dominaba en las portadas la figura de la Purísima, grabado reconocible que pronto se hizo convencional.

El modelo probablemente más emblemático fue el que se estampó en el pliego de las celeberrimas coplas del poeta Miguel Cid, “piadoso varón pero sin estudios ni letras”²⁶. En enero de 1615, con motivo de organizar una manifestación en alabanza de la Inmaculada

²¹ Véase, más particularmente, Suzanne STRATTON, *La Inmaculada Concepción en el arte español*, trad. de L. Checa Cremades, Madrid: Fundación Universitaria, 1989.

²² Cf. Elías TORMO, “La Inmaculada y el Arte español”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XXII, 1914, 108-132 y 174-218.

²³ Cf. Clive GRIFFIN, *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*, Madrid: Ed. de Cultura Hispánica, 1991, 329 y 335 (nº 315 y 400) y Blanca GARCÍA VEGA, *El grabado del libro español, siglos XV-XVI-XVII*, Valladolid: Institución Cultural Simancas, I, grabados nº 80-85-88.

²⁴ De la misma manera, las versiones pintadas de la Purísima no florecieron verdaderamente sino después de 1610. Sin embargo algunos cuadros, inspirados en estampas, (y también tallas en madera) se veían en iglesias, conventos y colegios sevillanos: por ejemplo la Inmaculada del Cavalier d'Arpino del Colegio jesuita u otras versiones, como la de la Iglesia Santa Ana de Triana y la de la Sacristía de la Catedral. Cf. S. STRATTON, *La inmaculada Concepción...*, 46 y sig.

²⁵ En 1617, contamos 12 grabados de Inmaculada en los 36 impresos. Estos datos también se recogen a partir de A. DOMÍNGUEZ GUZMÁN, *La imprenta en Sevilla ...*, 110-134.

²⁶ M. SERRANO Y ORTEGA profundizó la cuestión de la paternidad de las coplas (*Glorias sevillanas ...*, 256). Sobre el personaje, véase Stanko VRANICH, “Miguel Cid (1550-1615): un bosquejo biográfico”, *Archivo Hispalense*, 172-173, 1973, 185-207.

Concepción, se imprimieron aquellos versos en hojas volantes y se repartieron entre la población. Los sevillanos cantaron fervorosamente el “Todo el mundo en general, a voces, reina escogida, etc” que se convertiría en verdadero himno inmaculista²⁷. Buen testimonio de esta popularidad ofrece el cuadro conmemorativo de las procesiones de junio de 1616 que pintó Juan de Roelas. Aparece en este lienzo monumental un coro de niños con las coplas en las manos²⁸. Paralelamente al texto, se publicó, en una hoja plegada, la instrucción sobre el tono, la forma y cuando se debían cantar. Se estipulaba que:

Para que la devoción tan assentada entre los fieles de la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora se lleve adelante, es muy a propósito que el papel de coplitas que trata del misterio, junto con la estampa de la concepción, se enseñe en las escuelas a los niños, para que lo canten en sus casas, y por las calles a todos tiempos, de día y de noche, y las demás personas las enseñen unos a otros, de manera que todos a una voz en general digan una misma cosa²⁹.

Como se declara, la estampa ilustrativa (fig. 1) fue concebida aparte, para ser punto de convergencia y motivo de la masiva participación. Salta a la vista la calidad artística de la imagen. Las volutas, luna y aureola, apoyan el dominante módulo circular. Enmarcada en un triple óvalo dentro de un como medallón esculpido, aparece la Virgen con las doce estrellas, coronada, reposando en una luna menguante. Por los efectos de relieve de los pliegues del manto, el grabado cita posibles modelos de bulto. El conjunto tiende a producir, a través de un esmerado tratamiento ilusionista, un claro impacto visual. La Inmaculada no es simplemente recordatorio de conocidas figuras sino verdadera imagen apta para la veneración directa de los fieles. Siendo a la vez referencia y pura presentación religiosa, evidencia un pleno valor sacramental y adquiere una eficacia potencial para reforzar la piedad del que la contempla. La palabra escrita, que, a lo contrario, combina formas rectangulares, sirve a la vez de orla exterior y de fundamento explicativo de la visión celestial, bajo la forma de una solemne invocación profusamente enmarcada. En la organización monumental de la página, se sacrifica el común discurso de devoción que, en el pliego, se ofrece a la vista, a la lectura, al canto. La estampa, en relación con el texto al que sirve de introducción, instaura un inédito y concertado proceso para la expresión, a la vez individual y colectiva, del más intenso fervor religioso³⁰.

²⁷ Miguel CID, *Coplas de alabanzas de la Inmaculada Concepcion de la siempre Virgen Maria... compuestas a devucion e instancia de D. Matheo Vazquez de Leca*, Sevilla: s. i., 1615 (B. Colombina Sevilla: 63-4-7(1). Ya en 1615, se editan glosas de Alonso de Bonilla sobre “el verso que se canta en común: Todo el mundo en general...” y un romance de Cristóbal del Castillo “en alabanza de aquella letra tan celebrada, Todo el mundo en general, y de su autor” (A. DOMÍNGUEZ GUZMÁN, *La imprenta en Sevilla* ..., 11, nº 260 y 263).

²⁸ Sobre el cuadro, véanse Enrique VALDIVIESO y Juan Miguel SERRERA, *Historia de la pintura española. Escuela sevillana del primer tercio del siglo XVII*, Madrid: CSIC-Instituto Diego Velázquez, 1985, 117-120; *Sevilla en el siglo XVII*, Catálogo de la exposición del Museo de Artes y Costumbres Populares, Sevilla, 1983, 227-228; y Odile DELENDRA, “L’art au service du dogme. Contribution de l’Ecole sévillane et de Zurbarán à l’iconographie de l’Immaculée Conception”, *Gazette des Beaux-Arts*, CXI, 1988, 239-248.

²⁹ *Instrucion para que la devoción tan assentada..., s. l., s. i., s. a.* Esta hoja con grabado, sobre el tono, forma y cuando se debían cantar las coplas de Miguel Cid reproduce el punto de solfa compuesto por Bernardo de Toro. Fue impresa en Sevilla, probablemente entre 1615-1617. Cf. A. DOMÍNGUEZ GUZMÁN, *La imprenta en Sevilla* ..., 289-290.

³⁰ Ignoramos si dicho grabado aparecía por primera vez en el pliego sevillano de 1615. Si se sospecha que no hubo utilizaciones ante la fecha, se conocen, en cambio, casos de reempleo en impresos posteriores, como era corriente para la mayoría de este tipo de ilustración.



Fig. 1.: Ilustración de las *Coplas de alabanzas de la Inmaculada Concepción* (Sevilla, 1615).

Es bastante distinto el caso del grabado de la portada de la *Relación del decreto, que su Santidad concedió en favor de la opinión pía de la Concepción de nuestra Señora Madre de Dios, concebida sin mancha original...*³¹ (fig. 2). El pliego fue publicado a finales de 1617 por Alonso Rodríguez de Gamarra, impresor sevillano muy implicado en la divulgación de obrecillas inmaculistas³². Éste había utilizado varias veces en 1615 una ilustración xilográfica muy rudimentaria: el tipo tradicional, ya corriente en el siglo anterior, de la *tota pulchra* con sus consabidos símbolos bíblicos, explicitados en filacterias³³. La ilustración aquí presentada empezó a ser aprovechada a partir de 1617 en la misma imprenta³⁴. Se ignora al autor o al conceptor del dibujo y su procedencia. Parece probable que Rodríguez Gamarra se valió en un primer momento de tacos existentes, y que quiso renovar la anticuada fórmula compositiva para adaptarla a los gustos de los compradores.

La estampa ocupa el centro de la página, equilibrando la disposición tipográfica, entre el largo título y los primeros versos de la relación. La figura de la Virgen destaca en un nimbo de claridad, en actitud orante, con el pelo suelto, mirando hacia abajo, en su pedestal de media luna convexa. Se ofrece a la vista en el consagrado óvalo de la mandorla, posible símbolo uterino de la divina concepción.. Por el paisaje terrestre que sirve de trasfondo en la zona inferior, así como en las nubes que rodean a María se reparten los atributos: ciprés, torre, palmera, pozo, huerto cerrado, estrella, escala, etc. Los acertados juegos de sombras y la precisión del grabado señalan cierto avance estilístico en el camino del llamado naturalismo artístico. Se desconoce un modelo pictórico preciso que hubiera podido inspirar la estampa; sin embargo, es patente la referencia a la pintura. La forma adoptada como el tipo de representación se armonizan plenamente con la cantidad de cuadros que se ejecutan a partir de 1615 y que van a firmar artistas como Pacheco, Céspedes, Roelas, Herrera, Cano y el joven Velázquez, y un poco más tarde Zurbarán, Murillo, etc.³⁵. Muchos sermones valoraban entonces la perfección de la figura mariana, insistiendo en el tema de la Purísima hecha por Dios o el Espíritu Santo, celestiales pintores³⁶. Los cánones de la iconografía de la Inmaculada, tema

³¹ "...Y las fiestas que la ciudad de Sevilla á hecho en orden a tan venturosa nueva. Por Gil López de Luzenilla, hijo humilde desta ciudad de Sevilla" B.N. Madrid: R-12.677(26).

³² Véase A. DOMÍNGUEZ GUZMÁN, *La imprenta en Sevilla ...*, 21-22.

³³ Este mismo grabado aparece, por ejemplo, en 1615, en la relación de la *Fiesta que instituyó la insigne Cofradía de los Nazarenos* (B. N. Madrid: R- Ve 188-40), en las *Glosas a la Inmaculada* de Alonso de Bonilla (B. N. Madrid: R- Ve 58-79), en las *Canciones a la Inmaculada* de Pedro de Monsalve (B. N. Madrid: R- Ve 55-47), también en la *Canción a la Inmaculada* de Juan de Guzmán, impresa en 1616 por Francisco de Lyra (B. N. Madrid: R- Ve 58-77).

³⁴ El grabado fue probablemente realizado en 1616, según se lee en el ángulo inferior izquierdo. La estampa se repite en otros pliegos de 1617, por ejemplo, en el *Tomo primero de Tratados y sermones* (B.N. Madrid: R-34644), en los *Dos Discursos teológicos* de Gonzalo Sánchez Lucero (B.N. Madrid: R-34644). Aparece también (copiado?) en un impresor granadino sin fecha. Cf. Antonio MORENO GARRIDO, *La iconografía de la Inmaculada en el grabado granadino del siglo XVII*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986, 20, y "El grabado en Granada durante el siglo XVII. II. La xilográfia", *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, vol XV, 1978-1980, 91, nº 9.

³⁵ Véanse Fernando de HORNEDO, "La pintura de la Inmaculada en Sevilla (primera mitad del s. XVII)", *Misclánea Comillas*, 20, 1953, 176-198, y, para un marco más general, Alfonso E. PÉREZ SÁNCHEZ, "El medio artístico en Sevilla durante el primer tercio del siglo XVII". Zurbarán, Catálogo de la exposición del Museo del Prado, Madrid: Ministerio de Cultura, 1988, 49-62. Sobre la pintura de la Inmaculada en Sevilla y su contexto simbólico religioso, cf. John F. MOFFITT, "El caso de la representación de la Virgen. Reflexiones homiléticas sobre la imaginería religiosa de Velázquez", *Velázquez, práctica e idea: estudios dispersos*, Málaga: Universidad/Colegio de Arquitectos, 1991, 55-64.

³⁶ Varios ejemplos han sido recogidos por María del Pilar DÁVILA FERNÁNDEZ, *Los sermones y el arte*, Valladolid: Universidad, 1980, 98-122-126...



Fig. 2.: Portada de la *Relación del decreto [...] en favor de la opinión pia de la Concepción de Nuestra Señora*
(Sevilla: Alonso Rodríguez de Gamarra, 1617).

predilecto de la escuela sevillana, serán fijados posteriormente por el mismo Francisco Pacheco en el comentario detallado de la “Pintura de la purísima Concepción de nuestra señora” que incluye su *Arte de la pintura*³⁷.

En contraste con las ilustraciones en pliegos, habitualmente insertadas, casi sin ruptura, en el mensaje textual³⁸, las Inmaculadas estampadas, perfectamente enmarcadas siempre, generan un espacio propio y afectan una relativa autonomía. Pero la afirmada primacía de la imagen sagrada no pretende limitar puntos de contacto o interrelaciones. El grabadito de 1615 plasma visualmente algunos impulsos hiperbólicos del relato poético. Evoca también muy directamente los lienzos de devoción, a veces de gran tamaño, y las obras de bullo que, según varios testimonios, se exponían en las plazas o que las procesiones paseaban por las calles de la ciudad³⁹.

La principal diferencia con la pintura es de orden gráfico. Por disposiciones más bien técnicas, los grabados suelen representar, en torno a la figura celestial, cantidad de rayos, llamas, puntas, efectos solares que insisten en el tema de la Virgen radiante, dispensadora de gracias, y recuerdan que la Purísima es Misterio y revelación divina. Las alabanzas marianas siempre evocan pródigamente la aparición deslumbrante y los resplandores que la rodean.

No todos los grabados alcanzan la precisión del que estampó varias veces Rodríguez Gamarra en Sevilla. En los casos más comunes, la composición se inscribe en una orla ovalada dentro de un rectángulo, dejando en los cuatro ángulos, pequeños espacios donde se representaban flores o atributos muy estilizados. La figura, esquemáticamente dibujada, aparece sobre la media luna, aplastando la serpiente del mal. Esta reducción al mismo concepto de la imagen, muy alejado de cualquier interés estético, no debilitaba forzozamente la funcionalidad de la misma, adaptada siempre a los compradores a los que iba dirigida⁴⁰.

En cierta medida, habría que matizar el simbolismo del llamado “lenguaje xilográfico”, que siempre aduce los criterios materiales de menor coste y de rapidez de ejecución. Muchas veces, más que la forma adoptada, importa el contenido de verdad trascendente y el reconocimiento inmediato del signo.

De hecho, en las relaciones de fiestas, se instaura una forma de tensión entre el carácter puntual y muy contemporáneo del acontecimiento referido y el valor de dogma perpetuo que proclama la estampa. La finalidad de los textos era la de restituir el ambiente fervoroso y el

³⁷ Francisco PACHECO, *Arte de la pintura*, ed. de B. Bassegoda i Hugas, Madrid: Cátedra, 1991 (1a ed. 1649), 575-577. Menos citado es el consejo que daba Pedro de Ojeda ya en 1616 en su *Información eclesiástica en defensa de la limpia Concepción*, de rechazar las figuraciones tradicionales para adoptar “el dibujo de estos tiempos, en que se pinta la Virgen con sus atributos” (Pedro de OJEDA, *Información eclesiástica en defensa de la limpia Concepción*, Sevilla: A. Rodríguez Gamarra, 1616, fol. 16r). También alude al tema Jerónimo de ALCALÁ Y ÁÑEZ Y RIVERA en una página de *El donado habrador Alonso, mozo de muchos amos*, en la que satiriza a un pintor que “pintando una imagen de la Purísima de la Reina del cielo, pintándola con todos sus atributos de sol, luna, palma, ciprés, plátano, estrella, fuente y huerto, a cada cosa ponía su rótulo diciendo: ‘aquesta es palma, esta es estrella, y aquél, sol.’ Y con mucha justicia y acuerdo lo escribía, que aún está en litíspendencia si el ciprés era fuente, o la luna plátano” (*La novela picaresca española*, ed. de A. Valbuena Prat, Madrid: Aguilar, II, 290).

³⁸ Esto no quiere decir, evidentemente, que coincidan los significados de ambos sistemas.

³⁹ Muchas relaciones tratan del paseo triunfal de la imagen de la Inmaculada por la ciudad, como, por ejemplo, la de Luis de BEMONTE BERMÚDEZ, *La solemnisima fiesta, y procession que haze la Ilustre Cofradía de la Pura, y Limpia Concesion a su Imagen* (Sevilla: Francisco de Lyra, 1616). Otras evocan los adornos de hieroglíficos, inscripciones y pinturas (Cf. F. de LUQUE FAJARDO, *Relación de las fiestas...*, 61v).

⁴⁰ Véanse los ejemplos que propone A. MORENO GARRIDO, “El grabado en Granada durante el siglo XVII...”, láminas XVIII, XIX, XX.

carácter ritualizado del acto. En definitiva no se pretendía tanto hacer resaltar el lustre excepcional de la fiesta como de situarlo en una especie de noria de ceremonias siempre repetidas. Los contenidos, fundamentalmente más celebrativos que informativos, se orientaban hacia la auto-exaltación de los que patrocinaban la festividad, cofradías u órdenes religiosas. Otras relaciones de fiestas, en otros lugares (como las que se organizaron poco después en París, en Toledo, etc.) paragonaban y justificaban el entusiasmo sevillano⁴¹.

Estos materiales se caracterizan por una relativa fluidez entre el sistema gráfico que traduce el Misterio y los múltiples discursos a los que sirven de soporte. El pliego no plantea el problema de la dialéctica entre el lugar y la figura, tensión que suele estructurar la eficacia del cuadro de devoción. Dentro de un espacio de figuración dedicado a despertar mecanismos emocionales o memorísticos el caso particular del pliego inmaculista revela un tipo distinto de imagen piadosa. Quizás más centrípeta que verdaderamente radiante, la Inmaculada que configuraban tales estrategias político-religiosas tendía a unificar de forma ideal la asamblea de los cristianos. Folletos, estampas y pliegos seguirían incansablemente, al ritmo de los avances en la adopción del dogma, difundiendo entre la inmensa mayoría la representación de la Purísima como punto de fijación del común sentimiento devocional. La Inmaculada era reflejo de la exaltación del individuo espectador, señal de su pertenencia a la comunidad de los defensores de la doctrina y de los devotos sevillanos⁴². Cuando se implicaban los estamentos sociales de la Babilonia del Guadalquivir en nuevos ideales religiosos, estas publicaciones se convirtieron en un vector fundamental por el que pronto la Virgen sin mancha se elevaría a nivel de emblema nacional.

Al enfocar aquí el tema como presentación y testimonio de un fervor compartido, se ha pretendido abrir camino para perspectivas más sistematizadas y exhaustivas. Otros aspectos, fuera del estricto terreno socio-religioso, merecerían ser tomados en cuenta. A modo de posible prolongamiento, más que de conclusión, señalemos dos aseveraciones que ilustran respectivamente el interés por la iconografía y el alcance que se reconocía a la relación, ya en los años inmediatamente posteriores.

Alonso Cano, ex-condiscípulo de Velázquez en el taller de Pacheco, se dedicó a pintar y a esculpir numerosas Inmaculadas. A mediados del siglo XVII, un parecer de Jusepe Martínez precisaba que “no era melindroso Alonso Cano en valerse de las estampillas más inútiles, aunque fuesen de coplas; porque quitando y añadiendo, tomaba allí ocasión para formar conceptos maravillosos”⁴³.

Por otra parte, los *Anales eclesiásticos de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, larga crónica que Diego Ortiz de Zúñiga publicaba en 1677, reproducía *in extenso*, como testimonio fehaciente, la relación de las fiestas de toros y cañas que tuvieron lugar en honor a la Inmaculada,

⁴¹ Citemos, entre varios ejemplos, la curiosa *Relacion de la admirable y solene fiesta, que a hecho este Año de 1615 la insigne ciudad de Paris, a la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora. Traduzida de Frances en Castellano* (Sevilla: s. i., 1615), las *Solemnissimas fiestas que la insigne Ciudad de Toledo hizo, a la inmaculada Concepcion de nuestra Señora, hallandose presente a ellas la Catolica Magestad del Rey don Felipe con los Principes, y Princesas* (Sevilla: F. de Lyra, 1616), la *Relacion de las fiestas que la Ciudad de Ronda hizo en honra del misterio de la limpia Concepcion* (Sevilla: A. Rodríguez Gamarra, 1616).

⁴² Quedaría por profundizar el conocimiento del público de lectores o de compradores de esta literatura de actualidad. Parece también muy probable que la estampa podía atraer también a un público iletrado. Cf. las reflexiones de María Cruz GARCÍA DE ENTERRÍA, “Lectura y rasgos de un público”, *Edad de Oro*, XII, 1993, 119-130.

⁴³ El juicio fue recogido después por Antonio PALOMINO Y VELASCO, *El Museo pictórico y escala óptica III. El Parnaso español pintoresco laureado*, Madrid: Aguilar, 1988 (1a ed. 1715-1724), 348. Citado por A. MORENO GARRIDO, *La iconografía de la Inmaculada* ..., 20.

el 19 de marzo de 1617, y añadía que “de las demás fiestas, la más notable fue el torneo de los sederos y gorreros, cuya relación bien difusa se lee en la historia de don Pablo Espinosa”⁴⁴.

Al igual que el humilde grabado se prestaba a más altas elaboraciones, los relatos puntuales de los acontecimientos más candentes alimentaban, como era frecuente, amplios proyectos de historiografía, ofreciéndose, por tanto, como una modalidad activa de la glorificación del pasado.

⁴⁴ Diego de ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía, desde el año de 1246 hasta el de 1671*, Madrid: Imprenta Real, 1677 (BNM: 2-70240), 629. Pablo Espinosa de los Monteros, insigne figura de la cultura sevillana del siglo XVII, es autor de una *Historia, Antigüedades y Grandezas de la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla* cuya primera parte fue publicada en 1627. En efecto, como lo precisa la cita, varias relaciones sobre la *Fiesta de torneos, que la Comunidad de Sederos y Gorreros hicieron* se imprimieron en 1617 (A. DOMÍNGUEZ GUZMÁN, *La imprenta en Sevilla ...*, nº 401-426-441).

Fiesta y Auto de Fe: un espacio sagrado y profano

Jaime CONTRERAS

Universidad de Alcalá de Henares

Habitualmente a las 8 de la mañana y, en todo caso, a la hora que Él mismo había determinado, el Rey es despertado por el primer ayuda de cámara que duerme a los pies de la cámara real. Las puertas se abren a los pajés de cámara. Uno de ellos, entre tanto, ha avisado al *grand chambelau*, y al primer camarero; otro a la cocina real para el desayuno, un tercero hace guardia en la puerta

para controlar el privilegio de entrada para ver al Rey vestirse. Había seis grupos y otros tantos *entrées familière*, formada por los hijos y nietos legítimos del Rey (*Enfants de France*) junto con los príncipes y princesas de linaje real, el primer médico, el primer cirujano y el primer camarero. Después, venía la grande *entrée* formada por los grandes *officiers de la chambre* el de la *garderobe* y los señores de la nobleza a quienes el rey había concedido este honor. Estos dos primeros grupos eran admitidos cuando el Rey estaba en el lecho y llevaba una pequeña peluca. Cuando su Majestad se había levantado y el gran chambelán le había vestido la toga, entonces se llamaba al grupo siguiente, formado por los lectores del Rey y los intendentes de solemnidades, quienes asistían al espectáculo de ver calzarse al Rey. Se abrían las puertas y entraba el siguiente grupo: *le gran-aumonier*, los ministros y secretarios de Estado, los oficiales de la guardia personal y los mariscales de Francia.

Entonces el *maître de la garderobe* tiraba de la camisa de noche por la manga derecha y el primer sirviente de la *garderobe*, por la izquierda. Entonces el gran chambelán, o unos de los hijos del Rey, traía la camisa del día. El primer camarero sostenía la manga derecha y el primer sirviente, la izquierda. Entonces el Rey se ponía la camisa, se levantaba de su sillón y el *maître de la garderobe* le ataba los zapatos, le sujetaba la espada al cinto, y le vestía la túnica. Una vez el Rey vestido, hacía una breve oración mientras el eclesiástico jefe de Palacio, pronunciaba un rezo en voz baja. Mientras tanto, toda la Corte esperaba ya en la gran galería situada atrás del dormitorio. Así era el despertar cotidiano de Luis XIV¹.

Allí, en Versalles, en un acto personal –no privado– de la vida del Rey, se expresaba una etiqueta, la etiqueta cortesana que –ritualizada y cruzada de símbolos– respondía a una ceremonia, donde se expresaban los tres objetivos de todo acto litúrgico: convocatoria, proclamación y confesión de fe o de principios.

¹ N.ELÍAS, *La Sociedad Cortesana*, México: Fondo de Cultura Económica, 1982, 114-115.

Otro ejemplo. Después de una larga y penosa agonía el 13 de octubre de 1723, moría Cosme III.

Gli stessi medici che lo avevano curato si occuparono della dissezione del cadavere e dell'esame delle viscere che –”messe in tre vernette”– vennero sepolte separatamente nella basilica di San Lorenzo. Fatto ciò, il macilento corpo del gran duca fu imbalsamato per esser esposto in Pitti. Comiera in precedenza avvenuto per gli altri sovrani di casa Medici,

fue ordenada una sala donde en sucesivas y prefijadas entradas, acudían a rendir “l'estremo omaggio al feretro i rappresentanti dei diversi gruppi ed ordini siciali” En los tres días de la exposición, el cuerpo de Cosimo fue cambiado varias veces. La segunda vez que esto ocurrió Cosimo

...si presentava perciò nelle veste di Gran Maestro dell'Ordine de Santo Setefano, oppure in quelle di granduca con scettro in mano nella destra, con stocco alla sinistra, e con la corona reale in testa.

Esto ocurría en Florencia; y de modo muy semejante –aunque obedeciendo a dos actos diversos y muy separados de la existencia– en los dos aparece “una liturgia” precisa y reglamentada; una ceremonia en que otra vez se expresan los tres objetivos ya enunciados.

Son dos hechos rituales por excelencia y un rito –que organizado y codificado se constituye en ceremonia, es decir en forma jerarquizada de sociabilidad– no era “sino una simple representación de la configuración socio-poloítica”, (...) “a través de la cual la soberanía y el orden social se expresaban mutuamente en un juego de muto *riconoscimen*.

El Tribunal del Santo Oficio expresaba también en aquella sociedad su “funcionalidad” social y política a través de una ceremonia en la que se hacían públicas sus sentencias. Como en los anteriores ejemplos también aquí las tres condiciones: convocatoria, proclamación y confesión de fe. Esto es, en esencia, el espacio cultural que recrea un auto de fe y no “la ejecución en la hoguera de las penas capitales impuestas a los delincuentes relapsos”. Esos nada tiene que ver con el auto de fe, si no más bien con una publicística posterior marcadamente desconocedora del significado de tal ceremonia.

En las sociedades del siglo XVI, más en el siglo XVIII, las ceremonias públicas, la fiesta también, tienen un doble significado: buscan por una parte, expresar la grandeza y el poder del que las impulsa y, sobre todo, en un segundo lugar tratan de redefinir las relaciones jerarquizadas de los individuos con el todo social. En la ceremonia, sea cual sea su naturaleza, el individuo se destaca de todos los demás, y todos los individuos juntos se destacan frente a los que no pertenecen a tal grupo, y, de este modo, cada individuo y todos los individuos –cuerpo conjunto de la ceremonia– en conjunto acreditan su existencia como valor por sí mismo².

Pero la ceremonia no sólo afecta a los actores que participan en el escenario, a los protagonistas directos, la ceremonia, preñada de ritos, necesita hacerse pública y ofrecerse a las demás, al público, principalmente al público urbano, porque es desde ahí, desde las masas, de donde surge la población necesaria a todo poder constituido. La España barroca está llena

² N. ELÍAS, *La Sociedad...* Op. cit. p.140.

de convocatorias –procesiones, fiestas– a la asistencia popular y digo asistencia y no participación, porque el objetivo de este tipo de acontecimientos buscan –lo explicó J.A. Maravall– despertar la admiración e incluso el espanto, en cualquier caso pretenden mantener y perpetuar el orden social vigente.

Una fiesta –dirá Maravall– es un divertimento que aturde a los que mandan y a los que obedecen y que a estos hacen creer y a los otros les crea la ilusión de que aún queda riqueza y poder³.

No es necesario, creo yo, afirmar que el Santo Oficio de la Inquisición, quizás sea la institución de nuestra historia que, con mayor intensidad, haya padecido la incidencia manipuladora del estereotipo. El liberalismo decimonónico del siglo XIX –opuesto en general a las sociedades del antiguo régimen– creyó necesario para garantizar su preeminencia política, esgrimir un pretendido discurso racional frente a la sacralidad fideísta de la sociedad anterior. La Inquisición, una institución de demostrada capacidad de supervivencia, sobrevivió, como símbolo del pasado, hasta los momentos previos en los que el liberalismo elaboraba su concepción del progreso. Por ello mismo la burguesía liberal del siglo XIX, tuvo que delimitar con nitidez su proyecto, desfigurando grotescamente el inmediato pasado de cuyos propios lodos surgía. De ahí la manipulación y el recurso al esteriotipo.

Ninguno de ustedes pensarán que de esta reflexión se deduce ningún tipo de justificación ética o moral de una institución como la del Tribunal del Santo Oficio. La Inquisición fue una institución coercitiva que tuvo una enorme incidencia en la orientación de conductas privadas y públicas; pero ante todo fue un tribunal de justicia y, por ello, juzgaba y luego sentenciaba sobre delitos. Los delitos eran acciones u omisiones que rompían o deterioraban el orden social y moral establecido y el entramado ideológico que lo sustentaba. Este era fideísta, estaba basado en la ley de Dios. Los delitos que juzgaba el Tribunal eran, pues herejías, que, anteriormente habían sido definidos como pecados y mucho antes como errores en la fe. Es decir, el orden jurídico-penal del Santo Oficio, como el de muchos otros tribunales, se basaba en la teología. El teólogo, desde el depósito de la fe, definía qué cosa era herejía y el juez lo transformaba en delito. El error en la fe podía perdonarse en el Tribunal de la Penitencia, el delito herético necesitaba ser juzgado a través de las formas procesales penales.

De todas las actividades del Tribunal del Santo Oficio, el auto de fe ha sido quizás el espacio sobre el que se han vertido mayores distorsiones historiográficas. La primera: confundirlo con el espacio de ejecución de las sentencias que impartía el Tribunal, y específicamente con el espectáculo de las más singulares de todas ellas: las que se realizaban en la hoguera, es decir, la de los relajados al brazo secular (vean ustedes el significado de las palabras).

Pero el auto no fue esto, ni mucho menos; si el pensamiento crítico pudiera ubicarse en un horizonte donde el discurso se expresara en términos de percepción cultural, o para decirlo mejor, en una dimensión “cultural de lo social”, yo me atrevería a decir que el auto de fe constituía un discurso acabado por el cual podía convencerse a los súbditos de la Monarquía Católica de la certeza absoluta en la victoria eterna de la verdad sobre el error. El auto de fe, si algo demostraba, era una visión terrestre de la parusia final, la de aquel momento terrible, el del último día, mandó Dios en el Juicio Final separar el grano de la cizaña, los justos de los reprobados.

³ J. A. MARAVALL, *La cultura barroca*, Barcelona: Ariel, 1980, p. 492.

Juicio final, simbolizado en un discurso cultural del poder, el auto de fe (actos de fe esencialmente) dio lugar a una enorme literatura dispersa por folletos, panfletos y controversias. Más abundante en el s. XVIII que en las centurias anteriores (XVI y XVII) –los dos siglos por excelencia en cuyos marcos temporales mayor incidencia tuvieron estos espectáculos– lo que demuestra que se trata de textos polémicos, inmersos en el debate y en la pugna intelectual que la crítica ilustraba –a través de su reflexión sobre moral privada y opinión pública– protagonizó respecto del cuerpo doctrinal del régimen monárquico señorial. Textos del siglo XVIII, más abundantes en el exterior que en el interior del reino, cuando ya los estereotipos diferenciales animaban leyendas negras, o leyendas rosas.

Recordemos, por ejemplo a Montesquieu que en el cap.13 del famoso *De L'esprit des Lois*, sostenía que el síntoma principal de la conocida barbarie hispana era, evidentemente, la Inquisición, y en el auto de fe la ceremonia cruel, por excelencia. Y son también muy conocido los escrúpulos de Voltaire respecto del famoso auto de fe de Lisboa. Acto –decía– de “sacrificios públicos”. Ambos, no cabe duda, participan entonces de un perjuicio cultural –común a muchos de los participantes de la *Enciclopedia* –que seguía ya una tradición anterior extendida en Europa por los relatos famosos de los viajeros. Recordemos, sino, uno de estos relatos, el de Madame D'Aulnoy que en su famosa *Relation du voyage d'Espagne* escribía textualmente:

los autos generales de la Inquisición en España, que son considerados en la mayor parte de Europa como una simple ejecución de criminales, pasa entre los españoles por una ceremonia religiosa; en la cual el Rey Católico da pruebas públicas de su celo por la religión. Por eso se llama autos de fe o actos de fe.

Estas palabras se escribieron en 1692 y vieron la luz en la Haya. Es decir, en un tiempo y en un espacio donde el discurso ideológico, inspirado en un sesgo político antihispánico, calaba paulatinamente en el tejido social de diversas potencias europeas. Y esta es la causa, y no otra, principalmente. Barbarie, crueldad, sacrificios públicos, respecto de una ceremonia que los enciclopedistas europeos no entendieron. Sería interesante interrogarse por qué esa crítica tan señalada a la crueldad del auto no se mostraba igualmente ante los espectáculos de violencia que rodeaban, entonces en toda Europa, la ejecuciones públicas.

Brevemente habría que indicar que antes del famoso libro de Beccaria sobre los delitos y las penas, y aún después hasta los códigos penales del liberalismo decimonónico, el rigor penal tenía un sentido proyectivo porque la justicia se expresaba en espacios públicos de múltiples instancias corporativizadas. Por ello mismo, la ejecución de la sentencia debería ser pública, porque necesitaba materializarse y expresarse a forma de ejemplo. ¿Crueldad? Claro, pero crueldad ritualizada que se desarrolla de forma paralela a las formas que asume la justicia divina. ¿Qué podían hacer las justicias de la tierra con los criminales de este mundo, cuando la justicia de Dios, a las que ella representaba, destinaba al mismo tiempo las penas terribles del infierno, penas infinitas de una densidad eterna? Naturalmente la crueldad, entonces, no se expresaba con los mismos códigos con que ahora la entendemos. Entonces se hacía pública y por ello se codificaba. Estaba institucionalizada. Hoy la crueldad jurídico-penal se oculta y se encierra en espacios semiclandestinos y, por ello mismo, es creadora de la locura.

No entiende la *Enciclopedia* el auto de fe, quizás porque no podía aceptar la enorme carga de publicidad que aquel acto religioso generaba en sí mismo. Persiguiendo el derecho de

conciencia era comprensible que la Ilustración optase por un proceso que situase el orden religioso en el círculo de lo privado.

Pero sobre el auto de fe –y dado que aquí se habla de relaciones de sucesos– hay un enorme sustrato de textos impresos que, precisamente, encabezan su discurso con la palabra relación, término que, de entrada, indica una forma narrativa y con estructura seriada. Relación en el sentido neutro de referir, es decir, de dar a conocer un hecho.

De ordinario, esas relaciones impresas se encabezan de dos formas: una, haciendo mención expresa de que se trata de una relación de auto de fe. La otra, explica que la relación se circscribe sólo a una parte del auto, la formada por los procesados. Así son sus encabezamientos. Dos ejemplos:

- *Relación del auto de fe celebrado en Sevilla, en el Convento de San Pablo, en febrero de 1627.*
- *Relación de los reos que salieron a los autos particulares de valladolid, Valladolid 1627.*

Nótese bien la diferencia porque si el primer folleto impreso pretende describir un espacio socio-cultural y jurídico, el otro pone el acento preferentemente en la individualización del rigor penal de Santo Oficio. El primero pretende un espacio público, el segundo un espacio más privado. Y no es casualidad que la primera relación, la del auto, abunde en el siglo XVII, época de discurso barroco y contrarreformista por excelencia; y la segunda, en cambio, se circunscriba casi exclusivamente al siglo XVIII, época donde el espectáculo público del auto de fe es casi una excepción. Por ello, en el primer caso la relación se refiere a un auto público en el que a la majestad del espacio urbano corresponde la presencia de la majestad de los poderes institucionales; y, en cambio, en el segundo se trata de reos que salieron en auto particular, es decir, semi-público, autillo se les llamaba, en el espacio limitado de una iglesia. Aquí, ya el auto ha perdido sus anteriores tributos esenciales: convocatoria, proclamación y confesión de fe. La liturgia, es decir, el mundo en ella representado, queda limitada renunciando a una representación universal.

Estas relaciones, más las segundas que las primeras, tenían un efecto divulgativo y, además de expresar el discurso simbólico del auto, como ceremonia, buscaban también expresar la tipología delictiva que era propia del Santo Oficio. De modo que tales relaciones sustituían al efecto publicitario del Edicto de Fe, prácticamente olvidado en el siglo XVIII y, principalmente, en las zonas rurales de proximidad más o menos cercanas a las grandes ciudades. En realidad estos impresos daban a conocer, a través de las relaciones de reos, con breves sumarios prosopográficos, la vigencia efectiva del Tribunal; vigencia de fines y de métodos.

Y, sin duda, el lector lo que puede esperar en su lectura es una relación continuada de reos, clasificados en función de la naturaleza jurídico-penal de su heterodoxia respectiva; y también en razón de la entidad de la sentencia, expresada ésta en una gradación de intensidad, desde las más insignificantes a las más rigurosas (absolución, represión, advertencia, penitencia, reconciliación y relajación) con su corolario correspondiente de penas (sociales, morales, pecunarias o físicas). Una “literatura”, si tal puede ser su nombre, de entidad didáctica-moral, destinada a suplir la eficacia –mucho mayor– que siempre tiene una política de presencia activa.

En cualquier caso estos impresos de autos de fe o de reos, apenas tiene una autoría nominal-excepcional ésta y sólo en algunos casos, como la *Relación de Gómez Novoa sobre el auto de fe de 1632* o la de Mesa Cortés sobre el de 1625, ambos celebrados en la Villa y Corte, por lo tanto con un carácter excepcional. Ordinariamente la autoría, pienso yo, tiene un carácter institucional. Son publicadas estas relaciones a impulso de las propias autoridades inquisitoriales. (El Cosejo de la Suprema o el Inquisidor General en el caso de autos importantes y significados y los inquisidores de los distritos cuando el auto tenía, o debiera tener, una significación cualitativa en ese área concreta).

Pero son también las autoridades locales –eclesiásticas o civiles– las que en ocasiones están interesadas en la impresión y distribución de estas ceremonias. La dignidad de la Iglesia local y, sobre todo la historiografía hagiográfica que están protagonizando los regimientos de muchas ciudades, son las razones para tales folletos. Un auto de fe podía ser un magnífico medio publicitario para una ciudad sobre todo si se conseguía magnificar los delitos allí sentenciados. El rigor con la herejía era valor mucho más funcional que la medrosidad o la tolerancia. Recuerdo, a este respecto, las múltiples relaciones impresas que se hicieron de los autos de fe habidos en Valladolid y en Sevilla en aquel año crucial de 1559. Los autos de los luteranos, múltiples relaciones y diversas ediciones aquí, en los reinos hispánicos, pero también fuera, con traducciones incluidas. (*Relazione della giustitia fatta in Spagna nella villa di Valladolid da l'officio de la Santissima Inquisitione... contra molti Lutherani mes de Mayo de 1559. Venezia 1559.*).

Estos autos alcanzaron fama europea, en aquella coyuntura cuando la guerra confesional se abría paso en Europa, de modo irreversible. Pero no fue este el caso único. Recuerdo las relaciones de autos de fe publicados en Ámsterdam en las sinagogas sefarditas, donde más que relaciones de autos, era anti-autos por cuanto los reos trocaban un papel de culpados en el de mártires coronados por las palmas del martirio.

En cualquier caso las relaciones de autos expresan un texto complejo en el todo el discurso o el auto queda englobado. Un discurso religioso, un discurso político, un discurso cultural. Porque todas estas facetas se expresaban en aquella ceremonia, cuyo significado expresa en un todo cerrado y coherente.

En primer lugar, el auto de fe es un auto aclesial sobre el que gravita una vieja tradición jurídica que hunde sus raíces en el derecho común reelaborado en la edad media, allá en los siglos XII y XIII. El *ius commune cananici* fue quien lo concibió como parte esencial del proceso de reconciliación del hereje aspecto de la Iglesia, de la que, por instancia del maligno, se separó. No busquemos orígenes hispanos en esta ceremonia. Su verdadero inventor fue el dominico Bernardo Gui, famoso por su libro *Práctica Inquisitionis*, a finales del s. XIII. Posteriormente, un siglo después, el inquisidor catalán, Nicolau Eymeric, ejerciendo como tal en el principado, precisó también los modos de expresión pública de este ritual de fe, inmerso todavía en la ceremonia del Sermón General de la Fe.

Pero, en cualquier caso el auto de fe, en su expresión clásica, cuando logra alcanzar su expresión más precisa, es durante el tiempo de la contrarreforma, en el barroco español. De lo que hoy puede decirse de la contrarreforma en España, desde luego, no se basa –ni mucho menos– en las clásicas visiones que hablan de ella como de una estrategia cultural y religiosa agresiva y determinante. El catolicismo post-tridentino no laminó, ni mucho menos, la tradición de prácticas y sensibilidades pretidentinas, lejos de eso se produjo un proceso mistificador,

pleno de flexibilidades e interdependencias en las que confluían confusamente las leyes, los decretos y la pastoral eclesiástica, de una parte; y las formas de prácticas y prescripciones antiguas, localistas y primitivamente paganas.

El auto de fe, no podía estar alejado de tal misticación, aunque se trata de un acto estrictamente urbano vinculado íntimamente a las estructuras de la ciudad, área donde la acción evangelizadora tenía más incidencia. Pero aún así en el auto de fe, ceremonia culta, aparecen elementos populares. La holganza, el tono festivo del acontecimiento, los excesos en el beber y en el comer carnavalesco se expresan con gran expresividad en el mismo espacio en el que se alza el cadalso y las hogueras. En tal sentido el auto de fe entra en la órbita cultural de otras ceremonias que en la época tuvieron gran poder de convocatoria: las procesiones y el teatro (autos sacramentales, principalmente). Por ello, y en consecuencia, fue un acto incluido en la estrategia activa de la contrarreforma.

La opinión mayoritaria en este punto está distorsionada. En un acto de fe las sentencias de los procesados relapsos, entregados por la Inquisición al brazo secular, es decir, al juez ordinario para que luego éste pronuncie sentencia de muerte conforme a las leyes del Reino, es la imagen que, quizás, haya quedado más y mejor grabada en la mentalidad religiosa de la Europa racionalista y luego barroca. Identificado como sinónimo de残酷和fanatismo.

Voltaire por ejemplo, que tuvo conocimiento de un auto de fe celebrado en Lisboa, quizás el último a mediados del s. XVIII, hablaba de esta ceremonia como de auténticos "sacrificios públicos". Es verdad que ya en la época de Voltaire no podían quejarse, porque en todas las justicias de Europa era ordinaria la severidad de las penas. ¿Por qué razón? Antes del famoso libro de Beccaria, sobre los delitos y las penas, la casuística abundaba en todo el ordenamiento procesal, por ello el rigor tenía un sentido proyectivo, porque la ejecución de la sentencia era pública, y por ello más mediatizada, ejemplarizante y por lo tanto codificada. Sentencias rigurosas, pero sentencias a fin de cuentas. El auto de fe, nada tiene que ver con la ejecución de las penas, aun cuando ésta, la ejecución, ceremonia segunda, se derive de la primera. Por esto, en la opinión de Voltaire sobre los "sacrificios públicos" de la Inquisición, afloraba un cierto perjuicio que ya, entonces, comenzaba a ser uniforme a muchos de los ilustrados participantes o no de la *Enciclopedia*. No sabemos, por ejemplo, la opinión de Voltaire respecto de esta ejecución⁴. Lo que sí sabemos es que tal espectáculo tan riguroso, precisamente lo era, en función de su proyección, es decir, necesitaba para expresarse de la colectividad.

Que aquello causaba horror y pavor, cierto, seguro, tal era lo que se perseguía, pero horror y pavor entendidos dentro de una sensibilidad diferente a la nuestra. ¿Qué podían hacer las justicias de la tierra con los criminales cuando la justicia de Dios, a la que ellos representaban aquí en la tierra, reservaba al mismo criminal las penas terribles del infierno, penas infinitas de una intensidad eterna? Una sensibilidad de terror y del afecto algo diferente a la nuestra. ¿Cómo interpretar el hecho de que la holganza, el comer y el beber carnavalesco se desarrollen en el mismo espacio que ve alzarse el cadalso o las hogueras?

Permítanme unas bellas palabras de N. Elías quien, en asuntos como estos, razona de la siguiente manera.

Qualunque sia il documento dell'epoca preso in esame il quadro che ne risulta e sempre lo stesso: la vita nel Medioevo (Rinascimento) presenta una struttura affectiva diversa della

⁴ M. FOUCAULT, *Vigilar y castigar*, Madrid: Siglo XXI, 1981, p. 11.

nostra, l'esistenza e priva di sicurezza, poco ci si cura del futuro. In questa società chi non chapeva amare o odiare con tutte le sue forza, chi nel gioco delle passioni non farse valere, petava ritirarsi in un convento.

Amar, odiar, juzgar y castigar con dureza porque los impulsos y las emociones se manifestaban de modo más libre, más directo de lo que luego fueron. La crueldad cuando es tan pública está más controlada, por ser institucionalizada; aquí la crueldad es un fenómeno sociocultural; cuando, por el contrario, se encierra en espacios clandestinos, entonces en creadora de locura, porque –cito a Foucault– “Ha desparecido el cuerpo como blanco de la repuesta penal”, pero la crueldad sigue aprisionando los espíritus.

Y dicho esto, y de corrido, vayamos por el auto de fe. Ceremonia religiosa, ritual y espectáculo, fiesta que deambula entre el vértice de lo sacro y lo profano. En esencia el auto de fe es un sermón general de fe, en el que se promulgan públicamente las sentencias con que son condenados a sufrir las correspondientes penas, los herejes convictos. El ceremonial que expresa la liturgia del acto, acto esencialmente jerarquizado, es un proceso de codificación –es decir de juicialización– que comienza a desplegar su estrategia en la baja edad media, en los primeros balbuceos del Tribunal de Fe, a finales del s. XIII, y tiene como protagonista principal al dominico Bernardo Gui famoso por su libro *Practica Inquisitionis* y no tanto por la novela de Eco. Posteriormente, un siglo después, el inquisidor catalán, ejerciendo como tal en el principado (¡Por cierto, qué estupidez es esa que corre por lo mentideros intelectuales catalanes hablando que la tolerante Cataluña no padeció Inquisición sino la que le impuso la dominante Corona de Castilla!) Nicolau Eymeric, precisó también los modos de expresión pública de este ritual de fe. Luego las instrucciones primeras de la Inquisición de Torquemada acabaron por perfilarlo tal y como hoy lo conocemos. Digo esto para indicar que en el ritual jerarquizado del auto de fe opera una metodología precisa que una tradición secular ha ido depurando, tradición auspiciada por los juristas del derecho canónico; y lo digo para desterrar ese sambenito ridículo que insiste en el protagonismo hispano en la concepción de tal ceremonia.

Y digamos que a la par que el Tribunal operaba en la realidad cotidiana, eliminando el grado de retraimiento y extrañeza que, en los primeros momentos, tuvo esta institución, el auto de fe se incorporó como una ceremonia más en el conjunto de festividades –laicas profanas– que constituyan el discurrir de los trabajos y los días. Originariamente el auto era un acto ordinario del Tribunal que consistía esencialmente en una ceremonia donde se leían públicamente las sentencias que los jueces habían elaborado tras los correspondientes juicios procesales; sentencias tras la ceremonia religiosa del sermón, acompañado o no de la misa, y con el objetivo teórico de devolver a los herejes al seno de la Iglesia. En este sentido –las sentencias– ejercen una cierta presión violenta hacia la integración. Digo pues que el auto era, actividad inquisitorial ordinaria integrada en el esquema social punitivo de aquella sociedad, constituido por varias y diferentes justicias.

Sin embargo, por efectos de los mecanismos estratégicos con los que opera la contrarreforma y por la causa, también, de la imbricación institucional de la inquisitorial en el corpus político de la Monarquía, ya, a mediados del s. XVI el auto de fe se precisa más sumptuoso, menos orninario, más espaciado en el tiempo, más selectivo, y más ejemplarificador. Sobre él operaron los efectos represivos que vimos recaer también sobre las manifestaciones de la cultura popular.

Y entonces el auto de fe inicia un recorrido que camina hacia un objetivo: la plasmación visual, en la unidad de la ceremonia, de la convergencia complementante de poderes. Es decir, desde mediados del s. XVI, a este tipo de actos acudirán los poderes de la Iglesia y los poderes de la sociedad civil; obispos y cabildos, regidores, corregidores o el propio rey, como símbolo de que es el tesoro de la fe, el patrimonio natural de estos reinos. Por eso, ahora el reo que ha de salir a este acto será cuidadosamente seleccionado en función de que su delito se presenta una doble dualidad –aclesiástica y civil–. Es el momento en que la herejía se convierte en delito no sólo ante la sociedad de Dios, sino ante la sociedad política de los hombres.

He sentido tanto las herejías luteranas que se han descubierto –escribía Felipe II desde Flandes a los inquisidores de Valladolid– en ese reino, que no sabría encarecer por muchas causas, pero en dando infinitas gracias a Dios que lo descubrió tan presto y a tiempo, que con su ayuda se podrán también y brevemente remediar, especialmente con el cuidado y diligencia que se que ponéis, que en ninguna cosa me podréis dar más satisfacción y contentamiento, procediendo con todo rigor contra los que están presos y procurando de haber los que en esos errores, de manera que se ataje y castigue sin ningún respeto tan gran mal⁵.

La respuesta de los inquisidores fue de invitar al Rey a que asistiera, como así fue, acompañado entonces felizmente de su tercera y más amada esposa, la francesa Isabel de Valois. He aquí pues el Rey presidiendo un auto de fe, no sería, desde luego el último. Y nada debe extrañar porque entonces los planteamientos teológicos impregnaron de naturaleza eclesial todo el ámbito del derecho público, y por tal razón los delitos religiosos podían ser entendidos como atentatorios contra la integridad de la sociedad civil.

Y por ello el auto de fe, así solemnizado, expresaba un espacio en el que el desorden era reparado mediante un discurso proyectivo. ¿Qué quiero decir? En el auto de fe, como en toda condenación pública, es el reo la pieza esencial del rito que es captado nítidamente por la colectividad a través de un encadenamiento de símbolos. El reo es el protagonista paciente; él ha de ser, en primer lugar, “el pregonero de su propia condena”, la ha de proclamar y así expresar la justicia de su castigo y la verdad que asiste a la sociedad represora; pero además, y en segundo lugar, el reo, agente ofensor, con su sentencia repara al ofendido, es decir a Dios y a la República, por lo que el auto es una ceremonia de reparación, equilibradora del orden y de la justicia; y, finalmente, el auto ha de expresar también un fin didáctico, lo que B. Bennassar definió como la pedagogía del miedo. Se trata de explicar públicamente una lección moral que la Monarquía quiere otorgar a los súbditos. Castillo de Bovadilla la define con precisión:

la exención de la justicia engendra miedo y el miedo aparta los malos pensamientos y refrena las malas obras⁶;

pero nótese que no se trata de cualquier miedo, sino de un miedo útil y funcional aquel que no es leve ni funcional, aquel que no es “leve ni excesivo”, sino aquel que provoque la reflexión

⁵ Archivo Histórico Nacional (AHN). Sección, Inquisición Lib. 1246, p. 145-147.

⁶ F. TOMÁS Y VALIENTE, *El derecho penal de la monarquía absoluta*, Madrid: Tecnos, 1969, p. 356.

y reprema las malas obras. Es decir aquel miedo que se dirige a conformar el cerebro, a educarlo, a socializarlo. El auto de fe, como cualquier sentencia pública, es una lección magistral de didáctica colectiva, mucho más cuanto el delito de la fe ofendía a Dios y al Rey, orto y cúspide de aquella sociedad organizada en jerarquía de fidelidades múltiples y encadenadas. Por eso el discurso que se expresa en el auto es proyectivo, porque no está pensado para el reo, ni para los poderes públicos que se ubican en el tablado, está pensado principalmente para los espectadores, los que se ubican en el otro espacio donde reina la dominación y el control. El auto, recuerden, exige principalmente una convocatoria.

Convocatoria de muchos, de todos para asistir también a una batalla simuladora, al combate entre el bien y el mal, entre el pecado y la virtud. Porque el mundo que se expresa en el auto ha de excluir todo juicio crítico, libre e individual. En el auto no ha tener lugar la razón, ni tampoco la duda. Allí se expresa un drama con los principales protagonistas: la maldad de la herejía y la bondad de la fe, protagonistas excluyentes, constructores del dualismo descalificante y dogmatizador que elimina la posibilidad de recrear otros mundos. No es posible porque entre Dios y Satán nada existe sino el vacío negro, oscuro, opaco y ácido.

Y el auto, pues, excluye este mundo pantanoso donde el hombre guiado de su razón, soberbia creación de la criatura, cae atrapado para siempre cegado por la ilusión falsa de ser soberano de sí mismo. ¡Oh vanidad! escriben los moralistas. El auto es, pues la expresión de un drama. Allí ocurre una escenificación. ¿Y cuál es el acontecimiento que allí se narra? Lo hemos dicho: el conflicto del bien y del mal pero no es su espacio temporal simbolizante el drama más allá del tiempo, en un punto en el umbral de la historia que será aquel en que los ángeles del Señor tocarán clarines para convocar a todas las criaturas al Valle de Josafat. En verdad, el drama del auto de fe es el del Juicio Final.

Y en aquel día Dios llamará a los justos que, en procesión, se irán colocando a su derecha. Y es verdad, el auto de fe corriente con otra procesión, la de los justos, la procesión de la fe, un “espacio para el perdón” presidida por la Cruz Verde. Allí en aquel espacio los justos salen del edificio del Tribunal, castillo de la fe, y en procesión de amor, desfilan hacia el tablado. No puede haber armas porque no es tiempo de guerras sino de perdón, una única arma: la Cruz.

Cruz Verde tomada por arma por el Tribunal de la Inquisición, en campo negro con un ramo de olivo en la parte diestra, y siniestra una espada; la cruz de nuestra Redención, por la piedad de Dios y su gracia representada en la oliva, ofrece esperanzas a los tenebrosos ánimos de los reos, para librarse del rigor del castigo con que amenaza la espada⁷.

Espacio pues, para el perdón universal; pero cuidado, no perdón de comunión, sino de justicia. No es un lugar para el banquete fraternal, sino para premiar y castigar. Por ello en la procesión de la Cruz Verde participan aquellos que son ministros de Dios, en lo temporal: órdenes religiosas, señores, caballeros, el regimiento de la ciudad, y los representantes de S. Majestad: corregidores, virreyes o el rey mismo, en persona. Procesión pues, del perdón justiciero. Allí el pueblo asiste atónito a los desfiles de los poderes de la tierra, que dicen son los del cielo.

⁷ C. MAQUEDA ABREU, *El auto de fe*, Madrid: Itsmo, 1992, p. 205.

Salió luego la Cruz Verde acompañada de ministros, familiares y notarios llevando velas de cera blanca con las insignias de la congregación de S. Pedro Mártir, mayordomos, notarios, comisarios, eclesiásticos, señores de títulos, ministros de Consejo,... Moviose, pues, a vista del inmerso pueblo que en las orillas, ventanas y puertas de las calles le esperaba con quietud reverente, con admiración absorta y tan devotamente mudo que en sus silencios sólo se escuchaban las sonora voces del repique de campanas y en la Alhambra las salvas de su artillería⁸.

Así caminaban los justos, al encuentro de su Señor; los justos son los servidores de Dios, mientras el pueblo contempla admirado; las campanas y los cañones, llaman también a la resurrección de los muertos.

Pero tras el desfile de los bienaventurados, sucede la otra, la procesión de la ignominia, la de los reos, los herejes camino también del Valle de Josafat y desfilando, como dije antes expresando la justicia de su propia condena. Véanlos: blasfemos con mordaza y soga al cuello; bígamos con coraza, vela de penitente y soga; sortilegos, coraza y vela, verdes ambas; alumbrados con sayal pardo y vela amarilla; sodomitas con vela y coraza pintadas con llamas infernales, luteranos, con sambenitos de rayas rojas judaizantes con sayales de demonios y montruos. Son la ignominia, los que han roto el equilibrio armoniosos del universo de Dios. Ahora caminan a ubicarse en el lugar de la izquierda, allí donde Dios Padre ha delimitado el mando de la tinieblas. Era la procesión de la Cruz Blanda, denominada también la de la Zarza por llevarse en ella algunos haces de leña con destino a la hoguera.

Y en el centro del tablado y presididos por la Cruz Verde, bajo un dosel principal y en el centro de la ceremonia: los inquisidores, representantes del Dios de Justicia mostrando al pueblo de Dios quienes eran los herejes. Venía después el Sermón de la Fe, discurso prolífico en el que un avezado orador desgranaba el contenido de la doctrina y luego, y uno por uno, según la selección previa realizada por los inquisidores se leían las sentencias. Y los herejes relapsos, acompañados por dos frailes que les aconsejaban el arrepentimiento antes del minuto final, eran entregados a la justicia seglar para que ajecutase la sentencia de la hoguera, medio de purificación por excelencia. Mientras tanto en el tablado, tras las sentencias, tenía lugar la reconciliación de los reos. Porque aquel era un espacio también para el perdón. Allí en la plaza se oía el ritual de la penitencia y los gritos suplicando perdón de los reconciliados o de los que debían abjurar. Se cantaba el *Miserere*. Después el *Veni Creator* y, entonces, exitados los ánimos era el momento de dar rienda suelta al júbilo; salvas, aplausos, gritos, brincos de alegría inundaban la plaza. El pueblo de Dios se regocijaba por el hecho de que sobre el error había triunfado la fe. ¡Viva la fe y muera la herejía!

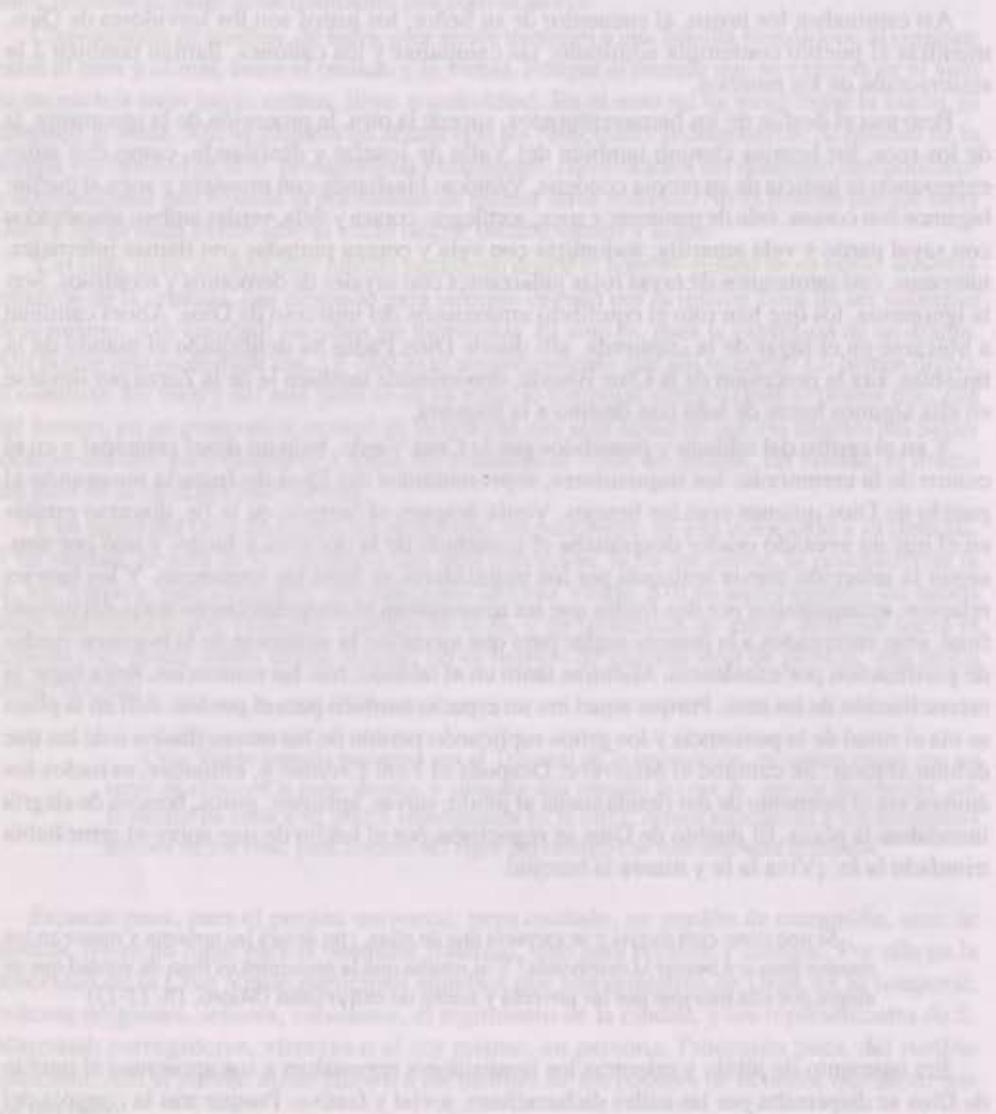
Si uno tiene cien ovejas y se extravía una de ellas, ¿no dejará las noventa y nueve en los montes para ir a buscar la extraviada? Y si resulta que la encuentra os digo de verdad que se alegra por ella más que por las noventa y nueve no extraviadas (Mateo. 18; 12-13)

Era momento de júbilo y mientras los inquisidores regresaban a sus aposentos el pueblo de Dios se dispersaba por las calles dicharachero, jovial y festivo. Porque tras la congoja del

⁸ C. PÉREZ DE COLOSÍA, Auto de 1672. *El criptojudaísmo en Málaga*, Málaga: Diputación, 1985, p. 44 y ss.

temor los espíritus se congraciaban entre sí y la risa otra vez se adueñaba de la vida. Porque al igual que el hombre es animal festivo, es también el único que ríe.

Dios que ha puesto al hombre sobre el mundo
tan solo a él le ha otorgado la risa
para que se divierta, pero no a las bestias
que no tienen razón ni espíritu en la cabeza⁹.



⁹ BELLEAU, *Obras*, Ediciones Lamerre, T,V, p.10. Citado en M. Bajtin *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*, Barcelona: Borràs Editores, p. 67.

UNA RELACIÓN HAGIOGRÁFICA: SAN ISIDRO LABRADOR

Alicia CORDÓN MESA

Universidad de Alcalá de Henares

Dentro del amplio abanico de posibilidades explotadas por lo que todos conocemos como Literatura de cordel prevalecen o, al menos, son cuantitativamente más significativas, aquellas piezas que, en un sentido general, vienen caracterizadas por su matiz *religioso*.

Ya desde los primeros siglos de la Iglesia, el culto y la devoción a los Santos se fue consolidando. Durante la Edad Media se intensificó y en nuestros Siglos de Oro acabó impregnando la vida cotidiana. El Barroco tuvo un importante contenido religioso y, en concreto, en el terreno del arte la Iglesia Católica reafirmó su poder frente al protestantismo con la representación de las “verdades de la fe y de los santos” en pinturas y esculturas y con la construcción de grandes iglesias. Esta religiosidad impuesta desde el poder calará hondo en las clases populares y esta nueva *religiosidad popular* también encontrará una vía externa para manifestarse: la literatura.

En el ámbito de la literatura popular se reflejará ese profundo sentimiento religioso en los conocidos *pliegos sueltos*. Muchos de ellos tratarán cualquier acontecimiento religioso más o menos relevante y un nutrido número recogerá las vidas ejemplares de algunos hombres y mujeres que, por motivos diversos, destacaron por su santidad.

Son numerosos los pliegos sueltos poéticos hagiográficos del siglo XVII que han llegado hasta nosotros y que merecen un estudio global, pero dada la brevedad que requiere esta comunicación, he optado por ofrecerles el análisis de un pliego localizado en la Biblioteca Nacional de Madrid con signatura VE/1193-21 y que no está recogido en ninguno de los repertorios bibliográficos ya clásicos (Simón Díaz, Palau, Heredia, Gallardo...) y cuyo título dice así:

Relacion de la vida, y milagros del | glorioso san Isidro de Madrid, en la qual se cuenta desde su naci- | miento hasta su dichosa muerte. Lleua al fin la querella que dieron | las Musas de vnos malos Poetas. Compuesta por | Pedro de Godoy, natural de Yepes.

Para situar este pliego en el tema de nuestro Seminario he querido destacar, de manera especial, dos palabras del título: *Relación*, acompañada por sus correspondientes complementos “*de la vida, y milagros del glorioso San Isidro de Madrid*” y el verbo *contar*. Basándonos en el contenido del pliego, bien podemos afirmar que relación es equivalente a narración breve

y, efectivamente, narrar es relatar, contar algún o algunos hechos más o menos significativos y así, en correspondencia, el primer verbo que encontramos referido a relación es “*se cuenta*” que en cualquier diccionario de uso común viene definido como “referir o narrar un suceso real o imaginario”.

Por otra parte, la relación se incluye en el grupo de los sucesos que denominamos sobrenaturales, de hecho, la mayor parte del pliego está dedicada a narrar, en forma versificada, los numerosos milagros que obró el Santo. Está centrada en un solo acontecimiento: la vida ejemplar del Santo Labrador. Para su composición, el autor va a utilizar tanto fuentes escritas como informaciones orales y su propósito será esencialmente moralizante.

Por lo tanto, dentro del título general de “Relaciones de sucesos” que preside este Seminario me atrevo a incluir en él esta relación de la vida y milagros de San Isidro Labrador, de los sucesos que le acaecieron.

En el título del pliego aparece la autoría: “*Pedro de Godoy, natural de Yepes*”. Tras consultar distintos catálogos bibliográficos su identificación no ha resultado fructífera y de hecho de los aproximadamente mil ciento ochenta pliegos sueltos poéticos que han sido catalogados en la Biblioteca Nacional de Madrid¹, la mención de responsabilidad bajo el nombre de Pedro de Godoy sólo está presente en el pliego que nos ocupa que fue impreso en Madrid, en la imprenta de María de Quiñones en el año 1658. Tras el título, figuran tres grabados que representan un hombre con espada, un árbol y una pastora. Esta última imagen bien podría corresponderse con Santa María de la Cabeza, esposa de San Isidro: el árbol nos acerca al ámbito del campo, lugar en el que se desarrolla la vida y actividad agrícola del Santo; y la figura del hombre, espada en mano, es difícil pensar que pudiera representar a nuestro protagonista, tal vez pudiera ser Juan de Vargas, señor para el que trabajó San Isidro, y que quizás participara en la lucha armada contra los moros (así nos lo muestra Lope de Vega² en las comedias dedicadas al Santo Labrador). Es verdad que no son los grabados ideales para ilustrar los sucesos que a continuación se nos narran; tal vez cabría pensar que, simplemente, entre los tacos xilográficos que en aquel momento tenían a su disposición, los que les parecieron que podían conectar con lo que el pliego contenía eran, precisamente, estos tres.

Al acercarnos en nuestro estudio a San Isidro nos encontramos ante la imagen de un santo sencillo y popular, hombre de campo, paradigma de cristiano viejo que por sus cualidades morales y la fama de sus milagros llegó a ganarse el título de santo, siendo beatificado en 1619 y canonizado en 1622. Es muy probable que su tardía glorificación sea el motivo que explique su ausencia en los grandes *Flos Sanctorum* del siglo XVI, aunque el autor de uno de los más famosos, Alonso de Villegas³, le dedicó una obra aparte publicada en 1592. A pesar de no estar contenida la historia de su vida en las más importantes hagiografías del momento, su popularidad era manifiesta y de ahí que los hechos más sobresalientes de su vida fueran puestos por escrito por distintos autores, como nos lo indica en el año 1539 Lucio Marineo Siculo:

¹ Este Catálogo (en prensa) forma parte del Proyecto de Investigación PB91-0162 “Catalogación de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVII”.

² Lope de VEGA, *Relación de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la canonización de su bienaventurado hijo y patrón San Isidro*, Madrid: viuda de Alonso Martín, 1622. BNM, sign. R/9090. *San Isidro, labrador de Madrid*, Madrid: viuda de Alonso Martín, 1617. BNM, sign. R/14100.

³ Alonso de VILLEGRAS, *Vida de Isidro Labrador, cuyo cuerpo está en la iglesia parroquial de S. Andrés*, Madrid: por Luis Sánchez. Año M.D.XCII. Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial, sign. 20-VI-18.

Tiene tambien agora otro sanctissimo varon llamado Esidro. El qual fue labrador y tan sancto q Dios por sus obras y meritos reuelo muchos milagros en su vida: y despues de su muerte. Los quales fuerō vistos y escriptos por hōbres de mucha autoridad y de buena vida. Los quales milagros yo ley escriptos en vn volumē de pergamino bie grāde⁴.

Es difícil determinar a qué volumen de pergamino se está refiriendo, quizás sea a la fuente primera y básica que se conserva de la vida de San Isidro, escrita en latín y compuesta por el diácono Juan Alonso de Villegas en la obra citada nos dice:

... son pocos los que tienen del noticia, que solo ay la tradicion antigua de ser venerado su cuerpo, en la Yglesia Parroquial de san Andres de la villa de Madrid, donde està de presente: y vna breue memoria, que permanece en vn libro antiguo, en la misma Yglesia de san Andres, que escriuio vn Diacono de su tiépo llamado Iuan⁵...

Esta vida escrita por el diácono Juan ha sido ampliada y traducida al castellano por Jaime Bleda⁶ y publicada en 1622.

El pliego de Pedro de Godoy está estructurado en tres romances, métrica que además de facilitar la memorización de los hechos versificados, se haya muy acorde con el carácter *popular* tanto del Santo como del medio material utilizado para transmitir su vida: el pliego suelto. En cuanto a las posibles fuentes hay que destacar que recoge la tradición anterior y que lo que en él nos narra en forma versificada bien se corresponde con los textos de Alonso de Villegas (1592) o Jaime Bleda (1622).

El pliego tiene un comienzo “in media res” y el primer romance presenta una invocación al Santo y petición de ayuda al cielo para introducir su relato. Se anuncia la fama de San Isidro y se promete ser breve. Es el exordio inicial característico de los pliegos hagiográficos, ya señalado por la Prof^a. María Cruz García de Enterría⁷.

A continuación el autor nos da unas breves notas históricas para explicar por qué Isidro fue llamado así por sus padres. A principios del siglo XI apareció el sepulcro de San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, y figura destacada en nuestras letras y ciencias. Sus restos fueron trasladados a León, pasando por Madrid. En este ambiente se produjo un gran fervor hacia su persona y su nombre, lo que explicaría que a un niño nacido en Madrid le pusieran el nombre de Isidro que no es sino modificación del de Isidoro.

A deuucion de Isidoro,
su nombre quieren que tenga... [h.1v]

Alonso de Villegas nos dice:

⁴ Lucio MARINERO SICULO, *Cosas memorables de España*, Alcalá de Henares: en casa de Juan de Brocar, 1539. Libro segundo, fol. XIII. BNM, sign. R/1697.

⁵ VILLEGAS, *op. cit.*, h.4v.

⁶ Jaime BLEDA [portada manuscrita], *Vida y milagros del glorioso San Isidro el labrador, hijo, abogado y patrón de la Real Villa de Madrid: por Juan Diácono, arcediano de la misma Villa, con adiciones por el Padre presentado Jaime Bleda, predicador general de la Orden de Predicadores, calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Valencia. En dos libros dirigidos a la noble y leal Villa de Madrid*. En Madrid: por Tomas Junti, impresor del Rey nuestro señor, Año M.DC.XX.II. BNM, sign. R/36975.

⁷ María Cruz GARCÍA DE ENTERRÍA, “Retórica menor”, *Studi Ispanici*, 1987/1988, 271-291.

...el nōbre de Isidro le fue puesto, porque en su tiempo era muy celebrado en España Isidro el santo, Arçobispo de Seuilla⁸...

Y Jaime Bleda arguye:

El nombre de Isidoro se entiende, se dio a deuocion del bienauenturado Doctor y Primado de las Españas san Isidoro, cuyo cuerpo fue trasladado de Seuilla a Leon, el año del Señor, de mil y cinquenta y tres por orden del Rey don Fernando⁹...

Las fuentes no nos aportan ningún dato acerca de los padres de Isidro. Nada se sabe de ellos. Pedro de Godoy da rienda suelta a su creatividad e invención y basándose en lo que es característico de otros textos hagiográficos alude, en tan sólo ocho versos, a las buenas virtudes que correspondían a los progenitores de un Santo y, por desconocimiento de otros sucesos, a la muerte de los mismos:

Crecio en edad, y virtud,
que Isidro, y sus padres eran,
ellos de bondad exemplo,
y èl extremo de obediencia.
Amauanle tiernamente,
y èl en serui[ll]os se emplea,
quando para mejor vida
le faltaron en la tierra.

[h.1v]

San Isidro ha tomado por oficio el de labrador, pues la agricultura “Siempre fue tenida...por honesta, justa, vtil y necessaria ... y mas segura que otra ninguna para las almas”¹⁰. Entra al servicio del noble Juan de Vargas y contrae matrimonio “y fue el nombre de la esposa Maria de la Cabeça” [h.2v].

El casamiento se va a desarrollar en el “*Otro Romance*”. Una vez más, el autor se va a apartar de la historia oficial para introducir elementos más cercanos al público y para ello va a ofrecer una sencilla relación de la boda incluyendo una canción popular, recogida por Margit Frenk¹¹, y que forma parte del corpus lírico propio de este tipo de acontecimientos:

Isidro, y Maria
para en vno son,
y ambos para Dios.
Hermosa çagala,
a quien para en vno
el cielo juntò,
gozeisos mil años

⁸ VILLEGRAS, *op. cit.*, h.15v.

⁹ BLEDA, *op. cit.*, Libro I, cap. VI, p.64.

¹⁰ BLEDA, *op. cit.*, Libro I, cap. XIX, p.174.

¹¹ Margit FRENK, *Corpus de la antigua lírica popular hispánica (siglos XV a XVII)*, Madrid: Castalia, 1987, VI 630.

con igual amor,
ambos para en vno,
y ambos para Dios. [h.1v-2r]

En este caso y por tratarse del casamiento de dos Santos, una canción popular es vuelta a lo divino mediante el verso “y ambos para Dios”.

Hasta el final de este romance la información que hemos recibido se ajusta a los cánones de lo verosímil, de lo real. Al cerrar esta segunda composición ya aparece un primer elemento negativo, la envidia, que va a desencadenar una serie de acontecimientos, entre ellos la realización de los primeros hechos milagrosos. Comienza el “*Otro Romance*” desarrollando esta idea. Ya señalamos al principio el fuerte ambiente sacralizado en el que vive el hombre del Barroco; en esta situación la presencia de lo sobrenatural era un hecho aceptado y Pedro de Godoy, hombre del siglo XVII, da entrada a la figura de un ser negativo, el demonio, que será nombrado a través de una metonimia:

EMbidia tuuo de Isidro
el que desde la alta esfera
decendio para arrogante
hasta las hondas cabernas [h.2r]

El texto se nos ha ofrecido como una versificación narrada en estilo indirecto pero ahora y para hacernos más cercana la historia, el autor nos ofrece una imagen más plástica introduciendo el estilo directo y poniendo en boca de un labrador palabras injuriosas hacia Isidro, quien es acusado de “descuido y pereza” [h.2r] hacia su trabajo. El pliego ha entrado en otras dimensiones más fantásticas, maravillosas, donde la leyenda va a impregnar el contenido haciendo que los milagros que se atribuyen al Santo se sucedan uno tras otro y se conviertan en el punto central de la narración.

El primero de ellos será la ayuda que el Santo Labrador recibe de unos ángeles. Es uno de los milagros principales recogido en todas las fuentes y plasmado en numerosas pinturas. Es curioso anotar que en todos los textos se habla de la ayuda que Isidro recibía para realizar su labor. Nunca los ángeles araban por él sino que proseguían su labor.

Otro dato biográfico apuntado rápidamente en el pliego es el nacimiento del hijo de Isidro:

Ya de bendicion el fruto
quiere Dios que Isidro tenga,
y que nazca de Maria
vn hijo que le parezca. [h.2v]

Villegas, con respecto a esto, dice:

... Tienese por cosa cierta, que despues que Isidro tuuo vn hijo en su muger, biuieron los dos castamēte¹²...

De la misma manera escueta nos informa Jaime Bleda:

¹² VILLEGRAS, *op. cit.*, h.12r.

Tuvieron los Santos vn hijo¹³...

Son pocas las noticias fiables que con respecto al hijo debieron tener los biógrafos y, quizás, éste sea el motivo que explique la poca atención que le han prestado. Para concluir Jaime Bleda dice:

Deste hijo no sabemos quando, ó de que edad se les murió: y parece (según lo que se ha referido de Juan Diacono) que assistió con su bendita madre a la muerte del Santo: porque dice, que tuvo vna pta exhortación a los de su casa y familia, y este nombre *familia*, no lo pusiera, si sola se hallara en su casa en aquella ocasión su bendita muger¹⁴.

La presencia del hijo en la muerte de Isidro también está recogida en el pliego:

Como su dichosa muerte
mira Isidro que se acerca,
para partirse a la gloria
al hijo, y muger consuela. [h.3v]

San Isidro, hombre que "... anteponia, ... las cosas ... espirituales a las temporales"¹⁵ dedicaba gran parte del día a la oración. Gustaba de visitar las iglesias del lugar, lo que propició que cierto día que se detuvo en el templo "a deuocion dedicado l de la santa Madalena" [h.2v] fuera avisado de que un lobo iba a atacar a su jumento. En este pasaje están muy cercanos el texto del pliego y el que nos ofrece J.Bleda:

- | | |
|-----------|---|
| PLIEGO: | Avisaronle que vn lobo
llega al jumento apriessa,
mas Isidro, sin mudarse,
en su oracion perseuera. [h.2v] |
| J. BLEDA: | ... y perseuerando el Santo en su oracio deuotamete. ¹⁶ ... |
| PLIEGO: | y quando al jumento llega,
le mira sin lesion viuo,
muerto el lobo en el arena. [h.2v] |
| J. BLEDA: | ... fue a ver lo q passaua, y hallò al lobo muerto por sus ruegos, y su jumeto
sin lesio ¹⁷ . |

Vamos comprobando cómo de manera más o menos fiel Pedro de Godoy está ajustando su narración a pautas ya establecidas. Es decir, recoge los hechos fijados por la tradición escrita y versifica aquellos milagros del Santo más conocidos y seguramente vivos y grabados en la memoria del público a través de la tradición y la transmisión oral. Así, el autor nos ofrece otro milagro: el de llenar de alimentos una olla vacía para dar de comer a una "persona miserable"

¹³ BLEDA, *op. cit.*, Libro II, tratado III, cap. XI, p.198.

¹⁴ BLEDA, *op. cit.*, Libro II, tratado III, cap. XI, p.198.

¹⁵ BLEDA, *op. cit.*, Libro I, número I, pp. 16-17.

¹⁶ BLEDA, *op. cit.*, Libro I, número III, p.24.

¹⁷ BLEDA, *op. cit.*, Libro I, número III, p.24.

según J. Bleda¹⁸ y a un "Peregrino [de venerable presencia]" [h.2v] según el pliego. El milagro es el mismo, pero el hecho de que Pedro de Godoy cambie el personaje le va a servir para darnos a conocer un sueño que el Santo tuvo y que no recogen las fuentes hasta ahora citadas: el viaje por tierra santa de mano del "Peregrino". Nuestro autor no es el innovador de dicho sueño, pues ya lo encontramos recogido en la que sería otra fuente: un pliego de 1606 compuesto por Hernán Pérez¹⁹ y que dice así:

De noche estando durmiendo
vio al peregrino en vision,
y que se yuan de partiendo,
le enseñó yendo y viniendo
la tierra de promision. [h.2r]

Esto viene a confirmar el cruce existente entre las historias que podríamos denominar "oficiales" y aquellas otras historias, fruto probable de la invención popular, de las que también se sirvió nuestro autor.

El siguiente milagro relatado es aquel que nos refiere la compasión del Santo hacia unas palomas hambrientas. El autor simplemente nos dice que las palomas se acercaron a los costales de Isidro para comer de ellos y que el trigo en lugar de menguar, creció. Es quizás el milagro menos desarrollado por Pedro de Godoy. Jaime Bleda²⁰, traduciendo a Juan Diácono, es el primer hecho milagroso que refiere. También lo encontramos en Alonso de Villegas²¹ y en una versión manuscrita²² que se halla en la Biblioteca Nacional de Madrid.

San Isidro Labrador era miembro de una Cofradía. Celebraba ésta cabildo por "la que a la serpe horrible [quebró la infame cabeza]" [h.3r], es decir, la Inmaculada Concepción. Al fijar esta reunión de cofrades por la Purísima, el autor, una vez más, nos está suministrando información procedente de su propia invención y directamente relacionada con la época que le tocó vivir, en la que el dogma de la Inmaculada Concepción fue objeto de numerosos textos, tanto cultos como populares y, en España, casi siempre a favor. Las fuentes nos narran la reunión de la Cofradía pero sin especificar el motivo.

El Santo que, como era habitual, pasaba gran parte del día rezando, se retrasa en su llegada a la casa del cabildo. Llegó a ella rodeado de pobres cuando los demás ya habían comido; sólo quedaba su ración pero milagrosamente Isidro la multiplicó. En las fuentes citadas (Villegas, Jaime Bleda y la versión manuscrita) los pobres no acompañaban a Isidro sino que estaban a la puerta esperando limosna. También en esto Pedro de Godoy se siente autor creativo y decide cambiar ligeramente la disposición de los personajes en escena.

Ya dijimos, con anterioridad, cómo el autor se servía de elementos maravillosos y sobrenaturales propios de este tipo de narraciones hagiográficas. Si en un principio se refería al demonio a través de un giro del lenguaje, en esta ocasión lo nombrará directamente y le dará entrada como auténtico personaje que vestido en hábito de ermitaño intentará inculcar en el

¹⁸ BLEDA, *op. cit.*, Libro I, número III, p.25.

¹⁹ Hernán PÉREZ, *Recopilación de los milagros y maravillas de san Isidro de Madrid, sacados de su libro*, Madrid: en casa de Miguel Serrano de Vargas. Año de 1606. Londres: British Library, sign. C.63.g23 (6).

²⁰ BLEDA, *op. cit.*, Libro I, número I, pp.17-18.

²¹ VILLEGRAS, *op. cit.*, h.12v.

²² *Historia del bienaventurado S. Isidro labrador vecino de Madrid*. BNM, sign. Ms.6149, fols. 119v-120r.

Santo pensamientos negativos hacia su esposa. El encuentro de Isidro con el demonio se nos presenta casi como una escena propia del teatro y a este respecto destacaría la imagen tan teatral que me sugieren estos versos referidos al demonio:

Dizele, Isidro, tu esposa
y *aquí suspenso se queda*
como quien por pensamiento
de contarselo le pesa. [h.3r]

Santa María de la Cabeza es acusada de deshonesta. Para probar su inocencia se sucede un nuevo milagro: María cruzará el río Jarama sobre su manto. Éste ha sido uno de los hechos milagrosos junto con otros, como por ejemplo su poder curativo, para confirmar la santidad de la esposa de Isidro. Jaime Bleda, refiriéndose a la posible canonización de María de la Cabeza, nos dice cómo los testigos dieron por cierto este acontecimiento que quedó fijado en la memoria colectiva:

... todos los testigos ... dan fe como este milagro ha sido siempre creydo por muy verdadero, y esta opinion ha venido de edad en edad, y de comú cosentimiento hasta nuestros tiempos por palabras viuas, è impressas en los coraçones, y fixas en las memorias de los hombres, y tradicion certissima sin ninguna contradiccion²³.

El último de los milagros recogido en el pliego y también presente en las fuentes, es el referido a las dotes de zahorí del Santo. Su amo le ha pedido agua e Isidro le señalará la arena diciendo:

“Quando Dios queria l huuo aqui vna fuente fresca” [h.3v] ante el asombro de Juan de Vargas de la peña “salio vna vena de plata, l corriendo granos de perlas” [h.3v].

Con la muerte de San Isidro Labrador se cierra la relación de su vida y milagros, de los numerosos sucesos que le acaecieron y que protagonizó. Como en las fuentes, el pliego no nos narra la muerte como un acontecimiento trágico sino como el tránsito a una vida de gloria. Tuvo un entierro sencillo sin “funerales pompas” en el cementerio de San Andrés como documentan Villegas²⁴ y Jaime Bleda²⁵.

Pedro de Godoy no alude a los milagros *post-mortem* que sí están presentes en Villegas, Bleda y la versión manuscrita que hemos manejado. El autor cierra este tercer romance indicando la celebración de unas fiestas en honor al Santo, motivo por el que, probablemente, se compuso este pliego:

Con emulacion diuina
ya Madrid os haze fiestas. [h.4r]

A continuación quisiera mencionar brevemente otros dos pliegos sueltos que contienen la vida de San Isidro:

²³ BLEDA, *op. cit.*, Tratado III, cap. XI, pp.201-202.

²⁴ VILLEGRAS, *op. cit.*, h.12v.

²⁵ BLEDA, *op. cit.*, Libro I, número VI, p.29.

1º Ya citado anteriormente y que es el compuesto por Hernán Pérez e impreso en Madrid por Miguel Serrano de Vargas en el año 1606. Este pliego también tiene en cuenta las fuentes y por la fecha en la que fue impreso es probable que el autor, "Familiar del santo Oficio", conociese la vida de San Isidro compuesta por Alonso de Villegas en 1592; de hecho, alude a la utilización de un libro para componer su historia:

Sepan todos que hazeys
milagro, Ysidro santo,
que del libro que teneys
lo saque como saueys
en aqueste breve tanto. [h.1v]

Por otra parte, y como ya han señalado otros estudiosos²⁶, son los años en los que España vive una fuerte crisis agrícola. Por lo que no es de extrañar que se imprimiera entonces la vida de un Santo aldeano, campesino, presentando sus milagros y con el fin inmediato de exaltar, nuevamente, los valores de la tierra.

2º Pliego compuesto "*Por vn Preso de la carcel Parrochiano, y deuoto del Santo*" e impreso en Barcelona por Sebastián y Jaime Matevad en 1623. El motivo por el que fue escrito es el traslado de una reliquia a Barcelona. Es inferior técnica y estilísticamente a los otros dos pliegos. No sigue fielmente las fuentes de hecho se inventa, por confusión, un nuevo milagro: no es un lobo el que ataca a su jumento sino que es una loba la que persigue a un niño y a su burra; el Santo es llamado por el niño y la loba cae muerta. Sería interesante hacer un estudio comparativo de los tres textos, pero dada la brevedad que requiere esta comunicación me contento con dejar constancia de su existencia.

Señalamos al comenzar esta comunicación que las vidas de santos encontraron en los pliegos sueltos una vía idónea para llegar al pueblo de forma directa. Otro medio de transmisión popular de especial importancia en nuestro Siglos de Oro fue, sin lugar a dudas, el teatro y así un gran número de comedias presentaron a un santo como protagonista. Los grandes acontecimientos religiosos contribuyeron, en gran medida, a aumentar la expansión de estas "comedias de santos". Así, por ejemplo, a un hecho religioso importante como podía ser la canonización de un santo, correspondía la celebración de fiestas en honor al mismo, en las que se incluían las representaciones teatrales. En 1622 San Isidro fue canonizado, hecho que motivó la aparición de la "RELACION | DE LAS FIESTAS, | QUE LA INSIGNE VILLA | DE MADRID | HIZO EN LA CANONIZACION | DE SU ... HIJO, | Y PATRON | SAN ISIDRO, | CON LAS COMEDIAS QUE | se representaron ... (recogido en nota 2)

Las comedias contenidas en esta relación están divididas en dos actos y se titulan *La niñez de San Isidro* y *La juventud de San Isidro*. En la primera de ellas se desarrolla la infancia de Isidro y los datos que Lope nos da son, quizás, producto de su creación, pues ya apuntábamos que las fuentes no hacen referencia a sus padres, Lope los llama Pedro e Inés. Al igual que en nuestro pliego, por ejemplo, sí se alude al hecho de que Isidro fue llamado así en honor a San Isidoro de Sevilla.

²⁶ Augustin REDONDO, "Les Relaciones de Sucesos dans l'Espagne du siècle d'Or: un moyen privilégié de transmission culturelle", *Cahiers de l'UFR d'Etudes Ibériques et Latino-Américaines*, 7, Paris, Publications de la Sorbonne Nouvelle, 1989, 55-67.

La juventud de San Isidro comienza con la celebración de la boda de Isidro y María. La mayor parte de los milagros del pliego están recogidos en esta comedia (su jumento no muere, aran los ángeles, da de comer a las palomas, su mujer cruza el Jarama sobre su mantellina) pero lo curioso es que Lope no se extiende de manera prolífica en ellos, sino que los distribuye con dosificación, tal vez para no abrumar al público con demasiados hechos maravillosos y sobrenaturales. Ya finalizando la comedia se establece un diálogo entre la mentira y la envidia y será ésta quien enumere de forma rápida los distintos hechos milagrosos protagonizados por el Santo.

No era la primera vez que Lope trataba la vida de San Isidro, ya con anterioridad había escrito la comedia titulada *San Isidro, labrador de Madrid* que es la última de las comedias insertas en la Séptima parte del teatro de Lope, impresa en 1617 y que como dice Elisa Aragone "... entrò sicuramente a far parte della campagna propagandistica a favore della beatificazione del santo villano, che il popolo di Madrid invocava come suo patrono..."²⁷.

Todos los milagros que el pliego nos ha narrado están presentes en la obra de Lope. Poco antes de finalizar la comedia hay un diálogo entre el río Jarama y el Manzanares, y éste tras hablar de los orígenes de la fundación de Madrid, aludirá brevemente a algunos milagros acaecidos tras la muerte de Isidro y que están recogidos en las fuentes citadas.

He considerado conveniente traer a colación las comedias de Lope para mostrar cómo otro género literario de base eminentemente popular se hacía eco de una vida ejemplar, como fue la de San Isidro, para crear en el público admiración y fascinación hacia un hombre, típico ejemplo de santo popular, al que la relativa lejanía histórica no le privaba de actualidad, lo que hizo posible que con motivo de su canonización se representasen en 1622 las comedias que narraban sus hechos.

Pliego y comedias están en la base de una propaganda religiosa muy eficaz que intentaba llegar y ganarse a un público inmerso en un profundo sentir religioso.

Tras este rápido análisis de lo que podríamos llamar un característico pliego hagiográfico, cabe pensar que el público receptor de este tipo de relaciones que, por otra parte, tanto proliferaron en la España del siglo XVII, debió ser amplio y variado y principalmente *popular*. Dado el ambiente religioso exacerbado que fue propio de nuestros Siglos de Oro no es de extrañar que corrieran impresas estas vidas de santos, vidas ejemplares, que utilizaron como vía de transmisión el material literario popular por excelencia, el pliego suelto. Era el instrumento más adecuado para hacer llegar a la gente sencilla el ejemplo a seguir.

El título mismo que encabeza estas relaciones actuará como gancho más efectivo para llamar la atención de un público ávido de noticias religiosas, de sucesos extraordinarios y milagrosos que contribuyeran a mantener encendida una profunda piedad popular. Como cabía esperar el consumo de estas piezas literarias era inmediato y su finalidad primera, a mi entender, era antes práctica que estética. No hay que olvidar que era un método eficaz por parte del poder para hacer llegar a la gran masa popular unos principios católicos sólidos a través de un material informativo que lograba resumir, en atrayente forma versificada, la que podríamos llamar "hagiografía especializada" del momento. Para terminar, quisiera recoger las palabras de Jaime Bleda, hombre religioso del siglo XVII, que resumen esta "necesidad"

²⁷ Elisa ARAGONE, *Studio sulle Comedias de Santos di Lope de Vega*, Firenze: Casa Editrice d'Anna, 57.

de hacer llegar al pueblo unos modelos humanos cuyas vidas y milagros transmiten la fuerza de la gracia de Dios;

... a todos importa, y conviene, leer historias de vidas de Santos: porque todos hallarán en ellas exemplos que imitar ... Las vidas de los Santos, escritas con diligencia y verdad, son vinas pisadas impressas en el arena, que seguramente guian por el desierto desta vida a la tierra de Promission, a los que por ellas caminan con cuidado: quero dezir, a los que *leen* aquellas vidas, y las *imitan* [...]²⁸.

²⁸ BLEDA, *op. cit.*, Libro I, número I, pp.4-5.

LA COLECCIÓN “FOLLETOS BONSOMS” DE LA BIBLIOTECA DE CATALUNYA

Joana ESCOBEDO

Biblioteca de Catalunya

Las “relaciones de sucesos (1500-1750)”, a las que se circunscribe este Seminario, tienen una representación en la colección de la Biblioteca de Catalunya que da título a este escrito. La estrecha vinculación de esas relaciones de sucesos con otras tipologías genéricas y documentales y la diversidad lingüística que implica la presencia en esta colección de impresos catalanes y castellanos nos ha inducido a pensar que quizás sería más útil no ceñirse a las relaciones y, en su lugar, dar noticia de la colección en su complejidad. Con ello, además de aportar información sobre fuentes bibliográficas coetáneas paralelas, se constata la coexistencia de una documentación que se expresa en las dos lenguas, la catalana y la castellana.

Entre las colecciones especiales vinculadas al área de Reserva de la Biblioteca de Catalunya hay una que contiene documentos de naturaleza plural, relativos en su mayor parte a Cataluña, sea por temática o por tipografía. Se trata de la impropiamente llamada colección de Folletos Bonsoms, denominación impropia, no por el nombre del donante, don Isidre Bonsoms i Sicart, persona con quien la Biblioteca de Catalunya tiene una deuda de gratitud¹, sino por la denominación de folletos, no ajustada, como se verá, a la realidad.

Con la idea de reunir una colección de impresos históricos referentes a Cataluña, inició esta colección el librero Jaume Andreu, colección que ya en 1902 poseía un fondo de 2360 documentos. En el prólogo a su *Catálogo*², escribía Andreu:

Nosotros, al reunir los impresos descritos en este Catálogo, hemos obedecido al impulso de allegar y dejar reunidos materiales que permitan escribir numerosos y verídicos tomos sobre la historia de Cataluña.

Desde sus orígenes, la concepción primigenia ensanchó sus horizontes. Algunos impresos no se referían a Cataluña, y el concepto de historia alcanzaba una dimensión más amplia que la generalmente aceptada³.

¹ La Biblioteca debe también a la generosidad de don Isidre Bonsoms y de su esposa una excelente colección de obras del Siglo de Oro, una colección especializada en libros de caballerías y la Colección Cervantina, una de las mejores en su género de las existentes, especialmente en cuanto se refiere a ediciones históricas. Y algunos repertorios.

² Jaime ANDREU, p. [II].

³ Así, impresos con la reproducción de letras de villancicos cantados en ciertas solemnidades religiosas, sermones... se aunaban a los relativos a conmemoraciones patrióticas o acontecimientos políticos o militares, romances y poesías de circunstancias, impresos de carácter administrativo, fiscal, judicial, etc.

Adquirió la colección de Jaume Andreu, Isidre Bonsoms, que la donó al Institut d'Estudis Catalans en 1910. En aquel momento el número de documentos ascendía ya a 4630.

La cobertura bibliográfica es, cronológicamente, amplia.

Esta colección abarca un período de tiempo muy dilatado, de más de cuatro siglos. Los pocos documentos que contiene anteriores al siglo XVI (...) no son originales y figuran en impresos del siglo XVI o posteriores. Es a partir del siglo XVI que esta colección adquiere el valor de fondo documental original⁴.

También es amplia tipográfica, tipológica y temáticamente.

(...) hemos de señalar algunas piezas de interés tipográfico, como los impresos góticos que figuran en este catálogo (...), de carácter jurídico en su mayor parte⁵.

La temática es variada. Las relaciones históricas, las disposiciones legales, pregones y bandos están en franco predominio; pero hay también buen número de procesos y sentencias judiciales, discursos políticos y económicos, sermones, especialmente los predicados con motivo de algún acontecimiento de resonancia -victorias militares, coronaciones, funerales reales-, impresos de interés local, villancicos cantados en fiestas solemnes y opúsculos sobre temas diversos. La política exterior española tiene considerable cabida en esta colección, debido a sus implicaciones interiores y al papel que en tales problemas desempeñó Cataluña en ciertas ocasiones. Son numerosas las cartas, relaciones, avisos, gacetas, noticias, etc., que a fines del siglo XVII aparecen ya seriadas, con signaturas y foliaciones o paginaciones correlativas e incluso con periodicidad regular⁶.

Se dan, pues, en la colección, desde copias del siglo XVI de algunos documentos medievales a originales impresos desde el siglo XVI al fin del siglo XIX, en una mescolanza que abarca textos legislativos, textos jurídicos y administrativos, textos políticos (hoy, históricos), textos de carácter noticiero, textos religiosos (sermones, villancicos), textos literarios, etc. Textos de aprendizaje de lectura comparten protagonismo con los documentos por los que el archiduque Carlos de Austria nombraba impresores reales a los Figueró, con carteles anunciadores de certámenes literarios, con caligramas, jeroglíficos, pronósticos, descripciones incluso de iglesias de nueva creación...

Aun cuando forman la colección copias manuscritas, libros y pliegos sueltos (con inclusión de hojas volantes),

(...) la colección se compone de libros, folletos y hojas volantes, con absoluta mayoría de estas dos últimas clases de impresos. En su mayor parte han salido de las prensas de Cataluña o de los países catalanes, pero también los hay de fuera de estas tierras⁷.

gran parte de esos textos se publicaron en pliegos sueltos (de ahí que la denominación inicial de folletos no sea la más acertada, ya que altera una de las características formales más

⁴ Nota preliminar de P. BOHIGAS al *Catálogo de la Colección de Folletos Bonsoms...* p. VII.

⁵ *ibidem*, p. VII-VIII. Añade Bohigas: "El nº 32, *Cobles en lahor de la Christianissima Pau Final*, de 1526, firmado por Rocamora, y el nº 52, *Copia de les noues de Ytalia per letres de Genoua de IX de Juny M.DLVI*, uno y otro sin indicaciones tipográficas, merecen especial atención" (p. VIII).

⁶ *ibidem*, p. VIII.

⁷ *ibidem*, p. VIII.

significativas de la voluntad impresora y editorial). También en su mayor parte están impresos en Barcelona y escritos por lo general en castellano o/y en catalán.

Los fondos de la colección se han incrementado en el transcurso del tiempo. Parte procede de la compra a libreros, parte de bibliotecas y archivos particulares (Ferran de Sagarra, Bofill i Mates, Renart i Artús, por citar algunos). Destacables son, entre otras, las adquisiciones de la Biblioteca Dalmases -formada por el erudito Pau Ignasi Dalmases i Ros- en 1916⁸; la colección "España en el mundo" adquirida a Josep Porter en 1961; los 331 documentos adquiridos a la librería de Arnaldo Henrques de Oliveira, de Lisboa, en 1962, de la que fuera colección de los marqueses y condes de Ficalho, etc. En la actualidad la colección se compone de 11.381 documentos. En este momento e instados por las numerosas consultas que de estos fondos realizan los investigadores, la política de gestión de colecciones de la Biblioteca tiende a recuperar para su patrimonio cuantas piezas de esas tipologías son susceptibles de adquisición.

Aunque, como se ha avanzado, los documentos estén escritos en su mayoría en una u otra de las dos lenguas mencionadas, el hecho de que buena parte de los asistentes al Seminario se haya dedicado a los impresos castellanos a lo largo de sus intervenciones justifica una reflexión sobre los catalanes, y, dentro de ellos, sobre dos tipologías concretas: la de los pliegos germán de una prensa seriada incipiente y la de los pliegos sueltos rimados.

Los primeros, coincidentes en su configuración con la *Guerra dels Segadors*, no llegaron a impulsar con el auge preludiado la prensa en catalán (que había de oponer la periodicidad a la capacidad de reelaboración implícita en los pliegos). Si bien el ejemplo más antiguo de noticias impresas conservado en la colección es la *Còpia de les noves de Ytàlia per letres de Gènova de ix de Juny MDLVII*⁹, impreso sin indicaciones tipográficas ya mencionado en la nota 5, hay dos textos posteriores, coetáneos, divergentes entre sí, que marcan un hito cultural: la *Gazeta vinguda a esta ciutat de Barcelona, per lo Ordinari de París, vuy a 28 de Maig, any 1641. Traduïda de francès en nostra llengua catalana* (Barcelona: Estampa de Jaume Romeu, 1641)¹⁰, y la *Gazeta*¹¹, publicada también en Barcelona por Jaume Romeu en 1641, con noticia de lo sucedido entre 12 de mayo y 1 de junio de dicho año, en la cual se manifiesta el deseo de imitar a los impresores de Francia que publicaban esta clase de opúsculos y el propósito de paginarlos y seriarlos para que pudiesen ser encuadrados juntos. Más avanzado el siglo aparecen publicaciones, algunas con cierta periodicidad, en castellano por lo general, bajo títulos comunes de *noticias ciertas, o verdaderas, gazeta, relación...* Son ya un verdadero periódico las *Noticias Generales de Europa, venidas a Barcelona por el Correo de Francia*, de las que, ejemplificadas en el año 1687, figuran en la colección 36 números, que van del 15 de marzo al 26 de diciembre. Las comprendidas entre el 16 de mayo y el 26 de diciembre llevan

⁸ Extraemos del artículo "La Biblioteca Dalmases", publicado, en catalán, en BBC III, 1916, p. 29: Especialmente valiosos en la colección de libros de Pau Ignasi Dalmases i Ros son los volúmenes de varia, 40 volúmenes encuadrados en pergamino y acompañados generalmente de una tabla al inicio o al final del volumen. Dominan en mucho las impresiones del s. XVII, de carácter político. Son pocas las del s. XVI y pasan de un centenar las del inicio del siglo XVIII (poesías patrióticas dedicadas al archiduque Carlos, pronósticos, etc.) (...) El ms. 677 de la Biblioteca de Catalunya contiene el catálogo de los impresos de la Biblioteca Dalmases.

⁹ PALAU, 61087, y BOHIGAS, p. VIII, si bien un error tipográfico reproduce 1556.

¹⁰ AGUILÓ, 2870.

¹¹ *Gazeta. La curiositat dels Impressors de França me ha donat ocasió de quels imite... Estas cartas novas verdaderas per tants títols estan foliadas y notadas ab lletra de quadern, perquè los curiosos púgan juntar tots los successos que succeexen en Europa...* En Barcelona: en la Estampa de Jaume Romeu. Any 1641 (AGUILÓ, 2867).

paginación, lo que demuestra que estas *Noticias*, publicadas en pliegos de 2 hojas a lo largo de dicho año, formaban, a pesar de algún cambio en el título, una unidad bibliográfica.

Los segundos, los pliegos rimados, permiten establecer una doble polaridad, resumible en textos literarios -de relativa ahistoricidad, creados con afán estético- y en textos documentales -ocasionales, de relativa historicidad (a veces la información se ve desbordada por la ficción literaria), versión por lo general literaria y popular de otros textos del momento que glosaban los mismos acontecimientos, la mayor parte de los cuales relativos, con efectos propagandísticos, a los conflictos bélicos¹². Esta literatura se ve completada con cartas, gacetas, diarios, relaciones, nuevas... antecedentes inmediatos del periodismo al que ya hemos aludido, y, más tarde, con la prensa periódica. Esta bipolaridad converge en una tipología de textos documentales cuyo objetivo inicial desemboca en un interés intrínseco por el texto en sí mismo, en un proceso de literaturización. Unos y otros muestran la vinculación tanto con la poesía de transmisión oral como de la dramatización a la que a menudo se sometía la gramaticalidad textual¹³.

Desde un punto de vista sincrónico, el fondo descrito muestra tipologías distintas del material bibliográfico que circulaba en un momento histórico determinado con todo lo que pueda implicar de visión socio-política y cultural. Remite a la lengua empleada -el catalán o el castellano, y, dentro de cada una de ellas, al lenguaje (culto, coloquial, por no utilizar el término de popular, a menudo equívoco); a las interrelaciones genéricas; a la funcionalidad del texto según el destinatario (textos dirigidos a los conciudadanos, a los enemigos, al poder); a la materialidad elegida como soporte; al circuito de producción editorial, de distribución y de lectura; a los mecanismos del poder y a la capacidad de penetración social de cada documento, y, ya en otro orden, a la historia del ejemplar. Algunos nos han llegado en volúmenes encuadrados, con o sin indicación de procedencia; otros evidencian, por la numeración y los huellas del lomo, el descosido de una encuadernación anterior. Todo ello, en un *continuum* de difícil delimitación. Una visión diacrónica, en cambio, esbozará (aunque sea mínimamente) la evolución de una misma tipología a través del tiempo.

Una realidad bibliográfica de estas características -y atendiendo a la diferenciación lingüística- obliga a ser muy cautos a la hora de dar estadísticas de producción bibliográfica, cautela que hay que extremar con el material efímero, por cuanto las estadísticas suelen basarse en las ediciones conservadas y el material efímero, como se sabe, ha sido tratado con incuria durante decenios y se halla escasamente representado en los catálogos de libreros de la época y en los repertorios bibliográficos. Por otro lado, hay que valorar que lenguas distintas generan textos distintos tanto más diferenciados cuanto mayor es su contenido literario. Así los textos

¹² Así se dará una alta proporción de documentos centrados sea en la *Guerra dels Segadors* (1640-1652), sea en la Guerra de Sucesión (1702-1714), sea en la *Guerra Gran* (1793-1795), etc.

¹³ Llegados a este punto, habría que hacer una salvedad. Los romances del siglo XIX no forman parte de esta colección. Al estructurarse en 1923 en la Biblioteca la Sección de Estampas, Mapas y Grabados, se creó con material pre-existente una colección de romances -probablemente a causa de los grabados y otros elementos ornamentales con los que suelen ilustrarse- del siglo XIX (quizá con inclusión de algunos del s. XVIII no fechados). Entre ellos, los adquiridos en 1917 a E. Cadenas, en 1918 a Herederos de la Viuda Pla (que se completaron hace unos diez años con las matrices xilográficas), los ingresados en 1919 como integrantes del conjunto de 60 carpetas de la colección de Ferran de Sagarrà i de Siscar... Estos fondos iniciales se han incrementado con el tiempo: con los romances, sólo por citar un ejemplo, de Joan Givanel en 1931, etc. Actualmente hay contabilizados 3.334. Se conserva en la misma sección un fondo de unas 9.000 matrices xilográficas (de las imprentas Abadal de Manresa i Moià, Torras, Imprenta El Abanico, Vda. Pla...).

pueden no presentar los mismos esquemas, no ya temáticos, sino formales (y nos referimos aquí especialmente a composiciones y métrica).

¿Cómo se accede a los fondos de los Folletos Bonsoms? Da cuenta de los 2360 documentos iniciales de la colección -es decir, del fondo cual se hallaba en 1902- el *Catálogo de una colección de impresos (libros, folletos y hojas volantes) referentes á Cataluña. Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX formada por Jaime Andreu* (Barcelona: Tip. "L'Avenç", 1902). El catálogo -más bien un inventario ilustrado- se presenta por siglos y, dentro de ellos, por unas pocas materias. Andreu deseaba aportar "un grano de arena para la obra de la Historia y Bibliografía Catalanas¹⁴", así, en este orden,

Sabido es, y por ello no hemos de insistir mucho en demostrarlo, que los folletos, hojas volantes, proclamas, etc., son buscados, hace ya algunos años, por los historiadores, porque constituyen notas palpitantes en las que más exactamente se encuentran fotografiados los sucesos que respectivamente reseñan.

Además, por medio de los documentos se puede formar la historia de nuestros impresores y conocer aquellos que mejor se esmeraron en la representación de sus obras, algunas de las cuales reunen relevantes condiciones artísticas¹⁵.

para lo cual incluyó en su *Catálogo impresos* (en una acepción amplia) como se lee en el prólogo, referentes, directa o indirectamente, a sucesos militares, políticos, literarios ... desarrollados en Cataluña. Con este propósito, empezó "a describir los concernientes a guerras, que son los hechos más culminantes, siguiendo los festejos"¹⁶, etc. Este criterio tenía su lógica. Como afirmaría más tarde el Dr. Pere Bohigas "en las épocas de paz los documentos jurídicos están en franco predominio sobre los históricos"¹⁷. Dentro de cada materia, los textos se ordenan cronológicamente. Facilitan la consulta los índices alfabéticos bibliográficos (por autores e impresores -ordenados por lugares de impresión-), y los índices alfabéticos históricos (por personajes y localidades). Acaba con un índice general. Abarca, como se ha dicho, los materiales recogidos hasta 1902.

La colección, en su estado actual, se halla reseñada en un catálogo manuscrito en fichas, cuya redacción se inició bajo la dirección del Dr. Jordi Rubió, que se ha ido completando con las nuevas adquisiciones. La ordenación de las fichas es cronológica. Se conservan los signos de abreviación y demás detalles tipográficos del original -incluida la diferenciación de s y , los signos de puntuación, los cambios de línea, los explices o colofones, y la existencia de censuras, licencias y otros preliminares. También se añaden los primeros versos si el texto es en verso.

De ese catálogo se acaba de hacer una reproducción en microficha, destinada a los usuarios de la Sala de Consulta y Referencia, cuyo objetivo no es más que el de preservar el original.

Sobre la base del catálogo manuscrito, revisado y adaptado, se proyectó la publicación en fascículos de un catálogo impreso, con el título *Catálogo de la colección de Folletos Bonsoms relativos en su mayor parte a historia de Cataluña*. Debió constar de tres volúmenes. El primero había de llegar hasta 1701, el segundo hasta 1808 y el tercero hasta el cierre de la colección.

¹⁴ ANDREU, p. [I].

¹⁵ *ibidem*, p. [I-II].

¹⁶ *ibidem*, p. [III].

¹⁷ BOHIGAS, p. VII.

Sin embargo, se interrumpió con el tomo I, *Folletos anteriores a 1701*, que comprendía los cinco primeros fascículos (Barcelona: Diputación Provincial de Barcelona. Biblioteca Central ('Biblioteca de Catalunya'), 1959-1972). En palabras de su editor, el *Catálogo*

Ha sido dispuesto por orden cronológico y dividido en siglos. Los impresos fechados o con fechas de atribución segura preceden a los no fechados. Los artículos del catálogo van precedidos de un número de orden correlativo. Cuando el opúsculo lleva nombre de autor, éste sirve de encabezamiento (...) Siguen a continuación el título, la fecha y el pie de imprenta. Lo copiado textualmente se ha compuesto con caracteres cursivos. En renglón aparte va la colación del impresor, en la cual se consignan la foliación o paginación y la serie de signaturas (con inclusión de los folios en blanco) y los detalles tipográficos. En otro renglón se consignan la firma topográfica y el número de registro. Los impresos que no llevan nombre de autor ni título se encabezan por el incipit, que ha sido entrecomillado. En las transcripciones han sido resueltas las abreviaturas (...) Cuando el título del opúsculo no es bastante explícito, se ha dado un breve sumario de su contenido entre paréntesis cuadrados. También se anotan las censuras, licencias y otros preliminares que contienen los opúsculos. Se ha hecho notar que el opúsculo es en verso cuando no se deduce del título, y cuando ha sido conveniente para la identificación se han reproducido el primer verso o las primeras palabras. Para la ordenación cronológica se ha tomado en consideración la fecha del documento, no la de la impresión, y si la fecha no figura explícita en el título o en el pie de imprenta, se ha consignado entre paréntesis a continuación del título.

Cuando de una obra existen varias ediciones y entre ellas no hay diferencias, se describe con mayor amplitud la primera, y si el título se repite total o parcialmente en las ediciones posteriores, al describirse éstas se sustituye por guiones todo o parte del título y sólo se transcriben las palabras de éste que difieren de la anterior o anteriores ediciones. Si de un impresor hay varios ejemplares, éstos han sido anotados (...) consignándose también los datos que caracterizan el ejemplar (...)¹⁸.

Ese catálogo ha servido recientemente como experiencia piloto en el proceso de reconversión de registros a formato informático. Su inserción en la base de datos está en estudio.

Es propósito emprender, en un futuro no muy lejano, una catalogación informatizada sistemática de todo el fondo. Este tipo de material (independientemente de su ubicación) se procesa electrónicamente, como cualquier otro, en formato CATMARC.

Puesto que hablamos de colecciones conservadas en centros bibliográficos o documentales, no estaría de más hacer hincapié en los puntos conflictivos que dicho material suscita a la hora de proceder a su procesamiento catalográfico informatizado para su inclusión en base de datos colectivas.

Por un lado, los textos legislativos, fácilmente identificables a partir de una descripción normalizada, ofrecen cierta dificultad en la determinación del encabezamiento y de las entradas por materias, con lo que conlleva de tipificación de las diferentes disposiciones legales y su variedad de denominación a partir de la estructura política del Antiguo Régimen. No siempre se establece con claridad la distancia entre el concepto y la tipología del documento ni los formatos se definen con criterios apriorísticos.

¹⁸ *Ibidem*, p. VIII-IX. A continuación se explica el tratamiento dado a los impresos góticos.

Por otro, los textos rimados impresos en pliegos, que no suelen tener problemas de encabezamiento, los plantean, en cambio, en la descripción de las ediciones y en la datación aproximada que exige la normativa, cuando se trata de documentos no fechados. Ediciones diferentes pueden responder a una misma descripción con lo que, fácilmente, ediciones diferentes pueden engrosar el fondo de los duplicados. La descripción puede no reflejar divergencias entre ediciones, quizás sólo diferenciadas por la justificación, por el uso de cursivas, por el cuerpo de los caracteres, por la utilización de s y f, por grabados o por mínimos elementos ornamentales tipográficos distintos... Del mismo modo, una datación aproximada de los ejemplares sin año de publicación puede inducir a error al investigador y crear expectativas de ediciones inexistentes, a la vez que entorpecer la sucesión correcta de las ediciones en el tiempo.

Habrá que hallar un punto en el que convergieran las aspiraciones de bibliógrafos e investigadores, descripciones suficientes, análisis de contenido concretos y fiables, pluralidad de accesos que agilice la consulta de las bases, uso de la digitalización... y otros avances que nos depare la evolución tecnológica.

CITAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILÓ FUSTER, Marià, *Catálogo de obras en lengua catalana impresas desde 1474 hasta 1860*. [Edición facsímil]. [Barcelona-Sueca, Curiel, 1977] (Documents de cultura-facsímils; 8).
- ANDREU, Jaume, *Catálogo de una colección de impresos (libros, folletos y hojas volantes) referentes a Cataluña. Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX*, Barcelona: Tip. "L'Avenç", 1902.
- BBC, "La Biblioteca Dalmases", *Butlletí de la Biblioteca de Catalunya*, III, 1916, 28-57.
- BOHIGAS, *Catálogo de la Colección de Folletos Bonsoms relativos en su mayor parte a historia de Cataluña. I. Folletos anteriores a 1701*. Barcelona: Diputación Provincial de Barcelona. Biblioteca Central ("Biblioteca de Catalunya"), 1959-1962. Nota preliminar de P. Bohigas, p. VII-X.
- PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispano-americano*. 2^a ed., Barcelona: Librería Anticuaria de A. Palau/Oxford: The Dolphin Book, 1948-1977. 28 vols.

ENTRE RELACIÓN Y CARTA: LOS AVISOS

Jean-Pierre ÉTIENVRE

Université de Paris-Sorbonne (Paris IV)

Para justificar, al pie de la letra, el título que propongo para esta comunicación, acudiré precisamente a un par de títulos. Citaré pues, para empezar, el título de dos textos que conviene advertir en su misma modalidad de título. Se trata de dos relaciones, impresas las dos en Barcelona, una en 1597, la otra en 1641. La primera se titula: *Relación de algunas salidas que a hecho el Sereníssimo Príncipe-Cardenal en Amiens, con algunos avisos de la Armada Inglesa y del Duque de Saboya y otras partes, por cartas de diferentes tiempos*¹. El título de la segunda reza lo siguiente: *Relación verdadera de las cosas sucedidas en el Reyno de Portugal por aviso del embaxador de París Don Francisco de Melo, Montero mayor de su Magestad, por cartas suyas de 5 y 19 de mayo del presente año 1641*². “Relación [...] con algunos avisos [...] por cartas”, en el primer caso. “Relación [...] por aviso [...] por cartas”, en el segundo. En ambos casos, “aviso” o “avisos”, literalmente entre “relación” y “carta(s)”.

Esta simple observación merece un primer comentario. El hecho de que el término “relación” encabece el título no debe de engañarnos acerca del proceso de elaboración de los textos y de la aparente prioridad de dicho concepto de “relación”. La *Relación* de 1641 (tópicamente calificada de “verdadera”) es, sin lugar a dudas, el resultado de un aviso comunicado, como dice expresamente el título, por cartas. Y también por cartas se han conseguido obviamente los avisos que vienen con la *Relación* de 1597. De manera que esos dos textos, denominados “relación”, se presentan como unos productos elaborados a base de un “aviso” o de unos “avisos” y de unas “cartas”. Los títulos de las relaciones, en su tradicional extensión, suelen dar indicaciones de orden temático. Aquí, en estos dos títulos y en muchos más que podrían aducirse (algunos posteriormente se aducirán), la extensión resulta más socorrida aún, porque pone de manifiesto, más allá del rótulo genérico inicial, la fabricación de los mismos textos.

A esto puede añadirse un segundo comentario, tan elemental como el primero. La palabra “avisos”, que leemos en el título del texto de 1597, y la palabra “aviso”, que leemos en el título

¹ Barcelona: Gabriel Graells y Giraldo Dotil, 1597. Relación citada por Eulogio VARELA Y HERVÍAS en su ed. de la *Gazeta Nueva 1661-1663 (Notas sobre la historia del periodismo español en la segunda mitad del siglo XVII)*, Madrid: Hemeroteca Municipal, 1960 (introducción XXI).

² Barcelona: Gabriel Nogues, 1641. Relación repertoriada por José SIMÓN DÍAZ, *Impresos del siglo XVII*, Madrid: CSIC, 1972 681, núm. 2682.

del texto de 1641, no tienen necesariamente el mismo significado. Porque plural y singular mantienen aquí tal vez –y mantienen indudablemente en otros casos que se comentarán– una conexión (acudo a ese término para evitar el poco oportuno, *hic et nunc*, de “relación”) de orden metonímico. La palabra “avisos”, en plural, puede remitir a una estructura material, un papel con algunas características propias, un continente cuyo contenido es un conjunto de “avisos”, o sea de noticias (es el caso, como veremos, de los *Avisos* de Pellicer); mientras que la palabra “aviso”, en singular, remite ante todo a un contenido (una noticia) o, en una estructura nocional más abstracta, al hecho de dar una noticia, de dar (un) aviso, o (dicho con un verbo de semantismo terriblemente abierto) de “avisar”.

“Avisar” es efectivamente lo que hace don Francisco de Melo en la *Relación* de 1641; por eso encontramos en el título de dicha relación: “por aviso del embaxador de París”, y se nos precisa que avisa “por cartas suyas”. En cuanto a los “avisos” evocados en el título de la *Relación* de 1597 (“Relación [...] con algunos avisos [...] por cartas”), no constituyen una estructura material independiente: la *Relación* es una “relación”; no se trata de “avisos” del tipo de los de Pellicer. Esa “relación” incluye “avisos”, se enriquece con ellos, pero sin que haya la más mínima confusión entre una y otra fórmula genérica. Palabras y cosas, como siempre. Y hay que procurar entender bien las palabras para esperar no hablar demasiado mal de las cosas.

El sustantivo “aviso” es evidentemente un deverbal de “avisar”, en el doble sentido de ‘dar noticia de algún hecho’ y ‘advertir, prevenir, aconsejar’. La palabra “aviso”, en el sentido de ‘noticia dada a alguno’, se documenta ya en el cuarto libro del *Amadís* (a 1508): “aguardando el aviso de las escuchas”³. Documentada pues muy pronto en ese sentido, que es el que aquí privilegiamos (pero no tendría que ser así, porque los significados son ineludiblemente permeables), dicha palabra aparece ya, a mediados del siglo XVI, en un contexto que corresponde más directamente a nuestro enfoque:

- Pedro Mexía, *Historia de Carlos Quinto* (1548-51): “[...] después de haver resistido grande rato, recogiendo su gente se retruxo al castillo, dando luego aviso volante a Milán y al marqués del Gasto e Antonio de Leyva de lo que pasava”⁴.
- Un documento de la provincia de Méjico (1550): “[...] los avisos y noticias que a dado de la navegación”⁵.
- Un documento de la provincia de Yucatán (1558): “[...] se me ofrecieron unos avisos que avisar”⁶.
- Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España* (c 1568): “Echaron un marinero en tierra con cartas y avisos para el Diego Velasquez [gobernador de Cuba]”⁷.

³ Cf. Joan COROMINAS, *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*, Berna: Francke, 1970, I 340 b. La primera documentación en el sentido de ‘opinión’ se encuentra al principio del siglo XV, en el *Cancionero de Baena*.

⁴ Edic. de la *Revue Hispanique*, XLIV, 1918, 412.

⁵ Cf. Peter BOYD-BOWMAN, *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, Londres: Tamesis Books, 1972 s.v. “aviso”.

⁶ *Ibid.*

⁷ Edic. de Genaro GARCÍA, Méjico: Porrúa, 1904, t. I (cap. LV) 157.

Consta por tanto que, a mediados del siglo XVI, la palabra “aviso” (en singular o en plural) sirve para expresar la comunicación a distancia por escrito (“cartas y avisos”) y con cierta urgencia (“aviso volante”). Estas son características que apuntan en las primeras documentaciones que he podido encontrar. Son unas características que habrá que tener en cuenta a continuación.

Pero conviene advertir también que, paralela y simultáneamente, la misma palabra “aviso” (igualmente en singular o en plural) sirve para la expresión del consejo, de la instrucción, de la advertencia de tipo moral, político-moral e incluso práctico. En plural, aparece en un sinfín de títulos de tratados, a lo largo y a lo ancho de casi tres siglos, desde el *Aviso de privados y doctrina de cortesanos* de Antonio de Guevara (1539) hasta los anónimos *Avisos al maestro de escribir* que Antonio de Sancha imprime en 1778, pasando por los *Avisos espirituales* de Francisco de Monzón (1563), los numerosísimos *Avisos para bien morir*, la serie de *Avisos a un cortesano* publicados por Trevor J. Dadson⁸, los avisos de forasteros en la Corte⁹, los que se presentan como arbitrios relacionados con el consumo del vellón, la conservación de la plata y la población de España, los que atañen a la medicina, a la agricultura, a la caza, etc..., textos todos que tienen mucho más que ver con la prospectiva a medio o largo plazo, que no con el noticierismo inmediatamente retrospectivo.

No me parece inútil hacer observar aquí –recordando la permeabilidad entre los diversos significados de una palabra– que, si bien existe una doble vertiente en el semantismo de la palabra “aviso” (de tal manera que tenemos, por un lado, el aspecto preventivo o prospectivo y, por otro lado, el aspecto noticiero y retrospectivo), no se trata de una rigurosa y definitiva dicotomía. En los avisos noticiares o “históricos”, algo hay (o, por lo menos, puede haber) de advertencia, de prevención, de admonición. Y debió de sentirlo así el académico encargado de redactar el artículo “aviso” en el llamado *Diccionario de Autoridades*, porque pone como primera acepción: “Noticia dada a otro de lo que sucede, o acontece, o *le conviene para algún fin*”¹⁰.

Pero, volviendo a la documentación lexicográfica más antigua, vale la pena señalar incidentalmente la expresión “fragata de aviso”, en uso ya a mediados del siglo XVI para designar lo que posteriormente, en el siglo XVII (por ejemplo en Cervantes, *La española inglesa*), se llamaría “navío de aviso” y luego, a principios del siglo XVIII, simplemente “aviso” por metonimia, para designar “el que se despacha por el Consejo Supremo de Indias con órdenes y despachos del Rey, para el gobierno de aquellos Reinos, y vuelve a España, y trahe noticias del estado en que se hallan”; y la definición del *Dicc. de Autoridades* se completa con las siguientes precisiones: “Tambien se llama assí el que viene despachado en derechura por el Virrey; y porque llevan y trahen noticias y avisos se llaman navíos de aviso, u absolutamente avisos”¹¹. Con este paréntesis lexicográfico quiero hacer hincapié en el hecho de que el término

⁸ *Avisos a un Cortesano. An Anthology of Seventeenth-Century Moral-Political Poetry*, University of Exeter, 1985.

⁹ Cf. Benito SÁNCHEZ ALONSO, “Los avisos de forasteros en la Corte”, *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, II, julio 1925, núm. 7, 325-336.

¹⁰ El subrayado es mío. Cf. COVARRUBIAS, en su *Tesoro* (1611) s.v. “avisar”: “Advertir. Avisar para adelante, escarmentar. Avisado, el advertido y discreto. Aviso, la advertencia o discreción” (no registra el significado ‘noticia’).

¹¹ La expresión “fragata de aviso” está registrada por P. BOYD-BOWMAN, *op. cit.*, s.v. “aviso”. Para la cita de *La española inglesa*, véase la ed. de las *Novelas ejemplares* por Rosa NAVARRO, Madrid: Alianza Editorial, 1995, I 289. Para el uso de la palabra “aviso” con este significado en francés, consultese Alejandro CIORANESCU, *Los hispanismos en el francés clásico*, Madrid: Real Academia Española, 1987 49-50.

“aviso” remite a un sistema de información rápida relacionado con la Corte, trátese de emisión o de recepción.

Dejando ese escarceo semántico, que ni siquiera pretende sentar las bases de un análisis serio de la palabra, me acerco a la cosa, al objeto, a la estructura material denominada “avisos”, siempre (o casi siempre) en plural. Lo hago a partir de una colección de medio centenar (largo) de textos, manuscritos e impresos, que se presentan expresamente, ya de entrada, desde las primeras palabras de su título, como unos “avisos”. Estos objetos o entes de papel, que rezan su propio nombre de “avisos”, ¿qué son?, ¿cuál es su función? Reincidiendo en la perogrullada, diría que “avisan”. Pero las relaciones y sobre todo las cartas, también “avisan”. Por ejemplo, bajo la pluma de Góngora, en las cartas que mandó el poeta desde Madrid a Cristóbal de Heredia o a Francisco del Corral, en los años 1621-22, aparece muy frecuentemente el verbo “avisar”, en primera o en tercera persona¹². Los avisos, por tanto, tendrán una manera específica de avisar. Y, si avisan a su manera, conviene preguntarse no sólo de qué manera, sino también por qué, para qué y para quién.

Antes de contestar a estas preguntas, antes de buscar los invariantes de la estructura “avisal”, recordaré muy brevemente su indudable origen italiano. Pueden decirse varias cosas al respecto.

1. Los primeros avisos españoles que se conocen (o, por lo menos, los primeros que yo conozco), los *Avisos de la China y Iapon, del fin del año de 1587. Recebidos en Octubre de 88, sacados de las cartas de los padres de la Compañía de Iesus que andan en aquellas partes* (Madrid, Biuda de Alonso Gómez, 1589), no son sino la traducción de unos *Avvisi della Cina et Giapone, del fine dell'anno 1586 [...]. Cavati dalle lettere della Compagnia di Giesu recevute il mese d'ottobre 1588*, impresos en Amberes el año anterior¹³. Se notará, de paso, que esos “avisos” y “avvisi” están sacados de unas “cartas” o “lettere”.

2. Ya en la primera mitad del siglo XVI, existían en Italia los “avvisi a stampa” que llegaron a constituir una red informativa desde Roma y Bolonia, principalmente¹⁴. Y se habían constituido en corporación los “scrittori d'avvisi”, que serían conocidos más tarde por “novellanti” o “gazzettanti”. Su actividad fue tal que pontífices como Pío V, Gregorio XIII o Sixto V, hartos de los ataques que sufría la Curia romana, les calificaron de “pestiferi uomini”, capaces incluso

¹² Por ejemplo en la ed. MILLÉ, *Obras Completas*, Madrid: Aguilar (5a ed.), 1961, págs. 913, 916, 945, 987-988, 990, 991, 992, 995, 998, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1019, 1065, 1067. No debe creerse sin embargo (en contra del muy confiado comentario de José ACOSTA MONTORO, *Periodismo y literatura*, obra referenciada *infra* nota 15) que, en su afán noticiero, llegara Góngora a inventar el verbo “semanaquizar”, el cual aparece conjugado en primera persona del indicativo (“semanaquizo”) tanto en la ed. de FOULCHÉ-DELBOSC (carta 33) como en la de MILLÉ (carta 100, ed. citada 1037). Como muy acertada y oportunamente me lo señala Antonio CARREIRA, se trata de una lectura errónea, una de las varias debidas a los copistas (y puede notarse, de paso, que J. ACOSTA MONTORO, *op. cit.* 169, transcribe “semanaguizo”). En el ms. se lee con nitidez “se matraquijo”, probable hápax por “se dio matraca”. Es un lectura que hace mucho mejor sentido, como pronto lo justificará A. CARREIRA en su esperada edición de la correspondencia de GÓNGORA.

¹³ Los *Avisos de la China y Iapón* están registrados en J. SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, Madrid: CSIC, tomo VI (ed. de 1961), 180, núm. 1769 (con un leve error: no son seis, sino siete las cartas que integran lo que Alonso de ERCILLA llama en su aprobación “este libro”, “el qual todo es de cartas misivas”). No encuentro registrados, en cambio, los *Avvisi della Cina et Giapone* (impresos por Cristóbal Plantino): puede consultarse un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid (R- 8706).

¹⁴ Véase el artículo de José L. GOTOR, “Formas de comunicación en el siglo XVI (relación y carta)”, en *El libro antiguo español. Actas del primer Coloquio Internacional*, Salamanca: Universidad, Bib. Nacional de Madrid, Sociedad Española de Historia del Libro, 1988, 175-188.

de divulgar los secretos de la Santa Sede. Periódicamente, los papas prohibían los “avvisi” y castigaban a los “rapportisti”, como Annibale Capello a quien en 1587 le fue cortada una mano¹⁵.

3. En cuanto a los avisos españoles de finales del siglo XVI, no es difícil advertir que algunos denuncian, por su mismo título, su origen italiano. Así, por ejemplo, a partir de 1597 se publican en Sevilla (y, en menor medida, en Barcelona y Baleares) unos cuantos *Avisos de Roma, o Nuevos avisos [o Avisos nuevos] venidos de Roma*¹⁶. Se trata, sin lugar a dudas, de unos “avvisi” traducidos al español en unas ciudades relacionadas comercialmente con Italia, siendo más que probable su difusión hacia América, por lo menos en el caso de los impresos sevillanos, desde luego los más numerosos. Y, durante los primeros decenios del siglo XVII, Sevilla sigue siendo el punto de partida de muchas “relaciones de avisos” que –bajo ese título muy significativo sobre el cual volveré– sintetizan noticias de toda Europa. Vaya un par de ejemplos:

- *Relación de avisos de todo lo que ha sucedido en Roma, Nápoles, Venecia, Genoua, Sicilia, Francia, Alemania, Inglaterra, Malta y otras partes, desde seis de Enero deste año 1618 embiada desde la dicha ciudad de Roma a esta de Seuilla a un personage graue*, Iuan Serrano de Vargas, 1618, 2 hs.¹⁷.
- *Gazeta Romana, y relación general de avisos de todos los Reynos y Prouincias del mundo [...]. Embiada por un curioso cauallero Seuillano, que assiste en la ciudad de Roma a otro también curioso que assiste en la ciudad de Seuilla, con el Correo que vino Lunes onze de Junio deste presente año de mil y seiscientos y diez y ocho años*, Sevilla, Iuan Serrano de Vargas, 1618, 2 hs.¹⁸.

A estas tres observaciones acerca del origen italiano de los avisos españoles puede añadirse una cuarta, igualmente relacionada con Italia, y más concretamente con la lengua italiana (es imposible, desde luego, prescindir de las palabras). El primer diccionario y, durante más de un siglo, el único que registra la palabra “avisos” (en plural) en el sentido que nos interesa, es el *Vocabolario bilingüe* de Franciosini, en cuya segunda parte *Español-Italiano* (1620) leemos lo siguiente: “Avisos. Gazzette, cioè le lettere che danno auviso delle cose che si fanno in diverse parti del Mondo”. Pues bien: asoma aquí, tanto en el segundo ejemplo aducido como en la definición lexicográfica, un concepto muy interesante: el de “gaceta”. Concepto que, a diferencia de “relación” o de “carta”, puede aceptarse como sinónimo o parásinónimo de “avisos”.

Me he referido anteriormente a una serie de textos, denominados todos “avisos”, que se

¹⁵ Cf. José ACOSTA MONTORO, *Periodismo y literatura*, Madrid: Guadarrama, 1973, I 153-154.

¹⁶ Véanse algunos ejemplos registrados por Mercedes AGULLÓ Y COBO, *Relaciones de sucesos. I. Años 1477-1619*, Madrid: CSIC [Cuadernos Bibliográficos, 20], 1966, núms. 286, 294, 310 y 319. Véase igualmente J. SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, op. cit., tomo XVI (1994) núm. 1869. Parece ser que el impresor sevillano Rodrigo de Cabrera se había especializado en ese tipo de publicaciones.

¹⁷ Registrado por M. AGULLÓ Y COBO, op. cit., núm. 708. Se notará que el destinatario de esta “relación de avisos” es un “personage graue” (véase infra, nota 33).

¹⁸ Registrado por M. AGULLÓ Y COBO, op. cit., núm. 693. En el mismo repertorio (núm. 744) encontramos *La Gazeta de Roma. En la qual vienen diferentes avisos de los passados [sic] assi de las sangrientas guerras como de casos muy señalados*, Valencia: Felipe Mey, 1619 (8 p.).

presentan como la síntesis –en dos (o, a veces, cuatro) folios– de una gran cantidad de sucesos. No tanto la síntesis, a decir verdad, cuanto la yuxtaposición. Y, con ese distingo, paso a contestar a la primera de las preguntas que he formulado a partir de la afirmación ingenua de que los avisos avisan. ¿Cómo avisan, pues, los avisos? Para contestar han de tenerse en cuenta, no sólo los avisos impresos (del tipo de los que acabo de evocar), sino los avisos manuscritos, que no van destinados al mismo público, como son los de Barriónuevo o los de Pellicer, que se consideran como paradigmáticos del género. Unos y otros, los impresos y los manuscritos, son “avisos”. Para una mínima caracterización de esos textos, en general y en particular, conviene destacar unos invariantes de los mismos frente a las relaciones y a las cartas. Mi hipótesis de trabajo es que los invariantes que se entresacarán de los avisos manuscritos serán válidos para los avisos impresos, con la salvedad de los medios de difusión y del destinatario, parámetros que inciden mucho menos en el “cómo” que en el “para qué” y en el “para quién”.

Ciñéndome por tanto a los avisos manuscritos, y muy concretamente, para iniciar ese examen, a un conjunto de textos redactados en Madrid por los años 1620-21, advertiré las siguientes características:

- constan de dos o de cuatro hojas (tamaño folio), como máximo;
- llevan fecha de principio y de final, no de su redacción, sino de los sucesos referidos;
- ofrecen una acumulación evidentemente selectiva de sucesos, siendo cada suceso referido un “aviso” de por sí mismo;
- aluden constantemente al correo, o a los correos, como fuente de una buena parte de su información y vehículo de la misma,
- con lo cual no es extraño que presenten marcas evidentes de plegado, que a veces entorpecen hoy día su lectura, pero hacen de ellos unos documentos insustituibles¹⁹.

En otra serie manuscrita de los mismos años 1620-21 –aunque venga con el nombre de su autor (o supuesto autor), un tal Francisco Bravo, y de su destinatario, el conde de Gondomar– encontramos igualmente una característica de los avisos que los diferencia de las cartas: no hay fórmula inicial de saludo, ni fórmula final de despedida. Prescinden de esas cortesías. Son “avisos”, “noticias”, “nuevas” –como declaran muy a menudo; “avisos”, “noticias”, “nuevas” en seco, sin el ritual retórico de la correspondencia. Y llama la atención el hecho de que, en una hoja en blanco, reverso de uno de esos avisos, viniera –escrita por una mano del siglo XVII– esta triple denominación: “Avisos” (en plural), “Gazeta” (en singular), “Nuebas de España”; así como, en otra hoja en blanco de los mismos avisos de Francisco Bravo: “Gazetas que vinieron de Madrid a primero de mayo de 1620”²⁰.

Sí, de “gacetas” se trata. No de “cartas”, ni de “relaciones”. Y “gacetas” llama precisamente sus escritos el redactor anónimo de las treinta y tres cartas que se mandaron desde Madrid a una corte extranjera entre enero de 1636 y enero de 1638, una serie de cartas publicadas a finales del siglo pasado por Rodríguez Villa. Son cartas que carecen igualmente de fórmulas

¹⁹ [Avisos de algunos acontecimientos ocurridos en Madrid y otros puntos], Bibl. Nacional de Madrid, MSS. 18.656 (núm. 14).

²⁰ [Avisos de Madrid por Francisco Bravo], Bibl. Nacional de Madrid, MSS. 18.666 (núms. 67 y 68).

de saludo y de despedida. Y, por sus demás características estructurales, pueden considerarse como “avisos”²¹.

No es exactamente el caso de las primeras cartas de Jerónimo de Barrionuevo, que éste mandó desde Madrid a un deán de Zaragoza entre el 1º de agosto de 1654 y el 24 de julio de 1658. Durante el primer año, y casi cada semana, Barrionuevo concluye sus cartas (las cuales presentan igualmente marcas evidentes de plegado) por un “Besa la mano a Vm. su mayor servidor” y las firma “don Jerónimo de Barrionuevo”. Pero, a partir de octubre de 1655, deja de hacerlo. Abre su carta del 23 de octubre con este párrafo: “No firmaré ni pondré a quien escribo desde aquí en adelante, sino solamente en la cubierta, que no quiero perro con cencerro”²². Entonces es cuando sus cartas se convierten en auténticos avisos. Él mismo habla, alguna que otra vez, de “[sus] avisos”; así, por ejemplo y casi un año antes ya, al final de la carta del 28 de noviembre de 1654, después de evocar las “jaquecas” de la Reina y sus “notables melancolías”, escribe: “Hoy hace un frío que se las pela. Si algún día faltaren mis avisos, será a no poder más”²³. Por lo cual tuvo razón Paz y Melia de ponerles el título de *Avisos* cuando publicó esas cartas por primera vez, a finales del siglo pasado (1892-93), en cuatro tomos de la Colección de Escritores Castellanos²⁴.

Al margen de los invariantes, he aquí unas citas para ilustrar el método de Barrionuevo, el “cómo avisan” de sus cartas, su relación con el destinatario de las mismas. El 3 de octubre de 1654, explica (y justifica) así su labor “avisa”: “Como me van dando las nuevas todos los días que voy a Palacio, en llegando a casa lo escribo luego, con que vengo a comprender tantas cosas distintas y de tierras tan apartadas, que, a no ser de este modo, qué cabeza bastara para decir tanto. Y advierto a Vuestra merced que si alguna cosa no saliere tan cierta, no está en mi mano, que en este lugar cada instante se mudan las cosas, y suele entrometerse entre col y col, lechuga. Digo esto, por los que escucharen o leyeren mis cartas”²⁵. La última frase transcrita nos da una información interesante acerca de la recepción de dichas cartas: por otras frases, más explícitas al respecto, nos enteramos de que las noticias proporcionadas por Barrionuevo circulaban –por lo menos– entre los deudos del “señor deán” de Zaragoza.

Barrionuevo insiste repetidas veces en la calidad del servicio informativo que le presta a su destinatario: “Yo soy curioso, y no hay cosa que se me vaya por alto. Madrid, Señor, es la vena del arca, donde acude toda la sangre del hombre. Yo soy curioso y tengo muchos amigos que con particular cuidado me advierten todo lo que pasa. Aquí vienen a parar las nuevas de todo el mundo; con que no es mucho que, habiéndome dado Dios un poco de talento, me eche a volar a todas partes en servicio de Vm.”. “En Pascuas [carta del 30 de diciembre de 1654] y con mal tiempo, avisar de cosas nuevas, gran fineza, y que sólo por un amigo del alma, como

²¹ Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *La Corte y Monarquía de España en los años de 1636 y 1637. Colección de cartas inéditas e interesantes [...]*, Madrid: Luis Navarro, 1886. Para la denominación de “gaceta” por el mismo redactor anónimo, véase por ejemplo págs. 98-99, 105, 136 y 160.

²² *Avisos de don Jerónimo de Barrionuevo (1654-1658)*, Madrid: Atlas, 1968-69 [Biblioteca de Autores Españoles, tomos CCXXI y CCXXII, citados en adelante por I y II], I 208 b.

²³ *Op. cit.*, I 84 b.

²⁴ El manuscrito (autógrafo) de Barrionuevo está conservado en la Bibl. Nacional de Madrid bajo el título siguiente: *Cartas escritas a un Sr. Deán de Zaragoza con noticias de la Corte de Madrid y de todas partes, especialmente de los dominios españoles, desde 1º de Agosto de 1654 hasta 24 de julio de 1658* (Mss. 2397, 421 fols. 315 x 220 mm.; todos los folios presentan marcas de triple plegado, de lo cual resultan ocho rectángulos bien delimitados en cada uno).

²⁵ Ed. citada, I 63 a-b.

Vm., se puede hacer". "Señor mío: Vm. es el más venturoso del mundo, que, sin dar un paso ni costarle un cuarto, se pasea por todo él y sabe cuánto pasa y sucede. Todo lo merece". Apuntemos, sin embargo, que ese servicio informativo no era completamente gratuito: Barriónuevo pedía (e incluso reclamaba en ocasiones) a "esos señores de Zaragoza" una libra de azafrán, algunas piezas de lienzo casero, o "dos o tres mazos de naipes de Orihuela, si es posible, o si no, de los mejores" porque, según dice a continuación, "me los ha pedido un grande amigo, muy noticioso, de quién me valgo para los avisos"²⁶.

Pero conviene volver al examen de los invariantes, por muy sugestivas que sean estas citas sacadas de un texto cuya escritura se caracteriza por una gran espontaneidad. Menos espontánea es la escritura de los *Avisos* de Pellicer (que cubren los años 1639 a 1644, exactamente del 17 de mayo de 1639 al 29 de noviembre de 1644, con una larga interrupción por medio: del 16 de septiembre de 1642 al 14 de julio de 1643). Pero se trata de un conjunto "avisal" que permite elaborar quizás más certeramente una tipología del género. Veamos, pues, cómo están redactados esos *Avisos*, que suelen calificarse de "históricos"²⁷.

Son "avisos" semanales, sin la menor referencia explícita al que escribe (Pellicer habla de sí mismo en tercera persona) ni al que ha de recibir periódicamente algo que el redactor considera desde el principio como una "correspondencia"²⁸. El destinatario está en un "allá" (así es como se designa su residencia; sobre la identificación de ese "allá", pueden rastrearse algunos indicios que no vienen al caso aquí). Cada envío semanal se presenta bajo el título genérico de "Avisos", siempre en plural, seguido de la fecha de redacción, que se repetirá al final del texto, a modo de documento oficial. Se trata por tanto de una serie, más o menos larga, de noticias yuxtapuestas, de "avisos" que tratan cada uno de un tema particular. Esos envíos semanales son, pues, una agrupación de informaciones al parecer inconexas, algunas detalladas y desarrolladas a lo largo de varias páginas; otras, muy breves, no pasan de ser unos rápidos apuntes que apenas mencionan algún hecho ocurrido en la semana; otras, por fin (y son la mayoría), ocupan un párrafo de extensión mediana. Pero a cada una de esas informaciones, sean largas, breves o medianas, se le dedica en principio un párrafo. Es decir que cada párrafo forma lógicamente un "aviso" particular, que podría justificar un título propio como, en la prensa moderna, cada información viene precedida y anunciada por un título que la encabeza²⁹.

En los *Avisos* de Pellicer, como en la prensa periódica de hoy (por seguir con la comparación), esta serie de informaciones viene generalmente ordenada o clasificada con arreglo a un esquema más o menos riguroso. Cada envío semanal suele empezar por las noticias de política exterior,

²⁶ Ed. citada, respectivamente: I 8 (nota); 99 a ("finezas" aquí en el sentido de "acción u dicho con que uno da a entender el amor y benevolencia que tiene a otro", *Dicc. de Autoridades*); 304 b; y 100 a.

²⁷ Así es como los calificó su primer editor, Antonio VALLADARES, en su *Semanario eruditó*, Madrid: Antonio Espinosa, tomos XXXI-XXXIII, 1790. Los publicó efectivamente bajo el título de *Avisos históricos*, que comprenden las noticias y sucesos más particulares ocurridos en nuestra Monarquía desde el año de 1639. Por Josef Pellizer y Tobar. Cronista del Reyno de Aragón. Igualmente bajo el título abreviado de *Avisos históricos* publicó Enrique TIERNO GALVÁN una antología de ellos en la valiosa colección "Temas de España", Madrid: Taurus, 1965.

²⁸ He aquí la primera frase de los primeros "avisos" (17 de mayo de 1639): "El estado que tienen los intereses de esta Monarquía al principio de esta correspondencia, no así fácilmente se pueden reducir a método en breves razones." (ed. citada de VALLADARES, tomo XXXI, 3).

²⁹ Muy oportunamente pone TIERNO GALVÁN un título a cada uno de los extractos que publica. También es apreciable que PAZ Y MELÍA resumiera en pocas palabras el contenido de cada "aviso" (= párrafo) al principio de cada una de las cartas de Barriónuevo. Lo mismo hizo RODRÍGUEZ VILLA en *La corte y Monarquía* [...] (véase supra nota 21).

según el orden en que han llegado a la Corte, orden en que influye también la importancia de los hechos referidos, noticias relacionadas la mayoría de las veces con los distintos y sucesivos, o simultáneos, conflictos bélicos del periodo. Las noticias de Madrid suelen aparecer en la última parte del envío, precedidas normalmente por las que tocan a la vida cortesana o a las decisiones políticas tomadas por el monarca. La crónica de la vida de sociedad sigue con la relación de las ceremonias religiosas y la mención de las fiestas. Luego, y habitualmente para concluir, están evocados los sucesos más notables (robos, muertes violentas, incendios, fenómenos meteorológicos diversos, etc...). Este esbozo de tipología sufre por supuesto sus excepciones, y los *Avisos* semanales conservan una soltura que les permite calzarse sobre la actualidad. Una actualidad que –ya en aquella época– dicta sus leyes³⁰.

Más allá de esa tipología y de los *Avisos* pellicerinos que la ponen por obra, ya es hora de preguntarse sobre el por qué, el para qué y el para quién de los avisos en general. Tres preguntas a las cuales puede contestarse (o intentarse contestar) con una sola respuesta, aunque modulada en varias observaciones.

Se “avisa” a una persona que está fuera (y a veces muy lejos) de la Corte, por razones profesionales o políticas (un prolongado destierro, por ejemplo). Se le “avisa” porque lo necesita y lo pide, porque le importa estar “avisada”, y no sólo informada. Como lo escribe acertadamente Tierno Galván, “la palabra *aviso*, tan conexa con *avisado*, sugiere la necesidad de estar prevenido de lo que ocurre en la Corte, no por simple curiosidad de conocer las noticias, sino para adecuar las conductas a las nuevas inclinaciones o privanzas, criterios que en un sistema tan impregnado de política absoluta era necesario para conservar suertes y dignidades cerca de los poderosos”³¹. Lo dice expresamente el mismo Pellicer, por lo menos en una ocasión: “Avísolo, por lo que importa para los pleytos saber los Consejeros nuevos”³². Es el aspecto prospectivo, evocado a propósito de la permeabilidad de los significados de la palabra “aviso”. Los avisos manuscritos constituyen por tanto un servicio particular de información –y, hasta cierto punto, de prevención– para una persona que no es una persona cualquiera. Es una Excelencia (un embajador, en el caso de las cartas de 1636-37), un noble (el conde de Gondomar, en el caso de los avisos de Francisco Bravo), un deán (en el caso de los avisos de Barrionuevo). Y, obviamente, un título en el caso de los avisos de Pellicer, si se tiene en cuenta la frecuente referencia a las coberturas en Palacio. En cualquier caso, una persona “grave”, como se dice en el rótulo de algunos avisos impresos³³.

A una persona “grave”, se le manda –si se trata de avisos manuscritos– una gaceta particular, anticipo de ese servicio informativo personalizado que se presta hoy día en determinados sectores de la sociedad, para uso personal, político o empresarial. La gaceta deja de ser particular si los avisos están impresos. Es lo que pasa con los “avvisi” italianos que dieron la pauta a los primeros “avisos” españoles de finales del siglo XVI. Es lo que pasa también más tarde, en 1676, es decir, quince años después de la creación del primer periódico español, la *Gazeta*

³⁰ Lo dicho aquí acerca de la tipología de los *Avisos* pellicerinos está inspirado - casi literalmente - en un par de páginas del capítulo que Lucien CLARE ha redactado para el libro colectivo *Albores de la prensa en el siglo XVII. Los “Avisos” de Pellicer* (en prensa), preliminar de una edición crítica de ese texto.

³¹ Antología citada, prólogo 15.

³² “Avisos” del 14 de enero de 1642 (ed. citada de VALLADARES, tomo XXXII, 196).

³³ Además de la relación citada *supra* (a la altura de la nota 17), véanse dos ejemplos en J. SIMÓN DÍAZ, *Relaciones de actos publicos celebrados en Madrid (1541-1650)*, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1982 317 y 327.

Nueva de Madrid. De 1676 son, efectivamente, los *Avisos ordinarios de las cosas del Norte*, periódico que se publicó en Zaragoza durante treinta y seis semanas seguidas, promovido por Francisco Fabro Bremundan, partidario militante de Juan José de Austria³⁴. Ese periódico tenía como principal objetivo la defensa de los intereses españoles en Europa, y más directamente los del príncipe bastardo, pretendiente al trono de España. Ese periódico comprometido y polémico se dedicaba efectivamente a “avisar”, más que a informar pura y simplemente. Y con ese periódico, abiertamente dirigido contra la *Gazette de Paris*, los avisos se convertían definitivamente en una gaceta. Dejaban de situarse incómodamente entre relación y carta.

La “relación de avisos”, que encontramos repetidas veces en la primera mitad del siglo XVII³⁵, era una forma heterogénea que denunciaba ya en su titulación la prioridad nocial de los “avisos” frente a la “relación”. Porque, si puede haber (y hay) “relaciones de avisos”, en cambio no hay (no se han encontrado, y teóricamente no puede haber) “avisos de relación”. Una “relación de avisos” es una serie de avisos, unos avisos en mayor grado, pero no de distinta naturaleza. Unos muy improbables “avisos de relación” irían en contra de una naturaleza “avisa” de documento que reúne varias noticias, mientras que la “relación” (a secas, cuando no es “de avisos”) se ciñe al relato –a veces muy largo– de un solo acontecimiento. Y puede notarse, de paso, que los avisos manuscritos no pocas veces aluden a las “relaciones” de sucesos, evocando su existencia o su inmediata impresión y anunciando que remiten o remitirán un ejemplar³⁶.

Por otra parte, si bien es verdad que existen “cartas de aviso”, con la palabra “aviso” en singular³⁷, es porque la carta avisa en cuanto carta, es decir, con la estructura formal –retórica– de la carta. Pero no puede (teóricamente) haber (y no hemos encontrado) “carta de avisos”, con la palabra “aviso” en plural, porque o bien es “carta”, o bien son “avisos”. Los avisos no se acogen, ni tienen por qué acogerse, a la estructura formal –y, en no pocos casos, ficcional– de la carta. Con la carta sólo comparten el hecho de que “se embían”, de que transitan por el correo, o los correos, ordinarios o extraordinarios.

Además, los avisos mantienen una conexión específica con el tiempo. No remiten únicamente a su fecha de redacción (cuando lo hacen) o a la fecha de un acontecimiento en particular, como suelen hacer las cartas y las relaciones. Su mayor originalidad estriba en ese desgranar o ensartar los sucesos entre dos fechas, en el intervalo explícito entre dos fechas.

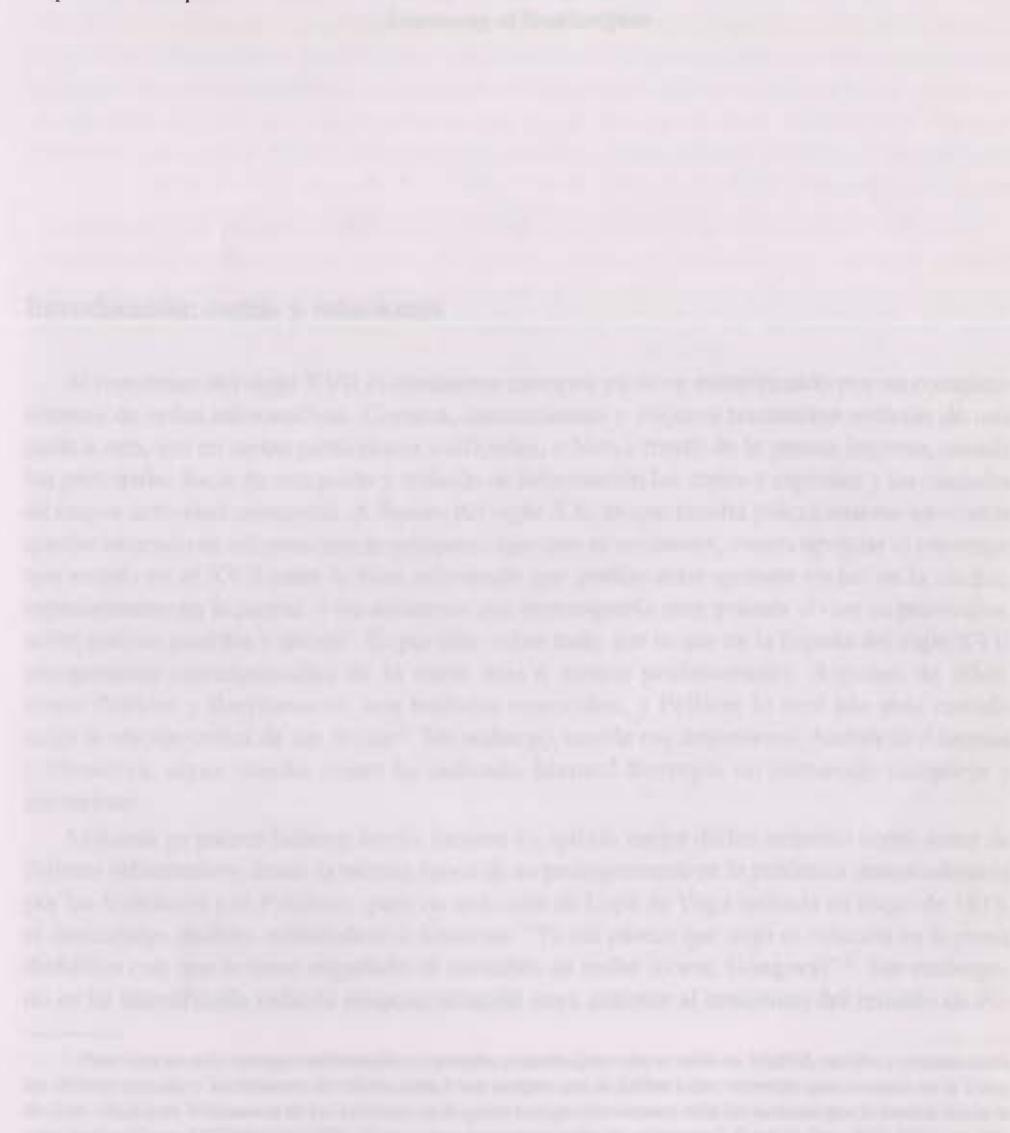
³⁴ Cf. E. VARELA HERVÍAS, ed. citada de la *Gazeta Nueva*, introd. LXI-LXIII y LXXIII-LXXIV. Como indicio de la permanencia del concepto de “aviso” relacionado con la prensa, se observará que el primer diario español, fundado en 1758 por Francisco Mariano NIETO, el *Diario noticioso, curioso-eruditio y comercial, público y económico*, recibió a partir del 1 de abril de 1825 el título de *Diario de avisos de Madrid* y, desde el 2 de noviembre de 1847, el de *Diario oficial de avisos de Madrid*, nombre que conservó hasta su desaparición en 1918 (cf. Francisco AGUILAR PIÑAL, *La prensa española en el siglo XVIII [...]*, Madrid: CSIC [Cuad. Bibliográficos, 35], 1978, núm. 144).

³⁵ Véanse ejemplos en J. SIMÓN DÍAZ, *Impresos del siglo XVII*, op. cit., núms. 2082, 2723, 2813, 2819 y 2822.

³⁶ Vaya como muestra esta cita de los *Avisos* de Barrioueu: “Ayer vino la confirmación de la pérdida de la armada del Turco: para el correo que viene habrá ya salido impresa, y la enviaré; y si saliere para el sábado, con la estafetilla, que aún es más de lo que dije a Vm.” (ed. citada, I 307 b - 308 a).

³⁷ Cf. J. SIMÓN DÍAZ, *Impresos del siglo XVII*, op. cit., núm. 3316 (*Verdadera relación [...] sacada de una Carta de aviso*) así como *Catálogo de la Colección de folletos Bonsoms*, Barcelona: Biblioteca Central, 1959-1972, I núm. 434 (*Carta de aviso [...] de la entrada de los Franceses en la Ciudad de Oristán*) y núm. 445 (*Carta de aviso de Bruselas [...] de las vitorias que ha alcanzado el [...] Infante Cardenal*).

Es más: en el caso paradigmático de los avisos de Pellicer y de Barrionuevo, ese intervalo marca un ritmo que sitúa semejantes textos en los albores de la prensa³⁸. Decía un editor de prensa, a finales del siglo XVIII, que “a los sucesos del tiempo, no es fácil tomalles el pulso”³⁹. No era tan mala al respecto la práctica de los avisos, porque suponía a la vez una gran variedad y una mínima constancia, con una periodicidad lo bastante regular como para guardar el compás del tiempo.



³⁸ Prensa de uso muy reservado, por supuesto. Se consultará al respecto el libro colectivo anunciado *supra*, nota 30.

³⁹ Cf. E. VARELA HERVÍAS, ed. citada de la *Gazeta Nueva*, introducción XXII (nota 17).

LA LABOR “PERIODÍSTICA” DE ANDRÉS DE ALMANSA Y MENDOZA: ALGUNAS CUESTIONES BIBLIOGRÁFICAS

Henry ETTINGHAUSEN
University of Southampton

Introducción: cartas y relaciones

Al comienzo del siglo XVII el continente europeo ya se ve entrecruzado por un complejo sistema de redes informativas. Correos, comerciantes y viajeros transmiten noticias de una parte a otra, sea en cartas particulares u oficiales, o bien a través de la prensa impresa, siendo los principales focos de recepción y emisión de información las cortes y capitales y las ciudades de mayor actividad comercial. A finales del siglo XX, en que resulta prácticamente inevitable quedar saturado de información dondequiera que uno se encuentre, cuesta apreciar el contraste que existía en el XVII entre lo bien informado que podían estar quienes vivían en la ciudad, especialmente en la capital, y los esfuerzos que esto requería para quienes vivían en provincias, sobre todo en pueblos o aldeas¹. Es por ello, sobre todo, por lo que en la España del siglo XVII prosperaron corresponsales de la corte más o menos profesionales. Algunos de ellos, como Pellicer y Barriónuevo, son bastante conocidos, y Pellicer lo será aún más cuando salga la edición crítica de sus *Avisos*². Sin embargo, uno de sus antecesores, Andrés de Almansa y Mendoza, sigue siendo, como ha indicado Manuel Borrego, un personaje complejo y misterioso.

Almansa ya parece haberse hecho famoso (o, quizás mejor dicho, notorio) como autor de folletos informativos desde la misma época de su protagonismo en la polémica desencadenada por las *Soledades* y el *Polifemo*, pues en una carta de Lope de Vega fechada en mayo de 1615, el dramaturgo declara, refiriéndose a Almansa: “Ya me parece que oigo su relación en la prosa diabólica con que le tiene engañado el cordobés su padre [o sea, Góngora]”³. Sin embargo, no se ha identificado todavía ninguna relación suya anterior al comienzo del reinado de Fe-

¹ Para citar un solo (aunque emblemático) ejemplo, cuando Quevedo se halla en Madrid, escribe continuamente las últimas noticias y los rumores de última hora a sus amigos que se hallan lejos; mientras que, estando en la Torre de Juan Abad o en Villanueva de los Infantes, es él quien recoge con enorme afán las noticias que le envían desde la corte (véase Henry ETTINGHAUSEN, “Quevedo y las actualidades de su tiempo”, *Edad de Oro*, XIII, 1994, 31-45).

² Se está preparando la edición crítica de los *Avisos* bajo la dirección de Jean-Pierre Etienvre.

³ Lope de VEGA, *Cartas*, ed. Nicolás MARÍN, Madrid: Castalia, 1985, carta 45. En otra carta (*ed. cit.*, carta 69), de finales de 1616, Lope ya le llama (entre otras cosas), como ha indicado Manuel Borrego, “Mercurio de las nuevas y sátiras deste reino”.

lpe IV⁴. Es entonces cuando aparece el comienzo de lo que hoy se conoce como su labor “periodística”. Se trata de dos series de publicaciones: la primera, unas quince a diecisiete cartas numeradas, publicadas entre abril de 1621 y (como mínimo) finales de 1624; la segunda, unas diecisiete relaciones, publicadas casi todas entre marzo o abril de 1623 y comienzos de 1626⁵. Mientras que las cartas numeradas empiezan con la muerte de Felipe III y cubren los grandes cambios políticos que marcaron los primeros dos años y medio del reinado de Felipe IV y del valimiento del conde-duque de Olivares, las relaciones empiezan con las festividades que acompañaron la visita sorpresa a Madrid del príncipe de Gales y terminan con una gran diversidad de sucesos, entre los que se cuentan un auto de fe; las capitulaciones de los marqueses de Toral; la victoria de unos monjes bernardos contra navíos turcos; las fiestas celebradas en Barcelona en ocasión de la visita, para celebrar cortes, de Felipe IV; y la llegada a Roma del embajador español en 1627.

Estas dos “colecciones” (por decirlo así) –la serie de cartas numeradas y las relaciones de diversos sucesos–, se distinguen de varias maneras. En primer lugar, tenemos que vénoslas aquí con los dos modelos elementales de la prensa europea de la época. Por una parte, casi todas las relaciones que llevan su nombre corresponden al modelo que el mismo Almansa denomina “relaciones particulares”, o sea que cada una de ellas cubre (o al menos se concentra en) un solo suceso. Por otra, doce de las cartas numeradas son folletos tipo gaceta: es decir que cada una de ellas incluye gran cantidad de noticias escuetas y de diversa índole, sin que se destaque ninguna en particular, y que las cartas forman una serie continua. Otra diferencia fundamental entre las dos “colecciones” (y algo que caracteriza la labor periodística de Almansa) consiste en el hecho de que las relaciones se presentan todas como cartas dirigidas y dedicadas a miembros de la alta aristocracia, cuyos nombres se suelen destacar muy visiblemente en el mismo encabezamiento de la relación. Tanto las relaciones como (en especial) sus dedicatorias están redactadas en un estilo culto, y hasta florido, notándose en ellas el uso de citas y referencias clásicas y un afán por lisonjear, en sus dedicatorias, a los personajes a quienes se dirigen y, en sus narraciones, a la monarquía y la alta aristocracia en general. Por su parte, la serie de cartas numeradas que se viene atribuyendo a Almansa es, casi por entero, anónima y se dirige casi exclusivamente a correspondientes igualmente anónimos. Sin embargo, la fórmula epistolar es algo que distingue estas gacetas de la norma⁶. En parte debido a su naturaleza de compendios de retazos de noticias, la mayoría de estas cartas numeradas utilizan un estilo relativamente sobrio. Aceptemos, o no, las protestaciones que se hallan en varias de estas cartas numeradas, según las cuales cada una de éstas se redactó para un solo correspondiente, el hecho es que dichas cartas se publicaron como si fuesen cartas particulares, titulándose ya la primera: *Copia de vna carta que escrivio vn señor desta Corte a vn su amigo*, recalándose así el anonimato

⁴ Véase *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza*, Madrid, 1886, donde por vez primera se reedita parte de su labor periodística.

⁵ En la reedición referida, se le atribuyen 17 cartas numeradas. Las únicas relaciones almansiadas claramente posteriores a 1624 son las que se refieren a fiestas celebradas en Barcelona a finales de 1625 y comienzos de 1626. Nótese que de varias de las relaciones atribuidas a Almansa existen referencias bibliográficas sin que se hayan localizado todavía ejemplar alguno (véase José SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía de la literatura hispánica*, Madrid: CSIC, 1973, V 178-184).

⁶ Cabe notar, no obstante, que era poco corriente en la época publicar cartas tipo gaceta o redactar gacetas impresas en forma de carta. Para algunos ejemplos de gacetas impresas coetáneas de la serie de cartas numeradas, véase, abajo, la nota 15.

de ambos individuos. Mientras que uno de los propósitos más importantes de las relaciones almansiadas (y que las distingue de la inmensa mayoría de los millares de relaciones publicadas en la época) consiste en que vinculan, de la manera más pública posible, los nombres de Andrés de Almansa y Mendoza y de algunos de los nobles más poderosos del país, esta función está casi totalmente ausente de la serie de cartas numeradas.

Uno de los muchos rasgos importantes de las cartas numeradas consiste en sus diversos comentarios editoriales sobre la función y la responsabilidad del periodismo. Ya en la primera, el autor justifica su labor “periodística” en términos que subrayan la importancia de un servicio que consiste en propagar noticias corrientes en la capital a quienes se hallan lejos:

este modo de escriuir es loable, pues sin faltar a la verdad de los sucessos, ni sin daño de nadie, se da vn aliuio lícito a los desseos de los ausentes de la Corte, para que passen las horas con menos ocio, entretenimiento a q[ue] yo principalmente tiro, con escriuir a v.m.⁷.

La corte es una especie de mercado en que todos los tratos y negocios se hacen públicos, según se desprende de otra de las cartas de la serie, pues es en la corte “en la qual como Plaça del mûdo, quânto en el passa se sabe” [9, 1r]. En otra carta se expresa la idea de que una de las grandes ventajas que ofrece este tipo de ‘cartas gaceta’ es que sirven de compendio de lo que el redactor considera como digno de saberse: “esto merecia estimacion: pues sin dezir mal de nadie, se aliuia los ausentes de la Corte, hallando juntos los sucessos” [8, 1r]. Sin embargo, el mismo autor es consciente del hecho de que la fiabilidad del periodismo depende, en primer lugar, de la calidad de sus fuentes, pues afirma que escribe noticias a su correspondiente “sin obligarle a que lo crea, pues ni yo escriuo mas que lo que oygo, ni ello tiene fuerça de ley, ò prematica, que no puede dudarse, ò contradezirse” [1, 1r], rogándole: “v.m. perdone si algo de lo escrito no saliere cierto. Pues lo cierto es, yo escriuo lo que se platica en la Corte entre personas fidedignas, que podran engañarse como yo en escreuirlo” [9, 2v].

Un importante objeto de nuestra investigación habrá de ser inevitablemente las predisposiciones y los propósitos políticosociales que se encierran en la obra periodística de Almansa, pues no cabe duda de que uno de los aspectos más importantes del periodismo que se le atribuye consiste en haber sido su autor reportero de los sucesos de la corte y del gobierno en los primeros años del nuevo reinado, sucesos que en la carta segunda ya se califican de revolución palaciega⁸. Por ello, habrá que analizar si realmente es cierto, como hasta hace poco se ha venido afirmando, que Almansa es un “panegirista del sistema [autoritario, monárquico-aristocrático]”, o si, para seguir la línea sugerida por Manuel Borrego, Almansa trata más bien de congraciarse con varias de las facciones políticas que competían entre sí para hacerse con el poder⁹.

⁷ Carta 1, h. 1r. En la carta 3 el reportero indica que su correspondiente padece “la falta de Madrid”, para la que él provee “aliuio” (h. 1r). En adelante, para referirme a la serie de cartas numeradas, indico entre corchetes el número de la carta, seguido por el de la hoja (p. ej. [1, 1r]). Las citas están tomadas de impresiones originales, pero nótese que hay diversas ediciones coetáneas de varios de los folletos informativos almansiados.

⁸ “El mundo se ha rebuelto con el nuevo gouerno desta Monarquia” [2, 1r].

⁹ José Antonio MARAVALL, *La cultura del barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona: Ariel, 1990², 85.

Las cartas numeradas

Sin embargo, por fascinantes que sean las cuestiones ideológicas y propagandísticas que plantea la labor periodística de Almansa, no podemos por ello eludir otros problemas que afectan su producción noticiera. Uno de los más primordiales es, desde luego, el de constituir con alguna seriedad el corpus de su obra informativa. En particular, ahí están las cartas numeradas que representan uno de los primeros intentos de crear una gaceta española de publicación seriada.

Al leer estas cartas, se nota en seguida que hay una casi total consistencia en los títulos de las seis primeras: *Copia de vna carta, que escriuio vn señor desta Corte a vn su amigo; Carta segunda, que escriuio vn cauallero desta Corte a vn su amigo; etc.*¹⁰ Sin embargo, de la *Septima carta* de momento tan sólo conocemos una edición rara y curiosa, pues, a diferencia de casi todas las demás de la serie (pero al igual que las relaciones de nuestro autor), lleva después del encabezamiento una dedicatoria firmada “Su criado Andres de Almansa, y Mendoza”, lo cual podría parecer el indicio más claro de su autoría de toda la serie. No obstante, en realidad no resulta del todo obvio que siquiera esta carta se deba a su pluma, pues incluye en una especie de subtítulo la siguiente declaración: “Bien se podra poner por septima Carta, la muerte y Elogio del gran Conde de Benavente, la qual pôdre de verbo ad verbum, como la escriuio vn virtuoso de esta Corte, y esto hago por proseguir con mi obligacion, y auisar a v.m. de lo que ay de nuevo en este lugar” [7, 1r]. Esta declaración parece que da a entender que quien la escribe (¿Almansa?, ¿el impresor?) atribuye la carta a alguien más, a un individuo anónimo a quien denomina curiosamente “vn virtuoso de esta Corte”. No obstante, vale la pena observar que al menos una de las relaciones publicadas con una dedicatoria firmada por Almansa, la *Copia de vna carta de vna señora Inglesa Católica, ausente de Londres [...]* es, o al menos pretende ser, un informe escrito también por alguien más¹¹. Además, en otra relación suya, sobre la partida del príncipe de Gales, Almansa también se refiere a sí mismo en tercera persona, explicando que el príncipe “Mandò dar a [...] Andres de Mendoza, autor desta relacion, que el dio vna congratulacion en lengua Latina a la felicidad de sus bodas, tres mil reales, muchas honras, y muestras de gusto”¹². Sin embargo, resulta extraño que, a diferencia de las relaciones sin numerar de Almansa, la *Septima carta* no nombre a la persona a quien se dirige ni la carta ni la dedicatoria. Además, el correspondiente de la *Septima carta*, o por lo menos el personaje a quien va dirigida la dedicatoria firmada por Almansa, no es el mismo de las cartas anteriores, pues aquí ya no se trata de un “vuesa merced”, sino de un “V. Excelencia” [7, 1r]. Aparte de

¹⁰ Nótese, sin embargo, que hay ediciones de la segunda, de la tercera y de la sexta carta en que varía el título: *Relacion verdadera y general de todo lo sucedido en la Corte, desde que murió su Magestad hasta diez y seys de Mayo [...]*, 2 hs (Sevilla: Juan Serrano de Vargas y Ureña, 1621); *Carta tercera de vn cavallero de la corte, en la qual se da cuenta de las cosas mas notables que aora de nuevo an sucedido en la Villa de Madrid, con la sentencia que se a dado a don Rodrigo Calderon [...]*, 4 hs., la 4 en blanco (Valencia: Felipe Mey, 1621); *Relacion de la adversa fortuna que don Rodrigo Calderon (Secretario que fue de su Magestad el Rey nuestro señor Felipe Tercero) tuvo en la Corte de Madrid. Año de 1621, por el mes de Octubre. De que vino este [sic] Carta de vn Cauallo, a vn su amigo á la Ciudad (de Seuilla.)*, 2 hs (s.l.: s.n., s.a.); *Carta, y relacion verdadera del nacimiento, vida, y muerte de don Rodrigo Calderon, en que se declaran los titulos, officios, y rentas que tenia, y las sentencias que contra el se dieron, 2 hs* (Lisboa: Geraldo da Vinha, 1621).

¹¹ Se trata de un folleto propagandístico (2 hs., Madrid: Diego Flamenco, s.a. [1623]), claramente relacionado con los debates acerca del proyectado matrimonio entre el protestante príncipe de Gales y la infanta María, hermana de Felipe IV.

¹² *Relacion de la partida del serenissimo Principe de Vvalia, que fue a nueve de Setiembre, deste año de 1623, 2 hs* (Madrid: Diego Flamenco, 1623), h. 2v.

su numeración, la *Septima carta* tampoco hace referencia alguna (como hacen casi todas las demás de la serie) a la carta anterior, y la carta siguiente tampoco contiene referencia alguna a la séptima¹³.

Como he dicho antes, doce de las cartas numeradas pueden considerarse como gacetas, en el sentido de que son compendios de muchos pequeños retazos de noticias. Las tres restantes son relaciones particulares. Es decir que, lo mismo que las relaciones sin numerar que llevan el nombre de Almansa, cada una de estas tres cartas trata un solo suceso: la primera, la muerte de Felipe III; la sexta, la de Rodrigo Calderón; y la séptima, la del conde de Benavente. En cuanto a la octava, ésta cubre el período que va desde la sexta hasta la que se titula lacónicamente *Carta nona*, recuperando el modelo de gaceta de sucesos de la corte y del extranjero que habían caracterizado a las cartas 3 a 5¹⁴. Sin embargo, la carta 8 rompe la serie de varias maneras: [1] nos encontramos con un título completamente distinto de los anteriores: *Nuevas generales, desde 22. de Octubre de 621. hasta 18. de Março, de 622*; [2] se separan explícitamente las noticias nacionales de las extranjeras¹⁵; y [3] la carta termina con una lista de nombramientos a altos cargos titulada “Prouisiones tocantes a Indias”. Este último distintivo da a pensar que esta octava carta quizás se idease, como otras gacetas hechas *exprofeso* en la época, para el mercado americano¹⁶. La octava carta y la *Carta nona* son también las únicas que se anticipan a la 13, la 14 y la 15 en el sentido de que llevan al comienzo su numeración en cifras. Sin embargo, existen varios cambios más en los encabezamientos de la serie, pues las cartas 9 a 12 llevan como título únicamente el número (*Carta nona; Carta decima; etc.*), mientras que la 13 recoge un modelo de título que recuerda el de la octava: *Sucesos desta Corte, desde 15. de Agosto, hasta fin de Octubre*, y se dirige a un obispo (“v. S. Illustrissima”) residente en Roma que ha enviado al autor de la carta “las gazetas de essa Corte [es decir, Roma]” [13, 1r]. En cuanto a la 14, según parece, ésta explica en su título el nuevo correspondiente: *Carta de vn Cortesano a vno de los señores Obisplos destos Reynos*¹⁷.

¹³ Como atinadamente me ha comentado Manuel Borrego, es posible que el autor o el impresor de las cartas anteriores aprovechase aquí, quizás sin su consentimiento, una relación almansiiana, junto con su dedicatoria, y aludiese a nuestro autor como al “virtuoso de esta Corte”.

¹⁴ Hasta la carta 3 no se habían incluido noticias del extranjero.

¹⁵ En la carta 8 se separan claramente las dos secciones, pues al final de la h. 1v (o sea, a la mitad de la relación) se lee: “Salgamos con esto de la Corte, donde no ay otro suceso considerable, y vamos a que sepa V. m. lo que nos aisan de mas lexos”. Al comienzo de la *Carta nona* se hace mención de “las nuevas assi destos Reynos, como de los Estrangeros, segun se platican en esta Corte” [9, 1r]. Nótese que es precisamente en la época en la que comienza la serie de cartas numeradas cuando empieza a publicarse en España una cantidad considerable de compendios de noticias del extranjero, como p.ej. *Relacion de avisos de Roma, Flandes, Sicilia, Alemania, Francia, Florencia, y Argel [...], 2 hs* (Sevilla: Juan Serrano de Vargas, 1621); *Brusselas, a 30. de Maio 621. Relacion de las cosas del Imperio [...], 2 hs* (Sevilla: Francisco de Lira, 1621). Una importante diferencia entre estas gacetas y la serie de cartas numeradas consiste precisamente en que estas últimas se presentan como cartas y van dirigidas supuestamente a un correspondiente que se halla lejos de la corte.

¹⁶ En la “Noticia bibliográfica” que se halla al final de las *Cartas de Almansa* (Madrid: 1886), se lee que unas *Nuevas de Castilla* publicadas en Lima en 1621 son en realidad la carta 1 atribuida a Almansa, menos los primeros tres renglones. Hay también importantes coincidencias textuales entre la *Carta nona* y *Nuevas de Castilla, y otras partes, venidas en el auiso deste presente año de 1623*, 2 hs (Lima: Jerónimo de Contreras, 1623). Para relaciones de sucesos europeos publicadas en las Indias, véase Henry Ettinghausen, “Visiones recíprocas: noticias americanas en la prensa española del Siglo de Oro, y viceversa”, *Actas del Primer Congreso Anglo-Hispano*, III, ‘Historia’, ed. Richard HITCHCOCK y Ralph PENNY, Madrid: Castalia, 1994 69-79.

¹⁷ Curiosamente, aunque la carta 13 lleva al final la fecha “Octubre 31. de 1623”, la 14 (fechada “Nouiembre 18. de 1623”) hace referencia a la anterior como “la carta de veinte y nueve del passado” [14, 1r].

La autoría de las cartas numeradas

Como se ve, esta serie de cartas-gaceta tiene todos los indicios (lo mismo que otros experimentos llevados a cabo en España en el siglo XVII) de haberse improvisado a medida que se iba desarrollando¹⁸. A diferencia de lo que ocurría por las mismas fechas en otros países europeos, tales como los Países Bajos, Alemania, Italia e Inglaterra –donde ya se producían semanarios–, se trata aquí de una serie de publicaciones de periodicidad irregular, lo cual hace que sea necesario hablar en todo caso de “periodismo” entre comillas. En la inmensa mayoría de las ediciones coetáneas de estas cartas, tampoco se identifica la ciudad en que se imprimieron, ni se especifica el nombre del impresor, ni se da el año de su publicación, ni tampoco se pretende, como en tantas otras relaciones españolas de la época, haberse obtenido licencia para su impresión. ¿Tenemos que vénoslas aquí con gacetas publicadas clandestinamente? ¿Provendrán de estas circunstancias algunas de las dificultades profesionales a las que se refiere su autor? Pero, ¿podemos estar seguros de que son realmente de Almansa? ¿Puede saberse incluso si todas ellas son de un mismo autor?

Ninguna de las cartas analizadas identifica claramente a su correspondiente ni lleva nombre de autor –ni siquiera la séptima, la cual, como hemos visto, incluye una dedicatoria firmada por Almansa, pero no nos permite identificarle con seguridad con ese “virtuoso de esta Corte”, como se nombra en el título al autor de la relación–. No obstante, en algunas de estas cartas encontramos unas cuantas posibles referencias a Almansa, y una sobre la que no parece que pueda haber duda alguna.

En la *Carta undecima* –donde se menciona, por vez primera en la serie, la llegada a Madrid del príncipe de Gales–, constan varias referencias a relaciones impresas¹⁹. Una de ellas es la mención del “sumptuoso vanquete” ofrecido a los ingleses por el conde de Monterrey, “de que aura V.m. visto particular relacion” [11, 1v], pero no se indica si (como es muy posible) se trata aquí de la relación de Almansa que lleva como encabezamiento el comienzo de su dedicatoria: *Al marques de Astorga, conde de Trastamara, mi señor* (2 hs., s.l., s.n., s.a. [1623]). Pasa lo mismo con la mención de “las fiestas de toros que huuo a primero de Junio”, que el autor de la *Carta undecima* no refiere, según explica, “porque luego se estampò relacion particular de ellas, y V.m. la aura visto” [11, 2r], una referencia muy probable a la relación dedicada por Almansa *A la Villa de Madrid cabeza del mundo* (4 hs., s.l., s.n., s.a. [1623]). De ser Almansa el autor de la *Carta undecima*, es de suponer que tendría sus razones para ocultar su identidad. De todas formas, una de las pistas más curiosas y sugestivas sobre la autoría de

¹⁸ Compárense p.ej. los intentos, en los años 1640 a 1643, de crear gacetas catalanas traducidas de modelos franceses (véase Henry Ettinghausen, *La Guerra dels Segadors a través de la premsa de l'època*, 4 vols., Barcelona: Curial, 1993, I 24-30; IV, núms. 321-349).

¹⁹ Una de ellas reza: “como en otra relacion de la entrada del Principe lo auise a vuesa merced” [11, 1v], pero no está claro si el autor se refiere aquí a una relación escrita por él, ni si se trata de una relación manuscrita o impresa. Existen varias relaciones impresas de la entrada oficial en la villa de Madrid del príncipe Carlos, pero no se conoce ninguna que lleve el nombre de Almansa (véase Henry Ettinghausen, *Prince Charles and the King of Spain's Sister - What the Papers Said*, Southampton, 1985). Sin embargo, en la relación que dedicó a la duquesa de Medina de Rioseco de la máscara ofrecida al príncipe por el Almirante de Castilla, Almansa hace mención de “nuestra relacion de la entrada del Principe” (*A Doña Vitoria Colona [...]*, 4 hs [s.l.: s.n., s.a.], h. 2v). Por lo tanto, parece que Almansa había redactado una relación de la entrada, pero no sabemos si se llegó a publicar, y tampoco queda claro si fue la misma relación que la aludida en la *Carta undecima*. Cuando en la *Carta duodecima* se hace mención de “mi relacion de la entrada del Principe” [12, 2r], tampoco es evidente que se trate de la de Almansa.

esta serie de cartas numeradas ocurre en la carta 13, donde leemos lo siguiente: “En la relacion de la salida y viage del Principe, remito a la que imprimio Andres de Mēdoza, si omitio algo, lo referiré” [13, 1r]²⁰. Una de dos: o bien el autor de esta carta 13 no es Almansa, o lo es, en cuyo caso finge no serlo.

Hasta aquí hemos logrado identificar dos posibles indicios de la autoría almansiiana de las cartas numeradas: la aparición de su dedicatoria en la *Septima carta* y la clara mención de una relación suya en la 13. Sin embargo, estos indicios no pueden considerarse como concluyentes. No obstante, queda todavía una carta de la que apenas si hemos hecho mención. Se trata de la 15, publicada a primeros de 1624, cuya filiación con la serie que nos ocupa se indica por la cifra que la encabeza muy discretamente. Si prescindimos de esta cifra, por su apariencia este folleto se aproxima, mucho más que a las demás cartas numeradas, a la serie de relaciones almansiadas, pues además de comenzar (como la *Carta septima*) con una dedicatoria, incluye el nombre del noble a quien va dirigida: *Copia de vna carta de Andres de Mendoza. Al Duque de Vexar [...]*. Es aquí, en la carta 15, donde se encuentra, creo yo, la prueba decisiva de que la serie de cartas numeradas atribuidas a Almansa, si toda ella es de un mismo autor, es realmente suya²¹. Aquí se hallan juntos, por primera vez, todos los siguientes rasgos: una carta tipo gaceta (como la mayoría de las que forman la serie) que claramente pretende ser obra de Almansa y que se integra en la serie, primero por su numeración y segundo, por referirse indiscutiblemente a la anterior, pues comienza: “Apenas auia cerrado la de 18. de Nouiembre (que el curioso Impressor, o poco recatado secretario dio a la estampa) [...]” [15, 1r], habiéndose terminado la carta 14: “Madrid, y Nouiembre 18. de 1623” [14, 2v]. Sin embargo, cabe notar que la carta 15 también se diferencia de las anteriores. En primer lugar, ésta es la primera de la serie que ocupa cuatro, en vez de dos hojas. Segundo, ésta es la primera que lleva pie de imprenta, no sólo madrileño, sino oficialísimo, pues en su colofón reza: “Con licencia del Real Consejo de su Magestad. y prohibicion”.

Según parece, con la carta 15, Almansa termina combinando los rasgos que hasta entonces habían separado a las dos colecciones de folletos: sus relaciones sin numerar y las cartas numeradas. Se trata, en definitiva, de la decisión de abandonar el anonimato en que habían operado estas cartas hasta entonces. La prueba de ello se encuentra en un folleto impreso, sin numerar, dedicado por Almansa al duque de Medinasidonia el 23 de noviembre de 1624, que resulta ser, como la carta 15, una gaceta dirigida a un miembro de la más alta aristocracia. Además, su dedicatoria contiene una frase que puede interpretarse como una referencia, no tan sólo a sus relaciones particulares, sino también a las cartas numeradas: “Esta carta siguiendo las que ya he acostumbrado escriuir del tiempo del felice Imperio del Rey nuestro señor [...]”²².

²⁰ Se trata de la *Relacion de la partida del serenissimo Principe de Vvalia, que fue a nueve de Setiembre, deste año de 1623* (2 hs., Madrid: Diego Flamenco, 1623), de la que existe también otra edición (4 hs., Madrid: Viuda de Alonso Martín, 1623).

²¹ En efecto, como sugiere Amilio Huarte, no puede descartarse la posibilidad de que interviniesen dos o más relacioneros en la confección de las cartas numeradas (“El relacionero Andrés de Mendoza”, *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo* [Madrid], 2 [1925], 20-30, ps. 20-21). De ser las cosas así, puede imaginarse (como me sugiere Manuel Borrego) que, cuando es él quien interviene, Almansa aprovecha para incluir una dedicatoria (p.ej. en la carta 15 y en la gaceta dedicada a Medinasidonia que comentamos a continuación) o para lamentarse (carta 14) o para referirse a “mi relacion”, y que es otro redactor quien, p.ej., habla de “la [relación] que imprimio Andres de M doza”.

²² *Al duque de Medinasidonia mi señor [...]*, 4 hs (Madrid: Juan González, s.a. [¿1624?]), h. 1r. Lo mismo que la carta 15, la gaceta dedicada a Medinasidonia ocupa 4 hojas, lleva pie de imprenta madrileño, está muy cuidadosamente estructurada y ostenta un estilo más florido que las gacetas anteriores. Sin embargo, lo mismo que en algunas de las

Aunque no sea factible demostrar con toda evidencia la autoría almansiada de cada una de las cartas numeradas, creemos que es probable que la mayoría, al menos, se deba a su pluma. El resultado sería una labor “periodística” inapreciable, pues mostraría a Almansa como el único individuo identificable de comienzos del reinado de Felipe IV al que se pudiera asignar una cantidad realmente considerable de publicaciones informativas, entre las que figuran por lo menos varios números de una de las primeras gacetas impresas (si no es la primera) en la historia de la prensa española. Sin embargo, quedan todavía por investigar muchos aspectos de la producción ‘periodística’ de Andrés de Almansa. Entre ellos pueden citarse: sus técnicas y estilos narrativos, cuyo estudio podría ayudar a aclarar la cuestión de su autoría; las posibles fuentes de su actuación periodística (en particular, la influencia de relaciones, gacetas y avisos que pudo conocer en sus viajes por Flandes, Francia e Italia); la difusión en España, Europa y América de sus cartas y relaciones; y el papel que juega en su obra la erudición bíblica, patrística y clásica, y (muy en especial) el estoicismo de Séneca y Epicteto. También habrá que considerarse hasta qué punto Almansa pone en obra, en sus relaciones, las ideas sobre la prensa que se desprenden de su interesantísima crítica del libro de Pedro Mantuano sobre los casamientos reales francoespañoles de 1615²³.

Conclusión

Almansa aparece hasta cierto punto (no sabemos todavía exactamente cuál) como un encargado de relaciones públicas de comienzos del régimen de Felipe IV. Sin embargo, una de sus facetas más fascinantes son las alusiones que en varias de las cartas numeradas se encuentran a las dificultades impuestas a su autor por las autoridades. Tal como ha sugerido Manuel Borrego, las dedicatorias de sus relaciones podrían indicar que Almansa hizo lo posible para cubrir sus espaldas, intentando sin duda asegurarse de la protección de algunas de las personas más influyentes del momento, inclusive los entonces todavía condes de Olivares. Los peligros que podía acarrear el oficio de relacionero, y quizás hasta de correspondiente particular, se comentan con una extraordinaria claridad en algunas de estas cartas. En la *Carta nona* el gacetillero alega que, aparte de su “poca salud y ausencia [de la corte]”²⁴, la razón por la que no ha escrito en ocho meses a su correspondiente es “el poco recato q[ue] v.m. tiene en guardar mis cartas, pues no solo las da a que las lean, sino a que las trasladen y impriman algunos curiosos para presentar y vēder y las traygan a la Corte, de que resulta molestia a quien las vende, y enemistad a quien las escribe” [9, 1r]. En su censura de la *Primera parte de la historia de Felipe IV* de Gonzalo de Céspedes y Meneses (Lisboa, 1631), el erudito Tomás Tamayo de Vargas critica específicamente “por sus particularidades ridículas, afectadas y sin substancias” la labor periodística de nuestro autor, “cuya fe y autoridad ninguno dexó de conocer por lo que era”²⁵. Creamos, o no, en su disgusto al ver publicadas sus cartas supuestamente privadas, la misma carta 9 contiene una cantidad de elogios del gobierno y sus ministros que podrían

cartas anteriores, en su dedicatoria Almansa comenta su suficiencia como relacionero: “quando me falte (como me falta) el ingenio, lo noticioso de la memoria, lo urbano del decoro de las personas no se me podrá negar”.

²³ Casamientos de España, y Francia, y viage del Duque de Lerma, llevando la Reyna Christianissima Doña Ana de Austria al passo de Beobia, y trayendo la Princessa de Asturias (Madrid: 1618).

²⁴ En la misma carta se hallan también otras menciones de su “poca salud” (*Carta nona*, hs. 2r-v).

²⁵ Citado por Huarte, p. 23.

interpretarse, no necesariamente como las lisonjas de un propagandista a ultranza, sino quizás mejor como un esfuerzo por salvarse la piel ante intentos de censurarle por parte de las autoridades. Ya al principio de la quinta carta encontramos referencias a tales intentos:

no he podido, ni escriuir esta, ni remitir à v.m. aquella [es decir, la cuarta] con mas priessa; porque ha parecido à muchos grande mi cuidado, en auisar à v.m. de los sucessos de aqui, y han procurado estoruarlo, como si mis cartas tuiesssen algo dañoso contra la rectitud, y prudencia [5, 1r],

afirmaciones que se repiten y refuerzan al comienzo de la octava²⁶. Ante tales declaraciones, ¿podemos estar seguros, como yo mismo he afirmado en alguna ocasión, de que su autor fue realmente un propagandista semioficial del gobierno?²⁷ Lo cierto es que, al comienzo de la *Carta undécima*, Almansa afirma que “mas medidamente que hasta aquí [...] auisare a V. md de las cosas mas publicas desta Corte: reseruando las secretas para quando nos veamos” [11, 1r], dando a entender que su redactor ha comprendido que hay cosas que no se pueden consignar en cartas que luego podrían verse publicadas. Por descontado, sería interesantísimo poder saber la naturaleza de los secretos aludidos y los motivos por los que se habían opuesto las autoridades a sus cartas anteriores.

En realidad, si se lee la serie con atención, puede notarse, a la vez que un constante afán por elogiar al nuevo monarca y a algunos de sus ministros (a veces con unas lisonjas realmente extravagantes), hasta una cierta frialdad en las referencias que se hacen al conde de Olivares²⁸. Esta aparente tibieza hacia el valido podría relacionarse con la opinión de Elliott y Maravall, quienes, basándose en el *Dietari* de Jeroni de Pujades, creen que Almansa cayó en desgracia con el gobierno, siendo detenido en Barcelona en marzo de 1626 y encarcelado en la fortaleza de Rosas²⁹. En el contexto de esta posible desgracia, resulta curioso que el autor de la carta 14

²⁶ “Ha dado cuidado a tantos nuestra correspondencia, que han procurado estoruarla, por parecerles que es caso de Corte qualquiera destos avisos” [8, 1r].

²⁷ Véase Henry Ettinghausen, “Estilística y política: Quevedo y Almansa ante el cambio de régimen de 1621”, en las actas, de próxima publicación, del congreso sobre literatura y política celebrada en la Sorbona en diciembre de 1994 bajo la dirección de Jean-Pierre Etienne. En la carta 14 el autor parece aludir una vez más a peligros que le amenazan en cuanto relacionero: “Lleuado del sentimiento, o escarmientado de la esperiēcia, corria la pluma como vela este mar, y temeroso de dar en algun baxio, ya que amaynarla no puedo, la desarboló” [14, 1r]. Otra de las muchas cuestiones a tratar es la periodicidad de redacción de estas cartas, pues varía mucho y se comenta en numerosas ocasiones.

²⁸ Aunque podrían citarse varias menciones anteriores, esto se nota, quizás mejor que en ningún otro sitio, en la carta 14, al final de la cual se habla, primero, de don Juan de Chaves, y luego del conde de Olivares. Contrátese el tratamiento que se les da: [1] “don Juan de Chaves, varon verdaderamente grande, cuya calidad, virtud heroyca, facilidad de oydo, afecto de hazer bien, blandura de trato y animo igual, le hacen digno del lugar que ocupa, y con dessevo vniuersal se afecta para el mayor fortuna”, y [2], cuatro renglones más abajo: “Assi es tan de estimar la integridad y limpieza de manos con que procede el señor Conde de Oliuares, que es tal que avn quando no fuera tan acertado su gouierno, esta parte le hiziera amable” [14, 2v]. De todas formas, vale la pena observar de pasada que, en su dedicatoria de *La cuna y la sepultura* al mismo don Juan de Chaves, Quevedo también le dedica los más calurosos elogios. Lo caluroso de los elogios hechos a don Juan de Chaves habría que ponerse en relación con la dedicatoria a la esposa del mismo por parte de Almansa de su relación del auto de fe de enero de 1624. En cuanto al tratamiento que se da a Olivares, tanto en la Carta 14 como en algunas de las anteriores, creo que puede hablarse, como mínimo, de una cierta falta de entusiasmo.

²⁹ Esto, de pasada, podría explicar por qué, con la posible excepción de una relación suya publicada en Roma en 1627, no se vuelve a saber nada más acerca de nuestro personaje después de esa fecha (véase Maravall, *op. cit.* 160-161, n. 70). Sin embargo, Maravall no menciona las cuatro relaciones de Almansa de las fiestas barcelonesas.

ya hablase a finales de 1623 de verse obligado a desarbolar la vela de su pluma ante “la turbulencia de los vientos, que prozelosos inquietaron el mar de la Corte”³⁰. Si fuese cierto que Almansa no era totalmente afecto al gobierno de Olivares, resultaría comprensible que quisiera encubrir su autoría de sus cartas-gaceta, y hasta se entenderían sus preocupaciones acerca de su publicación. Como mínimo, las quejas que en ellas dirige a su correspondiente podrían representar una especie de póliza de seguros: un intento de demostrar que él no había autorizado su publicación³¹. Cuando en 1624 Almansa dedicó sendas gacetas a los duques de Béjar y de Medinasidonia, quizás lo hiciera pensando que la protección de estos últimos le resguardaría, mejor que el anonimato, contra las autoridades, de la misma manera que hasta entonces lo habían hecho las dedicatorias de sus relaciones³².

Lo cierto es que al final de la carta 15 hallamos un primer indicio de desengaño almansiano: “Como siruiédo a tantos, me hazen tan pocos bien? [...] considerá do la baxeza de mi ser, no topan conmigo? [...] la esperanza de mayor fortuna no me desvanece, ni el temor de perderla que posseo postra el animo constante” [15, 4r], sentimientos que se expresan ya en la dedicatoria de la misma carta con un patetismo sorprendente: “dichosos los que se saben desengaños, buenos exemplares se veran, si bien el hechizo de la Corte nos tiene en mortal letargo” [15, 1r]. Tales sentimientos son especialmente inesperados en el autor de relaciones tan exageradamente elogiosos de sucesos y personajes de la corte y, como él mismo afirma, llenas de “puntos de urbanidad, grandeza, galantería”³³.

las cuales habrá que analizar en relación, entre otras cosas, con su posible desgracia. ¿Sería demasiado aventurado conjutar que la prohibición de la prensa en Castilla, decretada en 1627, pudo haber sido, al menos en parte, una consecuencia del caso Almansa? Según Pujades, desterrado ya de Castilla, Almansa se había ocupado en confeccionar respuestas a las proposiciones dirigidas en nombre del rey a las cortes de Barcelona.

³⁰ Sin embargo, no por ello dejaba de opinar, con bastante atrevimiento, que “el beneficiar la nobleza es el vínculo que mas la obliga” [14, 1r], dando a entender que las horas otorgadas por la corona, más que premios honradamente ganadas, podían utilizarse para asegurar la fidelidad de la nobleza. Como ha indicado Manuel Borrego, en su tercera relación de las fiestas celebradas en Barcelona con motivo de las cortes de 1626, Almansa asevera: “hanme engrā decido los males” (*Tercera Relacion de las fiestas de la Ciudad de Barcelona [...] 4 hs.*, [Barcelona: Esteban Liberós, 1626], h. 3v). La relación está dedicada, con fecha de 8 de febrero, al duque de Cardona, quien, según Maravall (*loc. cit.*), sería el responsable de la detención de nuestro autor mes y medio después.

³¹ María Dolores SÁINZ es una de entre varios historiadores que opinan que “a pesar de las constantes protestas de su autor, parece evidente que [las cartas de la serie numerada] tenían como finalidad no confesada su inmediata publicación” (*Historia del periodismo en España. I. Los orígenes. El siglo XVIII*, Madrid, 1990² 39). De todas formas, si tenemos presente el hecho de que no se conocen relaciones publicadas en Madrid hasta quince años antes del comienzo de nuestra serie de cartas numeradas (véase Sáinz, *op. cit.* 38, n. 27), podemos apreciar el grado de hipersensibilidad que padecería el gobierno ante la prensa y lo arriesgado del cometido de Almansa en sus cartas.

³² El último folleto informativo de Almansa que hemos visto fue dedicado, el 21 de marzo de 1626, a un hermano del duque de Medinasidonia (véase *Quarta relacion y diario de Andres de Mendoza. De la entrada del señor Cardenal Legado en Barcelona, y disposicion a la de su Magestad [...] 4 hs* (h. 4r-v en blanco) [Barcelona: Esteban Liberós, 1626]).

³³ *Relacion de la partida del serenissimo Principe de Vvalia [...] h. 1r*. En la dedicatoria de su relación del primer banquete ofrecido al príncipe de Gales y su séquito por el conde de Monterrey, Almansa parece aludir estoicamente a la dificultad hasta de alimentarse: “Y en tanto que no doy de la relacion de la sortija que se espera, acudo con alimentos, con ser lo que suele faltarme, mas como no espero bien, no ay mal que descomponga la igualdad estoica del animo” (*Al marques de Astorga [...] h. 1r*). Hacia el final de la última muestra conocida de su obra periodística, Almansa advierte a sus lectores: “yo espero vna ó dos imbeciuas cosa en que nuestra nacion excede a las demás” (*Relacion del giage [sic] del señor Condestable de Navara [sic] a la embaxada de Roma [...] 16ps* [Roma: Guillermo Facheto, 1627], p. 16).

HISTORIA Y POLÍTICA EN LAS RELACIONES GÓTICAS DE LA COLECCIÓN MEDINACELI

(Descripciones: segunda parte)

Mercedes FERNÁNDEZ VALLADARES

Universidad Complutense de Madrid

Hace algún tiempo me ocupé de la colección de relaciones de sucesos que, al menos desde el siglo XVIII, engrosó la biblioteca de la casa ducal de Medinaceli en forma de volumen facticio y que hoy, desglosada pero manteniendo su unidad compilatoria, se conserva magníficamente en la espléndida biblioteca madrileña de don Bartolomé March Cervera¹. Está integrada por 42 pliegos sueltos que, salvo una única excepción de 1597², fueron impresos durante los dos primeros tercios del siglo XVI –la etapa que de modo general caracterizamos como de la tipografía gótica en las prensas peninsulares–. Esta colección reclamó mi atención como conjunto significativo por su cantidad –supone incrementar en un 42% el corpus de las relaciones recopiladas por M. Agulló para el mismo periodo³–, por su cohesión en cuanto al contenido –relativo prioritariamente a la política exterior en todos sus flancos y orientaciones, desde la política, a la protocolaria y, desde luego, la militar–, por el contrapunto de la variedad tipológica de las modalidades que ofrece –con relaciones de solemnidades como recibimientos, entradas, coronaciones, bodas reales, honras fúnebres; relaciones de fiestas como justas y torneos; relaciones militares de conquistas y batallas siempre victoriosas y relaciones políticas con la situación en los estados luteranos o el contenido de los tratados de paz–. Y toda esta variedad se halla fijada a través de cauces formales también muy diversos desde la carta –publicada directamente o trasladada y compilada junto con otras por un intermediario–, al

¹ Mercedes FERNÁNDEZ VALLADARES, "La colección de *Relaciones góticas* de la Casa de Medinaceli (Primera parte)", *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía*, I, 1991, 159-186. Al igual que en el trabajo anterior, quiero reiterar mi agradecimiento a don Bartolomé March Cervera y a su bibliotecaria, doña María Dolores Vives.

² Es la *Relación de lo que passa en el Principado de Cataluña...*, impresa en Sevilla por Rodrigo de Cabrera, sin año pero con privilegio por tres meses dado en septiembre de 1597 y en tipografía redonda (*vid. n.º 42*). La excepcionalidad queda superada porque con posterioridad han incrementado la colección con la adquisición del ejemplar que perteneció al Marqués de Laurencín de *El triumphal recibimiento y entrada de la Catholica y Cesarea Magestad del Emperador y Rey don Carlos nuestro señor en las ciudades de Mecina en Sicilia, y de Napoles, en Italia*, traducida y adicionada por Diego Gracián de Alderete, *sine notis* pero de Alcalá de Henares: Miguel de Eguía, 1535?. La descripción de Julián MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid: Arco Libros, 1991, I, n.º 272, me exime de incluirla en este trabajo. En la biblioteca la han incorporado al conjunto mediante la misma firma de la Colección Medinaceli con *bis*.

³ Mercedes AGULLÓ, *Relaciones de sucesos I. Años 1477-1619*, Madrid: C.S.I.C., 1966.

simple relato narrativo, a la transcripción documental de un texto casi oficial con el resumen de los capítulos de un tratado de paz o con el pregón de una noticia, hasta recurrir al artificio del diálogo –concretamente en la relación de las honras fúnebres sevillanas por la princesa María Manuela, estudiada con detalle por V. Infantes⁴. Además indudablemente, la colección alentó mi curiosidad por motivos bibliográficos más próximos a mi interés: por la rareza de sus piezas, en un alto número ejemplares únicos; la pertenencia de varias de ellas a Hernando Colón; el acicate de la “indocumentación tipográfica” de los pliegos *sine notis* y por su conocimiento parcial e impreciso por parte de los estudiosos, fruto del “trasiego bibliográfico” de esta colección, en certera apreciación del estudioso citado⁵.

Por ello abordé su estudio bibliográfico como base sólida para facilitar su más seguro conocimiento y posterior análisis pormenorizado, proporcionando la descripción analítica de cada una de las relaciones de las que no existiese hasta el momento noticia bibliográfica rigurosa, con el fin de constituir –en la modesta medida de mis posibilidades– un instrumento de identificación bibliográfica para estas piezas, instrumento del que tan huérfanas y necesitadas están las relaciones de sucesos en prosa –basta con la más simple comparación a este respecto con el panorama de los pliegos sueltos en verso para constatar tal situación–. Por diversas razones, en el año 1991 pude dar noticia únicamente de la mitad de la colección y convocado tan oportunamente este Seminario me pareció el marco más adecuado para completar esa noticia. De ahí que esta comunicación deba entenderse como la continuación del trabajo citado, por lo que me centraré fundamentalmente en las 21 relaciones de las que no ofrecí descripción, teniendo en cuenta que la división fue puramente salomónica y que el orden que adopté, frente a cualquier intento de reorganización cronológica, es el topográfico actual⁶, según justifiqué por motivos de cautela bibliográfica que creo quedaban probados en las descripciones y en sus notas y sobre los que tendré ocasión de insistir. En primer lugar, destacaré las cuestiones bibliográficas más significativas de este conjunto de relaciones y, al hilo de ellas, abordaré otros aspectos relativos a su contenido histórico y político. A continuación ofrezco sus descripciones bibliográficas, para las que sigo, lógicamente, los mismos criterios de la primera parte de este trabajo⁷.

* * *

El tratamiento bibliográfico de las relaciones de sucesos viene determinado por sus propias características como productos librarios. Como sabemos, las relaciones son una variedad

⁴ Víctor INFANTES, “Iglesia y corte en dos *diálogos* renacentistas desconocidos”, *1616 Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, V, 1983-84 55-67.

⁵ Vid. V. INFANTES, “El trasiego bibliográfico de los pliegos poéticos del siglo XVI de la Casa de Medinaceli”, *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, I, 1984, 905-914 y las precisiones posteriores en mi trabajo citado.

⁶ El orden actual de las piezas, establecido a partir de la no muy exacta ordenación cronológica de Antonio PAZ Y MELÍA en sus *Serie de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del Exmo. Sr. Duque de Medinaceli, elegidos por su encargo y publicados a sus expensas por —. 2^a Serie. Bibliográfica*, Madrid: Imp. Blass, 1922 180-432, se recoge en la propia biblioteca en un *Índice* con los encabezamientos y fechas asignadas. El intento posterior de datación y reordenación cronológica de las relaciones con versos que llevó a cabo V. INFANTES, “El trasiego bibliográfico...”, introdujo igualmente confusiones.

⁷ Vid. M. FERNÁNDEZ VALLADARES, *op. cit.*, 164-165. Simplemente debo recordar que soy descripción analítica de cada pliego únicamente siempre que no existe una noticia fiable anterior o cuando se deba rectificar algún pormenor. En caso contrario, evito duplicar el trabajo remitiendo a ella en la noticia bibliográfica que sigue a las descripciones. Lógicamente, la primera entrada de esta segunda parte del trabajo lleva el nº 22.

tipológica más de la literatura de amplia difusión, con tiradas de elevado número de ejemplares, reiteradas en la misma o en otras imprentas en corto espacio de tiempo, estampadas en ocasiones con apresuración, muchas veces sin constancia expresa del lugar y el momento de su publicación y del autor o "actor" interesado en su difusión. Por los rasgos de inmediatez y ocasionalidad de sus contenidos, apenas ofrecen precisiones temporales de los sucesos que relatan o, acaso, lo hacen de manera vaga, pues serían superfluas en su momento. Como contrapartida, por el afán de verosimilitud y credibilidad de la labor noticiera, es habitual que el "relator" feche la redacción de su texto, lo que viene propiciado además por el cauce formal de la carta al que con frecuencia se acogen. Así, brindan casi al hilo de los acontecimientos el relato de sucesos muy próximos conocidos por todos o fácilmente ubicables en el horizonte de la actualidad del público al que van dirigidos, y refrendados por el tópico de ser extraídos de "noticias de personas dignas de fee". Entre el público, o mejor, los públicos a los que iba dirigida su publicación —cuyos perfiles no es el momento de trazar— circulaban las relaciones de mano en mano como pliegos volanderos y terminaban por destruirse. De ahí que lo que conocemos sea una mínima parte de lo publicado, pero aún así y a pesar de la precariedad de los repertorios bibliográficos con que contamos, la impresión al menos para el siglo XVI es que nos han llegado en mucha mayor proporción relaciones en prosa que pliegos poéticos, gracias al interés compilador de cronistas, historiadores, genealogistas y secretarios al servicio de los nobles.

De estos rasgos enumerados a vuelta pluma pueden derivarse algunas de las tareas bibliográficas indispensables para facilitar el trabajo con las relaciones: en primer lugar, localizarlas históricamente e intentar su datación tipográfica; al hilo de esto, asignar pie de imprenta y por último, documentar bibliográficamente tanto las muestras que nos hayan llegado de su difusión coetánea —la existencia tanto de otros ejemplares como de ediciones y versiones manuscritas, para facilitar, entre otras cosas, el estudio de las interrelaciones genéricas en la labor de cronistas e historiadores— como documentar el conocimiento por parte de bibliógrafos y estudiosos posteriores, tarea fundamental para discriminar la noticia certera entre el *mare magnum* de referencias dispersas e imprecisas.

I. La primera tarea, entonces, es localizarlas históricamente en función de los sucesos a los que se refieren, como pista para aventurar la datación de la o las ediciones conservadas de un mismo texto y, además, con el fin de establecer su tipología en función del contenido. Para ello conviene distinguir, en la medida de lo posible, la localización temporal de la materia relatada, el momento de redacción de la noticia y la fecha de su publicación en la edición concreta testimoniada por el ejemplar conservado.

Por lo que se refiere al primer aspecto, aunque el conjunto de la colección abarca en su totalidad un periodo histórico que va desde mayo de 1509 —cuando el Cardenal Cisneros partió con su flota de Cartagena para la conquista de Orán⁸— hasta mediados de julio de 1557 —calculamos que unos 20 días antes de San Quintín, cuando Carlos V llevaba ya un tiempo en Yuste y Felipe II se acababa de despedir, por última vez, de su esposa María Tudor⁹—, el arco temporal del grueso de las relaciones que nos ocupan es bastante reducido, concentrándose en

⁸ Vid. *infra* la *Carta de la gran victoria y presa de Oran...*, nº 28.

⁹ Vid. la *Relación muy verdadera del encuentro y rompimiento que en el Reino de Nápoles se ha hecho en el campo del rey de Francia...*, nº 40.

apenas 14 años, entre el 28 de enero de 1543¹⁰ y mediados de julio de 1557, en la relación citada más arriba.

De este ámbito cronológico hay que excluir definitivamente por motivos bibliográficos, la relación nº 28, la *Carta de la gran victoria y presa de Oran. En la qual se contiene la forma y manera de como es estada ganada. Con vnas [coplas?] que dizen la misma victoria. Con dos villançetes por muy gentil estilo*, sin indicaciones tipográficas, que ya Lyell consideraba muy temprana¹¹, y que después, Norton y Wilson¹² primero y definitivamente Norton en su magno catálogo descriptivo¹³, asignan a las prensas barcelonesas de Carles Amorós, c. 1509, siendo así comúnmente aceptado, entre otros por Millares Carlo¹⁴. Por lo tanto, no tiene sentido mantener la ubicación que dio Paz y Melia a este pliego, entre los de los años 1544 y 45 –queriendo situar la relación posiblemente en el contexto de campañas norteafricanas como las de la toma de Menara y Tremecén, tras la fallida expedición de Carlos V a Argel, también testimoniadas en esta colección¹⁵–. De igual modo, deben descartarse para ella otras dataciones, como la dubitativa de 1536?, sin duda alentada por la anotación colombina que cierra el ejemplar de la colección Medinaceli¹⁶: «Este libro costo vn dinero en barcelona por Junio de 1536 y vale el ducado 288 dineros». Habría que investigar, en todo caso, los motivos de la larga permanencia de ejemplares de esta relación en el stock de los libreros barceloneses.

Poco sabemos del momento de redacción de las relaciones, pero de los propios textos podemos extraer datos de interés a los que, en principio creo que es posible otorgar fiabilidad. Los relatos de unas abarcan espacios temporales bastante amplios, pues se remontan a sucesos de varios meses, o incluso de años, anteriores; otras, en cambio, ofrecen noticia de acontecimientos puntuales, de una jornada, pero en general, en uno y otro caso la redacción del relato es muy próxima a lo narrado –o a los sucesos más recientes de los narrados–. Recurriendo a conceptos actuales podemos decir, en este sentido, una obviedad: en las relaciones no se hace historia, se hace periodismo y el periodismo permite añadir un componente de generación de opinión pública, permite incrementar la publicidad y aceptación de determinados hechos, en suma, como magistralmente ha señalado el profesor Redondo, permite la transmisión de mensajes ideológicos de exaltación de la monarquía y las clases dominantes¹⁷.

A este respecto es muy ilustrativo el caso de la relación nº 23, *El sumptuoso y memorable recebimiento de la Serenissima Princesa doña Maria hija de los Serenissimos señores don*

¹⁰ Esta es la fecha de inicio del relato del pliego nº 22, *Este es un traslado sacado de vna carta que fue embiada de la ciudad de Tremecen a esta ciudad de Sevilla...*

¹¹ Cf. James Patrick Ronaldson LYELL, *Early book illustration in Spain*, New York: Hacker, 1976, 147-148.

¹² Frederick J. NORTON y Edward M. WILSON, *Two Spanish Verse Chap-books: Romance de Amadis (c. 1515-19), Juyzio hallado y trobado (c. 1510). A facsimile edition with bibliographical and textual studies*, Cambridge: At the University Press, 1969, nº 61.

¹³ F.J. NORTON, *A Descriptive Catalogue of Printing in Spain and Portugal 1501-1520*, Cambridge: Cambridge University Press, 1978, nº 171.

¹⁴ Agustín MILLARES CARLO, "La imprenta en Barcelona en el siglo XVI", *Historia de la imprenta hispana*, Madrid: Editora Nacional, 1982 p. 546, nº 3.

¹⁵ *Vid.* nº 22.

¹⁶ Cf. V. INFANTES, "El trasiego bibliográfico...", nº VI, quisiera llamar la atención hacia este tipo de identificaciones, que últimamente se están prodigando en varios repertorios bibliográficos, por otro lado, de absoluta fiabilidad y autoridad.

¹⁷ *Vid.* Agustín REDONDO, "Les Relaciones de sucesos dans l'Espagne du siècle d'Or: un moyen privilégié de transmission culturelle", *Les médiations culturelles. Cahiers de l'UER d'Etudes Ibériques et Latino-Américaines*, 1989, 7 55-67.

Juan y Doña Catalina Reyes de Portugal. Por el Illustrissimo señor don Juan Alonso de Guzman, duque de Medina Sidonia en la ciudad de Badajoz: refiere exclusivamente la jornada del 25 de octubre de 1543 en que la princesa María Manuela es recibida en la frontera y trasladada a Badajoz por el duque de Medina Sidonia, frente a otras relaciones conservadas de este viaje para su boda con el príncipe Felipe que abarcan las solemnidades posteriores del recibimiento en Salamanca y la ceremonia nupcial¹⁸. Pero es que al duque de Medina Sidonia, que encarga la impresión y coloca su escudo nobiliario en la portada, lo que le interesaba hacer público era la magnificencia con la que su casa salió a recibir a la princesa y, una vez llegada a Salamanca, el protagonismo protocolario pasaba al obispo de Cartagena, Martínez Silíceo, que también se ocupó de que quedara constancia de ello¹⁹. Por eso el duque llevó en su séquito al anónimo cronista que se vio obligado a enumerar la “Relación de la gente que el duque de Medina llevó de su casa al recebimiento de la Princesa”²⁰, pormenorizando vestidos, aderezos y joyas de los caballeros porque “lo que las damas trayan vestido no lo escrivo”, sin duda por el cansancio; no puede menos que declarar como cierre: “La sena (*sic*) que el señor duque de Medina tenía aparejada assi de cosas pertenecientes a la cena como de juegos y danzas: no lo escriuo porque me faltan dos cosas: papel y el tiempo que es la una despues de media noche”²¹.

Así, en general, podemos suponer una redacción muy próxima a los sucesos relatados e, igualmente, una rápida publicación, como testimonia, por ejemplo el pliego núm. 34. En él, el florentino Juan Lorenzo Otavanti, afincado en Valladolid, nos ofrece “en diez de septiembre de 1550” *Las felicissimas nuevas de la victoria que su magestad ha auido de la ciudad de África*, esto es, la victoria de las tropas comandadas por don Juan de Vega, virrey de Sicilia, y Luis Pérez de Vargas, gobernador de la Goleta, contra Dragut Rais en la ciudad de Mehedia. Sabemos por otras fuentes que el emperador recibió la noticia el 12 de agosto, encontrándose en Ausburgo y sólo un mes después Otavanti ya daba a las prensas su relación, recopilada y seguramente traducida a partir de cartas que en ese tiempo llegaron a su poder desde Roma y Génova “de personas muy dignas de fe”, posiblemente –como supuso Páez de Castro– a partir de la carta que desde la Goleta recibió en Roma el cardenal de la Cueva²². Su difusión sería inmediata y el relato debió lograr una amplia aceptación pues son al menos tres las ediciones que han quedado testimoniadas: ésta, sin datos pero sin duda de Sevilla, por Juan Canalla; otra también *sine notis* pero “impresa con licencia” conservada en El Escorial²³, y la que el catálogo de la Hispanic Society de Nueva York supone salmantina de Juan de Junta²⁴.

¹⁸ Vid. J. ALENDÁ, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid: Sucs. de Rivadeneyra, 1903, nº 116 y ss. donde recoge varios textos manuscritos y M. AGULLÓ, *Op. cit.*, nº 79.

¹⁹ Cf. J. ALENDÁ, *Op. cit.*, sus notas al nº 116.

²⁰ Este es el encabezamiento de la segunda parte de la Relación, mucho más larga que el propio relato del recibimiento, pues ocupa cinco planas frente a las dos escasas de la primera.

²¹ Relación *cit.*, h. a4 vto.

²² Así lo consignó Páez de Castro en la última hoja de otra edición de esta misma relación que existe en la Biblioteca del Escorial. Cf. para todos estos pormenores, Manuel FRAILE MIGUÉLEZ, *Catálogo de los códices españoles de la biblioteca de El Escorial: Relaciones históricas*, Madrid: Imp. Helénica-Tall. Voluntad, I, 1917, Ms. V.II.4, nº CXLVII.

²³ Es la que describe M. FRAILE MIGUÉLEZ, *Ref. cit.* y M. AGULLÓ, *Op. cit.*, nº 92.

²⁴ Cf. Clara Louise PENNEY, *Printed Books (1468-1700) in The Hispanic Society of America*, New York: The Hispanic Society of America, 1965 p. 399 y José SIMÓN DÍAZ, *BLH*, XVI, nº 2995. El que no la incluya en su reciente tipobibliografía Lorenzo RUIZ FIDALGO, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, Madrid: Arco Libros, 1994, 3 v. puede orientarnos hacia las prensas juntinas de Burgos.

Este caso, al igual que muchos otros, hace patente cómo a partir de la salida de una primera edición la noticia se difundía y el arco temporal de su vigencia se dilataba algunos meses por el efecto multiplicador de las nuevas ediciones. Cuando tenemos la suerte de toparnos con un colofón datado –lo que en nuestro caso sucede únicamente dos veces– lo comprobamos con claridad: la *Relacion muy uerdadera de Antonio de Guaras: criado de la serenissima y catholica reyna de Inglaterra: Al Illustre S. Duque de Alburquerque... En la qual se trata en que miserias, vandos, y muertes de grandes señores ha estado el Reyno de Inglaterra*²⁵, firmada en Londres el 28 de agosto de 1553, se seguía imprimiendo siete meses después, en Medina, por Mateo y Francisco del Canto, el 23 de marzo de 1554²⁶– y justo un mes más tarde, el 24 de abril, en Alcalá de Henares, en casa de Salcedo –como consta en esta edición de la Colección Medinaceli–, existiendo además en El Escorial ejemplar de otra tercera edición²⁷.

Por lo tanto, en principio y a falta de motivos más sólidos, podemos aceptar de modo general a efectos de localización-datación, la inmediatez entre el suceso histórico y la elaboración del relato, y la relativa proximidad entre el momento de la redacción y el de la publicación de las ediciones conservadas.

Quedaría, por último, en este apartado de la localización temporal de las relaciones, llevar a cabo la verificación histórica de las noticias que ofrecen. Se trata, obviamente, de una comprobación esencial para los historiadores, en la medida en que permite otorgar fiabilidad documental al relato y es necesaria precisamente por lo que quedó apuntado más arriba: la publicación de estos textos, en muchas ocasiones, era algo intencional, servía a la difusión de unos intereses y valores que podían determinar el relato en el sentido más conveniente. No se trataba sólo de la hábil selección de las noticias ni de calificarlas positivamente y orientar su valoración ya desde sus encabezamientos, como con maestría y claras resonancias caballerescas hizo Rodrigo de Enzinas al dar la *Nueva del estraño e inusitado vencimiento que el valeroso y magnífico cauallero don Bernaldino de Mendoça hizo contra la flota de los turcos: para abatimiento de su maligna seta: y ensalçamiento de nuestra sancta fe católica: y en honra de la sublimada casa de Mendoça cuya prosapia es muy digna de recordable memoria*²⁸. En ocasiones podían llegar a la tergiversación o al falseamiento de hechos fácilmente comprobables. Así, posiblemente en julio de 1557, se escribió la *Relacion muy verdadera del rencuentro y rompimiento que en el Reyno de Napoles se ha hecho en el campo del rey de Francia, y de la muerte de Mossior de Guisa su general*²⁹ y en ella el anónimo autor da por muerto a Francisco de Lorena, segundo duque de Guisa y general en jefe del ejército francés, pues

²⁵ Vid. nº 36.

²⁶ Esta es la fecha del ejemplar conservado en la British Library (G.5917), que perteneció a Sir Thomas Grenville. Cf. *Catalogue of books printed in Spain and of Spanish books printed elsewhere in Europe before 1601 now in the British Library* [by Dennis E. RHODES], London: The British Library, 1989 p. 90 y Francisco AGUILAR PIÑAL. *Impresos castellanos del siglo XVI en el British Museum*, Madrid: C.S.I.C., 1970, nº 240. Cristóbal PÉREZ PASTOR, *La imprenta en Medina del Campo* Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1895, nº 106, la transcribió íntegramente.

²⁷ Se trata de una edición *sine notis* que ya conocieron Pérez Pastor y Paz y Melia, y que recogen M. FRAILE MIGUÉLEZ, *Op. cit.*, I, Ms. V.II.4, nº CLXXXI, fols. 419-34 y M. AGULLÓ, *Op. cit.*, nº 97. La editó Amalio HUARTE, *Relaciones de los reinados de Carlos V y de Felipe II* Madrid: Aldus, 1950 (Sociedad de Bibliófilos Españoles, 2^a época, XXV), II 222-251.

²⁸ Vid. nº 41.

²⁹ Vid. nº 40.

... en aquel Reyno estaua muy publico, y [era] tenida por muy cierta la nueua sobredicha. Teniendose por notoria la muerte de Mossior de Guissa en aquel rencionto, y que por el se traya luto por todo el Reyno, y auia grandes llantos y sentimientos, y que por nueua cierta lo escriuia a su Alteza por ganar primero que otro tan buenas albricias³⁰.

Sabemos que Guissa, al que se le conoció con el sobrenombre de *El Acuchillado*, moriría seis años después asesinado de un pistoletazo por un fanático protestante.

Para cerrar este apartado de la localización histórica quedaría ofrecer, únicamente, una síntesis de los contenidos de las 21 relaciones que nos ocupan. Como señalé en el trabajo precedente, la colección testimonia el interés compilador propio de una de las más importantes casas ducales, preocupada e implicada en los acontecimientos histórico-políticos más relevantes de aquellos años, vinculados, de forma especial, con los avatares de los dominios extrapeninsulares de la monarquía hispánica. De ahí que predominen, particularmente, las que se refieren a la política exterior, especialmente en su vertiente militar en los distintos escenarios que configuraron la política de Carlos V: cuatro de ellas tratan de las campañas norte africanas³¹, en seis se recogen noticias relativas al enfrentamiento con Francia³², cinco más se refieren a las relaciones con Inglaterra³³, otras cinco tienen que ver con las campañas alemanas contra los protestantes³⁴, una recoge el enfrentamiento con el Turco³⁵ y, fuera de estas agrupaciones, quedarían la relación de las justas y torneos vallisoletanos para agasajar al príncipe Felipe tras su primer matrimonio³⁶, la de las honras fúnebres sevillanas ya citada y la de igual asunto necrológico con el relato del entierro y las exequias del Marqués del Vasto, capitán general del ejército de Carlos V en Milán³⁷.

II. Como segunda tarea hemos señalado la de asignar pie de imprenta a las ediciones. Como es sabido, la carencia de datos tipográficos es común a un buen número de los libros antiguos españoles, y para los impresos menores se puede decir que es lo habitual. En el estado del conocimiento de la producción impresa peninsular de los siglos XVI y XVII creo que estamos todavía muy lejos de poder ofrecer datos fiables a este respecto, pero ciñéndonos a nuestro tema, de las 97 relaciones del corpus de Agulló para los años que nos interesan, 61 carecen de indicaciones tipográficas. En el caso de la colección Medinaceli, son 30 sobre 42 las que no llevan pie de imprenta y 1 más sólo ofrece el año de impresión –lo que a efectos tipobibliográficos la asimila al grupo de las *sine notis*; las once restantes llevan indicaciones suficientes pues en cinco figuran el lugar de impresión, el nombre del taller y el año, otras cinco carecen únicamente del año y una ofrece sólo el nombre del impresor.

De ahí que sea indispensable intentar, en la medida de lo posible, asignar indicaciones tipográficas a esos pliegos “indocumentados”. Es ésta, quizás, una de las tareas bibliográficas más delicadas pues precisa, si se quiere hacer con seriedad y no de ojeada, el cotejo minucioso

³⁰ Rel. cit., h. 2 rto. Más cómodamente en A. PAZ Y MELIA, *Op. cit.*, 423.

³¹ Vid. nº 22, 28, 34 y 39.

³² Nº 25, 26, 27, 35, 37 y 40.

³³ Nº 35, 36, 37 y 38.

³⁴ Nº 31, 32, 33, 35 y 37.

³⁵ Nº 41.

³⁶ Nº 24.

³⁷ Nº 30.

de las piezas ornamentales y, fundamentalmente, de las capitulares y letrerías, recurriendo siempre que sea necesario al análisis de la justificación de las matrices y su cotejo con la de la letrería similar de otro impreso con datos, según la técnica desarrollada por Jaime Moll³⁸. Hoy es esta metodología la que nos permite asignar indicaciones tipográficas con garantía; como contrapartida, exige un conocimiento profundo de la producción bibliográfica española para establecer las comparaciones pertinentes, lo cual se vería facilitado con la existencia de un número mayor de estudios sobre el material tipográfico de cada taller y de repertorios con reproducciones de tacos y letrerías. De ahí que, dada la situación nada homogénea del conocimiento tipobibliográfico peninsular, me parezca lo más prudente ir avanzando la asignación de datos con cautela y manteniendo siempre en las descripciones la indicación habitual [s.l., s.i., s.a.]³⁹, añadiendo a continuación la asignación que se propone, precedida incluso del nombre del bibliógrafo que la acredita, porque, como pudimos comprobar en la primera parte de este trabajo, existen con frecuencia divergencias muy notables.

Teniendo esto en cuenta, abordé esta labor para la primera parte del trabajo. El punto de partida era, de un lado, las asignaciones previas de Norton e Infantes para ocho de las relaciones; de otro, las posibilidades de cotejo del material ornamental entre pliegos de esta misma colección, como orientación inicial a comprobar posteriormente con el análisis de las letrerías. Quiero destacar este aspecto pues la variedad de tacos xilográficos con escudos de la realeza –ya sea de armas imperiales, reales o principescas– es muy notable: hasta trece diseños distintos, algunos muy próximos, seguramente por copia directa de los entalladores, que me han obligado casi a jugar a la “búsqueda de los siete errores”. La variedad ornamental dentro de la especialización iconográfica creo que es otro de los rasgos que singulariza a esta colección, en consonancia con la homogeneidad de su contenido. De tal modo que de las diecisiete relaciones sin datos, dos quedaban perfectamente identificadas por Norton como de Sevilla, Cromberger, 1509⁴⁰ y Valencia, Joffre, c. 1510-11⁴¹; para cuatro de las seis que proponía Infantes quedó comprobada su asignación a Sevilla, Bartolomé Pérez, en los años 1531⁴², 1532⁴³ y 1535⁴⁴; y tres más pude asignarlas a Sevilla, Cromberger, c. 1525⁴⁵; Toledo, Juan de Ayala, 1540⁴⁶ y Sevilla, Andrés de Burgos, 1543⁴⁷. Recientemente Jaime Moll ha establecido

³⁸ Vid. Jaime MOLL, “La justificación de las matrices y el estudio de las letrerías” en su *De la imprenta al lector: Estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII*, Madrid: Arco Libros, 1994, 109-118. Sobre la dificultad de esta tarea de identificación bibliográfica puede verse ahora la interesante nota de J. MARTÍN ABAD en su edición de Konrad HAEBLER, *Introducción al estudio de los incunables*. Ed. y notas de J. Martín Abad, Madrid: Ollero & Ramos, 1995 137-138.

³⁹ Al igual que sucede para muchos otros aspectos de la descripción bibliográfica de los libros antiguos, no existe a este respecto un sistema uniforme de indicación. El problema de interpretación de las noticias surge no cuando éstas reflejan únicamente, por el sistema que sea, que la edición va *sine notis*, sino cuando siendo ese el caso, se asume sin más para ellas una asignación de data tópica y/o cronica indicándolo, como mucho, entre corchetes. La ambigüedad viene motivada por el hecho de que los bibliógrafos no han utilizado de una forma unívoca los corchetes: unos se sirven de ellos para consignar el pie de imprenta cuando figura en el colofón y otros, en cambio, los utilizan para aventurar un pie de imprenta de una edición sin datos, sin indicar previamente que carece de estos.

⁴⁰ Para lo que sigue, cf. M. FERNÁNDEZ VALLADARES, *Op. cit.*, nº1.

⁴¹ *Ibid.*, nº 2.

⁴² *Ibid.*, nº 8 y 9.

⁴³ *Ibid.*, nº 10.

⁴⁴ *Ibid.*, nº 11.

⁴⁵ *Ibid.*, nº 3.

⁴⁶ *Ibid.*, nº 17.

⁴⁷ *Ibid.*, nº 4.

que otra más, para la que únicamente en nota aventuraba quizá Alcalá o Toledo, es de Medina del Campo, Pierre Tovans, c. 1536-37⁴⁸.

Por lo que se refiere a las relaciones de la segunda parte del trabajo, he aplicado los mismos criterios indicados, de tal modo que, de los catorce impresos sin datos, han quedado identificados seis: la *Carta de Oran* que ya recogiera Norton como de Barcelona, Amorós, 1509 y cinco más que he podido asignar a: Sevilla, Andrés de Burgos, 1544⁴⁹ y c. 1546⁵⁰; en la misma ciudad, a Juan de León en 1544⁵¹; también allí, por Juan Canalla en 1550⁵² y por último, un pliego granadino, de Sebastián y Sancho de Nebrija⁵³, de 1553.

De todo ello se desprende la primacía de Sevilla como procedencia tipográfica predominante en esta Colección, pues de las veintiseis relaciones de las que conocemos el lugar donde se estamparon, diecinueve son sevillanas y dos toledanas, repartiéndose las cinco restantes como única muestra de las prensas de Granada, Barcelona, Valencia, Alcalá y Medina. Este predominio sevillano es lógico por ser la sede de la casa ducal en cuya biblioteca pudo recopilarse la colección entre los siglos XVI y XVIII, y además queda corroborado por el contenido de muchas de las piezas, vinculadas de un modo u otro con la capital andaluza. Varias de las relaciones adoptan la forma del "traslado sacado de una carta embiada de la ciudad de Tremecen –o de Bugia, o Roma y Génova– a esta ciudad de Sevilla". Pero los testimonios se multiplican, como el muy evidente de los pliegos 26 y 27, en cuyo encabezamiento se dan todo tipo de pormenores:

Este es un traslado bien y fielmente sacado de una carta que el muy serenissimo Principe don Felipe señor nuestro embió al muy illustre señor marques de Cortes assistente desta cibdad de Seuilla: dando relacion de las pazes que se fizieron entre su Sacra Cesarea Catolica Magestad y el rey de Francia. Y fue pregonada la dicha carta en las gradas de Seuilla: miercoles quinze de octubre de mil y quinientos y quarenta y cuatro años.

En otros casos es muy palpable que son intereses sevillanos los que entran en juego. Así, el *Diálogo en el que se refieren las honras que se fizieron en Seuilla por la princesa nuestra señora*, cuya autoría a favor de Pedro Mexía apuntó Rodríguez Marín y ha justificado V. Infantes⁵⁴, no sólo rezuma exaltación áurea sino que ofrece un encendido panegírico del asistente de Sevilla y de su gestión municipal, don Pedro de Navarra, marqués de Cortes, lo cual afianza todavía un poco más la autoría del *Diálogo* a favor del Veinticuatro de la ciudad de Sevilla. En ella observa el Peregrino al que se le están relatando la ceremonia fúnebre:

Por cierto todo ello fue muy bien ordenado y bien acordado: bien parece quien lo hizo. Gran

⁴⁸ Es la nº 14: *Copia de vna carta embiada de la corte del Emperador nuestro señor: en la qual se haze muy larga relacion de todas las cosas que alla ay de nuevo hasta veinte y uno de abril del presente año. Otra carta que escriuio Mossen Salvador Daui estando en la ciudad de Tauris a su hermano Mossen Jaume Daui en Caller.* Agradezco tanto a J. Moll como a L. Ruiz Fidalgo el comunicarme el resultado de sus indagaciones. Vid. ahora, además, *Nuevas adquisiciones de impresos antiguos de la Biblioteca Nacional. Siglos XVI-XVII* Madrid: Min. de Cultura-Biblioteca Nacional, 1995, nº 64, donde se describe otro ejemplar de esta misma edición, recientemente incorporado a la biblioteca madrileña.

⁴⁹ Vid. *infra* nº 26.

⁵⁰ Vid. *infra* nº 30.

⁵¹ Vid. *infra* nº 25.

⁵² Vid. *infra* nº 34.

⁵³ Vid. *infra* nº 35.

⁵⁴ Cf. V. INFANTES, "Iglesia y corte...", 58-60.

fama tiene el señor marques de Cortes de buen gouernador

a lo que replica el Cortesano:

Esso es tan natural suyo que parece que no nacio ni la natura lo crio para otra cosa: que assi podria gouernar toda la redondeza del universo, como a sola Sevilla: que en todo el reyno no hay cosa mas dificultosa de regir [...] Ni con su grandeza pone espanto, ni con su llaneza pone atrevimiento. ¿Quien ha ennoblecido la ciudad con sumptuosos edificios urbanos y con reparos de muros y puentes y caminos y entradas y salidad de la ciudad? ¿quién la ha sostenido y sustentado en los tiempos de las adversidades y escándalos y sediciones y de la carestía del pan y de los otros mantenimientos sino él? ¿Quien la ha limpiado de homicidas y ladrones y de otros delictos que se cometian sino él?⁵⁵

Desde luego Sevilla, como sabemos, era foco fundamental tanto de producción de todo tipo de impresos menores como de generación y difusión de noticias, por lo que los pliegos de cordel con relaciones de sucesos, en prosa y en verso, tendrían allí una buena acogida. Bien lo sabía uno de los pocos autores de esta colección: el activo corredor de cambios florentino, Juan Lorenzo Otavanti que compaginaba admirablemente esta dedicación con la de traductor del italiano y compilador de relaciones de sucesos a partir de cartas llegadas de su tierra. Por el pleito que le interpuso el impresor vallisoletano Francisco Fernández de Córdoba en 1550 –extractado hace tiempo por N. Alonso Cortés⁵⁶– sabemos que éste le reclamaba el pago de la tirada de 1000 ejemplares de la relación del *Suceso del viaje que su alteza ha hecho dende que embarco en Castellón, hasta que salio de la ciudad de Trento*⁵⁷, alegando que antes de pagárselos “el dicho juan lorenzo a vendido a muchas personas mucha cantidad de los dichos libros de sucesos... e los testigos lo saben porque an oydo dezir al dicho Juan lorenzo que a enbyado mucha cantidad dellos a vender a la ciudad de toledo y seuilla y a otras partes”⁵⁸. Claro que Otavanti rechazaba la demanda porque parece ser que el impresor se había reservado 900 ejemplares para su venta, excediendo además en 500 la tirada contratada.

III. Por lo que se refiere al último punto de este trabajo, el relativo a la documentación bibliográfica de estas piezas, hay que anotar que debe realizarse en dos direcciones.

La primera de ellas está orientada a establecer las relaciones bibliográficas de la pieza estudiada con otros testimonios coetáneos del mismo texto. Consiste, por un lado, en la localización de otros ejemplares conservados de estas mismas ediciones lo que, entre otras cosas, permite perfilar el valor bibliofílico y la rareza de la colección. En la primera parte del trabajo pude establecer que hoy por hoy, dieciocho de las relaciones se nos han conservado en ejemplar único, siendo las excepciones la nº 21, con ejemplar en la Bibliothèque Nationale de París, la nº 15, de cuyo ejemplar hay constancia únicamente a través de la *Bibliografía gráfica de Pedro Vindel*⁵⁹ y la edición medinense citada, para la que pude incluir la noticia de la reciente adquisición por la Biblioteca Nacional de Madrid precisamente del ejemplar

⁵⁵ Nº 29, hs. A7v-A8r.

⁵⁶ Narciso ALONSO CORTES, “El traductor Ottavanti” *Comparative Literature*, II, 1950 248-252.

⁵⁷ No forma parte de la Colección Medinaceli. Hay ejemplar en Madrid, *Nacional*, R/31.364(12).

⁵⁸ N. ALONSO CORTES, *Art. cit.*, 250.

⁵⁹ Vid. M. FERNÁNDEZ VALLADARES, *Art. cit.*, 178-179.

reproducido por Vindel en su obra citada, que deja a las claras otra de las tantas manipulaciones del ilustre librero⁶⁰. En la segunda parte del trabajo, son veinte los ejemplares únicos y la excepción es el pliego de la toma de Orán, del que poseyó ejemplar Lyell, que después pasó a Norton y hoy se conserva en la biblioteca de la Universidad de Cambridge. Pero el valor del conjunto se incrementa todavía más porque cuatro de las relaciones llevan constancia de haber pertenecido a Hernando Colón⁶¹.

La identificación de otras ediciones del mismo texto, además de ser obligada para discriminar después las noticias confusas de bibliógrafos posteriores, nos da indicios de su difusión en la época, dentro de los límites de la construcción crítica a que nos vemos obligados por la parcial conservación de las relaciones. En la primera parte sólo para tres casos pudimos consignar la existencia de otras ediciones⁶². En esta segunda, la propia colección contiene muestras de dos ediciones de un mismo texto: se trata de una *Carta del príncipe nuestro señor*, con la noticia de la Paz de Crespy en 1544, ambas *sine notis* pero una sevillana, de Andrés de Burgos⁶³ y la otra, quizás siguiendo su modelo, impresa posiblemente fuera de esta ciudad⁶⁴. Igualmente, ya nos referimos al principio a la difusión del texto de Otavanti, del que se hicieron hasta tres ediciones; lo mismo sucedió con la relación de Antonio de Guaras sobre la coronación de María Tudor⁶⁵.

Precisamente, una de las ediciones de la relación de Guaras se ha conservado encuadrada en un manuscrito facticio de El Escorial⁶⁶, lo que nos lleva a tratar otro aspecto de la identificación bibliográfica de las relaciones: la localización de copias manuscritas que puedan existir de los mismos textos impresos. Y esto, no tanto por facilitar una posible labor ecdótica sino porque la forma en que se nos han conservado nos dice algo de su uso y lectura en el pasado, de la auténtica manía por las relaciones, en palabras de A. Redondo, que alude a este respecto al caso del cronista de Almonacid de Zurita, Matías Escudero de Cobeña⁶⁷. En nuestra colección sabemos al menos de dos lectores, uno cronista por afición, el otro de profesión, que se sirvieron de algunos de estos textos. El primero es Sebastián de Horozco, en cuyo manuscrito de "Noticias curiosas sobre diferentes materias"⁶⁸, unas veces copió de su mano la relación, como la del *Enterramiento y exequias del ilustrísimo señor marques del Gasto*⁶⁹ –posiblemente a partir

⁶⁰ *Ibid.* 176-177. Merece la pena apuntar que dos de las ediciones representadas en esta colección, ésta nº 14 y 15, fueron objeto de retoques, con cambios incluso en el texto, en ejemplares que reprodujo P. Vindel.

⁶¹ Son las nº 12, 14, 15 y 28.

⁶² *Vid.* nº 3 y 17. Para la nº 5 incluía una referencia de Palau sobre otra edición parcial de esa relación conservada en el Palacio de Peralada (Gerona). Recientemente he podido consultarla y cotejadas, se confirma el carácter múltiple de la edición de Medinaceli, por lo que con ambas se completa el texto del *Sumario de la capitulación*. Además, la relación de Peralada va rematada por unas "Coplas de la paz y concordia", con lo que podemos añadir un nuevo pliego poético desconocido al elenco de los del siglo XVI. En un trabajo que preparo daré noticia de éste y otros interesantes hallazgos. Pero antes de nada, quiero agradecer tanto a los propietarios de esta sorprendente biblioteca como a su amabilísima bibliotecaria, doña Inés Padrosa Gorgot, las facilidades que me han prestado para la consulta de sus fondos.

⁶³ *Vid.* nº 26.

⁶⁴ *Vid.* nº 27, con una pequeña variante en el encabezamiento, respecto del de la edición anterior.

⁶⁵ *Vid.* nº 36.

⁶⁶ *Vid.* el mss. citado en la nota 27.

⁶⁷ A REDONDO, *op. cit.* 57.

⁶⁸ Madrid, Biblioteca Nacional, Ms. 9175. Existe edición parcial de él por Jack WEINER, *Sebastián de Horozco. Relaciones Históricas Toledanas*, Toledo: IPIET, 1981.

⁶⁹ *Vid.* nº 30. La copia manuscrita ocupa los fol. 167r-169v del mss. citado.

de otra edición distinta de la conservada, por las divergencias en abreviaturas, ortografía y disposición del texto—y en otros casos adjuntó directamente el impreso, según testimonia una indicación del “Índice” del tomo: “Está en un quaderno de molde cosido tras la hoja 262”. Hoy no se conserva⁷⁰. El segundo caso, similar por la presencia tanto de copias de mano como de pliegos impresos es mucho más conocido pues se trata del manuscrito recopilado por Florián de Ocampo y utilizado después por Páez de Castro, conservado en El Escorial y del que ya se ocupó Cirot en 1914⁷¹. Estos casos ponen a las claras, además, la conveniencia de estudiar conjuntamente las muestras manuscritas e impresas de un mismo fenómeno: la difusión de las relaciones de sucesos.

Deberíamos, finalmente, referirnos a la atención que ha recibido esta colección desde que Paz y Melia diera noticia de ella, pero es un aspecto que creo queda suficientemente reflejado en las noticias bibliográficas que acompañan a cada descripción.

DESCRIPCIONES BIBLIOGRÁFICAS^{72, 73}

22.—Este es un traslado sacado de vna carta que fue embiada de la cibdad de Tremecen a esta ciudad de Sevilla... [s.l., s.i., s.a.]

4º.—aº.—2 h.—L. gót.

Inics. grabs.—Sin recl.—Grab. xii. en portadilla.

Fecha en el texto: 10 de febrero de 1543.

Sig. 51/5/5 (XXIII)

alr: *Portadilla:*

¶ Este es vn traslado sacado de vna || carta que fue embiada dela cibdad de Tremecen a esta ciudad d Je || uilla recontando las cojas q enla tomada de tremecē paffaro y tam= || bien el de Jafio q el Ilustre Señor don Martin conde d alcaudete em || bio al rey de Tremecē la qual dicha carta fue hecha enla dicha ciu= || dad de Tremecen a diez dias del mes de febrero de M.d.xliij. || [Rodeados por una orla completa, dos grabados. A la izquierda, escena de asedio a una

⁷⁰ Curiosamente esta relación impresa hoy perdida se refiere a los mismos sucesos que la nº 38 de esta colección, el viaje del príncipe Felipe a Inglaterra para su boda; de hecho Paz y Melia asocia ambas a partir de la noticia de Alenda; pero no parece que pueda tratarse de la misma edición y, además, son varios los pliegos que nos han llegado relatando los mismos sucesos. *Vid. infra* nº 38.

⁷¹ Es el manuscrito citado en las notas 22 y 27. Sobre él, G. CIROT, “Florián de Ocampo, chroniste de Charles-Quint”, *Bulletin Hispanique*, XVI, 1914, 307-336. *Vid.* también en este mismo volumen el trabajo de Consuelo Gonzalo.

⁷² Agradezco a los editores de estas Actas la posibilidad de incluir las descripciones que ofrezco a continuación. Para abreviar al máximo las referencias bibliográficas y no multiplicar las notas, me atengo en las citas de los repertorios al sistema establecido por Juan DELGADO CASADO y Julián MARTÍN ABAD, *Repertorios bibliográficos de impresos del siglo XVI (Españoles, Portugueses e Iberoamericanos). Con su fórmula abreviada de referencia*, Madrid: Arco Libros, 1993.

⁷³ Ya en prensa este trabajo acaba de aparecer el artículo fundamental de Jaime MOLL, “Un caso de atribución de impresos: de Valencia a Sevilla” en *De libros y bibliotecas. Homenaje a Rocío Caracuel*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1994 [pero 1995], 243-252, en el que establece la asignación al taller sevillano de Andrés de Burgos para ocho de los pliegos de esta colección; los núms. 4, 26 y 30 quedan así ratificados; también las relaciones 18, 19 y 20, cuya similitud tipográfica dejamos apuntada y añade al elenco de este impresor los núms. 22 y 31.

ciudad vista desde el real de los asaltantes, capitaneados por un caballero blandiendo espada.

A la derecha, pequeño tajo con un palacio. Debajo, comienza el texto:]

- a1r-a2r: ¶ Lo que se eſcriue de tremecen ē diez || de hebrero es lo ſiguiente. || (E¹)L conde mi Señor
Jalio de oran con todo el exercito de ca= || uallo τ infanteria alio^s veinte y ocho de enero:...
a2r: ¶ Carta de deſafio que embio el cōde || al rey de Tremecen. || [A la vuelta comienza el texto:]
a2v: (D¹)On martin de cordoua y de Uelaſco conde de Alcaudete || Señor dela caſa de monte mayor...
a2v: [Al fin:] ¶ Adios Jean dadas gracias. || [hoja acorazonada] Laus deo [hoja acorazonada] ||
por la victoria q veo.

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.: posterior a 1543].—PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 297 a 299 e incluye reproducción de la portadilla entre las págs. 296 y 297.—No creo que pueda identificarse con la *Relación de Orán* que recogen ESCUDERO, nº 442 y A. DOMÍNGUEZ, *Libro sevillano*, nº 552.

23.—*El sumptuoso y memorable recebimiento de la Serenissima Princesa doña María... de Portugal... en la ciudad de Badajoz...* Sevilla, Estacio Carpintero, [s.a. pero: c. 1543].

4º.—a¹⁺².—4 h.—L. gó.

Inic. grab.—Sin recl.—Grab. xil. con el escudo del duque de Medina Sidonia en portada.

Fecha en el texto: 25 de octubre de 1543.

Sig. 51/5/5 (XXIV)

a1r: *Portada:*

[Orla de cuatro barras: las laterales y la superior, anchas, de motivos geométricos; la inferior, estrecha, con pequeño motivo vegetal. En su interior, escudo del duque de Medina Sidonia. Debajo de la orla el encabezamiento:] ¶ El sumptuoso y memorable re= || cebimiento dela Serenissima Princesa doña María || hija delos Serenissimos Señores don Juan y Doña || Catalina Reyes de Portugal. Por el Illustriſſimo || Señor don Juan Alonso de Guzman duque de Medi\|| na Sidonia en la ciudad de Badajoz. Impreffo ē Se\|| uilla por Eſtacio carpintero. ||

a1v-a2r: *Texto:* (E¹)N martes xxv. días del || mes de octubre de M.d.xliij años...

a2r: ¶ Relacion dela gente que el du || que de Medina lleuo de ſu caſa al recebimiento dela Prin || ceſa nřa Señora de Badajoz (*sic*) ala raya de Portugal.

a2r-a4v: *Texto:* (S²)Alieron.cc.xxx.pajes delos caualleros que con el Du || que venian todos ē buenos cauallos...

a4v: [Al fin:] ...no || lo eſcriuo porq me faltā dos coſas papel y el tpo q es la vna || deſpues d media noche/mas ala primera q verna dare rela || ciō de todo muy largamēte.

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.: 1543].—PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 300 a 304 e incluye reproducción de la portada entre las págs. 300 y 301. En pág. 181 pone en relación este impreso con la noticia de Alenda, nº 116, aunque contradiciéndose en su opinión: lo que vale es su segunda afirmación: se trata de relatos distintos de unos mismos sucesos.—Existe una copia manuscrita parcial y con variantes de esta relación, descrita por ZARCO CUEVAS, *Manuscritos castellanos del Escorial*, II, Ms. V.II.4, nº 26 y FRAILE MIGUELEZ, *op. cit.*, el mismo mss.

24.—*Justas y torneos muy sumptuosos...* Sevilla, Andrés de Burgos, [s.a. pero: c. 1544].

4º.—a¹⁺².—4 h.—L. gó.

Sin recl.—Grab. xil. en portada.

Fecha en el texto: 2 de marzo de 1544.

Sig. 51/5/5 (XXV)

a1r: *Portada:*

¶ Justas y torneos. || muy sumptuosos. || [grabado con escena de lucha entre cuatro espadachines y un caballero a la puerta de una casa] ¶ ¶ Trajado de una carta que || fue embiada dla corte del Jere || nissimo principe don Felipe Je || ñor nuestro: a esta cibdad d Je= || uilla recontando la muy Seña= || lada fiesa dl torneo que Sehi= || zo ē valladolid domingo ados || dias del mes de marzo desteñ || fente año de.M.D.xliij. || [cruz griega]

a1v-a4v: *Texto: (L²)Os q pmero vinieron al torneo/fueron el Almirante de ca || stilla y el conde de Luna don Enrique de Guzman...*

a4v: *Colofón después de terminar el texto:*

¶ Laus deo || ¶ Fueron impresas enla muy || noble t muy Opulentissima || ciudad de Seuilla:en ca= || ja de Andres de Bur || gos Impre||or de || Libros [adorno a base de dos filas de puntos intercalados, cuatro arriba y cinco abajo]

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.: 1544].—PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 307 a 311 e incluye reproducción de la portada en la página 305. En la página 181 menciona por dos veces y en distinto párrafo este impreso, en relación con la noticia que da Alenda, nº 124, de otro texto impreso de las justas vallisoletanas.

25.—Sumario de los capítulos de la paz... [s.l., s.i., s.a. pero Fdez. Valladares: Sevilla, Juan de León, 1544].

4º.— 2 h.—L. góti.

Inic. grab.—Sín recl.—Port. orlada con escudo imperial xil.—Con anotaciones manuscritas de la época, ilegibles por estar “lavado” el pliego.

Fecha en el texto: 1544.

Sig. 51/5/5 (XXVI)

h.1r: *Portada:*

[Orla arquitectónica de cuatro piezas con decoración a candelieri con grutescos y columnas abalaustradas en los laterales. En su interior, escudo de armas imperiales, con las columnas de Hércules y el lema abreviado P[lus] V[ltra]. Debajo del escudo, el título:] ¶ ¶ Sumario delos capitulos dela paz celebrada entre || la mageſtad del Empera= || dor nueſtro Jeñor:y el || rey de Frácia este año de. M. D. xliij. || [tres puntos dispuestos en triángulo con el vértice hacia abajo]

h.1v: *Texto:(Q⁶)Ue aya paz perpetua= || mente entre ambos Principes...*

h.2v: [Al fin:] ...lleuar sus rentas:frutos:y bienes a las tier || ras de su Mageſtad donde ellos habitan. || [hoja acorazonada] Fin. [hoja acorazonada]

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l.; s.i.; s.a.: 1544].—PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 315 y 316 e incluye reproducción de la portada en la página 313.—Para la asignación de pie de imprenta me baso en el análisis de las piezas de orla de la portada, el escudo imperial y la inicial grabada (Q⁶), a partir de los datos y las reproducciones que ofrece Klaus Wagner, *Martín de Montesdoca*, págs. 54-55, fig. 2 y fig. 16: se trata de materiales que, procedentes de Juan de León, pasaron a Martín de Montesdoca, usandolos también en préstamo Sebastián Trujillo. No debe despistar la portada de Florián de Ocampo, *Los quatro libros primeros de la Cronica general de España*, que reproducen Lyell, fig. 191 y Vindel, *Manual*, VI, nº 1959, que presenta estos mismos materiales xilográficos: asignan erróneamente la edición a Zamora, Agustín de Paz y Juan Picardo, c. 1542 y 1543, y en cambio casi seguramente es de Sevilla, Juan de León, post. a 1543.

26.- *Carta del principe nuestro señor.* [s.l., s.i., s.a. pero Fdez. Valladares: Sevilla, Andrés de Burgos, 1544]

4º.- 2 h.- L. gót.

Inic. grab.- Sin recl.- Escudo xil. de armas del príncipe Felipe en la portadilla.- El texto queda truncado al final, pero no se aprecia que falten hojas. Quizá saltó la última línea de la plana durante la impresión. *Vid.* el nº 27, con la descripción de otra edición de esta misma carta.

Fecha en el texto: "[Dada en] Valladolid, 4 de octubre de 1544 y pregonada en Sevilla el 15 de octubre de ese mismo año".

Sig. 51/5/5 (XXVII)

h1r: *Portadilla:*

Carta del principe nro señor || [Gran escudo de armas del principe Felipe. Debajo, el siguiente encabezamiento:]

h1r-v: ¶ Este es vn traslado bien τ si || elmēte sacado de vna carta q || el muy Jerenissimo Principe || don Felipe señor nuestro em= || bio al muy ilustre señor mar= || [h. 1v] ques de Cortes assistente de= || Jta cibdad de Seuilla: dando || relacion delas pazes que Je hi || zieron entre Ju Sacra Ceſarea || catholica Mageſtad y el rey de Francia. Y fue pregonada || la dicha Carta enlas Gradas || de Seuilla: miercoles quinze || de Octubre de mil τ quinient= || tos τ quarēta τ quattro años. ||

h.1v-2v: *Texto:* El principe || (M⁶)Arques de Cor= || tes pariente assistē || te dela cibdad...

h.2v: [Al fin:] ... De Valladolid a.iiij.d otubre || de.M.d.xliij || El principe. || Por mandado de Ju alteza || Frācisco de la || [texto truncado]

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.: 1544].- PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en la página 319 e incluye reproducción de la portada en la página 317.- La asignación de pie de imprenta quedó establecida en Fernández Valladares, *Relaciones góticas Medinaceli*, p. 168, nota 19.

27.- *Carta del principe nuestro señor.* [s.l., s.i., s.a.]

4º.- 2 h.- L. gót.

Inic. grabs.- Sin reclamos.- Gran escudo imperial xil. en portada.

Es otra edición del mismo texto descrito arriba.

Fecha en el texto: "[Dada en] Valladolid, 4 de octubre de 1544 y pregonada en Sevilla el 15 de octubre de ese mismo año".

Sig. 51/5/5 (XXVIII)

h1r: *Portada:*

[Gran escudo de armas imperiales. Debajo, el título:] || Carta dl p̄cipe nro señor

h. 1v: *Encabezamiento: [Hoja acorazonada]* Este es vn traslado || bien τ fielmente sacado de vna car || ta que el muy Jerenissimo Princi || pe don Felipe señor nuestro em= || bio al muy Ilustre señor marq̄s || de cortes assistente de Seuilla dñdo relacion delas pazes que Je hi || ziero entre Ju Sacra Ceſarea Ca || tholica Mageſtad y el rey de frā= || cia. Y fue pregonada la dicha car || ta enlas gradas de Seuilla mier= || coles quinze de octubre de mil τ quinientos y quarenta y quattro || años. ||

h.2r: *Texto:* ¶ || El Principe || (M⁶)Arques de Cortes pariente assistē || te dela cibdad...

h.2r: [Al fin:] ... de vallado || lid a quattro de octubre de.M.d.xliij. || ¶ El principe. || Por mandado de Ju alteza. || Frācisco de tedesma.

h2v: *En blanco.*

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.: 1544].- PAZ MELIA, *Medinaceli*, vuelve a transcribir el texto en la página 323 e incluye reproducción de la portada en la página 321. No indica que se trata de la misma carta transcrita unas páginas antes.

28.—*Carta de la gran victoria y presa de Oran. En la qual se contiene la forma y manera de como es estada ganada. Con vñas que dizen la misma victoria. Con dos villancetes por muy gentil estilo.* [s.l., s.i., s.a. pero Norton: Barcelona, Carles Amorós, 1509?].

4º.— 2 h.—L. gót.

Inic. grabs.—Sin recl.—Prosa a línea tirada; verso a dos cols. en h. 1v a 2v.—Grab. xii. en portadilla.

Al fin, la siguiente anotación manuscrita de Hernando Colón: «Este libro costó vn dinero en barcelona por Junio de 1536 y vale el ducado 288 dineros».

Fecha en el texto: 15 de mayo [de 1509] Sig. 51/5/5 (XXIX)

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.].—PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 327 a 329 e incluye reproducción de la portadilla en la página 325.—*Abecedarium Col.*, 14.631.—LYELL, 147-148 reproduce el grabado.—F. VINDEL, *Manual*, II, nº 439 reproduce el encabezamiento y el grabado.—PALAU, III, nº 45.682, señala que solo se conocen dos ejemplares, en poder entonces del Duque de Medinaceli y de James P.R. Lyell.—NORTON, *Printing in Spain 1501-1520*, pág. 112 y 197 donde lo asigna a Barcelona, Carles Amorós, 1509?.—NORTON y WILSON, nº 61, ofrecen descripción bibliográfica y reiteran la asignación de pie de imprenta.—RODRÍGUEZ JOULIÀ, *Bib. hispanomusulmana*, nº 26, con el mismo pie de imprenta, no localiza ejemplar.—RODRÍGUEZ MOÑINO, *Diccionario*, recoge en dos entradas distintas este pliego: en el nº 759, describe el ejemplar de F.J. Norton y en el nº 760 el de la Colección Medinaceli, con pequeñas erratas en la transcripción; no propone colación.—CCBEc, nº 825, con el pie de imprenta aludido localiza un ejemplar en Barcelona, Biblioteca Central, de cuya existencia no se tiene constancia en dicha biblioteca.—NORTON, nº 171, realiza descripción bibliográfica a partir del ejemplar de su propiedad, procedente de la biblioteca de P.R. Lyell; vio también este ejemplar de la Colección Medinaceli; reitera la atribución: Barcelona, Carles Amorós, 1509?.—MILLARES CARLO, *Imprenta Barcelona*, pág. 546, nº 3, lo asigna a la producción de Carlos Amorós en Barcelona, c. 1509.—INFANTES, *Medinaceli*, nº VI, realiza descripción bibliográfica y ofrece la colación: s.l., s.i., s.a. (pero ¿Barcelona, 1536?).

29.—[MEXÍA, Pedro]: *Dialogo en el que se refieren las honras que se hicieron en Seuilla por la princesa nuestra señora.* Sevilla, Andrés de Burgos, 1545.

4º.— A^v44—10 h.—L. gót.

Inic. grabs.—Sin reclamos.—En portada, tabernáculo xii. con el escudo del príncipe Felipe en su interior.—Prosa a línea tirada; verso a 1 col. en h. 10r (hoja 10v en blanco).

Colofón: 20 de septiembre de 1545.

Sig. 51/5/5 (XXX)

Referencias bibliográficas: TE-I: Sevilla, Andrés de Burgos, 1545.—PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 333 a 341; incluye reproducción de la portada en la página 331.—DOMÍGUEZ GUZMÁN, *Libro sevillano*, nº 594 recoge este diálogo a partir de la noticia de Santiago Montoto; no localiza ejemplar.—INFANTES, *Medinaceli*, nº X, incluye descripción bibliográfica en la que conviene precisar: “Vuelto de la portada en blanco. Hoja 2r comienza el texto. Hoja 10v, en blanco”.—INFANTES, «Iglesia y corte en dos diálogos renacentistas desconocidos» en *1616 Anuario de la Sociedad Española de Literatura general y comparada*, V, 1983-84, 55-67, trata de este texto aventurando y justificando la atribución a Pedro Mexía como posible autor. Incluye en pág. 58, nota 20, la descripción bibliográfica, a completar con las mismas observaciones señaladas arriba.

30.—*El enterramiento y obsequias (sic) del yllustrissimo señor marques del Gasto...* [s.l., s.i., s.a. pero Fdez. Valladares: Sevilla, Andrés de Burgos, c. 1546].

4º.- Aⁱⁱ⁺².- 4 h.- L. góti.

Inic. grab.- Sin recl.- Escudo xil. del príncipe Felipe en la portadilla. Fecha en el texto: lunes 11 de abril de 1546.

Sig. 51/5/5 (XXXI)

A1r: *Portadilla:*

¶ El enterramiento y obsequio || as del yllustrissimo señor marques del gaſto. || [Escudo de armas del príncipe Felipe] || ¶ La ordē que ſe tuvo en Mi || lan en el enterramiento del yllustrissimo señor mar || ques del gaſto capitā general de ſu mageſtad y en || acōpañar ſu cuerpo deſde el monasterio de Sancto || Euſtorgio dela orden de los predicadores haſta la || ygleſia mayor; y el dia ſiguientē ſe las honras q allí || ſe hizieron: lunes a. xj. de Abril de M.D. xlvi.

A1v-A4r: *Texto:* (P⁴) Rimeramente yvan delante de toda la cle || rezia quiniétos niños de dos en dos...

A4r: ...y q el peraua ſlayglta:los qle^s moſtraua || grā ſentimēto y dolor: paſſaron de. cc.mil personas. ||

A4v: *En blanco.*

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.: posterior a 1546].— PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 345 a 348 e incluye reproducción de la portada en la pág. 343.— La asignación de pie de imprenta quedó establecida en Fernández Valladares, *Relaciones góticas Medinaceli*, p. 168, nota 19.

31.- *Copia de dos cartas que embio Juan çapata Correo mayor de su Mageſtad...* [s.l., s.i., s.a.]

4º.- aⁱⁱ⁺².- L. góti.

Inic. grabs.- Sin recl.- Grab. xil. en portada.

Fecha en el texto: 28 de junio de 1546.

Sig. 51/5/5 (XXXII)

a1r: *Portada:*

[Grabado xilográfico: escena de un torneo con la lucha entre dos jinetes armados con lanzas y al fondo los reyes presidiendo desde un balcón] || ¶ Copia de dos cartas que embio || Juan çapata Correro mayor de ſu Mageſtad || ſobre || las cofias que tocan al exercito del Emperador: || contādo lo (sic) todo por eſtenfo. Hecha en Ra || tijbona a veinte y vno de Junio de || mil y quinientos y quarenta || [cruz griega] y ſeys años. [cruz griega] || [cruz griega] ||

a1v: *En blanco.*

a2r-a3r: *Texto de la primera carta:* Señor. || (M⁴) Uchos días ha q no he || eſcripto a vueſtra merced...

a3r: ...De || Ratiſbona (sic) a. xxj. de Junio de mil y quinientos y quaren || ta y ſeys años.

a3v-a4r: ¶ Copia de otra carta quel dicho || Juan çapata eſcriuio en veinte y ocho de Junio || de mil y quinientos y quarenta y ſeys años. || ¶ Señor. || (C⁴) Omo tengo eſtos días eſ = || cripto a vueſtra merced...

a4r: [Al fin:] ...En Ratiſbona a veinte y ocho de Junio de mil y quinié || tos y quarenta y ſeys años. || [cruz griega] || Juan çapata. [cruz griega] || [cruz griega]

a4v: *En blanco.*

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.: 1546].— PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 351 a 353 e incluye reproducción de la portada en la pág. 349.— No tengo todavía certeza sobre la posible asignación a ¿Sevilla, Sebastián Trujillo, c. 1546?.

32.- *Copia de dos cartas venidas de Alemania...* [s.l. pero: Sevilla]. En casa de Juan de León, [s.a. pero: 1547].

4º.- Aⁱⁱⁱ - 4 h.- L. gót. y red.

Erratas en signo: A3 sin marcar.

Inic. grabas.- Sin recl.- Port. orlada xil.

Fecha en el texto: 20 de mayo de 1547.

Sig. 51/5/5 (XXXIII)

A1r: *Portada:*

[Orla de cuatro piezas. En su interior el título y los datos tipográficos:] || [hoja acorazonada] [en red.] Copia dedos car || [en gót.] tas venidas de Alemaña: dela cor || te:sla Mageſtad cezarea (sic): en || las quales ſe haze relaci= || on verdadera de los || capitulos con= || que ſe ha li= bertado:el Duque de Sa || xonja y otras coſas || de nuevo ſuſſe || didas (sic) enla || dicha co || rte. || [una cruz griega y en cada uno de sus extremos una hoja acorazonada prolongando los brazos] || ● Imprejo en caſa de Juan de León

A1v-A2v: *Texto de la primera carta:* [en red.] (L⁴)O que de nueuo ſe of= || [en gót.] frece/que hazer ſaber a.U.M. Es que eſta || mos en gran eſperaçã.

A2v-A4r: ● SEgunda copia venida de || la corte dela Mageſtad Cezarea/deveynte || de Mayo del dicho Año. || (A⁵)Los.xvj. del presente eſcreui a vueſtra mer || ced del acordio (sic) hecho...

A4r:[Al fin:] ...quedo en eſta corte. Alos || veinte de Mayo: de Mil y quinientos y || quarenta y ſiete Años.: || [hoja acorazonada, cruz griega, hoja acorazonada] || [adoruito tipográfico] ||

A4v: *En blanco.*

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l.], Juan de León, [s.a.: 1547].- PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 357 a 359 e incluye reproducción de la portada en la pág. 355.

33.- *Este es vn traslado de vna carta que de la corte de su mageſtad fue embiada recontando la victoria que su Mageſtad... vuo... con el Duque de Saxonia caudillo principal de los Lutheranos... [s.l., s.i., s.a. pero: 1547].*

4º.- a^{iv+1} - 4 h.- L. gót.

Inic. grabas.- Sin recl.- Escudo imperial xil. en la portada.

Fecha en el texto: 7 de abril de 1547.

Sig. 51/5/5 (XXXIV)

a1r: *Portada:*

[Gran escudo de armas imperiales. Debajo el título:] || ● Eſte es vn traſlado de vna car || ta que dela corte de ſu mageſtad fue embiada recōtando la || victoria q̄ Ju Mageſtad dí emperador nueſtro ſeñor conel || fauor y ayuda de nueſtro ſeñor Jeſu Christo vuo en ſiete de || Abril deſte prefente Año de Mil y quinientos y quarenta || y ſiete:conel Duque de Saxonia caudillo principal delos || Lutheranos: enla qual fue preſo:cō todos los caualleros || de Ju vando que conel venian. ||

a1v-a4v: (S⁵)U mageſtad partio d || Nuriérgue. Martes a veynte || y nueue de Março...

a4v: [Al fin:] ... ● Laus deo pax viuis || et requiem defunctis.

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.: 1547].- PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 363 a 365 e incluye reproducción de la portada en la pág. 361.

34.- OTAVANTI, Juan Lorenzo. *Las felicissimas nuevas de la victoria que su mageſtad ha auido de la ciudad de Africa, en diez de Septiembre de M.D.L.* [s.l., s.i., s.a. pero Fdez. Valladares: Sevilla, Juan Canalla, 1550].

4º.— A^{ij+1}.— 4 h.— L. góti. y red.

Inic. grab.— Sin recl.— Portada orlada con esc. imperial xil.

Fecha en el texto: 10 de septiembre de 1550.

Sig. 51/5/5 (XXXV).

A1r: *Portada:*

[Orla completa cuya parte superior se aprecia que ha sido rota, por lo que aparece completada por una pieza del mismo estilo decorativo. En la barra inferior, escudo del impresor con dos lises y las iniciales J C muy gastadas] || [en red.:] ¶ Las felicissimas nue || [en góti.] uas dela victoria que Ju || magestad ha auido || de la ciudad de || Africa.en || diez de Septiembre.de || M.D.L. ||

A1v-A4r: *Texto:* (P⁶)Rimeramente aueys de notar que || la ciudad de Africa eſta pueſta en || vna punta de tierra...

A4r: *Colofón despues de terminar el texto:*

[En red.] ¶ Eſta recopilacion ha hecho || [en góti.] y ſacado de cartas de Roma, y de Ge= noua, Juan Lorenço Hoto= || uanti, vezino de Ua || Iladolid. Las || quales || cartas y || auíſos ſon || de personas muy || dignas de fee. Reſciban || todos en ſeruicio eſte ſu trabajo.

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.: posterior a 1550].— PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 369 a 371 e incluye reproducción de la portada en la pág. 367; identifica erroneamente con esta edición el ejemplar de la conservada en la Biblioteca de El Escorial.— Para la asignación de pie de imprenta, cf. *Pliegos poéticos. Marqués de Morbecq*, nº XI, con la misma orla idéntico estado, el mismo escudo imperial y la marca del impresor sevillano Juan Canalla, como consta en su colofón.— F. VINDEL, *Escudos y marcas...*, nº 219, reproduce la barra inferior de la orla con el escudo, considerandolo como escudo del editor Juan Lorenzo Hotovanti al interpretar las iniciales J C —en realidad de Juan Canalla— como J L, debido a que están muy gastadas.— PALAU, V, nº 87.237, aventura con gran *lapsus* (Madrid?) y señala que fue vendido por 200 marcos en subasta de Rosenthal en 1924.— RODRÍGUEZ JOULIA, nº 58 sigue a Palau.— AGULLÓ, *Relaciones de sucesos...*, nº 92, recoge la edición conservada en El Escorial, sin pie de imprenta, signatura 101-II-4, también descrita por FRAILE MIGUÉLEZ, *op. cit.*, MSS. V.II.4, nº CXLVII.— PENNEY, *HSA. New York*, p. 399 y SIMÓN DÍAZ, *BLH*, XVI, nº 2995, recogen otra edición, también sin datos pero asignada a Salamanca. Juan de Junta, 1550?.

35.— *La felicissima victoria que el Emperador nuestro señor a hauido de los Franceses con lo que ha sucedido en este presente año de Mill y quinientos y cincuenta y tres años en Alemania y Inglaterra (sic).* [s.l., s.i., s.a. pero Fdez. Valladares: Granada, Sebastián y Sancho de Nebrija, 1553].

4º.— A^{ij}.— 2 h.— L. góti. en el texto en prosa, a línea tirada y l. red. para los dos sonetos que van a dos cols.

Inic. grab.— Sin recl.— Esc. imperial xil. en portada.

En la parte superior de la portada, por encima del escudo, la siguiente anotación manuscrita de la época: «† Fiat Pas in virtute tua et Abundantia in Turribus tuis».

Fecha en el texto: 1553.

Sig. 51/5/5 (XXXVI)

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.: 1553].— PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 375 a 376 e incluye reproducción de la portada en la pág. 373.— RODRIGUEZ MOÑINO, *Diccionario...*, nº 917.— INFANTES, *Medinaceli*, nº XI, realiza descripción bibliográfica.— Para la asignación del pie de imprenta me baso en el análisis tanto del escudo imperial de la portada —presente

en producciones granadinas de la imprenta de los Nebrija al menos desde 1550 hasta 1577— como de la letrería. Para otros testimonios del uso de estos materiales, *vid.* Alfredo VÍLCHEZ, *La imprenta en Granada en el siglo XVI*, Madrid, Universidad Complutense, 1990 (Tesis doctoral inédita), III, anexo 12b, T-215 y la letrería G-1.

36.—GUARAS, Antonio de. *Relacion muy uerdadera de Antonio de Guaras: criado de la serenissima y catholica reyna de Inglaterra: Al Illustre S. Duque de Alburquerque, Visorrey y Capitan General del Reyno de Nauarra etc. En la qual se trata en que miserias, vandos, y muertes de grandes señores ha estado el Reyno de Inglaterra, despues que el rey Henrique murió tantos años ha. Hasta la coronacion de la Princesa doña María. Y de como fue de todo el Reyno recibida por Reyna, y señora del. Con la confession que hizo Juan Pocao, Duque de Northumberland, estando en el cadahalso al tiempo que lo querian degollar en Londres, a XXII de Agosto de MDLII años. [Colofón: Alcalá de Henares, En casa de Salzedo, librero, 1554, 23 abr.]*

4º.— A^{vij+5}.— 12 h.— L. gó. excepto el año de impresión en la portada que va en redonda.

Sin recl.— Portada orlada por cuatro barras diferentes; en su interior grab. xil. con la crucifixión, flanqueado por dos barras.

Con anotaciones marginales de época, ilegibles por estar “lavado” el pliego.

Refiere sucesos de septiembre y octubre de 1553.

Sig. 51/5/5 (XXXVII)

Referencias bibliográficas: TE-I: Alcalá de Henares, en casa de Salzedo, librero, 1554.— PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 379 a 395 e incluye reproducción de la portada en pág. 377.— MARTIN ABAD. *Alcalá de Henares 1502-1600*, nº 469, realiza descripción bibliográfica.— Se conocen dos ediciones más de este texto: una de Medina del Campo, En la imprenta de Mateo y Francisco del Canto, 1554, 23 mar., descrita y transcrita por PÉREZ PASTOR, *Medina del Campo*, nº 106, que perteneció a Grenville y se conserva en la British Library, G.5917, cf. RHODES, p. 91; otra *sine notis*, está en la Biblioteca de El Escorial, 101-II-4 recogida por AGULLÓ, *Relaciones de sucesos...*, nº 97 y también descrita por FRAILE MIGUÉLEZ, *op. cit.*, Ms. V.II.4, nº CLXXXI; ésta fue editada por Amalio HUARTE, *Relaciones de los reinados de Carlos V y Felipe II*, Madrid, Aldus, 1950, II, 222-251.

37.—Este es un traslado de una carta que fue enviada del campo de su Magestad al illustrissimo Don Pedro de Stuñiga y Guzman... [s.l., s.i., s.a. pero: 1553].

4º.— A^{vij+1}.— 4 h.— L. gó.

Inic. grabs.— Sin recl.

Fecha en el texto: del 11 de junio [a principios de agosto de 1553].

Sig. 51/5/5 (XXXVIII)

A1r: *Encabezamiento:*

● Este es un trájlado d una car || ta que fué enviada del campo de su Magestad al illuſtriſſi=|| mo Señor Don Pedro de Stuñiga y Guzman Conde de Oliuares. tc. Recountando la victoria que la Cejarea. M. || ha auido contra sus enemigos. || [Debajo comienza el texto:]

A1r-A4v: *Texto:* || Muy Illuſtre Señor. || ● La forma que se ha tenido en la toma de Teruana es esta || que se sigue. || (S³)Alierō deſta corte seys cauallos del Tuſon cada vno || con mil cauallos...

A4v: [Al fin:...] ● Fin. ||

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.].—PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 396 a 401. No reproduce el encabezamiento.

38.—*Relacion muy verdadera del viage y recebimiento que se hizo a nuestro Invictissimo principe Don Phelipe en Inglaterra...* [s.l., s.i., s.a. pero Fdez. Valladares: Sevilla?, 1554].

4º.— a⁰+3.— 6 h.— L. góti.

Sin recl.— Portada orlada y en su interior, escudo imperial xil.

Fecha en el texto: 12 de julio [de 1554].

Sig. 51/5/5 (XXXIX)

a1r: *Portada:*

[Orla de tres piezas, abierta por arriba. En su interior escudo de armas imperiales, debajo del cual va el título:] || Relaciō muy verdadera || dl viage y recebimēto que se hizo a nuestro || Invictissimo principe Don Phelipe en In || glaterra. Y como se celebraron las Bodas y || como le Jurarō por Rey. || Así mismo el bra= || uo Rencuentro que huuo en el campo dlace || farea Magestad y el del Reyno de Francia.:||

a1v-a5v: *Texto:* El principe nrō señor dō phelipe se ēbarco ē la coruña || puerto d españa...

a5v: ¶ Carta embiada del campo de Ju Magestad sobre || el rencuentro q ouo Pedro stroci conel mar= || ques de Mariñano en Sena.

a6r: *Texto:* Pedro Stroci: hizo la bateria aforcino: lugar de importancia dl || duque d florēcia...

a6r: [Al fin:] ...y los otros rebeldes del duq || de Florencia quedaron prejos.

a6v: *En blanco*

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.; 1554].—PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 405 a 411 e incluye reproducción de la portada en la pág. 403. En la pág. 181 supone, no sabemos con qué fundamento, que esta relación es la misma que la recogida por Alenda, nº 152: la *Memoria del viage q[ue]j el Rey don felipe ij nro. Señor hizo a inglaterra...*, cuyo encabezamiento va copiado en el índice del volumen facsímil de la Biblioteca Nacional de Madrid, MSS. 9.175, *Noticias curiosas sobre diferentes materias por el Ldo. Sebastián de Horozco*, del que fue desglosada y hoy no se conserva. Sin embargo cuatro párrafos más abajo, Paz y Melia descarta contradictoriamente que alguno de los textos reseñados por Alenda en los nº 152 a 158 coincida con el impreso de la Colección Medinaceli.—Para la data tópica puede ser un indicio el que el estilo decorativo de las orlas es muy similar al del nº 34, asignado a Juan Canalla; concretamente, las tres piezas serán utilizadas poco después con pequeños retoques por el impresor sevillano Martín de Montesdoca en la portada del *Epitoma y sumario de la vida y excellencias de treze patriarchas del testamento nueuo* de Fray Domingo de Valtanás, de 15 de mayo de 1555, cf. WAGNER, *Martín de Montesdoca*, nº IX y fig. 5.

39.—DIAZ, Jerónimo. *Relación muy verdadera embiada a esta Ciudad de Seuilla de la toma de Bugia por Geronimo diaz estante en Argel: y de como cinco Christianos: nueuamente conuertidos de moros. Fueron martirizados por la fe de Jesu Christo.* Sevilla, Gregorio de la Torre, [s.a. pero: c.1555].

4º.— []⁴.— 4 h.— L. góti.

Sin recl.— Texto en verso a dos cols.— Escudo xil. de armas imperiales en la portada y grab. de la Virgen Madre en h.4v.

Refiere sucesos de 1555.

Sig. 51/5/5 (XL)

Referencias bibliográficas: TE-I: Sevilla, Gregorio de la Torre, [s.a.].—PAZ MELIA, *Medinaceli*, da sucinta noticia de esta relación en pág. 181, transcribe el texto en págs. 415 a 418 e incluye reproducción de la portada en la pág. 413 y del grabado de la Virgen Madre en la pág. 419.—RODRIGUEZ MOÑINO, *Diccionario...*, nº 165.—INFANTES, *Medinaceli*, nº XII: descripción bibliográfica y datación: [s.a.: pero 1555].

40.—*Relacion muy verdadera del rencuentro y rompimiento que en el Reyno de Napoles se ha hecho en el campo del rey de Francia...* [s.l., s.i., s.a. pero: 1557].

4º.— []².— 2 h.— L. gót.

Inic. grabs.— Sin recl.— Escudo xil. de armas imperiales en portada; es el mismo de la relación nº 38.

Fecha en el texto: 11 de junio [de 1557]

Sig. 51/5/5 (XIL)

h.1r: *Portada:*

[Escudo de armas imperiales] || Relacion muy verdadera del rencuentro y rompimiento q̄ enel Reyno de Napo || les se ha hecho enel campo del rey d Francia, y dela || muerte de Moſſior de Guiſſa ſu general. Cuē || ta affimíſmo de como el Sancto padre y el || Duque de Alua eſtan concordes. ||

h.1v: **C** Eſte traſlado fue ſacado de || ciertas cartas que a Ua= || Iladolid vinieron de || Francia y Fuente || Rauia y ſe embio a eſta ciudad. ||

h.1v-2r: *Texto:* (L⁴) A ſemana paſſada vi—|| nieron aqui dos cartas juntas por la uia || de Nauarra...

h.2r: *[Al fin:] Laus Deo.* ||

h.2v: *En blanco.*

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.].—PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en la pág. 423 e incluye reproducción de la portada en la pág. 421.—RODRIGUEZ MOÑINO, *Diccionario...*, nº 983, incluye por error esta relación, creyéndola rematada por el texto en verso que cierra el siguiente impreso (*vid.* nº 41).

41.—ENZINAS, Rodrigo de. *Nueua del eſtraño e inuſitado vencimiento que el valeroſo y magnífico cauallero don Bernaldino de Mendoça hizo contra la flota de los turcos: para abatimiento de ſu maligna ſeta: y ensalcamiento de nuestra sancta fe católica: y en honra de la ſublimada casa de Mendoça cuya proſapia es muy digna de recordable memoria. Fecha por Rodrigo de enzinias.* [s.l., s.i., s.a.; h. 1543].

4º.— a⁹.— 2 h.— L. gót.

Inic. grabs.— Sin recl.— Prosa a línea tirada; verso a 2 cols. en h. 2v.

Sig. 51/5/5 (XIIIL)

Referencias bibliográficas: TE-I: [s.l., s.i., s.a.].—PAZ MELIA, *Medinaceli*, transcribe el texto en págs. 424 a 426.—INFANTES, *Medinaceli*, nº IX: realiza descripción bibliográfica y aventura datación: [s.a., pero hacia 1543]. Detecta el error de Rodríguez Moñino que no recogió este pliego al creer, a partir de la transcripción de Paz y Melia, que los versos cerraban la relación anterior. Pero hay que corregirle su afirmación de que “este es el item que falta en el *Indice del Diccionario*”—y remite a la pág. 728 donde está el *Indice de personas citadas* y no al *Indice de procedencias* donde efectivamente Moñino recoge 9 pliegos—. De ahí que no esté equivocado el aserto de la *Introducción* de Rodríguez Moñino, pág. 76: “Son 9 pliegos poéticos del siglo XVI...”

42.—*Relacion de lo que passa en el Principado de Cataluña. En este año de nouenta y ſiete.* Sevilla, Rodrigo Cabrera, [s.a. pero fecha del privil. por tres meses: septiembre de 1597].

4º.— []⁴.— 4 h.— L. red.

Inic. grabs.— Sin recl.

Sig. 51/5/5 (XLIII)

h.1r: *Encabezamiento:*

RELACION DE LO || QVE PASSA EN EL PRINCIPADO || DE CATALVÑA. En eſte año de || nouenta y ſiete. || [A continuación comienza el texto:]

- h.1r-4v: *Texto:* (L⁶)A noticia que puedo dar deſde eſta ciudad de || Barcelona, de lo que paſſa...
h.4v: *Licencia de impresión:* ¶ Doy Licencia a Raphael de Fabrega eſtudiante natural de Barcelona para que el o la persona que tuuiere ſu poder y no otro alguno por tiempo de tres || meſes pueda imprimir y vender la relacion ſuſo contenida, y que otra perſona || alguna no la pueda hazer imprimir ni imprima. ſopena de diez mil maraudedis || y de perder los moldes y aparejos con que lo hiziere. lo qual pueda hazer eneſ || ta ciudad de Seuilla y ſu tierra, e incurrir en pena alguna, Fecho en dezſiete de Setiembre de 1597, años || El Conde de Puño en roſtro, Por mādado de ſu Señoria || Iuan Perez de yraçaual. ||
h.4v: *Colofón:* imprefſa en Sevilla por Rodrigo Cabrera en la caſa q̄ era Eſpital del Rosario.

Referencias bibliográficas: PAZ MELIA, *Medinaceli*, da noticia de esta relación en pág. 181 y transcribe el texto en págs. 427 a 431, adosando en la siguiente página los versos que cierran la relación nº 7.

UN EJEMPLO DE CONFLUENCIA ENTRE LA POESÍA DE CORDEL Y EL RELATO TRADICIONAL

Isabel GALIANO

Universidad de Alcalá de Henares

Creemos conveniente comenzar este trabajo citando el título del pliego que vamos a analizar:

Verdadera relación, la qual trata de / vn caso que sucedio en Castilla la vieja, en vn lugar llamado Vn- / toria. Como mato vna doncella a sus padres porque la estoruarlo / de que tratasen amores, con vn mancebo. Quenta como se fero / a vn monte ella y el moço a ser salteadores, y del venturoso fin q / tuvieron. Tambien declara como fue causa de tanto mal, vna vie- / ja con quien ella se aconsejó. Compuesto por Pedro Gon- / zales natural de Iaca, Impressa con licencia, en Cuenca, / en casa de Salvador Viader, en la carreteria. / Año de 1614. /

Este pliego está conservado en la British Library (sig. 1072. g. 26. 13). Está impreso en tamaño 4º, con 4 h. y a dos cols. Lleva debajo del título tres grabados que, como sucede con la mayoría de los que ilustran los pliegos del siglo XVII, han perdido su funcionalidad. Así las tres figuras humanas representadas: un guerrero, un pastor y una dama en modo alguno están relacionadas con la historia que a continuación se narra¹.

La razón que nos lleva a empezar de una forma lineal, es decir, por el título, es destacar, de acuerdo con el motivo de este Seminario, las dos primeras palabras de él: *Verdadera relación*, donde el término *relación* alude, como todos sabemos, a la noticia, mejor dicho, a lo noticiable. Existe por tanto, un trabajo de relatar, contar hechos, de ahí el término *relación*. Este significado viene reforzado por el uso de otro término también habitual en los pliegos sueltos, nos referimos al vocablo *caso*², entendido como narración de un hecho que se dice real, según recoge la profesora García de Enterría. A todo ello habría que añadirle, por supuesto, una reelaboración personal del suceso aunque ésta estuviera sujeta a las fórmulas de la poesía de cordel y del relato tradicional que más abajo explicaremos. Además, los hechos no tienen por qué haber sucedido realmente para ser considerados materia noticiable que merezca ser difundida a través de una relación. También debemos tener en cuenta a la hora de aproximarnos a pliegos que muestran estas características que lo noticiable debe ser interesante para el lector, puesto que

¹ María Cruz GARCÍA DE ENTERRÍA, *Catálogo de pliegos poéticos españoles del siglo XVII en el British Museum de Londres*, Pisa: 1977, nº LXXVI.

² María Cruz GARCÍA DE ENTERRÍA, *Literaturas marginadas*, Madrid: Playor, 1983 p. 69.

él es el que decide voluntariamente leer u oír un suceso determinado. Y qué mejor noticia que la que trata de crímenes, y más crímenes mezclados con motivos de sexo.

Si seguimos leyendo detenidamente el título notamos que la localización espacial, *sucedio en Castilla la vieja, en vn lugar llamado Vntoria*, responde a una de las premisas básicas de la noticia, el relato debe presentarse como verdadero y de esta forma se califica en el título, por ello, el dato concreto resulta útil para reforzar la idea de realidad que el autor pretende dar a lo que narra, a diferencia de otras formas narrativas³.

Desde el título nos son presentados los personajes, la doncella y el mancebo -personajes que así nombrados aparecen como jóvenes- y se nos introduce en el cuerpo principal de la noticia; se nos resumen los hechos, adelantándonos lo que va a suceder. Debemos recordar que el título no sólo suscita la curiosidad del lector, sino que lo invita a querer saber más de la noticia. Esto, en nuestra opinión, constituye un punto de confluencia donde coinciden, sin apenas modificaciones, las relaciones de sucesos y el periodismo actual, en cuanto a lo que ambos géneros tienen de medio de comunicación e información.

En la parte final del título se puede leer que el pliego está fechado en Cuenca, en el año de 1614, fecha en la que aún no había aparecido ninguna publicación regular, pues la Gaceta de Madrid no aparece hasta 1661. De lo dicho se infiere que las relaciones cumplían una labor importante: cubrir una información, aunque en este caso, insistimos, lo importante no es que la información sea real, sino que lo parezca. Además está esta relación impresa *con licencia*. Probablemente estemos ante un mero formulismo de impresión dada la fecha del pliego. Sin embargo cabe la posibilidad de que lo que hoy se nos presenta como fórmula, en épocas anteriores relaciones de temática truculenta hubieran gozado del consentimiento y favor de las autoridades, lo que nos induce a pensar que esta forma de difusión de las noticias, a través de la imprenta, a pesar de su temática o bien, gracias a ella, tenía la estimación y el gusto del público que, cabe decir, no ha cambiado demasiado, dada la enorme aceptación que este tipo de noticias tiene hoy día, sobre todo, aunque no exclusivamente, en el gran medio de comunicación de masas, la televisión.

Una vez delimitado, en la medida de lo posible, esta sucinta aproximación al tipo de pliego que estudiamos, una relación, nos centraremos en el tema que da título a nuestra comunicación. Con el análisis de este pliego pretendemos integrar las formas del relato tradicional -utilizadas aquí para la elaboración de una relación de sucesos- con la retórica de la poesía de cordel.

Volvamos al punto de partida. Desde el título, la relación hace hincapié en lo escabroso del suceso. Esta es característica habitual de la poesía de cordel durante el siglo XVII: era materia noticiosa todo aquello que pudiera impresionar y enseñar a los oyentes: impresionar porque se sale de lo corriente: *Como mato vna doncella a sus padres porque la estoruaro / de que tratase de amores, con vn mancebo....* y enseñar porque sirve como argumento a través de la narración y de descripciones plásticas a ideas morales o religiosas: *y del venturoso fin q / tuvieron*, donde lo importante no es el adelanto del final del relato, pues el público no estaba interesado en el suspense sino en la sucesión de los hechos, según la forma de narración a la que estaba habituado. Este título nos lleva a relacionar la poesía de cordel con una forma narrativa concreta: con los exempla medievales. Dice la profesora M^a Jesús Lacarra⁴ que el

³ De las citadas confluencias ya había hablado el Prof. Henry ETTINGHAUSSEN en "Sexo y violencia: noticias sensacionalistas en la prensa española del siglo XVII", *Edad de Oro*, XII, 1993 pp. 95-107.

⁴ M^a Jesús LACARRA, *Cuentística medieval en España: los orígenes*, Zaragoza: 1979.

término *exemplum* aunque abarca pluralidad de significados gira en torno a dos conceptos: la historia nacional y los modelos heroicos y morales. Para ella toda la terminología de las formas menores de la narración tiene rasgos comunes: brevedad, unidad de lo narrado, carácter cerrado, didactismo implícito. También el prof. Chevalier⁵ menciona la finalidad didáctica como inherente a esta forma de relatar a la que nos estamos refiriendo: este texto es una narración en romance que desde el título y hasta el final está toda impregnada de este didactismo, es, además una historia que presenta unidad en lo narrado y que tiene carácter cerrado y donde se nos plantean modelos de virtud a seguir. Todas estas características las encontramos en la relación desde el mismo título. Además el *exemplum* es siempre narrativo y las bases de la retórica clásica de la narración pueden encontrarse en esta forma del relato. Por otra parte, si la podemos relacionar con el *exemplum*, podemos, por otra parte, diferenciarla del cuento apoyándonos en las palabras del profesor Ettinghaussen. Él dice que “la única diferencia de peso entre una relación y un cuento es (...) la pretensión por parte del emisor, y la suposición por la del receptor, de que la narración ofrecida por el primero se refiere a hechos ocurridos de verdad, y no a productos de la imaginación del primero. Y esta relación está construida tomando como base un suceso, supuestamente real, que mantiene interrelacionados estrechamente al emisor y al receptor⁶.

La obra comienza con una invocación dirigida al público. Este exordio, del mismo modo que otros recursos retóricos que comentaremos, sitúa al pliego dentro de la corriente narrativa clásica:

Mientras cō mi torpe inexnio
al mundo esta istoria quanto
a la sacra virgen pido
que favoreza mi aliento.

Aquí encontramos además de la *captatio benevolentiae*, la típica “divinización” de las Musas clásicas, transformadas ahora en la virgen, favorecedora del autor.

Son tan sólo cuatro los versos del exordio e inmediatamente sin que la atención del oyente haya tenido tiempo de perderse en fórmulas dice el autor:

Comiença la obra

A continuación quedan reseñados el lugar donde sucede el comienzo de la acción, el personaje principal, la condición de su familia y una primera aproximación a los hechos. (vv. 5-21). Esto es así en los pliegos que relatan sucesos ya que responden a un esquema que no por conocido resulta aburrido o pesado para el consumidor de esta literatura. Nos referimos a la sucesión lineal de los hechos⁷ que vendría a reforzar la idea de realidad que deben tener las relaciones de sucesos.

Si seguimos con el relato observamos que la moza de quien nos dicen que

⁵ Maxime CHEVALIER, *Cuentos españoles de los siglos XVI y XVII*, Madrid: Taurus, 1982 pp. 7-39.

⁶ ETTINGHAUSSEN, “Sexo y violencia...”, *op. cit.*, p. 96.

⁷ Esta cuestión está ampliamente explicada en el análisis de los cuentos que hace Vladimir PROPP en *Morfología del Cuento*, Madrid: Fundamentos, 1992 pp. 37-79.

Catorze años tenía,
y la rondaba vn mancebo
galan y de muy buen talle,

desde el principio está destinada a representar un único papel en la narración pues enamorada

procuró por vn mal modo
poner su alma en gran riesgo
y con vna vieja ablo
diestra en azer enbelecós, [...]
La vieja la dio vn papel
de vn echizo que tiene echo
para que al moço tocase
en cualquier parte del querpo
Diziendo si assí lo hazey
al moço tendreys sujeto [vv. 29-39]

Es notable la aparición del elemento mágico. Cómo no recordar las pócimas de los relatos medievales de corte caballeresco o de aventuras. Pues bien, a pesar del descargo que para la joven podría suponer la intervención "mágica", no encontramos ninguna comprensión por parte del autor hacia la moza, el relato está impregnado de la misoginia más absoluta, que hunde sus raíces en la Edad Media, pero que se mantiene con fuerza en este tipo de literatura siglos después. Por otra parte, sólo es un personaje cumplidor de una función, de ahí su anonimato, es un personaje tipo de los que Propp estudió⁸, sólo desempeña un papel preconcebido.

La narración avanza y pronto nos encontramos ante una marca de oralidad: el uso de refranes o de sentencias. El juicio del autor, que se expresa a través de estas sentencias, queda de manifiesto en la digresión con la cual enuncia su opinión respecto al comportamiento de la moza cuando sus padres la encierran para evitar que cometa un pecado:

que es querer meter el agua
de todo el mar en vn guebo
sujetar a vna muger
si ella no conuiene en ello [vv. 66-69]

Pues bien, favorecida la escapada por la intervención demoniaca, - el demonio había sido también parte integrante en las narraciones medievales de corte tradicional- entramos de lleno en el primero de los crímenes cometidos,

y catorze puñaladas
a dado a sus padres viejos [vv. 80-81]

Después del parricidio la joven se convierte en una ladrona,

⁸ Para PROPP la función es la acción de un personaje definida desde el punto de vista de su significación en el desarrollo de la intriga, *op. cit.*, p. 33.

cierto dinero tomo
y fue a buscar el manceuo
el qual estaua en la cama
en pasiones todo en buelto [sic] [vv. 89-92]

Se nos enumera toda una sarta de pecados cometidos. Encontramos, aparte del parricidio y el robo, la mentira: la joven engaña al mancebo diciéndole:

e rrēñido con mis padres
y a ti me e uenido huiendo... [vv. 114-115]
aqui traigo este dinero
con ello emos de ir
y sallirnos deste pueblo.

El mozo, que en un principio rehúsa, acaba accediendo, aunque bajo el hechizo. El final de este primer romance- el pliego está dividido tipográficamente en dos- acaba bruscamente:

y partiendose de allí
en el monte se metieron,
en el qual matan y roban
a los pobres passageros.
sin que en seis años cauale
nunca fuessen descubiertos,
y en este tiempo tampoco
sus pecados descubrieron
a fraile, ni a sacerdote,
porque no se acuerdan desso. [vv. 186-195]

La ideología religiosa que impregna estos versos enlaza con el segundo romance. Podemos preguntarnos si se trata de una división tipográfica posterior a la redacción del pliego, pues estos versos del primer romance son similares a los versos con que empieza el segundo. Si el autor tituló en un momento posterior de la redacción es posible que lo hiciera únicamente para mantener la atención del lector recordándole el final de la historia. El título que encabeza este romance dice así:

Otro Romance del fin venturo- / so que tuuo el, y del desas- / trado della.

Al igual que el título que encabeza la obra, éste también debe ser calificado de funcional, evita la angustia del lector. Parece ser que lo importante no es el desenlace de la historia narrada, sino la habilidad con que se ensartan episodios en la narratio y el propio estilo con que se cuentan los hechos.

El autor enumera los delitos y se detiene para describir el primer encuentro con una manifestación "divina". Da fecha, hora y lugar exactos, conforme con la idea de verdadero que impregna toda la relación:

salieronse de su choça
vna tarde y fiesta al campo,

dia era de la virgen,
y a veinte y cinco de Março
del año mil y seiscientos
y treze, que fue el passado, [vv. 15-20]

Ellos no se dan por enterados de esta señal extraña, a pesar de que los pone en situación de peligro. Y son auxiliados por un personaje que pronto se ve convertido en víctima. Este episodio truculento de su muerte está narrado con todo detalle, acorde con el gusto de autores y de público consumidor de literatura de estas características, donde la violencia física, la descripción hiperbólica de sucesos, etc., son recursos, en definitiva que, aunque conocidos, eran esperados y valorados:

daca bellaco le dizen
y en el suelo le an echado
y dandle muchas cozes.
el dinero le quitaron
y porque no se descubran
por vno tantos estragos
con vna piedra al pezquezo
luego en el rio le echaron
donde con su breue muerte
dio su alma al de lo alto [vv.101-110]

En la misma línea, la narración se precipita hacia el desenlace. Festejan su crimen, pero en breve se narra lo prometido: el fin desventurado de ella:

mas no paso media hora
cuando en su aposento a entrado
vn ruydo tan temeroro
que ella se murio de espanto [vv.123-126]

Él lo contempla todo y, por segunda vez, se le otorga una señal: una visión ultraterrena le habla:

despierta hombre durmido
mira uien lo que a pasado
si no quieres que mañana
por ti suceda otro tanto
mira que Dios esta ya,
contigo muy endignado
mas disculgate aber sido
de aquella muger, forçado [vv. 136-146]

Esta ánima es la del hombre asesinado. Le pide, desde el purgatorio, que repare su mal. Para ello se sirve del diálogo en estilo directo, usado aquí como en otras partes del romance para darle mayor dramatismo a los hechos. Para convencerlo pinta los horrores del infierno

con gran plasticidad. Es el uso de estas descripciones truculentas lo que mueve la sensibilidad del público al rechazo del pecado, de ahí el abuso de términos cargados de connotaciones negativas:

Porque si eso no azes
 te correra vn gran trauajo
 porque te ago saber
 te esta vna silla aguardando
 de azufre, pez, y resina
 que a los diablos pone espanto
 quedate con Dios hermano
 mira que mi saluacion
 desde oy mas esta a tu cargo [vv. 200-209]

Finalmente, la redención le llega a través de la confesión. Y esto unido a la rectificación del mal y a la toma de conciencia por parte del mozo de los pecados cometidos, hace le sea otorgado el perdón último y la salvación eterna gracias a la intercesión de la virgen:

la Virgen agradecida
 de que assi la este llamando
 de su muy precioso hijo
 perdon le tiene alcançado [vv. 266-269]

En esta intercesión divina podemos ver de nuevo el recurso al elemento sobrenatural, al igual que a la joven malhechora la ayudaron la vieja y el propio diablo. Esta simetría maniqueísta del mal y del bien nos hace insistir de nuevo en la finalidad de este tipo de pliego. Su salvación, vista de esta manera, se consideraría como un milagro del que los presentes pueden dar testimonio- no olvidemos que es una relación-, por supuesto sin dejar de lado el carácter de espectáculo que reviste la enseñanza de la doctrina católica, en tanto que es ideología imperante en el Barroco, como se observa en estos versos:

tomo el escapulario
 Y luego en publica voz
 a su vida declarado
 y que se admira la gente
 que alli le estaua escuchando [vv. 301-305]

Sólo nos queda resumir, a modo de conclusión, que las características que hemos ido intercalando en nuestra exposición pertenecen tanto a la poética tradicional como a la estructura del relato⁹. Son, por supuesto, fácilmente constatables por cualquiera de los que están familiarizados con este tipo de manifestación literaria: los pliegos sueltos poéticos de relaciones.

En primer lugar hay que decir que en ellos, técnicas poéticas y recursos de la narración se entremezclan. Deducimos que la lengua poética considerada hasta hace poco como privilegio

⁹ Para el estudio sistematizado de la lengua poética en los pliegos sueltos nos hemos basado en el estudio de María Cruz GARCÍA DE ENTERRÍA, "Retórica menor", *Studi Ispanici*, 1990.

de la literatura culta encuentra eco en estos géneros tan poco estudiados. Hay que insistir en que su utilización está supeditada a un fin didáctico: enseñar, ilustrar más bien, con narraciones de sucesos relacionados con la moral religiosa imperante. Por ello encontramos esa machacona insistencia en afirmar que el relato es verdadero. De ahí que los hechos se presenten como sucedidos en un lugar concreto: *Untoria*¹⁰, en fechas exactas (1607-1613), y contados con la inmediatez que requiere el estilo noticiero de las relaciones, llevándose a cabo su difusión impresa a través de su publicación un año después; dos versos lo constatan:

del año mil y seiscientos
y treze, que fue el passado [vv.18-19]

Nos apoyamos también como argumento para nuestras conclusiones en la intercesión de Nuestra Señora en la redención y salvación ulterior del mozo. Esta intervención recuerda la imagen religiosa de la Virgen difundida tradicionalmente a la que el público -familiarizado con los sermones con que se relacionan intimamente los exempla- estaba acostumbrado. Encontramos así mismo el uso de fórmulas en la versificación, propias de este tipo de literatura: que soy la que te amo y quiero (v.99) Por supuesto, el metro de la *narratio* es el romance. En él, el autor narra una historia a la que el pueblo está habituado: cuenta las fechorías de unos bandoleros, con lo que el éxito estaba garantizado. Hay que recalcar que la narración es lineal. Parte de un título que hemos tildado de funcional, es un resumen, hasta llegar a un desenlace que no por conocido es menos esperado. A pesar de que este suceso no es un cuento, en el transcurso de la narración -marcada, como sucedía en la literatura tradicional, por un cierto realismo- los hechos se suceden al modo del relato tradicional, tal como analiza Propp, de la siguiente manera: tras la exposición de la situación inicial, aparece la consabida prohibición sobre la moza. Esta prohibición será transgredida gracias a la ayuda de la vieja, que le ofrece un hechizo para embrujar al mozo y del diablo, que la ayuda a escapar. Para ello, la moza asesina a sus padres y les roba. Con ello comienza la acción necesaria a todo relato y avanza hasta llegar a la primera prueba a la que se somete a los protagonistas. En seguida llega la muerte de la joven. La *narratio* se precipita hacia el desenlace. Una ánima requiere los servicios del mozo y le informa de lo sucedido, le pinta los horrores del infierno y le advierte de lo que le espera si no repara su daño. De este modo el mozo se convierte en héroe y le es otorgada la recompensa final: su salvación eterna. La salvedad que hay que hacer a la hora de aplicar este análisis de Propp es la siguiente: nuestro relato se emparenta directamente con el *exemplum*, característico de los sermones, debe servir de modelo didáctico. De ahí el anonimato de los personajes que no es desvelado hasta el final y sólo en el caso del hombre. Su nombre, *Hernando*, es el único que aparece. Con su individualización se le coloca en un estrato superior al de la joven, que murió anónimamente por sus pecados. En el transcurso del relato se intercala -como es habitual en estos pliegos- el diálogo, que ofrece mayor dramatismo. Hay que decir, no obstante, que el *decorum* no está atendido: ladrones, ánima y Virgen hablan de la misma forma. Su explicación es obvia: el público que demandaba y consumía esta literatura, sobre todo estas

¹⁰ Se trata de Hontoria de Valdearados, perteneciente al partido de Aranda de Duero en la provincia de Burgos. Los datos los hemos comprobado en dos obras: Madoz, Pascual, *Diccionario geográfico, estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Ed. Facsímil, Valladolid, 1984, II y *Atlas mundial gráfico Aguilar*, Madrid, 1976.

relaciones de sucesos, debía de sentirse identificado con la historia. Todos estos recursos pertenecen al mundo compartido entre autor y público. Es, en definitiva, un pliego escrito de manera consciente, que tenía asegurado el éxito, y aunque su autor diste mucho de dominar el lenguaje poético, utiliza aquellos recursos que de forma oral y de forma impresa ha adquirido, al igual que el público, sin tener conciencia de su aprendizaje. Por tanto, esta relación de sucesos es una manifestación cultural, enraizada profundamente en las formas tradicionales del relato, en la que se entremezclan en su creación emisor y destinatario.

RELACIONES DE SUCESOS EN PLIEGOS DE VILLANCICOS DEL SIGLO XVII

María Cruz GARCÍA DE ENTERRÍA
Universidad de Alcalá de Henares

De los años conflictivos y contradictorios del reinado de Carlos II se decía en un manuscrito casi contemporáneo:

... esta Monarquía que caminaba por los pasos de la sinrazón y la injusticia, que al bien público clamaban grandes y pequeños sus privados infortunios [...] pues al mismo tiempo que se aumentaban los arbitrios, se vendía todo y no se pagaba a ninguno. Faltaban los medios para hacer rigurosa guerra y defender las Plazas que se iban perdiendo¹.

Si estas eran las opiniones de “un curioso” mirando con un poco de distancia lo que había sucedido en el Reinado de Carlos II, “que en gloria esté”, las de quienes observaban de cerca lo que iba sucediendo se teñían de luces tal vez más sombrías por aquellos finales del siglo XVII que, sin embargo, están siendo mirados ahora, por lo historiadores, de una forma no tan negativa². Podemos quedarnos con la opinión que más nos convenza después de estudiar la época y los hechos; pero ese estudio nos debe abocar a un enfrentamiento directo con los textos que se escribían en aquel momento. Y hay textos, bien lo sabemos, de todo tipo: desde los más violentamente satíricos a los más aduladores, pasando por aquellos escritos con una aparente objetividad pero que, en el fondo, nos dejan captar una orientación definida que empujaba a tapar todo lo negativo. Las “relaciones de sucesos”, entendiendo en este momento por tales las que narraban hechos de actualidad³, pueden ser unos textos de este último tipo que acabo de mencionar. Muy evidente es la orientación o, mejor, el “dirigismo” con que están escritas las “relaciones de fiestas”, una de las formas de la “relación de sucesos”. Leyéndolas, se diría que entre las actividades casi frenéticas de la fiesta, los adornos, la arquitectura efímera, los

¹ *Noticias curiosas que subcedieron en el Reynado del Señor Carlos II, que en gloria esté, observadas por un curioso.* Ms.12875 de la Biblioteca Nacional de Madrid, folios 33-171; el texto citado en fol.38.

² Véase, por ejemplo, el libro del prof. Henry Kamen, *La España de Carlos II*, Barcelona: Crítica, 1981.

³ Sobre “relaciones de sucesos” son fundamentales los trabajos de Augustin Redondo, “Les relations de sucesos dans l’Espagne du siècle d’or: un moyen privilégié de transmission culturelle”, en *Cahiers de l’UFR d’Etudes Ibériques et Latino-Americanas*, 7, 1989, 55-67; y de Henry Ettinghausen, “Prensa comparada: relaciones hispano-francesas en el siglo XVII”, en *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro* (Actas del II Congreso Internacional de Hispanística del Siglo De Oro), Salamanca: Universidad, 1993, 339-345; y “Sexo y violencia: noticias sensacionalistas en la prensa española del siglo XVII”, *Edad de Oro*, XII, 1993, 95-107.

desfiles y procesiones, el tumulto y la alegría (provocada o auténticamente sentida), se perdía toda conciencia de la realidad cotidiana en su aspecto más austeralemente real, para mirarla transfigurada por el aparato festivo, por las palabras adornadas (y ciertamente, y en muchos aspectos, manipuladas), y por todo lo que se ofrecía a los sentidos en esos eventos. Y, a la vez, estas fiestas eran un modo de transmitir información, sobre todo cuando la fiesta estaba motivada por un suceso feliz que impulsaba a dar gracias con todo el pueblo y, de una forma o de otra, había que explicarle el motivo de la gratitud, lo que estaba en el fondo del hecho celebrado. Indudablemente, este tipo de fiestas y, en consecuencia, la "relación" de ellas es "como todos los productos de la cultura barroca, un instrumento, un arma incluso, de carácter político"⁴.

Pero hay otro tipo de fiesta barroca que, hasta ahora y que yo sepa, ha sido poco estudiado en ese contexto barroco, tal vez por creerla, fundamentalmente, una *fiesta por participación* más que por *contemplación*, si hacemos caso a las distinciones que el mismo profesor Maravall realizó⁵. Definía la primera como aquella "en la cual todo va dirigido a aquellos que en ella intervienen, para regocijo de los que bailan, juegan a la pelota, acuden a la romería, etc." No creo engañarme si incluyo entre esas fiestas por participación, en un primer momento al menos, las fiestas navideñas, de origen sagrado y folklórico al mismo tiempo, de ambiente popular y familiar, de costumbres y tradiciones populares y hogareñas, de una religiosidad más sencilla, incluso diríamos infantil muchas veces. Con estas características, mencionadas a vuelta pluma, se comprende que tengamos una fuerte tendencia a considerar las fiestas de Navidad como *fiestas por participación* y las consideremos, por tanto, menos dirigidas y orientadas. No voy a entretenernos mucho en este punto porque quiero llegar pronto a lo que interesa aquí. Pretendo fijarme en los oficios religiosos de la Nochebuena –que luego se prolongaron a la Epifanía– en los que, antes de la Misa de Gallo, se cantaban los tres Nocturnos del Oficio Divino, pero –ya desde el siglo XVI– utilizando en ellos la lengua vernácula y sustituyendo el canto de los salmos en latín por el canto de villancicos en castellano compuestos – letra y música – para tal fin y tal fecha. Como una fiesta barroca más, esta de la Navidad dio origen a un tipo especial de impreso de bajo coste que se vendía a la puerta de las Iglesias o por las calles como cualquier otro tipo de "relación". Todo ésto está documentado y, en parte, estudiado⁶. Los "pliegos de villancicos" abundan de manera abrumadora en Bibliotecas, Archivos catedralicios y parroquiales, en conventos. En esos pliegos se recoge la letra de todos los villancicos que se cantaron en la Nochebuena o en la Epifanía de tal año, en tal Iglesia. Nada se nos dice de quiénes asistieron a esos oficios, de qué hicieron en ellos, qué ambiente hubo. Hay que leerlo todo al trasluz de los propios villancicos y, realmente, son muy explícitos a poco que uno se asome a ellos con atención.

Entre las cosas que dicen esos pliegos de villancicos está la que en este momento más nos interesa: eran un modo peculiar de comentar noticias. Y más todavía cuando esos villancicos

⁴ J. A. Maravall, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona: Ariel, 1980, p. 494.

⁵ J. A. Maravall, "Teatro, fiesta e ideología en el Barroco", en J.M. Díez Borqué (ed.), *Teatro y fiesta en el Barroco*, Barcelona: Serbal, 1986, 71-95; el texto que citó está en la p. 91.

⁶ El estudio pionero fue el de José Subirá, "El villancico literario-musical. Bosquejo histórico", en *Revista de Literatura*, XXII, 1962, 5-27; yo misma he estudiado distintos aspectos de estos pliegos de villancicos en "Bailes, romances, villancicos: modos de reutilización de composiciones poético-musicales", en prensa para las Actas del Congreso sobre *Música y literatura en la Península Ibérica. 1600-1750*, celebrado en Valladolid en febrero de 1995; y "Los pliegos de villancicos como literatura efímera", trabajo en prensa presentado en el Seminario sobre *La scrittura dell'efimero* celebrado en la Università di Cagliari en mayo de 1995.

eran los que se componían para ser cantados en presencia de los Reyes, de la familia real, de la nobleza. Las iglesias en que se celebraban estos oficios en presencia de las autoridades y altas esferas sociales del Estado eran, además de la propia Capilla Real, la del Real Convento de la Encarnación, tan próximo a Palacio, y la de las Descalzas Reales. Conservamos pliegos de villancicos cantados en ellas y es indudable que lo que se dice en ellos difiere de lo que leemos en los cantados en otras iglesias y lugares. La presencia de los Reyes, sobre todo, parece orientar con fuerza a los letristas de estos cantos navideños hasta el punto de que, en muchos momentos y en un alarde de adulación que hoy nos resulta casi de mal gusto, llegan a confundirnos sobre de qué Rey o Reyes se está hablando, si de los de carne y hueso que están allí presentes o del Niño Jesús y su Madre. A veces esa comparación se hace más explícita:

...Dios es Hijo de María
y de Ana es descendiente,
que hasta en ser de María-Ana
a Dios nuestro Rey parece,

cantaban en la Capilla Real en la Navidad de 1668 (Bibl. Nacional de Madrid: R.-34988,n.18).

Precisamente es en estos villancicos cantados probablemente en presencia de sus Majestades en los que se acude de manera más insistente al comentario de los sucesos del año que está acabando (fiesta de Navidad) o del recién transcurrido (fiesta de Epifanía). En ellos lo encontramos todo: batallas, enfermedades de los Reyes, la baja de la moneda... Todo se canta, a todo se alude entre bromas y conceptos agudos e intrascendentes que tratan de quitar hierro a lo que viene cargado de dificultades o de intensificar los pocos aspectos positivos que muchos hechos o noticias tenían. Un pliego ejemplar en este aspecto es el que lleva la signatura, en la Biblioteca Nacional de Madrid, R. 35155,n.18, que contiene los villancicos que se cantaron en el Convento de la Encarnación la noche de Reyes de 1687 y en los que se repasaron los sucesos del año 1686, afortunadamente un año con buenas noticias. Así, en el villancico segundo se habla de la toma de Buda por las tropas cristianas, hecho que aparecerá también en los villancicos tercero y sexto. La llegada de los galeones de Indias con dinero fresco para resolver problemas acuciantes está cantada en los mismos villancicos. Uno de los que canta reconoce:

Como en el año passado
hubo tan felices nuevas
son distintas las especies
y graciosas las ideas.

La gracia tratan de acumularla en los villancicos quinto y octavo donde el problema de la moneda aparece tratado con buen humor y esperanza ante la parcial revalorización de la plata⁷:

O qué buen añu
si la moneda corre
y yo la alcançu.

⁷ Véanse las páginas pertinentes en el libro de H.Kamen citado en la nota 2; y el estudio de A. Domínguez Ortiz "La crisis de Castilla en 1677-1687" recogido en su libro *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*, Barcelona: Ariel, 1984, pp.195-217.

Vamus campandu
que el dineritu frescu
se va labrandu.
En la moneda nueva
cruces han puestu,
a llevarlas al hombru
yo me convengu.

Y comentando el oro que un rey Mago había traído al Niño Jesús, concluía este Pastor Asturiano (del que volveré a hablar más tarde) en su villancico octavo:

...al Chicu vino el oro
y a nos la plata.

Las noticias estaban, pues, comentadas en unos textos que, en definitiva, eran textos religiosos, navideños o pretendían serlo. No estamos aquí en los ámbitos de la divinización del género periodístico porque el sistema es muy otro. No se trata de “divinizar” la noticia, sino sólo de comentarla a la luz de la Navidad, como tratando de imaginar qué pensaría o sentirían el Niño Jesús y su Madre ante esos hechos de actualidad que, en el ambiente cerradamente religioso (y no espiritual, precisamente) de la época, no desdecían nada del lugar y las ceremonias en que se cantaban y podrían adquirir así una interpretación más providencialista. La Iglesia, de nuevo, está prestando un servicio al Estado por medio de esta peculiar literatura festiva que es la de los pliegos de villancicos y de esta manera “la información requerida por las masas ciudadanas se facilita en [...] un lugar sagrado que recubre a la noticia de un carácter indiscutible”⁸. Por otro lado, los oyentes privilegiados que eran los Reyes quedarían de nuevo reconfortados al escuchar en un ambiente sagrado estos hechos que tan directamente les atañían a ellos.

Pero otras veces lo que hacían estos pliegos era relatar más directamente lo que sucedía en la Corte. Para ello acudían los “villanciqueros” (así llamaba la literatura satírica de la época a los autores de las letras de los villancicos) a toda clase de estratagemas que les permitiera incrustar de la forma que fuera esos relatos de actualidad dentro de los propios cantos navideños. Y uno de los métodos preferidos fue siempre el de parodiar precisamente las “relaciones de sucesos”. Por poner un ejemplo muy claro voy a salir un momento del ambiente de la Navidad para comentar un pliego muy similar, nacido a imagen y semejanza de los pliegos de villancicos, pero que lleva este título:

Metros festivos con que la Real Capilla correspondió devota y agradecida a María Santísima de la SOLEDAD por el singular favor de la Salud de sus Magestades (B.Nacional de Madrid, R.34988,n.50; pliego sin año, pero 1670?).

Efectivamente, en una de las numerosas ocasiones en que enfermó el débil Carlos II y cayó enferma también su madre la Reina regente⁹, se organizó una fiesta religiosa para dar gracias

⁸ F. Rodríguez de la Flor y E. Galindo Blasco, *Política y fiesta en el Barroco*, Salamanca: Universidad, 1994, p.49.

⁹ Para los datos más minuciosos del reinado de Carlos II sigue siendo muy útil el libro del Duque de Maura, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid: Aguilar, 1990.

a la Virgen de la Soledad por la salud recobrada; y la ceremonia religiosa fue también cantada al modo de los oficios navideños con villancicos que, como era habitual, tenían mucho de formas parateatrales¹⁰. En esta ocasión, el villancico sexto pone en escena una “relación de sucesos” salmodiada por unos ciegos a los que presentan más o menos así:

...La Relación, como Ciegos, nos cuentan
pues es la Gazeta que hoy anda valida.
Vaya de fiesta, vaya.
Siga el aplauso, siga.

[y siguen las Coplas de ciego:]

Oyan, verán qué graciosas copillas,
cómo enfermaron el Rey y la Reyna
y a un mismo tiempo peligran sus vidas.
Salió María a curarlos al passo
Porque tenía que hacer más vistas.

He aquí que sanan las dos Magestades
Y he aquí que luego los Médicos gritan
Porque María les quita en curarlas
Acción de pedir más de mil gollorías.

El Novenario festivo comienza
Y diz que toda la Regia Capilla
A diez y seis deste mes en que estamos
Hace la fiesta y no lleva propina.

Por las coplas citadas y por las otras que no da tiempo de repasar aquí, se capta sin dificultad que toda la retórica elemental de la “relación de sucesos” en verso está utilizada en esta ocasión, como en tantas otras del mismo tipo que nos salen al paso en la lectura de estos pliegos de villancicos.

Vuelvo al Pastor Asturiano de los villancicos de Navidad. Estos eran, con enorme frecuencia, un desfile de personajes que entablaban diálogos burlescos o cantaban piadosas canciones para entretenar al Niño Dios. Los personajes, casi al modo entremesil, se fueron haciendo tópicos y repetían su presencia una y otra vez, año tras año. Los Ciegos, los Pastores Antón, Llorente, etc., el Negro, la Gitana, el Gallego...y muchos más. Pero a partir de los años ochenta del siglo se hace casi imprescindible la presencia de un Pastor Asturiano, casi siempre de nombre Toribio y natural de Cangas, que habla en un curioso y falso dialecto¹¹ y se presenta en el Portal requerido por otros personajes para cantar canciones de su tierra o contar sucesos. Durante más de un siglo seguirá este personaje (al que se presenta cómicamente por lo que dice y por cómo lo dice) interviniendo en estos villancicos pues hasta en los últimos años del siglo XVIII

¹⁰ Cf. mi estudio “Literatura de cordel en tiempo de Carlos II: géneros parateatrales”, en *Diálogos Hispánicos de Amsterdam*, 8/1, 1989, 137-154.

¹¹ Cf. José Luis Pensado, “Textos asturianos dieciochescos”, en *Lletres asturianes* (Boletín Oficial de la Academia de la Llingua Asturiana), núms. 21 y 22, 1986, 83-107 y 83-88.

se le sigue pidiendo que cante¹², cosa que hace siempre aunque después de haber discutido hábilmente sobre si se le pagará o no por ello. No sé con exactitud la fecha en que apareció por primera vez este personaje en los pliegos, pero en uno de 1680 (B.Nacional Madrid, R.34989,n.3) leemos estos versos:

Aquel célebre Asturiano
que en la Entrada de la Reyna
se salió con alegrar
al Pueblo la Nochebuena,
quedó tan acreditado
por su ingenio y elocuencia
que el gran Concejo de Cangas
le ha elegido su Poeta...

No es absolutamente seguro, pero compulsando fechas y pliegos y aunque no ha aparecido todavía el villancico que lo confirme, me inclino a creer que fue en 1679 (fecha del matrimonio de Carlos II y María Luisa de Orleans) cuando el Pastor Asturiano debió comenzar sus apariciones en fiestas ante los Reyes hasta especializarse en las de la Navidad. En este pliego recién citado, el Pastor comienza su “relación”:

Oy con ruda retórica quieru
contar un sucessu que ara sucediou
en el Portal de Beleng una Noite
Mil y seiscientos y ochenta años ha...

Pero, al correr de las Navidades y de los distintos sucesos, hubo un hecho contado por él que cimentó su fama: la entrada del Moscovita. De este asunto voy a tratar en el tiempo que me queda, como resumen y ejemplo paradigmático de la curiosa capacidad de estos pliegos de villancicos para transformarse en “relaciones de sucesos”, sin más. Los hechos no han sido demasiado conocidos hasta hace relativamente poco tiempo. En 1978 don Antonio Domínguez Ortiz publicaba un trabajo con el título *Una embajada rusa en la corte de Carlos II*¹³, y lo iniciaba con estas palabras:

Las relaciones diplomáticas entre España y Rusia fueron extremadamente raras en fechas anteriores al siglo XVIII y estos raros contactos han sido muy poco estudiados.

En 1991 se publicó el tomo I del *Corpus diplomático hispano-ruso*¹⁴ y tenemos ahora muchos más datos. Entre el trabajo de Domínguez Ortiz y los textos que nos brinda el *Corpus diplomático* reunimos noticias sobre tres Embajadas rusas que se presentaron en Madrid ante el rey Carlos II; tuvieron lugar los años 1668, 1681 y 1687. De la primera y de la última de las

¹² Véanse, por ejemplo, los *Villancicos que se cantaron en el Madrid de Carlos III (1735-1772)*, edición facsímil preparada por Rafael Colomer y Víctor Infantes, Madrid: Comunidad Autónoma, 1988.

¹³ Publicado en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XV, 1978, 171-185.

¹⁴ Manuel Espadas Burgos (ed.), *Corpus diplomático hispano-ruso (1667-1799)*, I, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1991; citaré por el número del Documento dentro del Corpus.

citadas se conservan, aparte de los documentos estrictamente diplomáticos, dos relaciones, una impresa –la del año 1668– y otra manuserita –la del año 1687– y que es, precisamente, la que editó Domínguez Ortiz en el mencionado trabajo. De la Embajada de 1681 no hay relación que cuente la entrada de los embajadores en la Corte y ante los Reyes; lo que el *Corpus diplomático* nos aporta son los documentos oficiales: el *Salvoconducto del Zar ruso Fiodor Alexeyevich a P.I.Potemkin y S.Polkov* (Doc. 10), la *Carta del Zar...a Carlos II* (Doc.11), la *Lista de personas que constituyen el séquito* (Doc. 12), las *Instrucciones recibidas por Potemkin y entregadas a Carlos II* (Doc.13), el *Dictamen que eleva el Consejo de Estado a Carlos II* (Doc.14), la *Carta de Carlos II al Zar...* (Doc. 15) y el *Dictamen del Consejo de Estado sobre la visita de los Embajadores del Gran Duque de Moscovia* (Doc.16). Nada, en cambio, que sea algo parecido a una “relación de sucesos” como los dos relatos que narran las otras dos Embajadas. En esas relaciones destaca la expectación de los madrileños y su deseo de presenciar el cortejo y hasta la ceremonia de entrega de credenciales y el besamanos, el asombro ante los trajes de los moscovitas, se señalan algunas dificultades protocolarias y son, en resumen, la versión casi oficial de unos hechos que, por lo exótico y extraño de los protagonistas extranjeros, debieron llamar profundamente la atención. Con respecto a la relación de 1687, comenta don Antonio Domínguez Ortiz:

El profundo conocimiento que demuestra tener de esta Corte y el tono admirativo que emplea hacia las grandes palatinas parecen indicar que su autor era un empleado palaciego de tipo medio. La ostentación de lujo en una época en que la Nación y el Estado se hallaban arruinados no deja de chocarnos hoy. Pero hay un detalle que tiene cierto sabor popularista: a pesar de los esfuerzos de la Guardia, gente del pueblo penetra hasta lo más íntimo del real palacio, ganosos de disfrutar del gratuito espectáculo¹⁵.

Como espectáculo debió de contemplarse en las tres ocasiones la entrada de los moscovitas en la Corte. De la Embajada de 1681, aparte de los documentos citados, quedaron en España dos testimonios peculiares: uno de ellos, el más importante, el cuadro que Carreño de Miranda, pintor de cámara de Carlos II, pintó del Embajador de Rusia, Piotr Ivanovich Potemkim, bellísimo retrato conservado actualmente en el Museo del Prado y en el que destaca la peculiar riqueza y colorido de las vestiduras del Embajador¹⁶. El otro testimonio, mucho más humilde, la “relación” que el Pastor Asturiano hizo de la “entrada del Moscovita”. Está en un pliego de villancicos cantados en la Encarnación, en la Epifanía de 1682 (B.Nacional Madrid: R.35155,n.16). No hay en él esta vez ningún tipo de noticias comentadas hasta que, al llegar al villancico segundo del III nocturno, comienzan las bromas habituales con el Asturiano que se ofrece a contar de nuevo el Nacimiento de Jesús, la adoración de los pastores o la de los Reyes Magos. En el diálogo cantado, el coro le va contestando a todas sus propuestas:

“Passa adelante, qué no hay quien lo ignore”.

Finalmente, el Pastor Asturiano propone:

¹⁵ Artículo citado, p.174.

¹⁶ El cuadro está reproducido en el *Corpus diplomático hispano-ruso* entre las páginas 54 y 55. Conviene notar que P.I.Potemkim fue el Embajador ruso tanto en 1667 como 1681. Véase también A.Pérez Sánchez, *Juan Carreño de Miranda (1614-1685)*, Avilés, 1985, pp.80 y [195].

Si todú lo sabeng
 ¿qué quiereng que diga?
 si no es que les cuente
 lu del Moscubita.

Todos. Esso sí que será de buen gusto
 en noche que todo es solaz y alegría.

Comienza enseguida el relato, cantado en forma de Coplas, y percibimos en él no sólo la extrañeza frente a lo raro y peregrino de la embajada rusa, sino también esa reacción conocida ante lo extranjero de tomarlo a broma, ironizar, hacer burla de lo que no se entiende o se entiende mal. Leo algunos fragmentos (y llamo la atención, de nuevo, sobre esa voluntaria y desmesurada confusión aduladora entre Belén y la Corte, el Niño Dios y Carlos II) :

Ast.- Para Beleng vinierung días passadu
 a ver al Xoven Rey de mi vida
 unus, como rus riaman (Dious nos perdone)
 lus Moscubitás.

Todos.- Vaya, que es de buen gusto la tonadilla.

Ast.- De allende el mar nos dizeng que es la su tierra,
 y acá se vienen cum mercanzías,
 que son unus periejus tan solu buenus para estufiyas.
 El gorretín peludu, las barbas lluengas,
 rupong que coxe de abaxo arriba;
 parez cada uno de erus el mal Pilatus
 comu lu pintang.

Non song comu lus Reyes que del Arabia
 a Beleng vieneng tan sin cudizia,
 que al Rey no quitan nada y le traen cousas
 de gran quantía.

Cada Moscong de estotrus palazius tomang
 manxares pideng, regalos cuidang,
 y en vez de traer algu a nuestro Xoben,
 el Oru atisbang.

Ansí, que le traxerun para un Cabaru
 moy bien traído Xaez y Silla.
 e por meter mas ruidu, unus Reloxos
 de Campaniya.

Al Rey Xoben pidieron muito dinetu
 para el sostentu de cada diya,
 y era Pepinus solu y Berenxenas
 lu que comiáng.

Dous o tres se murieron, y en sal los echan
 para guardarlos como Relicas;
 do al diablo la su parte por el mal gusto
 de tal ceziña.

El viaxe destus homes al de lus Reyes
 en una cosa no quita pinta,

y es en traer Camellus, pus cada un destus
lu pareziang.

Asturianus parezeng en ciertu modu,
si bieng reparang rus Moscubitas,
pus que ningunu de erus teínen cogote,
sino una pizca.

Diz que truxerun pieles de unas que caçan
y riaman Martas, de mucha estima,
riebandu en cambiu destu Colas de Zorru
de las más finas.

Al Rey la manu besang, con que se parteng
para sus tierras con grande xira;
Esta foy su Embaxada, que aca nong buelvan
Dious lo permita.

Lo curioso es que estas Coplas que relatan “la entrada del Moscovita” de esta manera parecen estar inspiradas por alguien que conocía bien los entresijos de una embajada que, según nos consta por los Dictámenes del Consejo de Estado, de agosto y septiembre de 1681, no había traído más que gastos e inconvenientes a causa del extraño proceder de los Moscovitas que provocó dos reuniones del Consejo de Estado en las que se dijo, por ejemplo, que “no han querido pagar nada después que han entrado en España” (Doc. 16); o también: “...parece [...] que conviene atajar conversación con estos Embajadores y excusar el grande gasto que hacen a la real Hacienda” (Doc. 14). Otros temas de mayor importancia, como los tratados comerciales que se proponían o los otros problemas provocados por los cambios políticos [(“Que cuando hubiese tenido permanencia la Liga, que estuvo tan adelantada, entre el Gran Duque de Moscovia y el rey de Polonia, fuera conveniente tratar algo con este Embajador [...]”; pero habiéndose desvanecido y hecho los moscovitas la paz con el Turco¹⁷, no queda que discurrir con este Embajador sobre este particular”, decía también el primer Dictamen del Consejo de Estado (Doc. 14)] quedaban aparte de los intereses tan elementales que traduce esta relación del Pastor Asturiano.

Sin embargo, este relato burlesco e irónico debió de tener éxito y difundirse y mantenerse su recuerdo, porque en sucesivas Navidades se le hacían peticiones al Pastor para que lo repitiera. Las bromas se difundieron a otros medios. En un pliego suelto poético que es también una relación en forma de carta (y contestación a otra llegada de Madrid), leemos:

En tu Carta me refieres
que hasta Moscovitas se hallan
que destruyen de potajes
a Madrid y su comarca,
Y assí ellos hacen Cuaresmas baratas.

(B. Nacional Madrid: VE. 126-74)

¹⁷ En el ms.2396 de la Biblioteca Nacional de Madrid, folios 405-454, aparecen unas *Noticias políticas de los estados europeos*, sin fecha, pero que anotan hechos de estos años finales del siglo XVII, y entre ellos abundan las noticias sobre los vaivenes de la política moscovita en sus relaciones con polacos y turcos.

En la Navidad de 1687, año de la tercera de las embajadas mencionadas, en el Convento de la Encarnación volvía el Pastor Asturiano a cantar "la entrada del Moscovita". Pero esta vez las ironías eran menos duras porque los embajadores estaban todavía en Madrid por esas fechas. Así lo reconoce el Pastor:

La entrada del Moscovita
cantarnos puedes.
Ast.— Direlu:
mais ha de ser pasiticu,
callandu, queditu, quedo,
non nos oyga el Moscovita
que está aquí pared en medio.

(B.Nacional Madrid:R.35155.n.17)

Lo que sigue es una versión drásticamente reducida de la relación en prosa que narraba el desfile de los embajadores, la entrega de credenciales y el besamanos al Rey y a la Reina. Se vuelve a bromear con las pieles y las barbas de los extranjeros¹⁸, se pone de relieve la afluencia del pueblo que acudió a verlos, el asombro que sintieron ante la grandeza y esplendor de los Reyes; y la perplejidad ¿popular? queda condensada en la última estrofa:

El contenido a que Vieneng
estus homes de tan leixos,
unda non se sabe en Cangas,
aunque soy de su Conciello.

¿Se sabía en Madrid? En determinados círculos es indudable que sí se comprendía el afán de Rusia por establecer y mantener relaciones diplomáticas con otros países europeos, pero el "dirigismo" que traslucen las relaciones de sucesos o también esa curiosa parodia de ellas que hemos visto en los pliegos de villancicos nos hacen pensar que no interesaba, por la razón que fuera, ni aclarar ni dar una visión demasiado positiva de las Embajadas moscovitas. En paralelo con esa última estrofa del villancico de 1687, terminaba la relación impresa en 1668, casi veinte años antes, con la misma perplejidad:

Después de hecha esta función, se les quitaron los víveres, señalándoles para el gasto de cada día trescientos ducados, con que se estuvieron aquí por espacio de un mes, después de la Embajada; y habiéndoles dado respuesta a ella, se volvieron. Hasta ahora no se sabe qué resolución es la que se tomó (Doc.5, p.10).

Parece que los españoles de la España de Carlos II podían ver, mirar, participar y, a veces, reir ante determinados sucesos. Pero no siempre podían entenderlos. Las "relaciones de sucesos", escritas en serio o parodiadas, nos dejan suponerlo así.

¹⁸ El ms. 3885 de la Biblioteca Nacional de Madrid, de letra del siglo XVII, entre los folios 210r. y 214v., copia una composición burlesca –y bastante torpe– dedicada *Al moscovita embajador*; entre sus versos leemos: Con traxes de esencia quinta, / el cavello hasta el cogote / y en talle de mala tinta, / el bigote hasta la cinta, / las barbas hasta el bigote...” (Debo este dato a mi amiga Isabel Ruiz de Elvira, bibliotecaria de la Sección de Raros y Manuscritos de la Biblioteca Nacional).

RELACIONES DE SUCESOS EN FORMA DE CARTA: ESTRUCTURA, TEMÁTICA Y LENGUAJE

Víctor GARCÍA DE LA FUENTE
Universidad Complutense de Madrid

Ya que nos encontramos aquí y ahora reflexionando sobre las relaciones de sucesos, las tipologías posibles que podemos establecer en virtud de su variada temática, valorando la importancia que como piezas documentales poseen para el estudio de la configuración de la sociedad moderna con la irrupción de modelos nuevos de comunicación social ligadas al texto impreso, no conviene pasar por alto la constatación que todos hemos observado: gran parte de las que hoy denominamos relaciones de sucesos tienen forma de carta. Intentemos indagar su causa.

Es importante que prestemos la debida atención al contenido o como anteriormente denominé temática y a los datos extraídos de estos escritos, pero si consideramos la forma en que se encuentran fijadas frecuentemente, forma epistolar, quizá podamos aportar alguna idea que contribuya a una más completa comprensión de este fenómeno comunicativo que nos ha convocado: las relaciones de sucesos.

Desde que la lengua escrita se consolida como vehículo de comunicación, podemos hablar y constatar la práctica epistolar, la correspondencia por medio de cartas manuscritas entre unos interlocutores: un emisor al que bien podemos denominar emisario, que sería el autor, y un receptor del mensaje epistolar o destinatario. Es importante incidir en este aspecto, nada nuevo por otro lado, pues lo recogen la gran mayoría de los diccionarios y tratados sobre la carta en su definición, el que la carta no es otra cosa que una conversación escrita en la que el destinatario está ausente¹. Por lo tanto, para analizar muchas de las características que de este tipo de texto se desprenden habrá que atender a su peculiar y constante acto de comunicación, a su situación comunicativa.

La carta en cuanto género textual o discursivo configura su propio marco en virtud del cual se le atribuye su significado y se le asigna la coherencia necesaria para que funcione comunicativamente como carta². Mediante estructuras lingüísticas y pragmáticas implícitas, toda carta es interpretada por el lector como tal; no olvidemos las palabras de Virginia Woolf:

¹ Aserción puesta en duda ya por diversos críticos, destacando Pedro SALINAS, "Defensa de la carta misiva y de la correspondencia epistolar" en *El Defensor*, Madrid: Alianza, 1967.

² Utilizo el concepto marco en el sentido semiótico tal como en Jorge LOZANO, Cristina PEÑA-MARTÍN y Gonzalo ABRIU, *Análisis del discurso: hacia una semiótica de la interacción textual*, Madrid: Cátedra, 1982.

“Saber para quién se escribe es saber cómo hay que escribir”, el autor condiciona su mensaje como carta para que mediante estrategias discursivas el texto funcione comunicativamente como carta en su recepción.

En la carta va implícito un pacto de lectura que propicia una dimensión comunicativa equiparable, normalmente, a la del discurso oral por su aspecto interaccional entre emisor y receptor fácilmente apreciable. Y es esta situación comunicativa que favorece, por así decirlo, la recepción y hasta la espectación en su lectura la que es empleada como estrategia textual en muchas relaciones de sucesos. Una de las características que conviene afirmar también desde el principio, es que el género epistolar es un género marcadamente escrito frente a otros géneros que remiten más o menos directamente a la oralidad. Esto es, su práctica precisa imprescindiblemente a la escritura como forma de fijación del mensaje en el espacio y en el tiempo, ya que el receptor o destinatario al que antes aludíamos (real o ficticio), no se halla presente. Otra de las características de las que debemos partir es que la carta y la correspondencia epistolar son previas a la epístola literaria. Se trata pues de un género literario escrito con un origen escrito no literario. De este origen no literario se desprende que la carta no es en principio un género literario de ficción, sin embargo, es en los Siglos de Oro, al mismo tiempo que se gesta la novela, cuando comienza a desempeñar misiones fingidas.

Como género literario a la carta debemos emparentarla muy estrechamente con los géneros autobiográficos, que actualmente despiertan tanto interés³. Esto puede afirmarse tanto de la carta de ficción como de la carta privada, no ocurre así con la carta-relación donde ese carácter autobiográfico es mucho más difuso.

El género epistolar estaba plenamente consolidado ya en el mundo clásico. En el Medievo es también muy considerado y tratado dentro de las retóricas⁴. Y es en el Renacimiento cuando al volver la mirada hacia los textos antiguos, se va a revalorizar la carta ya que ofrecerá un grandísimo interés a nuestros autores como género en sí y como recurso estilístico altamente recurrente. Al asumir los modelos clásicos, se va a producir una tensión creativa entre géneros, entre *imitatio* y *correctio* enormemente fecunda y en la que encontramos de lleno implicada a la epístola.

Hay que indicar también el uso que la carta manuscrita tenía entre ilustres para transmitir nuevas o noticias, además de otras funciones como documento administrativo en el que se constataba algún derecho. Así “el primer periódico” en forma epistolar y manuscrito es el *Opus epistolorum* de Pedro Martir de Anglería, que entre 1488 a 1526 alcanza 812 números. Cumplía esta práctica textual la misión de mantener bien informados a los que así lo requerían, por necesidad de información la mayor parte de las veces, pero también por simple curiosidad, a la que los seres humanos desde siempre hemos sido tan propensos.

Conviene recordar aquí también, las redes que existían por toda Europa de “corresponsales” o personas encargadas de informar sobre cuestiones militares, diplomáticas, pero también económicas para grandes comerciantes: los precios, las cosechas, los productos, etc.⁵. Atestiguan

³ Darío VILLANUEVA, “La realidad de la autobiografía”, *Saber leer* (Fundación Juan March), LXXXV, 1995, mayo, pp. 6-7 en que a su vez se comenta bibliografía aparecida al respecto.

⁴ José RICO VERDU, “La epistolografía y el Arte Nuevo de hacer comedias”, en *Anuario de Letras*, XIX, 1981, 133-162.

⁵ José Luis GOTOR, “Formas de comunicación en el siglo XVI (relación y carta)”, en *El Libro Antiguo Español: Actas del primer Coloquio Internacional*, Madrid 18 al 20 de diciembre de 1986, Salamanca: Universidad, 1988.

éstos, la importancia de contar con información estratégica para poder actuar con mayor control de la situación.

Pero la carta desde siempre ha sido vehículo por excelencia de la trasmisión de noticias mediante la escritura. Las noticias se habían siempre difundido oralmente, se contaban, y frecuentemente pasaban a romance y de esta manera lograban gran vitalidad, recorriendo una amplísima extensión geográfica y perdurando largo tiempo en la memoria de las gentes. Había personas que se ganaban la vida, profesionales, con la narración de historias, leyendas, chismes, es decir, relatando.

La carta, conforme la sociedad se va paulatinamente incorporando más y más a la cultura escrita y mayores sectores de población, principalmente en núcleos urbanos, están ya alfabetizados, va haciéndose práctica más común para contar lo que sucede, lo que ha sucedido, no lo que sucedió que ya posee otros vehículos de transmisión. Es transcendental pues, el papel que el correo como nueva forma de comunicación desempeña en la proliferación y éxito de la correspondencia epistolar. No nos olvidemos que prácticamente hasta nuestros días, el tipo textual escrito que más han usado las gentes alfabetizadas ha sido la carta, e incluso las que no sabían leer y escribir.

La circulación de cartas mensajeras, cartas de aviso, nuevas, tráslados, copias o traducciones de cartas, primero de forma manuscrita "que luego más adelante acabará convirtiéndose en una mera fórmula retórica como en Andrés de Almansa y Mendoza"⁶, junto con la proliferación de relaciones, es una de las más características y destacables formas de comunicación e información social de los Siglos de Oro españoles, y constituyen los antecedentes, incluso el origen mismo del periodismo, de las gacetas.

Esto no va a cambiar radicalmente con la aparición de la imprenta, aunque sí se va a ir transformando, especialmente en los núcleos urbanos, que es donde más vitalidad adquieren las cartas y relaciones como práctica especialmente fructífera para la supervivencia de las imprentas. Incluso los textos impresos mantienen "...algunas fórmulas propias de la copia manuscrita o ciertas características genéricas de la correspondencia autógrafo..."⁷. Observemos que el esquema pragmático ya no es el mismo anteriormente apuntado; un autor que no tiene porque ser el emisor de la carta y un destinatario real o ficticio que no es el único receptor de antes, ahora el receptor es el público lector y también muy posiblemente el público oyente⁸.

Resumiendo, creo que debemos considerar como antecedente de la carta-relación de sucesos, la interacción de varios motivos: por un lado la recuperación de la tradición clásica y humanística del estilo epistolar, y por otro la importancia de la carta privada manuscrita en la comunicación de noticias. No conviene olvidarnos tampoco de otras muy probables influencias como las de las epístolas bíblicas y el utilizadísimo topos de escribir a petición, solicitud o requerimiento.

Estos textos por su dimensión se publicarán en pliegos sueltos, lo que es muy significativo del uso que se les daba. La literatura en pliegos sueltos o de cordel tiene una tirada muy amplia y numerosas impresiones; también sabemos que servía para lecturas públicas que contribuían a la gran difusión de su contenido.

⁶ José SIMÓN DÍAZ, *Relaciones breves de actos públicos celebrados en Madrid (1541-1650)*, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1982.

⁷ Fernando BOUZA-ALVAREZ, *Del escribano a la biblioteca*, Madrid: Síntesis, 1992, 35-37.

⁸ Carlos ROMERO DE LECEA, *La imprenta y los pliegos poéticos*, Madrid: Joyas Bibliográficas, 1974.

El control de la información y de las noticias impresas será muy pronto asumido por el poder, consciente de su influencia ideológica, lo que puede darnos idea de la gran difusión que adquirieron este tipo de impresos menores tan mal tratados, salvo excepciones, por los estudios literarios y bibliográficos. Así, tendrán muy poco en común una relación más o menos oficial, solicitada por una ciudad o un personaje, e impresa, que una que sólo circuló manuscrita y cuyo autor no se identifica. La carta es más propicia a una visión, a un análisis de la realidad y de los hechos mucho más subjetiva, incluso con posterioridad, encontramos cartas altamente críticas y satíricas⁹. Y aquí se dará un fenómeno muy curioso, que es la participación de la carta, género discursivo escrito, en la oralidad; son muy frecuentes las cartas en verso y en estrofas populares.

Las relaciones de sucesos, y por supuesto las que adquieren forma epistolar, establecen una vinculación muy estrecha con la temporalidad de los hechos que relatan frente a otras formas de relato de hechos pasados (romances, crónicas). Las relaciones de sucesos refieren acontecimientos de una tipología determinada muy recientes en la "memoria colectiva", son las noticias, los avisos, las nuevas, caracterizadas por su frescura la mayoría de las veces. Por eso van fechadas, remiten a un hecho concreto en un tiempo concreto, esto es característico de la información de la carta.

Otro aspecto importante que propicia la carta es la secuencialización. La práctica epistolar implica una continuidad, la constitución de una serie, que deriva del proceso que supone una correspondencia mantenida y correspondida, aunque sea ésta meramente retórica. Frente a la relación que tan sólo narra un hecho o varios, y si por su extensión se requiere, alcanza varias partes. Con lo que, por su referencia temporal reciente, su secuencialización y la impresión de realismo que produce, su verosimilitud, apunta ya claramente a la aparición del periodismo, fenómeno editorial con el que al igual que las relaciones de sucesos coexiste, pero en el que la carta es asimilada e integrada dando en los siglos siguientes unos frutos admirables.

Una gran cantidad de relaciones de sucesos son cartas o están escritas a partir de noticias venidas por carta; este fenómeno se va a dar también en los artículos de las gacetas. Es difícil delimitar en muchos casos, sobre todo en las cartas impresas, hasta qué punto sería una carta o más bien una relación dirigida a un personaje. Por ello, ante la situación en que todavía se encuentra el tratamiento bibliográfico y el estudio profundo y sistemático de las relaciones de sucesos, se hace poco clarificador aventurar datos exactos o cifras. Para que podamos apreciar el alcance de la vinculación carta-relación de sucesos y con riesgo de generalizar excesivamente, digamos que al menos una tercera parte de las relaciones participaría de esta mixtura. Lo que sí cabe indicar es que las que poseen forma epistolar suelen constar de autor y destinatario, de lo que carecen frecuentemente las relaciones realizadas por impresores. Y es que las relaciones de sucesos a parte de ser un género literario menor, y una forma de comunicación tan destacable, constituyen además una práctica editorial nada desdeñable en el estudio de la producción impresa.

La carta-relación posee frente a la relación una estructura discursiva más compleja, más rica, podemos hablar de dos planos, el del hecho relatado, lo acontecido, y el del hecho mismo de estar comunicándolo; el primero es el único que generalmente comprende la relación, mientras el segundo es exclusivo de la carta. Y éste a su vez con su doble momento: el de la

⁹ Mercedes FERNANDES VALLADARES, "Cartas de rústicos y patanes. Las nuevas de la Corte a principios del siglo XVIII", en *Varia Bibliographica, homenaje a José Simón Díaz*, Kassel, 1987.

emisión, y el de la recepción que siempre la carta lleva implícito, y al que también alguna vez hemos podido encontrar aludido.

Toda carta, y en estas cartas-relación que tantas veces toman la forma de carta por simple actitud retórica del autor, consta casi siempre y de forma distintiva de una parte inicial o saludo y otra final de despedida; en ambas se hace una alusión explícita al destinatario.

Es indiscutible que siendo en algunos casos ficción, en otros no, la forma de carta contribuye a dar una enorme sensación de verosimilitud; y este es seguramente uno de los motivos que potenciaron su proliferación.

Por lo demás, estructuralmente no difieren mucho unas de otras, suelen tratar monográficamente un hecho o acontecimiento, y este es tratado secuencialmente. En las cartas-relación, este bloque de la narración suele aparecer intercalado en algún momento una forma de tratamiento o comentario que nos recuerda que se trata de una carta, ya que por el lenguaje no podríamos a penas distinguirlas.

Si hablábamos anteriormente que hay una tipología temática muy recurrente en las relaciones de sucesos, así mismo debería de ocurrir en las que toman forma de carta. Y en efecto así ocurre¹⁰. Las más abundantes son las de tema militar, las que refieren victorias, batallas y otro tipo de acontecimientos de la misma índole, por citar algún ejemplo:

1. "Copia de una carta que un caballero soldado recibió en Madrid, en que ... le avisan de algunos sucesos de las guerras de Italia". Barcelona. Estevan Liberos. 1626. (BN: VE 35-45)
2. "Carta embiada de la Corte, a una persona principal desta ciudad, donde se da cuenta de una insigne victoria que los Navios de su Magestad han tenido contra 26 Navios alemanes, en el estrecho de Gibraltar". (BN: VE 59-5)

Otras narran recibimientos, fiestas celebradas en alguna población por motivo digno de celebrarse o alguna conmemoración:

3. "Copia de Carta embiada de la ciudad de Viena, corte del Imperio, en que se haze Relación de la solemne entrada que hizo la señora Emperatriz en ella, Domingo cinco de Diciembre de el año passado de 1666. Donde se declara la mucha Nobleza de que fue assistida, y las salvias Reales que se hicieron, arcos triunfales, y demas adornos con que estava prevenida la dicha Ciudad". s.l. s.n. s.i. fol 2 h. (BN: VE 199-41 y 60-94)

Otras no menos interesantes refieren desastres naturales (tormentas, inundaciones, terremotos, etc.) o hechos extraordinarios que son interpretados como señales del cielo:

4. "Copia de una carta escrita por un caballero de la ciudad de Lorca a otro de esta Corte, avisandole del gran terremoto y Uracán que huvo en dicha Ciudad, desde el día de San Lorenzo, hasta el día de la Degollación de San Juan, que es à 29 de Agosto de 1674. En Madrid. Por Ioseph del Espíritu Santo" (BN: VE 68-66).

5. "Copia de una carta que se escribió de Costantinopla a la ciudad de Roma, en la qual se dà cuenta de las espantosas señales, y grandes prodigios que aparecieron, y se vieron en la dicha ciudad de Costantinopla, y algunos lugares circunvezinos della en 16 Junio deste año de 1647". [Colofón: Con licencia en Madrid por Iulian de Paredes. Año de 1648] (BN VE 62-52)

¹⁰ Jenaro ALENDA Y MIRA, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid: Suc. de Rivadeneyra, 1903.

Mercedes AGULLO Y COBO *Relaciones de Sucesos, I. "años 1477-1619"*, Madrid: 1966. Y también "Relaciones de sucesos (1620-1626)", en *Homenaje a Don Agustín Millares Carlo*, Gran Canaria, 1975, 349-380, v. I.

También las hay centradas en los personajes reales y anuncian nacimientos, bodas (recientemente hemos podido comprobar el grandísimo interés que despiertan en amplios sectores de la población española):

6. "Traslado de una carta embiada de Inglaterra a esta ciudad d'Sevilla, en que se da la relación del suceso del viaje del principe dô Philipe nuestro señor: desde que se embarco en la Coruña puerto de España, hasta q. se caso con la serenissima reyna de Inglaterra". *s.l.* Sevilla? *s.i.* (BN: VE 104-26) Agulló 105

Las hay que refieren vidas de personajes peculiares:

7. "Carta, y relación verdadera del nacimiento, vida, y muerte de Don Rodrigo Calderón; en que se declaran los títulos, officios y rentas que tenía, y las sentencias que contra el se dieron". Lisboa. Geraldo de Vinha. (BN: VE 224-26)

Las más llamativas y tan interesantes desde el punto de vista ideológico, refieren sucesos terribles, sacrilegios u horrendos crímenes¹¹:

8. "Copia de una carta, que refiere el Sacrilegio delito, que cometió Antonio del Piano de la Ciudad de Aversa, y habitante en Napoles a los 12 de Octubre de 1672. robando en la Yglesia de S. Francisco, y S. Mateo una Písida, ó Custodia, donde estaba el Santissimo Sacramento de bajo de los accidentes Sagrados de algunas Formas, y el castigo que se le dió de orden de el Excelentíssimo Señor Marques de Veleda y Astorga, Virey y Capitan general de este Reyno de Napoles". *s.l.*, *s.n.*, *s.i.* (BN VE: 23-66)

9. "Copia de una carta embiada de la villa de Petra, cinco leguas de la ciudad de Mallorca, en la qual se da cuenta la industria y traça que dieron dos hijas con poco temor de Dios, para matar a su padre, por quitarle la hazienda, porq la gastava en casar una huérfana cada año, declara como se descubrio, y el castigo que les dieron. Madrid. Por Bernandino de Guzman. 1625. (BN: VE 224-63)

Y por supuesto, las de religiosos:

10. "Carta de un caballero de la corte de Madrid a un Religioso Dominico, sobre la novedad de que el Rey Felipe V no confiese con Religiosos de la dicha Religión. Y respuesta del dicho Religioso al caballero". *s.l.* Madrid? *s.i.* (BN: VE 31-64)

11. "Copia de una carta que escribe un reverendo de la capilla del Papa a un amigo suyo". Valencia. *s.i.* 1553. Palau 61.078: Agulló 95

Hay otras muchas, las de los padres y hermanos de la Compañía de Jesús, que relatan las impresiones que en ellos suscitan los problemas de la evangelización por tierras de China, Japón, etc. A menudo publicadas de forma conjunta en volúmenes.

Tal vez cabría hablar de cartas-relación también impresas y difundidas a través del pliego suelto, pero en que se trata de un asunto a partir de un suceso, y no exclusivamente un hecho, lo que posibilita la polémica o la discusión, mediante carta y su respuesta, empleando términos actuales sería la "interactividad de la correspondencia epistolar". Estos textos son más tardíos, más emparentados con la epístola literaria y también más cercanos ya a la aparición del periodismo de opinión.

¹¹ Henry ETTINGHAUSEN, "Sexo y violencia: noticias sensacionalistas en la prensa española del siglo XVII", en *Edad de Oro* (Universidad Autónoma de Madrid), XII, 1993.

Otro criterio también válido para clasificar a las cartas-relación no por su temática, donde hemos visto que es idéntica a las de las relaciones, si no por su esquema pragmático comunicativo, por la relación que establecen emisor y receptor en el título. Así, tendremos cartas de autor y destinatario identificados, cartas en que el autor se dirige pero camuflado bajo un nombre a alguien también ocultado o no, cartas desde un sitio a otro en que ni se mencionan autor o destinatario, cartas que envía un colectivo de personas a una persona responsable de un cargo público, etc. Es una tipología que por supuesto ofrece una evolución no independiente de la evolución temática y que puede ofrecer interesantes conclusiones¹².

Al referirnos a la estructura ya hemos indicado que no existe un lenguaje que diferencie, fuera de las partes inicial y final, las relaciones de sucesos de las que poseen forma epistolar. Esto viene a demostrar que se trata de un mismo fenómeno cultural, el de las relaciones de sucesos, pero con varias realizaciones.

En el título, como es obvio, se dan las diferencias más destacables entre la carta-relación y la relación de sucesos, se habla de "carta de aviso...", "carta embiada de..." o "carta recibida en...", "copia de carta...", "traslado de una carta...", pero también, "carta, y relación verdadera...", "relación... sacada de una carta...", que nos están demostrando hasta qué punto se hallan imbricadas.

En la carta el emisor aparece de forma mucho más marcada en forma de narrador autor (sirviente, amigo, familiar, etc.). En la relación el narrador tiende a aparecer lo menos posible, y cuando lo hace es como testigo que informa y deja constancia de lo que ha visto o sabido. El narrador autor de la carta está pues siempre en primera persona y remitiendo todo lo que enuncia, la carta relación, a una segunda persona, el destinatario, tratada siempre explícitamente si bien de diferente manera, y de acuerdo al respeto que en cada caso se deba guardar. Y es que el destinatario condiciona el mensaje mismo, y por tanto el lenguaje empleado en la carta. Este modelo de narrador es más propicio para dar la sensación, en el lector o en el auditorio, de confidencia y de protagonismo al desvelar, al asistir e intervenir en el mensaje vigente entre dos interlocutores.

La carta, además, emplea fórmulas típicas, con sus variantes, de codificar el comienzo y final de la forma carta. Unas se extienden más en la salutación mientras que otras son muy escuetas y comienzan rápidamente a relatar lo acaecido. De todas formas, la carta-relación está mucho más emparentada con la relación de sucesos que con la carta privada manuscrita, donde conocemos a los interlocutores, emisario y destinatario, el tratamiento que se deben y por ello el lenguaje empleado.

En el estilo podemos sacar como característica común que están escritas en un lenguaje llano y sencillo, que todo el mundo que la leyera o escuchara pudiera comprenderla, ya que es una literatura para el gran público. No obstante, sí encontramos destacables diferencias entre el estilo claro más común y estilos más elaborados, más recargados, con citas de autores clásicos, con comentarios amplios por parte del autor que hacen mucho más aburrido este tipo de relato literario. Así encontramos en una carta anteriormente citada, que el autor dice: "Mandame vuestra merced, que le de quēta de los sucesos de nuestro Exercito en el socorro de Genova... Y aunque pudiera escusarme mi tan acreditada insuficiencia, quando no la professió (enemistad

¹² Víctor GARCIA DE LA CONCHA, *Nueva Lectura del Lazarillo: el deleite de la perspectiva*, Madrid, 1981. Establece de modo similar al aquí apuntado tres tipos característicos de cartas en que según el tema tratado y la relación que se establece entre el autor y el destinatario se configura su estructura lingüística.

en parte con las letras) dire concisamente lo q he visto: fiando a los meritos de esta obediencia el desquito de sus forzosos yerros, y atendiendo mas a una desalñada verdad, que al omamento de ella...”.

También hemos encontrado, si bien ocasionalmente, estilo directo junto al indirecto cuando hablan algunos personajes de los que en el relato aparecen implicados.

Característico es el modo en que comienzan casi todos y cada uno de los párrafos de las relaciones de sucesos: los participios pasados. En la carta-relación salvo las partes ya señaladas, las formas verbales empleadas son las mismas, todo está relatado en pasado, utilizando toda la gama de posibilidades semánticas que nuestro idioma ofrece. La única diferencia estriba en que la carta-relación no utiliza tan recurrentemente las fórmulas del tipo “Jueves veinte partiò ...”, ya que no son fórmulas conversacionales si no oficiales, de dejar fijado lo acontecido más que contárselo a v. m.

En una relación de 1536 reproducida íntegramente por Don Jenaro Alenda en su ya clásico libro¹³, la que lleva por número el 87, realiza la siguiente anotación: “... esta relación, que con más propiedad llamaríamos carta...”, (de forma similar acota otras relaciones más). En la citada relación vemos parte del proceso de formación de una relación de sucesos. Primero sería la relación establecida y mantenida entre dos correspondentes (“No he respondido a la de v.m. hasta escrivirle el Magestuoso aparato, y recibimiento, con que ostentò... que por saber será de sumo gusto para v.m.d. se las escrivo, que fue en esta manera...”).

Segundo, el interés por conocer lo que sucede en otros lugares y como sucede, y recíprocamente el interés a sí mismo por comunicar y hacer partícipes a otros de lo conocido (“Pues V.S. no ha podido cōseguir su deseo q tiene esperança que alomenos con carta yo pintara la pompa aparato y ceremonia... yo lo escribo de buena gana por dar placer a V.S. y poque de parte del a sus servidores y amigos” o “Suplico a vuessa merced me trueque estas vejes a las novedades q por allà corrieron, de que equipadecemos gran deseo, no dexando ocioso el que siempre tendre de emplearme en su servicio.”).

Tercero, el suceso ocurrido y recreado o inventado.

Cuarto, redacción de la relación de sucesos a partir de la o las cartas u otras relaciones.

Quinto, impresión de ésta, difusión, venta y lectura de ella.

No siempre se dan todos los elementos anteriormente enumerados, hay de hecho relaciones de sucesos que no nacen a partir de noticias sacadas de cartas, pero sí era práctica frecuente; así en la n 10 se menciona y censura la constumbre de “repartir traslados del papel, que le escriviò el Rey”. Postulamos por ello el origen epistolar que subyace de forma patente en muchas relaciones y que es aprovechado comunicativamente para la potenciación del género que tanta importancia alcanzó en los siglos XVI, XVII y XVIII.

Y ya para concluir, quisiera señalar que una prueba de la consagración que como género literario alcanzaron las relaciones es, a mi entender, la aparición del género epistolar, que definímos al comenzar esta ponencia más como una situación comunicativa particular, como un tipo especial de comunicación escrita, que como un género literario intrínseco y en oposición a otros; porque la forma epistolar, las cartas, están presente en todos los grandes géneros literarios: en la lírica, en las novelas o en el teatro. El que tan profusamente se halle la forma epistolar dentro de las relaciones de sucesos por su peculiar idiosincrasia comunicativa, atestigua también la importancia que como género literario desempeñaron en nuestro Siglos de Oro.

¹³ ALENDA Y MIRA, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid: Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1903.

RELACIONES DE SUCESOS EN LAS CRÓNICAS CONTEMPORÁNEAS Y EN LA FICCIÓN SENTIMENTAL: INTERRELACIONES GENÉRICAS

Rosario Consuelo GONZALO GARCÍA

Instituto de Lexicografía

(Real Academia Española)

Para Marina

El 2 de julio del año 1513 salía de la prensa valenciana de Diego de Gumiell la edición principal de la *Questión de amor*, una novela sentimental que, por su proximidad a la realidad histórica contemporánea y por debajo -claro está- de su intencionada clave ficcional, podría constituir el primer ejemplo largo de "novelización" de los sucesos históricos acaecidos en la Italia del Renacimiento de los primeros años del siglo XVI¹.

Varios años después, entre 1545 y 1549, Juan de Cardona escribía su *Tratado notable de amor*, segundo *roman à clef* que, si bien se ha conservado hasta la fecha únicamente en manuscrito, gratamente nos sorprende como pequeña crónica histórica de los sucesos que marcan la trayectoria política del Emperador Carlos V alrededor del año 1535².

Parece claro que ambas ficciones, independientemente del marco narrativo utilizado en cada una de ellas, tienden a ampliar la temática sentimental, sobrepasando el mundo cerrado de la historia de amor que caracterizaba a las primeras narraciones de tipo alegórico, como la *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro. Puede pensarse incluso que, reclamando verosimilitud histórica, quieren llenar con nueva vida un género que se extinguía, hecho tanto más interesante si estudiamos la realidad editorial de fines del s. XV y primera mitad del s. XVI³. Se trata, en definitiva, de atraer a un público que va a participar en la creación de una narrativa de ficción en el Renacimiento.

Y para ello dos son, entre otros, los sucesos históricos relevantes que se insertan en estas ficciones: por una parte, asistimos en la *Questión de amor* al relato descriptivo y un tanto

¹ Véase la edición de la *Questión de amor* de Carla PERUGINI, en la Colección "Textos recuperados", X. Salamanca: Universidad, 1995. Asimismo nuestra edición: R. Consuelo GONZALO GARCÍA, *Ficción sentimental y otros tratados de amores (Siglos XV-XVI)*, con una introducción de Pedro M. CÁTEDRA. Madrid: Turner, 1996, en prensa.

² Véase Juan de CARDONA, *Tratado notable de amor*, edición, notas e introducción de Juan Fernández Jiménez. Madrid: Ediciones Alcalá (Colección "Aula Magna", 27), 1982, por la que citaré. También nuestra edición (*cit.* en nota anterior). El primer estudio serio de la obra se debe a J. SCUDIERI RUGGIERI, "Un romanzo sentimentale: Il *Tratado notable de amor* di Juan de Cardona", *RFE*, XLVI, 1963, 49-79. Le siguieron los artículos de Juan FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, "Aclaraciones sobre el *Tratado notable de amor*", *Anuario de Letras*, XVI, 1978, 295-300, y "El *Tratado notable de amor*, pequeña crónica de Carlos V", *Anuario de Letras*, XX, 1982, 355-377.

³ Véase Régula ROHLAND DE LANGBEHN, "El desarrollo de la novela sentimental", en *HCLE*, I, Suplemento 1, 1991, 303-307 [p. 305].

visionario de la sangrienta batalla de Ravena en 1512, integrada, por supuesto, en un elevado número de fuentes cronísticas⁴; por otra, conocemos el relato cronológico y verosímil de Juan de Cardona del suceso que haría las delicias de más de un escritor y de los grandes cronistas del momento, esto es, la toma de la Goleta y de Túnez por el Emperador Carlos V en 1535, en su justificada lucha contra Barbarroja "el infiel"⁵.

Pero si bien es cierto que tanto la ficción sentimental como la crónica contemporánea supieron relatar para el futuro el hecho histórico de estas gestas, sin embargo, debemos analizar en primer lugar, teniendo en cuenta su papel didáctico y propagandístico, la importancia que tuvo esa otra documentación primaria, de rápida difusión aunque efímera, con la que bien se pudo contar en el momento de elegir fuentes escritas u orales, encaminadas igualmente a confeccionar una novela que persigue dar realidad histórica a una ficción, o una crónica real

⁴ Sirvan aquí de ejemplo: *Historia del invictissimo y muy animoso cauallero y capitán, don Hernando de Aualos, Marques de pescara....*, recopilada por el Maestro VALLES con una adición hecha por Diego de Fuentes, Çaragoça: en casa de Agustín Millan impressor de libros..., 1562; Pandulfo COLENUCIO, *Historia del Reyno de Napolis* (los tres últimos libros los escribió Mambrino ROSEO DE FABRIANO), Seuilla: en casa de Hernando Diaz, 1584; Esteuan de GARIBAY, *Los XL libros del Compendio Historial de las Chronicas y universal Historia de todos los reynos de España*, Anuères: por Christophoro Plantino..., 1571; Juan de MARIANA, *Historia general de España*, II, Toledo: por Pedro Rodriguez, 1601; *Crónicas del Gran Capitán*, en NBAE, X, 1908; Andrés BERNÁLDEZ, *Historia de los RRCC D. Fernando y D.ª Isabel*, en BAE, LXX, 1953; Fray Prudencio de SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V...*, en BAE, LXXX, 1955; Antonio de HERRERA, *Comentarios de los Hechos de los Españoles, Franceses, y Venecianos en Italia...*, Madrid: por Juan Delgado, Impressor de libros, 1624; Antonio SUÁREZ DE ALARCÓN, *Comentarios de los Hechos del Señor Alarcón*, publicados D. Alonso de Alarcon, Canonigo de la Santa Iglesia de Ciudad-Rodrigo, Madrid: Diego Diaz de la Carrera, 1665; Gerónimo de ZÚRITA, *Los cinco libros posteriores de la Historia del Rey don Hernando el Catholico. De las empresas, y ligas de Italia*, Tomo sexto, Çaragoça: en el Colegio de San Vicente Ferrer, por Juan de Lanaja, y Guaranet, 1610; *Historia de Italia de Micer Francisco Guichardini*, por Don Oton EDILO NATO DE BETISSANA, Madrid: en la Imprenta de Antonio Roman, 1683; *Historia de Italia donde se describen todas las cosas sucedidas desde el año de 1494 hasta el de 1532 por Francisco GUICCIARDINI, traduzida de la italiana en lengua castellana con la vida del autor por D. Felipe IV Rey de España*, Tomos I-VI, Madrid: Librería de la Viuda de Hernando y C^a calle del Arenal, núm. II, 1889; *La Historia del señor Francisco Guichardino, Cauallero Florentin*, traduzida por Antonio FLOREZ DE BENAUIDES, Baeça: en casa de Juan baptista de Montoya, 1581 (*Fin de la primera parte*: año 1508; la segunda parte jamás se publicó: véase Palau, VI, n.º 110715). En último lugar quiero reseñar, por la importancia que tiene para la identificación de muchos de los personajes de la *Quëstión de amor*, el texto de las *Batallas y Quinquagenas*, de Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, edición de Juan Bautista Avallé-Arce, Salamanca: Ediciones de la Diputación, 1989.

⁵ Mencionaremos, entre otros, a Alonso de SANTA CRUZ, *Crónica del Emperador Carlos V*, publicada por acuerdo de la RAH, por los Excmos. Sres. D. Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera y D. Ricardo Beltrán y Rózpide, Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1920-24; Fray Prudencio de SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V* 3 vols., Madrid: BAE, LXXX, LXXXI y LXXXII; Pero MEXÍA, *Historia de Carlos Quinto*, editada por J. Deloffre, en *Revue Hispanique*, XLIV, n.º 106, 1918, y también editada por Juan de MATA CARRIAZO, Madrid: Espasa-Calpe, 1945; Gonzalo de ILLESCAS, *Jornada de Carlos V á Túnez*, Madrid: [RAE], 1804; Martín GARCÍA CEREZEDA, *Tratado de las Campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del Emperador Carlos V en Italia, Francia, Austria, Berbería y Grecia, desde 1521 hasta 1545*, 3 vols., Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1873, 1874 y 1876; Pedro GIRÓN, *Crónica del Emperador Carlos V*, edición de Juan Sánchez Montes, prólogo del Dr. Peter Rassow, Madrid: CSIC-Escuela de Historia Moderna, 1964. Además, Antonio DORIA, *Compendio de los hechos acaecidos en tiempos del Emperador Carlos V*, prólogo y notas de Cesare Malfatti, Barcelona, 1950. Recientemente también se ha editado el primer volumen de Juan Ginés de SEPÚLVEDA, *Obras completas, I. Historia de Carlos V: Libros I-V*, introducción, edición crítica y traducción de E. Rodríguez Peregrina, estudio histórico de B. Cuart Moner, Pozoblanco: Excmo. Ayuntamiento, 1995. Sobre Barbarroja: Francisco LÓPEZ DE GÓMARA, *Los corsarios Barbarroja*, Madrid: Polifemo, 1989; Emilio SOLA, *Un Mediterráneo de piratas: corsarios, renegados y cautivos*, Madrid: Tecnos, 1988; José HERNÁNDEZ, *Piratas y corsarios. De la antigüedad a los inicios del mundo contemporáneo*, Madrid: Temas de Hoy (Colección Bolsituras, 43), 1995; *Histoire des Barberousse*, París: Editions Boulama-Tunis, 1984, 2 vols. (reimpresión de la edición de 1837).

o particular que no deja muchas veces de "novelar la historia"⁶. Me estoy refiriendo, claro está, a lo que ya se ha venido denominando *Relaciones de sucesos*, aquellos relatos noticiosos en pequeño formato que aquí nos han traído a discutir⁷.

Hablaré, en primer lugar, de las relaciones consultadas para esta comunicación y de su historia bibliográfica, y, tras apuntar la génesis de su formación, trataré de definirlas en relación con la crónica y la ficción sentimental, teniendo en cuenta además el común denominador de "*Historia*".

Localización de las *Relaciones de sucesos* de Ravenna

Cualquier lector de la edición clásica de Torres Naharro habrá reparado en una nota a pie de página, en la que Gillet dio noticia de la existencia de pliegos sueltos referidos a la batalla de Ravenna en 1512⁸. Todos ellos pertenecían a la Biblioteca de Hernando Colón y estaban escritos en toscano. Figuraban asimismo en el *Catálogo de libros impresos* de la Biblioteca Colombina⁹. No obstante, en la actualidad sólo se conservan dos ejemplares, lo que no debe extrañarnos si nos remitimos al ya mítico estudio de Harrisse sobre los expolios efectuados en la Colombina¹⁰. El primero de estos pliegos lleva el título *Il fatto d'arme di Ravenna*, escrito por Perosino della Rotonda, y el segundo es de Giraldo Podio da Lugó, *Hystoria uera de tutto*

⁶ En palabras de Rafael BELTRÁN, "Novelar la historia: Apuntes sobre la prosa castellana del XV", *Montecolivete*, I, 1983-1984, 67-77.

⁷ Resultan ya imprescindibles los estudios de Henry ETTINGHAUSEN, "The News in Spain: *Relaciones de sucesos* in the Reigns of Philip III and IV", *European History Quarterly*, 14, 1984, 1-20, y "Prensa comparada: relaciones hispano-francesas en el siglo XVII", *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, I, edición de Manuel García Martín, Salamanca: Universidad, 1993, 339-345. Asimismo el trabajo de Agustín REDONDO, "Les "Relaciones de sucesos" dans l'Espagne du Siècle d'Or: Un moyen privilégié de transmission culturelle", *Cahiers de l'UFR d'Études Ibériques et Latino-Américaines*, 7, 1989, 55-67. Para Madrid: José SIMÓN DÍAZ, "Las Relaciones de sucesos ocurridos en Madrid durante los siglos XVI y XVII", *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'ancien régime*, París: Editions A.D.P.F., 1981, 111-116. Para la relación como forma de comunicación, véase José L. GOTOR, "Formas de comunicación en el siglo XVI (Relación y Carta)", *El libro antiguo español. Actas del primer Coloquio Internacional* (Madrid, 18 al 20 de diciembre de 1986), al cuidado de M.ª Luisa López-Vidriero y Pedro M. Cátedra, Ediciones de la Universidad de Salamanca-BNM-SEHL, 1988, 175-188.

⁸ Véase *Propalladia and other works of Bartolomé de Torres Naharro*, edited by Joseph E. GILLET, Volume One: Bibliography. Collected Poems. *Didálogo del Nacimiento*, Pennsylvania: Bryn Mawr, 1943, p. 194 (*Epístola IV*); Volume three: Notes, 1951, pp. 96-97, n. 88.

⁹ Biblioteca Colombina: *Catálogo de sus libros impresos*, publicado por primera vez en virtud de acuerdo del Exmo. e Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla, IV pp. 18-9, y VI pp. 29 y 189. Para un estudio de la Biblioteca de Hernando Colón, véase el trabajo de Klaus WAGNER, "Hernando Colón: Semblanza de un bibliófilo y de su biblioteca en el quinientos aniversario de su nacimiento", *El libro antiguo español. Actas del Segundo Coloquio Internacional* (Madrid), al cuidado de M.ª Luisa López-Vidriero y Pedro M. Cátedra, Ediciones de la Universidad de Salamanca-BNM-SEHL, 1988, 475-492.

¹⁰ Henry HARRISSE, *Excerpta Colombiniana. Bibliographie de Quatrecents Pièces Gotiques, Françaises, Italiennes & Latines du commencement du XV^e siècle non décrites jusqu'ici, précédée d'une histoire de la Bibliothèque Colombine et de son fondateur*, París: H. Welter, 1887. Véanse además los trabajos de Jean BABELÓN y Mario RUFFINI, *Fernando Colombo e i libri italiani della Biblioteca Colombina di Siviglia*, Torino: Bottega d'Erasmo, 1960; Alfredo GIANNINI, "Il fondo italiano della Biblioteca Colombina di Siviglia", *Annali del R. Istituto Orientale di Napoli*, 8, 1930, 177-91; Giuseppe di STEFANO, "I pliegos sueltos della Biblioteca Colombina nel Cinquecento. Note a un inventario", *Romance Philology*, XXXIV, n.º 1, 1980, 78-92; Arthur L.-F. ASKINS, "The Pliegos Sueltos of the Biblioteca Colombina in the Sixteenth Century: Notes to an Inventory", *Romance Philology*, XXXIX, n.º 3, 1986, 305-322; Manuel CARRERA, "Un catálogo de los impresos italianos de la Biblioteca Colombina", *El Renacimiento italiano. Actas del II Congreso Nacional de Italianistas*. Murcia, 1984, Salamanca: Universidad (Acta Salmanticensia, Filosofía y Letras, n.º 178), 1986, 59-66.

*il seguito a Rauenna*¹¹. Nos encontramos, sin duda, ante *relaciones en verso* de la batalla de Ravena, escritas en italiano, que tuvieron una gran difusión. Apuntemos aquí que la *Questión de amor* se editó siempre en castellano y que, aunque sí se tradujo al francés, nunca al italiano. De la misma manera, hay que descartar la posibilidad de que la obra pudiera haberse redactado en italiano y que, por lo tanto, se tratara de una traducción literaria de esta lengua al español¹². Sin embargo, sabemos de la existencia de al menos un pliego en castellano referido a la batalla de Ravena, localizable en el *Diccionario* de D. Antonio Rodríguez-Moñino (n.º 78) y en su *Catálogo de los pliegos poéticos de la Colombina* (n.º 40)¹³. Se trata igualmente de una *relación en verso* sobre la preparación de la batalla, cuyo título reza: *Coplas en español de Pedro Calvo que recuenta cómo el Rey don Fernando embió al gran capitán Remón de Cardona en ayuda del Papa Julio contra los franceses*.

Volviendo a los pliegos italianos, en 1989 se reproducían en facsímil -y formando serie- una buena porción de ellos, bajo el título colectivo *Guerre in ottava rima* (14). Los ejemplares reproducidos proceden de varias bibliotecas europeas (Biblioteca Angelica de Roma, British Library de Londres, Biblioteca Comunale de Trento, Biblioteca Trivulziana de Milán y Biblioteca Apostólica Vaticana de Roma) y, en general, nos sitúan en el ámbito genérico de la épica ariostesca o de la historiografía en verso. Son relaciones escritas en octava rima, rebosantes de mitología, dramatismo y buenos despuntes líricos, que recurren en más de una ocasión a los recursos literarios propios de la literatura oral. Así, en más de una ocasión se le advierte al lector de la veracidad de los hechos y en otras tantas se adorna el escenario de la lucha con descripciones y motivos de gesta: el sol que se oculta, la sangre vertida en el campo, o el símil del dragón que echa llamas, por citar sólo algunos ejemplos.

Localización de las *Relaciones de sucesos* del Emperador Carlos V

El trabajo de Mercedes Agulló y Cobo¹⁵ es ya material imprescindible cuando se efectúan porcentajes en torno a la variedad y recurrencia de temas, o al estudio de ediciones, en las

¹¹ Descritos en Klaus WAGNER y M. CARRERA, *Catalogo dei libri a stampa in lingua italiana della Biblioteca Colombina di Siviglia*. Módena: Franco Cosimo Panini, 1991, con las signaturas 6.3.24 (8) y 6.3.30 (29), respectivamente. Habrá que esperar algún tiempo hasta que salgan los siguientes tomos del *Catálogo concordado de la Biblioteca de Hernando Colón*, que realiza en la actualidad el propio K. Wagner.

¹² La edición más abundante de la *Questión de amor*, de la que se conservan más ejemplares, es la de Venecia: Gabriel Giolito de Ferrariis, 1553 [1554], que lleva añadidas las *Treze quistiones del philocolo de Juan Boccacio*. Lamentablemente esta circunstancia, así como una errónea interpretación de la fecha que aparece al final de la *Questión de amor* y que pone fin a la última carta de Flamiano a Vasquirán, explican no sólo la equivocada atribución de la ficción a Boccaccio, sino también su sorprendente inclusión en el repertorio de Esperanza Seco, "Historia de las traducciones literarias del italiano al español durante el Siglo de Oro (influencias)", *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, 13, 1990, 41-97.

¹³ *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (Siglo XVI)*, Madrid: Castalia, 1970, y *Los pliegos poéticos de la Biblioteca Colombina (Siglo XVI)*, Berkeley-Los Angeles-London: University of California Press, 1976.

¹⁴ La referencia completa: *Guerre in ottava rima, II. Guerre d'Italia (1482-1527)*, Módena: Franco Cosimo Panini, 1989, 423-494. Agradezco muchísimo a Pedro M. Cátedra no sólo el apunte bibliográfico, sino también el haberme facilitado las fotocopias de la serie.

¹⁵ *Relaciones de sucesos, I: Años 1477-1619*, en *Cuadernos bibliográficos*, XX (monográfico), Madrid: CSIC, 1966. Para las *relaciones* de la BNM, Luisa CUESTA, "El Emperador Carlos V y la Biblioteca Nacional de Madrid", *El libro español*, 1, n.º 2, 1958, 55-64.

relaciones de sucesos de finales del s. XV y principios del s. XVI. Asimismo es fuente bibliográfica primordial para localizar algunos impresos que, por estar encuadrados en volúmenes facticios o misceláneos, entremezclados a su vez con otras tantas relaciones históricas manuscritas, hubieran quedado seguramente olvidados hasta el momento de proceder a una seria catalogación de tan atractivo material en aquellas bibliotecas donde reposa, o a una revisión exhaustiva de los *Catálogos* ya existentes.

En la búsqueda de aquellos títulos que tuvieran que ver con la política internacional de Carlos V en torno a la fecha apuntada más arriba, Agulló facilitaba una firma que resultó ser la antigua de una interesantísima colección formada, al parecer, por Florián de Ocampo, canónigo de la Catedral de Zamora, con los documentos que le remitían para escribir la historia de Carlos V, y aumentada posteriormente de forma notable por Páez de Castro¹⁶.

Efectivamente, cotejando en la Biblioteca de El Escorial la descripción de Miguélez con el propio volumen facticio, se localizan un total de 22 impresos, 4 de ellos en italiano, referidos en su mayoría a la política internacional de Carlos V, y que bien podrían agruparse genéricamente -a excepción de un pregón real de la guerra contra Francia- bajo el título único de *Relaciones de sucesos del Emperador Carlos V*.

Atendiendo fundamentalmente al período cronológico que me dictaba el *Tratado notable de amor*, seleccioné únicamente para estudio los pliegos que más claramente tenían un correlato narrativo en la ficción sentimental y en la crónica contemporánea, todos ellos en prosa y sólo uno en italiano¹⁷. De alguno, incluso, existen distintas versiones y la mayoría han sido editados o reproducidos en facsímil¹⁸. Los temas centrales que tratan estas y otras *relaciones* se suceden en estricto orden cronológico: coronación imperial de Carlos V el 22 y 24 de febrero de 1530 (Agulló, 34-5), ayuntamiento de la armada, reseña y alarde en Barcelona el 13 de mayo de 1535 (Agulló, 51)¹⁹, toma de la Goleta el 14 de julio de 1535 y toma de Túnez el 21 de julio de 1535 (Agulló, 53-55), discurso en español del Emperador Carlos V ante el Papa el 13 de abril de 1535 (Agulló, 56), nuevas sobre Carlos V en Italia, Francia y Saboya desde el 19 de mayo hasta el 13 de junio de 1536 (Agulló, 59), y por último, las paces entre el Emperador y el rey de Francia en Aguas muertas el 13 de julio de 1536 (Agulló, 61). A éstos dedicaré principalmente mi tiempo.

¹⁶ Así lo cifra Miguélez en nota a pie de página, a lo que añade después: "Son 210 piezas, incluyendo las impresas que, por ser tan raras como las manuscritas, las incluimos en este Catálogo, no obstante hallarse registradas en el Índice de impresos". Véase al respecto Georges CIROT, "Florian de Ocampo: Chroniste de Charles-Quint", *Bulletin Hispanique*, XVI, 1914, 307-336. Hay que mencionar al menos otros tres manuscritos facticios -copias, al parecer- con documentación similar: BE: & III.23; BNM: Ms. 9936 y Ms. 9937.

¹⁷ Su título: *Copia de vna Lettera, mandata da Tunesi, della presa della Golleta. Al Signor Don Gasparo de Mendoza Gentilhuomo dello Imperadore*. BE: V.II.4. Fols. 89-92. Llama la atención, sobre todo, su tipografía: portada gótica y el resto en cursiva.

¹⁸ Véase Amalio HUARTE, *Relaciones de los reinados de Carlos V y Felipe II*, Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1941-1950, 2 vols. También Antonio PÉREZ GÓMEZ, *Pliegos sueltos sobre el Emperador Carlos Quinto (Relaciones en prosa)*, (Col. "Duque y Marqués": Opúsculos literarios rarísimos), Valencia: "...la fonte que mana y corre...", 1958. Para las reproducciones de Sancho Rayón, véase Víctor INFANTES, *Una colección de burlas bibliográficas: Las reproducciones fotolitográficas de Sancho Rayón*, Valencia: Albatros, 1982, en especial, entrada XXXII: *Relación de las nuevas de Italia*, año 1525, que refiere los sucesos de la batalla de Pavía.

¹⁹ En el *Catálogo de libros impresos* de la Biblioteca Colombina (*cit. en n. 9*), III pp. 228-30, se menciona y transcribe buena parte de una relación en francés de esta misma empresa, fechada en Nápoles el 28 de mayo de 1535: *La grant armee de Lempereur. Lequel sen va combatre contre le Turc Barberousse, et tous infideles*.

Formación de las *Relaciones de sucesos* históricos

Entre todos los pliegos que he analizado, dos son los que han reclamado especialmente mi atención. El título del primero reza así: *Traslado de la carta que la Emperatriz y Reyna nuestra señora embió al Cabildo de la Sancta Yglesia de Toledo, en la qual se contiene por relación la carta que el Emperador y Rey nuestro señor embió a su Magestad de la victoria que se oyo en la entrada de la Goleta, y vencimiento de Barbarroxa, y tomada de Túnez*²⁰. El segundo es una *Copia de vna carta embiada de la Corte del Emperador nuestro señor, en la qual se hace muy larga relación de todas las cosas que allá ay de nuevo hasta veinte e uno de Abril del presente año...*²¹

Los dos encabezamientos inciden en un mismo hecho: se traslada o se copia una carta en la que se relaciona un suceso, es decir, se hace relación de un acontecimiento que se conoce a partir y a través de la correspondencia oficial que despachaban los correos. En el primer caso afirma la Emperatriz:

Agora he recibido cartas de su magestad de xiiij. del passado, por las quales me escribe que, acabada de assentar el artillería el dicho dia que fue a xiiij. del dicho mes, se empeçó a dar la batería al punto del día por tierra e por mar y se continuó sin cessar muy rezia por siete horas [...]

Constantemente la Emperatriz alude a la procedencia de la fuente, y así queda intercalado en el texto repetidas veces: “escriue su magestad”, “Dize su magestad”, “me escriue su Magestad”...

En el segundo caso, son constantes las alusiones a las idas y venidas de los correos y a cada paso leemos frases tales como: “Otro día despacharon correo a Francia...”, “Dos días después de partidos de Roma vino un correo del señor Antonio de Leyva...”, “Anteyer vino otro correo de Antonio que escribe que el Cardenal de Loreyna era llegado al campo de los franceses...”, o esta última, “Y ayer de noche vino otro correo del señor Antonio”. Todavía más original resulta, sin embargo, cuando alude a “otra carta que yo he visto”, o cuando nos informa de cómo funcionaba la institución del correo mayor y el servicio postal en la época, y afirma:

²⁰ BNM: R/12804-2. Conviene aquí repasar el trabajo de María del Carmen MAZARÍO COLETO, *Isabel de Portugal, Emperatriz y Reina de España*, con un prólogo de Cayetano Alcázar, Madrid: CSIC (Escuela de Historia Moderna), 1951, así como el trabajo de FORONDA, *Estancias y viajes del Emperador Carlos V*, Madrid: Suc. de Rivadeneyra, 1914.

²¹ BE: V.II.4. Fols. 103r-106v. De este pliego edito únicamente la primera parte en *Apéndice*, donde se contiene un pequeño y ya conocido extracto del polémico discurso que el Emperador Carlos V pronunció ante el Papa. Sabemos de la existencia de otro ejemplar gracias al trabajo de Mercedes FERNÁNDEZ VALLADARES, “La Colección de “Relaciones góticas” de la Casa de Medinaceli (Primera parte)”, *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía*, 1, Madrid: Biblioteca Nacional, 1993, 159-186 [pp. 176-177] (n.º 14). La transcripción del texto completo, tomando como base este ejemplar de la Casa de Medinaceli, la realizó A. Paz y Melia: *Series de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, elegidos por su encargo y publicados a sus expensas por —. 2.ª Serie. Bibliográfica*, Madrid: Blass, 1922, 239-244. La BNM adquirió el ejemplar en 1989 y actualmente tiene la signatura R/38994. La segunda parte del trabajo de Fernández Valladares la escuchamos felizmente en el Seminario de Relaciones de sucesos y puede leerse en este mismo volumen.

Oy domingo somos llegados aquí en Sena. Hemos tenido gran rescibimiento. Y viniéndome a la posada, me dixo el correo mayor que esta noche se despachaua esta posta, y por esta causa no escriuo tan largo como quisiera.

Y más tarde dice:

Ayer vino de Alemaña por la posta el mayordomo mayor.

Parece claro que la creación de las postas modernas ayudó a la regularización del servicio de correos por todo el Imperio, y más si tenemos en cuenta las rutas postales internacionales existentes en el siglo XVI²². No obstante, la mayor rapidez y eficacia en el intercambio de noticias sólo fue posible gracias a la aparición de la imprenta, que contribuyó a fosilizar el género tanto como a revitalizarlo por la vía del desplazamiento genérico. Así, el papel que cumple este tipo de “cartas por relación” llega a tener un doble valor: por una parte, funcionarán como medio propagandístico e ideológico usado por la Monarquía para la difusión de un evento victorioso o un hecho histórico relevante; por la otra, saciarán la curiosidad del lector. No es extraño así encontrar una anotación manuscrita de la mano de Páez en uno de los pliegos del volumen facticio de El Escorial, en donde se lee: “otra semejante carta qesta imbio la emperatriz a todas las cibdades destos reynos”. Esta vez se trata de la *Carta que la Emperatriz y Reyna nuestra señora embió a el Régimiento y caualleros de la ciudad de Salamanca de la dichosa vitoria que el Emperador y Rey nuestro señor ha auido de los ynfielies*²³. El texto se corresponde exactamente con el de la carta que envió al Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, si bien encontramos alguna corrección numérica, más de una precisión gramatical y un recorte de texto sustancial hacia la mitad del relato. En la *relación* de la Biblioteca Nacional se leía:

Lo qual he querido hazeros saber porque sé el placer que dello teméys, y para que deys muchas gracias a nuestro Señor por la merced que nos ha hecho, e prouéáys que todaví se continúen las plegarias, sacrificios e otras oraciones por que guarde a su Magestad y le buelua con su armada en saluamento, y en ello me haréys placer y seruicio.

Sin embargo, en la misiva que se envía a Salamanca leemos:

Lo qual he querido hazeros sauer como a tan fiales y leales Caualleros nuestros, porque sé el placer que todos auréys. Y para que deys gracias a nuestro Señor por la merced que nos ha hecho, de lo que sucediere seréys auisado.

El cambio resulta significativo por cuanto evita la prolividad y asegura la comunicación. En cualquier caso, la toma de la Goleta y la toma de Túnez se nos presentan como dos victorias imperiales que hay que difundir por todos los medios, ya que habían tenido todos los ingredientes de una verdadera cruzada. Isabel, gobernadora del reino en ausencia de su marido²⁴,

²² Véase a este respecto el interesantísimo trabajo de María MONTÁÑEZ MATILLA, *El correo en la España de los Austrias*, con un prólogo de D. Cayetano Alcázar, Madrid: CSIC (Escuela de Historia moderna), 1953.

²³ BE: V.II.4. Fols. 98-9.

²⁴ Véase *Instrucción que dió Carlos V á su muger la Emperatriz Doña Isabel al encargarle la gobernanza de estos reinos en 1535, antes de salir á la expedicion de Tunez*, verificada en aquel mismo año, en CODON, 3, pp. 538-543.

supo cumplir a la perfección las órdenes expresas del Emperador y relacionó ambos sucesos a través de cartas. El propio Páez, en el mismo tomo misceláneo, copia otra carta de la Emperatriz, esta vez dirigida a la ciudad de Zamora y con fecha de 18 de septiembre de 1535, en la que ensalza de nuevo la conquista de Túnez, pero para explicar a continuación las dificultades de la empresa de Argel²⁵. Lo que sin duda queda claro es que el Emperador, tras la toma de la Goleta, quiso hacer relación particular del suceso de la toma de Túnez -vía internacional- y así lo demuestra en otra carta fechada el 25 de Julio de 1535, dirigida esta vez al Duque de Calabria²⁶, en la que termina diciendo:

De la resolución que se tomare os mandaremos dar aviso. De lo que désta se escriue daréys parte a todos los que dar se deue.

Un gentil hombre llamado Jorge de Melo, correo especial del Emperador en esta ocasión, es el encargado de hacer llegar también la misiva a la Emperatriz Isabel. Esta es la carta por la cual ella relaciona el suceso y lo incluye junto a la relación de la toma de la Goleta en la correspondencia oficial que dirige al Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, al Regimiento y caballeros de la ciudad de Salamanca y a todas las ciudades del reino. Hay que ensalzar el éxito conseguido por el poder imperial en esta empresa mesiánica²⁷, justificada como causa de Dios y llevada a cabo en bien de toda la cristiandad. Y así lo expresa al final de la carta:

Para que vosotros hagáys lo mismo y sea vuestro placer e alegría complido, he querido hazérlos saber tan particularmente como es razón. Yo la Reyna. Por mandado de su Magestad. Juan Vázquez.

Después de todo lo aquí expuesto, debemos pensar que en este tipo de correo real u oficial manuscrito que, tras la organización de la posta y la aparición de la imprenta, se revitalizó extraordinariamente, está no sólo -según se ha venido afirmando- el germen del periodismo o periodismo primitivo²⁸, sino, sobre todo, el origen de lo que ya se considera un género popular. La *relación de sucesos históricos* como género deriva, pues, de la “carta por relación”. Y lo

²⁵ BE: V.II.4. Fol. 100. La Emperatriz alude a “cartas de su magestad de diez y seis del pasado”. Véase Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ed., *Corpus documental de Carlos V. I (1516-1539)*, Salamanca, 1973, doc. CLXXXI: *Carlos V a Lope de Soria / Goleta de Túnez, 16 de agosto de 1535 / Dificultades de la Empresa de Argel. Provisiones en La Goleta. Provisiones en la ciudad de Bona. Las fuerzas de Barbarroja. Vigilancia de las costas*.

²⁶ BNM: R/12804-3: *Traslado de la carta que el Emperador y Rey nuestro señor embió al Duque de Calabria. en la qual se haze saber la victoria auida contra Barbarroxa, y tomada de Túnez*. Sabemos que el Emperador despachó distintas cartas desde Túnez: “El eco de sus victorias resonó en toda Europa, y fué llevada la noticia por embajador especial al Papa, encargando el Emperador á Martín Niño, caballero de Toledo, que ofreciese cuenta de todo á Paulo III y le expresase las gracias por el auxilio de sus galeras” (cf.: Antonio BENÍTEZ DE LUGO, “El Emperador Carlos V en Túnez”, *Revista de España*, CIII, 1885, 14-38 [p. 37]).

²⁷ Sobre mesianismo. A. REDONDO, “Mesianismo y reformismo en Castilla a raíz de la batalla de Pavía: el Memorial de don Beltrán de Guevara dirigido a Carlos V (1525)”, *Homenaje a José Antonio Maravall*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985, 237-57.

²⁸ Véanse, entre otros, los estudios de Georges WEILL, *El periódico. Orígenes, evolución y función de la prensa periódica*, México, 1962; Juan P. CRIADO Y DOMÍNGUEZ, *Antigüedad e importancia del periodismo español*, Madrid, 1892; Antonio ASENJO, *La prensa madrileña a través de los siglos (Apuntes para su historia desde el año 1661 al de 1925)*, Madrid, 1933; María Dolores SÁINZ, *Historia del periodismo en España. I. Los orígenes. El siglo XVIII*, Madrid: Alianza Editorial, 1983; J. J. SÁNCHEZ ARANDA y Carlos BARRERA, *Historia del periodismo español. Desde sus orígenes hasta 1975*, Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1992.

que ya no parece extraño es que cada vez se vaya poniendo más énfasis en la credibilidad de la noticia que en su propio valor como documento informativo, de manera que pronto se prefieren o adoptan fórmulas y títulos como el que encontramos en otra carta, con fecha de 16 de julio de 1538: *Relación muy verdadera sobre las Paces y Concordia que entre su Magestad y el christianíssimo Rey de Francia passaron, y las fiestas y recibimiento que se le hizo a su Magestad en la villa de Aguas muertas a treze de Julio. Año M.D.XXXVIIJ²⁹*.

Definición de las *Relaciones de sucesos históricos* en relación con la crónica y la ficción sentimental

Si pensáramos aquí y ahora en una definición válida para este tipo de impresos, se me ocurre que vienen a ser una especie de *pseudo-biografía particular* del personaje en torno al cual gira el suceso. Por su carácter de correspondencia oficial, su intencionalidad informativa y su contenido histórico, estas *relaciones* pueden rebautizarse, en palabras de Simón Díaz, como *crónicas elementales*³⁰. Pues bien, esos *pseudo-biógrafos* tendrían fácil acceso a las noticias más recientes que estaban ocurriendo dentro y fuera de las fronteras geográficas, y cumplirían el papel de un corresponsal local. Pero harían mucho más que “informar” acerca de un hecho memorable del monarca; influirían además sobre la masa receptora del evento, guiando su moral y siendo dueños y señores de su narración y conocedores a la perfección de la intencionalidad política de ella.

Bien puede recordarse aquí, a modo de crítica, el comentario que José Cadalso introduce en su carta XIV, “Del mismo al mismo”, al mencionar cómo se confunde en las gacetas modernas la voz *victoria*:

Toda la guerra pasada -dice Nuño- estuve leyendo gacetas y mercurios, y nunca pude entender quién ganaba o perdía. Las mismas funciones en que me he hallado me han parecido sueños, según las relaciones impresas, por su lectura, y no supe jamás cuándo habíamos de cantar el *Te Deum* o el *Miserere*. Lo que sucede por lo regular es lo siguiente:

Dase una batalla sangrienta entre dos ejércitos numerosos, y uno o ambos quedan destruidos; pero ambos generales la envían pomposamente referida a sus cortes respectivas. El que más ventaja sacó, por pequeña que sea, incluye en su relación un estado de los enemigos muertos, heridos y prisioneros, cañones, morteros, banderas, estandartes, timbales y carros tomados. Se anuncia la victoria en su corte con el *Te Deum*, campanas, iluminaciones, etc. El otro asegura que no fue batalla, sino un pequeño choque de poca o ninguna importancia; que, no obstante la grande superioridad del enemigo, no rehusó la acción; que las tropas del rey hicieron maravillas; que se acabó la función con el día y que, no fiando su ejército a la oscuridad de la noche, se retiró metódicamente. También canta el *Te Deum* y se tiran cohetes en su corte. Y todo queda problemático, menos la muerte de veinte mil hombres, que ocasiona la de otros tantos hijos huérfanos, padres desconsolados, madres viudas, etc.³¹.

²⁹ BE: V.II.4, Fols. 125-28.

³⁰ J. SIMÓN DÍAZ, *art. cit.*, p. 111.

³¹ Cito por José CADALSO, *Cartas marruecas*, edición de Joaquín Arce, Madrid: Cátedra (Letras Hispánicas, n.º 78), 1993, pp. 129-130.

En este sentido, desde el momento en que una carta cuenta por relación una única noticia y la difunde, ese mismo evento puede inspirar a su vez múltiples relaciones en verso y la historicidad del suceso ir abriendo paso cada vez más al atractivo mundo de la ficción y del sensacionalismo. Siguiendo la cadena, cualquier cronista oficial puede reutilizar esta fuente, haciendo un tratamiento panegírico e incluso desbordado de lo que en realidad pudo ocurrir, intercalándolo en el texto. Por último, las *relaciones* pueden ser fuente utilizada por algunos novelistas para moldear históricamente una ficción e introducirla dentro del discurso narrativo³².

En cualquier caso, lo ficticio muchas veces penetra en lo histórico y lo histórico en lo ficticio, dando paso a géneros mezclados, no puros.

Por lo que se refiere a lo primero, desde el momento en que una *relación de sucesos* ficticia -generada a partir de un evento que ocurrió y se difundió en la realidad- queda incorporada dentro de la crónica histórica, en aras de la verosimilitud del género, se considera ya como un relato real. Esto es lo que pudo suceder con las *relaciones* que -al parecer- existieron del famoso monstruo de Ravena, presagio de acontecimientos funestos. El profesor Redondo comentó no hace mucho tiempo que circuló al menos una relación del prodigo en español, acompañada de una ilustración³³. En efecto, debemos pensar que así fue y la intercalación y relato del suceso por Andrés Bernáldez en sus *Memorias del reinado de los RRCC*, cap. CCXXVIII, no hace sino confirmarlo:

... el qual dicho mónstruo nació en el mes de Marzo del dicho año de 1512, como dicho es, y vivió tres días, y fué llevado al Papa, el qual lo vido y mandó dibujarle de la manera y forma que era, y tuviéronlo en gran maravilla.

Su fuente pudo ser, por lo tanto, algún ejemplar de esta *relación* que circulara ya impreso e ilustrado y llegara a sus manos. Sabemos que la elaboración literaria y gráfica del monstruo se llevó a cabo inmediatamente después de la batalla de Ravena, como justificación del desastre del ejército de la Liga. Había que dar una explicación a la derrota y el monstruo, como alteración de la naturaleza, parecía cumplir con la finalidad política de paliar la gravedad del desastre³⁴. Por lo tanto, la crónica utiliza como fuente e intercala la *relación* porque justifica y dignifica el terrible suceso de la batalla de Ravena que va a relatar tres capítulos después y que inmortalizan las *relaciones* italianas y la *Quéstión de amor*.

³² H. ETTINGHAUSEN, "The News in Spain...", *art. cit.*, p. 16, indica que las *relaciones* fueron en alguna ocasión fuente para las tramas de muchas comedias de la Edad de Oro y que inspiraron a muchos escritores que celebraron las victorias españolas o que lloraron las muertes de los príncipes y de los reyes españoles.

³³ A. REDONDO, "Les "Relaciones de sucesos"...", *art. cit.*, p. 66. Asimismo su monográfico *Antonio de Guevara (1480?-1545) et l'Espagne de son temps. De la carrière officielle aux œuvres politico-morales*, Genève: Librairie Droz, 1976, pp. 479-480.

³⁴ Me remito al estudio de Baltasar CUART MONER y Gregorio HINOJO ANDRÉS, "El monstruo de Ravena: fuentes literarias", *El Renacimiento italiano. Actas del II Congreso Nacional de Italianistas. Murcia, 1984*, Salamanca: Ediciones de la Universidad, 1986, 77-88. También Edmond CROS. "De la confusion et de la distinction des sexes: à propos du monstre de Ravenne", *Hommage à Maxime Chevalier*, en *Bulletin Hispanique*, 92, n.º 1, 1990, 207-212. Para las ilustraciones del siglo XVII y XVIII: Juan CARRETE PARRONDO, "Estampas fantásticas: Imágenes y descripciones de monstruos", y H. ETTINGHAUSEN, "The illustrated spanish news text and image in the seventeenth-century press", ambos incluidos en el colectivo *Art and Literature in Spain: 1600-1800. Studies in honour of Nigel Glendinning*, edited by Charles Davis and Paul Julian Smith, London & Madrid: Tamesis, 1993, 55-67 y 117-133, respectivamente. Y el reciente trabajo: *Noticias del siglo XVII: Relaciones españolas de sucesos naturales y sobrenaturales*, edición de H. ETTINGHAUSEN, Barcelona: Puvill Libros, 1995, presentado en este mismo Seminario.

Otras veces, sin embargo, la *relación*, al relatarnos un suceso real, se entretiene en los aspectos anecdóticos y curiosos que lo rodearon. Nos movemos así en el campo de lo “noticiero” y lo “novelable”. Esos detalles jocosos hacen más entretenida la narración, ayudando a fijar la retentiva, e ironizan y relajan la grandiosidad y celebridad del acto que se cuenta. Así, por ejemplo, sucede con *La maravillosa Coronación del Invictíssimo y sereníssimo César Don Carlos Emperador y Rey nuestro señor...*³⁵. Parece ser que para el acto de la coronación en Bolonia se había dispuesto un pasadizo para el Emperador cerca de la puerta de la Iglesia y que lamentablemente se quebró, una vez pasado el Emperador, cayendo tres arqueros y otras gentes y muriendo uno de aquéllos. El suceso alarmó tanto a la gente que presenciaba el acto, que probablemente lo hizo correr de boca en boca, de un sitio a otro. Su inserción en el capítulo de la coronación de la *Historia de Carlos V* de Pero Mexía, ejemplo claro de propaganda imperialista, demuestra una vez más la incorporación al texto de materiales novelables ajenos a la propia ortodoxia y quehacer cronístico. Se bebe de nuevo de fuentes populares que relacionaron el suceso sin grandes pretensiones literarias, pero que supieron reparar en los detalles que más estimulaban la curiosidad del vulgo. No olvidemos que varias veces se introducen en la *relación* frases tan parcas como “Hizo muy buen día” o “El duque de Milán está aquí malo”, y que su villancico final también debió ayudar sobremanera a fijar memorísticamente el acto histórico de la coronación imperial.

Pues bien, aunque también a modo de anécdota intercala el suceso el cronista, parece darle, sin embargo, apariencia de verdadero presagio:

Hauiendo acauado de entrar por la yglesia, a la puerta de la qual le salieron a rescuir otros dos cardenales, acaesció vna cosa que, aunque hizo poco daño, fue grande el alterazion que pasó; y fue que, acauado de pasar el emperador, se rompió y cayó vn pedazo de la puente por do yba, y caido algunas de las gentes de las guardas y otras personas, entre las quales fueron algunos heridos y descalabradados. Y plugo a Dios que no fue otra cosa que fuese de quenta sino vn cauallero que murió, flamenco, allí luego; el qual acaescimiento algunos ytalianos, ynclinados a mirar en agüeros y abusiones, ynterpretaron y dixerón que mostraua que nunca otro emperador seria ya coronado, y que esto significaua romperse la puente pasado el emperador, pues era cortar el paso a los que quedauanatrás³⁶.

Es evidente que la confusión que siguió al accidente fue enorme e incluso llegó a hablarse de atentado, “provocado por una conjuración tramada por los exiliados de algunos Estados del César en Italia con ánimo de que muriese”³⁷.

Se puede concluir, pues, que los cronistas que gozaban de la protección oficial debían exaltar sobremanera la labor regia e imperial y la del ejército. Su mensaje ideológico se vertía sin paliativos en cada uno de los capítulos y, con seguridad, las *relaciones* les ofrecían a menudo el material necesario para avivar y engrandecer el suceso.

³⁵ BNM: R/29995. Véase *Los Austrias. Grabados de la Biblioteca Nacional*, Madrid: BNM-Ministerio de Cultura y Julio Ollero, editor, 1993, en donde se reproduce la estampa xilográfica de la portada (pp. 94-96). Como complemento, *La coronación imperial de Carlos V*, edición realizada bajo el patrocinio de la Junta Nacional del IV Centenario, en *Colección de Joyas Bibliográficas. Serie Conmemorativa, IV*, Madrid, 1958.

³⁶ Pero MEXÍA, *op. cit.*, p. 522. A manera de señal o presagio queda también intercalado el suceso en otra *relación* sobre la coronación, descrita por FERNÁNDEZ VALLADARES, *art. cit.*, pp. 170-171, n.^o 6 (véase la transcripción de PAZ Y MELÍA, *op. cit.*, pp. 207-215 [p. 211]).

³⁷ Cf.: Vicente de CADENAS Y VICENT, *Doble coronación de Carlos V en Bolonia, 22-24/II/1530*, Madrid: Instituto Salazar y Castro (CSIC)-Hidalguía, 1985, p. 165.

Pero ¿de qué manera penetra la *relación de sucesos* en la ficción sentimental? Juan Fernández justifica el marco histórico del *Tratado notable de amor* como la respuesta a la reacción adversa por parte de los moralistas hacia los escritos de ficción³⁸. Régula Rohland vuelve a afirmar que la proximidad a la historia contemporánea influye en la ocasional elaboración de la ficción sentimental como *roman à clef*³⁹. Pero lo que queda claro es que la correspondencia epistolar en la *Qüestión de amor* y en el *Tratado notable de amor* se convierte en el encuadre perfecto para dar salida editorial a pequeñas crónicas de principios del s. XVI. Es obvio que a través del marco sentimental se da a conocer una miscelánea de sucesos, a veces simplemente enunciados y otras insertados bajo los cánones de la verosimilitud histórica. Pudo ser así que Juan de Cardona, como cualquier cronista contemporáneo, conociera las *relaciones de sucesos* que se difundían y las usara como fuente para la parte histórica de su relato. La *relación*, como género popular, bien pudo influir a la hora de confeccionar una novela que persiguía y lograba -gracias a la historia- dar la credibilidad necesaria a su trama sentimental.

En la carta que el Emperador envío al Duque de Calabria, haciéndole relación del éxito de la empresa de Túnez, se engrandece y dignifica la acción de un ejército que, siempre fiel y sujeto a una extraordinaria disciplina, es consciente de luchar por una causa de Dios y de todo el pueblo cristiano, es decir, le mueve un ideal de cruzada. Tras la toma de la Goleta⁴⁰, la acción no podía quedar imperfecta. Sin embargo, ahora se lucha contra el propio clima. Las altísimas temperaturas y la sed insopportable de un ejército que iba arrastrando piezas de artillería gruesa, hacían dramática la que después se llamó la “batalla por los pozos de agua”⁴¹. Y así lo constata Cardona:

Gran travalo fue el que el exército cesáreo pasó en llegar a Túnez por la falta de agua, porque el tiempo era el más caluroso del año, como es jullio, y la tierra arenosa que ardía. Y al llegar de unos pozos se temió de desconcierto por la codicia del bever⁴².

Pero si damos un salto en el tiempo, el Lunes de Pascua, 17 de abril de 1536, en Roma, el Emperador pronunciaba un discurso en español ante el Pontífice Pablo III, el Colegio de Cardenales y los embajadores extranjeros que iba a contrariar a una gran parte de los presentes,

³⁸ J. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, “El *Tratado notable de amor...*”, *art. cit.*, p. 361.

³⁹ R. ROHLAND DE LANGBEHN, “Argumentación y poesía: Función de las partes integradas en el relato de la novela sentimental española de los siglos XV y XVI”, *Actas del IX Congreso de la AIH (18-23 agosto 1986, Berlín)*, publicadas por Sebastián Neumeister, Frankfurt: Vervuert Verlag, 1989, 575-582 [p. 580].

⁴⁰ Véase *Conquista de Túnez y la Goleta por el Emperador Carlos V en 1535*, según el códice J-ij n.^o 23 de la Biblioteca del Escorial, en *CODOIN*, I, pp. 154-207; *La Toma de la Goleta en 1535 (Biblioteca del Marqués de la Fuensanta del Valle)*, en *CODOIN*, 112, pp. 473-477; “Impresa de Túnez. Relation anonyme” (BNM: Ms./1788), publiée par J. Deloffre, en *Revue Hispanique*, XLIV, n.^o 106, 1918, 565-613; Antonio BENÍTEZ DE LUGO, “El Emperador Carlos V en Túnez”, *Revista de España*, CII, 1885, 494-510, y su continuación, *Revista de España*, CIII, 1885, 14-38 (*cit. en n. 26*).

⁴¹ Conviene revisar el comentario de Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ en *La España del Emperador Carlos V*, tomo XX de la *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid: Espasa-Calpe, 1979, pp. 547-549. Para un estudio de la figura y la política del Emperador, véanse algunos monográficos recientes: Fernando CHECA CREMADES, *Carlos V y la imagen del héroe en el Renacimiento*, Madrid: Taurus, 1987, y Federico CHABOD, *Carlos V y su imperio*, México-Madrid-BBAA: FCE, 1992. Como obra de consulta obligatoria, se daba a conocer hace ya casi una década la *Bibliografía del Emperador Carlos V*, por V. de CADENAS Y VICENT, Madrid: Hidalguía, 1986.

⁴² *Tratado notable...*, *ed. cit.*, p. 94.

ya que en él desafiaba al monarca francés Francisco I⁴³. Un día antes asistía a los actos litúrgicos envuelto en su pompa imperial. Ni el hecho de que aquí se diera una segunda coronación –“por quitar el dicho del bulgo francés, que dezían que el Emperador, para lo ser de veras, avía de rrecibir la corona en Rroma”, según leemos en el *Tratado notable de amor*–, ni tampoco el detalle de que el Papa rogara al monarca que otro día pronunciase su discurso en lengua toscana –aceptando complaciente la petición⁴⁴, queda registrado en la *relación* del Escorial (45). Tampoco en las crónicas.

Por otra parte, sabemos con toda seguridad que Carlos V habló de memoria y que en ningún momento dispuso de una copia impresa de su discurso, lo que sin duda explica las distintas versiones que circularon y que luego pasaron a papel. Al igual que en Santa Cruz o en Sandoval, en otra *relación* sobre el mismo asunto leemos cómo el embajador de Francia solicitó al Emperador que trasladara sus palabras al papel:

... el embaxador del rey de francia dixo que tenia por cierto que el cristianissimo rey queria y guardaria la paz con efeto mas por auer hablado en Español no le auia bien entendido que su M. selomandase dar por escrito.

En esta ocasión la respuesta es tan explícita como curiosa:

Su M. respondio muy alto que era muy contento y *que lo daria publicamente en todas lenguas* y que lo haria imprimir porque lo supiesse toda la christiandad⁴⁶.

Pero esta afirmación no parece prestarse a otra interpretación que a la de la propia difusión manuscrita e impresa del discurso.

En definitiva, puede afirmarse que la adición o reinterpretación de los datos por Cardona singulariza la noticia y, por tanto, la narración⁴⁷. El escritor, dueño absoluto de la obra que crea, puede permitirse ciertas licencias que solamente dentro del marco literario pueden tener cabida y ser veromímiles.

* * *

⁴³ Veáse Manuel GARCÍA BLANCO, *La lengua española en la época de Carlos V*, Madrid: Escelicer, 1967, 11-43 [pp. 11-14]. También A. MOREL-FATIO, “L’espagnol langue universelle”, *Bulletin Hispanique*, XV, n.º 1, 1913, 207-25. Conviene revisar necesariamente el texto y comentario que de la *Carta del Emperador a la Emperatriz, Roma, 18 abril 1536*, nos presenta José María JOVER, *Carlos V y los españoles*, Madrid: Rialp, 1987, pp. 167-191.

⁴⁴ Por la *ed. cit.*, pp. 97-102. Veáse también el Apéndice-2. Nada de esto tiene que ver con la negativa tajante que diera al obispo Mácon: “Señor obispo, entiéndame si quiere; y no espere de mí otras palabras que de mi lengua española, la qual es tan noble que merece ser sabida y entendida de toda la gente cristiana” (cito por Brantôme, en MOREL-FATIO, “L’espagnol...”, *art. cit.*, p. 217).

⁴⁵ Edito la primera parte en *Apéndice*, a la que siguen dos cartas más breves sobre distintos asuntos del momento (véase n. 21). El primer estudio y edición del texto se debió al Padre MIGUÉLEZ: “Famoso discurso en castellano de Carlos V, en Roma”, *La Ciudad de Dios*, 94, 1913, 173-188. También sirvió esta versión escurialense de base documental para V. de CADENAS Y VICENT, quien vuelve a reproducir el texto en su interesantísimo monográfico *El discurso de Carlos V en Roma en 1536*, Madrid: Hidalguía, 1982.

⁴⁶ El subrayado es mío. Cito por la edición de A. PÉREZ GÓMEZ (*cit. en n. 18*), pp. 65-72 [p. 71]. Se trata de un ejemplar de la *Hispanic Society*, en 4.^o, 2 h., letra gótica, del que reproduce la portada y transcribe el texto. Su título: *Traslado de vna carta que de Roma se escriuio. Que contiene en suma vn razonamiento que el Emperador hizo al Papa ante todos los Cardenales y otros perlados y señores cortesanos de ambas Cortes*.

⁴⁷ Veáse J. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, “Una versión inédita del discurso de Carlos V en Roma”, *Hispania*, n.º 148, 1981, 425-430.

Es tiempo de acabar y concluir brevísimamente. Hemos estudiado algo de la literatura de apología política generada en los últimos años del siglo XV y principios del siglo XVI. Fue la coyuntura política internacional, en última instancia, la que realizó el protagonismo hispano y la que, por lo tanto, facilitó la difusión y reutilización de las noticias conocidas a través de *relaciones de sucesos*, reutilización en tres facetas principalmente: política -los textos en torno al monstruo de Ravena-, propagandística -el ejemplo de la coronación de Carlos V- o singularizada -la reinterpretación que Cardona hace del discurso del Emperador ante el Pontífice-. Puede asegurarse que la *relación* fue una de las armas más poderosas con las que contó el poder a la hora de configurar su particular visión de la historia.

APÉNDICE I

[Ai⁴⁸] [Gran escudo imperial] | COPIA DE UNA CARTA EMBIADA DE LA CORTE DEL EMPERADOR NUESTRO SEÑOR, EN LA QUAL SE HAZE MUY LARGA RELACIÓN DE TODAS LAS COSAS QUE ALLÁ AY DE NUEVO HASTA VFYNTE E UNO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. OTRA CARTA QUE ESCRIVIO MOSSÉN SALVADOR DAVÍ, ESTANDO EN LA CIUDAD DE TAURIS, A SU HERMANO MOSSÉN JAUME DAVÍ, EN CALLER, | MDXXXVI |

[Ai⁴⁹] Con un correo que partió de Roma, a treze del presente, escreví luego a vuestra señoría todo lo que hasta entonces avía passado. Lo que agora puedo escrevir es que la Semana Sancta se passó en confessarnos y quedamos absueltos de nuestros pecados. El Papa hizo el Officio el Jueves de la Cena muy solemne, arriba en su capilla.

El dia de Pascua fuymos todos a palacio. Salió el Emperador vestido de Pontifical, con una Alva y una Almática de tela de oro, con una bordadura al derredor de perlas, y encima, una capa de oro hilado y texida el águila del Imperio, que la tomava casi toda con una bordadura al derredor de perlas y piedras, tan ancha como una tercia, y puestos en las manos de su M., unos guantes colorados como de Obispo, de sirgo carmesí y oro, e su corona, que es muy hermosa y rica. Yvan delante dél el señor Scanio, junto a él, un poco al lado para quando se quitasse la corona, y delante Pero Luys Frenesis, hijo del Papa, que llevava el mundo, y más adelante un hermano del Marqués de Brandamburch, que se llama también Marqués, el qual llevava el sceptro; más adelante el Cavallerizo mayor, que llevava el estoque fuera de la vayna, y más adelante muchos ballesteros de maça y reyes de armas con sus cotas. El Marqués del Gasto y el Príncipe de Bisiniano yvan junto al Emperador y llevavan las puntas de la capa para que pudiesse bien andar. La halda llevava el Almirante de Nápoles, y el Marqués de Aguilar y el Príncipe de Salerno los mejores lugares, porque llevavan las insignias. El Duque de Alva y el Conde de Benavente no fueron aquel dia a palacio porque supieron que no avían de llevar nada de lo que llevaban los quatro.

El Papa salió vestido de Pontifical de su cámara y fue a la capilla de sant Pedro gran rato antes que el Emperador. Y concurrió tanta gente a ver cómo yva vestido el Emperador que no podíamos andar, y aunque el trecho no es muy grande, tardamos de su aposento a la capilla más de una hora y entramos con muy grandíssimo trabajo.

La capilla estava muy bien adereçada y el altar muy rico. Estava el Papa revestido para dezir la missa y estaba assentado en un vanco junto a la puerta de la sacristía. Tenían puesta la silla del Emperador

⁴⁸ BE: V.II.4, Fols. 103r-106v. Se trata de un pliego gótico de cuatro hojas en 4°, con signatura A⁴ y sin reclamos (véase n. 21). Solamente editó la primera parte: fols. 103r-105v. Aquí se contiene un interesante extracto del famoso discurso que el Emperador Carlos V pronunció en castellano ante el Papa. Por fidelidad al texto, respeto al máximo las graffias, si bien transcribo la *u* consonántica como *v* y la *v* vocalica como *u*, enmiendo pequeñas erratas y resuelvo abreviaturas. Para puntuación y acentuación, sigo las actuales normas académicas.

como estaba puesta el dia que entramos. Y entrando su M., se levantó el Papa e vino al altar a dezir la confesión, y echónos a todos muchas bendiciones, y muchas al Emperador, el qual se passo a su silla y siñal que delante dél tenía puesto. Comulgaron muchos de mano del Papa. Era diácono el Cardenal Cesario.

Dicha la missa, el Papa se desnudó y tornóse a vestir, e como es viejo, siempre que va vestido le ayudan dos. El Emperador besó su mano y llegó a ayudarle, e así lo hacia siempre que yvan juntos, y con tan grande acatamiento como nosotros tratamos al Emperador, y muchas reverencias e muy baxas; y así fueron juntos. Y llegando a [Alj] un tabernáculo donde estaba la Verónica, hincáronse de rodillas y mostráronla a ellos y a todos, y el hierro de la lanza. Hecho esto, subimos arriba con tan grande apertura de gente que nos pensamos ahogar, y en la primera sala se despartieron. El Emperador se fue a su aposento y el Papa se quitó la Mitra e se puso la Tiara, que es en gran manera muy rica y hermosa. Tomáronlo en ombros y lleváronlo assentado en su silla a un corredor a dar la bendición al pueblo, y dada, fuymonos todos a comer muy cansados.

El segundo dia de Pascua fueron muy de mañana a palacio. Y el Emperador mandó llamar los embaxadores de Francia y passó al aposento del Papa. Y en una gran cámara se assentaron el Papa y el Emperador y los Cardenales y los Embaxadores e Covos y Gran Vela. Y el Emperador comenzó a dar cuenta al Papa de todas las cosas que avían passado, después que él heredó, entre él y el Rey de Francia, así de enemistades como de amistades, y las veces que las guerras se avían rompido y las causas por qué hasta agora, y cómo no le quería dar unos prisioneros que andavan en las gualeras de Francia; y que en Túnez halló cartas suyas para Barbarroxa, haciendo con el dicho Barbarroxa amistades, e que, sin embargo desto, le embió a Francia más de quinientos captivos franceses que allí hallamos; y que agora, sin causa ni razón, le quería romper la guerra, aunque publicava que no, mas que esto claro se ve a, pues la hazia al Duque de Savoya, con quien él estaba aliado, y era su cuñado; y él tomava xx. días de termino para que, dentro dellos, el Rey de Francia mandasse que su exército no passasse más adelante y se tratasse de la paz, e que si esto no quería mandar dentro deste tiempo, que él se tenía por respondido y dava la guerra por rota, y que él prometía su fe que no sería como hasta oy, sino que él la haría de manera que no se dexasse sin acabarse uno de los dos; y que dava gracias a Dios que nunca el Rey de Francia le avía comenzado guerra que tan en orden lo hallasse como agora, porque ninguna cosa de las necessarias le faltava, antes le sobravan muchas; y que prometía a su Sanctidad que él tenía tantos e tales caballeros y señores por vassallos que, si el Rey de Francia tales los tuviesse, él no osaría hacerle guerra, sino poner las manos y pedirle misericordia; y que si el Rey tenía quexa y estava tan mal con él que no avían de ser amigos, que mejor sería que ellos dos lo determinassen, por escusar tanta sangre como se derramaría por su causa, e que esto fuese como el Rey lo escogiesse, y que si quería paz, que él no deseava otra cosa; y que el Ducado de Milán lo ponia en tercera persona sin sospecha, para que su Santidad en Concilio determinasse cuyo avía de ser, y que si desde agora lo quería, que le diesse en Borgoña otra tanta tierra y que se lo darfán, y que si esto no quería, que le darfán a Monssieur de Angulema, su hijo tercero, y que se casasse con una hija del Rey de romanos, sobrina del Emperador, qual su M. quisiese, mas antes que se casassen, avía de estar el Ducado en mano de su M., [Alj] y que muy bien se podía el Rey de Francia fiar de su palabra, pues nunca se la quebró; y que ante todas cosas, ha de bolver su estado al Duque de Savoya, pues se lo tienen tomado, y que estos partidos el Rey de Francia los avía de pedir, y él no, mas que él los quería offrescer por el bien de la christiandad. Y que esto avía querido dezir a su Sanctidad, como a Vicario de Christo, y delante aquel sacro colegio de los Cardenales, para que todos fuesen testigos de su justificación e que los daños de la guerra no fuesen a su culpa; y que lo dezía en Roma, que era la plaza del mundo, para que en todo él se supiese, y que pues su Sanctidad tenía el officio que tenía, que le suplicava juzgase el que tenía razón e ayudase al que la tuviesse.

En esto gastó más tiempo y más palabras que yo escrivo, y todo muy bien dicho y con mucho sossiego, sin cólera alguna, e hizo la habla en español. Después pidió perdón de aver sido tan largo, que lo causava el negocio que se trataba.

El Papa le respondió loándole mucho todo lo que avía dicho, que era todo muy bien acertado, y que él no se quería determinar por ninguna de las partes, por no ser sospechoso para entender en la paz; que quando alguno dellos no se quisiesse poner en razón, lo qual no cre a, que él no podía dexar de ayudarle al que tuviesse justicia, y que ansí lo haría.

El Embaxador de Francia respondió que él no podía responder cosa determinada a su M. porque no sabía la voluntad de su amo, que él se lo embiaría a dezir, y que también se remitía a un embaxador que su amo embiava. E con esto se acabó la plática.

Otro día despacharon correo a Francia. Y el martes que nos partimos estuvo el Papa y el Emperador hablando passo más de quattro horas, y después mandaron entrar los embaxadores de Francia, que estavan en otra cámara. Y como el embaxador llegó, suplicó al Papa y al Emperador que mandasse llegar allí junto aquellos cavalleros que allí estavan para que le oyessen, y el Papa llamó de palabra y con la mano. E lo que quería dezir era que se dezía por Roma que en la plática del día antes su M. avía desafiado al Rey de Francia, su señor, y que aunque él no lo avía o do, que se dezía tanto que quería, si su M. mandava, se lo dixesse e declarasse delante su Sanctidad e de aquellos cavalleros.

El Emperador dixo que era burla, e que lo que él dixo, que averiguasen él y el Rey de Francia estos negocios, que no era sino por dar medio en que no muriessen tantos sin culpa como murían, en caso que él no quisiesse la paz, mas que no era dessafío ni tal avía sido ni era su intención. Y en suma, tornó a ofrescerles todos los partidos de paz que el día antes avía dicho, que son muchos. Y con esto se levantaron el Papa y el Emperador, y aunque lo porfió muchas vezes, nunca pudo acabar con el Papa que se volviesse hasta que llegó a una puerta de un corredor baxo, e allí se assomó a vernos yr e nos echó mil bendiciones. E no me hallé cerca a esta segunda plática porque, como el Papa y el Emperador estavan tan de espacio, estávamonos mucho más adentro viendo la guardaropa e joyas del Papa, que es cosa muy digna de ser vista.

Partimos de Roma martes, a diez y ocho, e venimos a dormir [Aijj!] a Monterosso, e otro día miércoles a Viterbo, e otro día a Bulcena, e otro a Aqua Pendente. Oy sábado venimos a Piensa y mañana vamos a un monasterio de Benitos que se llama Monte Oliveto. Oy domingo somos llegados aquí en Sena. Hemos tenido gran rescibimiento. Y viniéndome a la posada, me dixo el correo mayor que esta noche se despachava esta posta, y por esta causa no escrivo tan largo como quisiera.

Dos días despues de partidos de Roma vino un correo del señor Antonio de Leyva, que está en Candia, cinco leguas de Verze. Dezian las cartas, según su Magestad nos contó, que viiniendo los franceses de Turín, camino de Verze, avían de passar una ribera que se llama Coria, y el señor Antonio, paresciéndole que se ponían mucho en lo caliente de Italia, embió quattro mil infantes italianos e quinientos cavallos ligeros por que les estorvassen el paso, y ansí se detuvieron tres días. En este tiempo fue Antonio a ver cómo estava Verze y metió dentro dos mil e quinientos italianos e mil alemanes y ordenó cómo se reparasse. Metiéronse dentro el Conde Felippo Tornello y otro Conde, y tienen treynta pieças de artillería e harta munición. Piénsanse defender aunque el exército fuese mayor, y porque, si tuvieran necessidad, está Antonio cinco millas para socorrerlos y meterles más gente que lo podrá hazer. Nuestra gente no fue parte para estorvar que los enemigos no passassen la ribera, porque avía muchos vados; despues de passados, los nuestros se comenzaron a retraer. Murieron tres y fueron presos quattro de los enemigos. Nosotros no perdimos ningún hombre. El Almirante embió a dezir al señor Antonio que se maravillava de pelear gente del Emperador contra la del christianíssimo Rey, pues su voluntad era de guardar su amistad y no entrar en sus tierras, y que mirasse que por su causa no se rompiesse la guerra. Antonio le respondió que de los muertos le pesava, y que pues él no venía contra tierras del Emperador, que ansí le tornava los prisioneros, y que él, como Capitán general que era de la liga, defendía e avía hecho aquella gente para en defensión de los aliados en la liga, y que no podía dexar de defender al Duque de Savoya, como aliado del Emperador. Antonio tiene veinte e quattro mil hombres, y los treze mil son alemanes. Tiene repartidos muchos déstos en las fuerças del Ducado de Milán. Los franceses son veinte e cinco mil: los seys mil son alemanes, todo lo otro es gente muy ruin.

Anteyer vino otro correo de Antonio que escribe que el Cardenal de Loreyna era llegado al campo de los franceses, y que el Almirante le escrivía que el Cardenal tra a orden del christianíssimo Rey para que su exército no hiziesse más daño en las tierras del Duque de Savoya y que se retirassen, y que ansí lo harían. Porque el Cardenal venía al Emperador con cosas de gran importancia, que le embiasse una persona que lo guiasse. Y ansí, Antonio embió por él a [Aijy] Pero López. El Duque de Savoya y la Duquesa yvan a Vigene, y de allí se avían de bolver, el Duque a estar con Antonio y la Duquesa a estar en el castillo de Milán.

Ayer vino de Alemaña por la posta el mayordomo mayor. Dize que sin los xiiij. mil alemanes que tiene Antonio de Leyva, tenía ya otros xx. mil, e que toda la Alemaña estava por el Emperador. E todos los amigos que el Rey de Francia pensava que tenía en Alemaña le an faltado. E todos los electores embían a hacer grandes offrescimientos, de manera que toda su esperanza está en los suyços, y éstos no le acuden sino muy pocos, e aunque fuessen muchos, no se nos daría nada, porque el Emperador tiene o temá muy presto tan hermosíssimo exército donde avrá esta gente: xxxvij. mil alemanes, x. mil españoles, xvij. mil italianos, iiij. mil hombres d'armas, v. mil cavallos ligeros; e con todo esto, rogamos a Dios que nos dé paz. E si el Rey de Francia no la quisiere, por mi fe que creo que será para él la peor parte, pues él es la causa de tantos males. El Cardenal de Loreyna viene mañana. Quiera Dios que con su venida aya algún concierto. Y passará a Roma a verse con el Papa.

Y ayer de noche vino otro correo del señor Antonio. Dizen que los franceses se han retirado xxv. millas, no hazia Turín, sino hazia Salucio. Aquí creo que estaremos tres o quatro días y de aquí yremos a Florencia, e de allí creo que se despachará otro correo, que de la guerra no ay más cuenta que dar.

Mas dize en otra carta que yo he visto que el Papa ha dado plaça para Concilio en Mantua, para de Pascua de Espíritu Ssanto en un año, de lo qual toda la christiandad, y ende más los alemanes, están muy contentos.

APÉNDICE 2

[...] Hechas las capitulaciones entre el Emperador y Muley Alaçén, rey de Túnez, y hecho su basallo, el César se embarcó en la Goleta, dexando en ella por capitán a don Bernardino de Mendoça y en Bona, a Álbar Gómez Çagal. Se fue en Siçilia, do por los sicilianos fue onoríficamente recibido en Palermo, ciudad metropolitana de aquel reino, y tubo allí cortes con aquel reino. Y de allí se fue a Miçina, do estubo algunos días, y hordenadas las cosas de aquel reino, el César se pasó en Nápoles, ciudad real do todos aquellos estados le vinieron a ver y visitar, y fue festejado de muchas damas y muy hermosas y ricamente apuestas, como las ay en aquella ciudad. Mucho fue el plaçer que el César allí recibió. Y compuestas las cosas de aquel reino, se fue a Roma a verse con el Papa Paulo tercio, que aún bibe, y allí se tornó a coronar, por quitar el dicho del bulgo francés, que dezían que el Emperador, para lo ser de veras, avía de recibir la corona en Roma, y engañanse, que doquiera que el Pontífice le diere la corona es Emperador.

Pues coronado el Emperador, y en Roma, domingo de ramos, año de mill y quinientos y treinta y seis, tubo nueva cierta que Francisco, rey de los franceses, vaxava los montes con un grueso exército a ocupar el estado de Milán, y sabido, embió Alemania por quinze mill tudescos, los cuales con toda presteza vaxaron, y por su general al duque de Bransuyque y Jorge Frondespergo con ochocientas lanças borgoñonas.

Pues sabido por el César la venida de estos tudescos en su favor y la del rey de Francia en oposición, determinó de ablar al Papa y Cardenales y a todos los embaxadores, los cuales fueron llamados en el

⁴⁹ Versión del extracto del discurso insertado dentro del *Tratado notable del amor*. Presento aquí el teexto de nuestra edición: R. Consuelo GONZALO GARCÍA, *Ficción sentimental y otros tratados de amores (Siglos XV-XVI)*, con una introducción de Pedro M. CÁTEDRA, Madrid: Turner, 1966, en prensa (*cit. en n. 1*).

palacio sacro, y a todos los que le pudieron oír. Se puso en alto, sentado con un dosel y una almohada en la silla y otra en los pies, enfrente del Papa y Cardenales, y en lengua española le hizo la oración siguiente:

Oração qu “el Çésar hizo al Pontífice

“A todos es notorio, beatísimo Padre, los reyes de España, mis predecesores, aver empleado sus fuerças y potencias contra los infieles moros, enemigos de la Cruz, y en semejantes guerras aver gastado sus días. Y en especial los Reyes Católicos, mis ahuelos, ganando el reino de Granada totalmente desarraigaron aquella malvada seta de aquellos reinos, que con tantas fuerzas y tantos años avía que tenían usurpada. Y no contentos con esto, pasada la mar, ganaron muchos puertos e ciudades, como son Orán, Buxía y Tripol, y otros muchos puertos. Prosiguiendo su buen propósito, el año de mill y quinientos y honze, el rey Católico, mi ahuelo, se determinó de pasar en el reino de Túnez y conquistarle. Y estando en este propósito y aparejado para su jornada, Luis, rey de Francia, predecesor d‘éste, quiso desasosegar la Italia y hazerse no sólo señor d‘ella, pero del reino de Nápoles, que es nuestro patrimonio, por do fue forçado a mi agüelo dexar aquella empresa y embiar a remediar aquel reino.

Y muerto Luis, Francisco, que agora reina, en escomençando a reinar tomó aquel intento y vaxó los montes y ocupó el estado de Milán, quitándola a Ludubico María Vizconto, que era derecho señor d‘ella. Y muerto el rey, mi agüelo, yo, sucediendo en mi patrimonio, procuré por todas las vías justas que pude hallar la paz con él, por que pudiese emplear mis fuerzas en los infieles, como ha seído y es mi deseo, y él siempre á procurado el contrario. Y contar las cosas sucedidas de entre él y mí después que reino es escusado, pues todos son bivos y les es notorio. Y agora que venía del reino de Túnez con pensamiento de ir sobre Argel y hechar de allí aquel tirano que tanto daño d‘él la christiandad recibe, á puesto todo su poder para tomar, como ha tomado, casi el estado del duque de Saboya, mi hermano y tío suyo, hermano de su madre; y no contento con esto, por vías esquisitas procura el reino de Italia, por lo que me parece, beatísimo Padre, que es cosa muy justa de procurar con todas mis fuerzas hecharle de Italia y ponerle dentro de los límites de su reino.

Y aquí, delante de Vuestra Santidad y de todos estos príncipes y potentados, prometo, a fe de gentil hombre, de le ir a buscar dentro de su reino y en él le presentar la vatalla si a ella él quisiere salir, por que el uno de nosotros quede libre para bolver la guerra contra infieles”.

Y con esto el César acabó su oración y a todos dio gran contento, en especial a los que entendieron la lengua española. El Papa rogó al César que otro día, como mejor pudiese, la dixese en lengua toscana para que todos lo entendiesen, y el Emperador, como mejor supo, la hizo a todo el bulgo, por complacer al Papa y a todos.

Dende a tres días el Emperador tomó la vía de Sena y de Florencia, do fue maníficamente recibido, especial de los seneses que son naturalmente givelinos, que es ser imperiales. [...]

¿QUÉ ES UNA RELACIÓN? (DIVAGACIONES VARIAS SOBRE UNA SOLA DIVAGACIÓN)

Víctor INFANTES

Universidad Complutense

Parece obvio que al participar en un “Seminario de relaciones de sucesos” tendríamos que dar por supuesto que todos sabemos en qué participamos, no por lo del “Seminario” (ni por lo del “de”), sino por lo de las “relaciones de sucesos”. Supongo, además, que antes de entrar en divagaciones de diferente consideración, una sola idea nos agrupa a todos los interesados: existir, existen (y a miles); otra cosa es saber qué son y los límites de sus reconocimientos, como se interrogaba Dámaso Alonso para un río: “qué eras, quién eras (género, especie)”. Intentaremos, pues, contestar a alguna de estas preguntas, y a otras muchas surgidas a la vera de ellas, partiendo de tres reflexiones iniciales.

1^a) La crítica más o menos dedicada a las *relaciones* lleva unos 30 años con el tema, se puede proponer incluso la fecha de 1966, la de la primera bibliografía relativamente monográfica de Agulló¹, como inicio de un interés monográfico y riguroso sobre nuestras piezas; por lo tanto parece que ha llegado el momento de empezar a divagar sobre el asunto, ahora que al menos contamos con una cierta historia erudita sobre la materia. (Convocar un “Seminario” sobre este motivo ya es de por sí un logro y una necesidad aplazada desde hace tiempo.)

2^a) Como cada interesado en las *relaciones* ha trabajado habitualmente sobre una época o sobre algunos temas más o menos concretos es normal que tenga (o deba tener) una idea relativamente delimitada de lo que para él es una *relación*, al menos en lo referido a su familiaridad con las *relaciones* que maneja, de ahí que la suma de esas visiones secuenciales sea importantísima para aclarar el ámbito general de su conocimiento. (Esto permite, además, justificar el que se hayan reunido y *relacionado* en este “Seminario” tanta gente interesada en el asunto con sus propios asuntos.)

3^a) Alguien tenía, antes o después, que abordar esta cuestión, dando por hecho que se trata de una decisión asumida desde la más notable insconciencia, y como en todas las aventuras de carácter teórico y general estar sujeto a recoger las más disidentes manifestaciones de apoyo a sus propuestas; además, estoy ciertamente cansado de ver (y hasta de leer) *relaciones* y no

¹ Mercedes AGULLÓ, *Relaciones de sucesos. I: Años 1477-1619*, Madrid: CSIC, Cuadernos Bibliográficos, 20, 1966; tiene una continuación en “Relaciones de sucesos (1620-1626)”, *Homenaje a Don Agustín Millares Carlo*, Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, 1975, I, 349-380.

saber en ocasiones qué veo (o qué leo) con cierta seguridad, tampoco sé muy bien si ello me ha servido para *relacionarme*. (Dada mi natural condescendencia en estos menesteres tampoco me enfado (ya) por todo lo que me puedan decir a continuación en este “Seminario”.)

Por otro lado, debemos contar con otras tres divagaciones, por el mismo lado absolutamente obvias, que nos indiquen si este tipo de reflexiones sirven operativamente para algo concreto:

1^a) Como las *relaciones* existen a miles, siempre habrá más *relaciones* de las que podamos conocer y de alguna manera en los análisis futuros se verán confirmadas o rebatidas nuestras suposiciones.

2^a) Es conveniente para todos los interesados saber qué son con la misma utilidad que necesitamos saber qué no son, dado que se impone en el tema situar ciertos límites de estudio de manera interdisciplinar.

3^a) El conocimiento de hasta dónde queremos llegar sugiere que debemos conocer de dónde debemos partir, con la intención de que cualquier tipo de análisis (bibliográfico, temático, estilístico, estructural, retórico, etc.) pueda responder a una conceptualización más o menos precisa y delimitada.

Declaradas todas estas buenas intenciones nos enfrentamos con un primer problema de cierta importancia: no sabemos cuántas hay; lo que además deriva en otro problema relacionado con el primero: sus límites cronológicos. Veamos algunas aproximaciones a su número.

Alenda² a comienzos de este siglo recoge unas 2.000 hasta el año de 1750, límite último indicado en nuestro “Seminario”; mezcla las escritas en prosa y en verso, no define extensión de ningún tipo e incluye todo aquello que hace referencia explícita (o implícita) a su interés en el tema de las “solemnidades y fiestas públicas” de España (o relacionadas con España). Paz³, reúne también otras cerca de 2.000, sólo para el siglo XVII y sólo en la llamada “Colección Mascareñas” de la Biblioteca Nacional de Madrid, de la que más tarde se nos hablará en nuestro “Seminario”, Agulló⁴ relaciona unas 800 para el periodo 1477-1619, recopilando todo título que por su enunciación cae en su conocimiento. El benemérito Palau⁵, aferrado a la aparición de la palabra “relación” en los títulos, recaba unas 2.400 desde fines del siglo XV hasta nuestro año de 1750 y, por fin, y con la sola intención de citar algunos interesados en los recuentos bibliográficos, en el “Fondo Bonsoms” hasta 1700 (6) se reúnen cerca de 2.600 “folletos relativos en su mayor parte a historia de Cataluña”.

Tampoco podemos olvidar a dos recientes editores de *relaciones*: Simón, que presenta 166 y recopila cerca de 400, sólo para el periodo 1541-1650 en Madrid, y Ettinghausen⁷, que recoge 350, para el trecho 1640-1643, y sólo de la Guerra dels Segadors; ambos, nos están

² Jenaro ALENDA Y MIRA, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid: Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1903.

³ Antonio PAZ, *Catálogo de “Tomas de Varios”*, Madrid: Biblioteca Nacional, 1938.

⁴ M. AGULLÓ, *Relaciones*.

⁵ Antonio PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona: Librería Palau, 1964, XVI 1-133, cronológica y 166-176, alfabética de temas.

⁶ *Catálogo de la colección de folletos Bonsoms, relativos en su mayor parte a historia de Cataluña*, Barcelona: Diputación Provincial de Barcelona, 1974.

⁷ José SIMÓN DÍAZ, *Relaciones breves de actos públicos celebrados en Madrid (1541-1650)*, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1982 y Henry ETTINGHAUSEN, *La Guerra dels Segadors a través de la prensa de l'època*,

indicando al trabajar muy directamente sobre ejemplares y ediciones específicas que el número, los números, aumenta(n) por doquier.

Tengamos ahora presentes algunos límites cronológicos directamente relacionados con la evaluación de sus existencias. Parece concidir en casi todos los citados la idea de comenzar a contar desde la aparición de los textos impresos, y queremos dejar bien atado en el recuerdo este término: **impreso**, sin que por ello tampoco podamos olvidar (de momento) las *relaciones* manuscritas anteriores (o, por qué no, también posteriores) a la imprenta; punto de partida que necesariamente plantea la cuestión de cuál consideramos la primera *relación* impresa desde la que entonces empezamos a contar. Claro está, que al iniciar la cuenta ya estaríamos dando por hecho que sabemos qué es una *relación*, para entonces determinar cuál es y poder sumar todas las siguientes o excluir todas las que no lo sean.

No contamos con buenos comienzos. Por ejemplo, Alenda⁸ inicia su andadura en 1402 con un manuscrito, “El juramento que prestó Burgos a la Infante (sic) doña María, hija del Rey Don Enrique III, año de 1402” y a continuación recoge el “Libro [“escrito a mano”] del paso honroso defendido por Suero de Quiñones en el año de mil cuatrocientos treinta y cuatro”, para llegar al primer impreso en 1477?, el “Tractado, en que se contiene el recibimiento que en Sevilla se hizo al Rey Don Fernando, en el que se contienen los rótulos de los arcos triunfales, y todas las invenciones que sacaron las iglesias y la cibdad” que, evidentemente, es una *relación*, en forma de *tractado*, pero que aparte de no ser un impreso de “Jacobo Cromberger”, tampoco es de “1477?”⁹. Agullo¹⁰ comienza con la misma “relación” de Alenda de 1477?, sigue con un “Eclipse de sol. Medicinas preservativas y curativas y remedios contra la pestilencia q significa el eclipse del sol” de Diego de Torres de 1485, que no nos atreveríamos a definir como *relación*, para continuar con una de 1496, las “Coplas fechas sobre el casamiento de la hija del Rey despaña con el hijo del emperador duque de b ergoña (sic) conde de frandes archiduque de auxtria (sic)”, que es un *pliego poético suelto* que relaciona literariamente un suceso histórico¹¹ y, por fin, llega a 1497 con la *Carta de Colón* a Luis de Santángel, que hoy sabemos aparece en 1493¹². Palau¹³ arranca de 1285, con la “Relación Histórica de la famosa

Barcelona: Curial, 1993, IV. Recientemente ha editado una significativa antología de *Noticias del siglo XVII: relaciones españolas de sucesos naturales y sobrenaturales*, Barcelona: Puvill, 1995; importa añadir para los futuros editores las sugerencias de H. ETTINGHAUSEN, “Editar la prensa”, *La edición de textos. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, eds. Pablo JAURALDE et al., Londres: Tamesis Books, 1990, 183-187. (No quiero olvidar la singular aportación editora, por el “Estudio preliminar”, de José PALANCO ROMERO, *Relaciones del siglo XVII*, Granada: Universidad de Granada, 1926, VII-XXVIII, frente a otras (UHAGÓN, PAZ Y MÉLIA, HUARTE, PÉREZ GÓMEZ, etc.) que no ha menester recordar.)

⁸ J. ALENDA Y MIRÁ, *Relaciones*, 1-12.

⁹ Este “Tractado” es hoy por hoy inencontrable. La cita colombina del ejemplar comprado en Sevilla en 1508 lo describe así: “Tractado en q[ue] se cont[iene]. el Recibim[ento]. q[ue] e[n] seu[I]a se hizo al Rey don fel[rnan]do. enel q[uaj] se co[n]tien[n] los retulos de los arcos triu[m]phales y todas las inue[n]ciones q[ue] sacaro[n] las igl[e]sias y la cibdad”, 4º, *Regestrum B*, nº 3256; en cualquier caso es de hacia 1508?, según la autorizada opinión de J. F. NORTON, *A descriptive*, nº 778 y como tal lo recoge Clive GRIFFIN, *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico* [1988], Madrid: Edcs. de Cultura Hispánica, 1991, nº 36.

¹⁰ M. AGULLÓ, *Relaciones*, 5.

¹¹ La obra hoy está sobradamente localizada, vid. Víctor INFANTES, “Edición, literatura y realeza. Apuntes sobre los pliegos poéticos incunables”, *Literatura Hispánica Reyes Católicos y Descubrimiento*, direc. Manuel CRIADO DE VAL, Barcelona: PPU, 1989, 85-98, nº II.

¹² Basta leer Barry W. IFE, “Las dos cartas de Colón de 1493: transmisión y público”, *Edad de Oro*, XII, 1993, 131-139.

¹³ A. PALAU Y DULCET, *Manual*, XVI 1.

invasión de exercito y armada de Francia en Cataluña” [de Bernard Desclot], obviamente manuscrita, a la que siguen algunas otras de igual constitución (1345, 1397, 1458, etc.), para recaer en 1525 con la primera *relación* impresa, que trata de la batalla de Pavía, “Relación de las nuevas de Italia: sacadas de las cartas que los capitanes y comisario del Emperador y Rey nuestro señor han escripto a su magestad: assi de la victoria contra el rey de Francia como de otras cosas”. En el reciente *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*¹⁴ no se recoge ninguna. Schulte¹⁵ aventura nebulosamente las fechas del inicio de la imprenta en España, hacia ¸ 1470? que da título a su estudio, sin aportar precisiones sobre alguna obra concreta; Sáiz¹⁶ fija (de nuevo) la fecha de la (ya) famosa *Relación* de 1477 para su desarrollo y, por último, Sánchez Aranda y Barrera¹⁷, después de indicar (impunemente) que el “fenómeno más decisivo acaecido en esta etapa fue la aparición de la imprenta en 1438, que llegó a España 30 años más tarde”, en 1468, que tuvo como producto más original el periódico [sic]”, no dejan claro si la primera es la *Carta de Colón* de 1493. Norton¹⁸ en su bibliografía del periodo 1500-1520 la primera *relación* que recoge con este título es una de ¸ 1518?, “Relación de dos casos nuevamente acaecidos: el uno en Roma y el otro en Lombardia”, aunque él no esté interesado en precisiones retóricas, sino en libros.

En el otro límite cronológico, el de su terminación, hay una cierta unanimidad, sobre todo entre los críticos¹⁹ más periodísticos (Varela, Schulte, Sáiz, y Sánchez Aranda y Barrera), de reconocer en la obra de Francisco Fabro Bremundán, *Relación o Gazeta de algunos casos particulares, assí políticos como militares sucedidos en la mayor parte del mundo*, impresa en Madrid, por Julián de Paredes, en 1661, el fin de las *relaciones* exentas, al afianzarse la publicación unitaria periódica y seriada de las *relaciones*. Para Palau²⁰ siguen, y así las recoge: exentas y aisladas, hasta el siglo XIX.

Las primeras conclusiones que podrían establecerse al hilo de la combinación de ambos aspectos serían las siguientes:

1º) La(s) fecha(s) de partida(s) remite a la de cualquier hecho histórico de cierta consideración, digamos cuanto antes: *suceso*, que haya generado una información que se desea transmitir para su conocimiento general; quizá por ello Sánchez Aranda y Barrera²¹ proponen

¹⁴ *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*, Madrid: Ministerio de Cultura, II [+II] 1988-1994.

¹⁵ Henry F. SCHULTE, *The Spanish Press 1470-1966. Print, Power, and Politics*. Urbana, etc.: University of Illinois, 1968 67-70.

¹⁶ María Dolores SÁIZ, *Historia del periodismo en España. I. Los orígenes. El siglo XVIII*, Madrid: Alianza Edt., 1990, 2º ed. 30-35.

¹⁷ José Javier SÁNCHEZ ARANDA y Carlos BARRERA, *Historia del periodismo en España. Desde sus orígenes hasta 1975*, Navarra: EUNSA, 1992, 43-48, la cita en 44.

¹⁸ Frederick J. NORTON, *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520*, Cambridge, etc.; Cambridge University Press, 1978, nº 1011(y también nº 171, nº 784, nº 1180, etc.); además su trabajo monográfico “Las primeras manifestaciones periodísticas en España: una carta de noticias orientales impresa en Valencia (1517?)”, *Libro-homenaje a A. Pérez Gómez*, Cieza: “...la fonte que mana e corre...”, 1978, I, 107-112.

¹⁹ Eulogio VARELA HERVIAS, *Gazeta Nueva 1661-1663 (Notas sobre la historia del periodismo español en la segunda mitad del siglo XVII)*, Madrid; Sucs. de Nogués, 1960 IX-XVIII; H. F. SCHULTE, *The Spanish Press*, 75-85; Mª D. SÁIZ, *Historia*, 45-56 y J. J. SÁNCHEZ ARANDA y C. BARRERA, *Historia*, 47-49, respectivamente. (Puede sumarse una reciente aportación que el autor me permite conocer en pre-print, Antonio LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, “Las relaciones de sucesos y el origen del periodismo”, *III Reunión de Trabajo de la Asociación Española de Bibliografía* [1995], en prensa.)

²⁰ A. PALAU, *Manual*, XVI 134-166, cronológica y 166-176, alfabética de temas.

²¹ J. J. SÁNCHEZ ARANDA y C. BARRERA, *Historia*, 45.

una división: el ámbito “oficial” para el impreso y el ámbito “privado” para el manuscrito. Es obvio que antes de la aparición de la imprenta el límite no podría establecerse en estos términos y quizás, sólo quizás, la cantidad (o la tipología) de los manuscritos conservados de ese *suceso* nos podría indicar su pertenencia a una difusión más generalizada (=oficial?) o a una difusión más restringida (=privada?); por ello también parece obvio que la posibilidad de la transmisión por medio del impreso quizás alteró (o, sin duda, inició) la dicotomía del conocimiento de los hechos históricos que podían dar a conocerse fuera del ámbito directo de su control. Desde estas divagaciones, la primera *relación*, aunque no se titule o denomine explícitamente así, sería la primera *relación* que se imprime y si recordamos cómo define el término Covarrubias: “*Actus referendi*”²², podría proponer desde el *Sinodal* de Aguilafuente de 1472 hasta *Les trobes en lahors de la Verge Maria* de 1474, como ejemplos.

2º) La(s) fecha(s) de terminación podría situarse cuando este producto impreso exento se modifica o se transforma por la aparición más o menos sistemática de otro producto impreso periódico y/o en serie y esto parece suceder, con las excepciones que se quieran incluir (las *Cartas de Andrés de Almansa*, 1621-1626; las *Nuevas de Madrid*, 1636-1637; los *Avisos de Jerónimo de Barrionuevo*, 1654-1658); etc.) hacia la segunda mitad del siglo XVII con la confirmación (impresa) de las *gazetas*, *avisos*, *diarios* y similares, que, al fin y en su cabo, recogen diferentes *relaciones* en su constitución.

Por tanto, podríamos dejar aparte en el camino de nuestro intento de definir qué es una *relación*, la *relación* manuscrita para todos estos siglos en los que estamos metidos, teniendo presentes, a pesar de que Simón²³ piensa que conviven y no se diferencian, otras tres divagaciones que no significan una exclusión, sino una acotación que elimina material bibliográfico de acarreo; incluir los manuscritos no hace más que sumar piezas a un mosaico, ya de por sí sobregargado en su decoración.

1º) Se podría considerar la posibilidad de cuantificar qué *relaciones* han pasado a la difusión de la imprenta a pesar de tener testimonios manuscritos y, lógicamente, establecer las diferencias entre ambos textos, si éstas existen de una forma nítida fuera de las variaciones ocasionadas por el traslado mecánico. Me temo que las cantidades no serían numerosas, frente a las *relaciones* impresas carentes de un original manuscrito, señal (creo que) inequívoca de su pérdida en los talleres tipográficos y por lo tanto carentes de su valor como constitución manuscrita; por otro lado, el análisis detenido de la existencia de ambos testimonios, a cambio, podría aportar numerosas pistas sobre algunos aspectos de su constitución.

2º) El contenido temático, mencionado así desde una generalidad que no me parece necesaria de especificar desde este concepto, puede establecer (quizás) sistemáticamente una diferenciación entre la barrera del impreso y el manuscrito simplemente por la potencial cantidad de conocedores (o lectores) de ese tema, lo que explicaría una posible organización temática de lo que es necesario o conveniente que se diera a conocer por la imprenta, frente a lo que es necesario o conveniente que se diera a conocer sin la imprenta.

²² Sebastián de COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana o española* [1611]. Madrid: Castalia, 1994. 856.

²³ J. SIMÓN, *Relaciones*, VIII-IX.

3^a) La conciencia del autor de la información histórica de un suceso hacia su interlocutor inmediato por el que genera esa *relación* puede diferenciar explícitamente la formalización de la misma en el ámbito de una comunicación manuscrita (autor hacia un receptor único o a un grupo específico relacionado con ese receptor, el destinatario individual al que el autor necesita informar), frente a una comunicación que desde una materialidad manuscrita va a pasar a una comunicación impresa (autor hacia un lector generalizado y anónimo, el destinatario lector al que el autor quiere informar).

4^a) El contenido textual, incluso pienso que la exposición y composición estilística, entre una *relación* enclaustrada en la comunicación manuscrita (autor explícito y receptor único sin intermediarios) y una *relación* abierta hacia el conocimiento impreso (autor o autores implícitos y receptor masivo con varios intermediarios: censor, secretario, impresor, componedor, corrector, etc.), puede variar sustancialmente desde el mismo instante de su escritura y, por tanto, de su constitución.

5^a) La inmediatez de comunicar la información por la importancia de su conocimiento al hilo del *suceso* exige la brevedad, aunada con una selección esencial de los datos que se quieren transmitir; de ahí que determinados *sucesos* requieran, por su complejidad, una extensión que no es la de una *relación*, insisto: inmediata, de los hechos. Este elemento es consustancial a nuestro género y explica (o diferencia) que otras muchas obras, más extensas y necesariamente alejadas temporalmente de los *sucesos*, puedan llamarse en rigor *relaciones*, pero no participan de esas características que las delimitan desde el mismo instante de su concepción.

De hecho todas estas conclusiones, en forma decidida de divagación sobre el tema, nos llevan hacia dos de los conceptos nucleares de una *relación* ... impresa fuera (pero dentro) de la cantidad de las conservadas y de sus fechas de inicio y terminación: las ***relaciones son textos breves de tema histórico concreto con una intencionalidad de transmisión por medio del proceso editorial***; implica, por tanto, una conciencia de información de los autores hacia un lector general. Al existir este lector masivo, *implícito* en la terminología de Iser²⁴, y poder diferenciar para el ámbito manuscrito el lector único o muy reducido a pesar de seguir pudiendo llamar *relación* a estos textos como concepto retórico, la *relación* se convierte en un género *editorial* (¡otro género *editorial*!) determinado por su condición impresa²⁵; conlleva, entonces, una cierta legislación²⁶ que la regulariza (desde la *Premática* de 1502, hasta los pleitos de los impresores, libreros y distribuidores de la segunda mitad del siglo XVII) y una serie de características formales desde su concepción tipográfica hasta su difusión comercial; lo que

²⁴ Puede leerse Wolfgang ISER, "El proceso de lectura: enfoque fenomenológico [1972]", *Estética de la recepción*, comp. José Antonio MAYORAL Madrid: Arco/Libros, 1987, 215-243 y, más específico, Rita GNUTZMANN, "Teoría y práctica acerca del lector implícito", *Revista de Literatura*, LIII, 1991, 5-17.

²⁵ Las características generales de este concepto pueden verse en Víctor INFANTES, "La prosa de ficción renacentista: entre los géneros literarios y el género *editorial*", *Journal of Hispanic Philology*, XIII, 1989, 115-124; luego recogido en *En el Siglo de Oro. Estudios y textos de literatura áurea*, Potomac: Scripta Humanistica, 1992 59-66 y "Los pliegos sueltos del Siglo de Oro: hacia la historia de una poética editorial", *Imprimés de large circulation et littératures populaires en Europe, XVI^e-XIX^e siècles* [1991], en prensa.

²⁶ Falta un buen estudio de (toda) la legislación de nuestra imprenta áurea, tanto de su (simple) conocimiento como de su significación efectiva, habría que actualizar la compilación de José Eugenio de EGUILZÁBAL, *Apuntes para una historia de la legislación española sobre imprenta desde el año de 1480 al presente*, Madrid: Impr. de la Revista de Legislación, 1873, 3-25; mientras eso llega, puede verse para nuestro tema lo que recogen M^a D. SÁIZ, *Historia*, 59-65 y J. J. SÁNCHEZ ARANDA y C. BARRERA, *Historia*, 55-57.

Moll denomina con acierto “publicación occurrente”²⁷. Pueden establecerse cinco elementos que caracterizan la *relación* en la búsqueda de esas respuestas al título de nuestras palabras.

1^{a)}) **Tema.** El ámbito del *suceso* histórico general y/o particular, de hecho cualquier *suceso* con una base histórica mínima, basta incluso un núcleo objetivo de cierta veracidad histórica y es posible así combinarlo con lo real, lo extraordinario, lo verosímil y lo maravilloso, los llamados “casos sobrenaturales”²⁸, dentro de esa “conciencia universalista de la monarquía” que recordaba Antonio Domínguez Ortiz. Lógicamente un periodo de dos siglos es lo suficientemente amplio como para poder escindir apariciones cronológicas más precisas para cada modelo de *relación* hasta su aparición seriada, pero esa tipología puede contar ya con los otros elementos para ir delimitando el campo de su estudio.

2^{a)}) **Intención.** Básicamente informativa y de una cierta inmediatez desde esa conciencia del autor que antes hemos indicado, aunque esa función implique que la *relación* puede ser usada como control de la información que se proporciona y es uno de los instrumentos del poder para difundir un conocimiento selectivo, como sugiere Redondo²⁹, o represente la versión apologética del dirigismo político y social, como matiza Simón³⁰; en ambos casos, es significativa su ausencia casi total de los *Index* inquisitoriales, lo que parece indicar que no figura nada en ellas que sea motivo de censura, expurgo o prohibición³¹. Por supuesto que también se da en este elemento una evolución según los diferentes períodos de estos dos siglos, pero parece que en una buena mayoría se pretende presentar una noción de *verdad* (histórica) que ha traspasado el ámbito privado al público y que la declaración de “copia de” o “traslado de” sacraliza el impreso y su circuito de difusión masiva. Claro está, que también habría que delimitar tipológicamente todos los impresos que llevan una intención informativa, de hecho todos los impresos que podríamos clasificar como “documento informativo”, eliminando (quizá) los “textos legales”: *edictos, premáticas, informaciones, papeles, cédulas, bulas, etc.*, incluso los que Pino³² denomina “textos municipales”: *cartas de términos, pregones, mandamientos, libramientos, instrucciones, etc.*; pero no sé si esta exclusión sería apropiada para los *calendarios, anuncios, carteles, pronósticos, etc.*, a los que Moll denomina “publicaciones recurrentes”.

²⁷ Jaime MOLL, “Los surtidos de romances, coplas, historias y otros papeles”, *Actas del Congreso Romancero-Cancionero*, ed. Enrique RODRÍGUEZ-CEPEDA, Madrid: José Porrúa, 1990, I, 203-216, especialmente 207-208.

²⁸ Este tipo de *relación* parece que tuvo un éxito bastante grande a partir del último tercio del siglo XVI, compartiendo en muchas ocasiones público e intención con los *pliegos sueltos poéticos* de parecido talante temático, vid. Víctor INFANTES, “Los pliegos sueltos poéticos: constitución tipográfica y contenido literario (1482-1600)”, *El libro antiguo español*, eds. M^º L. LÓPEZ VIDRIERO y Pedro M. CÁTEDRA; Salamanca: Universidad de Salamanca, etc., 1988, 237-248; pueden verse sus características en H. ETTINGHAUSEN, “Sexo y violencia: noticias sensacionalistas en la prensa española del siglo XVII”, *Edad de Oro*, XII, 1992, 96-107; “Hacia una tipología de la prensa del siglo XVII: de *hard news a soft porn*”, *Actas del III Congreso Internacional de AISO* [1993], en prensa y su edición ya citada de *Noticias del siglo XVII: relaciones españolas de sucesos naturales y sobrenaturales*, con inclusión de “monstruos”, “cambios de sexo”, “milagros”, “señales y apariciones”, etc.

²⁹ Augustin REDONDO, “Les ‘relations de sucesos’ dans l’Espagne du siècle d’Or: un moyen privilégié de transmission culturelle”, *Cahiers de l’UFR d’Études Ibériques et Latino-Américaines*, 7, 1989, 55-67.

³⁰ J. SIMÓN DÍAZ, *Relaciones*, XII-XIV.

³¹ Pueden verse los datos en Alfredo VÍLCHEZ DÍAZ, *Autores y anónimos en los índices inquisitoriales*, Madrid: Universidad Complutense, 1986.

³² Fernando PINO REBOLLEDO, *Tipología de los documentos municipales (Siglos XII-XVII)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1991.

3^{a)} **Autor.** Aunque en algunos casos sabemos la autoría de las *relaciones* y estos autores pueden tener otra producción más o menos *literaria* conocida, predomina mayoritariamente la anonimia o la simple mención de autor/transmisor sin otras pretensiones públicas. Estos “gacetilleros anónimos”, como los define Simón, se presentan con fórmulas de presencia: “un testigo”, “uno que lo vio”, etc. o, simplemente, prestan la pluma de la redacción desde la decisión del poder de notificar el *sucedido*, de ahí que para nuestro *género* abunden en ocasiones los juegos de seudónimos y criptónimos que nos hacen volver los ojos a las reflexiones de Chartier³³ sobre “¿que es un autor?”. (En el facsímile que acompaña este trabajo se puede leer parte de la polémica de las autorías de ciegos e impresores a propósito de las *relaciones*, un texto más en los pleitos que ocasionaron la liquidación de los beneficios de este género *editorial*.)

4^{a)} **Texto.** Esencialmente en prosa con su retórica propia como técnica de información hacia ese lector (y no me cuesta olvidar que contamos con “libros de estilo” de algún que otro periódico actual...): narración en tercera persona o en raras ocasiones en primera con inclusión de elementos autobiográficos, utilización de la técnica epistolar³⁴, dotadas de un cierto “estilo” propio³⁵, con predominio del relato, a veces de “el relato de la relación”³⁶, todo ello bajo un discurso normativo de información inmediata. Si es en verso, comparte el espacio editorial ya establecido de los *pliegos poéticos sueltos* y se asienta sobre otro género *editorial* ya constituido; evidentemente supone una *remodelación* literaria sobre el *sucedido*, pues me resulta difícil pensar en una creación versificada³⁷, que puede tener a su vez una *relación* (o varias) en prosa y cuyos autores escriben para el mismo público.

5^{a)} **Impreso.** Tratándose ya de un producto editorial responde a las siguientes características generales:

— **Formato**: folio y mayoritariamente en 4º por la medida natural del pliego básico de imprenta, rarísimo en 8º; dejando fuera el cartel (=doble folio) que puede entenderse como una información sin textualizar.

— **Portada**: suele faltar como ubicación tipográfica específica que ocupe la primera página completa y suele suplirse con una diferenciación tipográfica del título (letrería distinta o de mayor tamaño, separación con adornos, filetes o plecas, etc.), pero dentro de la misma página

³³ Roger CHARTIER, “¿Qué es un autor?”, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid: Alianza Edt., 1993 58-89.

³⁴ A falta de un estudio específico para España, hasta este “Seminario”, tiene que consultarse el colectivo *a cura di* Amedeo QUOANDAM, *Le ‘carte messaggere’ . Rettorica e modelli di comunicazione epistolare: per un indice dei libri di lettere del Cinquecento*, Roma: Bulzoni, 1981.

³⁵ H. ETTINGHAUSEN, “The News in Spain. *Relaciones de sucesos in the Reigns of Philip III and IV*”, *European History Quarterly*, XIX, 1984, 1-20 y “The Illustrated Spanish News: Text and Image in the Seventeenth-Century Press”, *Art and Literature in Spain, 1600-1800. Studies in Honour of Nigel Gelldinning*, eds. Charles DAVIS y Paul Julian SIMTH. Londres: Tamesis Books, 1992, 55-64.

³⁶ José Luis GOTOR, “Formas de comunicación en el siglo XVI (Relación y carta)”, *El libro antiguo español*, op. cit., *supra*, 175-188.

³⁷ ¿Puede tener (alguna) razón la propuesta de Joaquín AGUIRRE BELLVER, *El borrador del Lazarillo*, Madrid: Jaguibel, 1994, 247-251?

a la que continua el inicio del texto para que (tal vez) la lectura se inicie ya desde este primer contacto visual con el impreso³⁸.

— **Título**: una formulación textual que resume los datos principales del contenido y que se destaca del inicio del texto en sí y propone una información esencial inmediata, puede admitir el encabezamiento de *relación, carta, carta / relación, memorial, informe, aviso, nuevas*, etc. para su reconocimiento editorial, con la incorporación de tópicos admirativos que convierten el producto en más atractivo: *nueva, novísima, verdadera, real, extraordinaria*, etc.

— **Disposición tipográfica**: ocupa toda la caja de la página y tenemos que tener en cuenta la facilidad en este género de poder “contar” el original sin excesivos problemas dada su brevedad y su condición de prosa, de ahí que se suelen ajustar sin excesivas excepciones a las medidas en pliegos de imprenta lo que facilita su rápida composición e imposición, ya que los ajustes técnicos pueden efectuarse con la utilización de capitulares, sangrados, etc.; no existen divisiones estéticas (orlas, encuadres, etc.) y predomina el punto y seguido, así el texto de la *relación* se presenta como una masa de texto para leer sin interrupción.

— **Grabados**: escasísimos, salvo en las “relaciones de sucesos extraordinarios” en donde aparecen tacos y estampetas que describen visuamente el “caso” con el fin de llamar la atención del comprador hacia el tema, pueden llevar en portada o en última página escudos, blasones y emblemas oficiales en relación con el tema; rarísimamente aparecen ambos en el interior de los impresos.

— **Extensión**: generalmente breves, entre los límites de 2 hs. (=4 págs.) y 20 hs. (=40 págs.), con adecuación prioritaria a las extensiones fijadas por la conjugación de los pliegos³⁹, lógicamente en relación con el formato; 4 hs. (= 1 pliego), 8 hs. (= 2 pliegos), etc.; toda extensión superior, aún llamándose textualmente “relación” por contener una obra que responde a esa característica, habría que situarla en otros (posibles) géneros, quizás ya no *editoriales*, con una intencionalidad diferente de la información inmediata y asimilada a los cauces de conocimiento y público de las *relaciones*.

Quizá con el desarrollo de todas estas divagaciones podamos pensar que una *relación* es un **impreso breve de carácter informativo de carácter no periódico** y de ahí que la combinación de estos elementos indicados define su condición editorial, desde su pertenencia genérica más o menos codificada donde entra lo poético, hasta su control administrativo que delimita su contenido y el desarrollo comercial de su difusión. El número de las *relaciones* que hemos tenido que ver (y leer) para pretender establecer estas divagaciones nos permite asegurar (provisionalmente) que una buena porción, entre 1.000 y 1.500 para el periodo de finales del siglo XV y mediados del siglo XVII, cumplen con cierto rigor estas características, lo que nos inclina a pensar que las excepciones existentes deben confirmar las normas.

En cualquier caso, no sé si todo esto es tan obvio que nos permite explicar mejor su existencia, pero (también) es evidente que su existencia es tan obvia que no sé si necesita una explicación.

³⁸ Aunque de índole general es interesante recordar a W. W. IVINS, *Imagen impresa y conocimiento. Análisis de la imagen prefotográfica*, Barcelona: Gustavo Gili, 1975 (y H. ETTINGHAUSEN, “Text and Image”, cit.).

³⁹ El mejor testimonio es de Alonso Víctor de Paredes, *Institución y origen del arte de la imprenta y reglas generales para sus componedores [c.1683?]* editado por Jaime MOLL, Madrid: El Crotalón, 1983, 25v-38r.

APÉNDICE

Una de las mejores maneras de entender lo sucedido en tiempos pasados es leer los documentos que los hechos produjeron para ser entendidos. Volver, de hecho: ir, a las fuentes originales suele ser más productivo que caer en las páginas de algún exégeta de nuevo cuño acostumbrado a la comodidad de los panoramas de lugares comunes ya elaborados por otros. Si nos interesa algún *sucedido* en particular, nada mejor, si ello es posible, que recurrir a una *relación* (*de sucesos*) de las que tal produjo el asunto.

A finales del siglo XVII se inicia un prolongado pleito entre los impresores y editores de relaciones y los ciegos que las distribuían⁴⁰, la importancia del montante económico les llevó más de 50 años de papeles: *reclamaciones, informes, cartas, alegaciones, etc.*; en suma, de muchos *porcones* de los producidos por los vericuetos legales de la época. Despejada la aséptica prosa administrativa, en ellos palpitan una respetable cantidad de datos de singular importancia para entender los mecanismos de la gestación y difusión de nuestras *relaciones* y su lectura, previa la enojosa localización de las piezas, arroja mucha luz sobre el mundillo editorial de nuestros impresos. Bien es verdad que los impresores sevillanos ya reclamaban al Rey un siglo antes que agilizara los trámites burocráticos de las licencias de impresión, al fin de editar enseguida “algunas cartas misivas con nuevas de casamientos, victorias y fiestas [que] vienen a la dicha ciudad”⁴¹; pero el negocio parecía importarles lo suficiente para seguir muchos años después reclamando sus ganancias. Los ciegos, por el otro lado, tampoco renegaban de los derechos adquiridos y andaban en quejas que afectaban a su escaso sustento.

La *carta/relación* que acompaña esta **Nota** es uno más de esos *papeles* que produjo el pleito y en ella, hacia 1689, se recogen 20 *alegaciones* para pedir a Vuestra Magestad que por *Real Decreto* inste al impresor Sebastián de Almendráriz para que les mantenga el privilegio de su venta. Para ello, un “gacetillero anónimo”, como gusta de llamar a estos autores algún crítico, probablemente un “ruiseñor privado de la vista corporal”, elabora una pequeña historia de la “Congregación de Ciegos, casados y solteros desta Corte” donde abundan muchos datos de nuestro interés⁴².

Su facsímile en las *Actas* de este “Seminario de relaciones de sucesos” no tiene más razón que volver, de hecho: ir, a los documentos originales. Creemos que no podía faltar una *relación* que habla de las *relaciones*.

⁴⁰ Vid. un buen resumen del asunto en Cristóbal ESPEJO, “Pleito entre ciegos e impresores (1680-1755)”, *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, II, 1925, 206-236.

⁴¹ El dato lo recoge Antonio PAZ Y MÉLIA, *Papeles de Inquisición. Catálogos y extractos*, Madrid: Archivo Histórico Nacional, 1947, 2^a ed., 18 y lo aprovecho en mi trabajo “1492: una cultura entre el libro y el lector”, ed. Pedro RUIZ PÉREZ, *Gramática y humanismo. Perspectivas del Renacimiento español*, Córdoba: Edes. Libertarias/Ayuntamiento de Córdoba, 1993, 57-85.

⁴² El liviano impreso mora en la Biblioteca Nacional de Madrid, VE/114-2, 4^o, 2 hs., con reclamos, s. l., s. i., s. a., pero 1689 y damos las gracias a sus responsables por el permiso para su reproducción aquí.



Señor.



1 A Congregacion de Ciegos, casados, y solteros desta Corte, y Cofrades de la Hermandad de la Visitacion de nuestra Señora à Santa Isabel, sita en el Carmen Calçado desta Corte. Dize, que su instituto, fundado por Bulas Apostolicas, se reduce à tres Missas Cantadas, con sus Fiestas Solemnnes, Procession, y Sermon: vna el dia de San Marcos, por los buenos temporales: otra el dia de la Visitacion, por la salud, paz, y sucesion de V. Magestad; otra en la Octava de Difuntos, y 100. Missas rezadas, y tres Missas todos los Lunes de cada Semana, y 17. Missas por cada uno de los difuntos Ciegos, y diferentes socorros entre año de enfermos, entierros, dotaciones de hijas, y otras necesidades de Ciegos, y familias dellos, y pobres viéndicantes.

2 Componese la Congregacion de personas, que aviendo servido à V. M. en las Milicias, y guerra, y tenido otros exercicios, por faltarles la vista, se han aplicado a esto, y para poder vivir, y sustentar sus hijos, y familias, se valen de las limosnas que les dan, por rezar en algunas casas Oraciones de sus devociones, y en las Festividades, y de imprimir, y distribuir papeles curiosos, y gacetas, que venden por las calles.

3 Por la falta de vista, se tienen por personas miserables, y por Derecho Civil, Canonico, y Leyes del Reyno, y Reales Cedulas, les están concedidos todos los Privilegios, y prerrogativas, concedidos à las miserables personas, y toca à V. Magestad, como padie universal de pobres, la protepcion dellos, y de su miserable estado.

4 Por estas, y otras consideraciones, han tenido diferentes executorias, como aviendo se les repartido alcavalias, y otros pechos, se les diò por libres, por sentencia del Ordinario de Sevilla, ganada en contraditorio juicio en 22. de Agosto, y 3. de Septiembre de 1471. y se mandó no pagasen alcavalias, pechos, ni almojarifazgos, ni se les obligasse à cargas personales, Reales, y Concegiles, ni à otros oficios gravosos.

5 Por Privilegio de la Señora Reyna Doña Isabel de 9. de Mayo de 1487. confirmó las sentencias referidas, y se mandó, no se les repartiese cosa alguna, ni casa de apolento.

6 Por sentencia del Ordinario Eclesiastico de 13. d^e Julio de 1488. y otra del de Cordova de 9. d^e Agosto de 1493. y otra del de Gerez de 10. d^e Enero de 1495. se declaró lo mismo.

7 Por Bula de la Santidad de Paulo V. de 22. d^e Abril de 1608. concedió á la Congregacion de Ciegos de la Visitacion de nuestra Señora á Santa Isabel, sita en el Carmen, diferentes Indulgencias, que publicó en 13. d^e Julio de 1608. el Comillario General de la Santa Cruzada desta Corte.

8 Por decreto del Consejo Real de Castilla, del año passado de 1611. se mandaron visitar, y consumir las Congregaciones, que se avian introducido en esta Corte, que se cometió al Teniente desta Villa, y con vista de lo referido, por auto de 24. d^e Diciembre, declaró, no ser comprendida en el decreto, ni en su comission, la Congregacion de Ciegos referida.

9 Por escritura que otorgaron en 16. d^e Septiembre de 1614. los Ciegos, fundaron patronato, y memoria de Missas de sus propios bienes, que agregaron a la Congregacion en 21. del mismo mes, y año, que aprobó Don Bernardo de Sandoval, Cardenal de la Santa Iglesia Romana del título de Santa Anastasia, Arçobispo de Toledo, Chanciller Mayor de Castilla, Inquisidor General, y del Consejo de la Gobernación de Toledo en 13. d^e Octubre de 1614.

10 Por ordenanzas de 23. d^e Agosto de 1654. que aprobó Don Baltasar Moscoso, Cardenal de Roma, del título de Santa Cruz, Arçobispo de Toledo, se dilpuso lo mismo; y en 3. d^e Agosto de 1659. aumentaron los Ciegos otros sufragios, y obras pias, que agregaron á la Congregacion, y nombró por Protector dellos al Visitador de testamentos desta Villa.

11 Por tanto de la Chancillería de Granada de 14. d^e Abril de 1655. en ejecucion del Privilegio, y executoria mencionado, se mandó se les guardasle a Juan Martín, y a los demás Ciegos, y que no se cobrasse de las cosas que vendian alcavala, ni otro pecho alguno.,

12 Por el año passado de 1666. aviendose provisto auto por el Licenciado Don Pedro Salcedo, del Consejo de Castilla, para recoger los pobres al Hospicio, queriéndolo executar, y estender á los Ciegos, se declaró por el Consejo, no comprehendéales, y les dió por libres.

13 Por autos del Consejo de vista de 7. d^e Enero de 80. y de revista de 5. d^e Diciembre del mismo año, se mandó á Julian de Paredes, Impresor de los Kalendarios, Fiestas, y Vigilias, les diesse a los Cie-

Ciegos, cada mano dellos impresos à 19. quartos, y en execucion de la executoria los entregò, y ha entregado siempre, sin acreceales mas piecio.

14 Por autos, y executoria del Consejo de 11. de Enero de 83. y otro de Febrero de 84. se mandò à Sebastian de Almendariz, Librero, que ha hecho estanco desde 29. de Octubre de 83., de imprimir gacetas, y no obstante se le mandò, que no les embaraçasse él, ni los demás Libreros, y Impresores, que las imprimiesen los Ciegos, y que las que imprimiese Sebastian de Almendariz, entregássese à los Ciegos, las que le pidiesen, y solo les llevasse à 4. matavedis por pliego, que obedeció, y las diò à dicho precio hasta el año de 1685. que de su autoridad, y contra la executoria, les acreció dos matavedis mas en cada pliego, y les ha llevado, y lleva à 4. reales, y medio por cada mano, siendo así que los demás Libreros, y Impresores, los dà à dos reales la mano, y quando mas caro a 21. quartos, porque solo lo tiene de toda costa 11. quartos cada mano impressa.

15 Por auto verbal del Licenciado D. Isidro Camargo, del Colegio de Castilla, de 14. de Março de 89. no queriendo entregar Sebastian de Almendariz las relaciones hechas sobre la muerte de la Reyna N.S. (que Dios ayá) por veenderlas en su casa, le mandó, que las entregássese à los Ciegos, las que le pidiesen, como se le estaba mandado por la executoria referida, y que no dandolas, las imprimiesen los Ciegos, y las vendiesen.

16 Que en odio de lo referido, y en contravención de lo mandado por las executorias, Sebastian de Almendariz, vía de muchas estrategias à fin de molestar à los Ciegos, y la principal, que porque no les aproveche a los Ciegos lo mandado por ellas, yendo lo Ciegos luego que amanece por las relaciones, les detiene hasta más de las doce del dia, vendiendo en el intermedio todas las que le van a comprar, remitiédo otras a Palacio, con diferentes moços, y muchachos, y à los Cóventos, y particulares las q le parece, de modo que quando las entrega à los Ciegos, tiene vendidas mas de cinco, y seis telmas, y despachadas casi todas.

17 Y otras veces suele imprimir tres gacetas, y se queda con las dos mejores, y solo les entrega la peor, y de la que no pueden tener salida, por no querer selas comprar sin las otras, y desta manera consigue que no las compren de los Ciegos, y tambien que las vayan a comprar à su casa, ó à los puestos por su orden, à que no se debe dar lugar,

18 Todo esto nace del demasiado, y injusto lucro que quiere, como se ve, de queriendo cada selma impresa de todo coste 26. reales, que sale la mano à 11.quartos, y el pliego impresso aun a menos de dos maravedis, él le vende à los Ciegos à leis maravedis, y en las que no quiere dar à los Ciegos, las vende à tres, y a 4. quartos cada pliego, saliendo en las que dà à los Ciegos a 90.reales la selma, 64.reales mas del coste, y en las que él vede por si aun a los tres quartos salen a 180.reales por selma, y 128.mas del coste, que à siete selmas de gacetas que imprime, corresponden en las de los Ciegos à 1260.reales, y la ganancia dellas a 796.reales, y en las que vende por si, corresponde a 1520.reales, y la ganancia à 1592.reales de cada gaceta, uno, y otro en contravencion de la executoria:

19 En consideracion de lo qual, y demás que va referido.

20 Pide, y suplica à V.M. sea servido de mandar por su Real, y particular decreto, que dicho Sebastian de Almendariz, luego que imprima las gacetas, y demás papeles que imprimiere, antes de vender ninguno en su casa, y en Palacio, y de remitir à los Cóventos, y otros a los particulares, entregue a dichos Ciegos las gacetas, y qualchequier papeles que imprimiere al precio de los cuatro maravedis, que se manda por dicha executoria, en que demás de ser del servicio de Dios, y limosna, recibirá merced de la piadosa mano de V.M.



EL LUTERANISMO EN LAS RELACIONES DE SUCESOS DEL SIGLO XVI

Juan Carlos IZQUIERDO

Universidad de Alcalá de Henares

De las relaciones de sucesos conservadas¹ impresas en pliegos sueltos poéticos del siglo XVI, forman número importante las que se ocupan de temas luteranos. No lo podía ser menos en un siglo tan conflictivo desde el punto de vista religioso como al que nos circunscribimos en este somero análisis.

De la totalidad de pliegos poéticos conservados o, por lo menos, con constancia de su existencia, actual o no, no es despreciable el tanto por ciento de los dedicados a relatar o difundir todo tipo de noticias, desde las que describen meramente contiendas bélicas, entradas de reyes, solemnidades, fiestas... hasta las que, poseídas del gusto por el tremendismo, rayan la inverosimilitud y, en algunos casos, el mal gusto: milagros, crímenes horrendos, intercesiones diabólicas...

Analicemos los porcentajes: cerca de un 15% de los pliegos poéticos conservados del XVI son relaciones. Número no muy significativo si no tuvieramos en cuenta que, de este porcentaje, más del 90% pertenecen al último tercio del siglo. Lo interesante de todos estos datos es que, en general y para entrar en el asunto que nos ocupa, los pliegos cuyos temas se ciñen a relatar de una manera más o menos objetiva acontecimientos de cierta relevancia histórica son los que predominan durante la primera mitad del XVI, mientras que según se aproxime el final de siglo el contenido de las relaciones irá evolucionando y adquiriendo la variedad temática y estilística característica de las relaciones del XVII: pasión por el tema Turco, solemnidades, canonizaciones, crímenes, catástrofes naturales²: las “Coplas sobre la victoria del Emperador”

¹ Este somero análisis toma como base el *Diccionario de Pliegos sueltos poéticos. Siglo XVI*, Madrid: Ed. Castalia, 1970 de don Antonio RODRÍGUEZ MOÑINO. He de agradecer la gentileza del profesor Víctor INFANTES de facilitarme gran cantidad de información bibliográfica sobre algunos pliegos que analizaremos. Dicha información está a la espera de su publicación en el *Suplemento al Diccionario de pliegos sueltos poéticos. Siglo XVI*. La procedencia de los pliegos estudiados, excepto los de la Biblioteca Nacional que se consultaron directamente, es de las reproducciones facsímiles que Joyas Bibliográficas llevó a cabo, con los estudios introductorios de M^a Cruz GARCÍA DE ENTERRÍA y de José Manuel BLECUA, de los pliegos de la Biblioteca Universitaria de Gotinga y de la Central de Barcelona, respectivamente, en los años 1974 y 1976. Del mismo modo se procedió con el pliego de la Biblioteca de Morbecq, de la publicación facsímil de los pliegos del XVI preparada por don Antonio Rodríguez Moñino, en la misma editorial, en el año 1962.

² Henry ETTINGHAUSEN, “The news in Spain: Relaciones de sucesos in the Reigns of Philip III and IV”. *European History Quarterly*, XIV, 1984, 1-20.

en un pliego del 1534, son ahora “maravillosa batalla” en un pliego de 1584. El subgénero de las relaciones de sucesos en verso se va creando durante todo el XVI, y es palpable el cambio poético que encontramos, directamente relacionado con el cambio de gusto del receptor al que va dirigido y el auge del negocio de la venta de pliegos sueltos al final del siglo XVI³.

Este cambio temático lo debemos relacionar con el tipo de sociedad a la que va dirigido, la urbana de finales del siglo XVI, imbuida de lleno en el proceso de adoctrinamiento moral y religioso consecuencia de la Reforma Católica⁴. Es decir, nos encontramos ante el germen de la futura literatura de masas: literatura acrítica, gregaria y de tipo homogéneo que tiende a provocar emociones vivas y no meditadas, literatura dirigida, controlada, con función catártica que llega al público ya confeccionada⁵. Siendo ese público a su vez el responsable de su existencia, y el que ha impuesto muchas de sus características.

Los pliegos que estudiaremos forman, como queda dicho, uno de los temas más utilizados en las relaciones del último tercio del XVI conservadas en pliegos poéticos, y abarcan fechas que van desde 1532, fecha del pliego de Barrantes Maldonado, hasta el grupo de pliegos impresos en los últimos años del siglo XVI: 1591, 1592, 1594 y el más tardío, el de 1596, una “Veríssima relación...” de Sánchez Mazo.

Partiendo de las premisas anteriormente citadas, podremos observar claramente una línea divisoria entre estos pliegos. Los anteriores a 1570, algunos de transición fechados por esta época, pero, a su vez, ya por estos años, aparecerán las relaciones de sucesos de tema luterano con unas características muy marcadas, tipificadas y propias de este subgénero durante toda su vida posterior.

El primer grupo de pliegos a estudiar es el que contiene los fechados entre 1532 y 1570. Dentro de éste incluiríamos al anteriormente citado de Barrantes Maldonado, junto a una relación en coplas de Avellaneda de 1546. Por último, citaremos el pliego de 1554, el que lleva por título “Relación muy verdadera de las rebeliones que han habido en el reino de Inglaterra”, impreso en Sevilla por Juan Canalla; junto con una relación de Francisco Sánchez de 1555 sobre la conversión de los ingleses.

Puede parecer paradójico, pero empezamos nuestro análisis con un pliego de tema no luterano. Este único pliego conservado de Barrantes Maldonado⁶, sin lugar de impresión ni impresor, es una relación en coplas, glosando “Españoles, españoles / cuánto debéis al Señor / que todos os han temor.”, sobre la batalla contra el turco en 1532. Lo que interesa destacar,

³ Los datos los da María Cruz García de Enterría en su “Lectura y rasgos de un público”, *Edad de Oro*, XII, 1993, 119-130. Interesantes conclusiones sobre el índice de alfabetización, el negocio de la imprenta y la producción de pliegos sueltos y el cambio de gusto en la poesía transmitida mediante estos cuadernillos.

⁴ Henry KAMEN, *Una sociedad conflictiva: España 1469-1714*, Madrid: Alianza Editorial, 1983, 192-200 y 297-304. G. R. ELTON, *La Europa de la Reforma: 1517-1559*, México: Siglo XXI, 1976. Julio CARO BAROJA, *Las formas complejas de la vida religiosa (Siglos XVI y XVII)*, Madrid: Sarpe, 1985, Caps. II y III. Bartolome BENNASSAR, *La España del Siglo de Oro*, Barcelona: Crítica, 1983. Ricardo GARCÍA CÁRCEL, *Herejía y sociedad en el s. XVI. La Inquisición en Valencia*, Barcelona: Paraninfo, 1980. Marcel BATAILLON, *Erasmo y España*, Méjico: FCE, 1950. Agustín REDONDO, “Luther et l’Espagne de 1520 a 1536”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, I, 1965, 109-165.

⁵ Umberto ECO, *Apocalípticos e integrados*, Barcelona: Lumen, 1983. Sobre la función catárquica, las conclusiones morales, reimpresión del código moral vigente en las relaciones de sucesos es interesante consultar el artículo de H. Ettinghausen, “Sexo y violencia: noticias sensacionalistas en la prensa española del s. XVII”, *Edad de Oro*, XII, 1993, 95-108.

⁶ Pliego nº 50 de los incluidos en el *Diccionario de pliegos sueltos poéticos* -abreviado a partir de ahora a Diccionario-. Madrid, Biblioteca Nacional: Sig. R-9420.

fuerza ya de las diferencias estructurales palpables del pliego con las relaciones de finales de siglo, observables ya desde el título “Las trobas siguientes...”, es la manera con que el autor nos describe a los ejércitos españoles y alemanes. En 1532 los autos de fe y la persecución antierasmista y antiluterana han tenido ya sus acusados, por lo tanto, es extraño notar la falta de animadversión en un escenario que pocos años más tarde hubiera sido campo propicio para un autor familiarizado con este tipo de relaciones. Quizá aquí haya que tener en cuenta que ambos ejércitos se unen para derrotar a los turcos. Pero, de lo que no cabe duda es que la violencia protestante ya se había despertado en Alemania y en Suiza: recordemos que son los años de la Dieta de Ausburgo, de la Liga de Esmalcalda..., y que impresos luteranos circulaban ya por España⁷; aunque “el problema del islamismo eclipsaba incluso el problema de los luteranos”⁸. El ambiente de confianza y obligatoriamente reconciliador que el emperador desprende en sus actuaciones de estos años se manifiesta quizás en estas primeras relaciones de tema más o menos germano.

El pliego que analizaremos a continuación contiene unas coplas de Bernardino de Avellaneda, Capellán del Deán de Burgos, única relación poética conservada de este autor, sobre la Dieta de Ratisbona⁹. El pliego es de 1546, gótico y de cuatro hojas, probablemente impreso en Burgos¹⁰. Comienza con una invocación a la Virgen y la Trinidad, nota que será característica de la “retórica menor”¹¹ propia de las relaciones de sucesos, y describe todo el proceso y fracaso de esta dieta convocada por Carlos V en el mismo año. En general, el tono del pliego es noticioso y objetivo; por lo menos así lo desea el autor, con constantes alusiones a la absoluta verosimilitud de lo narrado. Se mantiene fiel a la historia, y quizás su tono sea más difícil que el del resto de los pliegos a estudiar, posiblemente el público al que va destinado también lo sea. Al final de la relación se deslizan algunas notas negativas contra los protestantes “perversos luteranos”, igualmente merece la pena apuntar un elemento que será característico de todas las relaciones estudiadas: la distinción errónea, pero claramente expresiva, entre cristianos y luteranos, es decir, los creyentes en Lutero. No olvidemos que en estas fechas el problema protestante ya es un hecho, pero aún percibimos, al contrastarlo con los pliegos más tardíos, que son míminas las alusiones descalificadores, y lo que ahora son insultos que escasean en la narración, será la manera más ordinaria de calificar a los personajes protestantes en las relaciones poéticas posteriores. Nuestros personajes han comenzado un camino que llegará a la tipificación en su caracterización, tanto más maniquea cuanto más se asiente el modelo poético exitoso de las relaciones de sucesos. Son fórmulas que se repiten y que tienen, aparte de su función caracterizadora casi folklórica, un componente ritmico, *performativo-expresivo* y, quizás, hasta memorístico.

Tras estos dos peldaños en la historia del luteranismo, pasamos a describir el último de los pliegos de esta primera etapa, impreso en 1554. Este pliego incompleto¹², consta de una relación en prosa, que versa sobre las rebeliones en la Inglaterra de María Tudor, ya esposa del Príncipe Felipe de España. El pliego concluye con un villancico “No se puede llamar guerra / la que la

⁷ Redondo, A., *Op. cit.*

⁸ Elton, G. R., *Op. cit.*, 163 y ss.

⁹ Diccionario, nº 40. Madrid, Biblioteca Nacional: R-30088

¹⁰ Dato sugerido por la profesora Mercedes Fernández Valladeres. Véase el escudo arzobispal dentro de la orla que encontramos en la portada del pliego.

¹¹ García de Enterría, M. C., “Retórica menor”, *Studi Ispanici*, 1987/88/90.

¹² Diccionario, nº 982. Biblioteca de Morbecq. [ex T'Serclaes de Tilly].

guerra destierra". La relación versa sobre las luchas de la católica hija de Enrique VIII contra las revueltas de sus "caballeros" protestantes. La causa religiosa y política, ésta última escondida en muchos casos tras la primera, se expresan aquí unidas: el miedo a un gobierno extranjero y la adhesión a la Iglesia Protestante. En el villancico no encontramos, tras el desarrollo de los juegos conceptusos del estribillo, descalificaciones ni incluso la palabra luterano o similar, simplemente se nombran como "los que ofenden a su rey" y "descalifican su ley".

Por otro lado, el título, aunque encabeza el enunciado con "Relación muy verdadera", dista mucho aún de los largos títulos que son característicos de las relaciones más tardías.

1570 es la fecha de impresión del pliego burgalés de Álvaro de Flores "Obra nuevamente compuesta..."¹³. Un año más tarde, y alejado seis del acontecimiento que narra, se imprime en Sevilla "Obra nuevamente compuesta..." de otro Flores, Bartolomé¹⁴. Es una pena no poder contar con el pliego número 144 del *Diccionario*, actualmente en paradero desconocido, del fecundo autor de relaciones Gaspar de la Cintera, "privado de vista, natural de Úbeda y vecino de Granada". Este pliego perdido, impreso en Toledo, está fechado en el fructífero año de 1572. Relación de la que se deduce otra edición de Córdoba, por Juan Bautista Escudero en 1572. Por la fecha y características de sus pliegos, podemos considerar a este autor junto con Benito Carrasco, como uno de los máximos responsables de la creación de los caracteres definitorios de este subgénero.

Tanto el pliego del malagueño Álvaro de Flores como el del también malagueño Bartolomé, son los dos únicos pliegos poéticos de tema luterano conservados cuya acción se desarrolla en las Indias y su temática, en último término, refleja la lucha por la supremacía mercantil en el Atlántico de Francia, Inglaterra y España, así como la lucha entre las potencias por intensificar los asentamientos en la América caribeña. Interesa, pues, destacar los medios utilizados para que la descalificación sea más efectiva: y para ello se emplean los métodos de rigor: adjetivación, comparaciones ridiculizadoras, caraterizaciones hiperbólicas... Pero por encima de todos estos procedimientos hay una característica que domina en estas dos narraciones poéticas: las críticas se dirigen, en gran número de ocasiones, contra los vicios mundanos de los herejes luteranos. Quizá subyace aquí la intención de ridiculizar la creciente supremacía mercantil de los dos países, así como refleja el miedo a la pérdida del monopolio comercial con las Indias. Se identifica el hereje luterano con el enemigo tanto político como económico. Ambos pliegos son una especie de guerra santa contra el hereje que, como decíamos, encubre un miedo quizás más mundial y crematístico. Y la forma de hacerlo y, a su vez el modo más directo para que llegue al público, es achacarlo a la desviación religiosa. Un ejemplo, entre otros, lo vemos en la vinculación de los "perros descreídos" con su reina, por la que juran en varias ocasiones. (Pliego de Álvaro de Flores)

Interesante es añadir que bajo la denominación de luterano caben todos los comportamientos heréticos del siglo XVI (calvinistas, hugonotes, anglicanos...).

Estructuralmente, ambos pliegos mantienen parecida disposición: Los dos ya en quintillas, el título que empieza a desarrollarse, comienzo de la obra con una invocación a María, como alguien más cercano, intercesora entre el pueblo y Dios, rasgo que apela al corazón del oyente. En ambos pliegos destacan las dos figuras opuestas de los personajes principales, creando así

¹³ *Diccionario*, nº 196. Madrid, Biblioteca Nacional: R-31364-10

¹⁴ *Diccionario*, nº 200. Santiago de Chile, Biblioteca Nacional. Reproducido por MEDINA en *Biblioteca Hispano-americana*, Tomo I, 1898, 356-361.

el modelo de ejemplaridad española en Francisco Luján en el pliegos de 1570 y de Pedro Menéndez en el de 1571, así como de descrédito en los personajes, John Acle, inglés, y Jean Ribaut, francés: de anticristo es calificado John Acle, los luteranos son “perros infieles”, “la gente descreída” ...

Por lo tanto, ya entrevemos rasgos que se repetirán a partir de aquí en las relaciones de tema luterano: muy poca crítica dogmática y sí mucha visceral, junto con una asociación, que quizás el público sólo captara subliminalmente, entre crítica política y religiosa.

Sí es interesante notar que, al igual que la Relación de 1554 sobre las rebeliones en Inglaterra, ambos pliegos concluyen con un villancico, donde se descarga la crítica a “la cisma de Luteranos”. Quizás nos encontramos ante un intento de intensificar la crítica religiosa mediante fórmulas más populares, que llegaban más al pueblo, que las repetiría memorizadas. Es como una especie de moraleja final a la historia. Mismo procedimiento que el empleado por Gaspar de la Cintera en su pliego granadino de 1572, “Aquí se contienen cuatro nuevos acontecimientos... Y un cristiano villancico, por el que el autor avisa a los fieles que se guarden, por que andan, so piel de corderos sembrados en España luteranos”, más cercano a la estética de los pliegos de relaciones del fin de siglo.

Sobre el mismo asunto del pliego de Bartolomé de Flores, que narra la conocida victoria sobre el marinero francés Jean Ribault -encargado de dirigir a los hugonotes franceses hasta tierras de Florida tras su forzosa salida de Francia- por el Adelantado Pedro Menéndez de Avilés, se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid una Crónica Manuscrita de Fray Alonso de Escobedo, titulada *La Florida*¹⁵, posiblemente escrita a finales de siglo y por lo tanto después de la publicación de este pliego, por lo que puede que éste se tomara como material para la redacción de la crónica, ya que el autor del manuscrito no se encontraría en las Indias en el momento en que tienen lugar los hechos narrados. Es curioso observar cómo, aun tratándose de una poema culto, el autor utiliza los mismos medios de caracterización del enemigo que los utilizados en el pliego: el enemigo es religioso más que delincuente.

Ya en estos años setenta el cambio poético que observamos en las relaciones de sucesos se va haciendo más evidente, y características que poco más tarde conformarán la retórica menor de este tipo de composiciones medio noticiosas medio folklóricas, se empiezan a repetir con asiduidad. La objetividad informativa con que se nos narraban los hechos de los pliegos que conformaban el primer grupo de la división que proponemos, va dejando paso a rasgos estructurales propios de las relaciones en verso propiamente dichas, conformadas plenamente en el último decenio del siglo XVI.

Llegamos al final de nuestro camino en la evolución de las relaciones de tema luterano conservadas en pliegos poéticos del XVI, final que ya entrevéímos en algún pliego del comienzo de los setenta, y en varios villancicos que completaban las relaciones. En esta última etapa, la temática luterana de los pliegos pocas veces busca la narración de acontecimientos reales, en cambio gusta de “relatar” historias que, perdiendo su función noticiosa más o menos dirigida, se nutren de elementos poéticos para la atracción del gusto popular y reflejan un modo de sentir religioso más primitivo y aunque pueda resultar contradictorio, alejado en cierto modo de los cauces religiosos trazados por el Concilio de Trento, del cual derivan.

¹⁵ COVINTONG, ed., *Pirates, indians and spaniards*, Florida: Great Outdoors Publishing co., 1963.

El aspecto social, político e ilustrador de la ideología contrarreformista imperante, en el que, sin lugar a dudas, están sumergidas, sigue estando en la base de estas creaciones, pero las características definitorias de este subgénero nacen de razones sociológicas y literarias muy diversas y no siempre reducibles a meros condicionantes religiosos y políticos. Una de las causas, entre otras, de esta evolución hacia esquemas sencillos, populares y repetitivos tiene que ver con el cambio de gusto y el desarrollo de la “industria de cordel”, que juegan un papel decisivo para el desarrollo espectacular de este tipo de composiciones: de ahí el tipiquismo tanto estructural como temático tan repetitivo y, por otro lado, tan fructífero en el que caen estas composiciones a partir de 1570-1580. Creemos que a partir de esta fecha el luterano, que se ha ido definiendo en la literatura de cordel a lo largo de estos cincuenta años, se ha convertido en un personaje tópico, símbolo de hereje –curiosamente, siempre extranjero (francés o inglés)–, reconocible de inmediato, en general, falto de individualidad que juega una importante función narrativa, igual, por ejemplo que el modelo de mujer adultera, el bandolero... dentro de las relaciones de sucesos, cuyos temas se apartan de la verosimilitud -siempre desde nuestro punto de vista- propia de relaciones anteriores.

Nueve pliegos servirán para ejemplificar la culminación de este proceso. Organizándolos por fechas, el primero que debemos comentar es el titulado “En este breve tratado donde se contienen dos cosas muy notables...” pliego de Cristobal Bravo, fechado en 1572 e impreso en Toledo, en casa de Miguel Ferrer¹⁶. De los dos casos nos interesa el primero: es el martirio de un devoto y el castigo de los herejes luteranos, que lo han martirizado, en Francia. Junto con los motivos característicos, malvados luteranos, martirio, sufrimiento del devoto, invocaciones al público-lector, aparece un elemento repetitivo en varias de estas relaciones: no se ofrece para la conversión del “cristiano” en “luterano” fe verdadera, sino dinero.

De los tres pliegos recogidos de Hernando de la Cárcel en el Dicc., dos son de tema luterano. El más temprano de 1581¹⁷, no conservado, lleva por título “Relación verdadera de la batalla que hubieron dos naves inglesas luteranas, con cuatro galeras de España, y como nuestro señor fue servido de dar victoria a los cristianos.” impresa en Mallorca, por Gabriel Guaps. De 1591 es “El destrozo y robo hecho a una nao Regusea... por otra inglesa”¹⁸, impreso en Mallorca, por el mismo impresor que el anterior. Trata este pliego sobre la heroica, casi milagrosa, hazaña llevada a cabo por un tal Juan Luca que sufre el asalto, mediante engaños, claro está, de los “ingleses diabólicos”, “luteranos” y “muy crudos nemigos” quienes “descargan con poco tiento, / sus tiros que son sin cuenta, / contra los fieles católicos”. Nuestro héroe consigue dirigir la nave hacia la costa. Se vuelven a confundir aquí los motivos religiosos con los intereses políticos y económicos.

Único pliego que conservamos de Nicolás de Salinas es el impreso en Alcalá, por Hernán Ramírez¹⁹. Es un “Milagro sucedido en Inglaterra... que obró Nuestra Señora con una Marquesa Devota de su Santo Rosario...” Tono, aunque menos tremendista, igual de milagrero e inversosímil, pero que al situar su historia en la misma Inglaterra protestante de la Reina Isabel, asegura el dramatismo y a la vez el tono moralizante y catequista. A crear este ambiente ayudan los elementos que componen la historia: mujer católica, de clase alta que soportando los peligros

¹⁶ *Diccionario*, nº 69. Barcelona, Biblioteca Central.

¹⁷ *Diccionario*, nº 86. Madrid, Adacemia de la Historia: “D-134, fol. 201”. No localizado.[Datos del Suplemento].

¹⁸ *Diccionario*, nº 85. Madrid, Biblioteca Nacional, R-12176-3.

¹⁹ *Diccionario*, nº 511. Gotinga, Biblioteca Universitaria.

que ello conlleva sigue siendo devota de la Virgen, país extraño y hereje, el Rosario, la aparición de la Virgen, las oraciones intercaladas en la estructura de la relación, la conversión del marido luterano al catolicismo, conversión que le lleva a desobedecer a su reina...

Tres son las obras de las que nos queda constancia que existieron de Juan de Mesa. De la que aquí nos ocupamos no tiene lugar de impresión, pero podemos relacionar este autor con Lisboa, porque allí están impresos sus dos pliegos poéticos restantes. Quizá sea este pliego²⁰, fechado en 1594, el más característico de todos los que estamos analizando y también uno de los más treméndistas, el que tiene el título más desarrollado, y la acción de los luteranos, más malvada. Como los anteriores, intenta dar verosimilitud a la historia, aunque sea difícil de creer, juega con lugares conocidos por la veneración popular y con nombres propios de los malhechores. Los elementos utilizados para mover el sentimiento del lector-oidor son muy sencillos, a la vez que muy funcionales: luteranos que derriban figuras, que quieren quemar cuatro monasterios emblemáticos: Guadalupe, el de la Peña de Francia, el Pilar y Monserrat, dan muerte a santeros, destruyen imágenes, quiebran crucifijos, “si veían algún cristiano, pies y manos le cortaban”, “blasfemias decían de los santos celestiales”.... aunque más tarde sean capaces de negar su fe para salvar la vida.

La estructura de este pliego está poco conseguida. La narración no se organiza de modo similar a la adelantada en el título, y lo que hubiera sido un pequeño golpe de efecto, desarrollar el tema de la venganza, se resuelve rápidamente al final de texto.

Por último, destacaremos que la típica invocación deja paso, aquí, a una introducción religiosa, donde se nombra a Martín Lutero y se hace una pequeña, aunque errónea, historia del luteranismo. A la vez que se ensalza la ideología contrarreformista de la España de Felipe II, “rey muy cristiano”.

Del mismo año que el anterior y de Alonso Becerro es la “Relación muy verdadera de un horrendo y horrible caso, y es de un martirio que dieron los falsos luteranos a unas monjas...”²¹. Impresa en Baeza en 1594. No hace falta proseguir con este extenso título para darnos cuenta de que poca variación estilística encontraremos respecto a los demás pliegos que analizamos. Únicamente cambia el caso, pero no la forma de caracterizar a los herejes protagonistas. Nota definitoria de los cristianos es la capacidad y resignación con que se resiste al martirio. Aparecen aquí la funcional invocación y el milagro de la aparición de la Virgen que las libera del mal. Hay que añadir en este pliego un incentivo añadido a la narración: el sexual.

Cada día les decían
con sus intenciones deviadas
no estuviesen encerradas
y así las persuadían
para que fuesen casadas...

Mas adelante, en el martirio:

Y como las desnudaban...
Después que las desnudaron...

²⁰ Diccionario, nº 365. Madrid, Biblioteca Nacional, R-31364-13.

²¹ Diccionario, nº 51. Gotinga Biblioteca Universitaria.

Entre el final de la historia y el de la relación, encontramos una digresión religiosa moralizante.

El pliego más tardío data de 1596, y es una "Verísima relación..." de Sánchez Mazo, "natural de Trujillo", impreso en Alcalá, en la Puerta de los Mártires²².

Tras un título-resumen profusamente desarrollado, comienza directamente la historia; Soldados cristianos, martirio por parte de los luteranos miembros del ejército de la reina inglesa, que llega a sus últimas consecuencias: una vez muertos aún se sigue con el martirio; milagro, y, un elemento nuevo, conversión de judíos. Pliego tan tremendista e inverosímil como confuso.

Conviene destacar en el aspecto estructural, el valor que desempeña el intento de chantaje. Sexo y riquezas, recordemos el pliego anterior, se ofrecen a estos soldados si reniegan de la doctrina católica. Pero se mantienen firmes y el tormento que sufren será mayor, pero su actitud tiene más valor, y causa más ejemplo, cuanto mayor sea el sufrimiento y la renuncia. La enseñanza está clara. El miedo y a su vez la catarsis del público finisecular son también componentes a tener en cuenta.

Hemos dejado para el final el análisis, somero como en los casos anteriores, de los dos pliegos de tema luterano de Benito Carrasco. Sin duda, los mejores de todos los dedicados a este tema. Uno de ellos es de 1595, impreso en Barcelona, el que lleva por título "Caso horrible y espantoso..."²³. A este pliego dedicó un capítulo de su libro *Literaturas marginadas*²⁴, la Profesora García de Enterría, por lo tanto, allí remitimos al interesado en este asunto. Sólo me interesa destacar este pliego por la sospecha, que sugirió en su día esta investigadora, de encontrarnos ante una actitud diferente en el trato del tema reformista. Y es cierto que cuando se lee detenidamente este pliego, las razones esgrimidas para la defensa de la actitud del pecador que no acepta la compra de las indulgencias parecen bastante razonables. Con esto no quiero decir que nos hallemos ante un posible protestantismo en la figura de Benito Carrasco, el tono general de la relación lo desmentiría, pero si podríamos aventurar que, como reacción generalizada entre el pueblo, el tema de las indulgencias era motivo de críticas y este pliego puede hacerse eco de esta reacción.

Si esto fuera así, un significado ambiguo escondería alguna de las referencias que encontramos en el último pliego que analizaremos. También de Benito Carrasco, e impreso en Sevilla, en 1594, fecha del otro ejemplar recogido por Rodríguez Moñino, hoy en paradero desconocido²⁵, contiene un milagro de San Diego, que obró a una devota suya en la ciudad de Lisboa²⁶. Este interesante pliego, combina el engaño, el cambio de ambientes, la tópica caracterización del luterano; frente a la de la devota de san Diego, sobre la que se obra el milagro, aparece la mujer del "traidor facinero": envidiosa, cúmulo de maldades... Otra vez el motivo sexual, la tentación económica y erótica... Pero otra vez, también, la actitud resignada y sacrificada de nuestra protagonista que en pago a su sufrimiento y al amor a san Diego, consigue que se obre el milagro.

Por lo tanto, no podemos dudar de la intención de Benito Carrasco, pero, a la luz del pliego anterior, me interesa destacar una referencia. Es la siguiente:

²² *Diccionario*, nº 519. Madrid, Biblioteca Nacional, R-9415.

²³ *Diccionario*, nº 97. Gotinga, Biblioteca Universitaria.

²⁴ García de Enterría, M. C. *Literaturas Marginadas*, Madrid: Playor, 1983, 68-78.

²⁵ *Diccionario*, nº 92. Localizado, Harvard University, Houghton Library: *SC5 A100 B5950 (22). Datos facilitados por el Suplemento.

²⁶ *Diccionario*, nº 90. Madrid, Biblioteca Nacional, R-9478.

Daba muestras de cristiano
siempre el rosario en la mano
mas es cosa verdadera
que en lo exterior lo era
y en lo demás luterano

Algo que pasaría inadvertido, podría tener, quizás, otra lectura.

Aquí damos por finalizado este rastreo por la mayoría de los pliegos poéticos conservados del XVI que contienen relaciones de sucesos de tema luterano. Y algunas son las conclusiones que se desprenden de este análisis:

Los pliegos poéticos que contienen relaciones de sucesos durante el siglo XVI van adquiriendo una forma propia que los caracterizará durante su evolución posterior. Como pliegos de relaciones, los que se ocupan de tema luterano, evolucionan de igual manera, y desde que aparecen, durante el segundo tercio del XVI hasta finales de siglo sufren una serie de transformaciones hacia lo popular, o populista si se quiere, y tremendista, guiados por el gusto que empieza a cambiar en esa época. Siguen teniendo estos pliegos, quizás más que nunca, una función moralizadora, y la ejemplaridad de los casos narrados así lo demuestra, así como el miedo, poco justificado ya en esa época, del pueblo hacia lo luterano.

Pero por otro lado, la profusión de venta de pliegos, sobre todo en las ciudades, (y los pliegos comentados están todos impresos en ciudades), y los beneficios que éstos pueden llegar a dar a los impresores hacen que este gusto por el tremendismo se alimente de una manera espectacular. La fórmula es bien sencilla: repetir y explotar modelos. En definitiva, si lo luterano, por los motivos expuestos, vende, luteranismo.

Así pues, son pliegos que nacen del espíritu contrarreformista homogéneo y nos muestran algo más sobre el complicado mundo de la religiosidad del pueblo en el compulsivo siglo XVI, una religiosidad, como decimos, más visceral y primitiva que la deseada en último término por la Contrarreforma, pero que cumple su función doctrinal, aunque sea mediante el miedo. Pero, a su vez, nos han ejemplificado que el proceso de creación de un subgénero literario marginal es un fenómeno tan interesante como complicado, con factores diversos, en definitiva, con una profunda y problemática sociología literaria.

CONTRIBUCIÓN PARA UNA TIPOLOGÍA DE LAS RELACIONES EXTENSAS DE FIESTAS RELIGIOSAS BARROCAS

Giuseppina LEDDA

Universitá degli Studi di Cagliari

La cantidad, la suntuosidad y la riqueza de las manifestaciones y de los aparatos efímeros en la fiesta religiosa barroca constituyen, en la memoria de quien escribe su relación, un enorme almacén de datos. Lo documentan los extensos volúmenes de 300 a 500 páginas que reúnen cartas, edictos, breves, noticias y datos históricos relativos a la vida del santo, de la ciudad, etc., materiales poéticos y literarios diferentes (sonetos, canciones, romances, redondillas, emblemas, jeroglíficos, sermones, piezas de teatro...). El autor re-ordena, redistribuye las piezas para reconstituir el conjunto de la fiesta de maneras distintas: describiendo detallada y fielmente, evocando con mayor o menor intensidad y haciendo visible con la palabra lo ausente. No era pequeña, ciertamente, la labor del autor al reordenar y redistribuir la materia, y no lo es menor la nuestra hoy en el acto de poner en orden, clasificar, establecer una posible tipología de los materiales de un no menos rico almacén de textos hasta hoy no suficientemente explotado. Ante las posibilidades que se me han ofrecido para orientarme, y orientar en el laberinto de las relaciones (reunir la materia según un orden geográfico-espacial o cronológico, según las órdenes religiosas que organizaban las fiestas o los comitentes, según la preeminencia de los materiales históricos, literarios, artísticos, hagiográficos que contienen...) he optado por permanecer en el campo de mis conocimientos literarios, considerando la relación como una operación discursiva de tipo narrativo por parte de un autor responsable portavoz del acontecimiento; operación cuyas finalidades frecuentemente declaradas –puede haber otras, por supuesto– principalmente son dos: a) substraer con la escritura el evento efímero a la caducidad del tiempo; 2) propagar, dar noticia del espectáculo a quien no había podido gozar de él.

Puesto que no se puede hablar de variedad y novedad sino en presencia de un código, de un género, y que, en nuestro caso, no existe un código base decididamente fijado y reconocido, he utilizado algunos procedimientos y parámetros propios de cualquier construcción narrativa: 1) La selección de los materiales ofrecidos por el autor según la valoración de su preeminencia; 2) el montaje y la organización textual de las unidades celebrativas, esto es la *dispositio*; 3) Su presentación en el nivel del discurso. No descarto que puedan realizarse otros tipos de enfoques, sin embargo considero particularmente provechoso el que pretendo profundizar con el auxilio de los instrumentos retóricos.

De este modo, el sondeo –pues de sondeo y de trabajo *in fieri* se trata, o mejor de propuesta de una línea de investigación, no de resultados estadísticamente comprobados y definitivos– se ha revelado operativo y funcional; el *corpus* aquí considerado de 25 relaciones extensas (hay que ampliarlo por supuesto) desde 1601 a finales del siglo, de varios centros de España, permite registrar variaciones y cambios, evidenciando casi un *iter* en el tiempo que va desde una descripción neutra, hacia una narración con mayor grado de implicación emotiva y/o interpretativo-integrativa, hasta llegar a un tipo de escritura de autor que no se limita a informar sino que celebra, a su vez, y exalta la fiesta.

Voy a ilustrar brevemente, exemplificando con breves síntesis de lectura, lo que pueden ofrecer los parámetros mencionados.

A) En la operación base de **selección, inclusión, exclusión de los materiales**, se configuran tres distintas modalidades:

A.1) El mínimo de intervención selectiva (el grado cero es utópico) produce el máximo de información, la descripción imparcialmente enumerativa, inventario que ofrece en el mismo nivel todos los aspectos de las manifestaciones que se dan en el evento. Es el tipo más próximo a la relación-crónica.

La de Fray Jaime de Rebullosa es la primera relación que he tomado en consideración, relativa a las grandes fiestas que Barcelona organizó en honor de San Ramón de Peñafort (Barcelona, 1601)¹ relata, sin demostrar preferencia alguna, todos los festejos: describe detalladamente los aparatos, las procesiones, el desfile de máscaras, gigantes, monstruos, etc., los diversos torneos –el del paso venturoso y el de los caballeros que llegaron de las cercanías–, incluye todos los sermones y la justa poética. La descripción que el autor declara fidedigna, la preocupación por la sucesión temporal de los acontecimientos, denotan que la relación es concebida como crono-historia con escasa aportación personal.

En la misma línea, el presbítero valenciano Jerónimo Martínez de la Vega, aficionado frecuentador de las fiestas de Valencia, redacta la relación de las fiestas en honor de la Beatificación de San Tomás de Villanueva². La relación incluye la descripción de los adornos y de las varias manifestaciones que en la ocasión se celebraron –oficios, procesión, música, torneo, cartel y justa, jeroglíficos, invenciones de fuegos, toros–; cita y no incluye la comedia (omisión no dictada por voluntad de exclusión, sino probablemente, como era frecuente, por dificultades editoriales). Además de la descripción exhaustiva del conjunto de la fiesta, hay que destacar el interés del autor hacia aspectos colaterales, menos llamativos y sorprendentes y, por eso mismo, tal vez menos frecuente y desatendido en las relaciones, el del trabajo cotidiano que aúna a niños, mujeres y artesanos en la preparación de flores, velas, luces, estampas populares, láminas y diferentes adornos, encargados por mercaderes, ingenieros de fuego, etc.

¹ Relación de las grandes fiestas que en esta ciudad de Barcelona se han echo, a la Canonización de su hijo San Ramon de Peñafort, de la orden de predicadores. Por F. JAYME REBULLOSA, Prior de Santo Domingo de Belaguer. En Barcelona; en la Imprenta de Jayme Cendrat, Año M.DCI.

² Solemnies, i grandiosas fiestas, que la noble, y leal Ciudad de Valencia a echo por la Beatificación de Su Santo Pastor, y Padre D.Tomas de Villanueva. Por GERONYMO MARTINEZ DE LA VEGA Presbytero Valenciano, Beneficiario de la misma Iglesia..., En Valencia: por Felipe Mey. Año 1620.

A.2) Entre las dos modalidades de reproducir verbalmente lo visto y lo oído –no seleccionar o seleccionar activamente– hay otras posibilidades intermedias. Puede individuarse, por ejemplo, una operación de tipo cualitativo-cuantitativo: el autor no excluye, da noticia de los aparatos y de todas las celebraciones y fiestas; sin embargo, no todos los acontecimientos están sometidos a un análogo tratamiento: así, por ejemplo, puede informar sobre los sermones tan sólo mencionando el nombre y la fama del predicador, puede incluirlos y comentarlos; puede reproducir algunas, muchas o todas las composiciones de la justa poética, acompañada o no del cartel, el vejamén, las cedulillas.

En la relación sobre las fiestas del Colegio imperial de la Compañía de Jesús de Madrid en la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier³, don Fernando de Monforte y Herrera detiene su mirada y su pluma sobre la hermosura y la originalidad de las efímeras representaciones plásticas y “sobre la mayor procession que se ha visto no solo en el numero, sino en la grandeza”, con desventaja de otras partes; ofrece sólo unas composiciones premiadas en la justa; con pocas líneas da muy escasas noticias de los bailes y de las manifestaciones populares (gigantones, danzas de los lugares comarcanos); cita los predicadores, pero no incluye sus sermones. Subraya cortes: “No hago mas que referirlas al por mayor”, “No los pongo aqui [versos, por no interrumpir el hilo de la relacion”]; a propósito del desfile de los poetas anuncia: “No me atreuo a pintar a cada uno, por no alargarme mas de lo que mi intento pide, ni detener a los que presurosos esperan el fin de cosas tan grandes”. La sorprendente hermosura, la percepción de lo visto impresionan en este caso más que lo oído: el autor conserva la memoria visual e intenta transmitir al lector-espectador su admiración ante el espectáculo que se le ha ofrecido.

En la relación de la fiesta en honor de S. Pedro Nolasco (Madrid, 1629)⁴, el autor, P. Remón, da noticia de todas las celebraciones –fuegos, altares, música, justa poética, comedia de Lope– relatándolas, sin embargo, desde una óptica específica. Privilegia y describe muy detalladamente todo lo que él mismo ha ideado y dispuesto para la fiesta: el desfile de los carros, su forma y significación, los trajes de los que los acompañan, los materiales efímeros, las luces y los colores. Sus preferencias resaltan más si se compara su puntual y pormenorizada reproducción de lo efímero con las pocas informaciones a propósito de los numerosos predicadores que se sucedieron en el púlpito durante los ocho días; menciona sus nombres y les dedica pocas líneas de alabanza. Así pues, autocelebración de su obra y de la de los Mercedarios, cabe sospechar; sin duda, el autor se detiene más en lo que es fruto de su “ingenio” y quiere dar a conocer sus invenciones.

A.3) El ejercicio más activo de la selección determina, se ha dicho, la oferta de una menor cantidad de informaciones y datos objetivos y concretos sobre la fiesta –la presentación de una o de varias partes– admitiendo, con el pasar del tiempo –lo veremos más adelante– un mayor grado de información externa y una más apreciable participación del autor.

³ Relación de las fiestas que ha hecho el Colegio Imperial de la Compañía de Iesus de Madrid en la Canonizacion de San Ignacio de Loyola, y San Francisco Xauier, por Fernando de MONFORTE Y HERRERA... En Madrid: por Luis Sanchez Impresor del Rey nuestro Señor. Año 1621.

⁴ Las fiestas solemnes y grandiosas que hizo la Sagrada Religion de N. Señora de la Merced, en este su convento de Madrid, a su glorioso Patriarca, y primo fundador de san Pedro Nolasco este año de 1629... Por el Padre Fray ALONSO REMON, Predicador y Coronista de todo el orden de N. Señora de la Merced, Redencion de Cautivos. En Madrid: en la Imprenta del Reino. Año M.DC.XXX.

En la relación de la *Fiesta de Valencia a la Beatificación de San Luis Beltrán* (1609)⁵, la selección resalta a una primera lectura, en el mismo título que evidencia los sermones. Todos los sermones se hallan trasladados según el orden en que se pronunciaron. No se menciona ni se presenta la Justa poética; el relator informa que hubo comedia sin citar el título, describe la plaza en que se representó y la nobleza que asistió a ella. Los silencios y omisiones contrastan con la detallada descripción de los carros, de los altares y de la indumentaria de los santos que desfilan en la procesión. El maestro fray Vicente Gómez recoge y privilegia todo lo que tiene más directa relación con la celebración del santo y de su ciudad, mientras omite –evidentemente no le interesa– lo relativo al aspecto mundanal y profano de la fiesta, los materiales literarios, los juegos... Para la misma festividad, Gaspar Aguilar⁶, el año precedente, había escrito una relación en verso presentando lo que en la otra falta, los materiales literarios: loa, comedia, certamen poético, destinando, en cambio, pocas páginas a la descripción de la procesión y de las luminarias. Las relaciones parciales completan, por lo tanto, la información sobre las varias manifestaciones de la fiesta.

Declara Luque Fajardo, relator de la *Fiesta que se hizo en Sevilla a la Beatificación del glorioso San Ignacio* (1610)⁷, querer presentar sólo “algo de la fiesta, ya que el todo no es posible”. Después de una descripción (casi una introducción) de los desfiles y cortejos, en gran parte compuestos por estudiantes de la Compañía, presenta el certamen literario y el relativo Cartel, recoge las poesías y los emblemas, las diversas composiciones premiadas y las que considera dignas de ser conservadas (faltan los juicios de los fiscales y noticias sobre el acto del premio). De los sermones que en la ocasión se pronunciaron incluye al final, con numeración aparte, el de Pedro de Valderrama. Su interés hacia lo literario es evidente.

La selección, omisión, amplificación de los materiales revela el papel social y la postura del autor o de los conductores de la fiesta respecto a la realidad contextual. Frecuentemente el clérigo da más amplio espacio a los materiales sagrados –sermones, villancicos, procesiones...–, el hombre de letras a las composiciones poéticas, al teatro, a los jeroglíficos y a los emblemas.

B) Por lo que se refiere al segundo parámetro, a la *dispositio*, a la agregación y distribución de los materiales, es posible señalar las siguientes organizaciones textuales:

B.1) Disposición según la **sucesión cronológica de los acontecimientos**. Es la que se realiza con mayor frecuencia.

Fr. Jaime de Rebullosa, en la citada relación en honor de S. Ramón de Penafort (Barcelona 1601), señala en los títulos de los apartados y de los capítulos el orden temporal de los sucesos y de las manifestaciones: “de lo que se hizo hasta onze del mes presente... Viernes a las ocho los alabarderos... Sabado a las nueve entraron por la mañana... Domingo a diez... Lunes a onze hicieron su fiesta a San Ramon...”

⁵ Los sermones y fiestas que la ciudad de Valencia hizo por la Beatificación del glorioso Padre San Luis Bertran, Por el Padre Maestro Fray VICENTE GOMEZ de la Orden de predicadores..., en Valencia: en casa de Juan Chrysostomo Garriz, Año 1609.

⁶ Fiestas que la Insigne Ciudad de Valencia ha hecho por la Beatificación del Santo Fray Luis Bertran... Por GASPAR AGUILAR. En Valencia: en casa de Pedro Patricio Mey... 1608

⁷ Relacion de la fiesta que se hizo en Sevilla a la Beatificación del Glorioso San Ignacio. Fundador de la Compañía de Iesus. Por el Licenciado FRANCISCO DE LUQUE FAJARDO, en Madrid: por Luis Estupiñan, Año 1610.

En la relación de la *Fiesta de S. Tomas de Villanueva* (Valencia, 1620)⁸, Jerónimo Martínez de la Vega declara explícitamente su intento de organizar el texto “siguiendo el curso de los días, con las del cabildo, de los estamentos, de muchos conventos, y de casas particulares”: relatarlas según los polos organizadores, advierte, provocaría cansancio y aburrimiento. Para respetar el orden propuesto interrumpe o aplaza, a veces, el hilo de una descripción de aparatos que forman el escenario de unos festejos cuando tienen lugar en días distintos: “y de los otros adereços se dirá en su tiempo”.

B.2) Disposición según el orden topográfico, como itinerario de los ojos y de la mente. Los diversos elementos que componen una unidad de significado –los carros en la procesión, los aparatos en las iglesias, en las plazas y en las calles– están descritos según la sucesión espacial: el autor reconstruye el conjunto celebrativo-simbólico acompañando al lector para que admire, en una ideal *deambulatio*, las composiciones que se presentan como cuadros en un retablo, o, como lugares de la memoria. Señala contemporáneamente la interacción de los festejos, de la música y de las luces.

En la relación de don Fernando de la Torre Farfán sobre las *Fiestas de Sevilla en honor del Rey San Fernando de Castilla* (1671)⁹, el autor, para dar la idea de la inmensidad del sagrado teatro de la fiesta, describe antes la imponente estructura del templo, que el decorado efímero deja sólo parcialmente entrever, las enormes columnas y los elementos que sustentan y sirven de apoyo al triunfo central; a continuación, pasa a describir su maravillosa transformación y adorno; acercándose, como para ver y leer, en ordenada sucesión, los jeroglíficos y las pinturas que cubren las paredes de la fachada exterior, de la interior del triunfo y de los patios circundantes, estableciendo puntos de referencia, relaciones y correspondencias.

El relator de las fiestas de Zaragoza (1669) en honor de los Santos Pedro de Alcántara y Santa Maddalena de Pazzi¹⁰, el autor parece acompañar los pasos de quien desfila, presenta los materiales relativos a las iglesias y altares callejeros según regular orden topográfico. Evidencia su disposición al principio de cada apartado: “ofreciose el primero..”, “a pocos trechos en el frontespicio..”, “Llegose el triunfal aplauso de la Procesion al Altar..”, “Al tomar la vuelta del mercado, la Procession...”

B.1 + B.2) El orden cronológico tiene sus ventajas y desventajas; se acerca a la fidelidad de la crono-historia, pero, en cierto modo, fragmenta y reduce la visión *a posteriori* del espectáculo visual (largos sermones y versos, presentados según los días en que se pronunciaron, interrumpen la descripción de lo que se ofrece a los ojos). Más elaborada y satisfactoria es, tal vez, la relación que sigue las dos coordenadas temporal y topográfica. Predomina el orden cronológico, pero éste no impide una descripción del interior del templo, de los altares callejeros

⁸ *Solenes y grandiosas fiestas, que la noble y leal Ciudad de Valencia a echo a la Beatificacion de su Santo Pastor, y Padre San Tomas de Villanueva...* por GERONIMO MARTINEZ DE LA VEGA Presbitero valenciano..., en Valencia: por Felipe Mey. Año 1620.

⁹ *Fiestas de la S. Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla, al Nueuo Culto del Senor Rey San Fernando el Tercero de Castilla y Leon...* escrivolo... Don FERNANDO de la TORRE FARFAN... en Sevilla: en casa de la viuda de Nicolas Rodriguez, este año de 1671.

¹⁰ *Fiestas en Zaragoza, de las Canonizaciones de los gloriosos, y extaticos San Pedro de Alcantara, y Santa Maddalena de Pazzi...* por Fray BARTOLOME GARCIA. Religioso del Convento de Jesus. En Zaragoza: por Juan Ybar, año 1670.

o de la procesión según la disposición y sucesión en el espacio. Es lo que hace Francisco Luque Fajardo, autor de la citada relación de la fiesta en honor de S. Ignacio de Loyola (1610) cuando describe, respetando el orden cronológico, las diversas manifestaciones que se organizan en el plazo de una semana. La sucesión temporal no impide que la relación se configure como recorrido a través de los lugares de la fiesta; una vez superada la entrada del templo o del patio, el autor describe los aparatos y la decoración de las paredes y de los techos (en el patio describe antes las estructuras estables para que mejor se aprecie su transformación efímera) según pudieron aparecer al fiel que cumplió una devota *Peregrinatio* admirando las ilusiones maravillas.

B.3) Un tercer tipo de disposición (retóricamente se podría definir *ordo artificialis*) es la que organiza los materiales según un **orden de jerarquización**. La fiesta está compuesta por varios actos o festejos –del rey, de un príncipe o señor, de una orden religiosa, de una iglesia, de un gremio, etc.–. El texto contiene materiales literarios, históricos, hagiográficos. Las partes se disponen, según la retórica aconseja, en principio, final apoteosis, en los lugares en que más impresionen.

Disposición original en las tres partes tituladas, con término específico del arte notarial, “cláusulas” es la del *Auto glorioso en honor de San Luis Beltran por Tomas Lopez de los Rios* (Valencia, 1674)¹¹. Una intención central guía la *inventio* y la *dispositio* de la relación: celebrar la notaría, arte antigua y noble en la que entraron los mejores hijos de Valencia, y los que, en la ocasión actual, dan muestra de su magnificencia al organizar la fiesta. Se divide en tres partes: una en honor del Santo, otra central en honor de la notaría y la tercera dedicada a la fiesta de los notarios. La relación y la fiesta interesan, cabe insinuar, más por ser de los notarios y publicar su fama que por ser de San Beltrán.

Bartolomé García, autor de la relación de la mencionada fiesta en honor de los Santos Pedro de Alcántara y Magdalena de Pazzi (Zaragoza, 1669), dispone un reducido marco descriptivo de los aparatos de las iglesias, de los altares callejeros, de la procesión y de los fuegos (no transcribe versos, no incluye juegos, etc.) antes de presentar todos los sermones que se pronunciaron en la ocasión. Al autor, predicador insigne, interesa celebrar: “las agudezas eruditas... el vuelo... la destreza en la doctrina... los ingenios sútiles” de los participantes en una sagrada justa de oratoria.

C) Modalidad de la enunciación o nivel del discurso:

Ya se ha dicho, la narración de la fiesta puede darse como neutral registro de los hechos o con mayor implicación y más activa intervención del autor, que puede participar de forma afectiva y evaluando, puede intervenir descifrando e interpretando eruditamente los signos, empleando una *elocutio* barroca y artificiosamente elaborada. Las modalidades del discurso, que van de la escritura impersonal de quien, con matemática indiferencia procede por acumulación de datos y elementos, a la del autor que piensa y estructura una forma ilusoriamente espectacular para reactivar una escenografía prodigiosamente espectacular, son las siguientes:

C.1) Discurso referencial con grado mínimo de participación del autor, es la del registro, casi catálogo, duplicación verbal neutra, objetiva y transparente, de lo que se ofrece a la vista y al oído.

¹¹ Festejo sagrado con que el Colegio de la Preclara Arte de Notaria celebro en la Canonizacion de San Luis Beltran ...: Por TOMAS LOPEZ DE LOS RIOS...: Por Jeronimo Villagrasa, Valencia 1674.

Ejemplo de descripción pormenorizada, acumulación de elementos presentados todos en el mismo nivel, sin énfasis y con escasa participación emotiva, es el de la relación de la fiesta en honor de San Ramón de Penafort (Barcelona, 1601) que el autor declara ser relación verdadera, relación histórica.

Análogamente, el padre Vicente Gómez describe con el más sobrio estilo referencial-denotativo la citada fiesta de San Luis Beltrán (1609). Las intervenciones y comentarios son mínimos; el autor se limita a enlazar las diversas manifestaciones, dedicando al máximo pocas líneas para alabar la elocuencia de los predicadores. Se detiene, en cambio, en ofrecer las más puntuales descripciones de los aparatos y de la indumentaria precisando medidas, calidad de los tejidos, numero de joyas, como si redactara un escueto inventario de los materiales.

C.2) Un discurso con elevado grado de implicación del autor, en el nivel emotivo, expresivo, con terminología de Jakobson, se da en la relación narrativo-discursiva, cuando el relator participa y reacciona expresando alegría, maravilla, emoción, frente al sublime evento.

En la relación de la *Fiesta en honor de S. Juan de Mata y S. Félix de Valois* (Valencia, 1669)¹², el autor, P. José Rodríguez, describe grupos de figuras “que parecen que hablan”; establece con ellas casi un diálogo, sospecha que San José sufre celos, y, más adelante, añade que el Santo y el niño se comunicarían sobre el exceso del aliño de los altares. La narración se anima creando prosopopeyas. Ya estamos bastante lejos del discurso neutro del cronista fiel.

Implicación aun más activa se da en el discurso expansivo en que el autor interviene para explicar, comentar símbolos, emblemas, pinturas, re-constituyendo infinitas redes de relaciones y analogías; colaborando e instituyendo otras nuevas suyas.

Un ejemplo evidente se da en la misma relación de la fiesta de San Juan de Mata y San Felix de Valois que acabo de citar: el comentario a un emblema ocupa un espacio tipográfico de 20 páginas. El emblema –tres soles dentro de un círculo y una media luna de la cual sale una cruz, y de su punta superior una estrella– alude a la intervención de la Virgen en la batalla de Lepanto. El autor lo pone en relación con otro de Bosio y con la reciente aparición sobre la ciudad de tres soles dentro de un círculo. Ni se detiene tan sólo en descifrar los signos astrológicos. La batalla de Lepanto le hace acudir a un lienzo que vino de Flandes, que el autor describe detalladamente animando una notable hipotiposis. El lienzo, se le ocurre, fue descrito en los versos de Francisco de la Torre y Sebil, al cual el autor concede la palabra incluyendo la poesía mencionada. La digresión en la digresión, en la digresión: es un juego de cajas chinas.

Una polémica contra Gracián, crítico de los valencianos, ocupa unas veinte páginas de la relación de la fiesta en honor de la Inmaculada Concepción (Valencia, 1662)¹³.

Los relatores, por lo tanto, en los casos citados, no se limitan a recoger y organizar los materiales de otros autores, sino que introducen materiales elaborados por ellos mismos, añaden, descifran y, algunas veces, cifran. Si por lo que se refiere a las relaciones de las primeras

¹² *Sacro y Solemne Novenario, Publicas, y Luzidas Fiestas, que hizo el Real Convento de N.S del Remedio de la Ciudad de Valencia, a sus dos Gloriosos Patriarcas San Juan de Mata y San Félix de Valois..., Su autor el R.P.F JOSEF RODRIGUEZ de la misma religion..., en Valencia , en la Imprenta de Benito Mace, 1669.*

¹³ *Solenes Fiestas que celebro Valencia a la Inmaculada Concepcion de la Virgen Maria. Por el supremo Decreto de N.S.S Pontifice Alejandro VII... Escrivelas IUAN BAUTISTA DE VALDA...: Por Geronimo Vilagrassa, año 1665.*

décadas se puede compartir cuanto ha señalado Simon Díaz¹⁴ como característica de las relaciones extensas, evidenciando que la parte narrativa “no supera en extensión, ni difiere en su estructura de la de los pliegos sueltos, resultando la diferencia de la adición de los textos citados”; en las últimas décadas del siglo la proporción entre el material ajeno y el del autor-relator ha variado en cantidad y calidad. Reivindica su papel de autor que trasciende el del simple puntual relator Francisco de la Torre y Sebil en el prólogo a la relación *Luces de la Aurora*¹⁵:

Bien hubiera podido ceñir a pocos pliegos el volumen, pero no fuera credito de la grandeza de la obra, del assunto, y del Mecenas, aunque me culpen de difusso, que la nueva relacion pareciera carta nueva. A mas que constando el libro de otras obras ajenas, quise que *fuesen mas las mias en extension* [cursiva mía], para que no se dixerá, que vestia mi desairado vuelo en agenas plumas.

C.3) He definido **apologético** el tercer tipo de discurso: discurso de un autor que “celebra una celebración”, añade las flores y los adornos de su estilo a las flores efímeras de la fiesta. Es claro que una marca connotativa de esta clase es la presencia y vasto empleo de formas conceptistas y culteranas: suntuoso *eloquio* a suntuosa fiesta, o prolongación de ésta en la escritura en celebración del Santo y de los comitentes.

El estilo “rico” de Francisco de la Torre, “la elegancia de tan abundantes conceptos” “que arrebata a quantos perciben sus agudezas. O que es un río caudaloso de eloquencia Tulliana, que va rebosando por cada boca de sus letras, con que en todas ellas deleita, porque siempre el ingenio halla nuevo licor en cada una” es celebrado por Fr. Cirilo Pascual de Alicante que presenta la relación *Luces de la Aurora* (Valencia, 1665). Por su parte Francisco de la Torre se adelanta, en el prólogo, previniendo posibles censuras: “si condemas el estilo por extrañamente florido para historia, mira lo eminente del asunto. He deseado conseguir bolar por lo alto, sin caer en lo obscuro... los assuntos graves piden alma de conceto, y cuerpo de maciza clausola”. Ya en el título *Luzes de la Aurora, Dias del sol*, el autor estrena la calidad de su discurso metafórico alusivo.

Embleática, en la dirección señalada, es la relación de finales de siglo *Cielos de Fiesta, Musas de Pascua, en Fiestas Reales, que a S. Pascual coronan sus mas finos, y cordialissimos devotos...en la fiestas de la canonización de San Pascual Baylon* (Valencia, 1692)¹⁶. Los materiales conocidos están engarzados en un marco mitológico-astrológico: los cielos, las constelaciones, las musas, prefiguran las glorias del Santo y los diversos actos de la fiesta. La

¹⁴ J. SIMÓN DÍAZ, *Relaciones breves de actos públicos celebrados en Madrid de 1541 a 1650*, Instituto de Estudios Madrileños, 1982.

¹⁵ *Luzes de la Aurora, Dias del Sol. En fiestas de la que es Sol de los dias y Aurora de las Luces. Motivadas por el nuevo Indulto de Alex.VII... por FRANCISCO de LA TORRE Y SEBIL..., en Valencia por: Geronimo Vilagrassa, año 1665.*

¹⁶ *Cielos de Fiesta. Musas de Pascua, en Fiestas Reales, que a S.Pascual coronan ...en la...Canonizacion de San Pascual Baylon. Retratallas en mal formados rasgos, en el vistoso lienzo de los cielos, el tosco pincel de la menos diestra pluma del Padre Fray JOSEPH de IESUS... En Valancia: por Francisco Mestre, 1692. Llamo la atención sobre los títulos que, al lado de las indicaciones más frecuentes –Solemenes fiestas... Relacion... etc.– están formulados en pleno barroco en formas elaboradas y conceptistas, constituyendo metáforas, cabeceras de agudezas compuestas: “Luzes de la Aurora, días del sol...”, “Cielos de fiesta...”, “La octava maravilla...”, “La perla de dos Orientes...”, “Guerrero Adonis en la relación de las Reales Fiestas...”*

agudeza compuesta se extiende y penetra en la narración. Cada capítulo y cada acto corresponden a un cielo: el autor ofrece explicaciones suyas y de autoridades –Plinio, Piccinelli, Bosio...– para argumentar y acreditar las más arriesgadas y sorprendentes analogías, los motivos paganos a lo divino, el vasto recurso a emblemas, jeroglíficos (suyos, no de la fiesta), los juegos tan de moda de hallar motivaciones etimológicas. Muchos signos utilizados –fénix, águila, laurel, columnas– aparecen en los sermones pronunciados en la ocasión. Quiero destacar que el P. José de Jesús trabaja su texto como quien idea el diseño de un aparato, o la traza de un sermón de fiesta barroco: dispone los materiales dictados por una ingeniosa invención, los adorna con las flores del culteranismo y del conceptismo y con versos suyos compuestos para la ocasión. Repito: ya estamos muy lejos de la crónica-registro de hechos.

Evidentemente, las modalidades que acabo de mencionar pueden caracterizar una relación, pero puede también verificarse la copresencia de ellas en una misma relación, alternándose según los momentos –secuencias históricas, descripciones, información documental, etc.– y según las ocasiones. En este caso, he clasificado, por el momento, la relación según la modalidad predominante teniendo debida cuenta de las demás modalidades. No es mi propósito, ni es posible, encerrar los materiales dentro de las celdillas de una tabla, sí, en cambio, el de evidenciar modalidades y cambios. Si situásemos las varias realizaciones en una circunferencia se podrían destacar mejor las formas intermedias y mixtas.

Si consideramos los tres parámetros y las diversas modalidades del discurso que realizan, como acabo de ilustrar, en una línea vertical:

1 EJE DE LA SELECCIÓN	2 <i>DISPOSITIO</i>	3 NIVEL DEL DISCURSO
1) Descripción exhaustiva (incluye todos los componentes).	1) Según orden cronológico.	1) Denotativo-referencial, con grado mínimo de implicación del autor
2) Descripción cualitativa-cuantitativa, con amplificación y enfatización de partes.	2) Según el orden topográfico y según las coordenadas A+B.	2) Discurso expansivo con alto grado de implicación del autor.
3) Selección más activa con supresión de partes.	3) Según la jerarquización de los materiales que interesan.	3) Apologético.

notaremos que los puntos 1.1.1, 2.2.2., 3.3.3 de los tres parámetros (en línea general, no absoluta), coinciden horizontalmente caracterizando los siguientes tipos de escritura :1) la crónica, paráfrasis de los acontecimientos, escritura subsidiaria del evento que se deja de olvidar en el compromiso de describir y guardar en la memoria, en la que el autor no entra para efectuar cortes, elegir y escoger; dispone los materiales en sucesión simple y lineal, los describe en un discurso objetivo referencial. 2) Escritura del autor que participa, elige y dispone con mayor autonomía los materiales, interviene implicado afectivamente y/o participa en la explicación e interpretación de todo lo que atañe al evento. En este caso, representaciones, pinturas, etc.,

interesan no sólo por sí mismas y por lo que ostentan, sino por los significados y los valores que vinculan. El autor, erudito y entendido, conoce y discute los lugares que han generado el objeto; pone en relación lo figural, el significante y el actual significado, revela las moralidades escondidas y aludidas, las muestra y desarrolla en un discurso que es el suyo aunque apoyado en las autoridades. Una tendencia, por lo tanto, a aventurarse en varios recorridos ofreciendo suplementos de informaciones y de noticias. 3) A finales del siglo, se afirma la escritura de un autor que escoge las partes que le interesan, originalmente las dispone en "cláusulas", "albores", "cielos", "constelaciones"; colabora y une su voz al triunfo de la encomiástica y de la oratoria, a las agudas invenciones de los aparatos efímeros. Como ocurre en el espacio festivo en el que lo efímero interviene metamorfoseando lo estable, la visión cotidiana demasiado conocida y vista, produciendo efectos sorprendentes entre realidad y apariencia, verdad y artificio; el relator interviene alterando la crónica y creando aparatos mágico-suasorios con las imágenes eruditas, conceptistas, metafóricas. Coincido totalmente con cuanto, a este propósito, escribe Gabriel Andrés: "cabría afirmar que el paso decisivo hacia un nivel superior de autoría, respecto al modelo estricto de las relaciones informativas, se produce en coincidencia con la combinación de principios de elaboración textual, por una parte de tipo selectivo, respecto a los materiales que han de integrar el libro de la fiesta; de tipo expansivo, por ampliación de éstos; y de tipo específicamente literario, en la voluntad de organizar artísticamente el discurso sobre la base de un estilo connotativo"¹⁷.

El *iter* va desde la **literalidad** de la escritura-crónica a la literaturización de la relación-narración. Claro que sigue relatándose el acontecimiento; la información sobre el evento sigue siendo la finalidad del texto, pero en el acto comunicativo hay que tener en cuenta debidamente la participación creativa del ingenio que interviene afirmando su **autoría**.

¿Qué ha ocurrido? Seguramente el aspecto lúdico, la competencia, la emulación, el deseo de innovación (muchos autores declaran la dificultad de describir lo infinitas veces visto y oído en forma original y nueva)¹⁸ influyen en esta dirección, pero también hay que considerar en la fiesta el proceso de ósmosis por el que, como en una mágica caja de ecos y resonancias, las palabras que vienen del púlpito, las ingeniosas invenciones de los aparatos, los emblemas y jeroglíficos, la escritura que tendría que informar y guardar en el tiempo, se unen y cooperan en un macrodiscurso apologético en honor del santo, de la ciudad, de la orden.

Característica del barroco, ha sido muchas veces señalado, es la caída de la jerarquía en las artes, "il rimescolamento in senso globale" (son palabras de Maurizio Fagiolo dell'Arco); en las artes –señala el crítico– se verifica el más audaz y arriesgado cambio en las técnicas: las perspectivas se multiplican. Palabras claves: transformar, cambiar, convertir. Columnas, arcos, vigas, elementos cuya función es la de sostener paredes y bóvedas pueden constituir

¹⁷ Gabriel ANDRÉS RENALES, "Una aproximación a los libros de fiestas barrocos", *Studi ispanici*, Pisa, 1994, p.51.

¹⁸ En la aprobación del Padre Pablo Bueno a la relación ya mencionada de la fiesta de San Juan de Mata y Félix de Valois, redactada por el trinitario José Rodríguez (Valencia 1669), el censor celebra el hecho de presentar un texto original y nuevo sobre un asunto tan conocido: "No refiere cosa que no sea sabida, pero con la disposición, estilo, verdad, y exornación de las letras divinas y humanas, creo que a todos han de parecer nuevas." Las palabras de Juan Bautista Ballester, que acompañan la misma relación insisten: "No ha sido pequeño vencimiento del alocuente estilo desta obra, siendo todas la fiestas homogeneas, y casi de un semblante, aviendo de pintar en cada un mismo genero de circunstancias, saberle dar a la variedad tal sazon, y a la inventiva del punto, que no arqueasse fastidios la mas descaecida inapetencia."

elementos de decoración y, viceversa, elementos aparentemente decorativos pueden adquirir una función y ser sostenedores. Igualmente, en el caso que acabamos de examinar, en el énfasis global de la celebración, en la proliferación de los signos, el texto del autor que tendría que limitarse a informar, a conectar y tejer la trama de las manifestaciones, pasa a formar parte de la fiesta misma, una componente más, aunque temporalmente posterior del macrodiscurso festivo del evento¹⁹.

¹⁹ G. ANDRÉS RENALES, *Una aproximación...* cit., p. 55: "Con todo ello los libros de fiesta participan del protagonismo colectivo de uno de los momentos máximos del barroco, reivindicando para las celebraciones y para los mismos textos una dignidad propia, en un proyecto de explotación de sus múltiples medios expresivos y de proyección cultural en el tiempo".

RELACIONES FESTIVAS SEGOVIANAS EN EL REINADO DE LOS AUSTRIAS

Sagrario LÓPEZ POZA

Prof. Universidad de La Coruña

El trabajo que nos hemos propuesto es dar noticia de las principales fiestas públicas que se celebraron en Segovia en los reinados de los Habsburgo (1516-1700) y de las relaciones que sabemos que se escribieron para describirlas. Nos detendremos a analizar una de esas relaciones con cierta profundidad con el fin de mostrar que este tipo de relaciones son vehículos de una riquísima información sobre la cultura y las mentalidades de los siglos XVI y XVII.

Cuando nos interesamos en relaciones festivas, hemos de tener en cuenta algunos factores que a veces son más determinantes que en otro tipo de manifestaciones de este género editorial: quién organiza la fiesta que se relata; quién es el promotor de la relación; si el relator participó de algún modo en el diseño o elaboración del programa festivo, y en qué parte (especialmente interesante es si participó en idear los aparatos de arte efímero y la iconografía que los adorna), o si fue un mero espectador que levantó acta de lo que vio; a quién va dirigida la relación (el receptor) y por qué se encomienda que se realice. Otros datos de especial importancia son la fecha y el lugar en que se celebra la fiesta relatada. Como es bien sabido, las celebraciones festivas están íntimamente unidas a la situación política, económica y social de una ciudad. El dejar testimonio escrito de las fiestas en forma de relaciones de esos acontecimientos, también.

La ciudad de Segovia había disfrutado de gran prestigio en la Edad Media por haberse convertido en el siglo XII en cabeza de cuadrilla de la Mesta. Su localización en una de las cañadas reales y su abundante ganadería ovina hicieron que fuera una ciudad muy próspera. La producción de lana abundante estimuló el nacimiento de una industria pañera que estaba en tiempo de los Reyes Católicos perfectamente estructurada en gremios, autorizados por el Estado y regulados por el municipio. Su mercado hizo de la ciudad un lugar próspero y su población creció notablemente.

El temprano apoyo de Segovia a la princesa Isabel (luego reina Isabel la Católica) en su lucha por la sucesión al trono de Castilla contra la princesa Juana “la Beltraneja” tuvo sus frutos. Buena prueba de ello es que los primeros impresores venidos del Norte de Europa vieron la ciudad como objetivo interesante, por el talante intelectual de Isabel y las personas de su entorno, y en Segovia se imprimen los primeros libros en España hacia 1472,

a instancias del obispo Juan Arias Dávila y en relación con el *Estudio General* fundado por él¹.

El protagonismo de la ciudad en la Guerra de las Comunidades mantendrá durante el reinado de Carlos I un poco al margen del poder a Segovia, si bien no afectó el hecho a la prosperidad económica, pues el siglo XVI se caracterizó, en general, por una coyuntura en extremo favorable para la ciudad, interrumpida durante el XVII, como lo prueba el descenso de población, que pasó de 5.548 vecinos en 1594 a 1.625 vecinos en 1694 (se pierde el 70% de la población).

Para un periodo importante de la Historia de Segovia en esta época que nos ocupa, disponemos del privilegiado apoyo que nos presta la obra del licenciado Diego de Colmenares, hijo de una familia humilde de hidalgos, cura de la Iglesia parroquial de San Juan de Segovia, que escribió la Historia de la ciudad desde sus orígenes hasta el año 1621 y la publicó en 1637. Está reconocida como una de las mejores crónicas de ciudades españolas. Teniendo en cuenta que Colmenares vivió entre 1586 y 1651, y que fue cura en Segovia desde 1616 hasta su muerte, una parte de los acontecimientos que narra y describe los presenció con sus propios ojos y ejerció en ocasiones no sólo de cronista sino de *relator* o *relacionero*². La *Historia* de Colmenares no sólo alude a los acontecimientos festivos, sino que, en ocasiones, inserta, como muchas de las crónicas históricas medievales, verdaderas relaciones que podían desgajarse de ella y formar entidades independientes en forma de relación. Si contrastamos el número de fiestas a que alude Colmenares con las relaciones que nos quedan de ellas, manuscritas o impresas, encontradas hasta ahora, se advierte pronto que sólo una pequeña parte de festejos urbanos han logrado traspasar las barreras de lo efímero del suceso en forma de relación.

Antes de la época que nos hemos propuesto analizar (el reinado de los Austrias), interesa mencionar un precedente al que alude Colmenares: los festejos que se celebraron en abril de 1502, para la entrada en Segovia de los príncipes doña Juana de Castilla y su esposo, el archiduque don Felipe. Habían llegado a España en enero de ese año y una carta de los Reyes Católicos firmada en Sevilla indica los detalles sobre cómo debe llevarse a cabo la recepción a la que había llegado a ser heredera del trono por la muerte del príncipe don Juan, de su hermana doña Isabel y del hijo de ésta, don Miguel. La carta insiste en que los trajes sean lucidos y vistosos, con colores claros (indicando alegría) y, respecto a la ciudad, ordena que se reciba a los príncipes bajo palio de brocado. Sobre las fiestas que acompañen, indican:

Que las calles se adornen, y las fiestas, y regozijos se celebren con la muestra posible de contento: escusando invenciones de fuego, que no podrán agradar a los Flamencos, y Alemanes, por ser tan ingeniosas las que se hacen en sus provincias³.

¹ Ver al respecto el trabajo de Carlos ROMERO DE LECEA, "Segovia, cuna de la imprenta en España", *Segovia 1088-1988. Congreso de la Historia de la ciudad. Actas Segovia: Academia de Historia y Arte de San Quirce, 1991*, 213-239. Según él, Juan Parix de Heidelberg imprimió, antes que las actas del *Sinodal de Aguilafuente*, tenido tradicionalmente como el primer libro impreso en España, el repertorio de carácter jurídico *Expositiones nominum legalium* y los *Commentaria in Symbolum «Quicunque»* del maestro Osma. Sobre la imprenta en Segovia, ver la tesis doctoral de Fermín de los REYES GÓMEZ, dirigida por Simón Díaz (febrero 1995, Universidad Complutense) *Historia de la imprenta en Segovia (1472-1900)* [en prensa en Madrid: Arco/Libros].

² *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia y compendio de las Historias de Castilla*, autor Diego de Colmenares, Hijo y Cura de San Juan de la misma Ciudad y su Coronista, en Segovia: por Diego Díez, impresor. A costa de su autor, 1637. Existe edición actual: Segovia: Academia de Historia y Arte de San Quirce, 1982 (dos volúmenes, más otro de 1991 con la *Vida y escritos de escritores segovianos*). En lo sucesivo citaremos "Colmenares" y el número del volumen, capítulo y página de esta edición moderna.

³ Colmenares, II, XXXV, 142.

Colmenares constata escuetamente que todo se realizó “con la ostentación acostumbrada”.

Circunscribiéndonos al periodo al que aludimos en el título de este trabajo, hemos de reconocer que no hallamos noticia alguna de fiestas hasta 1525, las únicas que se conocen dedicadas en la ciudad a Carlos I. Colmenares explica que, en agosto de 1525, tras concluirse las cortes de Toledo, y ya concertado su matrimonio con su prima Isabel, hija del rey Manuel de Portugal, se dirigió hacia Segovia, y al verla

... desde lo alto de los puertos, tan adornada de vistosos edificios, torres y chapiteles (siendo entonces mucho menos que ahora) dijo gustoso de verla, que tenía vista de ciudad grandiosa. Y confirmolo el solemne recibimiento y fiestas que nuestros ciudadanos hicieron a su majestad Cesárea, como refieren Pedro Mexía en la parte de historia que dejó escrita de este monarca, como coronista suyo y manuscrita tenemos; y Sandoval en su historia imperial⁴.

La siguiente alusión de Colmenares a fiestas en que Segovia se ve implicada no se da hasta 1548. La víspera de San Juan (23 de junio) el príncipe don Felipe y sus hermanas las infantas doña María y doña Juana entraron en Segovia que los recibió y festejó con gran agasajo, toros, cañas y máscaras, hasta que pasaron a Medina; no da más detalles y remite a las memorias manuscritas de Manuel de Ruescas⁵. A partir de este instante, y durante más de veinte años, Felipe II demostró gran afición por Segovia y sus alrededores, visitándola con la frecuencia que podía, hasta la celebración en la ciudad de su matrimonio con Ana de Austria. El 29 de abril de 1555 se celebraron “con mucho aparato y pompa” los funerales por la muerte en Tordesillas el 11 de abril de la reina doña Juana, de 75 años, de la que hace esta brevíssima semblanza Colmenares:

diez y siete años doncella, diez casada y lo demás de tanta edad viuda, retirada y sin juicio; reina sólo en el nombre⁶.

Colmenares, sin embargo, no da detalles de en qué consistió el aparato y pompa.

Las fiestas que hasta este momento narra con mayor detalle Colmenares se refieren a las celebradas desde el domingo, 14 de agosto de 1558 hasta el miércoles, 17, con motivo del traslado del Santísimo Sacramento al templo nuevo, es decir, la catedral, cuyas obras habían avanzado mucho en treinta y tres años gracias a la colaboración ciudadana. Los pormenores del relato los resumimos:

⁴ El relato de Mexía puede verse en la edición de su *Historia imperial y cesárea* (1545), lib. 3 cap. 17, o en la edición de Mata Carriazo de Espasa en 1945; también interesa sobre este aspecto *Review Hispanique*, XLIV (1918), 1-56. Mexía dejó incompleta la *Historia del emperador Carlos V*, en cinco libros (hasta 1530). Sobre su labor, ver “Pedro Mexía, chroniste de Charles Quint”, *Bulletin Hispanique*, XXI (1920), 1-36 y 256-268, y XXII (1921) 95-110. De Asunción Rallo, “El sevillano Pedro Mexía, historiador de Carlos V”, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, II, Córdoba, 1978, 307-314. El otro autor citado por Colmenares es Prudencio de Sandoval (1553-1620), benedictino que llegó a ser obispo de Tuy y Pamplona. Se le designó en 1600 para continuar la labor de Morales como cronista. La obra a que se refiere la nota es sin duda la *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* (1604-1606), muy extensa y documentada, y el pasaje aludido es del cap. 13, § 6.

⁵ Colmenares, II, XL, 234. Remite Colmenares a las memorias manuscritas de Manuel de Ruescas, fol. 76.

⁶ Colmenares, II, XL, 238.

Con atabales, trompetas y ministriiles se pregonan las fiestas para el 15 de agosto. La víspera, de noche, se encendieron unas 20.000 luces, y en los dos antepechos altos del acueducto, ardían 2.000 luminarias pagadas por el Ayuntamiento, de diversos colores, que maravillaban a la muchedumbre. Los pueblos cercanos se asustaron creyendo que ardía la ciudad. En las calles, hachones y hogueras. En la plaza Mayor, hubo muchas invenciones de sierpes y otros animales de fuego. En ella corrieron aquella noche toros encohetados.

A la mañana siguiente, 15 de agosto, amaneció la ciudad llena de regocijo, con invenciones, danzas, fiestas y colgaduras. Cada aldea cercana trajo una danza y fueron más de cuarenta. A las 7 de la mañana sale la procesión de Sta. Clara con atabales y muchas trompetas y clarines. Siguen cofradías con pendones y crucifijos grandes y vistosos, número grande de blandones de cera blanca, seguían las invenciones de las parroquias, que eran muchas, con premios señalados a las mejores, después las religiones, clerecía, etc. y en andas los cofres con reliquias de San Frutos y sus hermanos. Luego la virgen en andas (de plata), el cabildo y el Santísimo en andas, bajo palio, obispo, regidores, caballeros... Llegaron a la plaza mayor, donde había muchos tablados distintos para eclesiásticos y seglares; y, en medio, uno grande muy adornado para las andas y representaciones que hicieron las parroquias con premios que el obispo propuso, a las mejores. Entre las diez y las once partió la procesión por el convento de Santo Domingo.... Estaban las calles vistosamente aderezadas de toldos, colgaduras, altares, invenciones y danzas; ... llegaron a la catedral. Tras la misa, el obispo invitó a más de 80 personas a un banquete.

Por la tarde, en un teatro que estaba entre los coros, el maestro Valle, preceptor de gramática, y sus repetidores hicieron a sus estudiantes recitar muchos versos latinos y castellanos en loa de la fiesta, y prelado, que había propuesto grandes premios a los mejores. Luego, la compañía de Lope de Rueda, representó una gustosa comedia, y acabada, anduvo la procesión por el claustro, que estaba vistosamente adornado. Campanas, luminarias, fuegos....

El martes hubo misa, ofrenda supernumeraria de la ciudad (1.000 personas con velas y escudos) y un regidor con 500 escudos en una fuente de plata. Convite del obispo al cabildo. Por la tarde se corrieron toros con un vistoso juego de cañas de ocho cuadrillas, a seis por cuadrilla, y costosas libreas; fiesta lucida y alegre.

Miércoles. Misa.... Por la tarde hubo toros y juego de cañas con capa y gorra⁷.

Un hecho de capital importancia relacionado con la celebración de fiestas es que en 1559 se instala en Segovia la Compañía de Jesús. Si en las fiestas anteriores veíamos al maestro Valle, preceptor de Gramática, participando en la elaboración de los programas festivos, a partir de ahora, la experiencia de los jesuitas en estos temas vendrá a sumarse a los hábitos de los Humanistas provincianos. Aires tridentinos se perciben por las páginas de Colmenares en torno a esas fechas. En mayo se había celebrado en Valladolid un auto de la Inquisición en que quemaron a quince personas y dieciséis fueron penitenciadas. En Agosto, a su vuelta de Flandes, donde había dejado de gobernadora a su hermana bastarda Margarita, Felipe II preside el segundo auto de fe en Valladolid.

Segovia es el punto de mira de Felipe II para construir un templo admirable que sirviera de sepulcro a sus padres en la llanura de San Cristóbal, en el arrabal de la ciudad. Con ese motivo, se traslada allí el 26 de septiembre de 1562 acompañado de su esposa, por entonces Isabel de Valois, el príncipe Carlos, su hijo, Don Juan de Austria (su hermano bastardo) y

⁷ Colmenares, II, XLI, 249-251. "Con capa y gorra" equivale a "de rebozo", sin el traje propio de su estado y condición, es decir, disfrazados, para no ser conocidos.

muchos señores. Manda que se tanteen los cimientos y se echen niveles. Con el motivo de su estancia, la ciudad celebra una vistosa máscara con muchas luminarias y fuegos.

Al día siguiente hubo juego de cañas con preciosas libreas y diez toros, de los cuales alanceó tres Gaspar de Oquendo, segoviano célebre en este ejercicio y que en esta ocasión admiró a los cortesanos. La ciudad resplandeció en luminarias. Al siguiente día, se jugaron cañas de capa y gorra y seis toros, y al día siguiente visitó el rey el lugar de San Cristóbal y, aunque le gustó, determinó, por la vecindad con el Parral, también de monjes Jerónimos, construir el templo en otro lugar, que resultaría ser el monasterio en El Escorial⁸.

En el año 1566 sigue favoreciendo Felipe II a Segovia con su presencia. El 12 de agosto 1566, la reina Isabel de Valois da a luz una hija en la casa real del Bosque (Isabel Clara Eugenia). Colmenares indica que “Nuestra ciudad celebró las alegrías … con solemnes fiestas”, aunque no indica detalles⁹.

Segovia vive en esas fechas una etapa de esplendor y riqueza, con industrias florecientes (paños, curtidos, sombrerería...) La nobleza tradicional, ganadera y agricultora y una burguesía industrial consiguen tal vez como nunca en otro momento una similitud de objetivos que cuajó en el crecimiento de la ciudad y su grandeza. Se levantaban palacios, casas costosas, se había conseguido construir una catedral nueva...

Esto tal vez fue lo que decidió a Felipe II, en 1570, a acceder a casarse en Segovia con su sobrina Ana de Austria, tras haberse quedado viudo de Isabel de Valois. Muchas ciudades habían solicitado el privilegio, pero se le concedió a Segovia, aunque su Ayuntamiento, en contraste con lo que acabamos de decir, pasaba por verdaderos malos momentos económicos, como más adelante explicaremos.

El privilegio que supuso para la ciudad esta celebración, se manifiesta en que es uno de los acontecimientos del lugar que más relaciones han recogido. Alenda¹⁰ da cuenta de tres relaciones que narran los acontecimientos. La que cita en segundo lugar parece ser una edición fantasma por confundir los datos con los de la primera, bien conocida y localizada: *Relación verdadera del recibimiento que hizo la ciudad de Segovia a la Magestad de la Reyna nuestra Señora Doña Ana de Austria en su felicísimo casamiento que en la dicha ciudad se celebró*, en Alcalá, en casa de Juan Gracián, 1572.

La que cita en segundo lugar es *La relación de las Bodas que celebró en Segovia el Católico Rey Don Felipe II con la serenísima Reyna Doña Ana de Austria*, publicada en Valladolid, por Juan Gracián, 1582 (Alenda, nº 254). Nicolás Antonio dice en su *Bibliotheca Nova* que esta relación anónima fue debida a la pluma de “Jorge Vález de Supúlveda”, pero ya el propio Alenda apunta a la posibilidad de que se trate de la misma relación citada antes, que sí se atribuye a Báez de Sepúlveda.

Alenda da noticia de otra relación sobre el acontecimiento, en este caso manuscrita, en cuatro hojas tamaño folio y letra procesada: *Relación de lo que paso en las quartas velaciones del Rey don phelipe 2º nro S.ºr*. Aunque no hemos podido hallar este manuscrito, pues Alenda no indica su localización, según él da cuenta detallada de los arcos de triunfo con que se adornaron las calles de la ciudad e inserta las inscripciones poéticas que ostentaban.

⁸ Colmenares, II, XLII, 269.

⁹ Colmenares, II, XLII, 283.

¹⁰ Jenaro ALENDÁ Y MIRA, *Solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid: Establecimiento tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, 1903, 2 vols., I, 78.

Además de estas relaciones exentas, manuscritas o impresas, Colmenares ofrece la suya en su *Historia*, que ocupa todo el capítulo XLIV dividiendo los hechos en veinte se- cuencias. El capítulo íntegro puede considerarse una Relación. Él se inspira en la realizada por el licenciado Báez de Sepúlveda y así lo declara, pero aporta algunos pequeños datos curiosos por su cuenta.

El Archivo Municipal de Segovia conserva rica documentación sobre las disposicio- nes, constitución de comisiones, gastos, etc. relacionados con la boda y las fiestas y esos documentos han sido estudiados por Mariano Grau en el artículo “Cuando Felipe II se casó en Segovia”¹¹.

Entre la relación del licenciado Báez, jurisconsulto y hombre erudito al que el Ayuntamiento encomienda realizar la relación que luego se imprime, las síntesis de las demás relaciones, y el estudio de los documentos del Archivo, se consigue una información muy completa sobre los festejos. Por ser este acontecimiento festivo de los principales celebrados en Segovia y por el interés que hubo en dejar noticia escrita de él, hemos elegido la relación de Báez de Sepúlveda para el análisis más pormenorizado que anunciamos y lo ofreceremos más adelante, cuando hayamos concluido con la nómina festiva y las relaciones que se produjeron.

En 1598 Colmenares (cap. XLVI) alude a los funerales del rey Felipe II, y sucintamente describe el cortejo fúnebre desfilando por las calles y el catafalco, en cuya base estaba adornado de jeroglíficos, epitafios y poesías en diversas lenguas, pero no se conoce ninguna relación de ello.

En 1600, el rey Felipe III visita la ciudad y con motivo de ello se realiza una máscara, que mereció una: *Relación de la entrada del rey don Philippe tercero nuestro señor en la ciudad de Segovia, el año de mill y seiscientos*. Alenda ha visto el manuscrito, que indica que es en tamaño 4º, con cuatro hojas y letra coetánea. Sólo indica sobre su procedencia que es de la Colección de Cisneros, segunda parte, F. 17, fol. 131 v. y copia una parte de la relación. Hemos podido hallarla en la Real Academia de la Historia (Madrid), y es sumamente interesante. Pronto ofreceremos una transcripción y su estudio. Principia: “Entró su magestad en la ciudad de segouia a seis de septiembre en este modo. La Reyna nuestra señora llegó a las dos de la tarde con poco acompañamiento...” Lo más destacado fue una “suntuosa máscara” que el relacionista describe y Alenda traslada. Fue una máscara de a caballo, de indios, como se usaba en la gran ciudad de Mejico en tiempo de Moctezuma. Delante iba una danza de grullas que con los picos castañeteaban al son de la música (deducimos que eran unos personajes disfrazados de grullas), otra de unos negrillos encima de unos castillos que llevaban unos hombres. Luego iba la máscara en cuadrigas vestidos de cabritillas bayas muy justos y desde los pies a la cabeza cuajados de oro, perlas y piedras muy preciosas. Alguno de los participantes en el desfile llevaba sobre sí más de diez mil ducados y certificaron algunos que hubo persona que llevó mas de 30.000 ducados de oro y piedras preciosas de granadísima estima y valor porque los trajeron de Madrid, Toledo, Valladolid y algunos de Sevilla. Desfilaban en parejas. Un niño de 6 años con mucho oro y perlas montaba un venado. Seguía el rey Moctezuma con gran suma de riquezas, en una silla galana y costosa que llevaban 16 hombres. Seguía una compañía de Arcabuceros y en la retaguardia un capitán “muy al natural, que era el gran Cortés que bendijo al Rey Moctezuma”.... (Alenda, 459)

¹¹ Mariano GRAU, “Cuando Felipe II se casó en Segovia”, *Polvo de Archivos. Páginas para la Historia de Segovia*, Primera serie, Segunda edición, Segovia: El Adelantado, 1951.

Un año más tarde, en 1601, la reina dio a luz en Valladolid y en Segovia se festejó, pero sólo sabemos la noticia escueta de Colmenares (cap. XLVII). Del mismo modo, en 1605 se produjo el deseado nacimiento del futuro Felipe IV y se celebraron fiestas, según Colmenares (cap. XLVIII), pero no conocemos relación sobre ellas.

En 1610, los reyes pasan dos meses en Segovia y se realizan muchas fiestas (Colmenares, XLVIII). Sólo sabemos de un manuscrito en dos hojas en folio con una *Relación de una mascara que entre otras fiestas se hizo en Segovia a la beatificación de n. P. San Ignacio*. Alenda copia íntegra la relación (nº 521). Al año siguiente, 1611, la reina muere en El Escorial y Segovia realizó las exequias, pero no nos ha quedado relación de ello que conozcamos.

En el año 1613 se celebraron unas solemnes fiestas del traslado de la Virgen de la Fuencisla, patrona de Segovia, cuya imagen movía la fibra sentimental de los segovianos. Las fiestas y la relación que de ellas hizo el Dr. Jerónimo de Alcalá Yáñez, *Milagros de Nª Sª de la Fuencisla, grandezas de su nuevo templo y fiestas que en su traslación se hicieron por la ciudad de Segovia. Año 1613*, (Salamanca: Antonia Ramírez, 1615) han sido estudiadas, entre otros por Edmond Cros, Flecnikoska y Mª Remedios Prieto de la Iglesia¹².

En 1615, con motivo de la boda del príncipe Felipe [IV] con Isabel de Borbón (por poderes), se celebraron fiestas en todo el país y conocemos muchas relaciones de la doble entrega de princesas: doña Ana, que de España pasa a ser reina de Francia y doña Isabel, que viene de Francia a ser princesa (y futura reina) a España. Queda una relación muy sintética de lo que parece que fue una gran fiesta en Segovia con tal motivo. Alenda la recoge prácticamente entera: *Fiestas que la famosa ciudad de Segovia hizo en el recibimiento de la serenissima princesa doña Isabela, hija mayor de los Reyes de Francia. Con el triunfo de la Fama y máscara de los siete planetas. Sacadas por Simón Díaz*.

Dos hojas en folio. Al fin: Impressa con licencia del conde de Salvatierra, Asistente de Sevilla, por Francisco de Lyra, junto a los Hércules de la Lameda (sic) Año 1616. Comienza la relación en la plana primera y bajo el escudo: "Iva delante el Alferez Real..." La máscara se componía de siete planetas. La luna, en caballo blanco, iba acompañada de una vistosa danza de locos, con sayos con cascabeles; Mercurio, en caballo melado, con el cetro vuelto de dos culebras acompañado de Aristóteles, Tolomeo... y una danza de gitanos. Desfilan Venus, con Paris y Adonis y detrás Vulcano, con una docena de ciclopes y al fin otra de cisnes; el sol con Climene llorosa y coronada de ciprés y a su lado Faetón... Colmenares describe sucintamente la fiesta en el capítulo L.

De 1657-58 conservamos la *Relación de las fiestas que la muy Novle, Antigua y Leal ciudad de Segovia celebró en el Feliz Nacimiento de su deseado Príncipe don Felipe Próspero de Austria, hijo del gran Monarca D. Felipe IV y de la esclarecida reyna nuestra señora d.Maria-Ana de Austria. Escrita y decidada a la dicha ciudad en su Ayuntamiento por Alonso de Cordoua Maldonado, su natural y Veedor y Contador, su Magestad, de las obras y Alcazares Reales de dicha ciudad, casas y bosques reales de su contorno, En Madrid, Por Diego Díaz de la Carrera, 1658*. En 4º, 101 pág. y 2 h. Las fiestas consistieron en luminarias y cañas, máscaras, comparsas, procesiones, fuegos de artificio, y dos corridas de toros. Todo descrito con minuciosidad.

¹² Mª Remedios PRIETO, *Alcalá Yáñez y su obra «Milagros de Nª Sª de la Fuencisla»*, Madrid: Instituto Diego de Colmenares del CSIC, 1984 (en especial, las páginas 271 en adelante tratan exhaustivamente de las fiestas y los certámenes literarios convocados).

De 1662 se conserva la *Relacion de la festiva pompa, y fervoroso anhelo con que la muy Noble, Antigua, generosa, y leal Ciudad de Segovia, Cabeça de Estremadrua, ha celebrado la Tanslacion de su patrona, y soberana Reyna Virgen de la Fuencisla, a la nueua, y prodigiosa Marauilla de su Retablo en su Hermita, y siempre en venerado Sagrario Reuerente culto*, escrita por Alonso de Cordova Maldonado (Madrid, María de Quiñones, 1662). 151 pág. en 4º con un grabado de la virgen de la Fuencisla. Sin año y lugar de impresión, pero probablemente de 1663, hay otra relación escrita en octavas reales de 42 hojas foliadas, que volvió a reimprimirse en 30 hojas con tipos menores al año siguiente. Trata del mismo acontecimiento: *Descripcion de la festiva pompa, magestuoso aparato, ostentativo adorno, regio, como reverente Culto... con que Segovia...executó gozosa la octava y demás fiestas de la colocacion....* (Alenda, núms. 1.307 y 1.308)

En 1672, la parroquia de San Miguel celebró la realización de un retablo nuevo con unas fiestas solemnes. Alenda cita una relación del acontecimiento, impresa, de 1673: *Elogios épicos a las plausibles fiestas..., Madrid, Ioseph Fernández de Buendía, 1673* (Alenda, nº 1.359). Recoge 91 octavas reales en 16 hojas en 4º. De este mismo suceso hay otra relación, no citada por Alenda, escrita por Diego Martínez, un escribano, que narra con un estilo conceptista y pulcro los acontecimientos: *Descripcion de las fiestas, que al Alcides del cielo San Miguel Archangel..., Madrid, Ioseph Fernández de Buendía, 1673*. Hemos publicado el texto de la mojiganga que describe esta relación y un estudio sobre ella¹³.

De 1674 queda la relación: *Tarde festiva celebrada en la leal y siempre ilustre ciudad de Segovia por la Juventud generosa de sus caballeros*, 8 hojas en 4º sin numeración (Alenda, nº 1.363).

De todas las relaciones conservadas y conocidas, la que más nos interesa ahora es la *Relación verdadera del recibimiento que hizo la ciudad de Segovia a la Magestad de la Reyna nuestra Señora Doña Ana de Austria en su felicísimo casamiento que en la dicha ciudad se celebró*, en Alcalá, en casa de Juan Gracián, 1572. Escudo de armas de Segovia. Hay ejemplares en la Biblioteca Nacional de Madrid, sig. R-6534 y en la de Palacio, VII-1060(1). Aunque no se manifiesta el autor, se sabe por Colmenares y otros que el Ayuntamiento encomendó a Jorge Báez de Sepúlveda, que tendría por entonces 48 años, la relación de las fiestas. Este relator o relacionero había estudiado en Segovia Gramática latina y en Salamanca Derecho Civil y Canónico y era muy estimado en los Consejos y Chancillerías. Colmenares dice en *Vida y escritos de escritores segovianos*, en el capítulo dedicado a este erudito, que Báez fue una de las personas “y la más principal que asistió a la ingeniosa disposición, y adorno de los arcos, y pinturas, y sus inscripciones”. No sólo participó en el programa iconográfico, sino que luego escribió por petición del Ayuntamiento una relación mostrando, al parecer de Colmenares, su “caudal y erudición, más que ordinaria en aquella edad”. También alude a que la relación anda impresa sin nombre de autor porque él no quiso ponerlo, acaso porque juzgó la obra por desigual a su profesión y mucha autoridad. Asegura que fue excelente poeta en latín y castellano.

Los elogios de Colmenares no resultan lisonjeros y sin justificación. La relación de Báez de Sepúlveda cumple con el cometido escrupulosamente, sin hacer ostentación de estilo a costa del contenido como en algunas relaciones observamos. Se advierte en diversos lugares que él participó en el diseño del programa de arte efímero, porque incluye unos versos que indica

¹³ Sagrario LÓPEZ POZA, “Las bodas de Peleo y Tetis (Relación de mojiganga callejera de 1672). Estudio y edición”, *Estudios Segovianos*, 32, 1991, 7-54.

que, por falta de espacio, no se colocaron en el aparato indicado, o porque se habían previsto ciertos motivos iconográficos que no cupieron, como en el tercer arco en la Plaza Mayor, en que se habían ordenado para una cara del arco una casa con parra, dos olivas y una vihuela, todos jeroglíficos del matrimonio. También queda clara su participación al hablar de las virtudes en la relación, pues justifica siempre con autoridades en que se han basado para dar formas, colores, atributos y actitudes a las figuras, y cuando se derivan de una autoridad lo justifica con otra, por ejemplo al hablar de la Fortaleza. En la Temperancia dice “pusimos”, con lo que se implica en la realización. Una y otra vez interpreta, justifica todo con conocimientos de los pasos que se dieron. Colmenares dice respecto al día en que la boda se celebró, que según otras fuentes: Juan de Mariana, en un Sumario, Luis de Cabrera, en la Historia y Lorenzo Van der Hamen en su Epítome todos dicen que la boda se celebró el 12 de noviembre, pero él cree más lo que dice Báez, que fue el martes, 14 de noviembre.

Resumen de la relación

En la licencia se advierte que el Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Segovia es el organismo que ordena recopilar en un libro la relación de las fiestas de la boda de Felipe II. El prólogo manifiesta que la costumbre de imprimir en libros relatos de fiestas de recibimiento de reyes se está poniendo de moda y que es decisión prudente. De ello se deriva, según él, un provecho digno de consideración, que consiste en mostrar a los reyes en los arcos triunfales sus hechos más victoriosos y los de mayor excelencia de sus antepasados. El autor supone que eso forzará a los reyes a su imitación para lograr fama y gloria.

El autor califica su relación de “sencilla”. Su propósito no es más que contar fielmente lo que se ordenó hacer y lo que se hizo¹⁴.

Felipe II se había casado por poderes con su sobrina Ana, hija del emperador Maximiliano II de Austria. Varias ciudades desean que el matrimonio se ratifique en ellas y así lo piden al rey, que contesta diciendo que aún no ha decidido, pero que cuando se supiese el itinerario de la reina, avisaría. Una cédula real avisó mucho después que la reina pasaría por Segovia y que había que preparar su recibimiento, pero no decía nada de la boda. Iguales cédulas se enviaron a Valladolid y Burgos.

Segovia se hallaba con grandes problemas económicos, por pleitos propios y por gastos derivados de las guerras (en ese momento hay guerra con Granada y se habían enviado desde Segovia compañías de infantería. Sin embargo, se arbitraron medidas para conseguir el dinero necesario (censo, sisas o derramas). Se llamó a escultores, ensambladores, pintores, ingenieros de agua y fuego que acudieron en gran número de todas partes, se les señalaron salarios crecidos y se les encomendó que, conforme a sus artes, “inventasen e hiciesen cosas de ingenio y agradables a la vista”.

Se hallaba en Segovia el maestro mayor de las obras del rey quien se encargó de dar la traza arquitectónica a los arcos. La invención de las figuras y letras se encomendó a otras personas que al Ayuntamiento parecieron idóneas (Báez no alude a ninguno, ni siquiera a él). Se trajeron toros bravos. Los caballeros decidieron preparar un juego de cañas de 6 cuadrillas. Los gremios saldrían disfrazados en forma de ejército de guerra, con sus banderas, capitanes y oficiales. Se pidió a los hidalgos de la provincia que enviaran a soldados y gente lucida y mozas bien ataviadas para bailar y cantar con sus panderas.

A varios caballeros se les encomienda que se hagan cargo del arreglo de pasos difíciles y caminos en mal estado, plazas y calles. El corregidor de Segovia, Juan Zapata de Villafuerte estaba gravemente

¹⁴ Véase, a propósito de esto, la clasificación que realiza la profesora Ledda en este mismo Seminario de las diferentes formas de relatar.

enfermo en la cama y murió. Se nombró a un caballero, D. Diego de Sandoval, que había sido ya corregidor de Segovia 10 años antes, según Colmenares, y que parecía persona adecuada a las circunstancias. Dirigió enseguida a los ingenieros, maestros y oficiales y les instó a que, si era necesario, trabajaran de noche. Lo que parecía imposible en tan poco tiempo, se logró.

Se allanaron caminos en cinco leguas, con mucho dinero y peones, se tiraron tres casas el el Azoguejo y un trozo de otra porque afeaban, se allanó la plaza Mayor, lo que fue muy costoso. El rey mando hacer una plaza delante del Alcázar, de enorme dificultad por los desfiladeros que lo rodean.

La princesa de Portugal, doña Juana, llegó a la casa del Bosque de Valsaín a mediados de octubre y entonces, por si no se sospechaba ya bastante, se supo que la boda sería allí el 12 de noviembre. Los caballeros para celebrarlo salieron con hachas encendidas por la noche. Se habían mandado muchos carros y acémilas con todo tipo de menaje, tapices, etc. para aderezar el Alcázar y lugares principales. Báez comenta admirado la calidad de los tapices, de oro y seda y, sobre todo, de las figuras y escenas que representan: una el diluvio, otras de lugares del Apocalipsis y otras de historia del rey Ciro y la reina Thomiris, otra los triunfos de Petrarca y otras sacadas de cuentos y fábulas.

Llegaron a la ciudad muchísimos cortesanos y nobles de todas partes, pero estaban los aposentadores al tanto y no se produjo ningún problema de alojamiento. Detalla que se hallaba bien abastecida la ciudad de comida como carnero, vaca, tocino, cabritos, aves, caza... vinos, mucho pan y cebada. Da relación de los grandes señores y títulos que acudieron, cardenales.... La reina durmió el sábado, 11 de noviembre, en Valverde, una aldea que está a legua y media de Segovia. Allí los lugareños la festejaron a su modo con bailes, cantos y se atrevieron a "espigarla", es decir, a darle regalos de ajuar. Se bailó ante la novia y se le ofrecieron "alhajas" cada una con una copla. Los regalos consistieron en piezas de lino, zuecos, cuchares, sartenes y otras cosas de la casa. En la versión de Colmenares, éste comenta que la reina lo mandó todo luego a un hospital.

El 12 de noviembre, domingo, desde el amanecer, se tocaron pífamos y tambores y se fue recogiendo la infantería y la gente entoldó todo el camino desde la primera casa de la ciudad hasta el alcázar. La princesa de Portugal, doña Juana, hermana de Felipe II, fue a Valverde a conocer a la reina y luego volvió a Segovia. El Ayuntamiento mandó a dos caballeros para que la guiasen desde Valverde.

Describe Báez la impresión de la vista de Segovia, inexpugnable, con su Alcázar, la catedral, cuya torre era la más alta entonces, y, sobre todo, el hermoso acueducto. Pondera la antigüedad de Segovia y la ensalza largamente, dedicando muchas páginas a describir lo más destacado de ella¹⁵.

Pasa a detallar las vestimentas por jerarquías, y comenta, a propósito de los pañeros, grandes industriales dueños de fábricas, que no practican oficio mecánico, porque no realizan trabajo por sus manos, sino por ajenas y que merece que su oficio se iguale al del agricultor.

El orden de las clases sociales que describe es, de menor a mayor rango, monederos, oficiales menores y mayores, navegantes que envían lanas a Flandes, pañeros, procuradores de la audiencia, escribanos, médicos y cirujanos, caballeros y abogados y, por fin, los miembros de la corporación del Ayuntamiento. Desfilan con música hasta llegar a un toldo donde la reina se había sentado y allí se apareon de los caballos y le besaron las manos a Su Majestad. A esta especie de ejército de "a caballo" le sigue lo que denomina *infantería*, es decir, grupos sociales que van a pie (1.600 hombres, agrupados como ejército, con 14 banderas). Su capitán era un caballero del Ayuntamiento al que rodeaban lacayos y pajés. Todos los gremios iban agrupados por bloques bajo banderas diferentes. Al llegar a donde estaba la reina, hicieron una larga calle. Tras ellos, llegó el obispo y cabildo, en mulas. Los acompañaban los notarios de la audiencia y se colocaron bajo el toldo con el Ayuntamiento.

Todos los que participaron "eran de la ciudad". Los forasteros, por orden del rey, se quedaron en sus posadas o se disfrazaron, como el propio monarca, que parece que vio así por primera vez a su esposa,

¹⁵ Sobre la importancia del género corográfico en esta época, ver el trabajo de Richard L. Kagan "La Corografía en Castilla: género, historia, nación", que aparecerá en las Actas del III Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro, celebrado en Toulouse, del 6-10 de julio de 1993 (en prensa).

disfrazado entre el tumulto.

Se centra después Báez en el retrato de la reina. Tras esta recepción, comienza el recorrido oficial elaborado para la ocasión. El conjunto de aparatos de arte efímero comprendía cuatro arcos triunfales adornados con figuras de bulto y lienzos, que siguen un programa iconográfico previamente ideado, una fuente con figuras mitológicas y gran alarde de artificio hidráulico y unos adornos en la puerta de la muralla llamada de San Martín. Además, tres figuras de bulto que representaban a Segovia, Díaz Sanz y Fernán García (estos dos últimos, antiguos héroes segovianos).

La descripción de los aparatos es minuciosísima. Realiza Báez un ejercicio de *ékphrasis* que tal vez sirvió antes de ser relación impresa para que él mismo u otro leyese o explicase verbalmente a la reina el programa y su intención. En el friso del primer arco, colocado en el Mercado, en una inscripción latina¹⁶, se insta a la reina a que mire las imágenes de sus antepasados, elegidos como paradigmas de virtudes, para que, movida por su ejemplo, los imite; es decir, la ciudad se permite recomendar a la reina sus obligaciones.

Para la primera cara del arco se habían elegido tres personas de la casa de Austria (el emperador Fernando I, Carlos V y Maximiliano II -padre de la reina-) y cuatro de la de España (Fernando III el Santo, Fernando el Católico, Alfonso VIII y Alfonso XI). A cada figura acompaña su cartela en verso con sus hazañas. A estas siete figuras, les acompañan las alegorías de siete *virtudes* (teologales y cardinales), cada una con su correspondiente cartela e inscripción. El relator justifica la fuente iconográfica o literaria que ha inspirado los atributos y vestimenta de las virtudes. Esta es una parte sumamente interesante por la exégesis o declaración que hace de los conceptos el relator. Si nos fijamos bien, no son más que emblemas en que la *pictura* es la imagen de bulto, el *mote*, el nombre de la virtud, y el *epigrama*, el poema. La *suscriptio* también la formaría la declaración del relator, que justifica qué sentido debe obtenerse de lo que se ve y se apoya en autoridades que lo avalan.

En la cara contraria, las figuras de antepasados virtuosos eran femeninas; tres emperatrices -madre y abuelas de la reina- (Isabel de Portugal, madre de Felipe II; Ana, esposa del emperador Fernando I y Dª María, esposa de Maximiliano II y madre de la reina); cuatro reinas (Berenguela -madre de Fernando el Santo y mujer de gran valor y prudencia según la tradición-, Dª María -esposa de Sancho el Bravo-, Dª Catalina -madre de Juan II- e Isabel la Católica). Las virtudes que las acompañan son la *Pudicia* o Castidad, *Misericordia* o piedad, *Mansedumbre* y *Clemencia*. Todas las figuras van acompañadas de los poemas explicativos y se indican las fuentes de los atributos de estas virtudes.

Con este arco queda, pues, aclarada la demanda que se hace a la reina. Ha de ser dechado de virtudes y tiene espejos en que aprenderlas: sus antepasados gloriosos.

El segundo arco, instalado en la calle de San Francisco, sólo tenía una cara, y el propósito de las figuras e invenciones era ensalzar la honra de Segovia. La parte superior se dedica al Acueducto, con las tres figuras que se disputan su creación: *Hércules*, *Hispán* y *Trajano*. *Minerva*, diosa del ingenio y las artes, los acompaña. En dos cuadros se representa la *Fama*, inspirada en la descripción de Virgilio en el libro VI de la *Eneida* y *Eco* (ninfá enamorada de Narciso) que se utiliza para poner una composición en *Eco* en que se repiten las últimas sílabas de seis endecasílabos blancos y forman la frase "una obra tal no tiene igual". Se representa una imagen alegórica del *Aplauso* y de *Segovia*, así como de la *Curiosidad*, que dialoga con dos próceres. Hay un cuadro que representa la coronación de Isabel la Católica en Segovia. En este arco esperaba el Ayuntamiento con un palio muy rico bajo el que se colocó la reina. Lo llevaban el Corregidor y regidores.

Una fuente ante el Acueducto, de grandes dimensiones, no pretende sino sorprender por su artificio, logrado por ingenieros hidráulicos. Tenía sesenta caños y, a los lados, se habían representado pintadas

¹⁶ Sobre este tipo de inscripciones destinadas a la fiesta pública, ver la interesante ponencia de Elisa RUIZ "El sistema gráfico en Castilla en los Albores de la Edad Moderna", presentada en el Seminario de la Universidad Menéndez Pelayo y la Universidad de La Coruña: *Bibliotecas, libros y documentos en la Edad Moderna*, Ferrol, 10-13 de julio de 1995, cuyas actas están en prensa (Universidad de La Coruña).

fábulas mitológicas (la de Júpiter y Europa, Venus -que arroja agua de sus pechos- y Cupido -que vierte agua "por cierta parte de su cuerpo", según Báez-. También un rinoceronte y un elefante vertían agua sobre el estanque por la boca y la trompa, respectivamente.

En la Plaza Mayor se hallaba en tercer arco, con dos caras. Su finalidad era destacar en una cara "cosas tocantes a la majestad de la reina", especialmente a su matrimonio, y por la otra cara, las empresas del emperador y del rey. La imagen de la reina le dice mediante un tercetillo a la alegoría de Segovia que trae la prosperidad y felicidad al reino. Figuras de la mitología clásica y la Biblia sirven para crear estos conceptos y otros muchos destinados a probar el valor del rey y su misión de defensor de la iglesia, como el que representa una nao de San Pedro combatida por las olas y el rey echando anclas. Los atributos de espada rodeada de serpiente que acompañan al rey lo identifican como monarca prudente, que ha sabido mantener también con la justicia los dominios heredados. Hay alusiones a las gestas de Túnez, San Quintín, Malta...

En el último arco, se celebra la belleza y virtud de la reina. Aprovechando la divisa de Erasmo (un *Término* con la letra "Nec Iovi cedo", se pone el mensaje "Vos lo sois a la belleza", dirigido a la reina; es decir: "vos sois término a la belleza (no se puede ser más bella)". *Pomona*, *Flora*, *Ceres* y la alegoría de España aluden a la prosperidad esperada. Se representan, además, la fábula de *Ariadna*, *un ave Fénix* y ocho *victorias*. También se incluyen dos emblemas (llamados así por Báez), con su mote y epígrama; representan un sol y una luna en conjunción y la letra "Nunca resplandecí más" y un olmo y una parra (jeroglífico del matrimonio) con un mote tomado de Virgilio.

El trayecto ocupó un día entero. Ya era de noche. Se encienden luminarias y continúa la fiesta. Al siguiente día, el rey se presentó solemnemente a la reina; hubo saraos en que la soberana danzó mientras el rey estaba en pie mirándola. Hubo una máscara de caballeros por las calles, música, la ratificación de la boda en la Catedral y fuegos de artificio bastante accidentados. La fiesta de toros prevista se frustró, por una prohibición que había emitido el Papa sobre este tipo de festejos. Se realizó un juego de cañas de seis cuadrillas.

Finaliza Báez declarando que en su relación no ha aumentado con ornato de palabras lo sucedido y que lo que "se alega" es lo necesario para declarar los conceptos, para que los no eruditos lo entiendan. Para ello, ha traducido los pocos poemas e inscripciones latinas al castellano y ruega a los que no precisan de esta ayuda que no lo tengan en cuenta.

La reflexión que nos suscita la lectura detenida de esta relación es que Báez de Sepúlveda domina las fuentes clásicas con soltura, y destaca el uso acostumbrado que muestra de una obra que llegó a ser como la biblia del arte efímero: Giovanni Pierio Valeriano y sus *Hieroglyphica seu de sacris aegyptiorum literis commentarii*, cuya primera edición era de Basilea, de 1556 y que gozó luego de muchas reediciones. De gran parte de las imágenes que describe como relator de la fiesta, Báez indica la fuente iconográfica, lo que no es muy común. Demuestra haber buceado en libros de medallas y que conoce muy bien a Virgilio y Ovidio. El saber Humanístico de un hombre de su condición lo muestra en las muchas autoridades profanas y sagradas, el dominio de la Historia y el conocimiento de las Fábulas. De las 77 fuentes citadas en tan breve relación, destacan las citas bíblicas, las de Virgilio, Ovidio, Marcial, Plinio, Ravisio Textor (la famosa poliantea de Jean Tixer de Ravisi), y la *Silva* de Pedro Mexía. Es sobre todo, sin embargo, la autoridad de Pierio Valeriano la que sobresale. Otra obra que domina con soltura es el *Dialogo delle Imprese* de Paolo Giovio, que ya gozó de traducción al español en 1558 por Alonso de Ulloa.

Báez manifiesta estar al tanto de una cultura emblemática (al final de la relación alude a "emblemas" colocados en el último arco, con sus motes) que aún tardará unos años en mostrar

sus frutos en España. Recordemos que el primer libro de emblemas español propiamente dicho se imprimió en Praga, en 1581, las *Empresas morales* de Juan de Borja. Curiosamente, el segundo (primero impreso en España) lo fue en Segovia precisamente, por Juan de Horozco y Covarrubias, en 1589. La relación es una muestra más de que en España fueron los festejos públicos los que introdujeron a los españoles en la utilización de una cultura simbólica y emblemática, mezclando palabra e imagen, el concepto y su declaración. Las relaciones de acontecimientos festivos tuvieron mucho que ver en la propagación de este gusto. De los componentes del emblema, la *pictura* constituía la propia imagen de bulto o pintada en las pegmas que se levantaban en las plazas públicas y arcos, la *suscriptio* eran versos en latín y a veces en castellano. Si a ello se añade una relación, para ayudar a descifrar el sentido y se hace imprimir enseguida, en la memoria permanecerá la imagen y la glosa hará la misma función que luego haría en los libros de emblemas. Si en países donde la imprenta gozaba de mayores privilegios, como en Francia, se produjo una explosión de obras derivadas de los *Emblemas* de Alciato entre los años 1535 y 1553¹⁷, en España, donde el bienestar de los impresores no duró mucho, fueron las fiestas públicas las que hicieron uso del sentido primigenio del emblema con fines decorativos y didácticos. Cuando por fin se hicieron en España libros de *Emblemas*, el género, al que se habían unido comentarios prolíficos sobre Alciato y otros, imitando un latín sintético había adquirido ya el potencial hermético que luego lo caracterizó.

Cuando Báez escribe, parece conocer de primera mano la relación que publicó en 1552 Calvete de Estrella del largo viaje de Felipe II por sus territorios europeos entre 1548 y 1551. En ella se referían con detalle las fiestas de entrada y recepción que le hicieron en muchos países.

Además de la variedad de fuentes, se advierte una seguridad en el uso de la métrica, que a veces va pareja a la dignidad y decoro de los personajes que hablan. Para los versos en castellano de arte mayor se utilizan, sobre todo, octavas reales (especialmente cuando hablan personajes como Segovia, o los distintos reyes y emperadores); también hay dos sonetos. Estas formas serían utilizadas también por Juan de Horozco como epigramas de sus *Emblemas morales*; de entre los de arte menor, también se adelanta a una tradición que seguirá luego en el subgénero de los jeroglíficos: tercetillo, cuartetas, redondillas, quintillas... Algunas estrofas no son tan comunes, como la lira usada como epígragma o la sextina de pie quebrado, que suele ponerse en boca de reyes de tiempos pasados para dar un toque arcaizante al discurso. Se hace alarde de artificio en el último arco, en que, al representar a 8 victorias, 4 llevan poemas latinos, pero las otras cuatro llevan en su cartela cuatro tercetos con un verso español y los otros dos de Ariosto, en italiano.

Pese a que el autor se muestra como un buen conocedor de toda la cultura humanística necesaria para una fiesta como la relatada, insiste en que escribe para todos y por eso “declara” los conceptos y traduce las letras. Le importa el receptor. Y aquí podría tratarse otro de los aspectos interesantes de las relaciones. La finalidad con que los Ayuntamientos las hacen para que lleguen “a todos”, unida al auge del género corográfico a que hemos aludido arriba (nota 15), que en España se desarrolló mucho en tiempo de Felipe II. Esta relación dedica nada menos que quince páginas a describir las excelencias de Segovia, cumpliendo probablemente con el encargo del Ayuntamiento con los fines habituales en este género.

¹⁷ Alison SAUNDERS, *The Sixteenth-Century French Emblem Book. A Decorative and Useful Genre* Genève: Droz, 1988.

En definitiva, sorprende que una obra de unas 178 páginas contenga tanta información sobre una variedad de aspectos de la cultura de una época: el protocolo, los estamentos sociales y su situación en la sociedad, la importancia de grupos de burguesía capitalista pujante fundada en la industria a pesar de la nobleza, la cultura humanística de un jurisconsulto provinciano, que está a la vanguardia de influencias que le llegan de Europa (no en vano muchos emblemistas, como Alciato eran jurisconsultos), el conocimiento de los clásicos y la capacidad que un hombre culto debía tener para realizar una variedad de cosas, como escribir poemas, pergeñar un programa iconográfico y exponerlo luego en una relación-testimonio al servicio de unos intereses de su ciudad, que aspiraría a recuperar de alguna forma las grandes sumas de dinero invertidas en las fiestas y en la reciente guerra con Granada. Interesa también contemplar la visión que en ese momento se tiene de personajes históricos pasados.

Es interesante, asimismo, constatar el contraste que se advierte en la evolución cultural entre esa relación y la otra de un siglo después aproximadamente (1672) estudiada por nosotros en otra ocasión (nota 13). El promotor en esa ocasión era la Iglesia (un párroco, que fue el que ideó el programa iconográfico, del que formaba parte importante una mojiganga callejera destinada a mofarse de los dioses paganos). El relator, un escribano profesional, con un estilo bastante conceptista, se implica mucho en lo que narra. Vemos, pues, una evolución en este género ya constatada por otros, como la profesora Ledda en este mismo Seminario. La apoteosis política de la primera relación, frente a la apoteosis religiosa de la segunda, así como la profesión de los autores del programa (un humanista frente a un sacerdote) indican el marcado triunfo de la iglesia contrarreformista. La evolución en el estilo (llano en la primera y muy conceptista en la segunda) son también dignos de reflexión, así como el gusto por el *contrafactum* grotesco y la mayor participación del pueblo en la segunda, frente al protagonismo de estamentos dirigentes políticos y económicos en la primera. Del mismo modo, es evidente la evolución en un siglo en el uso de códigos simbólico-emblemáticos, mucho más complejos en la de 1672, lo que confirma la evolución del género de las relaciones.

En fin, la lectura atenta de muchas de estas obras arroja una luz sobre acontecimientos pasados que no podemos recuperar de ninguna otra manera, y gran cantidad de relaciones modestas, como esta, están esperando nuestro estudio.

EL PRIVILEGIO DEL CALENDARIO ANUAL EN EL SIGLO XVII

Jaime MOLL

Universidad Complutense de Madrid

La imprenta fue, desde sus inicios, una gran divulgadora de la medida del tiempo. De las obras especializadas se van derivando trabajos de divulgación para un público mucho más amplio, que aumenta sin cesar con el auge de la alfabetización. Al relacionarse la fijación de ciertas festividades y, en general, de todo el calendario con la astronomía, es natural que también se desarrolle el aspecto astrológico, aunque fuese de una manera simple y muy general. Limitándonos al ámbito hispánico, vemos como el *Sumari de Astrologia*, en realidad un lunario, escrito en catalán por el barcelonés Bernat de Granollachs e impreso por vez primera en Nápoles, 1485, alcanza una difusión europea con sus traducciones latina, italiana y castellana, impresa ésta en Zaragoza c. 1487-88. Andrés de Li, con su *Repertorio de los tiempos*, Zaragoza, 1492, incorporó al *Lunario* de Granollachs un conjunto de nuevos materiales, logrando una obra menos especializada, dedicada a un público más amplio. En su calendario indica las fiestas, horas del día y la noche, situación del sol, junto con consejos para las labores del campo, el baño, las sangrías y los manjares adecuados y no dañinos, sin olvidar los elementos de la medicina astrológica. No se trata de un calendario anual, por lo que es necesario hacer los debidos cálculos para situarse en cada año. La obra de Li-Granollachs es una obra abierta, que se va reeditando y reelaborando por varios autores. Dentro de esta línea es preciso situar el *Lunario perpetuo* de Jerónimo Cortés, éxito editorial, que desde 1594 hasta nuestro siglo se va reeditando¹.

Junto a estos calendarios perpetuos, aparecen desde fines del siglo XVI algunos librillos con los datos y predicciones referidas a un año determinado.

Sí útiles son las publicaciones que acabamos de citar, no cumplen todavía la finalidad y las ventajas, que no es preciso señalar, de lo que hoy día consideramos como calendario, más exactamente, calendario de pared, en el que fácilmente cualquiera puede orientarse sobre una fecha determinada. Calendarios para “poner en tiendas, tabernas y demás puestos públicos”, como se indica en un memorial de 1716².

¹ Para una breve visión de conjunto, puede verse nuestro trabajo “Libros para todos”, *Edad de Oro*, XII (1993), 198-201.

² A.H.N., Consejos, leg. 29916.

No tenemos noticia de la impresión en España de este tipo de calendarios murales en el siglo XVI, ni conozco referencia a los mismos. Es, sin duda, un material perecedero, aunque dados los hechos que conocemos, más bien parece que no se publicaron.

El 15 de setiembre de 1621, firma el rey la concesión de un privilegio otorgado a Cristiano Bernabé, arquero de S.M., concediéndole por un tiempo de diez años la exclusiva de edición de "los almanaques que ha compuesto y fiestas que se han de guardar en la villa de Madrid"³.

¿Quién era Cristiano Bernabé? Natural de Amberes, sobrino del canónigo de su catedral Tomás Bernabé, de quien editaría en 1612 (Cuenca, Salvador Viader) su *Alegría del alma contra el temor de la muerte*, era vecino de Cuenca. Desde 1584, hay constancia documental de su dedicación al mundo del libro⁴. En los documentos anteriores a su traslado a Madrid, figura como mercader de libros y también como mercader e impresor de libros⁵. Su actividad como librero y editor está atestiguada por los documentos conocidos y por los libros que editó. Difícil es considerarlo como maestro impresor, con la formación técnica propia de esta profesión, a pesar de figurar con tal calificativo en las portadas de los *Commentaria in primam divi Thomae partem* (Conchae, ex officina Christiani Barnabae typographi, 1592) y de los *Espirituales discursos y predicables consideraciones sacadas de las ceremonias y misterios de la missa del missal romano*, de fray Melchor de Huélamo (Impreso en Cuenca, en casa de Cristiano Bernabé y a su costa, 1595). Es más probable que fuese el propietario de la imprenta establecida en Cuenca a fines del siglo XVI, dirigida por distintos regentes, por cuyos nombres es conocida. Es interesante observar, que el nombre de Cristiano Bernabé aparece en las portadas como impresor cuando hay un cambio de regente de la imprenta. Su producción en los años en que Bernabé residió en Cuenca es relativamente considerable, apoyada, sin duda, por la actividad comercial del antuerpense, pues se publican grandes obras, que exigen una buena distribución. Las obras latinas del jesuita Luis de Molina, algunas partes autorizadas del *Flos sanctorum*, de Alonso de Villegas, la *Historia eclesiástica* del dominico Juan de Marieta, son volúmenes en folio que editó Cristiano Bernabé.

El espíritu emprendedor de Criatiano Bernabé le hace intervenir en la industria del papel. Propietario de un molino de papel en el término de Palomera, en las hoces del río Huécar, como no es maestro papeler, se ve forzado a cederlo en arrendamiento. Por lo que conocemos, su actividad es predominantemente comercial, invirtiendo capital en distintos ámbitos de la industria del libro.

Trasladado a Madrid, donde se avecinda, logra ser nombrado arquero del rey. El 9 de enero de 1627, ocho días antes de morir, dictó su testamento, en el que ordena se le entierre en la iglesia del Hospital Real de San Andrés de los flamencos⁶. Deja como herederas a dos sobrinas, María y Magdalena Bernabé, que vivían en su casa, casadas con dos flamencos, también arqueros del rey.

En 1622 se publicaría el primer calendario. Cristóbal Pérez Pastor⁷ dio noticia de la existencia de un ejemplar correspondiente a 1625, impreso por Andrés Parra, actualmente ilocalizable, aunque hemos podido ver otro ejemplar incompleto, pues sólo se conserva el segundo semestre.

³ A.H.N., Consejos, libro 645.

⁴ Cristóbal PÉREZ PASTOR, *Noticias y documentos relativos a la historia y literatura españolas*, Madrid, 1926, IV, p. 242, 268, 294, 327, 351, 352, 359, 378-9. (Memorias de la Real Academia Española, XIII).

⁵ En un poder de 14 de marzo de 1601. A.H.P., 2238, f. 1214 r. y v.

⁶ A.H.P. 4567, f. 47r-48v.

⁷ *Bibliografía madrileña*, Madrid, 1907, III, nº 2145.

El ejemplar completo más antiguo que hemos visto es el correspondiente al año 1643 y será la base de nuestra descripción.

Es muy probable que Cristiano Bernabé se inspirase en los calendarios murales que se imprimían en su natal Amberes, por lo menos desde el último tercio del siglo XVI. Cristóbal Plantino imprimió los redactados por Pierre Haschaert⁸. ¿Calculó y preparó Bernabé los calendarios, buscó a un especialista o bien compró en Amberes los textos flamencos? No podemos responder a estas preguntas, aunque sabemos, como luego veremos, que la continuación de los que dejó Bernabé fue obra de un matemático y, en el siglo XVIII, era el impresor que tenía arrendado el privilegio el encargado de buscar quien los preparase.

El calendario se compone de dos pliegos, dispuestos en forma apaisada, impresos por una cara -no hay que olvidar que es mural- conteniendo cada pliego un semestre. Cada uno de ellos tiene un encabezamiento a línea tirada, flanqueado por un sol y una luna, debajo del cual se sitúan siete columnas, separadas y enmarcadas globalmente por un filete. El encabezamiento del pliego inicial es el siguiente:

| Almanac, ò Kalendario deste año de 1643. mui copioso, y claro; contiene los Santos, y Fiestas móviles, y | las demás Fiestas del año, con sus vigilias, que se guardan en España, abstinencias, conjunciones, llenos y quartos de Luna. Y para saber, quando es bueno sangrar, purgar, bañar, plantar, enjerir, | y podar. La entrada del Sol en los doze signos. Letra Dominical, Aureo numero, Epacta, Ciclo solar, Indicion Romana. Las ferias adonde estuviere esta señal +. Compuesto por Christiano Bernabe Archero de su Magestad. | Con nuevo privilegio del Rei nuestro señor, con prohibicion que otra ninguna persona le pueda imprimir, ni vender sin su licencia, sopena de cincuenta mil maravedis, y de otras mui graves penas, como consta | del dicho privilegio, que está refrendado de don Hernando de Vallejo, Escrivano de Camara. *Impresso en Madrid: Por Maria de Quiñones. Año 1643.* |

En el encabezamiento del segundo pliego figura el texto que transcribimos a continuación:

| Equinocio es ser los dias iguales con las noches, y se haze quando el Sol llega por su movimiento à la | intercessió del Meridiano del mundo cõ la Equinocial: la qual es dos veces cada año. La una es este año à 20. de Março, q̄ es el primer puto del signo de Aries, y este puto llaman Equinocio Vernal, por ser principio de la Pri- | mavera. El otro es à 22 de Setiembre, que es el segundo punto, al qual llaman Equinocio Autumnal, por ser el que da principio al Otoño, y entonces entra el Sol en el primer punto del signo de Libra. Solsticio es la estacion que el Sol haze apartandose de la Equinocial, hasta qualquiera de los dos Tropicos, q̄ sucede otras dos veces en el año. Al uno llaman Solsticio Estival; porque dà principio al Estio, que es à 21. de Iunio, quando llega el Sol | al primer punto del signo de Cancer, que es el mayor dia de todo el año. Otro llaman Hiemal, que es quando entra el Sol en el primer punto del signo de Capricornio, q̄ es à 21. de Diziembre, q̄ es el menor dia de todo el año. |

La primera columna es de texto, que continúa en la correspondiente del segundo pliego. Después de indicar el año de la era cristiana, el de la creación del mundo, de la reforma gregoriana y del reinado de Felipe IV, se da la información de la letra dominical, el número áureo, la epacta, el ciclo solar, la indición romana. A continuación, las fiestas móviles y las cuatro

⁸ Leon VOET, *The Plantin Press (1555-1589): A Bibliography of the Works printed and published by Christopher Plantin at Antwerp and Leiden*, Amsterdam, 1981, III, nº 1297-1300.

témperas. La parte más larga del texto de la primera columna corresponde al "Juzgo del año del Señor de 1643". Después de unos datos astronómicos, nos informa que

será señor del año el malefico Marte, participante Mercurio y Venus, los cuales prometen mediante Dios y sus significaciones ser mas que mediana la cosecha de trigo, cevada y centeno, garbanzos, algarrobas, lentejas, mijo, arroz y sus semejantes. Azeite y vino se cogera mucho, no faltara tocino, y pescado fresco, y ira todo en acomodado precio. Assimismo significa aver abundancia de pimienta, anis clavos y canela y sus semejantes. Significa aver muerte de ganado mayor, como son vacas, bueyes, caballos, y yeguas, y sus semejantes. En lo que toca a todo genero de frutas avrà mucho y buena y será temprana: será buen año de plantar todo genero de arboles, y será muy saludable; excepto el Otoño que señala aver muchas enfermedades como son, calenturas agudas, y sanguinolentas, tabardillos, comezon, y otras enfermedades agudas. Marte señor del año, y en signo humano, y mirado de quadrado aspecto, significa aver derramamiento de sangre, muertes violentas, y repentinias, sucediendo violentos casos, con grande ira, daños a hierro y fuego, con no usados instrumentos; assimismo significa infortunios en el mar, naufragios, sediciones, cruidades, ferocidades entre soldados; los caminos estaran poco seguros, porque avrà muchos ladrones en ellos, aviendos muchos robos, y cautiverios: en fin avrà, segun estas constelaciones, muchos trabajos, grandes discordias entre Príncipes, y esto sera en las partes Orientales y Septentrionales, usando de nuevas invenciones de guerra. Las enfermedades que señala avrà este año, son las siguientes: tercianas, tericia, frenesies, disinterias, ardor de la orina, jaqueca y todas las que proceden de colera.

La Primavera será templada. El Estío será muy calidíssimo. El Otoño será llubioso, con grande calor.

Termina, como es habitual, con: "Dios sobre todo".

Señala un eclipse de luna para el 27 de setiembre, precisando la hora y duración, al mismo tiempo que indica lo que significa: "calenturas cotidianas, incendios de casas, y algunas arboledas, y avrà gran sequedad". Siguen las reglas para sangrar y purgar y para las faenas agrícolas, terminando de nuevo con un "Dios sobre todo". Todos los elementos expuestos son los habituales de los lunarios perpetuos de la época, aunque referidos a un año concreto, sin necesidad de cálculo alguno.

En las seis columnas restantes del primer pliego se encuentra el calendario de los seis primeros meses del año, mientras que las del segundo pliego están ocupadas por el del segundo semestre. Cada columna se inicia con la xilografía de los trabajos del mes, desplegándose los datos habituales de un calendario, con las indicaciones correspondientes a las fases lunares y posición del sol en el zodíaco.

Con el calendario se imprimía y vendía un pliego, también impreso por una cara pero en sentido vertical, con las fiestas y vigencias que se guardaban, indicándose en Madrid los días que vaca el Consejo.

El calendario anual se difundió ampliamente, obteniendo buenos beneficios tanto el propietario del privilegio como el librero que gozaba de su cesión. Fallecido Cristiano Bernabé y agotados los diez años del privilegio, el marido de su sobrina María Bernabé, una de las herederas, Alejandro Tierri de Lona, arquero de S.M., obtuvo el 3 de julio de 1631⁹ nuevo

⁹ A.H.N., Consejos, libro 647.

privilegio, esta vez por cinco años, renovado el 15 de marzo de 1636¹⁰, por un periodo también de cinco años. Un nuevo privilegio se otorgó el 16 de enero de 1641¹¹, esta vez a la otra sobrina y heredera de Cristiano Bernabé, Magdalena, ya viuda de Pablo van Mulen, también arquero de S.M., "para que pueda imprimir los almanaques y calendarios de las fiestas y vigilias que se guardan en Madrid, que el suso dicho [Cristiano Bernabé] dexó compuestos para los años de seiscientos y quarenta y dos y quarenta y tres y quarenta y cuatro, y privilegio por el dicho tiempo".

La herencia de Cristiano Bernabé se había agotado, pero un matemático, Miguel Márquez, preparó los nuevos calendarios, obteniendo privilegio el 21 de enero de 1645, renovado por doce años el 22 de diciembre de 1647¹².

Ya hemos visto que la impresión y venta de los calendarios era cedida a un librero. Conocemos el contrato de cesión al librero Pedro Coello otorgado el 20 de setiembre de 1649, que nos da detalles muy interesantes, que señalan claramente la nueva dirección dada a los sucesivos privilegios¹³. El cessionario del privilegio no es Miguel Márquez, a cuyo nombre figuraba, sino Juan Sigler de Cendejas, portero del Consejo de Castilla a cuyo cargo estaban las llaves del mismo. En el contrato de cesión de derechos, firmado ante el notario Mateo de Camargo, se hace referencia a las circunstancias especiales que rodearon la concesión del citado privilegio al matemático Miguel Márquez, para los calendarios que había preparado hasta 1662, pues

dicha merced se le hiço al suso dicho por aver yo [o sea Juan Sigler de Cendejas] prestado consentimiento y hecho diligencias en su solicitud e ynterpuuesto mis servicios, todo a ynstancia de Pedro Coello, mercader de libros ... como lo suso dicho consta por la cédula real ... porque sin el [consentimiento] y dichas diligencias no consiguiera la dicha merced el dicho Miguel Márquez, matemático.

Siguen cláusulas garantizando el derecho de Sigler de Cendejas, cedido a Pedro Coello, para que Márquez no pueda usar del privilegio. Sigler entrega a Pedro Coello el original del privilegio, "por raçon de confessar, como confieso, averme dado el dicho Pedro Coello entera y cumplida satisfacción a mi voluntad". Desgraciadamente desconocemos la cantidad que satisfizo la voluntad del portero del Consejo.

Sigler de Cendejas estableció la práctica que se mantendrá hasta el siglo XVIII. Los privilegios de los calendarios anuales se vinculan a los porteros del Consejo que tienen cargo de las llaves del mismo, como ayuda de costa y los reciben al ser nombrados, aunque han de esperar que termine el plazo del privilegio concedido a su antecesor fallecido, que siguen disfrutando sus herederos. Este privilegio es cedido a un librero o impresor, que lo considerará una muy buena inversión. El 1º de mayo de 1652, Pedro Coello cedió sus derechos a imprimir los calendarios al también mercader de libros Domingo de Palacios, por los diez años que le quedaban, percibiendo la cantidad de 13.500 reales de vellón¹⁴. Coello entrega a Palacios "el almanach o calendarios de los años de mil y seiscientos y cinquenta y uno hasta el de mil y

¹⁰ A.H.N., Consejos, libro 648.

¹¹ A.H.N., Consejos, libro 649.

¹² A.H.N., Consejos, libro 649.

¹³ A.H.P. 3971, f. 349 r y v.

¹⁴ A.H.P. 5862, f. 121 r y v.

seiscientos y sesenta y dos inclusibes, que compuso el dicho don Joseph Michaeli Márquez, que se presentó ante los señores del Consejo y está escrito en doce ojas y al fin de la postrera oja firmada de Pedro Fernández de la Herrán, scrivano de Cámara que fue dél". Como vemos, se seguían los trámites marcados por la pragmática de 1558.

Domingo de Palacios gestionó un nuevo privilegio el 5 de octubre de 1663¹⁵, para once años, por cesión de Juan Sigler de Cendejas, al cual el rey le concedió las correspondientes prórrogas, para diez años, el 24 de octubre de 1673 y el 17 de marzo de 1682¹⁶. Su sucesor en el cargo, Simón del Campo obtuvo privilegio, también de diez años de duración, el 19 de diciembre de 1689¹⁷, concediéndosele al nuevo portero de Cámara a cuyo cargo están las llaves del Consejo, Domingo Rodríguez de Aponte, el correspondiente privilegio el 10 de febrero de 1701¹⁸.

Los calendarios se distribuyen por los canales habituales de las producciones de amplia difusión, de las coplas, relaciones, historias y otros papeles, bien directamente por el impresor, o por los libreros, tiendas de los pueblos y puestos instalados en las calles, mercados y ferias, o por los vendedores ambulantes, principalmente ciegos. Ilustrativo a este respecto, aunque centrado en la corte, es el pleito promovido por la cofradía de la Visitación, que agrupaba a los ciegos de Madrid, reclamando la exclusiva de venta y exigiendo del impresor una rebaja del precio a que los adquirían, para obtener un aumento de sus beneficios. El pleito también se refiere a las gacetas y otros tipos de relaciones¹⁹. Por el mismo conocemos la existencia de una reducida emisión en papel de Génova, de mejor calidad que el usado para la mayor parte de la edición, destinada a "las personas de alguna autoridad", que vendía directamente Julián de Paredes en su imprenta o bien eran regalados a los miembros del Consejo y otras autoridades.

Julián de Paredes sucedió a Domingo de Palacios en el arrendamiento del privilegio. Fallecido en 1702, heredó el taller su hijo, el doctor Dionisio de Paredes, sacerdote de la Congregación del Oratorio, que llevó su administración hasta que en 1706 lo vendió al impresor Jerónimo de Estrada, casado con Serafina de Ezpeleta, propietaria de la imprenta de su primer marido Antonio Román, traspasándole también el privilegio de los calendarios. Fallecida su mujer en octubre del mismo año, le correspondió, junto con su hijo Fermín, el taller de Julián de Paredes recién adquirido y el citado privilegio²⁰.

Ignoramos si ya en el siglo XVII se había adoptado la descentralización de la impresión de los calendarios. La primera noticia que conocemos nos la proporcionan los contratos que en 1703 firmó el Dr. Dionisio de Paredes cediendo los derechos de impresión a Pedro Gómez Carrillo y su hija Ana María Carrillo, impresores de Córdoba, para dicha ciudad y su reino; a Juan Francisco de Blas, impresor mayor de la ciudad de Sevilla, para toda Andalucía, excepto los reinos de Córdoba, Granada y el obispado de Cádiz, y a Francisco de Ochoa, impresor de

¹⁵ A.H.N., Consejos, libro 651.

¹⁶ A.H.N., Consejos, libros 651 y 652.

¹⁷ A.H.N., Consejos, libro 653.

¹⁸ A.H.N., Consejos, libro 654.

¹⁹ A.H.N., Consejos, legajo 29.916. Sobre el mismo pueden verse los artículos de Cristóbal de ESPEJO, "Pleito entre ciegos e impresores (1680-1755)", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, II, 1925, 206-36, y de Jean-François BOTREL, "Les aveugles colporteurs d'imprimés en Espagne", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, IX, 1973, 417-82.

²⁰ Jaime MOLL, "Los avatares de una impresora en Madrid", *Homenaxe a Daria Vilariño*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1993, 479-85.

Granada, también para toda Andalucía, exceptuando los reinos de Córdoba, Sevilla y el obispado de Cádiz²¹. El sistema se mantuvo a lo largo del siglo XVIII, con lo que se pudo satisfacer plenamente la amplia demanda de calendarios, tanto los murales o de pared como su versión en un folleto en 8º, formado por un solo pliego, conteniendo el mismo texto y grabados, que se inició a fines del siglo XVII.

Una pequeña publicación anual, como era el calendario, se asentó firmemente en las costumbres de la sociedad y fue un elemento más de los que se incorporaron a la amplia y variada red distribuidora de publicaciones de amplia difusión.

²¹ A.H.P., 13414, contratos de 15 de mayo, 5 de junio y 14 de agosto de 1703, respectivamente.

LAS RELACIONES DE HERMAFRODITAS: DOS EJEMPLOS DIFERENTES DE UNA MISMA MANIPULACIÓN IDEOLÓGICA

Antonia MOREL D'ARLEUX

Université de Besançon

Las *Relaciones de hermafroditas* forman parte de ese vasto conjunto de avisos que desde finales del siglo XVI divulgaban los partos monstruosos de la madre Naturaleza, fiel intérprete de los designios divinos. Por su doble vertiente, seudocientífica y sensacionalista, se dirigían a toda clase de público, de aquí que su difusión constituyera en potencia un arma eficaz del discurso contrarreformista con los consabidos fines propagandísticos¹.

Los hermafroditas, entre portentos y monstruos, participando a veces de las dos tendencias prodigiosas, aparecían en la época moderna rodeados de todos los misterios que la común ignorancia científica concedía a las anomalías físicas que no podía explicar. Médicos, teólogos, juristas y lexicógrafos, recurren para definirlos a teorías astronómicas, alquímicas y filosóficas, o se apoyan en fuentes literarias y naturalistas de los autores clásicos, para colmar las deficiencias de unos conocimientos anatómicos todavía inseguros e insuficientes, privilegiando sobre todo el carácter sobrenatural del fenómeno bajo un punto de vista más religioso que racional. Por eso el tema del hermafroditismo se presta con facilidad a la especulación teológica adaptada a veces con sencillez a las creencias populares para un mejor adoctrinamiento del pueblo.

La élite intelectual podía asociar la ambivalencia congénita del hermafrodita, a la concepción cristiana del hombre compuesto de dos naturalezas: una divina, hecha a imagen y semejanza de su Creador, otra humana, bestial y diabólica, que tiende a transgredir el orden por el cual ha sido creada. Cuando esta última naturaleza predomina sobre la primera, el ser es monstruoso, portador de un significado, de una señal premonitoria que se traduce por una desgracia pública o un castigo colectivo. Sin embargo la monstruosidad se convierte a veces en una cualidad cuando ejemplifica la obra maravillosa de la Naturaleza, la cual con su dinamismo evolutivo manifiesta en la rareza y en la novedad la superioridad del Creador sobre las criaturas². Asimismo lo maravilloso puede ser a la vez admirable y terrorífico, cualidades que en el siglo XVII se atribuían ya al *portento* para diferenciarlo del *prodigo*. Las definiciones que da el Diccionario de Autoridades vienen a ilustrar esta idea:

¹ Cf. Rafael CARRASCO, "Milagrero siglo XVII", *Estudios de Historia Social*, N° 36-37 (1987), p. 401-424.

² Cf. Jean CEARD, *La nature et les prodiges. L'insolite au XVIe siècle en France*, Genève: Droz, 1977, Chapitre 1er, "Les monstres, les prodiges et les merveilles", p. 3-30.

Portento: Qualquier singularidad o grandeza que por su extrañeza o novedad causa admiración o terror dentro de los límites de la naturaleza.

Prodigio: Suceso extraño que excede a los límites regulares de la naturaleza³.

El vocablo portento ha perdido su significación etimológica del antiguo *portentum*, "presagio funesto", propio del *prodigium*⁴, para convertirse en un término elogioso que califica toda maravilla, cualquiera que sea la sensación que produzca, pues ya se sabe que por su dimensión sobrenatural podía causar también espanto. La connotación elogiosa del *portento* afecta según Sebastián de Covarrubias al hermafrodita, como lo señala en su *Tesoro*:

El concepto hermafrodita es natural aunque en cierta manera portentoso, por ser raro, y los filósofos dan diversas causas de su generación⁵.

La dimensión positiva de lo portentoso nos sitúa dentro del contexto actual del *portento* tal y como lo definen los diccionarios: "Persona admirable por alguna condición"⁶. Sin embargo, aunque el *portento* no represente necesariamente un mal presagio, como el *prodigo*, puede comportar una señal significativa de un precepto divino, en este caso se puede considerar casi como un milagro. Ante su presencia el cristiano debe reconocer sus límites como ser humano creado por Dios y meditar con humildad sobre su condición de criatura. La moralidad de la lección del *portento* radica en que el hombre debe moderar su soberbia y obedecer a los designios de su Creador. Es sabido que la obediencia es la virtud primordial sin la cual no se cumplirían todos los preceptos divinos al pie de la letra. Fuera del alcance teológico, el hermafroditismo era en la época un tema de candente actualidad. La vida cotidiana ofrecía a menudo a la curiosidad pública una serie de casos de metamorfosis sexual que se comentaban con deleitación. Los escritos contemporáneos nos proporcionan testimonios fehacientes, como los tratados de medicina que citan ejemplos pasados y presentes. Es el caso de las obras de los doctores Pedro Hispano, Amado Lusitano, Pedro de Peramato y Francisco de Torreblanca⁷, entre otros. Sin olvidar al propio Doctor Huarte de San Juan que en su *Examen de ingenios* para las ciencias comenta la buena acogida del tema en la opinión pública:

Ya no espanta al vulgo oírlo (...) es cosa que ha acontecido en España muy pocos años ha, y lo que muestra la experiencia no admite disputa ni argumento⁸.

³ *Diccionario de Autoridades*, (1726). Ed. Facs. R.A.E. Madrid: Gredos, 1979.

⁴ Cf. Claude LECOUTEUX, *Les monstres dans la pensée médicale européenne*, Paris: P. Univ. Paris-Sorbonne, 1993, p. 76-77.

⁵ Sebastián de COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua Castellana o Española*, (1611), Ed. Madrid: Turner, 1979, art: *andrógeno*.

⁶ *Diccionario de la R.A.E.* Madrid: Espasa Calpe, 1992.

⁷ Cf. Pedro HISPANO (Papa Juan XXI). *Thesoro de los pobres... Regimiento de sanidad de Arnaldo Villanova*, Burgos: Alonso de Melgar, 1524, fol. 21. B.N.M: R. 13136. Habla del caso de Francisca Vera de Sevilla; Amato LUSITANO, *Curationem Medicinalium*, Parisiis: Sebastianum Nivellum, 1554, fol. 78, B.N.M: R. 29262. Cita a María Pacheco, de Esgueira, cerca de Coimbra, quien nunca tuvo sus reglas y al hacer un esfuerzo, se convirtió en hombre, llamándose Manuel; Pedro de PERAMATO, *Opera Medicinalia*, Sanlúcar de Barrameda: Fdez. Diaz, 1576, Cap. VIII, "De pueros qui nascitur muriilius", fol. 115-117. Cita los casos de una mujer de Córdoba y de una monja de Madrid; finalmente, Francisco de TORREBLANCA Y VILLALPANDO, *Epithomes delictorum sive de Magia*, (1613), Ed. Lugduni, 1677, Liber II, Cap. XVII. Relata varios casos de mujeres transformadas en hombres.

⁸ Juan HUARTE DE SAN JUAN, *Examen de ingenios para las ciencias*, (Baeza: J. Bap. de Montoya, 1575), Ed. Rodrigo SANZ, Madrid: La Rafa, 1930, p. 371.

También los autores de las "curiosas filosofías" y de los "secretos de la naturaleza" aportan nuevos casos de hermafroditas. Como Antonio de Torquemada⁹, o el Padre Nieremberg¹⁰. Asimismo, a finales del siglo XVII, Antonio de Fuentelapeña en su *Ente elucidado*, nos da una curiosa lección de hermafroditismo, con espíritu ilustrado, citando además de los casos conocidos otros recientes¹¹.

Hermafrodita, andrógino, marimacho y hombrimujer, eran los términos con los que se solía designar al hermafrodita, según el contexto en el que aparecía, para calificar sobre todo a la mujer que por un esfuerzo muscular, un baile frenético, los trabajos del parto o un ejercicio brutal en el juego o en el campo, se le desgarraba la piel del vientre y le brotaba un miembro viril. La misteriosa transformación se solía producir a menudo en el sentido mujer/hombre, ya que como se decía "la natura tiende siempre a la perfección"¹².

Sin embargo el lugar privilegiado en el que solían ocurrir los cambios de sexo era en los conventos femeninos. Cuando la metamorfosis se realizaba, la monja solía hacerse fraile o, si su carácter bravío se lo exigía, se alistaba como soldado. Tal situación fue la causa de que el *Canon jurídico* tuviera que ponerse al día promulgando leyes destinadas a reglamentar el estatuto religioso y social del hermafrodita. Martín Azpilcueta en su *Código de derecho Teológico* da una serie de reglas canónicas para los diferentes casos que se presentaban en los conventos o en el ejército, exponiendo que les estaba prohibido ejercer ambas profesiones sin permiso explícito del Papa o del Rey¹³.

Además en la época el caso de un hermafrodita aventurero que despertó las sospechas de la Inquisición de Toledo entre los años 1587-1589 contribuyó probablemente a dar popularidad al fenómeno. El Santo Oficio se va a ocupar de Helena de Céspedes, a la que va a juzgar por bigamia. La susodicha tras haberse casado con un hombre, cuando era mujer, se había vuelto a casar con una mujer al haber cambiado de sexo. La ambivalencia del personaje fue tan evidente que consiguió engañar a los inquisidores de forma que el castigo, aunque ejemplar, no llegó nunca a tomar el mal cariz que en los casos similares de bigamia¹⁴.

⁹ Antonio de TORQUEMADA, *Jardín de flores curiosas*, (Salamanca: J. Bap. de Terranova, 1570). Ed. Giovanni ALLEGRA, Madrid: Castalia, 1982, p. 199-200.

¹⁰ Juan Eusebio NIEREMBERG, *Curiosa philosophia y Tesoro de maravillas de la naturaleza, examinadas en varias cuestiones naturales... Averguanse secretos y problemas de la naturaleza...* Madrid: Imp. del Reyno, 1634 , Cap. XVII, fol. 65-66. B.N.M: R. 37319. Describe dos casos de mujeres que mejoraron de sexo en Alcalá de Henares, una de ellas después de casada, la otra, durante su estancia en un convento. (P. 65 vº).

¹¹ Antonio de FUENTELAPENA, *El ente elucidado. Discurso único novísimo que muestra ay en natural: animales racionales, invisibles y quales sean*, Madrid: Imp. Real, 1676. B.N.M: R. 30479, Duda XVI, p. 108, "Si las mugeres pueden convertirse en hombres y los hombres en mugeres".

¹² *Ibid.* p. 109.

¹³ Martín NAVARRO DE AZPILCUETA, *Nvne pimvm in vnum quasi corpus coagmentati ... capitum Juris Canonici exppositum & legum Juris civilis...* Lugduni:Haer. GvliermiRovillii,1591.B.N.M:R.30348. "Sumarium Consilium VIII": 1- *Hermaphroditus vir, aut foemina ex potentia indicatur*. 2- *Prophesonia hermaphroditivularum ut metiendur*. 3- *Hermaphroditus paris potentiae ad ordines et religionem est inhabilis*. 4- *Hermaphroditus quae potentia praevaleat sic constare potest*. 5- *Dispensandi iusta causa est scandalii et occasio peccati*. 6- *Regularis hermaphroditus ut expelli potest*. 7- *Religionem professurus defectus suos illi parda*.

¹⁴ Cf. "Proceso de Elena de Céspedes", (Toledo, 1587-1589), A.H.N. Madrid: *Inquisición*, Leg. 234, ex. 24. Contiene el proceso civil y el del Sto. Oficio, con el "Discurso" de su vida. Véase al propósito. Michèle ESCAMILLA, "Un expediente de los años 1590: Amores de un hermafrodita", *Amours légitimes, amours illégitimes*. Estudios reunidos por Augustin REDONDO, París: Publ. de la Sorbonne, 1985, p. 167-182. Aprovecho el momento para agradecer a la Profesora Michèle ESCAMILLA la amabilidad que ha tenido enviándome el "expediente clínico" del caso Céspedes realizado a través de los datos que le proporcionó al doctor Michel THOMAS del Hospital de Saint

Lo que interesa aquí es la repercusión que pudo tener el suceso y la consabida difusión a través de las *Relaciones* especializadas en los temas de sensación que sin duda aprovecharían el momento álgido para presentarlo bajo los obligados tintes de verosimilitud¹⁵.

Al menos es lo que se desprende de estas *Relaciones*: que, o bien adoptan la forma epistolar en la que el narrador se presenta como una persona digna de crédito por su autoridad social y moral, testigo ocular de unos hechos que aparecen transcritos con la fidelidad escrupulosa de un cronista real¹⁶, o bien el relato, vivido y fresco, es anónimo pero escrito con una prosa seria y un estilo narrativo expositivo, aportando nombres, lugares y fechas, guardando todos los requisitos de rigor que marca el decoro al servicio de la veracidad. También el lenguaje empleado, correcto y preciso, contribuye a dar solidez al relato. Sin embargo, detrás de tales recursos retóricos es fácil adivinar la pluma de un militante de la ideología dominante. Los juicios de valor o la moraleja que asoma entre líneas, son el testimonio revelador de un mecanismo de presión religiosa encarnado por el poder de la Iglesia posttridentina que no vacila en presentar cualquier suceso un poco extraordinario como sobrenatural y providencialista.

Aunque las *Relaciones de hermafroditas* disponibles no son muy numerosas, las que hemos encontrado nos parecen representativas de dos aspectos diferentes del tema y al mismo tiempo nos dan una idea de la amplitud que pudo alcanzar el fenómeno. La primera nos revela la existencia de un portento que tiende a despertar la curiosidad científica del público:

Relación verdadera de una carta que embió el padre Prior de la Orden de santo Domingo, de la Ciudad de Úbeda, al Abbad mayor de san Salvador de la ciudad de Granada, de un caso digno de ser avisado, como estuvo doce años una monja professa, la qual avía metido su padre por ser cerrada, y no ser para casada, y un dia haciendo un ejercicio de fuerza se rompió una tela por donde salió la naturaleza de hombre como los demás, y lo que hizo para sacalla del convento; agora sucedido en este año de mil y seyscientos y diez y siete¹⁷.

El segundo ejemplo relata el acontecimiento de un monstruo que nació con los dos sexos bien patentes:

Relación verdadera; y caso prodigioso y raro, que ha sucedido en esta Corte el dia catorze de Mayo de este año de 1688. Dase quenta de como en dicho dia, nació una criatura monstruosa, con diferentes señales como se representa en la figura presente, pues sacó dos naturalezas de niño y niña, la de niña, en la parte común; y la de niño en mitad de la frente, cosa maravillosa y digna de considerar, y juntamente el no tener ojos, ni narizes, sino cubierto el rostro de carne; y también tener en la boca tres dientes grandes, y seis dedos en cada mano, y una oreja con dos agujeros, por donde resollava. Sucedío en la calle Alcalá, sus

Antoine. Véase igualmente, Marie-Catherine BARBAZZA, "Un caso de subversión social: el proceso de Elena de Céspedes", (1587-1589), *Criticón*, 26 (1984), p. 17-40.

¹⁵ Cf. María Cruz GARCÍA DE ENTERRÍA, *Sociedad y poesía de cordel en el barroco*, Madrid: Taurus, 1973, "Tremendismo", p. 191-197.

¹⁶ Véase Pedro de NAVARRA, *Diálogo qual deve ser el chronista del príncipe*, Tolosa: Jacobo Colomerio, 1565, "Las partes que deve haber el buen chronista" p. 6. B.N.M: R. 5756.

¹⁷ Fray Agustín de TORRES, *Relación verdera de una carta....*, Sevilla: Francisco de Lyra, 1617. Al final: Impreso en Granada: con licencia del Provisor don Francisco de Ledesma.B.N.M: V/E 226-71.

padres se llaman Miguel Díez, y la madre Antonia Isidra. Con todo lo demás que verá el Curioso Lector¹⁸.

La primera observación que puede hacerse de la lectura de los títulos, indicaciones de imprenta y grabados, es que los autores de ambas *Relaciones* se dirigen a dos tipos de lectores muy diferentes. El que se refiere al caso ocurrido en un convento, pone en juego una serie de personajes pertenecientes al alto clero regular de ciudades importantes: Prior, Abad o Provisor; la licencia ha sido concedida por el Conde de Salvatierra y la publicación corre a cuenta de un conocido editor sevillano. El mismo correspondiente del aviso no deja de recordar al principio de la *Relación*: “la calidad de la persona que lo escribe y la del señor Provisor de Granada”. Asimismo, al final de la “carta” propone que el caso por su rareza sea comunicado a Felipe III.

Por el contrario, el cronista de la *Relación* del monstruo, se dirige de manera explícita al “curioso lector” posiblemente amigo de la noticia tremenda y también buen intérprete de “las señales” que el nacimiento de semejante monstruo preconiza. Cabe señalar que entre ambas *Relaciones* ha pasado casi un siglo, luego la concepción renacentista y posttridentina del hermafrodita ha perdido su vigor. A finales del siglo XVII, el acontecimiento extraordinario que provocaba la consternación general era el peligro que corría la dinastía real a causa de la fragilidad de su joven monarca. En aquellos momentos, las *Relaciones* de monstruos se incrementan como para augurar su ineludible desaparición.

La primera *Relación* citada parece con toda evidencia como un relato “culto”, desde la primera frase de la introducción:

Las cosas notables, de admiración, no se deben tratar entre los que sólo las juzgan por la limitada capacidad de su entendimiento; pero aunque esto es así, no faltarán muchos que se acomoden a creer los milagros de la naturaleza¹⁹.

El autor parece basarse en las teorías aristotélicas sobre portentos y monstruos que circularon durante el siglo XVI, procedentes de las *Etimologías* de S. Isidoro y de la *Ciudad de Dios* de S. Agustín, según las cuales el portento no es un ser “contranatura”, sino contra lo que por incapacidad mental el hombre conoce de la Naturaleza²⁰.

En cuanto al grabado del frontispicio, se puede decir que recoge un simbolismo que sólo los iniciados en las diversas artes de astrología, alquimia y hasta cabalística jeroglífica, podían

¹⁸ *Relación verdadera y caso prodigioso...* (s.a., s.l., s.i.) (1688), B.N.M: V/E 24-17.

¹⁹ *Relación verdadera de una carta...* op.cit., p. 2. Ambas Relaciones se encuentran reproducidas íntegramente en la reciente obra de Henry ETTINGHAUSEN, *Noticias del siglo XVII: Relaciones españolas de sucesos naturales y sobrenaturales*. Barcelona: Puvill Libros S.A., 1995.

²⁰ S. Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías* nos da las siguientes definiciones, *prodigo*: “antes dice lo que está por venir”; *portento*: “porque antes nos lo enseña”, y *monstruo* “nos amonesta lo que ha de ser o muestra lo que ha de aparecer son significativas porque Dios lo quiere, con el daño de algunas cosas nacidas, significa los daños futuros o bien dicen profecías y milagros”. Citado por Alvar GUTIERREZ DE TORRES, *Sumario de las maravillosas y espantosas cosas que en el mundo han acontecido*, (Toledo: Ramón de Petras, 1524), Ed. R.A.E. Madrid: 1952, p. 10. Para S. Agustín el *portento* guarda su valor filosófico y apocalíptico. Escribe en la *Ciudad de Dios* que lo que para la imaginación humana es portentoso, no lo es para la Naturaleza que lo ha creado. Sobre los hermafroditas dice lo siguiente: “Los seres andróginos, llamados también hermafroditas, aunque son raros, no se les debe ignorar. Si en ellos aparecen los dos sexos, es el sexo masculino el que debe prevalecer, así no se dirá *las hermafroditas* sino *los hermafroditas*”. *De civitate Dei*, Lib. 16 Cap. 8.

descifrar. No es el caso del sencillo y rústico dibujito de la segunda *Relación*. En el centro del pensamiento renacentista y barroco está la concepción filosófica que sigue la idea de la perfección platónica y estoica: la unidad está compuesta por la diversidad y resulta de un tramo compacto de afinidades y concordancias, que persiguen el equilibrio de las cualidades opuestas: lo húmedo y lo seco, lo frío y lo caliente, lo dulce y lo amargo. Por eso el grabado del hermafrodita con su personaje de doble rostro, femenino y masculino, va a representar también en el lenguaje de los astros, la simpatía entre los elementos del universo más contrarios: el sol y la luna. El sol imprime al hombre razón, la luna locura. El primero es un planeta seco y caliente que esteriliza a la mujer, la viriliza; la luna en cambio, por su frialdad y humedad, ejerce un irremediable influjo sobre el hombre a quien feminiza y hace perder vigor sexual. La naturaleza humoral del hermafrodita establece así un equilibrio que le confiere una perfección asexuada, angélica, casi primaria. Como se sabe el primer hombre, *A - dan*, quiere decir uno en dos, el primer hermafrodita que hasta el pecado original vivió sin apetencias sexuales²¹. Además las teorías patrísticas ponían de relieve la idea de que la androganía del primer hombre era autosuficiente a la hora de engendrar. De aquí que consideraran innecesaria la creación de la mujer.

Además en el hermetismo filosófico, el hombre bien constituido es a su vez medida y principio de simetría de todas las cosas. Sus proporciones deben figurar inscritas en esa geometría perfecta de las tres figuras “llenas” fundamentales: el cuadrado, el triángulo y el círculo, figuras que aparecen visibles en el enmarque del grabado.

El simbolismo de la copa y de la llave, pertenece sobre todo al dominio de las representaciones eróticas que el lenguaje cazarro practicado por los cortesanos advertidos utilizaba en chistes y cuentecillos metafóricamente para designar los sexos femenino y masculino. Los ejemplos no faltan en la literatura festiva y burlesca del Siglo de Oro²².

Finalmente en la granada se reúnen real y simbólicamente las cualidades del hermafrodita: lo dulce y lo amargo, la corona y el pedúnculo. Para Covarrubias, la granada significa dominio e imperio, justicia y clemencia, “templando una con la otra”²³. Aunque también, en esas granadas positiva y negativa, aparece con insistencia el dibujo estrellado del cáliz. El ser andrógino se presenta así como un pequeño mundo abreviado, según la conocida frase del Génesis: “Date cuenta de que eres otro mundo en pequeño y que dentro de tí están el sol, la

²¹ Basándose en los escritores platónicos León HEBREO y Marcile FICINO, dice a este propósito Pedro SÁNCHEZ DE VIANA: “Andrógino: Dios creó al primer hombre a su imagen, macho y hembra y púsole a ambos el nombre de Adam (...) en el Paraíso Terrenal, Adam poseía las dos partes genitales, una delante y otra detrás, con lo qual esas dos partes no se tocaban ni podían unirse en ayuntamiento carnal, pero Sto. Tomás piensa que esto es falso y fueron los griegos, como Platón, los que volvieron a sacar esta fábula”. Cf. *Anotaciones sobre los quince libros de las Transformaciones de Ovidio*. Valladolid: Diego Fdez. de Córdoba, 1589, p.3.B.N.M: R. 29651.

²² Cf. Pierre ALZIEU, Yvan LISSORGUES y Robert JAMMES. *Poesía erótica del Siglo de Oro*, Toulouse: France Ibérie Recherches, 1975, “Vocabulario”, llave = *pennis*; Claude ALLAIGRE. *Sémantique et Littérature. Le “retrato” de la Lozana Andaluza de Francisco Delicado*, Echirolles: Néron, 1980, p. 119, copo: “parte natural de la mujer”; y Augustin REDONDO. “De Don Clavijo a Clavileño: algunos aspectos de la tradición carnavalesca y cazarra en el Quijote”, *Edad de Oro*, III (1984), p. 188.

²³ COVARRUBIAS: art.: *granada*. Por otra parte, desde finales del siglo XIII se registra en los escritos cabalísticos de judíos españoles algunas obras dedicadas al simbolismo de la granada, como *El Paraíso de granadas* del rabino SCHEM TOB, donde se explican algunas alegorías del *Thalmud* referentes al hermafroditismo. A mediados del siglo XVI, MOSCHEH CORDOBESO, completa el tratado de su predecesor con *El Jugo de granadas* y *El casco de granadas*. Véase al propósito Antonio María GARCIA BLANCO, *Análisis filosófico de la escritura y lengua hebrea*, Madrid: Vda. de J. Vázquez Martínez, 1851, p. 335 y 351.

luna y las estrellas”²⁴. Volviendo al texto de la *Relación* comprobamos que los detalles que hacen alusión a la naturaleza bisexual de la monja corresponden a las teorías científicas de la época: el examen visual y táctil que sufrió María Muñoz determinó que al nacer, el sexo masculino se le había quedado dentro “por falta de virtud expulsiva” y que al hacer el esfuerzo cargando unos sacos de trigo le salió afuera. Probablemente el narrador había leído los comentarios sobre los hermafroditas en el *Examen de ingenios* de su paisano el doctor Huarte de San Juan:

Muchas veces la Naturaleza ha concebido un varón con sus miembros genitales afuera y sobreviniendo frialdad se les vuelven adentro y queda hecho hembra (...) sin embargo conócese después en que tiene el aire de varón, así en el habla como en todos sus movimientos y obras²⁵.

Por otra parte, la monja de la *Relación*, según decían en el pueblo, “echaba mano a la espada” y “disparaba el arcabuz”, como cualquier profesional del ejército. Lo que hace al personaje similar a los héroes marimachos que en la época se alistaban en las tropas reales para defender la patria como un verdadero soldado. Es el caso de la célebre Catalina de Erauso, la Monja Alférez, cuyas turbulentas hazañas fueron relatadas en sucesivas *Relaciones* durante todo el siglo XVII. Como María Muñoz, Catalina también estuvo en el convento y se salió a los trece años, vestida de soldado, para embarcar en Sanlúcar en dirección de las Indias en 1605 con las tropas de Luis de Fajardo²⁶. Otro caso de mujer soldado nos lo ofrece una Relación de la Batalla de Lepanto. En efecto, María “la Bailadora” parece que combatió al lado de las huestes españolas con la misma bravura que un hombre:

(...) la mayor parte de los turcos fueron muertos y despedazados por los españoles y esto no solo lo hicieron ellos, sino muger española hubo que fue María llamada la Bailadora, que desnudándose del natural temor femenino, peleó con un arcabuz con tanta destreza que a muchos turcos costó la vida (...) D. Juan de Austria le hizo particularmente merced, le concedió que de allí en adelante tuviese plaza entre los soldados del tercio de Lope de Figueroa²⁷.

²⁴ Génesis, XV,5. Véase al respecto Francisco RICO. *El pequeño mundo del hombre. Varia fortuna de una idea en las letras españolas*, Madrid: Castalia, 1970, p. 36.

²⁵ J. HUARTE DE SAN JUAN, *Examen de ingenios...* op.cit. p. 370.

²⁶ Las truculentas aventuras y las heroicas batallas de la vida de soldado de Catalina de Erauso, se conocen por su propia autobiografía. El relato alcanzó una gran difusión en la época gracias a una serie de *Relaciones*, cuya localización se ignora; sólo conocemos la que cuenta el final de su vida titulada: *Última y tercera relación en que se haze verdaderamente del resto de la vida de la Monja Alferez, sus memorables virtudes y exemplar muerte en estos reynos de la Nueva España. Ympresa: con licencia en México, en la Ymprenta de Hipólito Rivera, en el Empedradillo, año de 1653.* La reproduce José BERRUEGO. *Historia de la Monja Alferez. Doña Catalina de Erauso*, escrita por ella misma. Pamplona: Ed. Gómez, 1959. Obra basada en la del eruditísimo ochocentista, Joaquín María de FERRER, del mismo título, editada en París (Didot, 1829). PALAU enumera las siguientes *Relaciones* sobre el histórico personaje: *Relación de las grandes hazañas y valerosos hechos que una muger hizo en 24 años que sirvió en el Reyno de Chile y otras partes... en hábito de soldado... sin que se tuviera por tal muger. 18 de Septiembre 1624*, Sevilla: por Simón Faxardo (2 hojas). (Otras ediciones de la misma Relación: Madrid: Bernardino de Guzmán, 1625, y Sevilla: María Faxardo, 1625). Igualmente, *Segunda relación de las más copiosas y verdaderas que han salido de las grandes hazañas... Dízese en ella cosas admirables y fidedignas de los valerosos hechos desta muger*. Madrid: Bernardino de Guzmán, 1625; y por último: *Relación de la prodigiosa vida y hechos de Catalina de Erauso, monja de España, soldado alférrez en Lima y traficante en México, donde falleció en el pueblo de Lim-plaxtla en 1650*. México: Hipólito Rivera, 1653.

²⁷ Marco Antonio ARROYO. *Relación del progreso de la Armada de la Santa Liga entre el Papa Pio Quinto, el Rey Cathólico, Philippe Segundo y venecianos contra el turco debaxo del caudillo y governo del Sereníssimodón Juan de Austria Capitán general dél*. Milán: Miguel Tin, 1576 fol. 80.B.N.M: R. 356.

También en la relación del proceso inquisitorial de Elena de Céspedes se tuvo en cuenta su condición temporal de soldado. De la misma manera el autor de nuestra *Relación* subraya las disposiciones viriles de la monja: "todas sus fuerzas tenían propiedades y condiciones de hombre aunque ella lo ocultaba a la congregación para que no la tuvieran por marimacho". Sin embargo, como para Helena de Céspedes, también se efectuaron en este caso los reconocimientos habituales, dice el cronista:

El dia de San Francisco entramos en el Convento, (el padre prior de Bacca y el narrador), y en achaque de tomarle su dicho a solas en la celda donde estaba encerrada, lo vimos con los ojos y palpamos con las manos, y hallamos ser hombre perfecto en la naturaleza de hombre (...) y en seis o siete días que le avía salido sexo de hombre, le comenéava a negrear el boço, y le mudo la voz muy gruesa²⁸.

La reacción del Prior de Sto. Domingo de Úbeda ante semejante transformación sorprende por las palabras comprensivas con las que alaba las ventajas obtenidas en el cambio. La monja se encuentra convertida de mujer inútil que era, en prepotente varón dispuesta a disfrutar de su inesperada libertad: "después de doce años de cárcel -escribe- ninguna merced mayor le pudo haza naturaleza". Incluso añade, "así se puede casar".

El tono frívolo de tales comentarios parecen reflejar la moraleja que se desprende del grabado final de la misma traza renacentista que el del frontispicio de la *Relación*. Dos figuras infantiles a ambos lados de un florido y exuberante jarrón, representan a una niña y a un niño desnudos que llevan cada uno una flor de loto en la mano. Con simbolismo manifiesto, el loto de la niña está cerrado e invertido, por el contrario el del niño aparece abierto hacia arriba.

El final de la *Relación* comporta nuevos datos en lo que se refiere a la carta y a la edición de Granada. El Prior de la Orden de Sto. Domingo de Úbeda firma bajo el nombre de Fray Agustín de Torres y el Provisor del Convento de S. Salvador de Granada da la autorización de su publicación bajo el suyo, don Francisco de Ledesma. Esta edición de Granada se supone entonces simultánea a la de Sevilla. Tal cantidad de información gráfica produce, por supuesto, una impresión de veracidad que nos parece un poco sospechosa. En efecto, el extraño caso de la hermafrodita María Muñoz ya era conocido unos años antes de la pretendida fecha fidedigna de la *Relación*, como hemos observado por otros escritos de la época.

Entre los que divulgaron la noticia se encuentra el cordobés Pedro de Peramato que en su *Opera Medicinalis* de 1576 cita el cambio de sexo de una monja de Sto. Domingo el Real con las mismas características de María Muñoz²⁹. Otro cordobés, el doctor Francisco de Torreblanca recuerda lo ocurrido en el mismo convento de Úbeda, mencionando todos los datos que ya se conocen en nuestra *Relación*; sin embargo, la monja que cita se llama Magdalena Muñoz. (La transmutación de los nombres María y Magdalena se solía practicar en el pueblo). Teniendo en cuenta que la obra de Torreblanca es de 1613, la fecha de 1617³⁰ dada por el cronista como simultánea del caso, nos parece necesariamente una invención, un recurso habitual en toda clase de *Relaciones*, incluso en las más eruditas y documentadas.

En lo que se refiere a nuestra segunda *Relación*, por el contrario, el hermafrodita aparece menos como un caso portentoso que como un monstruo prodigioso, lo que le sitúa desde el

²⁸ *Relación verdadera de una carta...* op. cit. p. 3.

²⁹ P. de PERAMATO, *Opera Medicinalia*, op. cit. fol. 116.

³⁰ F. de TORREBLANCA, *Eppithomes delictorum...* op. cit. Cap.XVII.

principio en la corriente sensacionalista y treméndista que caracteriza este tipo de relato³¹. El recién nacido por su marcada deformidad zoofílica se halla en el polo opuesto del portento natural y científico; o sea que supone una ruptura con relación al curso habitual de la Naturaleza y al orden divino. Se trata de un ser obsceno por antonomasia y redundancia que ostenta indecentemente su doble sexo: el masculino en la frente, el femenino en la "parte natural". Por lo demás, aparece desprovisto de los órganos sensoriales más nobles: no tiene ojos ni narices; en cambio su capacidad táctil está mucho más desarrollada a causa del gran número de dedos que contienen sus manos; su constitución zoofílica se manifiesta en los enormes dientes que posee y en que resuella como una bestia feroz por los agujeros de las orejas³².

Todo parece indicar en este parte monstruoso que su concepción ha sido vergonzosa, sospechosa, quizás producto de amores "contra natura". Ya que era creencia muy extendida en la época que de la relación sexual de cualquier tipo, entre hombres y animales, se engendraran esta clase de monstruos³³. También podía tratarse de la señal de una realidad de orden moral transgredida, con la práctica sodomítica.

Por otra parte, los nombres de los padres del monstruo son significativos de todo un sistema cultural y folclórico que funcionaba frecuentemente en el pueblo, traduciendo el axioma de Fray Luis de León: "el nombre es el hombre". En efecto, Miguel aparece connotado por el refranero de manera ambigua, como homosexual o como hombrimujer:

- En kasa de Miguel, él es ella i ella es él.
- En kasa de Marimiguel, ella es él.
- Puto Miguel i kapa te pones.
- Para puto Miguel³⁴.

Además, no hay que olvidar que Justina se llamaba Díez por apellido paterno y que gracias a su patronímico confiesa ser "la décima esencia de los pícaros"...

En cuanto a la madre de nuestro monstruo, Antonia Isidra, se nos presenta también con una doble configuración sexual por llevar yuxtapuestos dos nombres femeninos bastante contradictorios. Por una parte el nombre de Antonia, que según los refranes de la época, está fuertemente marcado por una feminidad enfermiza casi ninfomana: "Mi hija Antona, uno la dexa i otro la toma", "Mi hixa Antona, sale de dia i entra de nona", etc.³⁵. Por el contrario, el nombre de Isidra, confiere al personaje una masculinidad de robusta y fornida labrador, tal y como la de Aldonza Lorenzo en el *Quijote*³⁶.

³¹ Cf. M.C. GARCÍA DE ENTERRÍA, Sociedad y poesía ... op. cit. p. 192.

³² Sobre el simbolismo de los rasgos monstruosos véase, Gilbert LASCAULT, *Les monstres dans l'art occidental*, Paris: Klincksieck, 1973, p. 252 y ss.

³³ *Ibid.* p. 344.

³⁴ Gonzalo CORREAS, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, (1627). Ed. de Louis COMBET. Bordeaux: Pres. Univ., 1967, p. 131a y 728a. Otros refranes de CORREAS subrayan la misma idea solpadamente: "Apártate allá, ke le enharinará, señor don Miguel" (p. 72a), así como su condición de "manso": "Aviniente i krudo, ke ansi lo kiere Per Miguel" que el mismo autor explica de la siguiente manera: "Aviniente i krudo, ke ansi lo kiere el komudo" (p. 74b).

³⁵ *Ibid.* p. 654a y 61b.

³⁶ Véase al respecto mi artículo de próxima publicación, "Aspectos culturales y mentales de la marimacho cervantina", *Actas del Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Alcalá de Henares 2/5 Noviembre 1992.

Pero lo que resulta aún más revelador de la ambigüedad de la madre del monstruo son sus afinidades con el más sencillo de los primates: la mona. En efecto, el folclore atribuye a las Antonas una similitud con este animal. Entre los refranes registrados por Correas se encuentra, bajo diferentes formas, el de “Valete la mona, Antona, valete la mona”³⁷. Precisamente Covarrubias cuando describe al popular macaco dice: “tiene las vergüenzas de fuera”³⁸. Como los hermafroditas, podríamos sugerir...

La idea de transgresión de un acto prohibido y severamente condenado por la Iglesia, como era el bestialismo, aparece explícito en la *Relación* que nos ocupa. Dice el cronista:

He sacado esta copia, para que sirva de ejemplar a los católicos cristianos, por si en su generación hubo algún exceso vicioso, que suele el Cielo castigar en los hijos travesuras y desacatos de los padres³⁹.

La anomalía monstruosa aparece como una mancha irremediable que imprime carácter, como la acusación pública de un pecado inconfesable. Así el autor concluye pidiéndole a Dios que nos libre y defienda de los malos impulsos que nacen de una conciencia estragada. Asimismo, la aparición de tal monstruo aparece ligada al contexto político-social que le rodea. No se puede dejar de evocar el sentimiento de consternación y el malestar que invadía los espíritus de la época ante la amenaza que pesaba sobre la monarquía, su peligro de desaparición dada la salud enfermiza del joven monarca y de sus incomprensibles síntomas juzgados de origen mágico o sobrenatural. En 1688 en que todavía estaba en vigor la idea de que la salud y la virtud se identificaban, la imagen de la vida de vicio y de corrupción del Felipe IV se imponía como una explicación lógica a la deformación congenital de Carlos II.

En un clima de excesiva exaltación religiosa, toda señal alegórica designa una realidad extrínseca. El monstruo es así el portavoz de malos presagios, de catástrofes que sacudirán el país, de la muerte del Rey y de la caída del Imperio. Señales inconfundibles de la cólera divina que se manifiesta escrita en lenguaje jeroglífico en el cuerpo de los monstruos.

Las dos *Relaciones* que nos han servido de modelo para comprender la difusión del hermafroditismo en el siglo XVII, nos introducen en un universo peculiar en el que las mentalidades religiosas, en la cumbre de su fervor, trataban de explicar cualquier anomalía y rareza como un hecho milagroso que traducía los designios divinos.

Las razones que Dios tenía para promover su existencia eran de doble envergadura: bien la Naturaleza controlada por la Sagrada Providencia exponía a manera de jeroglífico la disonancia provocada por su perpetuo dinamismo, como para marcar la diferencia y hacer que el hombre se reconociera deudor de su Creador y le otorgara suma obediencia; bien el mismo Dios ponía de manifiesto su cólera anunciando con los nacimientos monstruosos futuras desgracias y castigos merecidos a una humanidad pecadora, descariada e impía. Este doble lenguaje traduce por igual el discurso oficial de la Iglesia: el ser perfecto es el que sexualmente es autosuficiente. Teólogos, moralistas y predicadores legalizan y sacralizan curiosamente los relatos de hermafroditas en una España que prohíbe toda exposición de hechos poco ortodoxos; sin

³⁷ CORREAS, *Vocabulario de refranes...* op. cit. p. 315a.

³⁸ COVARRUBIAS, *Tesoro...* op. cit. art: *cola*.

³⁹ *Relación verdadera y caso prodigioso y raro...* p. 4.

embargo, el ser andrógino por excelencia siempre ha ocupado el centro de la dialéctica teológica: la idea de que al final del mundo hombres y mujeres resucitarán en el estado más perfecto de su creación, o sea en figura masculina⁴⁰, en cierto modo viene a explicar la tolerancia eclesiástica por las mujeres que antes del Juicio Final habían simplificado la tarea del Creador recuperando el ser que en su lógica aspiración a la perfección, les correspondía.

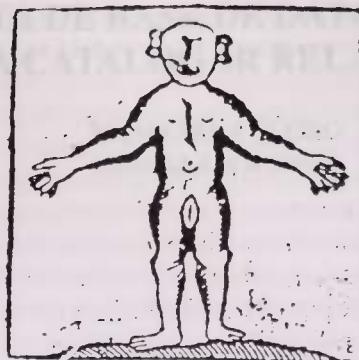


⁴⁰ Francisco de EIXIMENISC en su *Liber de donas*, traducido al castellano en 1542 con el título de *Carro de las donas*, dedica un capítulo a dilucidar si las mujeres tendrán en la gloria figura de varón o de hembra. Escribe al propósito lo siguiente: "Es de notar que la muger es de menos dignidad que el varón y ha movido a algunos doctores esta duda (...) La razón que les hizo dubdar de esto que en la gloria serán los bienaventurados sin alguna fealdad personal y que parecen en la mejor figura que se pueda, y como en la especie humana la mayor perfección sea la del varón, síguese que las mugeres perderán su forma, serán restituydas a la mayor dignidad y nobleza de la especie humana, que es la de varón". Cf. *Carro de las donas, trata de la vida y muerte del hombre cristiano*. Valladolid: Juan de Villaquirán, 1542. Cap. XIII. fol. 29. B.N.M: R. 35.

R E L A C I O N
V E R D A D E R A D E
 vna carta que embio el padre Prior de
 la orden de santo Domingo, de la Ciudad de Ubeda, al Ab
 bad mayor de san Salvador de la Ciudad de Granada, de
 un caso digno de ser avisado, como estubo doze años una
 monja professa, la qual auia metido su padre por ser cer
 rada, y no ser para casada; y vn dia haziendo vn exercicio
 de fuerça se le rompio una tela por donde le salio la
 naturaleza de hōbre como los demás, y lo q
 se hizo para sacalla del conuento: agora
 sucedido en este año de mil y seys
 cientos y diez y siete.



Impreso con licencia del señor Conde de Saluarieta
 Asistente de Seuilla, por Francisco de Lyra en la
 calle de las armas en el callejon de
 los Ingleses.



RELACION

VERDADERA ; Y "CASO" PROdigioso, y raro, que ha sucedidö en esta Corte el dia catorzé de Mayo de este año de 1688. Dáse cuenta de como en dicho dia nació yna criatura monstruosa, con diferentes señales, & como se representan en la figura presente, pues sacó dos naturalezas de niño, y niña; la de niña, en la parte comun; y la de niño, en mitad de la frente; cosa maravillosa, y digna de considerar; y juntamente él no tener ojos, ni narizes, sino cubierto el rostro de carne; y tambien tener en la boca tres dientes grandes, y seis dedos en cada mano, y en vna oreja dos agujeros, por donde relollava. Sucedió en la calle de Hita, que està en la Calle de Alcalá; sus padres se llaman Miguel Diez, y la madre Antonia Isidra. Con todo lo demás que verá el Curioso Lector.

UNA PROPUESTA DE BASE DE DATOS RELACIONALES PARA CATALOGAR RELACIONES

Nieves PENA SUEIRO

Universidad de la Coruña

Agradecimientos

Antes de comenzar a exponer mi propuesta para catalogar Relaciones de sucesos, deseo agradecer a la Profesora de la Facultad de Informática de la Universidad de La Coruña, Nieves Rodríguez Brisaboa, la generosa transmisión de los conocimientos técnicos e informáticos necesarios para la realización de este trabajo. Asimismo, quiero expresar mi agradecimiento a la Profesora Sagrario López Poza, por su incansable apoyo y su ejemplo en el trabajo, que han hecho posible mi acercamiento a esta parcela de la llamada “literatura efímera”, y también mi presencia en este Seminario.

También desde aquí, deseo mostrar mi gratitud a todas aquellas personas, en su mayoría bibliotecarios, que a pesar de graves impedimentos, como la avanzada edad, han puesto a mi alcance todo lo necesario para llevar a cabo esta investigación.

Agradezco por último a los organizadores de este Seminario la oportunidad que se me brinda de exponer el fruto del trabajo que constituirá mi tesis de licenciatura: “Catálogo de Relaciones de Sucesos (1500-1750) en las Bibliotecas de la Provincia de La Coruña”.

1. Introducción

Cuando nos proponemos realizar la intrincada tarea de catalogar Relaciones de sucesos, nos encontramos con ciertos problemas: unos derivados de la propia naturaleza de las Relaciones, y otros unidos a la técnica de catalogar. Los problemas referentes a la ubicación de las Relaciones derivan de su propia forma: las Relaciones solían editarse en pliegos de pocas hojas, y a veces así se han conservado; pero, otras veces, se han encuadrado en tomos denominados genéricamente *Papeles varios*, entre Sermones, Memoriales..., lo que hace más difícil la tarea y obliga al investigador a examinar atentamente cada volumen. Además, el propio formato facilita la pérdida y provoca, en cierta medida, el mal estado de conservación en el que están gran parte de estas obras –es frecuente que nos encontremos Relaciones muy deterioradas, faltas de páginas o, aunque tengamos noticias de que han existido, no podemos encontrarlas–.

Al catalogar Relaciones se nos presentan, además, otros problemas que podríamos denominar técnicos. Por un lado nos encontramos con un primer problema que afecta al catalogador, la redundancia de datos: si pretendemos que la descripción de cada Relación hallada sea completa debemos archivar todos sus datos, pero cuando encontramos una Relación en distintas bibliotecas hay que constatarlo, y además, cada ejemplar de Relación puede presentar cualquier atributo diferente, y el catalogador por lo tanto debe repetir todos los datos, justamente para señalar que existe otro ejemplar en otra biblioteca, y que es distinto; además, pensemos en un sólo dato: el título. Si por cada ejemplar diferente debemos repetir los ampulosos títulos barrocos necesitaremos muchísimo tiempo y espacio para la realización de un catálogo, además de resultar una labor muy pesada. Otro problema que hay que considerar es la dificultad de la consulta de datos relacionados: cada vez que el investigador, o el propio agente del catálogo quiere relacionar los datos, debe pasarse horas y horas releyendo y tomando notas, y esto siempre con el riesgo de equivocarse.

Al reconsiderar estos problemas comprendemos por qué estos trabajos bibliográficos, tan importantes, no son tan abundantes como se desearía.

Después de examinar atentamente las deficiencias de la catalogación tradicional, nos hemos propuesto realizar un diseño informático de bases de datos que solucione esos problemas técnicos anteriormente aludidos. Este diseño nos permitirá catalogar las Relaciones de sucesos de forma más rápida, ahorrándonos las redundancias de datos, y con ello todo el tiempo y el espacio que se dedicaba a repetir (lo que era necesario para que la descripción fuese completa). Además, este nuevo diseño ofrece ventajas como el almacenamiento estructurado de toda la información, de manera que sea muy fácil recuperarla y relacionarla. La ventaja de este sistema informático frente a otros es que aquí es el usuario quien impone las condiciones, y obtiene resultados; por ejemplo, si necesitamos saber qué Relaciones fueron impresas por Antonio Frayz en Santiago (lám. 1), no tenemos más que imponer esas condiciones de búsqueda al

AUTOR
 TITULO [Despachos, Cartas y Relaciones sobre los santos
 Lugares de Jerusalen.]

IMPRESOR ANTONIO FRAYZ

LUGAR SANTIAGO

FECHA 1693

AUTOR PEREZ, FRANCISCO

TITULO SUMPTUOSAS / FIESTAS, / SAGRADOS REGOCI- / JOS,
 QUE CELEBRO LA REAL / AUDIENCIA DESTE REYNO DE
 GALICIA. / EN DESAGRAVIO DE LA / Magestad de
 Christo Sacramentado, inju- / riado de los
 ultragos sacrilegios de / un ladron, que le robó
 de mu- / chas Iglesias. / LAS ESCRIBE, Y DEDICA /
 al Real Acuerdo, el Licenciado / Francisco Pérez /
 Cathedrático de bue / nas letras, en la Ciudad de
 La Coruña. / CON LICENCIA.

IMPRESOR ANTONIO FRAYZ

LUGAR SANTIAGO

FECHA 1676

ordenador, y él nos dará una lista ordenada de las relaciones que cumplen con esa condición en nuestra base de datos. Además, de los datos obtenidos, podremos extraer otras conclusiones: si las Relaciones encontradas han sido impresas por Antonio Frayz entre 1676 y 1693, es que tal impresor ha trabajado, como mínimo, en esos años. Este sistema, por lo que se refiere al catalogador es de gran ventaja, porque le evita repetir esos datos que ya han sido insertados una vez en el catálogo; para el investigador también será de gran utilidad porque se pueden generar numerosos índices que ayudarán a cada consulta.

El objetivo de nuestra propuesta es mostrar un diseño de bases de datos relacionales, que nos permita catalogar Relaciones de forma sencilla, obteniendo resultados claros, completos y relacionables. Se trata de aplicar las bases de datos informáticas a la trabajos bibliográficos con el fin de agilizar por medio de tales avances técnicos estas pesadas labores del campo literario; con esta incorporación de los descubrimientos informáticos a las Humanidades, serán posibles tanto la celeridad en el trabajo, como la agilidad en la consulta y comunicación de resultados.

2. Diseño de una base de datos para catalogar relaciones

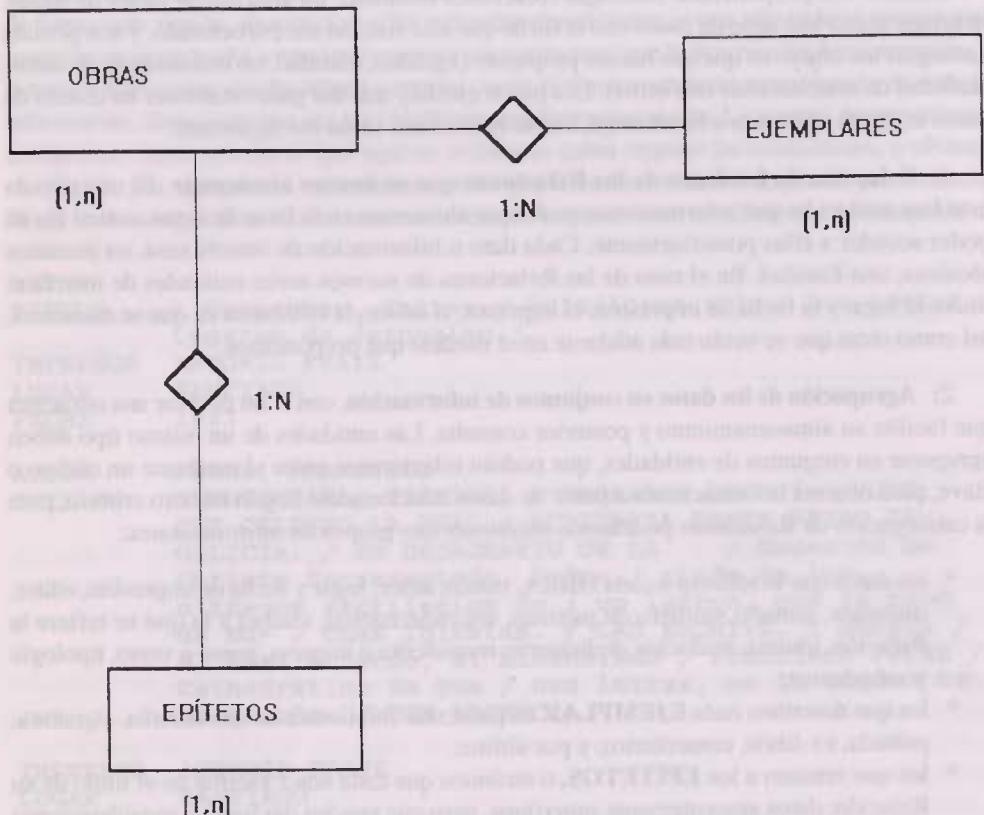
Cuando nos proponemos catalogar relaciones mediante un sistema de bases de datos, debemos seguir una serie de pasos con el fin de que este sistema sea estructurado, y nos permita conseguir los objetivos que nos hemos propuesto (agilidad, claridad, no redundancia de datos, facilidad de relacionarlos con otros). Los pasos que hay que dar para establecer un diseño de bases de datos adecuado a la catalogación de Relaciones serán los siguientes:

1) **Selección de los datos de las Relaciones que se desean almacenar.** El objetivo de esta fase es decidir qué informaciones se desean almacenar en la base de datos, con el fin de poder acceder a ellas posteriormente. Cada dato o información de interés será, en términos técnicos, una Entidad. En el caso de las Relaciones de sucesos serán entidades de interés el título, el lugar y la fecha de impresión, el impresor, el editor, la biblioteca en que se encuentra, así como otras que se verán más adelante en el modelo que proponemos.

2) **Agrupación de los datos en conjuntos de información,** con el fin de crear una estructura que facilite su almacenamiento y posterior consulta. Las entidades de un mismo tipo deben agruparse en conjuntos de entidades, que podrán relacionarse entre sí mediante un código o clave, para obtener informaciones a partir de datos relacionados. Según nuestro criterio, para la catalogación de Relaciones podríamos establecer tres grupos de informaciones:

- * los datos que se refieren a cada **OBRA**, (título, autor, lugar y fecha de impresión, editor, impresor, tamaño, número de páginas, encuadernación, ciudad a la que se refiere la Relación, idioma, traductor, dedicatoria, manuscrita o impresa, prosa o verso, tipología y subgénero);
- * los que describen cada **EJEMPLAR** en particular (biblioteca en que se halla, firma, portada, ex-libris, comentario); y por último,
- * los que remiten a los **EPÍTETOS**, o atributos que cada autor escribe en el título de su Relación, datos aparentemente superfluos, pero que pueden dar lugar a consideraciones posteriores muy interesantes.

3) **Diseño de un modelo conceptual y gráfico:** a partir de la anterior división en grupos de información, diseñaremos un modelo conceptual – el gestor de la base de datos que hemos utilizado para soportar la base de datos de Relaciones de sucesos es DBIV, por ser un gestor de fácil utilización y compatible con simples PC'S– y un modelo gráfico que plasme de forma visual la estructura de nuestra base de datos, que será el esquema de nuestro posterior catálogo. Este gráfico lo haremos basándonos en el modelo Entidad-Relación, según el cual se establecen los conjuntos de entidades y se define qué tipo de relaciones hay entre ellos. Los conjuntos de entidades pueden relacionarse entre sí, pero para ello es necesario que se haya establecido previamente una clave o código, presente en cada conjunto de entidades, que nos permita enlazarlos, y por lo tanto relacionarlos. Esta clave puede estar formada por números, las primeras letras de cada Relación, etc. La elección de este tipo de modelo ha sido efectuada bajo la premisa de la simplicidad, de tal forma que cualquier usuario no familiarizado con estos embrollos informáticos, pueda usar con facilidad este catálogo. Así pues, el gráfico reflejará de forma sencilla lo expuesto hasta el momento (lám. 2). El diagrama muestra la estructuración de nuestra base de datos. Las informaciones se han agrupado en tres conjuntos de entidades. Cada conjunto de entidades se representa mediante un rectángulo. Las entidades guardan relaciones entre sí, y estas relaciones se representan en el diagrama por medio de un rombo,



enlazado por una línea a cada uno de los rectángulos indicativos de un conjunto de entidades. La línea que liga cada rombo con un conjunto de entidades representa la relación que puede establecer cada entidad de un conjunto de entidades con una o varias entidades de otro conjunto. Así, la entidad AUTOR del conjunto de entidades OBRAS puede relacionarse con la entidad EPÍTETO del conjunto de entidades EPÍTETOS, si lo que queremos averiguar es qué epítetos solía utilizar un autor determinado, o qué epítetos eran más utilizados por los autores anónimos. Las relaciones que se establecen entre estos conjuntos de entidades representados en el diagrama son diferentes. Así, una entidad del conjunto de entidades OBRAS, puede relacionarse por lo menos con una de los otros dos conjuntos de entidades, y como máximo con un número indeterminado de ellas –se establece una relación del tipo 1:n¹; de igual forma, el conjunto de entidades EJEMPLAR, puede relacionarse como mínimo con un dato o entidad del conjunto de entidades OBRAS, y como máximo con un número indeterminado. Sin embargo, no se establecen relaciones directas entre los conjuntos de entidades EPÍTETO-EJEMPLAR, ya que las entidades del conjunto EPÍTETO son características de cada Relación, no de cada ejemplar de Relación.

3. Descripción de nuestro modelo de diseño

ENTIDADES:

a) **OBRAS.** (Clave: TITULOABRE)

Este conjunto de entidades representa las obras o Relaciones de sucesos halladas. Cada entidad del conjunto representa una característica de la Relación. Los atributos que describen las entidades de este conjunto son:

TITULOABRE: Clave o código compuesto por 10 caracteres (que se pueden corresponder a las 10 primeras letras del título de la Relación, números, etc). Nunca debe haber claves coincidentes, pues provocaría errores a la hora de consulta, y sobre todo de relación de datos. Cada clave es identificadora de una única Relación.

TÍTULO: Título completo de la Relación. Para una mayor pormenorización en la descripción deben reflejarse las letras mayúsculas o minúsculas, tal como aparezcan en la obra, así como la distribución del Título en la portada –se seguirán los criterios característicos en las descripciones bibliográficas habituales–. Por ser de extensión variada, generalmente muy amplios, deberá usarse un campo *memo*, lo que facilitará no tener que destinar un número fijo de caracteres en la estructura de la base de datos.

AUTOR: Nombre completo del autor.

IDIOMA: Idioma en el que ha sido escrita la Relación. Deben establecerse una serie de claves que identifiquen ciertos idiomas, para evitar repetir siempre las mismas palabras ocupando espacio y tiempo. Hemos establecido las siguientes abreviaturas:

INGL: inglés; **FRAN:** francés; **ESP:** español; **PORT:** portugués; **ITA:** italiano; **OTROS:** otros idiomas.

¹ Para un análisis exhaustivo de los diferentes tipos de relaciones que pueden darse entre los conjuntos de entidades véase Nieves RODRÍGUEZ BRISABOA: "Diseño de una base de datos para la literatura emblemática", en Sagrario López Poza (ed.), *Literatura Emblemática Hispánica. Actas del I Simposio Internacional* (La Coruña, 14-17 de septiembre de 1994), La Coruña, Universidad, 1996, 579-594.

CIUDAD: Nombre de la ciudad a la que se refiere la Relación.

EDITOR: Nombre completo del editor o promotor económico.

LUGAR: Lugar de edición.

IMPRESOR: Nombre completo del impresor, o imprenta que ha realizado la edición.

FECHA: Año de edición. Si no existe datación segura, se indicará con una interrogación.

TAMAÑO: Tamaño de la Relación. Este aspecto será de mucha importancia, pues cada tamaño suele ir unido a un tipo de Relaciones diferente.

Nº PÁGS: Número de páginas de cada Relación. Debe indicarse si se trata de hojas sin numerar, folios o páginas.

ILUSTRACIÓN: Sólamente nos limitamos a afirmar o negar si determinada obra tiene o no ilustraciones. Sería interesante analizar más detalladamente de qué tipo de ilustraciones se trata, pero eso puede formar parte de trabajos posteriores, ya que alargaría enormemente nuestra investigación actual.

PROSA/VERSO: Se indica con P, si está escrita en prosa; V, si está en verso; y P/V si convergen las dos.

MSS/IMP: Señala si se trata de un manuscrito o de una Relación impresa.

TRADUCTOR: Nombre completo del traductor, si existe.

DEDICATORIA: Nombre completo de la persona o personas a las que el autor ha dedicado su Relación.

TIPOLOGÍA: Hemos establecido una tipología temática para clasificar las Relaciones de sucesos, basándonos en los excelentes trabajos del Prof. Henry Ettinghaussen, y en la propia experiencia:

- # 1. **HIS-PO:** Relaciones que narran sucesos que afectan a la historia o a la política de un estado, o de sus representantes o monarcas. Quedarán englobadas dentro de este tipo todas aquellas que refieran las guerras o paces de determinados países o regiones, celebraciones de autos de fe², etc.
2. **FEST:** Las Relaciones Festivas narran todos los acontecimientos, bien monárquicos o religiosos, por los que se celebraba una fiesta³: bodas reales, exequias, canonizaciones, beatificaciones... Dividiremos por lo tanto este grupo en dos subsecciones:
 - MONAR: Las que narran acontecimientos referentes a los monarcas y su corte:
 - RELIG: Las que cuentan sucesos referentes a la Iglesia.
3. **EXTRAO:** Sucesos extraordinarios, como desastres naturales, desgracias personales, casos monstruosos, milagros, apariciones... Hemos distinguido tres grupos, atendiendo a los distintos ámbitos en que se producen estos sucesos:

² Véase: Aurora DOMÍNGUEZ GUZMÁN, "Relaciones de autos de fe impresas en el s. XVII" *Varia bibliográfica. Homenaje a Don José Simón Díaz* Kassel: Reichenberg, 1987 217-230.

³ Este tipo de Relaciones de sucesos ha merecido especial atención, quizás por todo el aparato y despliegue de medios que las hace, junto con el teatro, representaciones características del Barroco. Véanse: Sagrario LÓPEZ POZA, "Las Bodas de Peleo y Tetis. (Relación de mojiganga callejera de 1672). Edición y estudio", *Estudios Segovianos* Segovia: Instituto Diego Colmenares, 1991 7-54. También Fernando RODRÍGUEZ DE LA FLOR, *Atenas castellana. Ensayos sobre cultura simbólica y fiestas en la Salamanca del Antiguo Régimen* Salamanca: Junta de Castilla y León, 1989.

- MILAG: Milagros de todo tipo.
 - NATUR: Desgracias provocadas por la naturaleza⁴: terremotos, incendios, diluvios...
 - PERSON: Sucesos extraños acontecidos debido a las circunstancias personales: crímenes, nacimiento de monstruos, violencias⁵.
4. VIAJES: Se trata de un tipo especial de Relación de sucesos, porque narra acontecimientos de todo tipo vividos por personas que han viajado, (misioneros, cortesanos, jesuitas) y nos lo cuentan, sobre todo, a través de cartas.

b) EJEMPLAR. (Clave: TITULOABRE)

Este conjunto de entidades da cuenta de los pormenores de cada ejemplar hallado de cada Relación.

TITULOABRE: Código identificador de cada Relación, que permite relacionar un ejemplar concreto con la descripción de la Relación a la que se refiere.

BIBLIOTECA: Nombre de la biblioteca en la que se encuentra un ejemplar. Deben establecerse abreviaturas para agilizar el proceso de catalogación y consulta.

SIGNATURA: Signatura del ejemplar existente en una biblioteca determinada.

PORTADA: Se indica si el ejemplar en cuestión conserva o no la portada, y en caso afirmativo, se detalla de qué tipo: ORL, orlada; HIS, historiada; GRAB, grabada...

ENCUADERNACIÓN: Se indica si la Relación está encuadrada, bien sea en PERG, pergamo; HOL, holandesa; PTA, pasta; RÚST, rústica...

EX-LIBRIS: Nombre de la persona o de la Biblioteca a la que perteneció el ejemplar, si existe.

COMENTARIO: Debe dejarse un espacio para insertar particularidades interesantes de un ejemplar, como por ejemplo si se trata de un libro raro o curioso, o simplemente alguna declaración de una autoridad sobre esa Relación.

c) EPÍTETO. (Clave: TITULOABRE)

Conjunto de entidades que sólo engloba el código y los epítetos que cada autor pone en su título a la relación. Este será un dato muy interesante, no sólo como rasgo de la estilística del modo de escribir de los autores de relaciones, sino por su finalidad pragmática, para convencer al lector u oyente de que tal Relación era la mejor, más “verídica y autenticada” –facilitará un estudio posterior del estilo de los títulos de estas obras y tal vez sea útil para investigaciones sobre Sociología de la Edición.

TITULOABRE: Código que nos permitirá relacionar el conjunto de entidades OBRAS con este conjunto de entidades.

EPÍTETOS: Atributos o epítetos que el autor escribe en el título de su Relación.

⁴ Sobre el tema, Alan SOONS, “Una relación de la riada del Guadalquivir de 1618, botón de muestra de los impresos sobre desastres” *Archivo Hispalense* Sevilla, 1992, 31-38.

⁵ Hay que destacar los estudios del Prof. Henry ETTINGHAUSEN, “Sexo y violencia: Noticias sensacionalistas en la prensa española del siglo XVII” *Edad de Oro XII*, 1993, 95-102.

RELACIONES ENTRE ENTIDADES

Las relaciones que se pueden obtener entre los distintos conjuntos de entidades son todas del tipo 1:N (como quedó señalado anteriormente, y plasmado de manera gráfica), es decir, cualquier entidad o grupo de entidades puede relacionarse, si así lo deseamos, con una o indeterminadas entidades del mismo o de otro grupo. Por ejemplo: podemos necesitar en un determinado momento de nuestro estudio saber cuántas relaciones que narran sucesos extraordinarios provocados por la naturaleza se conservan, para lo que no tenemos más que consultar al ordenador y él nos dará una lista, además ordenada alfabéticamente si así lo deseamos (lám. 3). También podemos realizar búsquedas relacionadas, que nos permitan

AUTOR	VILLACIS, PEDRO
TITULO	COPIA DE UNA / CARTA QUE ESCRIVIO DON / PEDRO VILLACIS, BENEFICIADO, Y CURA / Propio de la Parroquial de Torre Pacheco, para el Illustrissomo Señor Don Juan Francisco Pacheco, Dean y Canonigo de la Santa / Iglesia de Jaen, Sumiller de Cortina de su Magestad, Elección / to Obispo de Cordova. / REFIERE / La Inundacion de Murcia, ruyna de sus edificios, perdida de sus haciendas.
FECHA	1651
LUGAR	MURCIA
IMPRESOR	S.I.
TIPOLOGIA	EXTRAO
SUBGENERO	NATUR
AUTOR	RELACION / VERDADERA / DONDE SE DECLARA Y DA
TITULO	QUENTA / DEL DESTROZO, Y RUINA, QUE / padeció la Ciudad de Plasencia en treinta de Setiembre, / por el Huracan, el quel derrotó parte de la Santa Iglesia, y sumptuosos edificios, arrasó sus heredades, y / una hermosa Isla, que era el adorno, y recreo della, y otros / destrozos, que verán por esta nueva Relacion; y como / los dos Cabildos mayor, y menor hizieron rogativas, des- / cubriendo el Santissimo Sacramento, y a su imitacion todos los conventos, / y Parroquias.
FECHA	1672
LUGAR	MADRID
IMPRESOR	ANDRES GARCIA DE LA IGLESIA?
TIPOLOGIA	EXTRAO
SUBGENERO	NATUR

AUTOR	PAZ, TOMAS MANUEL
TITULO	RELACION VERDADERA, EN QUE / se refiere el Incendio que sucedio en la Plaça Ma- / yor de Madrid el Sabado veinte de Agosto / deste presente Año de 1672. / Por el Maestro Tomas Manuel de Paz.
FECHA	1672?
LUGAR	S.L.
IMPRESOR	S.I.
TIPOLOGIA	EXTRAO
SUBGENERO	NATUR
AUTOR	
TITULO	RELACION / VERDADERA, SACADA DE / DIFERENTES CARTAS ESCRITAS DE LA / Santa Ciudad de Roma à esta Corte, assi por el Excelentissimo señor Marqués de Liche, y el Carpio, Embaxador en la / Corte Romana por el Rey nuestro Señor DON CARLOS / SEGUNDO (que Dios guarde) como por otros muchos Señores de dicha Ciudad; à Monseñor Nuncio de su Santi- / dad, y à otros Señores, y Particulares de Madrid. Refierese / en ella el admirable Prodigio, pasmoso, y nunca visto Caso, / que ha sucedido en Roma, poniendo una Gallina en el Castillo de Sant-Angel un Huevo, con una Estrella de primera / Magnitud en forma de Cometa redondo, en la parte superior / del; y diez y siete Estrellas repartidas por todo su ovalado / circulo, con tres Cometillas, que las dividen. Y al mismo / tiempo otra Gallina de un Cochero del Noble Cavallero, / Maximo (de los mas Ilustres de Roma) puso otro Huevo, / con una Esfera, del color de la yema, en la parte superior, y en / la inferior una Culebra viva, como parece por el / Disseño presente.
FECHA	1681
LUGAR	MADRID
IMPRESOR	LUCAS ANTONIO DE BEDMAR
TIPOLOGIA	EXTRAO
SUBGENERO	NATUR
AUTOR	ESCOBAR SALMERON Y CASTRO, JOSE DE
TITULO	Discurso cometológico y Relación del nuevo cometa: Visto en aqueste Hemispherio Mexicano, y generalmente en todo el mundo: el Año de 1680; y extinguido en este de 81: Observado y Regulado... por José de Escobar Salmerón y Castro.
FECHA	1681
LUGAR	MEXICO
IMPRESOR	VDA DE BERNARDO CALDERON
TIPOLOGIA	EXTRAO
SUBGENERO	NATUR

TIPOLOGIA	EXTRAO
SUBGENERO	NATUR
AUTOR	
TITULO	Noticia verdadera, de las atrozidades que hizieron con un Niño de mas de quatro años, en la ciudad de Cádiz, el mes de agosto de este año. Y el solemnisimo entierro que le hizieron los Cabildos y demás nobleza de dicha ciudad.
FECHA	1708
LUGAR	MADRID
IMPRESOR	S.I.
TIPOLOGIA	EXTRAO
SUBGENERO	NATUR
AUTOR	
TITULO	Nueva relación, curiosa y verdadera de lo ocurrido en un pueblo de la provincia del Vierzo, con un joven de veinte y dos años, después de haber experimentado por espacio de treinta y dos días unos dolores agudíssimos en el estómago arrojó por el orificio un monstruo animal que se le dio el nombre de Pulpo serpentino; tenía media vara de largo, y era del grueso de una muñeca.
FECHA	1688
LUGAR	NAPOLES
IMPRESOR	ANTONIO BULIFON
TIPOLOGIA	EXTRAO
SUBGENERO	NATUR
AUTOR	
TITULO	Al Señor Marques de Salmeron y Sanfelices le da cuenta un ingenio su aficionado del voraz incendio que causó un Rayo o Centella en la Media Naranja de Santa Isabel de esta Corte, patronato Real, y Religiosas del Grande Agustino, el dia catorze dese mes de Julio de 1701. Romance espantoso.
FECHA	1701
LUGAR	S.L.
IMPRESOR	S.I.
AUTOR	MAGNATI, VINCENZO
TITULO	NOTITIE / ISTORICHE / DE' TERREMOTI / Succedenti ne'serol transcorsi, e nel presente, / INDRIZZATE / alla Serenissima Real Maestà di / CARLO II / GRAN MONARCA, / Della Spagna, di Gierusalenme / dell'una, e l'altre Sicilia, &c / DALL'ABBATE / D. VINCENZO MAGNATI / Consultore del S. Officio della Città, & Or- / dinario della Real Santa Casa, en / Chiesa di Santa Maria del Po- / polo dell'Incurabili..

FECHA 17..?
 LUGAR VALLADOLID
 IMPRESOR IMPTA DE SANTAREN
 TIPOLOGIA EXTRAO
 SUBGENERO NATUR

AUTOR
 TITULO Verdadera relación del incomparable terremoto
 sucedido en la Ciudad y puerto de la Habana...
 FECHA 17..?
 LUGAR SANTIAGO
 IMPRESOR VDA DE NUÑEZ
 TIPOLOGIA EXTRAO
 SUBGENERO NATUR

Lámina 3 (continuación)

combinar datos de conjuntos de entidades diferentes; si queremos saber, por ejemplo, cuántos ejemplares de una determinada obra han sido hallados en las bibliotecas de la Provincia de La Coruña, y cuáles son sus signaturas, no tenemos más que enlazar mediante el código las entidades de conjuntos diferentes y realizar una búsqueda con las condiciones anteriores (lám. 4).

AUTOR PEREZ, FRANCISCO
 TITULO SUMPTUOSAS / FIESTAS, / SAGRADOS REGOCI- / JOS,
 QUE CELEBRO LA REAL / AUDIENCIA DESTE REYNO DE
 GALICIA. / EN DESAGRAVIO DE LA / Magestad de
 Christo Sacramentado, inju- / riado de los
 ultragos sacrilegios de / un ladron, que le robó
 de mu- / chas Iglesias. / LAS ESCRIVE, Y DEDICA /
 al Real Acuerdo, el Licenciado / Francisco Pérez /
 Cathedrático de bue / nas letras, en la Ciudad de
 La Coruña. / CON LICENCIA.

FECHA 1676
 LUGAR SANTIAGO
 IMPRESOR ANTONIO FRAYZ
 BIBLIOTECA BCMB
 SIGNATURA

AUTOR PEREZ, FRANCISCO
 TITULO SUMPTUOSAS / FIESTAS, / SAGRADOS REGOCI- / JOS,
 QUE CELEBRO LA REAL / AUDIENCIA DESTE REYNO DE
 GALICIA. / EN DESAGRAVIO DE LA / Magestad de
 Christo Sacramentado, inju- / riado de los
 ultragos sacrilegios de / un ladron, que le robó
 de mu- / chas Iglesias. / LAS ESCRIVE, Y DEDICA /
 al Real Acuerdo, el Licenciado / Francisco Pérez /
 Cathedrático de bue / nas letras, en la Ciudad de
 La Coruña. / CON LICENCIA.

Lámina 4

FECHA	1676
LUGAR	SANTIAGO
IMPRESOR	ANTONIO FRAYZ
BIBLIOTECA	BCS
SIGNATURA	256-IV-29 bis
AUTOR	PEREZ, FRANCISCO
TITULO	SUMPTUOSAS / FIESTAS, / SAGRADOS REGOCI- / JOS, QUE CELEBRO LA REAL / AUDIENCIA DESTE REYNO DE GALICIA. / EN DESAGRAVIO DE LA / Magestad de Christo Sacramentado, inju- / riado de los ultragos sacrilegios de / un ladron, que le robó de mu- / chas Iglesias. / LAS ESCRIVE, Y DEDICA / al Real Acuerdo, el Licenciado / Francisco Pérez / Cathedrático de bue / nas letras, en la Ciudad de La Coruña. / CON LICENCIA.
FECHA	1676
LUGAR	SANTIAGO
IMPRESOR	ANTONIO FRAYZ
BIBLIOTECA	BSFS
SIGNATURA	IV-29 bis

Lámina 4 (continuación)

Cualquier relación entre estos conjuntos es posible, siempre utilizando como medio identificador y relacionante el código. Ello nos permite de manera ágil el multiperspectivismo en nuestro estudio, y por lo tanto una mayor profundidad en la investigación.

4. Conclusiones

La aplicación de las bases de datos a la catalogación de Relaciones de Sucesos aportan innumerables ventajas, como son la agilidad de trabajo, el almacenamiento estructurado de los datos, lo que facilita su recuperación de forma rápida, la posibilidad de relacionar éstos, y, sobre todo, la consulta sencilla que permite obtener cualquier información en cualquier momento. Además, por su sencillez, este tipo de programas puede ser usado por cualquier usuario ajeno a la informática, obteniendo resultados rápidos, claros, flexibles y completos, y evitando esas pérdidas enormes de tiempo en que nos pasamos rebuscando tal dato en un catálogo.

LOS PRODIGIOS EN LAS RELACIONES DE SUCESOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

Augustin REDONDO

Université de la Sorbonne Nouvelle –París III–

En 1977, Jean Céard publicaba un libro sugestivo y erudito sobre la Naturaleza y los prodigios en el siglo XVI francés¹. Pero bien pudiera haber proseguido su encuesta con relación al siglo XVII y el mismo tipo de estudio se podría llevar a cabo en España con referencia a los siglos XVI y XVII. Los prodigios abundan en efecto en los impresos a partir de los primeros años del siglo XVI. Hablar de prodigios es aludir a los sucesos y casos extraordinarios que tienen valor de presagio con suma frecuencia (no obstante ya veremos que esta definición no es suficiente).

Recordemos en seguida unas cuantas publicaciones significativas en cuyo título aparece la palabra *prodigo*, publicaciones que constituyen verdaderos libros y forman parte del circuito de la cultura erudita: Julius Obsequens, *De Prodigis* (1508; muchas ediciones posteriores); Polidoro Virgilio, *De prodigiis* (1531; diversas ediciones ulteriores); Pierre Boaistuau y Francisco de Belleforest, *Historias prodigiosas y maravillosas de diversos sucesos* (1586; traducción española parcial del texto original francés que se dio a la luz en 1560); Ambroise Paré, *Des monstres et prodiges* (1573); etc.. Es preciso añadir que Antonio de Torquemada publica en 1570 su *Jardín de Flores curiosas* que encierra la evocación de numerosos prodigios y que varios textos como la *Silva de varia lección* (1540) de Pedro Mexía contienen diversos relatos de casos prodigiosos.

Por otra parte, el *monstruo* (ser anormal, extraordinario) va asociado al prodigo y el ámbito de lo monstruoso se ha vinculado el debate religioso entre luteranos y católicos. En efecto, Dios ha escogido esta vía para mostrar a los hombres lo que ha querido declarar acerca de sus errores y pecados. De ahí el valor metafórico de la monstruosidad empleada por los protestantes. Así lo atestiguan el *Asno-Papa* y el *becerro-fraile* utilizados por Lutero y Melanchton². Esto implica que la definición que hemos apuntado en un principio se tiene que precisar.

¹ Véase Jean CÉARD, *La nature et les prodiges. L'insolite au XVIe siècle, en France*, Genéve: ed. Droz, 1977. Sobre este tema, véase además: R. BLOCH, *Les prodiges dans l'Antiquité classique*, Paris: PUF, 1963; *Miracles, prodiges et merveilles au Moyen Age* (volumen colectivo), Paris: Publications de la Sorbonne, 1995; Michel MESLIN (ed.), *Le merveilleux. L'imaginaire et les croyances en Occident*, Paris: Bordas, 1984.

² Lutero y Melanchton se sirvieron de dos relaciones, la una sobre el monstruo romano de 1496, que tenía una cabeza de burro, la otra acerca del monstruo medio hombre medio bocero “hallado” en Friburgo en 1522. Aplicaron el primer caso al Papa y el segundo a los frailes. En 1557, Melanchton publicó en Ginebra, en casa de Jean Crespin, un panfleto titulado “De dos monstruos prodigiosos, es decir de un Asno-Papa y de un becerro-fraile.”

Es necesario, pues, empezar por un trabajo lexicográfico, a partir por ejemplo del *Universal Vocabulario de Alfonso de Palencia*, de finales del siglo XV. El autor distingue dos conceptos: *prodigio*, por un lado, *milagro* por otro. El primero remite al campo de la naturaleza y tiene un sentido muchas veces negativo. Además, los prodigios se dividen en varias categorías: *ostentos* que muestran lo por venir; *portentos* “que parecen contra natura”; *monstruos* “que muestran significar alguna cosa grande que luego paresce”; *prodigios* propiamente dicho “que de cierto digan y antedigan lo avenidero”. Por lo que hace al *milagro*, el cual es también, en cierto modo, un prodigo, “es más que maravilla y compite solamente con el poderío de Dios”³.

Las categorías de Palencia no son sino las que se han utilizado en la Antigüedad desde Aristóteles hasta San Agustín, pasando por Cicerón y son asimismo aquellas de que se ha servido también San Isidoro⁴. Esta orientación es la que han adoptado los lexicógrafos españoles, en particular Nebrija⁵, y Covarrubias⁶.

Llamaremos pues *prodigios* (por oposición a *milagros*) los acontecimientos raros o extraordinarios que tienen valor de presagio, cualquiera que sea la causa física (en relación con la *Naturaleza*) a la que se pueda asignar la producción de cada uno de ellos. Tienen en común el ocurrir en contra del curso ordinario de las cosas. En este sentido, el término *prodigioso* se aplica a realidades tan diferentes como las tempestades por tiempo sereno, los terremotos, las irrupciones volcánicas, las inundaciones, los pasos de cometas, los eclipses, los nacimientos monstruosos, pero asimismo se aplica el vocablo a acontecimientos de carácter más o menos milagroso (por ejemplo los que están relacionados con la famosa campana de Velilla), lo que demuestra hasta qué punto el campo del prodigo y el del milagro pueden imbricarse⁷. No obstante, y con respecto a lo que acabamos de decir, dejaremos de lado el ámbito de lo milagroso.

Estos prodigios no sólo se desarrollan en el circuito de las letras eruditas, sino que se vierten de manera frecuente en relaciones, de amplia difusión “popular”, a partir de los años 1570, o sea después del Concilio de Trento, cuando la Iglesia, en su deseo de reconquista del pueblo cristiano, utiliza la imagen y el signo para hablar a las muchedumbres. De ahí la importancia paralela de las relaciones de milagros que van aumentando en las últimas décadas del siglo XVI y se explayan por el milagrero siglo XVII⁸ y los cruces entre los dos campos, el del prodigo y el del milagro⁹. De ahí también que la palabra *señal* cobre una gran importancia en las relaciones de hechos prodigiosos como manifestación de la presencia de lo divino y de la

³ Utilizamos el compendio realizado por John M. Hill: *Universal Vocabulario de Alfonso de Palencia. Registro de voces internas*. Madrid: Real Academia Española, 1957; Véanse los artículos correspondientes: 287d, 386d, 283d, 372d, etc.

⁴ Sobre el particular, véase por ejemplo J. CÉARD, *La nature et les prodiges...*, 3 y sigs.

⁵ Véase Antonio de Nebrija, *Vocabulario en romance y en latín*, (según la ed. de Sevilla, 1516, con una introducción de Gerald J. Macdonald, Madrid: Castalia, 1973), 134b.

⁶ Véase Sebastián de COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana o española*, (1a ed.: 1611, con las adiciones de Noydens: 1673; ed. de Martín de Riquer, Barcelona: Horta, 1943), 883b, 812b, 43b, 789a, 934a, 805a.

⁷ Acerca de la importancia de los prodigios en los siglos XVI y XVII, véase también Jean DELUMEAU e Yves LEQUIN, *Les malheurs des temps*, Paris: Larousse, 1987, 169-172; 282-285; 304-312.

⁸ Sobre este tema, véanse los trabajos siguientes: Augustin REDONDO, “Les relations de sucesos dans l’Espagne du Siècle d’Or: un moyen privilégié de transmission culturelle”, *Les médiations culturelles*, Paris: Publications de la Sorbonne Nouvelle, 1989, 55-68 y más directamente 63-66; Rafael CARRASCO, “Milagrero siglo XVII”, *Estudios de Historia social*, n.º 36-37, 1986, 401-422.

⁹ Véase el significativo título del texto publicado por Iñigo de AGUIRRE Y SANTA CRUZ, *El héroe sancto español, Santo Domingo de Guzmán: elogios a su vida y prodigios cifrados...*, Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1641; BNM: VE / 155-9.

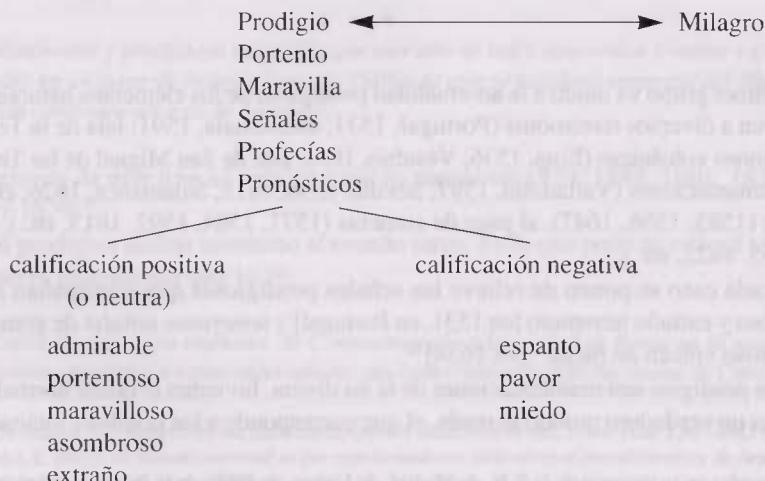
ira de Dios en muchos casos. Se trata en efecto de enmendar la vida y de dar toda la fuerza posible a la confesión y a la contrición. Además, el prodigo está relacionado con una concepción de la realidad concebida con un inmenso *jeroglífico* y hay que *descifrarlo*¹⁰, valiéndose del discurso analógico que ha imperado durante varios siglos y sigue utilizándose en el Siglo de Oro¹¹. Por otra parte, después de los años 1680, se acumulan las relaciones que hablan de monstruos y aparecen en ellas significativos grabados con referencia a casos individuales, grabados que invaden la portada.

Ya se comprenderá mejor por qué un Matías Escudero de Cobefía, que ha dejado manuscrita una *Relación de casas notables* relacionadas con el pueblo de Almonacid de Zorita, en la segunda mitad del siglo XVI, ha recogido de manera preferente las relaciones en que los prodigios o los milagros, según el caso, desempeñan un papel importante¹². He aquí, por ejemplo, lo que escribe de manera explícita:

No es una cosa nueva a los hombres que en el mundo viven ver u oír cosas *prodigiosas y espantosas* que en este miserable mundo que tenemos suceden y acaecen, unas por fuego y otras por aire, y otras por aguas. Y todas estas cosas *suceden por la ordenación divina, por lo que El sabe*. Las cuales hemos de pensar que él las envía por nuestros deméritos y pecados, y para que nosotros, como pecadores, enmendemos nuestras vidas, viendo el castigo que Dios nos envía en lo temporal, delante de nuestros ojos¹³.

En otro caso, hablará de *un buen prodigo*, pero en la mayoría de las relaciones se trata de *malos prodigios*¹⁴.

Vemos de tal modo delinearse un doble campo semántico:



¹⁰ Véase la nota precedente. Recuérdese que descifrar el mundo es lo que hacen los héroes en el *Criticón* de Baltasar Gracián.

¹¹ Sobre el particular, véase Michel FOUCAULT, *Les mots et les choses*, París: Gallimard, 1966, 36 y sigs.

¹² Véase Matías ESCUDERO DE COBEÑA, *Relación de casos notables ocurridos en la Alcarria y otros lugares en el siglo XVI*, ed. de Francisco Fernando Izquierdo, Guadalajara: Ayuntamiento de Almonacid de Zorita, 1982.

¹³ *Ibid.*, 256.

¹⁴ Por ejemplo, *ibid.*, 258.

La materia recogida es, pues, heterogénea desde varios puntos de vista. Es en primer lugar una materia formalmente heterogénea ya que corresponde a textos tanto en prosa como en verso, los cuales se vierten en cartas, relaciones propiamente dichas, pronósticos, etc. Lo mismo pasa con referencia al lugar de aparición del prodigo. El caso ha ocurrido muchas veces en el extranjero, sea en países lejanos (ámbito predilecto del exotismo), sea en países más cercanos, como Italia o Francia, sea por fin dentro del espacio español. La materia es también heterogénea por lo que hace a la veracidad de los hechos narrados ya que en algunas ocasiones se trata de sucesos reales, en otras de sucesos reales pero muy deformados, en otras de sucesos inventados. Por último, la heterogeneidad caracteriza también a la extensión de los casos, pues el campo de referencia abarca desde los fenómenos atmosféricos hasta las manifestaciones más o menos milagrosas, pasando por los fenómenos que ocurrieron en el mundo musulmán (turco en particular) por los casos tremendos y la monstruosidad.

La unidad del conjunto la pone de relieve, no obstante, la óptica adoptada: todas las relaciones seleccionadas encierran "prodigios" y trasmitten el mismo mensaje ideológico contrarreformista. Esa unidad la representan también los receptores, los cuales pertenecen a amplias capas de la población.

Los signos prodigiosos son pues diferentes de modo que en este trabajo sólo se examinarán, de manera sintética, cuatro tipos de prodigios: la anormalidad prodigiosa de los elementos naturales, las señales prodigiosas unidas al mundo musulmán (turco, especialmente), los casos tremendos y prodigiosos y, por fin, los monstruos.

Hemos reunido así unas cincuenta relaciones de los siglos XVI y XVII en que la palabra *prodigo* o, en algunas ocasiones, el vocablo *portento*, aparece en el título¹⁵.

* * *

El primer grupo va unido a la anormalidad prodigiosa de los elementos naturales. Los textos se refieren a diversos terremotos (Portugal, 1531; Guatemala, 1591; Isla de la Tercera, 1614), a irrupciones volcánicas (Etna, 1536; Vesubio, 1631; Isla de San Miguel de las Terceras, 1638, 1659; a inundaciones (Valladolid, 1597; Sevilla, 1598, 1618; Salamanca, 1626; etc.), a oleadas de peste (1585, 1596, 1647), al paso de cometas (1577, 1584, 1592, 1613, etc.), a eclipses de sol (1565, 1622, etc.).

En cada caso se ponen de relieve las señales prodigiosas que acompañan al fenómeno: "espantoso y extraño terremoto [en 1531, en Portugal] y temerosas señales de gran admiración", "prodigioso volcán de fuego" [en 1638]¹⁶.

Estos prodigios son manifestaciones de la ira divina. Invierten el orden normal de las cosas, instauran un verdadero mundo al revés, el que corresponde a los hombres viciosos que se han

¹⁵ Sacadas en su mayoría de la B.N. de Madrid, de Lisboa, de París, de la British Library de Londres, de la Biblioteca de Cataluña, del Archivo Histórico Nacional de Madrid, etc. Además, algunas de estas relaciones se han publicado en diversas obras. - Nótese que las relaciones de que se trata son mucho más numerosas ya que varios textos encierran algún que otro prodigo aunque ello no figure en el título.

¹⁶ Para estos dos casos, véase lámina I. Puede leerse el texto de la primera relación (que está en la BNM) en *Relaciones de los reinados de Carlos V y Felipe II*, II Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1950, 121-124. Por lo que hace a la segunda, que está en la Biblioteca de Cataluña (F. Bonsoms: 8981), véase ahora la reproducción hecha por Henry ETTINGHAUSEN, *Noticias del siglo XVII: relaciones españolas de sucesos naturales y sobrenaturales*, Barcelona: Puvill, 1995, 31-32.

apartado de Dios y siguen pecando y entregándose a la herejía. No es pues extraño que esa inversión se halle subrayada por ejemplo en la relación que evoca la irrupción volcánica de 1638. En efecto, el grabado que acompaña el llamativo título representa un verdadero mundo al revés con la tierra y el mar en la parte superior, la luna y el sol (el cielo) en la parte inferior y las ciudades invertidas¹⁷. Es el cauce escogido por Dios para avisar a los hombres y encaminarlos hacia la contrición y la salvación. Es lo que indica explícitamente la canción que clausura la relación en prosa del terremoto de 1531:

Vaya fuera la herejía
a Jesucristo adoremos
porque sin temor estemos
destos azotes que envía.

Todo es signo para los hombres del Siglo de Oro, cuyas mentalidades mágicas, a pesar de la ideología contrarreformista, y más de una vez a causa de su orientación, “interpretan” todo lo que sale del orden normal del mundo. Es lo que ocurre asimismo con referencia al mundo musulmán.

Bien conocido es que, según una fábula ampliamente difundida, la célebre campana de Velilla de Aragón, tocaba sola en ciertas ocasiones importantes, lo qué conducía a hablar de prodigo. No obstante, rápidamente, se precisó el sentido específico de la mayoría de los toques. Empezaba a tañer la campana cuando los musulmanes, o de manera más directa los Turcos, o los Moriscos, estaban preparando una acometida contra España, de modo que ya el prodigo se cruza con el milagro como lo subraya el título de una relación del año 1625:

Memorable y prodigiosa maravilla que este año de mil y seiscientos y veinte y cinco se ha visto en un lugar de Aragón llamado Velilla de averse tañido la campana del Milagro tres días continuos del mes de Agosto¹⁸.

Las relaciones de este tipo se publican por lo menos en 1579, 1598, 1601, 1625, 1652, 1657, 1663 y 1679¹⁹.

Pero esos prodigios atañen asimismo al mundo turco. Es lo que pone de relieve el título de una significativa relación del año 1639:

Copia de una carta embiada de Constantinopla a la ciudad de Roma en la qual cuentan grandes prodigios y espantables señales que aparecieron en la dicha ciudad de Constantinopla

¹⁷ Véase la lámina I-2. Acerca de las características del mundo al revés, véase Jean LAFOND y Augustin REDONDO (ed.), *L'image du monde renversé et ses représentations littéraires et parallittéraires de la fin du XVIe siècle au milieu du XVIIe*, Paris: Vrin, 1979.

¹⁸ s.l. s.i. s.a. (BNM: VE /164-25). Sobre la campana de Velilla, véanse Juan LÓPEZ DE AYALA, *Las campanas de Velilla. Disquisición histórica acerca de esta tradición aragonesa*, Madrid: Tipografía Ricardo Fe, 1886; R. CARRASCO, “Milagroso siglo XVII”, 410.

¹⁹ Véase lo que indica el título de la última relación, la de 1679: *Relación verdadera del prodigioso toque que dio de Jueves Santo próximo pasado hizo la milagrosa campana del Rey Bamba llamada vulgarmente la campana de Bililla, a quien los Moros pusieron la palabrera, los Godos la del Milagro y los Romanos la de los Anuncios*, Sevilla: Juan Cabezas, 1679. Puede verse la reproducción de este texto en *Relaciones del siglo XVII* publicadas por José Polanco Romero, Granada: Facultad de Filosofía y Letras, 1926, 181-186.

y algunos lugares circumvezinos de ella este año de 1639. Contiene horribles visiones y apariciones de saetas, vientos, tempestades, truenos, relámpagos, terremotos con la interpretación y declaración dellos, hecha por algunos Astrólogos y Adevinos de su Imperio²⁰.

Además de todas estas señales prodigiosas, aparecen cometas de fuego y el Gran Turco tiene unos sueños espantosos en que ve leones, centauros, grifos. El soberano pide a sus astrólogos y adivinos que le revelen el sentido de los diversos fenómenos extraordinarios que se han enumerado. Pero el mundo de la astrología es doble: por una parte remite a las artes diabólicas y la Iglesia lo condena; por otra, aparece unido a la medicina (hay cátedras de medicina astrológica) y se pueden sacar diversas observaciones y enseñanzas del estudio de los astros ya que están relacionados con los destinos humanos, en virtud de la gran correspondencia que existe entre el macrocosmo y el microcosmo del hombre²¹. A causa de esta ambigüedad y del carácter negativo de la astrología utilizada, son pues los astrólogos del Gran Turco los que van a interpretar las señales y van a vaticinar la caída del Imperio de Constantinopla al cual han de conquistar los cristianos. El final de la relación es todavía más significativo. El Gran Turco, enojado, ordena la muerte de los astrólogos, pero éstos resucitan de manera que -dice el texto-

viendo los vecinos de Constantinopla tan estupendo milagro, reconociendo muchos divinamente por su verdadero Rey y Señor a Dios, se bautizaron...

Todo está puesto en obra, de tal modo, para exaltar a la verdadera religión, la católica, enaltecer los ánimos de los españoles y mantener vivo el espíritu de cruzada.

Este tipo de relación se repite varias veces y siempre con la misma finalidad apologética.

Sólo citaremos un ejemplo complementario, tan revelador como el precedente. El título de una relación de 1671 indica:

Copia de una carta escrita de Constantinopla a un caballero de ésta de Sevilla, en que le da cuenta del más horrendo cometa que hasta agora se ha visto y de las ruinas que amenazan al Imperio otomano²².

El autor de la relación aparece como el Padre Manuel Díaz Fernández, capellán, que escribe a un caballero sevillano, amigo suyo, para darle noticias sobre las cosas de Constantinopla y se refiere al “más portentoso y horrendo cometa que hasta aora se ha descubierto en todo el universo mundo, según dizan varios matemáticos y hombres peritos en esta ciencia”.

²⁰ Madrid: Antonio Duplastre, 1640; BNM: VE / 62-63. El mismo año, el texto se reimprime en Granada: Antonio René de Lezcano; BNM: VE 19/33 y por lo menos en Sevilla: Juan Gómez de Blas; Bib. de Tetuán. También el mismo texto, con un cambio de fecha (los fenómenos corresponden al año 1647), sale de las prensas madrileñas de Julián de Paredes en 1648: BNM: VE /62-52.

²¹ Sobre el doble aspecto de la astrología, véase por ejemplo lo que indica Pedro CIRUELO en su *Reproación de las supersticiones y hechicerías*, (1a ed.; 1530; utilizamos la ed. moderna de Alva V. Ebersola, Valencia: Albatros-Hispanófila, 1978), 70-72. Acerca de la relación entre macrocosmo y microcosmo, véase por ejemplo Francisco RICO, *El pequeño mundo del hombre*, Madrid: Castalia, 1970.

²² Sevilla: s.i.. 1671. Puede verse el texto en *Relaciones del siglo XVII*, 173-177.

Este cometa aparece acompañado de grandes resplandores y unas letras en su medio círculo,

de las cuales las quatro que están juntas parece se *cifra* en ellas (según discurso de varios astrólogos) el título de “Redemptor, Señor, Dios Nuestro”, y en las otras tres el de “Viva la Fe Santa”; *señales* bien de notar, que permita la Divina Magestad redunden en bien de la Christiandad...

El Gran Turco pide a sus astrólogos que le expliquen lo que esto anuncia y éstos declaran que los mahometanos lo han de pasar muy mal. Añaden luego:

ha de ser conquistado este imperio del Turco por el Gran Monarca de España juntamente con el Emperador, ganando la Casa Santa [y] dilatándose España juntamente con la Monarquía de la Iglesia por todo el mundo.

Como puede verse, el pronóstico es muy parecido al precedente ya que el gran prodigo evocado anuncia el desplome del Imperio Turco y el triunfo de los cristianos. Pero el texto insiste todavía más sobre la misión del Rey de España, en una perspectiva mesiánica, que valora aun más la unión indefectible de la monarquía española y de la Iglesia, según los preceptos post-tridentinos.

El tercer grupo de relaciones trata de casos vinculados a una terrible maldad, a una injusticia notoria y sangrienta. En estos casos también, Dios habla a los hombres gracias a llamativos prodigios para que se restablezca el orden transgredido.

Lo más conveniente será apoyarse en un ejemplo particularmente significativo como el que corresponde a una relación publicada en 1637: *Prodigiosos sucesos que se an visto en la ciudad de Roma, desde 15 de noviembre del año de 1636 hasta primero de marzo dese año de 1637...*²³

La relación, escrita por un fraile jerónimo sevillano, fray Diego de Carmona, indica que el 15 de noviembre de 1636, en Roma, se le cortó la cabeza al marqués de Bentiboli a quien se había culpado de ser el autor de cierto libelo contra el Papa, aunque el aristócrata había negado que así fuera. Antes de morir en el cadalso, el marqués citó al juez que le había sentenciado y al escribano de la causa. Efectivamente, éstos murieron en el plazo señalado por el reo lo que ya era “de maravillar”. Sobre todo, en el momento en que al noble le degollaron, aparecieron varias señales prodigiosas:

se obscureció el cielo, y despidió de sí un trueno tan *espantoso* que puso en *admiración* y *gran temor* toda la ciudad, del que salió una exhalación tan encendida que parecía *temeroso* rayo y fue derecho al Castillo de San Ángel, rodeándolo muchas veces, que parecía quererlo echar por tierra.

El miedo cunde por todas partes y se teme que Dios destruya toda la ciudad.

Además, unos días después, Roma tiene que sufrir un “temblor de tierra” y se derrumba en particular una ermita construida en el sitio en que Cristo apareció a San Pedro, quedando sólo en pie un arco donde “estaba una imagen de Nuestra Señora pintada”. Al mismo tiempo,

²³ Sevilla: Simón Fajardo, 1637. Véase el texto en *Relaciones del siglo XVII*, 157-161.

irrumpe por la parte de Oriente un cometa muy luminoso que causa gran espanto. Poco después, la ciudad de los papas tiene que aguantar un granizo de piedras, y algunas de ellas pesan seis libras, lo que provoca numerosos estragos en gentes, animales y casas. La inclemencia del cielo no se detiene ya que unos truenos tremendos y unos rayos espantables completan el panorama. Sobre el Castillo San Ángel se cierne un enorme rayo y se piensa que va a destruirlo todo de manera que los romanos tiemblan de terror y “parece cierto querer Nuestro Señor hundir el mundo”. Otros prodigios aparecen y la gente no cesa de rogar a Dios para que aplaque su ira.

Como puede verse la relación utiliza un simbolismo muy significativo.

Los prodigios que han acompañado al ajusticiamiento del inocente marqués no pueden sino hacer pensar en los que se observaron cuando la muerte de Cristo, el justo por excelencia. Y el castigo del pueblo romano que se está preparando evoca el del pueblo judío. Desde cierto punto de vista, el Papa ya no es el “Vicario de Cristo” sino todo lo contrario pues se ha transformado en soberano inicuo, que ha dejado perpetrar un crimen. La acusación contra el Sumo Pontífice se halla puesta de relieve dos veces mediante los prodigios: la exhalación que llega al Castillo San Ángel y el rayo que permanece luego encima de dicho castillo.

El texto no puede embestir directamente contra el Papa, pero las señales prodigiosas son reveladoras. ¿Habrá que enmarcar esta relación en un contexto de tensión entre la Santa Sede y España, por estos años?²⁴ Bien se comprende que en casos como éste -y dejando de lado el problema del Papa- pueda apuntar Matías Escudero con referencia al año 1576:

Muchas veces se han visto en el mundo muy grandes y extraños prodigios de que Nuestro Señor es servido, de que han de suceder cosas grandes en el mundo²⁵.

Además de todos estos casos, hay otros casos prodigiosos en que la Naturaleza -que no deja de depender de Dios- da nacimiento a un *monstruo*. Dios quiere, gracias a él, *mostrar*, enseñar a los cristianos. Es lo que dice una significativa relación de un caso monstruoso publicada en 1624:

No es nuevo avisar Dios a los hombres por medio de animales y monstruos²⁶.

Por ello el interés por los monstruos ha alcanzado tanta extensión en el Siglo de Oro y ha calado tanto en el imaginario de los hombres de esa época²⁷. No se olvide que en 1521 sale a la luz en castellano, acompañada de llamativos grabados, la obra de Juan de Mandavilla, *Libro de las maravillas del mundo*²⁸. Sin embargo, no se trata tanto de la expresión de

²⁴ Véase John H. ELLIOTT, *El conde-duque de Olivares*, Barcelona: Crítica, 1990, 423-428, 540-541.

²⁵ *Relación de casos notables...*, 231.

²⁶ Se trata del principio de la relación que reza: *Declaración de las prodigiosas señales del monstruoso pescado que se halló en un Río de Polonia, en Alemania, cuyo retrato se embió a España este año de 1624. A don Francisco de Toledo y Solier*, Montilla: por Juan Batista de Morales su Autor, Año de MDCXXIII; BN Lisboa: Res. 262 I (37). Hubo otras ediciones de esta relación, por lo menos en Sevilla (1624) y en Lima (1625): véase, ahora, H. ETTINGHAUSEN, *Noticias del siglo XVII...*, 47-48.

²⁷ Sobre este punto y además de los trabajos citados supra nota 1, véanse Jean-Paul CLÉBERT, *Bestiaire fabuleux*, Paris: Albin Michel, 1971; Gilbert LASCAULT, *Le monstre dans l'art occidental*, Paris: Klincksieck, 1973; Claude KAPPLER, *Monstres, démons et merveilles à la fin du Moyen Age*, Paris: Payot, 1980; etc.

²⁸ Hemos utilizado la reproducción de la ed. de Valencia 1524: Madrid: ed. Visor, 1984. Véase la lámina III-1.

una curiosidad morbosa frente a la anormalidad como de la manifestación de una verdadera interrogación sobre el sentido de tal monstruosidad y del mensaje que encierra en sí.

Bien lo ponen de relieve varias relaciones centradas en animales monstruosos²⁹, pero asimismo las que se hallan vinculadas a seres humanos anómalos, desde los que tienen treinta y tres ojos o siete cabezas³⁰ hasta los que aparecen como verdaderos híbridos entre el hombre y el animal³¹, lo que no deja de plantear múltiples problemas, como lo subraya Antonio de Torquemada³². Con frecuencia, estos monstruos nacen fuera de España (en Turquía, Cerdeña, Sicilia, Anatolia, Francia, etc.). En efecto, esa alteridad, manifestación de la grandeza de Dios, pero también de un mensaje *a contrario*, viene a ser más aceptable cuando se explaya en lejanas tierras. Sin embargo, los casos monstruosos se multiplican en época de Carlos II, después de los años 1680. Lo que se nota en seguida es una nueva organización del espacio global de la portada. El grabado toma mucha más extensión que anteriormente, como si se quisiera llamar todavía más la atención sobre el caso, y éste aparece individualizado, pues los personajes llevan nombres específicos y lo que se cuenta ha ocurrido con frecuencia en el territorio español, en época reciente³³.

La monstruosidad no se sitúa ya en un espacio lejano, exótico, sino que se interioriza en el espacio hispánico, lo que hace más palpable e inmediata la anormalidad. Es señal de la crisis interna que conoce la Monarquía Española, en consonancia con esa crisis de la conciencia europea de que ha hablado Paul Hazard³⁴. Pero esa crisis se intensifica alrededor de los años 1680 cuando ya se tiene la certidumbre de que el rey no tendrá descendencia y se planteará el problema de la sucesión al trono. Entonces se desarrollan esas prácticas mágicas a las cuales recurren el soberano y sus familiares para intentar forzar el destino, prácticas que suscitan en

²⁹ Como la que figura *supra* nota 26.

³⁰ Se trata de relaciones de los años 1612 (niño con 33 ojos: cf. lámina IV-2), 1654 (niño con siete cabezas), 1664 (niño con tres ojos, tres cuernos y orejas de jumento), 1625, 1634, 1670 (niñas siamesas: cf. lámina III-2). Véase nuestro trabajo: "Las relaciones de sucesos en prosa (siglos XVI y XVII)", *Literatura popular. Conceptos, argumentos y temas*, vol. coordinado por María Cruz García de Entrerría, *Anthropos*, 166-167, mayo-agosto 1995, 51-59; cf. 57-58. Véanse dos relaciones, la una sobre un niño cubierto de conchas y la otra acerca de un niño que tiene tres ojos, tres cuernos y orejas de asno en H. ETTINGHAUSEN, *Noticias del siglo XVII...*, 42-43, 48.

³¹ Véase por ejemplo la relación siguiente: *Relación verdadera [...] en que se da cuenta de la presa que se ha hecho de un animal monstruoso, en el foso del lugar de Loyes, de la Isla de Rey, junto a la villa de la Rochela...*, Madrid: Juan Sánchez, 1645; BNM: VE / 192-78. La parte superior del animal monstruoso es de hombre, pero tiene un pico, cuello y alas de águila, los pies tienen forma de manos, y el resto del cuerpo es de dragón. - Por otra parte, no se olvide que si la *Historia Natural* de Plinio se sigue utilizando, a finales del siglo XVI y en los primeros años del siglo XVII, se vuelve a insistir sobre la mitología antigua y sobre las transformaciones que ésta implicaba, con las consabidas hibridaciones: véanse Juan PÉREZ DE MOYA, *Philosophía secreta*, Zaragoza: M.F. Sánchez, 1599; fray Baltasar de VITORIA, *Theatro de los dioses de la gentilidad*, 2t., Salamanca: Antonio Ramírez - Diego de Cussío, 1620-1623.

³² Véase Antonio de TORQUEMADA, *Jardín de flores curiosas*, (1570; utilizamos la ed. de Giovanni Allegra, Madrid: Castalia, 1982), 125-127. Bernardo, uno de los personajes del coloquio, indica: "¿qué diréis de los otros monstruos que hay por el mundo, que se encuentran tantos y de tan diferentes formas y maneras que ponen en admiración a las gentes que las oyen o leen...?" (125). Y Antonio le contesta: "Yo no sé qué juzgar...".

³³ Véanse las portadas de varios casos de este tipo en las láminas V y VI (las relaciones correspondientes se han sacado de la Biblioteca Nacional de Madrid y del Archivo Histórico Nacional de Madrid). Estas relaciones -en algunos casos según otros folletos- se pueden ver en la obra de H. ETTINGHAUSEN ya citada, *Noticias del siglo XVII...*, 37-41 y 44-45.

³⁴ Véase Paul HAZARD, *La crise de la conscience européenne (1680-1715)*, 3t. Paris: Boivin, 1935.

la Corte un interés llamativo por los monstruos, los fantasmas y duendes. Contra esta irracionalesidad, intentan reaccionar los *Novatores*, por esos años³⁵.

No es pues extraño que esos monstruos nazcan ya en España, vayan a la Corte y los retraten los pintores de cámara como lo hizo Juan Carreño de Miranda en el caso de Eugenia, la niña gigante, al pintar “La monstrua vestida” y “La monstrua desnuda”, cuadros que están en el Museo del Prado³⁶.

Una relación es particularmente significativa desde este punto de vista. Se trata de la del niño gigante de Jaén, nacido en 1679:

*Relación del nacimiento del más portentoso gigante que se ha visto en el Mundo, ni los Anales quentan, que nació en la ciudad de Jaén el día 13 de Diciembre del año passado de 1679. Refiérese su crianza: Señales prodigiosas: Fuerzas sobrenaturales: Y otras maravillas que verá el curioso lector*³⁷.

El texto es particularmente interesante ya que el joven (representado en el grabado) lleva varias señales prodigiosas:

Tiene tres rosas, en forma de estrella, que le adornan el rostro, una en cada mexilla y otra en la frente. También tiene tres pechos; el uno en el lado izquierdo, y los dos en el derecho. Una imagen de Christo crucificado en el cielo de la boca. En el empeyne de pie derecho, una cruz roxa; y en el izquierdo, un coraón. En el brazo derecho, una espada.

Es necesario pues interpretar esas señales prodigiosas, es decir el mensaje divino que lleva el niño gigante “marcado”. Ilustra en cierto modo un simbolismo complejo que hunde sus raíces en viejas tradiciones e interpreta el autor del texto en un sentido ascético contrarreformista. Se trata de apartar del vicio a los cristianos, de aleccionarlos para que se enmienden y no tengan que sufrir la ira de Dios. En efecto, la espada, por ejemplo, es “la de la Justicia, y castigo si no tenemos la enmienda”.

La lección, de orientación post-tridentina, se halla puesta de relieve una vez más y el texto puede acabar de manera reveladora: “Dios nos mire con ojos de misericordia, y nos libre de todo mal”.

Pero tal vez exista también en la relación alguna velada advertencia vinculada al caso real, dado que los padres del niño gigante habían permanecido 17 años sin poder engendrar, a pesar de sus deseos. Cuando la mujer queda embarazada, experimentan un gran gozo. Sin embargo, el embarazo es muy penoso y sufre mucho la pobre mujer, lo que llena a los esposos de angustia:

Temían, y lloravan, no fuese castigo de Dios, por haverle pedido tantas veces cosa que no sabían si les convenía.

³⁵ Véase la tesis doctoral de nuestro discípulo Jean CROIZAT-VIALLET, *Recherches sur l'introduction de la science moderne en Espagne à la fin du XVIIe siècle*, leída en la Sorbona en los primeros días de 1996.

³⁶ Véase la lámina V-2.

³⁷ S.l. s.i. s.a. [pero 1680]. La relación está en la BNM (VE / 23-9). Véase la lámina V-1.

¿No será ésta una advertencia velada dirigida al monarca, quien intenta valerse de medios ilícitos para procrear a toda costa³⁸, de manera que Dios estará preparando acaso para España un castigo mayor que el de no tener hijos?

* * *

Las relaciones de prodigios son la prueba de la potencia de Dios. Con el caso prodigioso, el Señor habla a los católicos, los alecciona, los empuja a corregir las conductas erradas y los incita a apartarse del pecado. Al impresionar al lector o al oyente, el texto le infunde un santo pavor.

La relación de casos prodigiosos maneja efectivamente una pedagogía del miedo para exaltar los valores contrarreformistas y fortalecer tanto la monarquía como la Iglesia. Se trata de una “cultura dirigida” pero en realidad los que escribían estos textos habían realizado una simbiosis entre su primitiva visión del mundo y la que correspondía a la ideología oficial. Verdad es que estos casos, más tremendos unos que otros, no podrían haberse utilizado si no hubieran estado en consonancia con las mentalidades mágicas ampliamente dominantes en el Siglo de Oro.

A pesar de los esfuerzos de los *novatores* por los años 1680 para que pudiera arraigar un pensamiento científico que se apoyara en la razón y el experimento, el tiempo de la puesta en tela de juicio de tales prodigios no había llegado todavía.

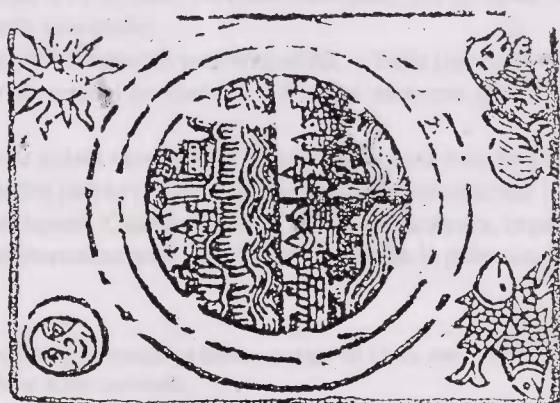
Queda por decir que, de vez en cuando, por los resquebrajos del sistema, el mensaje puede volverse ambiguo y dirigirse también a los poderosos como en el caso de la relación romana y en el del último texto analizado. Pero esto no ocurre sino de manera velada. Lo que sí impera es la otra particularidad, la que implica la sumisión de la población a la voluntad divina y por consiguiente a la de la Iglesia y del monarca.

³⁸ Es lo que pensaba nuestra discípula, Aracelli GUILLAUME-ALONSO, quien, hace unos años, presentó un trabajo oral sobre este tipo de relación en el Centro de investigaciones que dirijo (CRES).



I

PRODIGIOSO VOLCAN
DE FUEGO, QUE EXHALA EN
medio del mar Océano, entre de la Isla de San
Miguel yna de las Terceras, y ducas isla que ha
formido. Tuvo principio en 3. de Julio
dese presente año de 1638.



Sacada del original impreso en Madrid, y aora de nuevo
en Barcelona con licencia de los suyos resencis
Sebastian y Lajme Matevad. Año 1638.

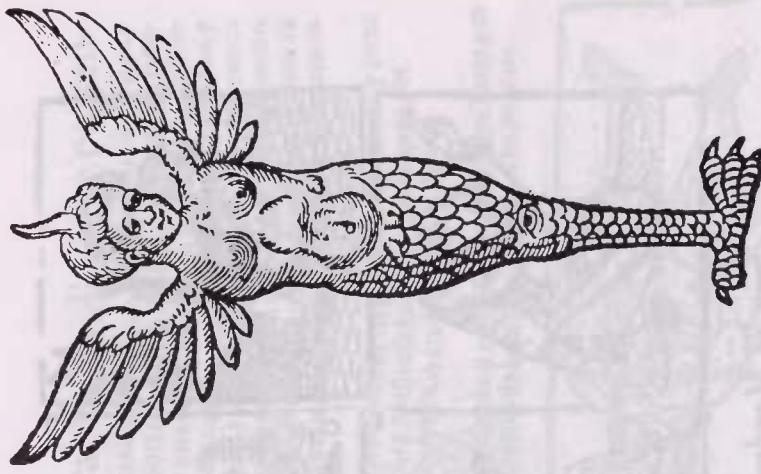


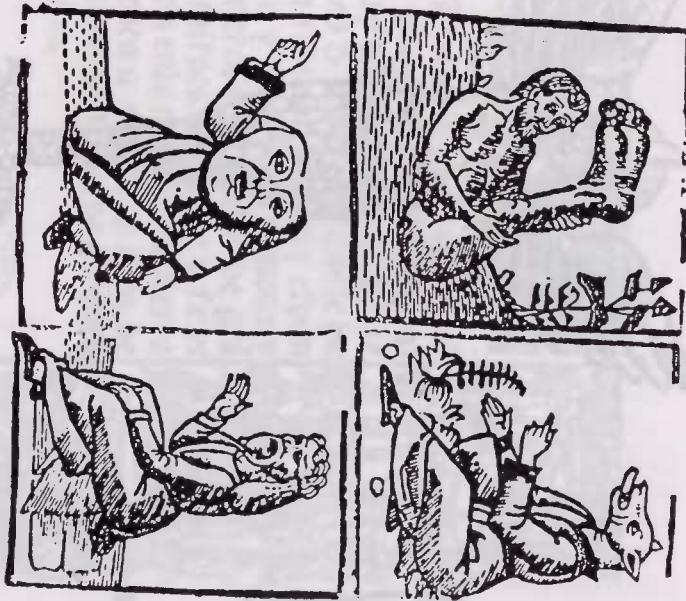
Fig. 1. — Figure d'un poulaïn ayant la tête d'homme.



Fig. 2. — Portrait d'un Monstre merveilleux.

Ambroise Paré, Des monstres et des prodiges (1570)

Libro de las moravillas del mundo (reproducción de la ed. de Valencia, 1524; Madrid: Ed. Visor, 1984)



III

RELACION VERDADERA DE UN
PARTO MONSTROSO, NACIDO EN LA CIUDAD DE

Torroella es un pobre envejecido conforme se ve en las dos fotografías.



En el año de 1850 se estableció en la villa de San Juan del Río, en el estado de Querétaro, una fábrica de vidrio que se convirtió en la primera industria de vidrio en México. La fábrica fue fundada por un grupo de empresarios franceses y estadounidenses, y producía vidrio para la construcción, la industria y el hogar. La fábrica funcionó hasta 1920, cuando se cerró definitivamente. Hoy en día, la fábrica es un monumento histórico y cultural, y se conservan sus edificios originales y sus maquinarias antiguas.

de sucesos en la parte central de Europa. Algunas veces, entre los competidores, se dan resultados que no se corresponden con las expectativas.

VERDADERA RELACION, QUE REFIERE P. AGUSTIN MOLGARO A DIOS N. S. SOBRE LA PREMERCED DE LA S. C. Y OTRAS
ASUNCIÓN DE CONVENTO MUGERES CASADAS MARÍA GARCIA, MAGDELENA BAEZA,
ETC. - Dilección de como los compadres suyos la quisieron en una
fiesta media noche de Carnaval llamada Carnavalito, y como se
compadre a una criatura de la Magdalena dividida en cuatro, que
y hecho en fuego y despedida fe la magadera del matrimonio del
compadre y convencionallo atrapado a poco muerto (aseo).
dictado seis de Junio de este año de 1675.

El padre ac la mentira.
Aquel alirio juzero,
que el primer arbol se opuso palma, pogollito y nueros,
así por desencia eterno. Cuyo divino Recratio,
Lienode embidia y de rabia ciego sacro modelo,
sembró sunortal vencio, Carmona venerz y ama,
en la tierra por que al hóber paraxencer en los riesgos.
no fuese del mundo dueño. Fuerca desas altas murios,
Inicias á la manganz, en el aperto desierto,
cuyo aciuatado pero, entre los hijos, ilustres
comió Eva, y gustó Adan del astrolatino y griego.
y ambos la gracia perdieron. Del Cardenal de Belen
Todo el humano linage, Gerónimo, cuya longemio,
somos pobres herederos, entre todos las Doctores,
deste contagio de culpio, ocupó el lugar primero.
que tuvo principio en ello. La Virge de Gracia, fué ci-
Ais lo efectiue San Pablo, nio, y dilatado centro
yo solo por preuelegio de amors, infiecordia,
fue preferuera la que copia del o mas perfecto
a condio madre del verbo. Es a quié imboco, y la mo-
Acta in macula Aurora, es a quien intimo y quieto.

Admirables prodigios, y portentos, que se mandaron en Bajona. En Francia ely presencian addos de los curiosos que se hallaron en el teatro y se quedaron asombrados por todo su canto y perfección orden y compaginados, y que el que los oyó cantar y tres días,7
habló tres veces de la maravilla de su canto, y exampleo. Dijo eucena de quienes eran figuras de tal modo tales maravillas de improposito y falso con lo que dieron credito a los que los oyeron. Prosección de la Escena de la batalla en sus pesados por una Prosección de las fuerzas enemigas.

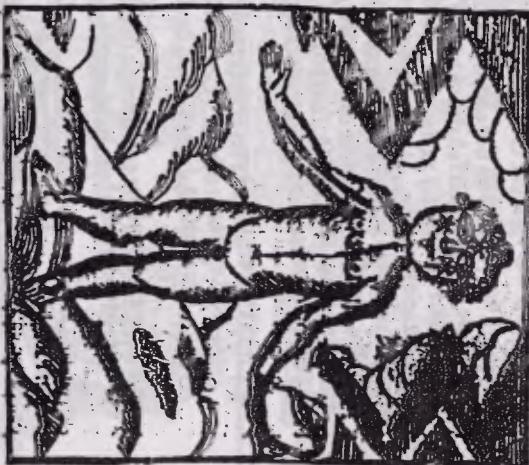
¶ Llegó en Romancillo un grandezas de la Corte y porsa
dades le oy nuestro señor. Compañuelo todo por
que se oyeron de Adriana natural y s. Bilbao.
¶ Vio el Señor don Alfonso y con licencia impresa. Recogió por
don herefrido y su hermano de Monroy. Año de 1612.



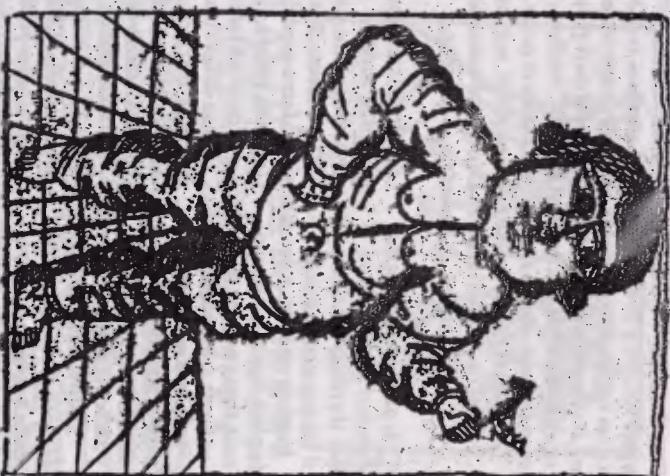
El signo León nos habla
en su querer que el Gremio
de los espaldados en su
sol que aumenta su riesgo,
antes que de Virgos que
cañon recibimiento
para que el León se quinille
siempre dar vida a su cielo.

R E L A C I O N
DEL NACIMIENTO DEL MAS
porrentoso Gigante que se ha visto en el
Mundo, ni los Anales quentian que nació
en la Ciudad de Jaéel dia 13. de Diziam-
bre del año passado de 1679. Referese su
crianza : Señales prodigiosas : Fuerzas
sobrenaturales : Y otras maravillas
que verà el Curioso

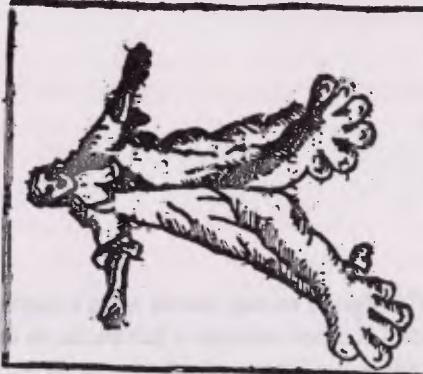
Lector.



R E L A C I O N
VERDADERA EN QVE SE DA
noticia de un gran prodigo de Natividad que ha llegado
a la Comarca de Nisa Gigena llamada Engana, natu-
ral de la villa de Haro con su hermano aprobipido de Burgos
Referente al Nacimiento de este prodigo, yedua! La grandeza, y
robustez de la Cabeza no solo ha causado su Padre, la
profecia de su nacimiento, y de su hermano Rey que el dia su Real
Paseo Cea oportuna trae que verá



**RELACION VERDADERA Y CO
PIA de un Maravilloso portento q[ue] ha Magef
tad de Dios N[uestro] Señor ha o[ste]nido en la Vila de Alcampo
monasterio q[ue] nacio en la Vila de Alcampo
con dos cuerpos: aunque el q[ue] da en el dos ca
bez[os], q[ue] son brazos, y q[ue] se pierden en la garras.
bez[os] de brazos, y la q[ue] no nacio q[ue] es de A
bni del d[omi]n[u]o año de 1587. Hecha de
ciza, y de Maria Maniez formada s. La q[ue] nacio
trajo a esa Corte p[er]a q[ue] llevante Mag
(que Dios guarde) D[omi]n[u]o Cap[itano] Segundo,
nuestro Señor.**



RELACION

VERDADERA : EN QVE SE DA
q[ue]ntu, y declara de vn prodigo de natura
leza q[ue] ha venido á esta Corte, que jamás
se ha visto, en vna Muchacha de edad de
d[omi]n[u]o y seis años, natural de la Ciudad de
Perma, en el Reyno de Sicilia. Refiere se
las numcas vidas señales de q[ue] toda ella se
compona. Con todo lo demás q[ue]

Vive el curioso Lector.



EL TERREMOTO LISBOETA DE 1755 EN LAS RELACIONES DE SUCESOS

María José RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN

Universidad de Salamanca

Afirmar a estas alturas que en el siglo XVIII el pliego de cordel se utilizó para difundir noticias de actualidad e informar sobre la historia contemporánea no supone nada nuevo. Sin embargo, no me queda otro remedio que abundar en esta idea pues mi intención es analizar las relaciones en prosa y en verso que tuvieron como asunto el terremoto lisboeta del año 1755. El día primero de noviembre, festividad de Todos los Santos, la capital lusa experimentó un temblor de tierra de tanta intensidad que sus efectos se sintieron en varias poblaciones españolas y aún en la costa norteafricana. Sevilla, Huelva, Cádiz, Granada, Jaén, Córdoba, Ayamonte y hasta Madrid notaron como la tierra se movía y los edificios más robustos se desplomaban ocasionando la lógica conmoción pública. Naturalmente este hecho fue aprovechado por los autores y editores de pliegos de cordel para proporcionar puntual y detallada noticia de lo acontecido en las ciudades más afectadas¹.

En este sentido, las relaciones del terremoto lisboeta se convirtieron unas veces en verdadero sustituto de la prensa periódica y otras en expresión del sentir popular. El siglo XVIII utilizó unas veces el pliego suelto como un medio rápido y eficaz de informar a los ciudadanos acerca de los desastres provocados por el seísmo. A través de su lectura nos enteramos de la hora de comienzo y duración exacta del temblor en cada lugar, de las tormentas marítimas causadas en las poblaciones costeras, de los estragos en los edificios históricos, de algunas medidas de protección civil adoptadas por los gobernadores, de los bandos reales dictados al efecto, etc. En cambio, en otras ocasiones este carácter noticioso y periodístico de las relaciones se supedita a los intereses y creencias populares. La mayoría de las relaciones romanceadas y algunas de las escritas en prosa sirven a este propósito y así asocian el terremoto con el final de los tiempos, cuentan casos prodigiosos y manifiestan cómo gracias a la intercesión mariana las desgracias no fueron mayores. Este empleo diferenciado de la relación, o si se prefiere, del pliego suelto obedece además a distintos fines comerciales. Las relaciones romanceadas se ofrecen a todas luces como un negocio mucho más rentable para los ciegos cantores y las imprentas especializadas que la mayoría de los textos en prosa. A su vez, éstos últimos precisan de un lector casi exclusivamente interesado en los efectos debastadores del terremoto. A este respecto, las

¹ La búsqueda de estos pliegos en la Biblioteca Nacional de Madrid dio como resultado un número que se aproxima al medio centenar.

relaciones en prosa responden a una voluntad social diferenciadora muy en consonancia con el espíritu clasicista del Siglo de las Luces.

En efecto, este tipo de composiciones se presenta a menudo como obra de un autor con pretensiones periodísticas. En líneas generales, el redactor del pliego en prosa tiende a centrarse en la descripción de la ciudad afectada y en el relato de algunos sucesos particulares que rara vez utiliza como reclamo de posibles compradores. De ahí que los títulos sean menos prolíficos que cuando se trata de relaciones versificadas. Con frecuencia se emplea la palabra «relación» en el encabezamiento a la que se le añaden pocos adjetivos (verídica en algún caso)², siendo asimismo comunes las denominaciones de «descripción», «noticia» y también «carta».

Cuando se trata de las primeras, esto es, de *Relaciones* propiamente dichas, la información se muestra de forma objetiva sin recurrir a la primera persona o apelar a los lectores. Este talante cronístico se encuentra en pliegos como la *Relación verídica del terremoto y agitación del mar sucedido en la ciudad de Ayamonte*³ que sigue muy de cerca el modelo establecido por la *Gaveta de Madrid*. La narración se distribuye en dos partes cronológicamente diferenciadas: la fechada el dos de noviembre notifica pormenorizadamente los desperfectos sufridos por los edificios, el desbordamiento del mar y los temores de la población que se refugió en los montes; mientras que la correspondiente al día cuatro del mismo mes señala la posibilidad no comprobada de que se hayan repetido los movimientos al tiempo que participa los daños humanos y materiales causados⁴.

Pero junto a estas crónicas, las cartas y copias de las mismas se convierten en narraciones testimoniales. Sucede así con dos *Copias de carta* relativas a lo acontecido en la ciudad de Cádiz. La forma epistolar, que se presupone privada, adquiere dimensión pública en función del interés social despertado por el acontecimiento y también de un sentido utilitario muy del gusto del Setecientos. La primera *Copia* contiene una *Relación del terremoto y retirada del mar, sucedidos en Cádiz, sábado primero de noviembre de 1755* que cuenta con escrupuloso detalle cómo se produjo el suceso⁵. El autor del pliego y remitente de la carta se afana en comunicar el desarrollo de los hechos y, por consiguiente, en demostrar que no fabula sobre los acontecimientos. Así lo expresa cuando afirma: «Esto es lo que me ha parecido digno de nota, lo demás tiene mucho de vulgo»⁶. Esta distancia establecida respecto de la exageración popular erige al cronista-testigo en portador de verdades aunque éstas provengan de lejanas tierras. La *Copia de una Carta*, que *escribe desde la ciudad de Cádiz un comerciante a otro de ésta* recoge noticias sobre Marruecos aportadas por los barcos procedentes de aquel reino:

² Sirva de ejemplo la *Relación verídica, del terremoto, y agitación del mar, sucedido en la ciudad de Ayamonte el día primero del mes de Noviembre de este año de 1755*. Sevilla: Joseph Padrino, [1755].

³ Además del pliego sevillano mencionado en la cita anterior, hay una relación madrileña titulada *Relación verídica del terremoto, y Agitación de el Mar, sucedido en la Ciudad de Ayamonte el dia primero del mes de Noviembre de este presente año de 1755*. Madrid: s. i., [1755].

⁴ *Noticias de lo sucedido en el Reino de Portugal de resultados del Terremoto, experimentando el dia primero de noviembre de este presente año de 1755*. Sevilla: Joseph Padrino; s.a. En algunas ocasiones, como sucede en el pliego *Relación de lo sucedido en la Ciudad de Granada el dia 1 de Noviembre de 1755, con el Terremoto, que principia entre 9 y 10 de la mañana, y dura 10 minutos*. Sevilla: José Navarro y Armijo, [1755], se añade la noticia de lo sucedido en otra ciudad afectada, Jaén en este caso.

⁵ *Copia de una Carta, que escribió D N.N. a un Amigo suyo, dandole cuenta del Terremoto, y Retirada del Mar*.

Esto —se dice explícitamente— es cuánto he podido recoger de las muchas relaciones que aquí han llegado por diferentes embarcaciones extranjeras dignas de todo crédito, veracidad y licura⁷.

En la medida que constituye un receptor privilegiado de información, este comerciante circunstancialmente se convierte en periodista y divulga unas noticias por su evidente transcendencia pública. El mismo procedimiento se emplea en la *Extenza y completa relación de todo lo acucido de estragos y muertes en el Reyno de Berberia*. Quien la escribe desvela las fuentes de información que autorizan sus comentarios:

Así por varias cartas, que de Gibraltar se han escrito, consta, de donde con alguna legalidad pudieron hacerlo, respecto la comunicación que observan, como por las de los padres misioneros, conventuales en aquellas provincias⁸.

El ánimo de informar es tal que incluso se ofrecen segundas partes que amplian las noticias según éstas se van conociendo. El título de la siguiente relación así lo corroborá:

*Segunda parte, en que se siguen los lamentables estragos, rumas y muertes de que las repetidas cartas de Lisboa informan y el estado en que se halla aquella dolorida patria y otras muchas de su jurisdicción [...]*⁹.

En esta clase de pliegos el deseo ilustrador del cronista prevalece sobre cualquier otro. Un rasgo que así lo demuestra es la frecuencia con que los pliegos que tratan de ciudades desconocidas para el lector complementan el relato de los hechos con indicaciones históricas o geográficas. La relación sobre el efecto del terremoto en el reino de Berberia comienza con una introducción sobre el origen e importancia de cada ciudad mencionada, y asimismo se procede cuando se habla de Lisboa y otras poblaciones portuguesas:

[...] La ciudad de Marrakech (Marruecos en el pliego) [...] fue principiada a fundar por Ab Texilén, rey de los almorávides, año de 1052 y la acabó su hijo el rey Jucef [...]. Es una ciudad muy fortificada, su ámbito la hace capaz de cien mil vecinos, siendo sus casas, edificios, torres y murallas de una tan airosa arquitectura que demuestra bien la primorosa idea de sus artífices¹⁰.

Mas, como se advirtió, no siempre las narraciones prosificadas prescinden del estilo literario. Entre otras composiciones, la *Noticia breve de el terremoto, y salida de Mar que se experimen-*

⁷ Copia de una Carta, que escribe desde la Ciudad de Cadiz un Comerciante a uno de esta, en que le noticia de las ruinas, y desgracias, que occasionó el Terremoto del dia 1º de Noviembre de este año de 1755, en las Ciudades, Villas, Lugares, y Pueblos de la Costa de África, sujetas al dominio de Maley, y Audala Emperador de Marruecos, con los demás que vera el curioso Lector [S. l.: s. i., 1755], p. 6. El subrayado es mío.

⁸ Extenza, y completa relación de todo lo acucido de estragos, y muertes en el Reyno de Berberia, en el Passado Terremoto, como assimismo la voracidad del Fuego, que por 40 horas padece la gran Corte de Constantino[polis] la noche del 27. de Septiembre de este año de 55, que por Cartas de los Padres Misioneros de aquellas Provincias, excripus a los Religiosos de esta Ciudad, se ha participado; como assimismo otras de la Plaza de Gibraltar, como en ella se vera. Sevilla: Joseph Navarro y Arriaga, [1755], p. 1. Cf. asimismo p. 7.

tó en esta ciudad de Cádiz presenta una versión más novelada y, por tanto, menos imparcial y desapasionada de la tragedia. En tales casos, resulta frecuente la recurrencia a procedimientos retóricos de naturaleza lingüística que sitúan la narración en el dominio de lo popular. El pliego mencionado comienza de la siguiente manera:

Beneficio fue de la Divina Misericordia de Nuestro Dios y Señor haber quedado con vida los vecinos de esta ciudad de Cádiz el día primero de noviembre [...] en el que a las diez del día [...] sentimos desembainar la espada de la divina justicia para castigar nuestras culpas [...]¹¹.

Con cierta frecuencia, el lenguaje se vuelve expresivo. Se utilizan exclamaciones y el tono general se exagera predisponiendo al lector a la contemplación de un sinfín de desgracias. Otro pliego principia de la siguiente forma:

Destemplada la acorde lira de la Católica religión, campeaban ya en la cristiandad desordenados los vicios, sin rienda los apetitos, con aumento la soberbia, en su exaltación la luxuria, adorada la profanidad, la embriaguez valida y hecha la naturaleza un caos de obscenidades y, habiendo sido tanta la tolerancia de la divina justicia en el recto castigo que nuestra maldad merecía, a los esfuerzos de nuestra obstinación se desnudó la temerosa espada, blandiendo los templados filos de la recta justicia en el estrepitoso descompasado [sic] terremoto [...]¹².

No obstante, la moderación no se pierde en los contenidos pues los desperfectos se describen con suma objetividad y exactitud. En este mismo pliego se dice:

La fortalecida maravillosa obra de la Colegial de Señor San Salvador se cuarteó toda peligrosamente, los remates que sobre la principal puerta tenía, algunos que cayeron, despedazaron parte de la fuerte cornisa habiendo quedado de sus murallas casi desprendidos muchos sillares¹³.

Se trata, por lo tanto, de un recurso de captación del lector/comprador que conecta, por una parte, con un sentimiento religioso vulgar que el mismo terremoto fomenta y, por otra, con cierto tremendoismo al que fácilmente se aproxima la narración de este horrendo caso.

Estas notas, en cambio, predominan en las relaciones romanceadas hasta el punto de serle connaturales. La sensibilidad religiosa de la sociedad dieciochesca encontró en un acontecimiento de magnitudes tan desproporcionadas razones más que suficientes para alentar las creencias y supersticiones populares. La coincidencia del seísmo con la festividad de Todos los Santos pronto se asoció con un castigo divino. En este sentido, no sólo el desastre sino el día elegido se consideran serias advertencias contra la general pérdida de fe y, en particular, contra los pecados de damas frívolas o las modas escandalosas y usos extravagantes. Al menos así reza en un pliego sevillano:

¹¹ Noticia breve de el Terremoto, y salida del Mar, que se experimentó en esta Ciudad de Cadiz el dia de Todos los Santos, primero de Noviembre de 1755. Cádiz: Imprenta Real de Marina, [1755], h. 1r.

¹² Leve rasgo, y succincta descripción de los lastimosos efectos, que en esta ciudad de Sevilla causó el espantoso Terremoto, que acaeció el dia 1 de Noviembre de este año de 1755. Sevilla: Joseph Navarro y Armijo, [1755], h. 1r.

¹³ Id., h. 2r.

Repasen aquesta copla:

los que cercados de gustos
vistiendo profanos trajes
e inventando nuevos usos
viven de Dios olvidados¹⁴.

Desde esta perspectiva, la ira de Dios siempre se presenta como resultado de las acciones humanas y no como producto de un dios vengativo. Muy al contrario, su justa cólera se compensa con su inagotable compasión. Los primeros temblores se sintieron a las diez de la mañana, esto es, recién comenzadas las misas de difuntos con el consiguiente peligro que esto representaba para los asistentes a la celebración religiosa. Pues bien, según consta en un número significativo de pliegos, la misericordia divina impidió el derrumbe de iglesias y catedrales, permitiendo a los presentes salvar milagrosamente sus vidas:

Y en la catedral iglesia
[...]
cuya magnífica obra
toda quedó cuarteadá,
[...]
siendo el milagro patente
de la providencia sacra,
que no peligró ninguno
de cuantos adentro estaban;
sólo sí en las calles hubo
muy abundantes desgracias
[...]¹⁵.

Aunque fueron muchos los inocentes heridos o muertos, los romances también dejan constancia de que no faltaron ciudadanos que salieron indemnes gracias a su fe o bien a la intercesión de la Virgen o algún santo¹⁶. La mayoría de los prodigios relatados se relacionan con personas

¹⁴ Tercera parte. En que se prosiguen las ruinas, que han sucedido en la Ciudad de Cadiz, y en la de Xerez, y en la Villa de Conil, y asimismo las Rogativas con que pidiendo al Cielo, han procurado mitigar la justa Ira de Dios. Sevilla: Joseph Padrino, [1755], h. 1r. La misma queja aparece en la Completa relación del asombroso Terremoto, que ha padecido la Ciudad de Sevilla en el dia de Todos Santos, primero de Noviembre de 1755. á las 10. de la mañana, estragos que causó en Templos, Casas, y Personas, con todo lo que se ha ejecutado en Ayunos, Procesiones, y practicado hasta el dia 8. de dicho mes; con lo acaecido en la Villa, y Corte de Madrid de muertes, y estragos en dicho dia. Tercera parte. Sevilla: Joseph Navarro y Armijo, [1755], donde se menciona el chichisveo como uno de los males que originaron el temblor.

¹⁵ Relación verídica del horroroso terremoto, que acaeció en la mui noble y mui real Ciudad de Sevilla, el dia primero de Noviembre de 1755. Refiere el grandísimo estrago que ha ejecutado, arruinando todos los Templos y Edificios en 10. minutos que duró. Con lo demás que verá el curioso Lector. Sevilla: Imprenta Real de la Viuda de Diego López de Haro, [1755], h. 2r.

¹⁶ Así San Rafael en la Puntual relación, en que se da cuenta del terrible Terremoto, que en esta Ciudad de Córdoba se experimentó el día primero de Noviembre de este presente año de 1755. Refiere su duración espantosa; la consternación de todos; el estrago hecho en los edificios arruinados, y maltratados; el raro prodigo de no haber perecido alguno entre confusión, y ruinas tantas, debido á la singular protección del Santo Archángel RAPHAEL sobre esta su Ciudad, y le exhorta á todos á dár á Dios, y á su Santo Archángel las debidas gracias, especialmente

vinculadas de algún modo al estamento eclesiástico. La *Relación funebre [...] de las desgracias sucedidas en la villa de Trigueros* narra –y así figura en el título– la historia de un monaguillo vestido con sobrepelliz que sobrevivió a pesar de haberse caído desde la torre de la iglesia mientras repicaba a misa mayor¹⁷. Asimismo en la *Segunda parte en que se prosiguen los estragos ocasionados en la ciudad de Sevilla* se incluyen los versos siguientes:

Sólo en el Santo Hospital
de la Caridad, se vio
no haber causado ruina
semejante irritación
y en sentir de algunos padres
que están en buena opinión,
dicen, se nos da a entender
ser del agrado de Dios
la caridad con los pobres¹⁸.

Por otra parte, resulta frecuente, particularmente cuando se refieren las tormentas de mar padecidas en la costa, la redención a través del amparo mariano:

María Señora nuestra
del Rosario, que patrona,
y abogada te protege
detuvo la poderosa
ira del Rey de Reyes¹⁹.

con una estable verdadera mudanza de costumbres. [S. l.: s. i., 1755] y Santa Rita en la Verídica relación, en que se declara el estupendo prodigo, que a vista del innumerable Pueblo de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda ha obrado Señora Santa Rita de Cassia en la misma hora, q padeció dicha Ciudad la fatalidad del Terremoto: Dáse quenta, como viendose ya perdidos los moradores, se libertaron de improviso, atribuyéndolo à la protección de la Avogada de imposibles, la que salió de su Convento en hombros de quatro Religiosos, y poniéndola à la vista del Mar, este se retirò instantaneamente. Sucedìo a uno de Noviembre de 1755. Sevilla: Joseph Padrino, [1755].

¹⁷ *Relación funebre, en que se declara las lamentaciones desgracias, sucedidas en la Villa de Trigueros, a causa del Terremoto, que experimentó el día de Todos Santos 1. de Noviembre; se declara las grandes ruinas, que occasionó, de Casas, y Templos [...]; declarase, como hallándose en la Parrochial de dicha Villa, con la Advocación de S. Antonio Abad, un Monacillo con opa, y sobrepeliz en la Torre repicando para Misa mayor, se vino la Torre con la Campana, y Monacillo al suelo, y quedando el vestuario debajo de dicha Campana, quedó sin daño el Monacillo, haviendo muerto a dos, que al pie de la Torre se hallaban; con otras curiosas noticias, que verá el Curioso.* Sevilla: Joseph Navarro y Armijo, [1755].

¹⁸ Cf. h. 2r. Se editó en Sevilla en la Imprenta Real de la Viuda de Diego López de Haro. Otro caso prodigioso se relata en el *Nuevo, y curioso romance del estrago causado el día de Todos Santos en la Villa de Huelva, declarárase como reventó la Mar, y el Río, pereciendo más de dos mil personas, arruinados los templos, y las casas [...]; dando noticia, como cayendo en el Convento de la Victoria parte de su templo, y altar mayor, entre sus ruinas, se encontró el Sagrario todo rompido, menos el Sagrado Copón, que lo cubría milagrosamente un medio ladrillo [...].* Sevilla: Joseph Navarro y Armijo, [1755].

¹⁹ *Segunda parte, en que se declaran los estragos, muertes, y ruinas occasionadas del Temblor de Tierra, que ha acaecido en la ciudad de Cádiz, el dia de Todos Santos, y primero de Noviembre de este presente año de 1755.* Sevilla: Imprenta Real de la Viudad de Diego López de Haro, [1755], h. 1r-v. Un texto romanceado narra en forma dialogada la conversación entre la Virgen de la Asunción y su hijo tras haberle pedido ayuda una damanueva. Se trata de la *Nueva relacion, y curioso romance, en que se declara el mas lastimoso suceso, que ha sucedido en la Ciudad de Cádiz, donde se cuenta por extenso el grande estruendo, y tragedias, que han occasionado el temblor de Tierra, y tormenta del Mar, con muchas muertes repentinias, como lo verá el curioso Lector. Sucedìo el dia primero de Noviembre de este año de 1755.* Madrid: s. i., [1755].

A este respecto, los pliegos, tanto en prosa como en verso, reflejan una religiosidad primitiva ante cuyos excesos tuvieron que reaccionar las autoridades civiles y religiosas.

[...] Desde el día del terremoto –cuenta una relación prosificada– no se desocupan las iglesias de gente, que frecuentan los santos sacramentos, habiendo habido (según se ha publicado en los púlpitos) confesiones de corazones empedernidos, que había muchos años que no lo hacían [...]. Asimismo [se] ha prohibido se hagan procesiones públicas de penitencia ni sermones por las calles de noche ni otros actos que aterroricen los ánimos [...]²⁰.

Pero entre las relaciones prosificadas y los pliegos poéticos existe una sustancial diferencia. Mientras las primeras informan sobre la celebración de actos solemnes, misas y procesiones, y recomiendan el ayuno siguiendo los preceptos de la iglesia, los textos romanceados alientan la práctica de una religiosidad basada en un sentimiento fatalista origen de falsas creencias. En este sentido, los romances del terremoto caen fácilmente en un cierto tremedismo. Mas conviene advertir que los pliegos sobre Lisboa abundan en detalles escabrosos:

[...] la tierra con su temblor
los edificios destroza,
la voracidad del fuego
de todos ceniza forma,
el agua desenfrenada
inundaciones prenota
y el aire con cruelezas
resistencias no perdona
[...] aquí caía una ruina,
matando muchas personas,
allí el fuego devoraba
familias enteras todas,
acá el agua se sorbia
con iras escandalosas,
calles, y barrios con gente,
cuya lástima se nota / [...]²¹.

La contemplación de las ruinas lisboetas se utiliza como referente y aviso de lo que podría igualmente haber sufrido cualquier población española²². Por ello no extrañan las afirmaciones de José de Cevallos, presbítero y teólogo sevillano, en la censura al *Nuevo systema, sobre la causa physica de los terremotos explicado por los phenomenos eléctricos* del padre Feijoo:

El Papa presente [...] no da por anuncios morales los cometas, truenos, tempestades, y expresamente habla de los terremotos y da reglas para discernirlos de los naturales. [...]

²⁰ Leve rasgo, y succincta descripción de los lastimosos efectos, que en esta ciudad de Sevilla..., op. cit., h. 3v.

²¹ Nueva relación de lo acaecido en la Ciudad de Lisboa, Corte de el Fidelissimo Rey, de Portugal, el dia primero de Noviembre de este año, en la Conjuracion de todos quatro Elementos, que le acometieron en el Terremoto, Aire, Fuego, y Agua, Temblor, que padeció à las diez de la mañana; desgracias occasionadas, con pérdida de innumerables Personas, y entre ellas el Eminentissimo Señor Conde de Peraleda, Embaxador de su Magestad Catholica en aquella Corte. Año de 1755. Primera parte. Sevilla: Joseph Navarro y Armijo, [1755], h. 2r.

²² Cf. Relación, en que se sigue, y da cuenta de las lamentables desgracias, que han resultado en la Ciudad de Lisboa, del predicho Terremoto. Segunda parte. Sevilla: Joseph Navarro, [1755], h. 1r.

Notorio es que si el celo, temor, y devoción no se dirigen por la sabiduría y discreción, producen efectos los más desordenados y creencias las más falsas. Hay algunos, que se excusan con la autoridad de un santo para creer que los terremotos son pronósticos de la ira de Dios, y creer lo contrario es error y aún herejía²³.

No obstante, poco predicamento social tuvieron las múltiples y abundantes disquisiciones de teólogos, matemáticos y físicos acerca de las verdaderas causas de los terremotos²⁴. Junto a los pliegos que cantan el desastre, se halla la serie de versos devotos y prevenciones espirituales destinados a proteger a la población de los temblores de tierra. En algún caso, como en la

Distribución de iglesias, y predicadores, para la mission general, y reformación a una nueva vida, que ha de empezar el domingo 30 de Noviembre [...] en el día de la Concepción Purísima, Liberadora de el estrago amenazado del Terremoto el dia de Todos Santos,

el inventario de parroquias se acompaña de una relación de temblores padecidos por la ciudad de Sevilla desde 1396, con lo que se pretende conminar a la población a asistir a los ejercicios religiosos. De ahí la existencia de textos dirigidos bien a fomentar el arrepentimiento como preparación de los fieles ante cualquier eventualidad como sucede en el papel titulado *Reo convicto, que a golpes de la divina misericordia, en el aviso de el dia de todos Santos, abrió los ojos de el conocimiento de su maldad*, o bien a solicitar y agradecer la protección de la Virgen:

Si Sevilla con María
tiene patrocinio tal,
que la libró de el fatal
terremoto de aquel día;
¿cómo no la saludamos,
diciéndole; Ave María?²⁵.

Tras este repaso se comprueba una vez más que la literatura de cordel sirvió también en el siglo XVIII para transmitir unos hechos que interesaban al conjunto de la sociedad y muy particularmente a las gentes sencillas. Seguramente en la memoria de las personas de humilde condición el reinado de Fernando VI antes se recordaría por los efectos de las catástrofes que por su significación histórica. En consecuencia, parece bastante probable que los pliegos que versan sobre el terremoto contaran con un público que no se correspondía necesariamente con

²³ Fray Benito Jerónimo FEIJOO, *Nuevo systema, sobre la causa physica de los terremotos, explicado por los phenomenos electricos, y adaptado al que padeció España en primero de Noviembre del año antecedente de 1755*, Puerto de Santa María: Imp. de la Casa Real de las Cadenas, 1756, h. 9r. A propósito de esta obra, cf. Nigel GLENDINNIG, “El P. Feijoo ante el terremoto de Lisboa”, *Cuadernos de la Cátedra Feijoo*, núm. 18, 1966, II, 353-365.

²⁴ Numerosos libros y libelos se publicaron tras el suceso intentando darle una explicación científica. Para comprobarlo basta consultar los volúmenes de la *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII* de Francisco AGUILAR PIÑAL.

²⁵ *Versos devotos, con que se convida à todo fiel Christiano, para que por medio de la Salutacion Angelica, repetida en el Santissimo Rosario, consigamos de Maria Santissima su sagrado y amable patrocinio*. Sevilla: Joseph Navarro y Armijo, [1755], h. 2r.

el habitual lector de periódicos. Quien compraba uno de estos papeles deseaba conocer exclusivamente detalles relacionados con el suceso. Por el contrario, la prensa periódica ofrecía esta información acompañada de otras noticias de similar o incluso mayor interés público. De hecho, la *Gaceta de Madrid* dedicó un reducidísimo espacio al relato de los hechos. En el número del 4 de noviembre se incluyó una escueta nota que principalmente informa sobre la salud de los reyes, mientras que la hora y duración del seísmo así como su gravedad apenas si se mencionan²⁶. A este respecto, el éxito de las relaciones se explica sobre todo porque, en prosa o en verso, en la forma y en el fondo, difunden aquello que el público dieciochesco y, en particular, la sociedad andaluza deseaban escuchar²⁷. No debe, pues, sorprendernos que en una época en que los periódicos se publicaban con cierta regularidad, el pliego suelto mantuviera su vigencia.

²⁶ Cf. *Gaceta de Madrid*, núm. 44, 4 noviembre de 1755, pp. 351-352 y núm. 45, 11 de noviembre de 1755, pp. 359-360. En este último número se insiste en la salud de la monarquía española y también de la familia real portuguesa.

²⁷ Seguramente la abundancia y la inmediatez con se publicaron tales pliegos no hubiera sido tal de no haberse tratado de un fenómeno fundamentalmente andaluz. José de Cevallos lo confirma así al manifestar: "Mucho se ha escrito, hablado, y observado sobre él y yo estoy que, en España, en ninguna parte se ha tratado más que en Sevilla", B. J. FEIJOO, *op. cit.*, h. 6v.

LAS RELACIONES EN PLIEGOS SUELtos POÉTICOS DEL SIGLO XVII

Marcial RUBIO ÁRQUEZ

Instituto de Léxicografía. Real Academia Española

Para Joseph T. Snow, gran *relator*.

Cuando se estudian las relaciones de sucesos de los siglos XVI y XVII se constatan inmediatamente dos hechos. En primer lugar, la escasa bibliografía sobre el tema, reducida, casi en su totalidad, a los iniciáticos y brillantes estudios de García de Enterría, Ettinghausen y Redondo¹. En segundo lugar, y basta releer los citados trabajos para confirmarlo, la escasez de catálogos específicos que recojan las diferentes modalidades de este tipo de obras².

El primero de estos inconvenientes estamos convencidos de que se subsanará, si no en su totalidad sí en una gran parte, con la celebración de congresos, seminarios y otras reuniones científicas que sirvan para aunar esfuerzos e incentivar intereses. La segunda carencia, que nos atrevemos a calificar de indispensable para profundizar en el género, requiere sin embargo de esfuerzos más anónimos y solitarios.

¹ Vid. M^a Cruz GARCÍA DE ENTERRÍA, *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, Madrid: Taurus, 1973; "Lectura y rasgos de un público", *Edad de Oro*, XII, 1993, pp. 119-130; Henry ETTINGHAUSEN, "The News in Spain. Relaciones de sucesos in the Reigns of Philip III and IV", *European History Quarterly*, XIV, 1984, pp. 1-20; "Editar la prensa", *La edición de textos. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, ed. Pablo Jauralde et al., Londres, Tamesis Books, 1990, pp. 183-187; "Sexo y violencia: noticias sensacionalistas en la prensa española del siglo XVII", *Edad de Oro*, XII, 1993, pp. 95-107; *Noticias del siglo XVII: relaciones españolas de sucesos naturales y sobrenaturales*, ed. H. ETTINGHAUSEN, Barcelona, Puvill, 1995; "Hacia una tipología de la prensa del siglo XVII: de «hard news» a «soft porn»", en *Actas del III Congreso de la Asociación Internacional del Siglo de Oro*, Toulouse (en prensa); "Política y prensa 'popular' en la España del siglo XVII", *Anthropos* (en prensa); Augustin REDONDO, "Las Relaciones de sucesos dans l'Espagne du siècle d'or: un moyen privilégié de transmission culturelle", *Cahiers de l'UFR d'Études Ibériques et Latino-Américaines*, VII, 1989, pp. 55-67. A la amable generosidad del profesor Ettinghausen debo el conocimiento anticipado de su trabajo en *Anthropos*.

² Sí hay, sin embargo, algunos catálogos generales, como las *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII*, advertencia preliminar de Francisco R. de UHAGÓN, Madrid: Imp. de Vda. e Hijos de M. Tello, Sociedad de Bibliófilos Españoles, XXXIII, 1896; Jenaro ALENDA Y MIRA, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid: Sucs. de Rivadeneyra, 1903; José PALANCO ROMERO, *Relaciones del siglo XVII*, Granada: Universidad, 1926; Mercedes AGULLÓ Y COBO, *Relaciones de sucesos, I: 1477-1619*, Madrid: CSIC, 1966 (*Cuadernos Bibliográficos*, XX) y los trabajos de José SIMÓN DÍAZ: "Algunas relaciones de sucesos de los años 1540-1650", *Biblioteca Hispana*, XV, 1958, pp. 506-523; "Las relaciones de sucesos ocurridos en Madrid durante los siglos XVI y XVII", en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime*, Coloquio de la Casa de Velázquez, París: ADPF, 1981, pp. 111-118 y *Relaciones de actos públicos celebrados en Madrid (1541-1650)*, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1982. Pero específicos, como el de Antonio PÉREZ GÓMEZ, *Relaciones poéticas sobre las fiestas de toros y cañas (siglos XVII-XIX)*, Cieza, "... la fuente que mana y corre..." (El ayre de la almena, 29, 31 y 32-37), 1971-1974, 8 vols., apenas existen algunos.

El presente trabajo intenta suplir, aunque sólo sea mínimamente, este segundo aspecto. Se trata de la presentación de un *corpus* de relaciones de sucesos contenidas en pliegos sueltos poéticos del siglo XVII, es decir, relaciones de sucesos en verso. Aunque su realización última la hayamos llevado a cabo Victoria Campo y quien esto escribe, la idea de elaborar este *corpus* surgió de nuestra participación en el proyecto de investigación "Catalogación de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVII" que, dirigido por M^a C. García de Enterría, ha trabajado desde 1992 a 1995 en la consecución de tan necesario fin³. Por todo ello, sin falsas modestias, este intento de catalogación pertenece, de un modo u otro, a todos los miembros del equipo, si bien sus carencias y errores deben ser achacadas exclusivamente a nosotros.

Se trata, evidentemente, de un trabajo en curso y, por lo tanto, con bastantes imprecisiones. Nos consta que faltan por localizar numerosos ejemplares, comprobar las firmas de los que ya lo están y revisar de nuevo algunos de los datos que ahora exponemos. Además, tenemos la fundada sospecha de que hemos incluido algunos en prosa y que faltan otros que han escapado a la tupida red bibliográfica que les hemos tendido. En cualquier caso, y asumidas desde el principio todas sus posibles carencias, creemos que el trabajo se encuentra ya en un estado que puede darse a conocer, máxime cuando de su conocimiento y posterior discusión pueden obtenerse nuevos y clarificadores datos sobre unos textos tan poco estudiados.

Aunque su número es, como veremos, bastante elevado y pese al constatado hecho de que sus motivos y temas, y esto lo comparte con sus hermanas en prosa, son indispensable para conocer no sólo el momento histórico en el que fueron escritas, sino también algunos aspectos del devenir literario del momento⁴, las relaciones en verso apenas han merecido la atención de los estudiosos áureos. Pese a esto, es evidente que ya desde su propia configuración física –verso frente a línea tirada– y literaria –poesía frente a prosa– este tipo de relaciones requieren un tratamiento especial que dé cuenta de la distinta intencionalidad que denota el uso de un lenguaje poético contrapuesto al prosístico.

En efecto, y apenas tenemos aquí espacio para esbozar este interesante y fundamental aspecto, deberían investigarse los motivos por los que, sucesos idénticos, se escribieron en prosa y verso o, como ocurre muy frecuentemente, solamente en verso⁵. No se me escapa, como acertadamente recuerda García de Enterría, que este género debe en gran parte su nacimiento a los cancioneros y romanceros⁶, por lo que es fácil pensar que existe una cierta inercia poética que determina el tipo de escritura y, a veces, casi de estrofa. Los romances del Conde de Egmont y de Gonzalo Chacón, que tan magistralmente estudiara Eugenio Asensio,

³ El equipo está formado por los siguientes investigadores: Pedro M. Cátedra, Alicia Cordón, Isabel Galiano, Rosario Consuelo Gonzalo, Víctor Infantes, Juan Carlos Izquierdo, M^a José Rodríguez Sánchez de León e Isabel Ruiz de Elvira. La investigación ya ha dado algunos frutos, como el *Catálogo de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVII de la biblioteca de Antonio Rodríguez-Moñino*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1995, y pronto verán la luz otros que recogerán los ejemplares de la Biblioteca Nacional de Madrid, de la Biblioteca de Cataluña, de las Bibliotecas Portuguesas y de las del Reino Unido.

⁴ Apoyo mi aserto, claro, en trabajos como los de H. ETTINGHAUSEN, "Quevedo y las actualidades de su tiempo", *Edad de Oro*, XIII, 1994, pp. 31-45, que demuestran de forma rotunda la interconexión entre literatura y relaciones de sucesos. Estoy convencido de que los casos aportados por este estudioso no son los únicos que podríamos encontrar en la literatura del s. XVII.

⁵ Resulta muy interesante a este respecto, al menos desde una visión global de la oposición verso/prosa, lo expuesto por E.R. CURTIUS, *Literatura europea y Edad Media Latina*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1989 (5^a reimp.), pp. 212-241, en particular, pp. 215 y ss.

⁶ Vid. *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, ed. cit., pp. 21-23.

nos dejan pocas dudas a este respecto⁷. Pero tampoco debemos eliminar en una futura investigación motivos que rozan lo antropológico, como los señalados por Rivers para la poesía en general, los didácticos o mnemotécnicos, como apunta Infantes ya de modo específico para los pliegos sueltos, ni, por último, que la elección de una forma u otra venga marcada por el tipo de público al que va dirigido –verso-popular/prosa-culto–, tal y como especifica Ettinghausen⁸.

En cualquier caso la poesía de estas composiciones puede ser calificada, salvo rarísimas excepciones, como circunstancial, es decir, apegada al momento histórico que las ve nacer, razón esta por la que suele ser bastante prosaica y carente de intención estética. Se emplea fundamentalmente el romance, dada su capacidad narrativa, aunque también aparecen otras formas estrictivas como la silva y la quintilla. Poesía no ya para el inefable vulgo, sino poesía vulgar, tan apegada a la prosa en objetivos y fuentes que a veces sufre su contagio. Nunca sabremos, y sería interesante y clarificador descubrir el misterio, si aquí la culpa poética es del vate ocasional que garabatea apresurado el increíble hecho, la triunfal entrada o el innombrable sacrilegio o si, por el contrario, es el omnipresente e hipotético lector el que dicta el ripio.

Delimitación del *corpus*

Entrando ya en materia tan boscosa, conviene comenzar por definir los elementos constitutivos del *corpus*: ¿Qué entendemos por relaciones en pliegos sueltos poéticos? Por pliego suelto, siguiendo las normas establecidas en el proyecto de investigación antes mencionado, entendemos todo impreso con una extensión inferior a 32 páginas o 16 folios, sea cual sea su tamaño –cuarto, folio, etc. Por poético entendemos no sólo lo evidente, es decir, los escritos en verso, sino también aquellos que contienen, al menos, un 50 por ciento de verso. Más trabajo nos ha costado definir qué sea una relación. A falta de contrastación científica, hemos considerado relación todo aquello que, de un modo u otro, y siempre con cierta intencionalidad, informa a alguien de algo⁹. Nos consta que no es este un criterio demasiado ortodoxo, pero nos ha parecido más conveniente, al menos en esta primera fase del trabajo, la inclusión de obras que después han de eliminarse por no pertenecer nítidamente al género –como así ya ha ocurrido en algún caso– que la exclusión de otras de muy difícil localización *a posteriori*.

El *corpus* se ha extraído del vaciado sistemático de los principales catálogos y tipobiografías. Si bien es verdad que todavía faltan algunos repertorios significativos, no lo es menos que el número de los vaciados permite la generalización de los datos¹⁰.

⁷ “Dos romances del tiempo de Felipe II: La muerte de Egmont y los amores de Gonzalo Chacón”, *Homage to John M. Hill*, Valencia: Artes Gráficas Soler, 1968, pp. 65-77.

⁸ Vid. Elias L. RIVERS, “La oralidad y el discurso poético”, *Edad de Oro*, VII, 1983, pp. 15-20, Víctor INFANTES, “La poesía que enseña. El didactismo literario de los pliegos sueltos”, *Criticón*, 58, 1993, pp. 117-124 y H. ETTINGHAUSEN, “Política y prensa ‘popular’ en la España del siglo XVII”, art. cit.

⁹ Aunque no disculpe la perogrullada, es justo reconocer que no somos los primeros en utilizar tan simplista definición. Ya lo hace, aunque con motivos diferentes, J.L. PÉREZ DE CASTRO, “Relaciones de ceremonias, júbilos y exequias, en la bibliografía asturiana”, *Archivum*, XXXIV, 1984, pp. 183-205, la definición en p. 183.

¹⁰ Hemos vaciado los siguientes repertorios: Juan CATALINA GARCÍA, *Ensayo de una tipografía complutense*, Madrid: Imp. Tello, 1889; Aurora DOMÍNGUEZ GUZMÁN, *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII (1601-1650)*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1992; Francisco ESCUDERO Y PEROSO, *Tipografía hispalense*, Madrid: Biblioteca

Ediciones y número de ejemplares

Vayamos ya sin más dilación al análisis de los datos obtenidos. Comencemos por el número de obras. Hemos localizado un total de 667 ediciones de pliegos sueltos poéticos con relaciones de sucesos. Entiéndase por *localizadas*, y asumimos los riesgos que ello conlleva, que tienen una entrada en alguno de los repertorios consultados. Nos consta ya que algunos, por razones muy variadas, han de ser eliminados, pero en ningún caso creemos que la cifra baje de las 650 obras.

Este número de ediciones adquiere aun mayor importancia si tenemos en cuenta que de cada una de ellas se tirarían, al menos, 2500 ejemplares¹¹, lo que nos da un total de 1.667.500 ejemplares para todo el siglo XVII. La cifra es muy significativa, ya que no debemos olvidar que estamos hablando sólo de pliegos sueltos poéticos con relaciones de sucesos. Si además tenemos en cuenta el relativamente escaso número de potenciales lectores y que, dada su endeble constitución física, se deben haber perdido bastantes ediciones, nos daremos cuenta de la significación del género en el panorama literario del momento.

En este sentido ayudaría mucho a calibrar la importancia de este tipo de relaciones el poder comparar sus cifras con las resultantes del estudio de las relaciones en prosa en pliegos sueltos. Se trataría, en última instancia, de tener todos los datos sobre el género “relaciones de sucesos” y no sólo una parte de los mismos. Por desgracia no contamos con datos fiables sobre su número, ni siquiera eliminando el ingente número de las manuscritas. Ya hace años Simón Díaz indicaba que su número debería ascender a varios miles, pero tan abstracta cantidad no nos sirve hoy de mucho¹². No obstante es fácil arrriesgar, basándonos más en la intuición que nace del vaciado de repertorios que en datos objetivos, que el número de las relaciones en prosa debe acercarse al triple de las conocidas en verso. Esto supondría un total de más de 2000 ediciones de pliegos sueltos en prosa con relaciones de sucesos. La importancia de este tipo de literatura en el siglo XVII creo que queda suficientemente clara, por lo que se hace todavía más injustificado su escaso tratamiento crítico.

Una comparación que sí podemos establecer y que arroja importantes consecuencias es la del número de relaciones de sucesos en el total de pliegos sueltos poéticos del siglo XVII. El equipo de investigación que trabaja en la catalogación de estos pliegos ha localizado un total

Nacional. Sucesores de Rivadeneyra, 1894; Bartolomé José GALLARDO, *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1863-1889, 4 vols. (facsimil: Madrid: Gredos, 1968); J. SIMÓN DÍAZ, “Cien impresos raros de los siglos de Oro”, *Trabajos de la Asociación de Bibliografía*, I, Madrid: Biblioteca Nacional, 1993; M^a C. GARCÍA DE ENTERRÍA, *Catálogo Diccionario de mi colección de fotocopias de pliegos poéticos del siglo XVII* [Tesis Doctoral], Universidad de Barcelona, 1970; Ricardo HEREDIA, *Catalogue de la bibliothèque de M. R. Heredia*, París: Paul et Guillemin, 1891-1894, 4 vols.; M. JIMÉNEZ CATALÁN, *Ensayo de una tipografía zaragozana del siglo XVII*; Zaragoza: Tip. La Académica, 1925 [pero 1927]; Antonio PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona: Librería Anticuaria de A. Palau, 1948-1977 (2^a ed.), 28 vols.; Pedro SALVÁ Y MALLÉN, *Catálogo de la biblioteca de Salvá*, Valencia: Imp. de Ferrer de Orga, 1872, 2 vols. (Facsimil: Barcelona: Porter, 1963. 2 vols.); J. SIMÓN DÍAZ, *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, Madrid: CSIC, 1959-1993, 16 vols.

¹¹ M^a C. GARCÍA DE ENTERRÍA, “Lectura y rasgos de un público”, art. cit., p. 123, da la cifra de 1500 para el siglo XVI, por lo que es factible suponer que en el siglo siguiente, con las mejoras de la imprenta y el aumento de la población, la cifra llegaría a los 2500.

¹² Vid. J. SIMÓN DÍAZ, “Algunas relaciones de sucesos de los años 1540-1650”, *Biblioteca Hispana*, XV, 1957, pp. 506-523.

de 2210 ediciones de este tipo de pliegos¹³. Aunque la cifra no es definitiva, sí nos vale para nuestro objetivo presente, ya que nos permite aventurar con bastante fundamento que casi uno de cada tres pliegos sueltos poéticos contiene una relación. Si comparamos estas cifras con las que arroja la misma relación para el siglo XVI nos daremos cuenta de que a lo largo del siglo XVII se produce una invasión de lo “noticioso” en el campo de lo que, apenas unos años antes, era casi exclusivamente literario¹⁴.

Distribución temporal

Las 667 ediciones localizadas tienen la siguiente distribución anual:

1600	6	1625	15	1650	2	1675	3
1601	1	1626	10	1651	8	1676	2
1602	4	1627	7	1652	5	1677	9
1603	7	1628	3	1653	6	1678	4
1604	3	1629	9	1654	1	1679	13
1605	1	1630	4	1655	3	1680	13
1606	8	1631	4	1656	4	1681	6
1607	7	1632	6	1657	4	1682	4
1608	14	1633	6	1658	7	1683	0
1609	8	1634	0	1659	4	1684	1
1610	1	1635	5	1660	2	1685	11
1611	9	1636	6	1661	5	1686	6
1612	9	1637	2	1662	1	1687	9
1613	6	1638	10	1663	2	1688	5
1614	8	1639	1	1664	1	1689	10
1615	16	1640	10	1665	6	1690	3
1616	15	1641	6	1666	4	1691	1
1617	9	1642	5	1667	4	1692	1
1618	8	1643	1	1668	4	1693	3
1619	6	1644	2	1669	5	1694	4
1620	3	1645	3	1670	13	1695	0
1621	18	1646	4	1671	12	1696	3
1622	11	1647	3	1672	11	1697	2
1623	7	1648	0	1673	2	1698	3
1624	7	1649	8	1674	7	1699	4

sin año 102

¹³ M^a C. GARCÍA DE ENTERRÍA aventura con bastante razón que la cifra podría elevarse hasta los 2500 ediciones conservadas. Cf. “Lectura y rasgos de un público”, art. cit., p. 124.

¹⁴ En efecto, mientras que H. ETTINGHAUSEN, “The News in Spain...”, art. cit., p. 5, encuentra parecido porcentaje –28% en verso– en los pliegos de la British Library catalogados por M^a C. GARCÍA DE ENTERRÍA, *Catálogo de los pliegos poéticos españoles del siglo XVII en el British Museum de Londres*, Pisa: Giardini, 1977, RODRÍGUEZ-MOÑINO, *Diccionario de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, Madrid: Editorial Castalia, 1970, apenas recoge algunas relaciones de sucesos en el siglo XVI.

La desproporción que presenta el cuadro entre algunos años hace que la media aritmética, esto es, siete relaciones por año, no se cumpla en más del cincuenta por ciento del período estudiado. Por esta razón nos ha parecido interesante analizar más detenidamente los datos obtenidos.

Lo primero que llama la atención es el elevado número de ediciones que, con respecto a la media, presentan algunos años. Tal es el caso de 1621, donde contamos hasta un total de 19 ediciones. La muerte de Felipe III y la victoria de Luis XIII sobre los protestantes franceses, con 4 y 2 pliegos respectivamente, parece disparar la producción editorial de ese año. Si generalizáramos los resultados, podríamos deducir que la producción editorial depende de las condiciones históricas, es decir, que a un año de grandes sucesos corresponde una gran producción editorial. Sin embargo, un análisis más demorado de los datos parece contradecir esta afirmación. En los años 1615 y 1625, con 16 pliegos cada uno, y que también señalan otra cresta en la producción, no encontramos, al menos en los temas que tratan las obras, ningún hecho que avale el esfuerzo editorial realizado. Por otro lado, parece lógico pensar que resulta difícilmente imaginable que en los años 1634, 1648, 1683 y 1695, donde no encontramos ninguna edición, no se haya producido ningún hecho merecedor de pliego.

Podríamos decir, por consiguiente, que la producción de relaciones de sucesos en pliegos sueltos poéticos del siglo XVII no parece estar relacionada, en su mayor o menor número, y al menos de una forma directa, con acontecimientos sociales, políticos o militares. Si desecharmos la influencia de estos condicionantes sobre la producción editorial habría que buscar sus causas en factores intrínsecamente literarios o paraliterarios, tales como el mercado editorial, el complicado mundo de los impresores, etc. Se nos reconocerá, sin embargo, que este tipo de análisis sobrepasa con mucho nuestros objetivos presentes y que su cabal tratamiento haría necesario un marco espacial más amplio que el que aquí tenemos. Por ello nos limitaremos a esbozar el problema y dar alguna pincelada al tratar otros asuntos¹⁵.

Distribución geográfica

Tan importante como la distribución temporal que acabamos de ver es la distribución geográfica, es decir, saber en qué ciudades y qué editores producen este tipo de obras. Por motivos obvios, nos limitaremos a indicar el número de ediciones por ciudades y detallar los principales impresores en las cuatro poblaciones con mayor producción: Barcelona, Madrid, Sevilla y Zaragoza, por este orden de importancia¹⁶. En estas ciudades la distribución de los principales impresores es la siguiente:

¹⁵ Estamos, claro, pensando en motivos como los expuestos por Jaime MOLL, "Diez años sin licencias para imprimir comedias y novelas en los reinos de Castilla: 1625-1634", *Boletín de la Real Academia Española*, LIV, 1974, pp. 97-103. "Por qué escribió Lope *La Dorotea*. (Contribución de la historia del libro a la historia literaria)", 1616, II, 1979, pp. 7-11; D.W. CRUICKSHANK, "Literature and the Book Trade in Golde Age Spain", *Modern Language Review*, LXXIII, 1978, pp. 799-824 y M.^a C. GARCÍA DE ENTERRÍA, "Lectura y rasgos de un público", art. cit., p. 125.

¹⁶ La producción particular de relaciones en verso, al menos en sus cuatro primeras posiciones, no se distancia de la general para los pliegos sueltos poéticos del siglo XVII, donde las cuatro ciudades antes apuntadas son también las de mayor número de ediciones. *Vid.* M.^a C. GARCÍA DE ENTERRÍA, "Lectura y rasgos de un público", art. cit., p. 124.

BARCELONA 126 ediciones

CORMELLAS, Sebastian de	8
GRAELLS, Gabriel	9
GRAELLS, G. y LIBEROS, E.	7
LIBEROS, Esteban	42
MATHEVAT, Sebastián y Jaime	11
Resto de impresores	45
Sin impresor	4

MADRID 104 ediciones

GUZMAN, Bernardino de	3
PAREDES, Julián de	6
QUIÑONES, María de	8
SANZ, Francisco	5
Resto de impresores	60
Sin impresor	22

SEVILLA 84 ediciones

CABEZAS, Juan de	10
GOMEZ DE BLAS, Juan	13
LYRA, Francisco de	9
SERRANO DE VARGAS, Juan	5
Resto de impresores	38
Sin impresor	9

ZARAGOZA 34 ediciones

DORMER, Diego	8
LANAJA, Juan de	2
VERGES, Pedro	2
YBAR, Juan de	4
Resto de impresores	7
Sin Impresor	11

Después de Zaragoza, y ya muy distanciadas, están Granada y Valencia con veintidós ediciones; con quince Cuenca; con diez Córdoba y Málaga; con nueve Salamanca y Valladolid; con cinco Alcalá de Henares; Cádiz y Toledo con cuatro; con dos Burgos, Écija, Lérida, Palma de Mallorca, Moyán y Pamplona y, por último, con una sola edición Antequera, Baeza, Jerez de la Frontera, Logroño, Montilla, Murcia, Orihuela y Segorbe. Como se observa fácilmente, las relaciones en verso cumplen con lo estipulado para el resto de pliegos sueltos: son un fenómeno eminentemente urbano, de tal manera que cuanto más grande es la ciudad mayor es su producción editorial, sin duda para abastecer la mayor demanda de su población lectora¹⁷.

¹⁷ Ya hace años que José Antonio MARAVALL, *La cultura del Barroco*, Barcelona: Ariel, 1975, pp. 232-267, definió la cultura del siglo XVII como urbana, realizando un análisis que sigue siendo válido hoy. Por su parte, M^a C. GARCÍA DE ENTERRÍA, "Lectura y rasgos de un público", art. cit., p. 124, ha encuadrado perfectamente los pliegos sueltos dentro de esa cultura urbana.

En cuanto a los centros editoriales fuera de la Península destaca Méjico con 20 ediciones, seguida de Lisboa con 6, Lima con 5, Roma con 4, Nápoles con 2 y Bruselas, Gante, Caller, Braga y Coimbra con 1. Por último, figuran sin lugar de edición y sin impresor un total de 153 ediciones, aunque sospechamos que muchas podrían ser al menos localizados geográficamente.

Se observa, por tanto, que tres ciudades acaparan casi el 50 por ciento de la producción editorial del género. Por ello nos parece conveniente, dado los resultados que, como veremos, desprende su estudio, establecer un cuadro comparativo de la producción editorial de Barcelona, Madrid y Sevilla:

AÑOS	ED.	BAR	MAD	SEV	AÑOS	ED.	BAR	MAD	SEV
1600	6	3	-	-	1650	2	-	2	-
1601	1	-	-	-	1651	8	-	7	-
1602	4	-	-	-	1652	5	-	3	-
1603	7	-	-	1	1653	6	-	2	-
1604	3	1	-	1	1654	1	-	-	-
1605	1	1	-	-	1655	3	-	-	3
1606	8	3	3	-	1656	4	-	3	-
1607	7	2	-	-	1657	4	-	1	-
1608	14	3	1	2	1658	7	-	2	-
1609	8	-	-	-	1659	4	-	3	1
1610	1	-	-	1	1660	2	-	-	-
1611	9	4	1	-	1661	5	-	-	1
1612	9	3	1	-	1662	1	-	-	-
1613	6	5	-	-	1663	2	-	-	-
1614	8	7	-	-	1664	1	-	-	-
1615	16	5	-	4	1665	6	1	1	1
1616	15	10	-	4	1666	4	-	1	1
1617	9	3	-	4	1667	4	-	-	-
1618	8	2	1	1	1668	4	-	-	-
1619	6	1	-	3	1669	5	-	-	-
1620	3	2	1	-	1670	13	-	2	1
1621	18	12	-	1	1671	12	1	1	1
1622	11	6	-	2	1672	11	-	2	3
1623	7	-	2	2	1673	2	-	-	-
1624	7	1	3	1	1674	7	1	1	-
1625	15	4	2	5	1675	3	-	-	3
1626	10	3	-	1	1676	2	-	1	1
1627	7	2	2	-	1677	9	2	3	-
1628	3	1	-	1	1678	4	-	1	-
1629	9	2	-	3	1679	13	2	4	-
1630	4	2	-	1	1680	13	-	3	4
1631	4	1	1	2	1681	6	-	4	2
1632	6	4	1	-	1682	4	-	1	2

AÑOS	ED.	BAR	MAD	SEV	AÑOS	ED.	BAR	MAD	SEV
1633	6	2	-	2	1683	0	-	-	-
1634	0	-	-	-	1684	1	-	-	-
1635	5	1	1	3	1685	11	-	3	1
1636	6	1	2	-	1686	6	1	1	-
1637	2	-	-	-	1687	9	-	2	-
1638	10	2	5	2	1688	5	1	-	-
1639	1	-	1	-	1689	10	1	1	1
1640	10	2	2	1	1690	3	-	3	-
1641	6	2	1	2	1691	1	1	-	-
1642	5	5	-	-	1692	1	-	-	-
1643	1	-	-	-	1693	3	-	1	-
1644	2	-	-	1	1694	4	-	-	-
1645	3	1	-	-	1695	0	-	-	-
1646	4	-	1	-	1696	3	1	-	-
1647	3	-	-	-	1697	2	-	1	-
1648	0	-	-	-	1698	3	-	-	-
1649	8	-	5	-	1699	4	-	-	1

Aunque sería largo y muy prolijo analizar todos los datos que arroja el cuadro, no queremos dejar de apuntar los dos aspectos que consideramos más significativos, sobre todo porque están relacionados con los factores editoriales que hemos encontrado como causantes primarios de la producción de pliegos. El primer aspecto es la desigual distribución de los pliegos de Barcelona. Tras pequeñas lagunas en las que no se imprime un solo pliego (1601-1603, 1609-1610, 1643-1644), llegamos al año 1646 en el que se produce un auténtico colapso de su producción ya que, sin tener en cuenta el único que produce en 1665, no encontramos más pliegos hasta 1671, siendo después el número de los mismos muy escaso. Se observa como los editores barceloneses, tras haber mantenido una sorprendente producción editorial en los primeros cuarenta años de la centuria, se estancan y no se recuperan ya en todo el siglo XVII. Dos hechos, uno histórico y otro editorial, marcan, a nuestro parecer, ese declive. Por el lado histórico recordemos que la insurrección de Cataluña entre los años 1639 y 1652 y el posterior conflicto bélico dificultaría grandemente la producción editorial barcelonesa, al menos para los pliegos en castellano. Por el lado estrictamente editorial, la muerte en 1652 de Esteban Liberós¹⁸, el principal editor de pliegos en Barcelona, podría ser la otra causa del declive de la producción.

El segundo aspecto que interesa señalar es la producción editorial de Madrid, sobretodo a partir de 1661, fecha de la publicación de la *Gaceta de Madrid*. Como se desprende del anterior cuadro, la puesta en circulación de un medio específico de noticias, con una periodicidad mensual, no supone la menor merma en las relaciones de sucesos tradicionales, que, si bien siguen publicándose con la baja intensidad que presentan a finales del XVII, tampoco

¹⁸ Tomo los datos de Marcelino GUTIÉRREZ DEL CAÑO, "Ensayo de un catálogo de impresores españoles desde la introducción de la imprenta hasta fines del siglo XVIII", *Revista de Archivos, Biblioteca y Museos*, III (1899), pp. 662-671, IV, 1900, pp. 77-85, 267-272, 667-678 y 736-739.

desaparecen. Parece claro que el género tenía su propio público –sobre todo las que aquí tratamos, escritas en verso– y que la aparición de la prensa escrita no las hizo desaparecer y sí, en el mejor de los casos, transformarse. Es justo reconocer, no obstante, que las relaciones en verso están, en la mayoría de los casos, más cerca de la literatura que del periodismo y, por ello, la intrusión de un tipo de narración como la periodística, tendente hacia la objetividad absoluta, poco las debió afectar¹⁹.

Ya en el global de la Península, observamos que aunque Madrid y Sevilla incrementan el número de ediciones a partir del abandono de los impresores catalanes, su producción no es equiparable a la de aquéllos, por lo que el número de ediciones desciende vertiginosamente. Podemos decir que a partir del decenio 1640-50, en el que tan sólo se realizan 34 ediciones, la producción editorial se estanca hasta la década de los setenta, en la que, tras un importante aumento –76 ediciones– vuelve a caer hasta las 21 del último decenio del siglo XVII²⁰.

Los autores

Otro aspecto a destacar es el de la autoría. En este apartado encontramos que el predominio de la anonimia sobre las composiciones de autor conocido llega a tal extremo que puede hablarse de la misma como componente genérico de este tipo de textos²¹: de las 667 ediciones localizadas más de 300 son anónimas. No obstante, sí podemos dar una lista de los autores más representativos del género, entendiendo por tales los que tienen un mínimo de 2 obras en su haber:

ÁLAVA RIBADENEYRA, P. E. de	2	CLARAMONTE CORROY, A. de	3
ALFANTEGA Y CORTÉS, F.	3	CUBILLO DE ARAGÓN, Álvaro	4
ANDRÉS DE USTARROZ, J. F.	2	ENRÍQUEZ GÓMEZ, Antonio	3
ÁNGELES, Tomás de los	2	ESTRADA Y BOCALEGRA, M. de	3
APARICIO, Pedro de	2	ESTRADA Y MEDINILLA, M ^a de	2
ARCE, Francisco	2	FIGUEROA, Luis de	2
BUESSO, Eugenia	3	GODOY, Francisco de	5
CALDERÓN DE LA BARCA, P.	5	GODOY, Juan de	2
CARO DE MALLÉN, Ana	3	GONZÁLEZ, Diego	2
CARRILLO DE ALBORNOZ, A.	3	GUZMÁN POTOCARRERO, S. de	2
CEPEDA, Baltasar de	3	HERRERO, Simón	2

¹⁹ Me permito traer aquí lo dicho a este respecto, quizás más claramente, por H. ETTINGHAUSEN: "Lo mismo que las demás relaciones en verso, éstas se presentan, más deliberadamente que las escritas en prosa, como productos que se proclaman como literarios, con obvias raíces folklóricas cuyos efectos asombrosos debían de estar acordes con el inconsciente colectivo, lo mismo que con la tradición romanceril. Al redactarse en verso (modalidad característica de las ficciones poéticas), tiene la capacidad de convertir desgracias en minidramas.", "Sexo y violencia...", art. cit., p. 106.

²⁰ Los datos completos del siglo serían los siguientes: 1600-1610: 60 ediciones; 1611-20: 89; 1621-1630: 91; 1631-1640: 50; 1641-1650, 34; 1651-1660: 44; 1661-1670: 45; 1671-1680: 76; 1681-90: 55 y 1691-1699: 21.

²¹ Cf. A. REDONDO, "Les `relaciones de sucesos' dans l'Espagne du siècle d'Or: un moyen privilégié de transmission culturelle", art. cit., p. 56 y Felipe A. LAPUENTE, "Anonimia y seudonimia en el Siglo de Oro: La censura inquisitorial y los pliegos sueltos", en *Estudios en homenaje a E. Ruiz-Fornells*, J. Fernández Jiménez, José J. Labrador Herráiz y L. Teresa Valdivieso, editores, Pennsylvania: Aldeeu, 1990, pp. 363-367.

HURTADO DE MENDOZA, L.	4	RAMÍREZ DE VARGAS, A.	2
LAMUELA, Juan Francisco	2	RIBERA, Diego de	3
LARA, Gaspar Agustín de	2	ROBLES CORVALÁN, Juan	2
LEÓN MARCHANTE, M. de	5	ROJO, Miguel	2
LÓPEZ DE LUCENILLA, Gil	4	SÁNCHEZ DE LA CRUZ, M.	4
MANRIQUE, Jerónimo	4	SANCHO ARAGONÉS, Iosepe	2
MANRÍQUEZ SARMIENTO	2	SANTIAGO ZAMORANO, F.	2
MATIENZO, Luis	2	SEGURA, Francisco de	3
MONROY Y SILVA, C. de	2	SOTO, Francisco de	2
NOGUÉS, Rafael	3	VEGA, Juan de la	2
OSORIO DE BASURTO, D.	3	ZAMORA, Antonio de	2
PÉREZ, Martín	3	ZAMORANO, F. Santiago	4
QUESADA, NICOLÁS B. de	2		

Como se ve, junto a autores sobradamente conocidos por el estudioso áureo, encontramos otros de adscripción más localizada en la literatura de cordel e, incluso, algunos totalmente desconocidos. Entre los conocidos encontramos los que parecen ser verdaderos especialistas del género y que, por la garantía que daba su nombre en la portada, muy posiblemente supondrían un reclamo para el posible comprador. También localizamos aquí y allá poetas que esconden su nombre bajo el socorro seudónimo, sin que por ello debamos suponer que esta sea una maniobra para solapar hipotéticas censuras, sino mas bien producto de una peculiar cultura literaria. Así encontramos un Nomar de Ablas, seudónimo tras el cual es fácil reconocer a Ramón Salba o, este ya un poco más complicado, Juan de Buch para Antonio Manaut. En otros casos la autoría se nos oculta bajo denominaciones localistas, como los firmados por “El ingenio murciano” o su homónimo “El ingenio sevillano” o profesionales, Martín de Langa, ciego o Juan Martín de López, soldado.

Propuesta de clasificación: la clasificación temática

Otro aspecto importante en el estudio de las relaciones de sucesos, sean o no en verso, es su clasificación, máxime cuando, dado el ingente número de textos entre los que nos movemos y, además, la enorme diversidad que presentan en cuanto a intencionalidad, temas, metros, etc., la obtención de resultados fiables depende de dicha labor taxonómica. Sin detrimento de otras posibles clasificaciones, nos parece que la división temática es la que más luz puede arrojar sobre determinadas condiciones del género.

Hemos procedido, pues, a clasificar el *corpus* atendiendo a los siguientes grupos temáticos: relaciones de sucesos de tema bélico, de fiestas y celebraciones, hagiográficas, históricas, literarias, milagrosas, políticas, prodigiosas, religiosas, de sucesos y teatrales. No se nos escapa, pese a todo, que este tipo de clasificación conlleva unos riesgos de error evidentes. Por ejemplo, una fiesta a la beatificación de Fernando III el santo, que nosotros hemos incluido en el grupo de fiestas, podría ser igualmente incluida en el grupo de hagiográficas. Por su parte muchas relaciones de fiestas deberían formar parte de ese grupo, si bien, por sus objetivos, las hemos considerado políticas. Podría pensarse también que las de temática milagrosa, religiosa y

hagiográfica deberían formar un solo grupo, denominado, por ejemplo, religioso, pero la lectura de los textos revela que existen entre ellas diferencias claras y por eso hemos preferido separarlas. En cualquier caso, falta por hacer una lectura minuciosa de las obras que componen el *corpus*; una lectura que permita encontrar, para este tipo de clasificación temática u otro que podamos utilizar, rasgos comunes y distintivos que sustenten de manera más fiable la clasificación utilizada.

Aceptada previamente la subjetividad de la clasificación, su representatividad en el conjunto del *corpus* es la siguiente:

<i>Temática</i>	<i>Número relaciones</i>	<i>Porcentaje</i>
Políticas	171	26
Sucesos	139	21
Bélicas	99	15
Fiestas	90	13
Milagrosas	53	8
Prodigiosas	39	6
Literarias	26	4
Religiosas	20	3
Teatrales	16	2
Hagiográficas	8	1
Históricas	6	1

Como A. Redondo estudiará las relaciones de prodigios y V. Campo las de tema político, bélico e histórico, nos limitaremos, dada la prodigalidad del tema, a tratar las relaciones de sucesos y las de fiestas, en ambos casos por la importancia que cuantitativa y cualitativamente tienen dentro del género, y también, por su especificidad dentro del *corpus*, aquellas que hemos denominado literarias.

Las relaciones de sucesos

Las relaciones de sucesos forman el segundo gran grupo de nuestra clasificación. Dicho grupo está constituido por la amalgama de los más diversos temas. Nos encontramos con textos que narran desde la secular traición de los moriscos, casi siempre descubierta con la ayuda de Dios y la diligencia de los soldados castellanos²², a las hazañas horribles y sangrientas de crueles bandoleros que raras veces escapan de la persecución y posterior castigo ejemplar²³.

²² Esta es la verdadera relacion de las trayciones y trato, que los christianos nuevos del reyno de Valencia tenian secretamente, [...] para vender el Reyno de Valencia, y su comarca, y para esto tenian grande cantidad de armas de todas suertes para quando vinieran los moros de Berberia a dalle ayuda. Trata como fue descubierto por muchas vias y el remedio que sobre esto puso su Magestad todo ello sacado del original bien y fielmente como passo..., Alcalá de Henares: Vda. de Juan Gracián, 1609. Un ejemplar en la antigua biblioteca de Rodríguez-Moñino, C-30-2158, ahora en la Biblioteca de la Real Academia Española.

²³ Pedro Martínez, Relacion de la muerte de Miguel Morell cabeza de quadrilla de bandoleros, y de otros siete compañeros suyos, Barcelona: Esteban Liberós, 1613; Biblioteca Nacional de Lisboa, Res 254v14. El personaje del bandolero en las relaciones en pliegos sueltos poéticos cuenta con dos magníficos trabajos: A. REDONDO, "Le bandit

También el arrepentimiento de pecadores, en especial de pecadoras, como el reconfortante caso de la Baltasara²⁴, la perfidia de los protestantes ingleses, que dan a los católicos un trato tan vejatorio que merecen ser invadidos cuanto antes²⁵, sucesos reales que parecen increíbles, aunque merecerían novelarse²⁶, los castigos que Dios manda a través de justicieras epidemias²⁷ y enormes inundaciones²⁸, los justificadísimos autos de fe²⁹ y crímenes, muchos crímenes, cuanto más horribles mejor³⁰.

En cuanto a la distribución temporal de este tipo de pliegos, se observa que su número decrece a partir de 1640, pasando de 24 ediciones en el decenio 1600-1610 a sólo 7 en 1690-1700. Nada tienen de irregular estos datos ya que, como ya hemos visto, a partir de 1640-50 la producción editorial del género desciende vertiginosamente, por lo que no es raro que afecte a este grupo.

Las relaciones de fiestas

El cuarto gran grupo lo forman las relaciones poéticas sobre fiestas, con noventa ediciones. Es este un grupo excesivamente permeable y cuya individualización acarrea algunos problemas.

à travers les *pliegos sueltos* des XVI^e et XVII^e siècles” y Pierre CIVIL, “La mort du bandolero à travers les *pliegos sueltos* des XVI^e et XVII^e siècles: Mise en scène et exemplarité”, ambos en *El bandolero y su imagen en el Siglo de Oro*, Madrid: Casa de Velázquez-Centre de Recherche sur l’Espagne des XVI^e et XVII^e siècles-Edad de Oro-Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1989, pp. 123-138 y 139-151 respectivamente.

²⁴ Valentín de Miranda, *Relacion verdadera en que se da cuenta, como una muger llamada la Baltasara, despues de aver andado muchos años, en diversas compañias de representantes, [...] se recogio a una hermita junto a Malaga, llamada la Virgen de la Esperanza, donde hizo tres años santissima vida con perpetuos ayunos, y penitencias, y despues dellos la hallaron muerta incada de rodillas y abraçada a un Christo, estando desta manera dos dias tan firme, y entera, como pudiera hacerlo viva...*, Barcelona: Esteban Liberós, 1615. Dos ejemplares conocidos: Biblioteca Nacional de Lisboa, Res. 254v20 y British Library, 11450-e-24 (7).

²⁵ Martín de Luna, *Relacion verdadera, enviada al seminario de Sevilla, por un padre de la Compañía de Iesús [...]. dase cuenta de la prision de diez y seys mil christianos, y de los crueles martyrios que algunos han padecido por nuestra Santa Fe Católica, declarase como pusieron editos publicando la heregia, y el gran tributo que les han impuesto a los catolicos, obligandolos que vayan a los templos de los hereges...*, Cuenca: Salvador Viader, 1615; Biblioteca Nacional de Madrid, VE/ 55-58.

²⁶ Verissima relacion, donde se declara, como un hombre principal se caso con su hija, sin saber que lo era, hasta que passados tres años se conocieron. Vase declarando el fin que ambos tuvieron, por aver perseverado en su pecado..., Murcia, s.i., s.a., Biblioteca Nacional de Madrid, R/ 26596.

²⁷ Felipe Santiago Zamorano, *Romance verdadero donde se da cuenta de los varios efectos que causo la contagiosa epidemia en la nobilissima ciudad de Granada...*, Granada: Raimundo de Velasco y Valdivia, 1679; Biblioteca Nacional e Madrid, VE/ 113-26.

²⁸ Francisco Celorio y Pinilla, *Relacion en madrigales, que declara los traxicos sucesos, que causo la inundacion de Tormes en Salamanca despojandole de su arrabal, quitandole sus haceñas, destruyendoles las vegas, sotos, y riberas: ayudado del proceloso y furibundo eolo, y el ignibomo bulcano...*, s.l., s.i., s.a. [pero Salamanca, 1626]; Simón, BLH, VII, 7655 y Palau, *Manual*, III, 51234.

²⁹ Relacion metrica del auto de la fe: que celebró el Tribunal Santo de la Inquisicion en la ciudad de Cordova..., Sevilla, Juan Gómez de Blas, 1655. Tres ejemplares localizados: Nueva York, Hispanic Society; Sevilla, Biblioteca Colombina, 63-2-30⁸⁸ y Londres, British Library 1871.E.1. (14).

³⁰ Romance, en que se haze relacion del mas sangriento estrago, la alevosia mas enorme, que escriven las edades, sucedida en este año, vispera de Nuestra Señora de la Candelaria, en Avila de los Cavalleros. Refiere se, que por robar sus mismos criados a d. Gonçalo Chacón Daça, dieron muerte a el, y a su esposa, y a su primogenito niño de seis meses, y al ama que lo criava. Y el exemplar, y merecido castigo que dieron a los homicidas ladrones, que ejecutaron semejante maldad, Zaragoza: Herederos de Diego Dormer, 1687; Madrid, Biblioteca Nacional, R/ 31364-32.

En efecto, en el siglo XVII es realmente difícil saber si un acto festivo se queda sólo en el ámbito de la celebración o si su significación y, lo que aún es más importante, su intencionalidad, traspasa lo meramente lúdico para convertirse en religioso o político. De este modo muchos pliegos en cuya portada figura el término “fiesta” han sido incluidos en el apartado de religiosos o de políticos, en espera, una vez más, de más demorada lectura y mejor perspectiva al respecto.

Pero puestos a dar algunos ejemplos de este grupo vayan por delante los de motivos taurinos, con al menos una docena de ediciones repartidas por toda la centuria³¹, también las fiestas por el dogma de la Inmaculada Concepción, que desde 1615 a 1617 invaden el mercado de pliegos sueltos³², las de fiestas a personajes ilustres³³, las beatificaciones³⁴, etc.

Su distribución a lo largo del siglo es bastante irregular, presentando dos momentos estelares. El cuatrienio 1615-18 con 13 ediciones, muchas de ellas, como ya hemos indicado, dedicadas al dogma de la Concepción, y los cinco primeros años de la década de los setenta, con 16 ediciones, impulsadas por la canonización de San Francisco de Borja y el culto al rey Fernando III el Santo.

Las relaciones literarias

El séptimo grupo por su importancia, y el último que trataremos, es el que hemos denominado relaciones literarias. Se trata de un grupo de obras de muy diversa temática pero unificadas por su más o menos clara adscripción al género relaciones. Decimos más o menos porque, perdón por la insistencia, en espera de la necesaria lectura de todas ellas, hay algunas sobre las que tenemos serias dudas³⁵. Por el contrario hay otras de clara inclusión al mostrar un contenido claramente literario y escasamente noticioso. Se trataría, en última instancia, de relaciones que, dada la fuerte carga literaria de las escritas en verso, refuerzan su contenido de ficción en detrimento del noticioso. Es este sentido podríamos entenderlas como el límite entre la verosimilitud a la que, por increíbles que puedan parecernos hoy, aspiran todos los integrantes

³¹ Vaya como ejemplo la obra de José de Bolea, *Relacion de las fiestas de toros que se fizieron en el llano del real de la ciudad de Valencia... Dispuestos por el... Conde de Oropesa... para festejar la venida del... Principe de astillano, s.l., s.i., s.a.* (pero 1649); Madrid: Biblioteca Nacional, R/ 31542.

³² Debió ser muy famoso, a juzgar por el número de ejemplares conservados, el de Gil López de Lucenilla, *Relacion del decreto, que su Santidad a concedido en favor de la opinion pia de la concepcion de nuestra señora madre de dios, concebida sin mancha original. Y las fiestas que la ciudad de sevilla a hecho en orden a tan venturosa nueva*, Sevilla: Alonso Rodríguez Gamarra, 1617. Contamos, al menos, tres ejemplares localizados: uno en Madrid, Biblioteca Nacional, R/ 12677 (26) y dos en Sevilla, Biblioteca Colombina, 63-4-7 (48) y Biblioteca de la Universidad, Ra.- 397 (2).

³³ Tal es el caso del pliego de Pedro de las Heras Llanos, *Paseo triunfal (a modo de victor) en que los cavalleros estudiantes (hijos de esta villa de Alcala, Toledo, Madrid y otras patrias) aclamaron la santidad, virtudes, maravillas, prodigios y milagros del... Fr. Francisco Ximenez de Cisneros*, Alcalá de Henares, s.i., 1627; Madrid: Biblioteca Nacional, VE/ 224-10.

³⁴ *Fiestas que la muy insigne y antigua ciudad de Cadiz hizo en la beatificacion del Glorioso Patriarca San Juan de Dios*; Sevilla, Matías Clavijo, 1631; Nueva York, Hispanic Society.

³⁵ Como ejemplo de lo que queremos decir vale el siguiente: *Carta nueva de muy excelentes avisos y consejos para un manzelo que se queria casar, avisandole como se ha de regir antes y despues de casado. Son consejos muy heroycos, y en ellos hallaran infinitos refranes*, Barcelona, Gabriel Graells, 1616; Lisboa: Biblioteca Nacional de Lisboa, Res. 254v34.

del género y la inverosimilitud propia de la ficción literaria. Otra cosa es, claro, distinguir qué es verosímil e inverosímil para el lector del siglo XVII, al menos en sus casos extremos, porque si bien es fácil pensar que entenderían el juego irónico que representaba un equino polígrafo³⁶ parece más difícil apreciar si consideraban falacias literarias las contenidas en la vida de la Zarabanda³⁷ o en una reunión tumultuosa de mujeres para tratar vidas ajenas³⁸.

También hemos incluido en este grupo las sospechosamente escasas relaciones de tema satírico que hemos encontrado³⁹, así como las puramente descriptivas⁴⁰.

En cuanto a su distribución a lo largo del siglo, baste con decir que, dada su escaso número –26 en todo el siglo XVII– y que de la mitad de ellas no conocemos la fecha exacta de su publicación, no parece importante el estudio de la misma, al no haber, por otro lado, grandes altibajos en la producción⁴¹.

Para finalizar nos gustaría dejar planteadas dos conclusiones. La primera es que se hace necesaria la definición de este tipo de obras que, tradicionalmente, se vienen catalogando como antecedentes del periodismo moderno. Por el contrario, creemos que sería más correcto entender estas obras, o al menos una gran parte de las mismas, como “literatura de noticias”, tal y como lo hace Ettinghausen y por las mismas razones que él apunta⁴².

La segunda conclusión tiene que ver con el tratamiento de los temas. Todos los críticos que se han acercado a las relaciones de sucesos, sean en prosa o verso, coinciden sobre su condición de literatura dirigida por la clase dominante⁴³. Se podría decir, parafraseando la vieja definición ilustrada, que se trata de una literatura *para el pueblo*, pero *sin el pueblo*.

³⁶ Relacion, y carta, verdadera del caballo que estava en el Real Retiro, escrita al que esta en la Casa del Campo, dandole cuenta como le llevan a Palacio, en primero de abril, de este año de mil y seyscientos y setenta y cinco, con otras curiosidades que vera el curioso lector, s.l., s.i., s.a. [pero 1675]; Barcelona, Casa del Arcediano, SP-E-140.

³⁷ Juan de Godoy, Relacion muy graciosa que trata de la vida y muerte que hizo la Zarabanda mujer que fue de Anton Pintando, y las mandas que hizo a todos aquellos de su jaez y camarada, y como salio desterrada de la Corte, y de aquella pesadumbre murió. Es obra de mucho gusto y entretenimiento, Cuenca: Bartolomé de Selma, 1603.

³⁸ Pedro de Aparicio, Aquí se contiene una relacion, donde se da cuenta del cabildo y conclave, que hazen las mugeres, para murmurar de las vidas ajenas. Compuesto por _____, privado de la vista, Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1612; Lisboa, Biblioteca Nacional, Res 254v5 (ff. 27-30) y Madrid, Biblioteca Rodríguez-Moñino, C-30-2158.

³⁹ Doctor Morcilla, Relacion verdadera y satyra graciosa... Sacada de la Pragmatica que mando echar nuestro gran rey Carlos segundo sobre todos los oficios, y tratos de Madrid, Madrid, s.i., 1681; Londres: British Library, y Madrid: Biblioteca Nacional, VE/ 126-85. Sobre la sátira en los pliegos sueltos del s. XVII, véase M^a C. GARCÍA DE ENTERRÍA, Sociedad y poesía de cordel en el Barroco, op. cit., pp.197-205.

⁴⁰ Andrés de Ustarroz, Descripcion de las antigüedades, i jardines de don Vincencio Ivan de Lastanosa, hijo, i ciudadano de Huesca, ciudad en el reino de Aragon. Escriviala el solitario al dor. Don Francisco Filhol lustre, ornamento, i elogio de la ciudad de Tolosa, Zaragoza, s.i., s.a.; Nueva York, Hispanic Society y Madrid, biblioteca particular.

⁴¹ Los datos serían: Los años 1603, 1606, 1612, 1621, 1643, 1647, 1653, 1671, 1674, 1675 y 1681 tendrían una edición, mientras que en 1616 tendríamos dos.

⁴² Vid. “Sexo y violencia en la prensa del siglo XVII”, art. cit., p. 96 y ss. Cuando redacto estas líneas no he escuchado todavía las comunicaciones de Pedro M. Cátedra ni de Víctor Infantes, que desde ya considero imprescindibles.

⁴³ Vid. A. REDONDO, “Les “relaciones de sucesos” dans l’Espagne du siècle d’Or...”, art. cit., p. 58, H. ETTINGHAUSEN, “Política y prensa popular...”, art. cit., p. 2 (cito siempre por el *preprint*) y, ya desde un plano más general, José Antonio Maravall, *La cultura del Barroco*, op. cit.. pp. 133 y ss y J.H. Elliot, “Poder y propaganda en la España de Felipe IV”, en *Homenaje a José Antonio Maravall*, Madrid: Centro de Estudios Sociológicos, 1985, 3 vols., en particular, vol. II, pp. 15-42.

Evidentemente los temas tratados tienen una gran importancia en este aspecto y los títulos de las relaciones que hemos citado nos excusan de ampliar este punto. No obstante esto, creemos insuficiente el tratamiento generalizado de esta mediación político-cultural y su definición tan extenso. El análisis pormenorizado de temas y motivos, tal y como han hecho M^a Cruz García de Enterría con la imagen de la monarquía, las guerras o la sátira política⁴⁴, Agustín Redondo y Pierre Civil para los pliegos en que aparece la figura del bandolero⁴⁵ y Ettinghausen para los de tema sensacionalista⁴⁶ arrojan resultados sorprendentes y creemos que se debe perseverar en esa línea. Estudios minuciosos como los citados ayudan no sólo a describir, sino también a descifrar los mecanismos que usa el poder para dirigir la vida y el pensamiento de un grupo de personas entre las que, a menudo lo olvidamos, bien pudiéramos contarnos.

⁴⁴ *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, op. cit., pp. 272 y ss.

⁴⁵ Vid. "Le bandit à travers les *pliegos sueltos* des XVI^e et XVII^e siècles", art. cit. y "La mort du bandolero à travers les *pliegos sueltos* des XVI^e et XVII^e siècles: Mise en scène et exemplarité", art. cit., respectivamente.

⁴⁶ Vid. "Sexo y violencia: noticias sensacionalistas en la prensa española del siglo XVII", art. cit.

RELACIONES DE SUCESOS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

Isabel RUIZ DE ELVIRA

Biblioteca Nacional

Introducción

La Biblioteca Nacional posee un número bastante elevado de relaciones de sucesos, repartidas en diferentes colecciones. Este material constituye una fuente importantísima, de primera mano, para la investigación tanto histórica como literaria. Y, sin embargo, todavía muchas de ellas siguen siendo desconocidas para los estudiosos. ¿Cómo es esto posible?

Lo cierto es que aunque el volumen de las consultas ha crecido mucho en los últimos años, la forma de acceder a estos fondos sigue siendo lenta y difícil. El investigador se debe enfrentar a una selva de catálogos en fichas, en microfichas, impresos y en ordenadores, sin que tras largas horas de búsqueda se tenga la sensación de haber realizado un barrido exhaustivo de los mismos.

Por otro lado, mi experiencia como bibliotecaria de referencia me indica que lo que se buscan son aspectos muy concretos que la mayoría de las veces no están reflejados en las descripciones bibliográficas de los catálogos, con lo que, en muchos casos, y a pesar del tiempo invertido, la búsqueda resultará de todos modos infructuosa.

Planteado el problema, esta comunicación intentará analizar el fondo de relaciones en la Biblioteca Nacional, el acceso actual a ellas, y la posible racionalización de este acceso.

Colecciones

Aunque es posible encontrar relaciones de sucesos en tomos de varios de casi todas las signaturas de la Biblioteca Nacional, las colecciones más importantes son las siguientes:

Varios Especiales

Esta signatura proviene del antiguo Fondo Reinados. En 1867 el bibliotecario D. José Alenda y Mira crea la Sección de Varios, partiendo de unos 6000 tomos compuestos de papeles

diferentes que se hallaban en la Biblioteca Nacional sin catalogar. Estos volúmenes fueron desencuadernados, y los folletos que contenían se clasificaron cronológicamente, por reinados (de los Reyes Católicos a Isabel II); dentro de cada reinado, por su tamaño (Folio, 4º, 8º) y por último, por la materia (Teología, Jurisprudencia, Ciencias y Artes, Bellas Letras, Historia). Una vez clasificados se reunieron en legajos o paquetes.

A la muerte de Alenda, en 1897, se deshizo parte de esta ordenación y se colocaron los folletos más antiguos en cajas. Hacia los años sesenta se creó la signatura de Varios Especiales, dentro de la Sección de Raros, con los folletos procedentes de Reinados.

Además de los que ya existían (muchos de ellos reconocibles por llevar el sello de la Biblioteca Real), Alenda procuró enriquecer al máximo la sección, comprando todos los folletos de los que tuvo noticia. Estos folletos comprados llevan un anotación en la primera página, con la fecha en la que entraron. P. ej. "E. por Secretaría 22 Septiembre 1879"; otros ingresaron por donación, como los numerosísimos del Fondo Barbieri.

El número de relaciones de sucesos que se hallan en esta colección supera desde luego los mil quinientos ejemplares, solo en los siglos XVI-XVII. Esta cifra procede de un recuento sobre la búsqueda que se hizo a principios de 1993 en el Catálogo Topográfico de Varios Especiales, siglos XVI-XVII, para localizar pliegos poéticos: se anotaron todas las relaciones para comprobar si estaban o no en verso.

En cuanto al siglo XVIII, bajo la palabra relación (búsqueda que excluye los impresos no anónimos y los que comienzan por la palabra carta, avisos, etc.) aparecen unos 380.

Varios Caja

Esta signatura se creó después de que se cerrase la sección de Varios a la muerte de Alenda, en 1897. Los folletos que ingresaron a partir de entonces, antiguos y modernos, fueron a parar a una nueva sala a la que se llamó Sala II, que es lo que hoy se conoce como Varios Caja. Aquí se incluyeron casi todos los folletos procedentes de la Biblioteca de Gayangos, ingresada en la Nacional por compra en 1899.

El número de relaciones de sucesos que se encuentran en esta colección es difícil de precisar a priori. Unas 350 aparecen en el índice bajo la palabra "relación"; el número total debe superar las 500.

Manuscritos

Entre los volúmenes que integran la signatura "Manuscritos" hay bastantes tomos de varios que incluyen relaciones de sucesos manuscritas e impresas. Estos tomos nos proporcionan la posibilidad de comparar lo que fue la difusión impresa y la manuscrita de la misma noticia o suceso.

Destacan particularmente dos colecciones: en primer lugar la Colección Mascareñas, abundante en piezas de mediados del siglo XVII, sobre todo sobre la Guerra de Cataluña (Campañas del Marqués de Mortara y del Duque de Alburquerque). Fue formada por D. Jerónimo de Mascareñas, portugués expatriado al servicio de Felipe IV y autor de numerosas

obras. Consiste en unos 50 volúmenes de unas 400 hojas, encuadrados en pasta en el siglo XIX, que contienen papeles relativos a sucesos de 1598 a 1666.

Otra colección muy interesante es la de Pascual de Gayangos, entre cuyo millar aproximado de volúmenes encontramos muchas relaciones y cartas de los siglos XVI al XVIII. El catálogo contiene 1155 entradas, distribuidas por materias: solamente las de historia de España comprenden más de doscientos volúmenes. Pero hay muchos otros tomos de papeles varios que incluyen también relaciones en castellano.

Instrumentos de consulta en la actualidad

Hoy por hoy, el único repertorio que recoge relaciones de sucesos en general es el de Mercedes Agulló y Cobo, publicado en 1966 en el número 20 de *Cuadernos bibliográficos*. Esta obra recoge relaciones impresas desde el periodo incunable hasta los años 1501 a 1619, y fue continuada en un artículo publicado en 1975, en el Homenaje a Agustín Millares Carlo, con los años 1620 a 1626. Desgraciadamente, la mayoría de las entradas carecen de localización. De entre los aproximadamente 1000 impresos que describe, solo 71 impresos del s. XVI y 159 del s. XVII aparecen con ejemplar en la Nacional: 250 en total.

A parte de esto, el método corriente de localización es consultar en los catálogos de Varios Especiales por los términos Relación, Verdadera Relación, Carta, Copia de carta, Avisos, Noticias, etc. A continuación se deben consultar las microfichas del Índice de la Biblioteca bajo estos mismos términos. Lo normal es que las búsquedas acaben aquí, por falta de tiempo y de orientación, con lo que se dejan fuera cientos de impresos no anónimos o encabezados por cualquier otro término; sin embargo, es posible seguir adelante, dividiendo la búsqueda por siglos.

Siglo XVI

Para el siglo XVI, el siguiente paso sería la consulta del *CD-Rom de Patrimonio Bibliográfico Español*, que incluye el *Catálogo Colectivo de obras del Siglo XVI en Bibliotecas Españolas*. El CD-Rom presenta la indudable ventaja de permitir la búsqueda de todos estos términos en cualquier palabra del título, con lo que podemos recuperar también las relaciones no anónimas. Realizada la búsqueda por los términos “relación” y “carta” de 1501 a 1600, el resultado son 79 documentos con la palabra “relación”, y 85 con la palabra “carta”. Esto nos da una suma de 164, pero probablemente algunos títulos contengan ambos términos, por los que el número de documentos se debería rebajar a 150. Algunos de ellos son impresos largos, de más de 100 hojas.

Otras posibles fuentes son las bibliografías y catálogos de pliegos poéticos, que nos darán la relaciones en verso. La consulta de la primera edición del *Diccionario de Rodríguez Moñino* nos da los siguientes datos:

De los 196 pliegos con ejemplar en la Nacional, 35 se pueden considerar relaciones de sucesos: un 18 % aproximadamente. El primero de ellos data del periodo incunable: unas coplas al casamiento de Juana la Loca y Felipe el Hermoso. Los primeros fechados datan de los años

30 del siglo XVI, y se puede observar un aumento en los últimos años del siglo: 7 pliegos en la década de los 90. Estas cifras tal vez se amplíen cuando salga a la luz el *Suplemento* que prepara el prof. Víctor Infantes.

A continuación se debe consultar la base de datos ARIADNA de la Biblioteca Nacional, que incluye lo catalogado hasta ahora del siglo XVII (letras A-G) por el equipo de Patrimonio Bibliográfico. La búsqueda nos da, para el siglo XVII, 1061 documentos que incluyen las palabras “relación” o “carta”, más otros 93 que llevan como subencabezamiento de materia “avisos, relaciones, etc.” En total son 1154 los impresos catalogados en los que aparecen estos términos.

Siglo XVII

En cuanto a este siglo, está prevista para este año la publicación del *Catálogo de pliegos poéticos de la Biblioteca Nacional*, en el marco del proyecto de Investigación dirigido por la prof. María Cruz García de Enterriá. Este catálogo, casi terminado, recoge unos 1200 pliegos, y llevará, entre otros índices, uno de relaciones de sucesos por orden cronológico. Provisionalmente puedo adelantar los siguientes datos:

El número total de relaciones en verso contenidas en el catálogo es de 312; de ellas, 139 relatan fiestas: toros y cañas, profesiones de monjas, bodas reales, nacimientos de príncipes, honras fúnebres, y sobre todo fiestas religiosas de todo tipo.

Otros 173 pliegos relatan sucesos, de los cuales, 48 pliegos cuentan sucesos reales militares y políticos, predominando los de la guerra contra los turcos (12), pero también de Autos de Fe, de guerras en África, Portugal, presas de la Armada, etc. En el apartado de los no históricos, 27 narran milagros, 16 son casos curiosos con moraleja religiosa, 10 historias de moros y turcos, 10 hazañas de valientes y bandidos, 9 casos espantosos, 8 catástrofes naturales y epidemias, 6 ejecuciones, 2 prodigios y 2 nacimientos monstruosos.

A parte dejamos los que no describen sucesos concretos, sino que cantan sus alabanzas: todos los encomiásticos a los reyes y reinas, personajes de la nobleza y de la Iglesia, militares, etc. No se pueden considerar relaciones de sucesos, pero pueden interesar a los que estudien la repercusión social de un suceso, como la enfermedad de Carlos II, las hazañas de don Juan José de Austria o la muerte del Duque de Béjar en la toma de Buda a los turcos en 1686. Otros que también quedan aparte son los burlescos y satíricos, las jácaras, los pliegos contra las mujeres, o contra personajes concretos, o los que se refieren a usos, trajes, etc.

La búsqueda debe continuar en otros repertorios: el utilísimo *Impresos del siglo XVII* de Simón Díaz, ordenado por temas. Para relaciones de sucesos que tuvieron lugar en Madrid, la bibliografía *Impresos de temática madrileña*, de Cristina Sánchez Alonso y *Relaciones de actos públicos celebrados en Madrid*, también de José Simón Díaz. Y para relaciones de moros y turcos, el repertorio de Rodríguez Jouliá.

La búsqueda en catálogos y bibliografías con signaturas se completaría con los dos catálogos de las colecciones de manuscritos mencionadas, que ya hemos dicho que incluyen también relaciones impresas, el *Catálogo de Manuscritos que pertenecieron a Gayangos*, de Pedro Roca, publicado en 1904, y el de *Índice de tomos de varios*, de Julián Paz, para la Colección Mascareñas, publicado en 1938.

Siglo XVIII

Para este siglo contamos exclusivamente con el *Romancero* de Francisco Aguilar Piñal. En este repertorio se encuentran 129 relaciones de tipo histórico, y 238 de tipo novelesco, con signatura en la Biblioteca Nacional.

Otras bibliografías

Debemos tener en cuenta también algunas bibliografías sin signaturas: Palau y Alenda. El Tomo XVI del *Manual del librero hispanoamericano* de Palau nos da 3168 entradas bajo la palabra “Relación”, ordenadas cronológicamente. Esta es una fuente riquísima, a pesar de que pueda tener errores (corregidos muchos de ellos en el tomo de Materias), y nos proporciona nuevos términos de búsqueda en los catálogos de la Biblioteca Nacional.

En cuanto al Alenda, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, publicado en 1903, nos proporciona una descripción detallada de 2589 relaciones de fiestas manuscritas e impresas, con el inconveniente de que muchas de ellas son imposibles de localizar. En efecto, en algunas se lee al pie “Biblioteca Nacional”, lo cual quiere decir que Alenda describió esta relación teniendo delante el ejemplar que él mismo había clasificado en la Sección de Varios por él creada, pero desgraciadamente omitió la localización de la pieza. Para entender por qué ciertas piezas hoy en día no aparecen en Varios Especiales hay que conocer las complicadas vicisitudes por las que atravesó la Sección de Varios en sus más de cien años de historia, y resignarse a dar por perdidas algunas de ellas.

Propuesta: Posible catálogo de relaciones

Creo que el análisis precedente ha puesto de relieve la necesidad de unificar todas estas fuentes y repertorios. La metodología de trabajo sería la siguiente:

Definición

En primer lugar, deberíamos definir claramente qué materiales se van a incluir en el catálogo: ¿Todo material bibliográfico que relate algo, sea histórico o fabuloso, largo o corto, manuscrito o impreso, en castellano o en cualquier lengua, en prosa o en verso, antiguo o moderno? O, si acotamos, precisar exactamente las acotaciones, por ejemplo: impresos de menos de 32 páginas, en castellano, que relaten sucesos históricos.

Estimación del volumen

Por los datos que hemos visto anteriormente, creo que se deben manejar cifras superiores a las dos mil ediciones:

- Entre 100 y 200 del siglo XVI
- Entre 1500 y 2000 del siglo XVII
- Entre 500 y 1000 del siglo XVIII (Creo que las relaciones del siglo XVIII son inferiores en número a las del siglo XVII, por el desarrollo de la prensa periódica en este siglo)

Localización

Se puede iniciar una lista cronológica con las ediciones descritas en el repertorio de Mercedes Agulló que citan ejemplar de la Nacional (unas 250). Esta lista nos servirá de base.

A continuación se revisarán todos los tomos del Catálogo Colectivo del siglo XVI, para añadir todos los del siglo XVI que falten en la lista.

Otra tarea necesaria es la revisión sistemática del catálogo topográfico de Varios Especiales. Hay que puntualizar que el primer trabajo de desbroce está hecho. Es decir: no hay que revisar las aproximadamente 16000 fichas que comprende este catálogo, como se hizo para los pliegos poéticos, sino que de éstas ya están descartadas las que describen sermones, memoriales, tesis, y los otros materiales que componen el grueso de los Varios Especiales.

- Una vez que esta primera selección de material esté ordenada cronológicamente, se comparará con el catálogo alfabético de Varios Especiales, que incluye además algunas relaciones de "Sala II" es decir, Varios Caja. Se mirarán los términos "relación", "carta", "avisos", "Nuevas", "noticias" y todas aquellas que hayan salido en la revisión topográfica.
- Después se revisarán las microfichas del índice bajo estas mismas entradas, añadiendo a la serie cronológica todas las relaciones que se encuentren.
- A continuación se añadirán todas las ediciones procedentes de los catálogos y bibliografías citados que incluyan signaturas de la Biblioteca Nacional: Rodríguez Moñino, Pliegos Poéticos del XVII, Aguilar Piñal, Sánchez Alonso, Simón Díaz, Rodríguez Jouliá, etc.
- Por último se buscarán en las microfichas todos los impresos citados por Agulló sin firma en la Nacional (800 impresos) y todos los citados por Palau, Alenda y las demás bibliografías sin firmas que puedan contener relaciones.

Descripción

Considero que, dadas las necesidades de consulta y el previsible volumen del fondo, un catálogo de relaciones, más que estar orientado al reflejo detallado de la portada de las piezas, debería atender primordialmente al contenido, de forma que se pudiese buscar por cualquier término que previamente se hubiera extractado. El formato ideal para un catálogo de estas características sería el CD-Rom, pero también se podría elaborar un catálogo tradicional impreso, ordenado cronológicamente y acompañado de los índices pertinentes.

Las necesidades de información requieren un análisis documental muy detallado, al estilo de lo que se hace en los centros de documentación con los artículos de revista y que consiste

en lo que se llama “indización”: mediante la atenta lectura del texto se sacan todos los nombres y “palabras clave” que aparecen en él.

Así pues, mi propuesta se resume en una descripción breve con un análisis exhaustivo del contenido.

La localización de los impresos catalogados en el servicio de manuscritos, incunables y raros a partir de 1994

La política de adquisiciones de la Biblioteca Nacional incluye la compra de todos los materiales conocidos como “publicaciones menores”, hoy en día ya debidamente valorados. En casi todas las compras que la Biblioteca efectúa a los grandes proveedores como Durán y librerías anticuarias, hay un cierto número de relaciones.

Esto se podrá comprobar cuando aparezca el nuevo Boletín de Nuevas Adquisiciones del Servicio de Manuscritos, Incunables y Raros, en imprenta en este momento. En él encontramos tres cartas, una del XVI y 2 del XVII, y 35 relaciones en castellano del siglo XVII, más una en francés sobre el Conde-Duque.

A partir de ahora, todos los impresos que ingresan en el Servicio de Manuscritos, Incunables y Raros se catalogan en la Base de Datos ARIADNA, y siempre que sean de características especiales reciben la etiqueta “Género-forma”. Esta etiqueta, independientemente de la materia de la que trate el impreso, sirve para identificarlos por su tipología. Tenemos recogidos unos 80 términos, entre ellos: alegaciones en derecho, almanaques, cartillas de lectura... y uno de los términos es “Relaciones de sucesos”. Así, todos los impresos que relaten sucesos, tengan o no autor e incluyan o no la palabra “relación”, serán identificados mediante este término y se podrá acceder a ellos en todo momento, incluso delimitando por fecha, lugar de edición, nombre concreto, etc.

Bibliografía citada

- AGULLÓ Y COBO, Mercedes. *Relaciones de sucesos I*, Madrid: CSIC, 1966. (Cuadernos bibliográficos, nº 20)
- “Relaciones de sucesos (1620-1626)”, en *HOMENAJE a Agustín Millares Carlo*, [Las Palmas de Gran Canaria]: Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, 1975, pp. 349-380.
- ALENDA Y MIRA, Jenaro. *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1903.
- CATÁLOGO colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español [Archivo de ordenador], Madrid: Ministerio de Cultura, Centro de Coordinación Bibliotecaria, [1994].
- CATÁLOGO colectivo de obras impresas en los Siglos XVI al XVIII existentes en Bibliotecas Españolas: edición provisional: sección I: Siglo XVI. Madrid: Biblioteca Nacional, 1972.
- PAZ, Julián. *Índice de tomos de varios*, Madrid: Biblioteca Nacional, 1938.
- ROCA, Pedro. *Catálogo de Manuscritos que pertenecieron a Gayangos*, Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904.

- RODRÍGUEZ JOULIÁ SAINT-CYR, Carlos. *Ensayo de bibliografía menor hispanomusulmana: (hojas y folletos impresos de los siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1970.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio. *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, Madrid: Castalia, 1970.
- SÁNCHEZ ALONSO, María Cristina. *Impresos de temática madrileña*, Madrid: CSIC, 1981.
- SIMÓN DÍAZ, José. *Impresos del siglo XVII*, Madrid: CSIC, Instituto Miguel de Cervantes, 1972.
- *Relaciones de actos públicos celebrados en Madrid*, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1982.

HISTORIAS DE LA FRONTERA Y ORALIDAD: UNA CAUTIVA QUE LLEGA A GRAN SULTANA

Emilio SOLA

Universidad de Alcalá de Henares

Con motivo de investigaciones en torno a los servicios secretos en la época de Felipe II en Oriente y en Berbería, me había puesto en contacto con una documentación excepcional del mundo que podríamos considerar hoy como fronterizo por excelencia, la amplia y sutil frontera mediterránea entre cristianos y musulmanes, fieles e infieles, Habsburgos y Otomanos. Y en una escala tal que de las altas esferas del poder en ambos mundos se pasaba en esa documentación con toda naturalidad a los ínfimos estratos de los esclavos y galeotes, aventureros y encarcelados.

Una documentación –memoriales e informes secretos, interrogatorios a prisioneros, naufragos, huidos o espías, cartas de confidentes y avisos secretos– en la que la oralidad juega un protagonismo excepcional hasta el punto de que hay mucha abundancia del “estilo directo”, podríamos decir, de ensayos de poner en boca del hablante las expresiones exactas de su discurso o testimonio. Verdaderas páginas dialogadas, incluso, como en el caso del memorial del capitán Baltasar Gago que explica de manera chispeante y de emocionante verismo en todo lo referente a expresión oral, un caso de contrabando de azúcar en la marina de guerra siciliano-napolitana, entreverado con una espectacular operación de corso argelino en la que el virrey Terranova debió ponerse a salvo en Capri a nado¹.

Pero toda la riqueza expresiva procedente de la oralidad y que puede llevar a un investigador sagaz al mundo de la confidencia y la verdad íntima, al mundo de las convicciones más profundas, verdaderas o fingidas como ideales, a comprender mejor a aquellas gentes de frontera peculiares, sobre todo a los “mujtadíes” –“los que han encontrado el camino recto”–, conversos musulmanes, musulmanes nuevos o “renegados”.

Es el caso de la que llegaría a ser Gran Sultana-Madre en Estambul, nada más llegar Cervantes a Argel; una chica de Corfú cautivada desde niña y que desde el harén real dio al sultán Selim II un hijo –nieto de Solimán el Magnífico, por lo tanto– que había de ser su sucesor, Murat III o Amurates. Debió ser una historia mediterránea, famosa en medios de cautivos y marineros, como un mito más en aquella frontera en la que tan fácil resultaba que mudara la fortuna –a peor o a mejor– con un episodio de cautividad azarosa: una pobre cautiva que llega

¹ Memorial de Gago, Nápoles, 3 de mayo de 1578, Archivo General de Simancas (AGS), sección de Estado, legajo 1148, documento 44. Lo glosé en “Oralidad y fuentes escritas. Algunas consideraciones y una historia de espías”, conferencia dada en marzo de 1995 en la Univ. de Alcalá, en prensa.

a Gran Sultana. La Gran Madre elemental de cualquier mitología, por muy mestizada que ésta estuviera.

El mito/realidad de la cautiva

Si era siempre terrible el cautiverio, para muchos, sobre todo procedentes de los sectores populares más desfavorecidos de la sociedad y de las regiones especialmente duras –Calabria, Córcega y Cerdeña, Sicilia, Albania o el sudeste español–, tierras de las que aún emigran hoy; para esos muchos podía significar un medio de cambio favorable de fortuna; podía significar el ascenso en su estatus económico, con lo que significaba de ascenso social en su nueva sociedad de adopción más o menos forzada, de gran movilidad social, que aceptaba bien a los venidos de fuera si eran hábiles en la navegación o en los oficios mecánicos; si eran habilidosos e inteligentes, leales a la casa de su nuevo patrón o si tenían fortaleza física y, sobre todo en el caso de las mujeres, hasta por su belleza, apreciadísimas en un medio de inmigrantes fundamentalmente varones. En numerosos casos podría hablarse de “utilitarismo religioso” en la cultura popular de la frontera, pero éste es otro asunto.

Entre los hombres, algunos de aquellos desdichados cautivos habían alcanzado cotas de riqueza y de poder impresionantes, hasta convertirse en primeras fortunas mediterráneas, impensable situación en su tierra de origen, socialmente tan estamentalizada y jerarquizada, con poderes clientelares más sutiles y complejos que los del mundo turco-berberisco, tan directos y asequibles todavía. En poco más de una década el pobre esclavo calabrés tiñoso Dionisio Galea se convertía en el hombre más rico y poderoso del mundo otomano, con más de 3.000 esclavos/operarios o galeotes, después de ser rey de Argel y almirante de la flota otomana tras Lepanto. Era Alí Bajá, el Ochali cervantino, un verdadero mito para la cultura popular del momento, verdadero sueño utópico de pobres.

Cuando Cervantes llegó a Argel, mediada la década de los 70 del XVI, ya el mito estaba consolidado. En Argel ya había habido una cantidad apreciable de cautivos nuevos musulmanes que habían llegado a gobernar como “reyes de Argel”, que dijera Antonio de Sosa, el cautivo compañero de tertulias de Cervantes en la ciudad. El propio Barbarroja y su hijo Hasán Bajá, Azanaga, el eunuco sardo defensor de la ciudad frente a Carlos V, Ramadán Bajá, sardo casado con una única mujer sarda también, o Hasán Veneciano, así como el propio Alí Bajá/Ochali, de cristiano Dionisio Galea². Un porcentaje altísimo de reyes de Argel, hasta el momento en que Cervantes llegó cautivo allí, había sido de ese grupo concreto de “los que habían encontrado el camino recto” o mujtadíes, nuevos musulmanes, para sus antiguos correligionarios “renegados”.

Con las mujeres cautivas sucedía lo mismo. También ellas podían acceder a puestos importantes de la sociedad berberisca a la que habían llegado por una fortuna adversa como esclavas o cautivas. Aunque su ascenso parecía que sólo era posible a través de la belleza física, también pudiera pensarse en que sería importante la inteligencia. La Gran Sultana literaria cervantina destaca por su viva inteligencia, sobre todo.

² E. SOLA y J.F. de la PEÑA, *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1995. En este libro hay un capítulo completo dedicado a este personaje.

Los hermanos Barbarroja, que habían fundado aquel nuevo régimen político poco más de medio siglo antes de que Cervantes llegara a Argel, se decía en algunas historias mediterráneas de cautivos que eran hijos de una cristiana, tal vez cautiva. Y hasta se decía, y así lo recoge Luis del Mármol Carvajal, que era de Marchena y se llamaba Catalina³. Era un perfil muy característico que podía convertirla en cristiana nueva, en morisca, como el propio Mármol era y por ello sensible a esa posibilidad que hubiera ensalzado aún más la figura de Jeredín Barbarroja entre los moriscos españoles pasados a Berbería, y que le adoptaron entusiastas como nuevo patrón. Es posible que Cervantes pensara en esa posible historia mediterránea a la hora de elegir el nombre de su gran sultana literaria, Catalina, pero haciéndola no sospechosa de cristiandad nueva, convirtiéndola en asturiana, prototipo de cristiana vieja, aunque con mala fortuna. Por necesidades del guión, dirían hoy, en aras de una matización clara de su personaje femenino/prototipo, de su elaboración literaria de un modelo conocido.

Pero había habido, además de aquella improbable Catalina de Marchena –ni Sosa ni Gómara/Sandoval recogen esa versión⁴– otros casos de cautivas más o menos desdichadas o afortunadas y bellas que habían ingresado por desposorios más o menos deseados en la órbita del poder de la sociedad berberisca. Los casos más notables en esas historias mediterráneas de cautivos fueron sin duda los de una mallorquina y dos españolas que cita Sosa, alguna de ellas viva cuando Cervantes y él mismo están cautivos en Argel, cautivadas cuando Jeredín Barbarroja conquistó el Peñón de Argel a los españoles, al frente de cuya guarnición estaba el madrileño Martín de Vargas⁵. La muerte de Martín de Vargas a manos de Barbarroja debió circular con muchas variantes en la época, pues las diferentes fuentes (Sosa, Gómara/Sandoval o el cronista Santa Cruz) recogen crueles suplicios, hasta el de inmersión en aceite hirviante. Los supervivientes eran “53 soldados –escribe Sosa–, muy maltratados y poco menos que inútiles, y tres mujeres, dos españolas, una de las cuales, hoy día cuando esto se escribe (1580) aún es viva, que es suegra del alcaide Rabadán, y otra tercera, mallorquina de nación, también viva, que es suegra de Agi Morato y agüela de la mujer de Muley Maluc, rey que fue de Fez y Marruecos”⁶.

La abuela mallorquina de la hija de Agi Morato cervantina, que tan bellamente glosara Jaime Oliver Asín, era una verdadera dama, sin duda, de la alta burguesía argelina que se había ido generando durante el periodo de Barbarroja en la Berbería, con matrimonios apalabradados entre clanes familiares, por conveniencias, cuyo arquetipo podría ser el del nieto de Jeredín Barbarroja con la hija única y heredera de Dragut, o el de la hija del sardo Ramadán Bajá, rico armador y rey de Argel también, con un también rico renegado español, unión que fortalecería notablemente el clan de Ramadán Bajá, muy poderoso en Estambul en los años 80, como veremos.

Pero la más famosa cristiana cautiva debió ser, sin duda, la última esposa de Jeredín Barbarroja, doña María la Gaitana, joven de 18 años muy bella, hija de Diego Gaitán, cautivada

³ Luis del MÁRMOL CARVAJAL, *Descripción de África*, Granada, 1573, libro V, folio 179.

⁴ Como de SOSA, cito siempre el texto de la *Topografía e historia general de Argel*, Valladolid: ed. Diego de Haedo, 1961. Reedit. en 3 vols. en 1927 por la Sociedad de Bibliófilos, por la que la citaremos. La *Crónica de los hermanos Barbarroja* de Gómara, está editada en el tomo VI del *Archivo Histórico Español*, Madrid, 1853, Real Academia de la Historia. De Prudencia de Sandoval, *La historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, (1604) Madrid, 1955, de la Biblioteca de Ribadeneyra.

⁵ HAEDO, I, p. 227.

⁶ *Ibid.*

en la primavera de 1543. Jeredín Barbarroja, al frente de la armada turca, se dirigía al puerto francés de Tolon, en donde había de pasar el invierno —era la culminación de los acuerdos franco-turcos contra Carlos V—, y de camino hacia allí saqueó toda la costa italiana; en el pueblo de Rijoles, abandonado por sus gentes a la llegada de los turcos, se le enfrentó Diego Gaitán y hasta sesenta españoles. “Porque las balas mataron tres turcos y un renegado, se embraveció Barbarroja y batió con furor el castillo con unos cañones que mandó sacar de las galeras.... hasta que los de dentro se rindieron. Dio a saco el castillo, cautivando los hombres. Hubo una hija del Gaitán, hermosa y música, que hizo renegar por tenerla por mujer. Y a sus ruegos dejó libre a la mujer del alcaide Diego Gaitán, con dos criadas, y luego al padre en Terrachina, al cual trató después como suegro”⁷. Aquella peculiar “luna de miel” francesa cerca de Niza fue la última gran expedición del anciano corsario al occidente. En 1548, según Sosa, moría en Estambul, a los 63 años, edad “comunmente de gran peligro”⁸ —aunque Sandoval lo haga octogenario—, “y dicen que se consumió con la hija de Diego Gaitán, que hubo en Rijoles”, precisa el obispo Sandoval⁹, sin duda haciendo eco de viejas historias mediterráneas por alguien recogidas y mitificadas.

El episodio más novelesco, en el marco del claro proceso mitificador de la figura del corsario, sin embargo, había sucedido diez años antes, en 1534, recién convertido Barbarroja en el hombre más temido del Mediterráneo: el asalto de Fondi con la intención de hacer cautiva a la mujer más bella de Italia, según la fama, la joven viuda de Vespasiano Colonna, la culta condesa Giulia Gonzaga. Según “una tradizione ripresa da molti autori”¹⁰, Barbarroja estaba informado de la presencia de Giulia Gonzaga en Fondi, tierra adentro, por un renegado de aquella ciudad; éste hizo de adalid o guía de la expedición de “casi dos mil turcos” que envió Jeredín con la intención de hacerla cautiva y presentarla —de presente, regalo— a Solimán el Magnífico. También el cronista Santa Cruz se hace eco: “Entraron por la tierra adentro hasta la villa de Fundi, sin ser sentidos, y se escapó la señora de la villa, yendo ella y sus doncellas a pie por partes muy ásperas hasta una villa que estaba allí, cinco millas”¹¹. Guglielmotti, historiador de la marina pontificia, también recoge la novelesca aventura del corsario y la bella condesa: “Dicono che Barbarossa sarebe riuscito nell'intento di presentare beltà tanto rara in dono a Solimano, se la giovane contessa non fosse stata tra i primi a iscuotersi dal sonno, ed a fuggire seminuda dalle branche del ladrone”¹². Salvatore Bono concluye, sin embargo, que aquella tradición, tras el hallazgo de una relación de los hechos conservada en el Archivio di Stato di Napoli (Sommaria, Partium CLXXIII, 100-104) era “troppo fantasiosa”; la condesa Giulia Gonzaga, “informata per tempo dello sbarco dei corsari nella vicina Sperlonga, ‘se ne uscio scalza et in capelli fora del castello’ trovando scampo nella fuga, ben prima che i Barbareschi giunnessero nella cità”¹³.

La española y la mallorquina cautivadas en el Peñón de Argel en 1529, doña María Gaitán, la bella condesa italiana a punto de ser cautivada por Barbarroja, la renegada esposa sarda de Ramadán Bajá..., muchas historias de este tipo debían de circular narradas de boca en boca,

⁷ SANDOVAL, XXV, XLIX.

⁸ HAEDO. I, p. 277.

⁹ SANDOVAL, XXV, LXXV.

¹⁰ SALVATORE BONO, *I corsari Barbareschi*, Roma: R.A.I., 1964 p. 140.

¹¹ Alonso de SANTA CRUZ, *Crónica del Emperador Carlos V*, Madrid, 1920-25, 5 vols., III, pp. 202-203.

¹² Cit. por BONO, pp. 140-141 y nota 10.

¹³ *Ibid.* p. 140 ss.

deformadas y magnificadas, creadoras de mitologías renovadas. De muchas de ellas oiría hablar Cervantes en Argel, sin duda, por el hecho de que es su amigo Antonio de Sosa quien las recoge y transmite.

La hija de Agi Morato

Pero vamos a volver a la nieta de aquella mallorquina cautivada en Argel en 1529, la hija de Agi Morato, residente en Argel cuando Cervantes estaba allí cautivo, recién casada con el que sería rey de Marruecos Abdelmelec –el Muley Maluco cervantino– y al que acababa de dar un heredero varón, Ismail. La presentó Oliver Asín magistralmente, en uno de esos trabajos que ganan con el tiempo, si cabe, de hace más de medio siglo¹⁴. Hoy podemos añadir alguna certeza más a las conclusiones de Oliver Asín, que resumo.

Oliver Asín concluía su trabajo con la sospecha de la trágica muerte de esta hija de Agi Morato, viuda desde 1578 del rey Abdelmelec de Marruecos y nueva esposa de Hásán Veneciano, cuando regresaba a Estambul en el otoño de 1584. Se basaba en un aviso conservado excepcionalmente en la Biblioteca Nacional de Florencia¹⁵. He aquí sus fragmentos más representativos:

La galera Priula gionta martedi sera, portò aviso che essendo capitato per fortuna al Zante due galere rinforzate che d'Algieri conducevano la moglie de Assanaga con gran tesoro in Constantinopoli, dove andava per visitare la Gran Sultana, il Illmo. Gabriello Emo, provvissore delle sforzate, dopo haverla salutato con un tiro a voto, secondo il solito, vedendo che non gli era risporto, si mosse con le sue per prenderle come fece quella; sopra la quale era la Viceregina et il tesoro, tagliando a pezzi et lei et tutti quelli che erano sopra con morte di 36 de suoi, et l'altra s'era salvata...

Había sido el ex-embajador en España y en Estambul Tiépolo quien había informado a los venecianos, en relación a su regreso del gobierno de Zefalonia, de aquellos sucesos, aunque aquella dama principal “non si sa del certo che fusse la moglie d'Assan Aga, o la Regina de Fez o quella de Tripoli de Barbaria” y “haveva offerto grossa taglia per salvarsi la vita et il tesoro si dice essere di 100.000 scuti, et fra esso un gioiello della Signora di 50.000”. El suceso había causado gran revuelo en Venecia y en Estambul; a finales de diciembre Emo llegaba preso a Venecia en la misma galera Priula, “condotto in fero”, a la vez que llegaban noticias de represalias del Gran Turco contra galeras corfiotas y retenciones de mercancías de cristianos y en un ambiente de crisis en Venecia, “perche il credito et traffico di questa piazza va ogni giorno piu diminuendo, con danno universale”¹⁶. Negociaciones del Bailo veneciano en Estambul, Giovanni Francesco Moresini, y la llegada de un chaus o enviado turco a Venecia, culminaron con el ajusticiamiento de Gabriello Emo y la condena a 12 años de “prisione forte” de su “nepote”, sustituyéndole en el mando de las galeras de forzados Paulo Orsino¹⁷. El

¹⁴ “La hija de Agi Morato”, *Boletín de la Real Academia Española*, XXVII, 1948, pp. 244-339.

¹⁵ Biblioteca Nazionale de Firenze (B.N.F.), Magliavichiana, classe XXIV, codice 12, pp. 110 ss. Avisos de Venecia de 10 y 12 de noviembre de 1584. Aunque las series de avisos de esta época se conservan en el Archivio di Stato de Firenze (ASF), una serie muy concreta de los años ochenta se conserva en la B.N.F. excepcionalmente.

¹⁶ *Ibid.*, ff. 128 ss.

¹⁷ *Ibid.*, codice 13, ff. 14, aviso de 2/febrero/1585: “Mercoderi sera per terminatione del Illmo. Senato, fu tegliato la testa al Illmo. Gabriello Emo, in publico...”

episodio, con valiosos tesoros, una gran dama muerta en dramáticas condiciones y el ajusticiamiento de un notable veneciano como Emo, debió convertirse en una verdadera familia de historias mediterráneas con rumores contradictorios y numerosas variantes.

Pero no se trataba de la hija de Agi Morato, viuda del rey Abdelmelec de Marruecos y nueva esposa de Hasán Veneciano, aún en Berbería por estos años, sino de la mujer y el hijo de otro notable berberisco, Ramadán Bajá, también ex-rey de Argel y de la casa del almirante Alí Bajá/Euchali. Así lo narra fielmente el Bailo Moresini al Dux Nicolo Daponte¹⁸. Desde Estambul, el Bailo es claro al respecto:

Hieri fu dato aviso a Risuan Aga, Checagia del capitano del Mare (Alí Bajá/Euchali), della presa del figliolo di Ramadan Bassa dal illmo. governatore delle Galee de Condennati, et il medesimo fu fatto intendere alla casa di Ramadan Bassa, dove si ritrovava il genero di esso Bassa gionto 8 giorni prima, che veniva da Tripoli con una galeotta in conserva della galera pressa.

El suceso era gravísimo, pues la casa de Ramadán Bajá era poderosa en Estambul, y en los meses sucesivos hubo trabajosas negociaciones del yerno superviviente de Ramadán Bajá, Hidir Bey, –había muerto en el incidente su hijo Mehemet Bey y su viuda, sin duda aquella sarda de que hablara Sosa–, tal vez aquel rico renegado español casado con una hija del ex-rey de Argel, Túnez y Trípoli que había sido el sardo Ramadán Bajá. Aquel yerno Hidir Bey quedaba al frente de la casa de Ramadán y había llegado a Estambul con su nave cargada de “putti negri et di donne”, así como con grandes riquezas en su galera “benissimamente armata” y durante muchos meses pleiteó tanto con los venecianos como con Alí Bajá por la recuperación de lo que era sin duda rica herencia de sus suegros¹⁹. El hecho de que la Señoría de Venecia decidiera cortarle la cabeza al causante del desastre Emo, indicaba la gravedad del asunto.

Pero la hija de Agi Morato, con su hijo Ismail, con derechos al trono marroquí, seguía con vida al lado de su nuevo marido Hasán Veneciano, y no había de viajar a Estambul sino años después, ya muerto Euchali, y tras no pocas reticencias ante el temor de represalias del Gran Turco por sus conspiraciones contra el rey de Fez. El Bailo Giovanni Moro lo recoge en noviembre de 1587: “Assan Bascia basciò le mani domenica al Signore, insieme co’l figliolo della sua moglie, già figliolo del Re di Fez morto in tempo del Re Sebastiano di Portugallo, et vero erede di quel Regno, hora occupato da un suo zio. Et partirà subito che la moglie haverà parturito, che si aspetta di giorno in giorno”²⁰. La hija de Agi Morato, nieta de una cautiva mallorquina, parecía esperar un hijo de Hasán Veneciano, según las palabras del Bailo. Años atrás, los servicios secretos de Felipe II, a través de los Gasparo Corso, habían recogido también el nacimiento de su primer hijo, el heredero real Ibraim, poco antes de la llegada de Cervantes a Argel²¹.

¹⁸ Archivio di Stato di Venezia (A.S.V.). Dispacci Ambasciatori, Constantinopoli, filza 20, ff. 214 ss. Bailo Moresini a Dux Daponte, Viñas de Pera, 5 diciembre 1584.

¹⁹ Ibid. ff. 510 ss. con carta de Bailo Moresini a Dux Daponte, información del “giovanni calafato” esclavo “di Catalogna” sobre la galera de Mehemet Bey “che fu figliolo di Ramadan Bassa”, relato pormenorizado de estos sucesos.

²⁰ Carta de Moro a Dux Paquale Cicogna de 25/XI/1587. A.S.V., Senato, Disp. Ambasc. Constantinopoli, filza 26, ff. 227 ss.

²¹ Carta de marzo de 1575 de Gasparo Corso desde Valencia, publicada en la I serie de Inglaterra, p. 154, de las *Sources inédites...* para la historia de Marruecos, publicadas bajo la dirección de Castries y otros.

La gran sultana

En Estambul, la hija de Agi Morato coincidió con otra mítica mujer, la sultana madre, de alguna manera de origen veneciano; como su marido Hasán, el Veneciano, ex-rey de Argel cuando Cervantes estaba allí y que iba a convertirse en el nuevo admirante de la flota otomana a la muerte de Alí Bajá –o Euchali el Tiñoso, el Dionisio Galea hijo de la pobretona Pippa del Chicco, de I Castelli en Calabria–. Debió ser otra verdadera leyenda mediterránea que se remontaba a veinte años atrás, una más entre las múltiples historias de la frontera.

Había sucedido en el verano de 1566. Una anciana ex-cautiva de Corfú, Reghina Quartana, recuperada la libertad tras 27 años de esclava de los turcos, se entera de que su hijita Cali, cautivada con ella aún niña de 7 años, es la madre del heredero del nuevo sultán Selim, recién muerto su padre Solimán en Hungría, la Gran Sultana por lo tanto.

Y la madre le envía un mensaje a su hija al Serrallo –“Señora e hijita mía, infinitos saludos”–, narrándole la historia abreviada de su vida, quién había sido ella en el pasado, cuando niña en sueños le decía:

—Madre mía, madre mía, vendrán los turcos y me prenderán. Vendrá Cairadín Bassá y me prenderá.

Y nosotros decíamos: —Esta hija, al fin ha de ser musulmana.

Y no pasó mucho que por Dios quererlo fue todo cuanto predijo vuestra boca.

Mi nombre es Righina; el nombre de vuestro padre, Nicola; el vuestro es Cali. Vos teníais 3 hermanos, dos machos y una hembra; el nombre de los varones era Jorge y Manoli; el nombre de la hembra era Fatmi. Cuando fuimos hechos prisioneros, erais de edad de 7 años. Vuestro padre murió en galeras; vuestros otros hermanos, si murieron no lo sé, que no he vuelto a tener nueva suya²².

El tono de la carta es emotivo y hermosísimo, de una fuerza literaria que es difícil que no cautive. En italiano del XVI más o menos imperfecto, era traducción de una versión hecha en turco del original griego, y era el griego Micali Papadopulo quien la presentaba, hombre de confianza de la Gran Sultana y pudiera ser que versioneador de la misiva maternal. La versión al castellano recoge exactamente la belleza y el dramatismo de la historia, sin duda popularizada en versiones orales numerosas y variadas. En principio para los alumnos de Historia de la revista *Indagación* –en donde ya me publicaron (Alcalá, 1994, nº O) una memorable historia más en el Mediterráneo, la que organizó otro admirante de la flota otomana, el mítico Cigala, sucesor de Hasán Veneciano y de familia genovesa muy notable, para poder ver a su madre la señora Lucrecia, vecina de Trapani en Sicilia, tras dos decenios largos sin verla. Otra historia de cautiverio y fortuna excepcional, otra historia de la frontera– la versión en castellano la reproduzco completa en apéndice.

El griego Micali Papadopulo obtuvo una patente, que se recoge al final, y que da una amplitud mayor al profundo sentido simbólico del papel que podría jugar una Gran Sultana cristiana:

²² A.S.V., Disp. Amb. Constantinopoli, filza 1, ff. 198 ss., “Carta de Reina Quartana de Corfú a su hija, mujer de Selim y madre de Amurates”, con cartas de 4 de julio de 1566 de Baylo Giacomo Soranzo al Dux Hieronimo Pruli.

Traducción de un ‘commandamento’ –o mandato– que se encuentra en manos de Papadopulo, bajo nombre de la madre del Sultán Murat:

Por la presente se encarga
a cada Sangiaco,
Cadí,
Vaivoda
y particularmente al Capitán de Esmirna,
que andando Micali de Corfú
en su navío
a cualquier escala que desee,
deban dejarle que cargue aquello que le plazca.
Y no le den fastidio o impedimento.
Y de la misma manera,
no deben dar fastidio a las iglesias
que están en aquellos lugares.
Y pueda liberar
esclavos corfiotas
por todos los lugares en donde encuentre.

(Lugar del sello que dice Madre del Sultán Murat.)

Un gran mito afortunado y pacificador. Libertad de comerciar, facilidad para rescatar esclavos cristianos, respeto a las iglesias cristianas en territorio turco, posibilidad de esa “libertad de conciencia”, que Cervantes valora tanto por boca de Ricote.

Durante los años setenta del siglo XVI esta Gran Sultana, tras el ascenso de su hijo a Gran Señor, va a mantener mucha correspondencia con los venecianos, a base de pequeñas notas escuetas en las que les solicita telas, joyas o manufacturas refinadas vénetas. Con frecuencia también a través de una mujer judía que está al servicio de la Sultana –y del “hijo de la hebrea”, comerciante–, se abren contactos en el momento en el que en la comunidad hebrea de Estambul existen enlaces importantes para los venecianos y para los españoles, en plena negociación de las treguas por Margliani, como Rabi Salomon²³. Treguas firmadas por un año el 7 de febrero de 1578 y que no habían de cesar de renovarse desde entonces durante unos años.

El entorno de la Gran Sultana Madre –Cali, hija de Regina y Nicola, hermana de Jorge, Manoli y Fatmi– y su papel aglutinador de diversidades en la temible corte otomana, más humanizada ahora tras Lepanto y la apertura del frente de guerra de Persia, debió circular fragmentado en múltiples historias narradas por marinos y ex-cautivos, cónsules y embajadores, plenas de oralidad y de matices añadidos pero de gran verismo/fantásia populares, con telón de fondo de treguas con cristianos y guerra con Irán. El verano de 1578, firmadas las treguas hispano-turcas, y mientras el primer marido de la hija de Agi Morato, el rey marroquí Abdelmelec, moría en Alcazalquivir, la Gran Sultana entretenía a Euchali, el calabrés almirante de la flota otomana enemigo de la paz con los hispanos en el Mediterráneo, con obras en el

²³ Los servicios secretos de Felipe II en Estambul en estos momentos, los resumí en *Cervantes y la Berbería...* ya citado, y en “Moriscos; renegados y agentes secretos españoles en la época de Cervantes”, OTAM, Universidad de Ankara, 1993, pp. 331-362.

Serrallo y con un viaje a los “baños de Bursia”, para apartarle del Arsenal, caldo de cultivo inmejorable para la creación literaria, por ejemplo cervantina.

No es extraño que con “La Gran Sultana” –Cali o Catalina– Cervantes quisiera ofrecer su mejor “aviso de levante”. Aunque, para la mejor compresión del “aviso”, debiera hacer de su Sultana Catalina –una Cali completada– una asturiana, una doña Catalina de Oviedo, con un valor simbólico tan complejo y profundo, si no más, que Pelayo de Covadonga –dos maneras de enfrentarse al infiel, de alguna manera– al nacer sobre la marcha, en un “tiempo histórico” muy determinado, y no a posteriori, como una elaboración en la que entraban realidades políticas en estado de consolidación, los estados cristianos peninsulares. En la obra cervantina, tal vez sólo se formule un deseo, la posibilidad de un heredero pacificador de ambos mundos, narrado con verosimilitud; es inolvidable por ello el romance que comienza:

En un bajel de diez bancos,
de Málaga y en invierno,
se embarcó para ir a Órán
un tal Fulano de Oviedo,
hidalgo pero no rico:
maldición del siglo nuestro
que parece que el ser pobre
al ser hidalgo es anexo.-

y con la esperanza de que esa verosimilitud pudiera convertirse un día en posibilidad. Con la esperanza de formular una profecía. Y ese día, tanto don Pelayo como doña Catalina de Oviedo, el uno personaje godo semi-legендario, la otra mujer proclive al mestizaje, pacificadora legendario-literaria, podrían ser homenajeados al mismo tiempo en Covadonga, gran gruta/pecado o misterio original.

Documentos

Traducción de una carta escrita en turco, presentada por Micali Papadopulo; el cual dice ser la traducción de una escrita en griego que la señora Righina Quartana, de Corfú, mandaba a su hija, en el momento presente señora del sultán Selim y madre del Sultán Murat.

Señora e hijita mía, infinitos saludos:

Ya hace 29 años que al pensar solamente en vos, si sereis viva o muerta, no deseo otra cosa que entender nueva que me saque de este fastidio. Y al fin, habiendo entendido que eres esposa del señor sultán Selim, con quien habeis un hijo llamado sultán Murat, lo he agradecido a la magestad de Dios.

Cierto es que desde los primeros años vuestros se veía en vos señal de deber ser grande, y espero que todavía llegareis a mayor felicidad que esta.

Hija mía, desde que yo, pobre madre, fui presa, permanecí 27 años esclava. En el cual tiempo he sufrido muchas fatigas y tribulaciones. Y al fin, gracias a Dios, desde hace 2 años, cuando fui liberada, he regresado a nuestro lugar de Corfú, a nuestra vieja vivienda. Desde donde, habiendo entendido que estais ahí, he escrito la presente (carta) y la he enviado por vuestro “Barba”.

Mi nombre es Righina; el nombre de vuestro padre es Nicola; el vuestro es Cali. Vos teníais 3 hermanos, dos machos y una hembra. El nombre de los varones era Jorge y Manoli; el nombre de la hembra era Fatmi.

Cuando fuimos hechos prisioneros, erais de edad de 7 años. Vuestro padre murió en galeras; vuestros otros hermanos, si murieron no lo sé, que no he vuelto a tener nueva suya.

Y si no me creéis a mí, cuando esté ahí vuestro "Barba" le podreis llamar y certificaros de todo.

Al presente, de vuestra parentela queda Antonio Quartano; el cual, como sabréis, iba a la escuela en la iglesia de S. Giorgi; y he entendido que quedó esclavo vuestro y de la escuadra de los "spachioglani".

El nombre de la aldea de donde fuisteis presa es Assumetto, que está cerca de Corfú.

El nombre de la hermana de vuestro padre era Francichena. Vuestra estirpe deriva de uno que se llamaba Mr. Antonio Quartano.

Vos soliais decir: 'Madre mía, madre mía, vendrán los turcos y me prenderán. Vendrá Cairadín Bassá y me prenderá'.

Y nosotros decíamos: 'Esta hija, al fin ha de ser musulmana'.

Y no pasó mucho que por Dios quererlo fue todo cuanto predijo vuestra boca.

Hija mía, si no está fuera de la mente la obligación que se ha de tener con la madre, mandareis un hombre a encontrarme, que vendré con vos.

Y si os avergonzase decir que yo soy vuestra madre, no puedo hacer otra cosa; pero nos encontraremos en el otro mundo.

Al final de la carta están estas palabras en turco, y de una misma mano, las cuales parece que el antedicho Papadopulo hizo escribir.

Señora mía:

La carta que yo, vuestro "Barba" y esclavo, he traído estaba escrita en cristiano y no se sabía leer. Pero encontré a Antonachi, vuestro pariente spachioglan, el cual con mucha fatiga encontró a un escribano que la pusiese en esta lengua. Y así lo ha hecho, lo mejor que ha podido.

En el principio de la carta están estas palabras escritas por otra mano; las cuales el dicho Papadopulo dice que es la respuesta hecha por la antedicha Señora:

En cualquier lugar en donde encontremos a mi madre, sea en manos de quien sea, la tomareis y la conducireis aquí sin falta.

Traducción de un "commandamento" —o mandato—, que se encuentra en manos de Papdopulo, bajo nombre de la madre del sultán Murat:

Por la presente se encarga a cada Sangiaco, Cadí, Vaivoda y particularmente al Capitán de Esmirna, que andando Micali de Corfú con su navío a cualquier escala que desee, deban dejarle que cargue aquello que le plazca. Y no le den fastidio o impedimento. Y de la misma manera, no deben dar fastidio a las iglesias que están en aquellos lugares. Y pueda liberar esclavos corfiotas por todos los lugares en donde encuentre.

Lugar del sello, que dice Madre del Sultán Murat.

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.



SERVICIO DE
PUBLICACIONES